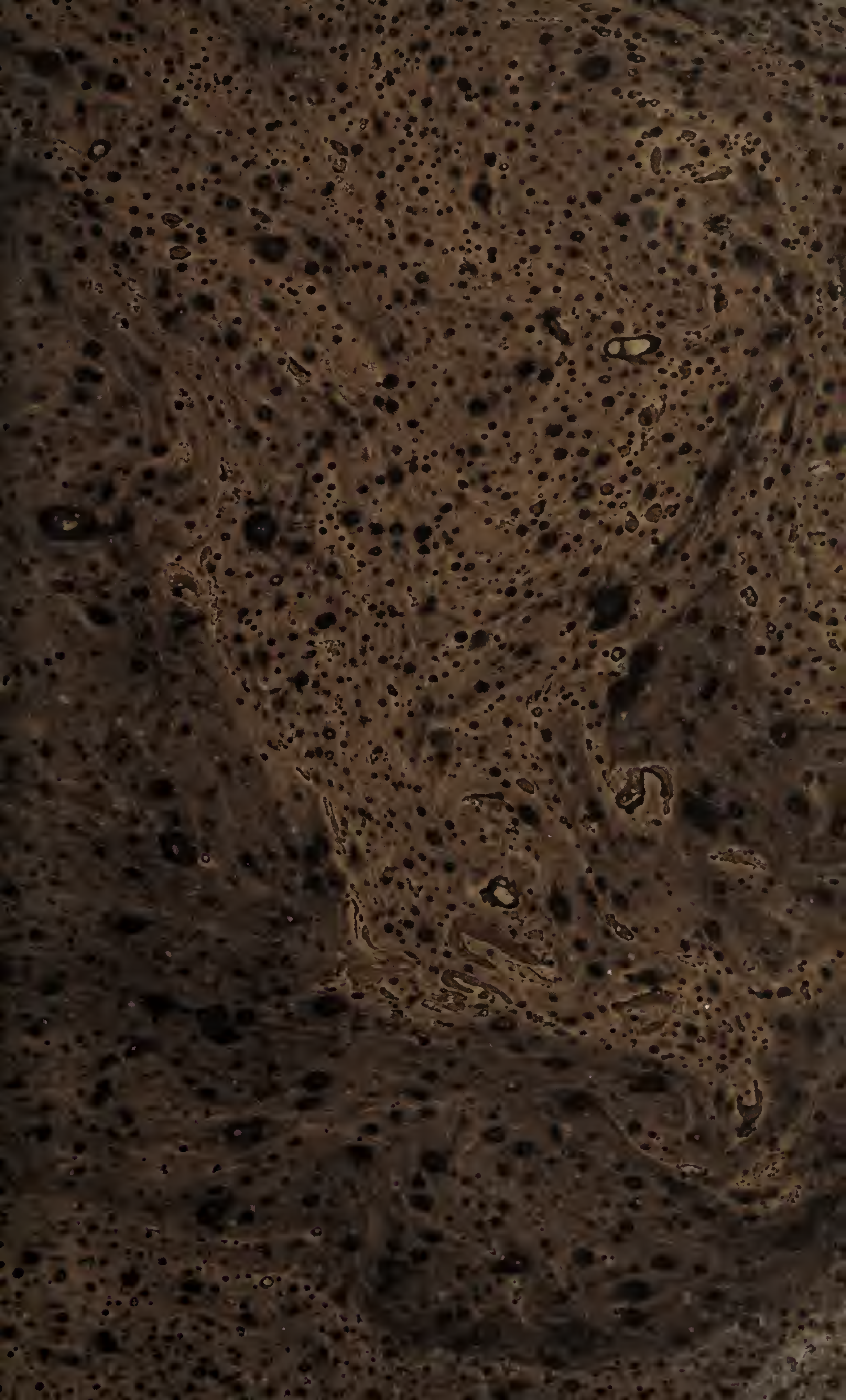
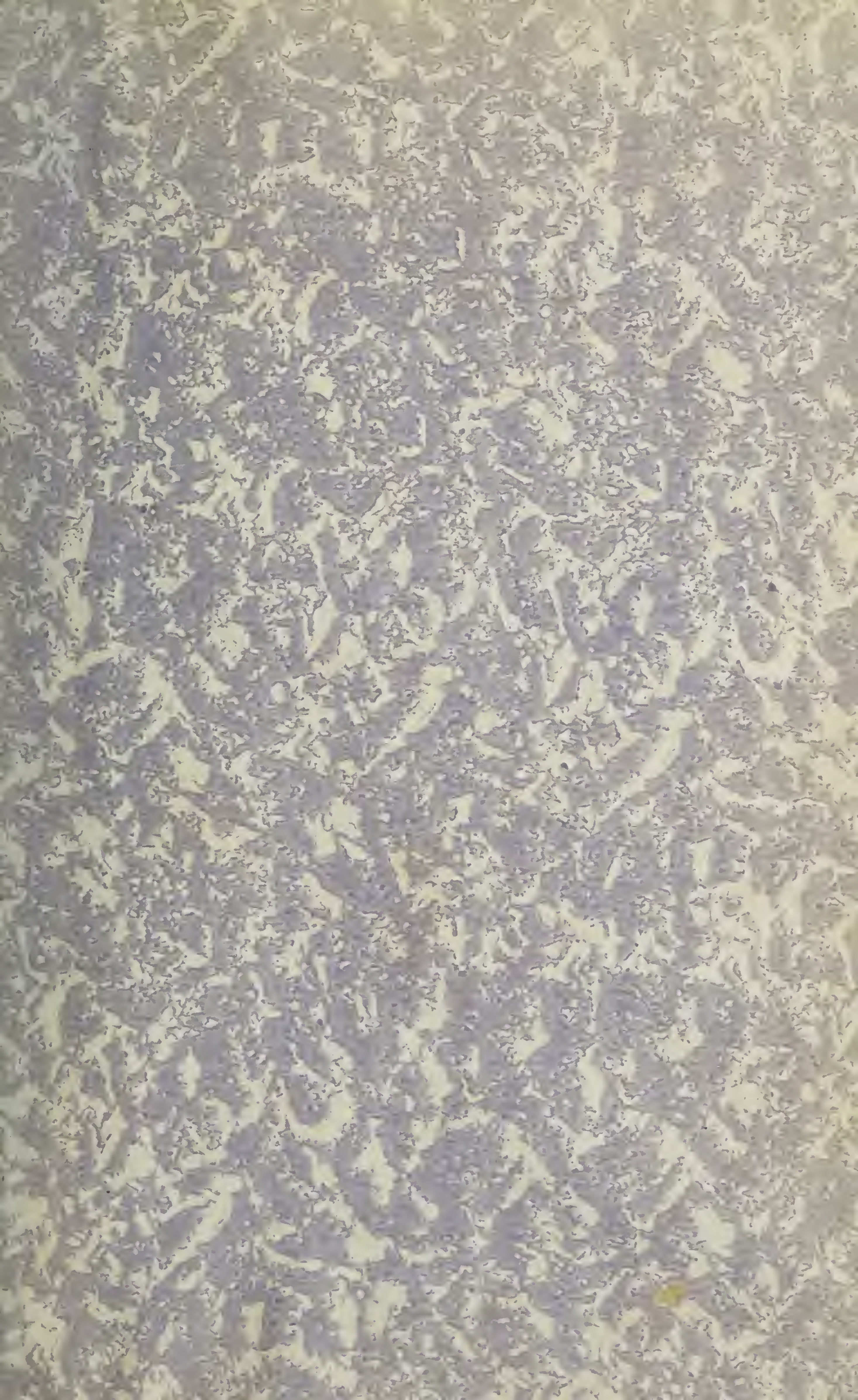








HISTORIA

DE

VALPARAISO

CRONICA POLITICA, COMERCIAL I PINTORESCA

DE

SU CIUDAD Y DE SU PUERTO,

DESDE

SU DESCUBRIMIENTO HASTA NUESTROS DIAS,

1536-1868.

POR

B. VICUÑA MACKENNA.

TOMO II.

VALPARAISO:
IMPRENTA DEL MERCURIO
DE TORNERO Y LETELIER.

1872.





EL CAPITAN JENERAL

D. AMBROSIO O'HIGGINS

PRESIDENTE DE CHILE.—VIREI DEL PERÚ.—FUNDADOR DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO.

(Grabado sobre un orijinal del pintor de la Real Academia de Sevilla don José Pozo—1789.)

DOS PALABRAS.

Salió a luz el primer volúmen de esta historia por el mes de enero de 1869, i el presente debió seguirle en breve.

Llevó consigo el autor, en consecuencia, en un viaje inesperado que hizo a Europa i que duró cerca de dos años, todos sus materiales de trabajo i aun las lámimas, litografiadas ya en Valparaiso, que debian ilustrar el libro, todo lo cual hacia ya una gruesa caja.

Pero las guerras europeas, motivos de salud i especialmente el sitio de Paris, que dejó encerrada aquella caja en la bóveda de un hotel, no permitieron la realizacion del proyecto meditado.

Mas, como el autor tenia un compromiso de corazon con sus lectores i el editor del libro una obligación onerosa con los que habian adelantado el precio de su suscricion, ha sido la primer dilijencia de aquel, al regresar al suelo de la patria, ponerse a la tarea de escribirlo, i hoi cumple su empeño dándolo a luz en idéntica forma al primero.

Interrumpido, sin embargo, por segunda vez por motivos que, como el anterior, han sido superiores a sus deseos, i ¿por qué no decirlo? a sus gustos, aplaza todavia para una próxima oportunidad la aparicion del tercero i último volúmen de la obra.

En el presente habria podido darle remate, i tal fué la idea primitiva que abrigó al concebir el plan jeneral de aquella; pero enriquecida su coleccion de datos de una manera estraordinaria por documentos recojidos en varias bibliotecas públicas de Europa, y especialmente en el *Archivo de Indias* de Sevilla, ha sido forzoso

distribuir la crónica para su mejor compajinacion i manejo, en tres volúmenes.

El lector habrá ganado asi en paciencia, i el suscritor, sin pretentenderlo, realizará un pequeño negocio de usura, porque habrá de parecer sin duda equitativo que en el postrer volúmen le rebaje el editor al último un tanto en el precio en razon del adelanto de capitales que ha tenido hecho.

Por lo demas, se ha hecho esta edicion con mayor esmero que la del volúmen precedente, la adornan dos láminas que representan sitios antiguos de su localidad, i trae en la portada el retrato orijinal (recientemente grabado en madera en Paris) del funcionario público al que debió Valparaiso sus mas notables adelantos durante la era colonial, el capitan jeneral don Ambrosio O'Higgins.

En cuanto a los defectos literarios i de otro jénero de que el libro pueda adolecer, sírvale al lector de lenitivo, en el rigor de su criterio, saber que ha sido escrito i publicado, todo a la vez, desde la carátula al índice, en el espacio de cuarenta i cinco dias, hazaña tipográfica que solo los corteses editores del viejo MERCURIO i sus intelijentísimos obreros han podido llevar con tanta felicidad a cabo.

Santiago, abril 15 de 1872.

EL AUTOR.

HISTORIA DE VALPARAISO.

CAPÍTULO I.

LORD ANSON.

Codicia tradicional de la Inglaterra para con las posesiones españolas en América.—Restablecimiento del poder marítimo de España.—Cuestiones mercantiles que provocan la guerra marítima llamada "de los mercaderes."—Entusiasmo que su declaracion produce en Inglaterra.—Plan de conquista de la América meridional.—Espediciones del almirante Vernon i de lord Anson,—Tardanza en los aprestos de la última, i composicion de sus fuerzas.—Fuentes históricas sobre las operaciones de esta guerra.—El libro del capellan del *Centurion.*—Sale de España la escuadra del almirante Pizarro, sus instrucciones i sus fuerzas.—Carrera de las dos flotas en el Atlántico.—Consejo de guerra en San Julian, i resolucion de apoderarse de Valdivia.—Horrible temporal del Cabo de Hornos que dispersa ambas escuadras.—Aprestos en el Pacífico.—El presidente Manso en Valparaiso.—Viene la *armada del mar del sur* al mando de un almirante improvisado, sus faltas i su condenacion a muerte.—Segunda dispersion de la escuadra inglesa en el Cabo Negro i suerte que corren sus buques.—El *Centurion* en la isla del Socorro i sus horribles penalidades.—Lord Anson avista las cordilleras de Colchagua i se refujia en Juan Fernandez.—Su escapada milagrosa.—Se le reunen en miserable estado algunos de sus buques.—Inicia sus operaciones.—Apresa el *Carmelo* i el *Aranzazu* en las dereceras de Valparaiso.—Se dirije a Paita, la saquea i quema.—Su humanidad con los prisioneros i prendas que de ella han quedado en Chile.—Se dirije a Manila i apresa el *Covadonga*, galeon de Acapulco.—Regresa a Inglaterra, sus honores y su carácter.—Suerte de la escuadra de Pizarro.—Pérdida de la *Hermiona* i horrores a bordo de la *Guipuzcoa.*—El capitan Meudinueta.—El *Asia* en Montevideo i su segundo descalabro en el cabo.—Pasa la *Esperanza* a Chile.—Vienen Ulloa i Juan a Valparaiso.—Pizarro en este puerto i su regreso en carreta por las Pampas.—Lleva el *Asia* a España i terrible motin de Orellana.—Probabilidades de conquista que tuvo en Chile la Inglaterra, i razon del armamento que el reino tenia para su defensa.—Poblacion de Juan Fernandez i de Inchin.—Horrible episodio del naufrajio del *Wager* en los Chonos.—Relaciones que existen de ese suceso.—Viaje de ochenta marineros a Rio Grande.—Abandono de Isaac Morris i de ocho de sus compañeros en Patagonia.—Horribles sufrimientos del capitan Cheap i del guardia-marina, despues almirante, Byron.—Lord Byron y el naufrajio del *Wager.*—Llegan los náufragos a Valparaiso.—Como lord Byron pudo ser chilote y como su abuelo pudo ser arriero.—Paz de Aquisgran.—Resultados locales de la guerra para Valparaiso.—Otra paralizacion i falsas alarmas.—Se abre una nueva era para el comercio de Chile.

I.

En el primer volúmén de la presente historia hemos prolijamente referido cómo el continente americano, i con especialidad los paises misteriosos denominados del *Mar del sur*, desde Valparaiso a Acapulco, fueron durante dos siglos el estímulo de de una insaciable codicia para las naciones del viejo mundo. La Inglaterra, como fuera la mas atrevida y la mas menesterosa, fué siempre la mas tenaz. Desde Drake a Cavendish y Hawkins, que vinieron como piratas en el siglo XVI, a los filibusteros del siglo siguiente, y desde los corsarios que asolaron las costas de Chile y del Perú en los primeros veinte años del último pasado, echábase de ver en todo que la ambicion de adueñarse de los tesoros de la América, ora por las armas, ora por los arbitrios del comercio o por las cábalas de la diplomacia, constituia una idea fija i esencial, no solo de la política, sino de la nacionalidad británica. Nada era, por tanto, mas profundamente nacional en aquel pais, que una guerra con la España.

En lo que iba corrido del siglo habian tenido ya lugar no menos de tres contiendas por motivos diferentes, y apenas fenecia una campaña, poníanse aquellos políticos mercaderes, que habian sobrepujado en habilidad i en astucia a sus maestros de Jénova i Venecia, en acecho de pretestos para emprender otra nueva.

II.

Los últimos no podian faltar. Verdad es que desde la paz jeneral de Ryswick (1696) i desde la que particularmente con la Inglaterra ajustó la España en Sevilla en 1729, habian desaparecido de los mares americanos los últimos filibusteros i sus mas emprendedores corsarios; pero unos i otros no habian tardado en reaparecer con el disfraz de contrabandistas. Bajo el amparo del *navio de permiso* que los políticos españoles con su acostumbrada imprevision consintieron a los ingleses cada año en la feria de Portobello, para introducir quinientas toneladas de mercaderias, arruinaron aquella los últimos, porque de noche repletaban por medio de chatas i balandras la cala de aquella nave, que, como la tina de las Danaidas, no acababa jamas de llenarse. La isla de Jamaica, quitada por la fuerza a la Península, era un Jibraltar americano de donde salian todas las espediciones ilícitas que inundaban, desde Panamá i Cartajena, todos los mercados del continente con mercaderias británicas, mas lucidas i mas baratas que los toscos artefactos españoles, al paso que con el privilejio del *Asiento* o acarreo de negros de Africa a los paises tropicales, llevaban los ingleses los ardides i las ganancias de sus monopolios desde Veracruz hasta Buenos Aires.

La *Sociedad del mar del sur*, de que hemos dado ya estensa cuenta, era otro de los grandes arbitrios puestos en juego por la diplomacia y el mercantilismo de Inglaterra para esplotar la ignorancia y la riqueza ultramarina de la España.

III.

Esta última nacion, empero, bajo el dominio de Felipe V i de sus tres insignes ministros, el monje Alberoni, el estadista Patiño i el célebre marques de la Ense-

nada, don Zenon Somodevilla (que fueron sucediéndose uno al otro i casi sin intervalos durante cerca de medio siglo) habia comenzado a levantarse de su secular postracion, i advertida por la suspicacia de sus administradores, no menos que aguijoneada en los flancos por la odiosidad francesa de su nueva dinastia, se propuso poner algun atajo a aquel sistema, que la constituia en una simple casa de ajencias de una nacion enemiga.

Como el contrabando ingles se ejercia en mayor escala i con mayor descaro en el mar de las Antillas, donde la Inglaterra tenia sus posesiones, sus naves i sus escondites, recomendó el gabinete español a sus *guarda-costas* forzasen la mano en los *rejistros* a que todo buque estranjero estaba sujeto dentro de sus aguas. De aquí, (como los Estados Unidos en 1812) tomó enojo i razon para una guerra la susceptible i codiciosa nacion británica. Se ponderaron hasta los cielos las violencias i torturas que sufrian sus marinos en las mazmorras de Cartajena, de Cádiz i la Habana, a pretesto de meras sospechas de contrabando. I a fin de patentizar aquellas, se llevó a la barra de la cámara de los comunes a un capitan de buque llamado Jenkins, quien, desenvolviendo de una mota de algodon un fragmento de oreja que le faltaba desde hácia seis o siete años, declaró que se la habia cortado por ignominia el capitan de un guarda-costa español de las Antillas, el cual, añadia el aventurero, habia manifestado estar dispuesto a hacer otro tanto en presencia de su rei.

La oposicion de partidos, que ya desde tan atras venia diseñándose marcadamente en la vida política de aquel pueblo singular, apoderóse tambien, por su parte, i con el propósito de congraciarse las masas populares, de la escitacion que ese i otros lances análogos produjeron, a fin de empujar las últimas a una guerra que a todo trance resistia, por espíritu de partido tambien, el hábil pero corrompido ministro Walpole.

El primer Pitt, a la sazon mui jóven, acaudillaba en el parlamento la fraccion belicosa, i con su elocuencia arrancóle resoluciones que equivalian a una declaracion de guerra. Walpole, por no caer de la omnipotencia, aceptóla al fin, y despues de una série de negociaciones, todas de dinero (en las que, empero, no se atravesaban mas de uno o dos centenares de miles de pesos), de comisos, contrabandos, usurpaciones, como la corta de la caoba en Honduras, que la España resistia, o monopolios como el del *Asiento*, que la última queria a toda costa rescindir, se declaró formalmente la ruptura entre ambas naciones el 19 de octubre de 1739 (1).

Nunca ocurrió en la vida pública de los ingleses un dia de mayor regocijo que aquel en que se leyó al pueblo el bando de quedar rotas las hostilidades. En Lóndres repicaron con indecible alborozo todas las campanas. Era aquella una guerra esencialmente nacional, jenuinamente inglesa. Era una guerra de comercio, dictada por una nacion esclusivamente traficante. Por esto los historiadores que con juicio levantado han narrado sus sucesos adversos o favorables, condenándola como injusta, (cual con noble franqueza lo hiciera lord Mahon) la han denominado solo la

(1) En la convencion del Pardo se acordó arreglar estas cuestiones (*Navio de permiso, Asiento, Liquidacion de la Compañia de los mares del Sud, etc.*) lo que irritó al pueblo de Inglaterra de modo que su ministerio se vió obligado, como de costumbre, a ceder al torrente de la plebe, declarando la guerra que todavia dura."—*Representacion hecha al escelentísimo señor marques de la Ensenada sobre la política esterior e interior de España para que sea la emperatriz del universo*, Valladares, compilacion citada, vol. 14, páj. 218.

guerra de los mercaderes. I con este nombre popular corre en las crónicas i en la tradicion.

IV.

El gobierno ingles, secundado por el espíritu de la nacion, quiso dar esta vez a la España el golpe de gracia en sus codiciadas posesiones de ultramar.

Hasta aquí habíase tratado solo, o de atrevidas escaramuzas, como las del *Draque*, o de empresas particulares de negocio, como las de los corsarios de Bristol, o de simples esploraciones científicas, cual la que condujo hasta Valdivia el caballero Narborough en 1670. Ahora no era cuestion de nada de eso. Meditábase únicamente la conquista simultánea de la América del Sud, mediante el envio de dos poderosas escuadras que con tropas de desembarco atacarian en un tiempo dado a Cartajena de Indias i a Valdivia en las dos estremidades de aquel vasto continente, cuyos puntos lejanos, a virtud de ser los mas vulnerables, se ocupaban activamente los vireyes españoles en fortificar mas i mas cada hora.

Confióse la primera empresa al célebre almirante Eduardo Vernon, quien, partiendo desde Inglaterra con una escuadra poderosa, inició su campaña apoderándose casi por un golpe de mano de Portobello, el gran mercado continental de la España.

Púsose la direccion de la otra i mas aventurada campaña en manos de un oficial jóven todavía que mandaba el navio de guerra llamado el *Centurion*, i cuyo nombre fué tan famoso en el Pacífico como lo es hoi el de otro lord de su raza que lo ilustró con sus hazañas de libertador un siglo mas tarde. Lord Anson i lord Cochrane son los inseparables jemelos de las guerras seculares del Pacífico.

I es precisamente la terrible i romántica relacion de los hechos i de las desventuras de aquel renombrado capitan la que va a servir de portada a esta segunda parte de nuestra historia.

V.

Envuelta la administracion de la marina en los puertos ingleses en todas las trabas i deficiencias a que de seguro dan lugar los gobiernos impuros, se empleó una tardanza funesta en el alistamiento de la escuadra del Pacífico, i una predileccion criminal en dotarla de elementos insuficientes. Asi, mientras lord Vernon hacia rumbo hácia las costas de la Nueva Granada en julio de 1739, esto es, antes de la declaracion oficial de guerra, los buques de lord Anson yacian un año mas tarde en los puertos meridionales de Inglaterra sin víveres, ni marineria, ni la competente tropa de desembarco.

A la postre de muchas reclamaciones, en lugar de un rejimiento de infanteria que se habia destinado a aquel servicio, se embarcaron a las órdenes del coronel Mordaunt Cachrerode, unos quinientos soldados de marina, la mayor parte retirados a inválidos, i se llenaron los claros de las tripulaciones con jente forzada i aun ancianos i convalescientes de los hospitales.

Mas esto mismo, no obstante su gravedad acusadora, habria sido de poca cuenta si se hubiese permitido a la flota hacerse a la vela en tiempo hábil para doblar el tormentoso Cabo de Hornos en la única estacion propicia a las naves de aquellos

tiempos. Por manera que solo el 18 de setiembre de 1740 tomó la mar desde el puerto de Portsmouth la escuadra destinada "a cambiar la faz de la América española."

VI.

Componíase aquella de siete barcos, cinco de ellos quillas poderosas, i dos trasportes armados en guerra. Eran aquellos el navio *Centurion*, de 60 cañones, que montaba el propio almirante, el *Gloucester* i el *Saverna*, ambos de 50 cañones, la fragata *Perla*, de 40, i el famoso *Wager*, un antiguo navio de la India *(indiaman)* que se habia armado como trasporte con 28 piezas. El número de cañones de la flota británica llegaba a 218, i el de las tripulaciones a 1,410 (sin contar 470 soldados de tierra) repartidos en los cinco navios ya nombrados. El *Centurion* tenia 400, el *Wager* 160 i 300 cada uno de los otros. Con las tripulaciones de los dos trasportes menores, que se denominaban *Ana* i *Trial*, el total de la espedicion pasaba de mil hombres. La mas pujante que los holandeses habian enviado al mar del Sur (la de Heremite en 1623) era inferior casi en un tercio a la presente.

VII.

Pero, a su turno, recuperada, segun ya dijimos, poco a poco de su torpor de dos siglos, la España contaba, gracias a la próbida enerjia de Patiño i a la habilidad del marques de la Ensenada, con sobrados recursos para hacer frente a aquella emerjencia desde sus propios puertos i sin verse reducida para defender sus apartadas colonias, como de antaño sucedia con frecuencia, a las podridas quillas de Guayaquil, su único arsenal en esta parte de los mares. Durante el ministerio del último, la Península llegó a contar sesenta navios de línea i sesenta i cinco fragatas, llegando caso de haberse hallado hasta doce de los primeros en actual construccion en sus astilleros del Ferrol, Cartajena, Cádiz i la Habana (1).

Desahogado ademas en esta vez el dilijente gobierno de Felipe V con la tardanza inesplicable de los ingleses, llegó hasta tener en sus manos la clave de toda la empresa, al punto de que sus espías le trasmitieron un modelo del pendon que llevaria la nave capitana de la escuadra enemiga.

Con dias de anticipacion si no con meses, la España despachó por tanto del puerto de Santander una flota mas aventajada en fuerza i personal a la de la Inglaterra, bajo las órdenes del almirante don José Pizarro, i encargó a éste atajase el paso a la última, cruzando al frente de la isla de Madera (su itinerario conocido de antemano), tan seguro de su éxito hallábase el gobierno peninsular.

La composicion de aquella escuadra era verdaderamente formidable, por mas que

(1) Hablando del estado de la marina real española al terminar el odioso dominio de la casa de Austria, hé aquí cómo se esplica su historiador mas moderno: —"Como si estuviese ya olvidada del todo nuestra antigua ciencia náutica, tuvimos que depender de estraños, mendigar el ausilio de éstos apelando a sus luces, i hasta a sus instrumentos i cartas de navegar i, por último, llegamos al vergonzoso estremo de tener que traer pilotos de otros reinos para que nos guiasen a nuestros dominios de ultramar."—*March i Labores*.—(Historia de la marina real de España, t. 2.º, páj. 645.)

de ella no nos hayan quedado sino levísimas noticias, cual si hubiese sido parte en ello su desaparicion casi completa entre las olas (1).

VIII.

Constaba la flota española del mismo número de cascos que la inglesa, pero érale mui superior en brazos i en cañones. El *Asia*, navio almirante, montaba 66 piezas i 700 tripulantes. La fragata *Guipuzcoa*, que mandaba el bravo marino vizcaino don Pedro Mendinueta, (José lo llama siempre por error el historiógrafo ingles), era de 74 cañones i contaba la misma marineria que la nave capitana. Las fragatas *Hermiona*, *Esperanza* i *San Estevan*, montaban respectivamente 54, 50 i 44 cañones, ademas de un *patache* o aviso de guerra con 20, pero cuyo nombre no encontramos mencionado en parte alguna. El total de las tripulaciones de mar pasaba de 2,500 plazas, i venia ademas embarcado el segundo batallon del rejimiento de Portugal que no podia contar menos de mil; de suerte que, tomando el personal en conjunto, formaba casi el doble de las fuerzas activas de que podia disponer el mal provisto almirante británico. El total de los cañones de Pizarro era de 308, es decir, 90 más que los del último.

IX.

La navegacion de la escuadra inglesa fué al principio tardia, como sus aprestos; pero acaso a esto mismo debió, por de pronto, su salvacion, pues cuando tocó en Madera el 25 de octubre de 1740, al mes i dias de su partida, comunicó a su jefe el

(1) Efectivamente, mientras abundan hasta el esceso los datos i publicaciones sobre las operaciones i desastres de los ingleses en el Pacífico, no se conservan, o por lo menos, no han llegado hasta nosotros, a pesar de vivas dilijencias, otros detalles de interes que los que nos han revelado aquellos sobre sus rivales. Débese esto a que la mayor parte de los escasos historiadores nacionales que cuenta España desde su decadencia, apenas mencionan estos sucesos, contentándose el mas especial de ellos, don José March i Labores, que ha escrito la historia de su marina real en dos gruesos volúmenes, desde Colon a Trafalgar, con consignar el paso del cabo de Hornos por Anson i Pizarro, mientras refiere minuciosamente el rechazo de lord Vernon en Cartajena.

El no existir o no haberse encontrado todavia la memoria del virei del Perú, marques de Villagarcia, que dirijió como suprema autoridad todas las operaciones marítimas del Pacífico en aquella coyuntura, es causa tambien principal de esa deficiencia de datos. De suerte que nos vemos reducidos, en la parte puramente española de esta lucha, a las escasas nociones que nos conservaron de ella don Jorje Juan i don Antonio de Ulloa, que figuraron en ella como oficiales de marina, i a uno que otro apunte del historiador Carvallo, que sin embargo de ser casi contemporáneo, no hace tanto alto en ese suceso como en las malocas de los indios en las fronteras o en los alborotos de los conventos de Santiago.

Esto no obstante, suplen mui bien a nuestro objeto las diversas relaciones inglesas (al menos una media docena) que tenemos a la vista i que iremos citando oportunamente, conforme a nuestra invariable costumbre. La principal de ellas es, como lo presumirá el bien informado lector, la admirable i famosa relacion de la espedicion de lord Anson escrita bajo los ojos de éste por el propio capellan del *Centurion*, Ricardo Walter, libro que los ingleses consideran como una obra literaria de primer órden i de la cual se han hecho hasta aquí centenares de ediciones. Al menos en 1776 ya existian quince de ellas, i la que nosotros tenemos a la vista es la primera i magnífica, ilustrada con cuarenta i dos grabados en cobre, que se publicó por suscricion en Lóndres en 1748 con el siguiente título:—*A voyage round the world in the years* 1740, 41, 42, 43 *and* 44 *by George Anson Esq., compiled by Richard Walter.*

gobernador de aquella colonia portuguesa, i en consecuencia neutral, que desde los picos de las islas se habia divisado por muchos dias gran número de velas cruzando cual si en acecho en los parajes vecinos. Era la escuadra de Pizarro, que cumplia las instrucciones que ya hemos recordado.

Estimulado por esta noticia, i receloso el almirante ingles de que el español le tomara la delantera en el paso del cabo de Hornos, frustrando asi de un golpe sus planes sobre los puertos de Chile, que eran, segun en breve veremos, su inmediato objetivo, soltó de nuevo sus velas i fuése en seguimiento de los españoles.

X.

Comienza aquí una de las mas estraordinarias carreras del océano, dirijida principalmente a doblar un peñon en el que ambas flotas, a la manera de dos corceles desatentados que fueran a caer a un tiempo en el foso que les sirve de meta, encontrarian su término i su tumba.

Anson llegó en un mes cabal (el 25 de diciembre), a la isla de Santa Catalina, a dos o tres jornadas de Montevideo, i Pizarro le precedió solo por diez dias en este último apostadero (enero 5 de 1741). Mas, habiendo recibido un aviso secreto del gobernador de la isla portuguesa (como Anson lo obtuviera a su turno en Madera), largó aquel sus anclas el 22 de aquel mismo mes, sin aguardar los víveres que con estremada premura i mayor necesidad habian pedido a Buenos Aires. Lord Anson, por su parte, sin cuidarse de 80 enfermos que traia a su bordo, en razon de la mala calidad de su personal, habia salido a toda vela de Santa Catalina con cuatro dias de anticipacion (enero 18). Por manera que al llegar al Cabo, que era el confin de la carrera, anduvieron las dos escuadras tan cercanas la una a la otra, que la fragata *Perla*, de los ingleses, engañada una tarde por el pendon del *Asia* (que habia copiado, segun dijimos, el del *Centurion*), se metió entre los enemigos i estuvo en inminente peligro de ser capturada.

XI.

No lejos de la boca oriental del Estrecho hizo el almirante ingles un leve alto en el puerto de San Julian, para reparar uno de sus trasportes que venia en mala condicion. Esta tardanza fuéle fatal, pero aprovechó de ella para coordinar con sus oficiales su plan de campaña contra Chile. En un consejo de guerra celebrado, en efecto, el 24 de febrero a bordo del *Centurion*, i al que asistieron todos los capitanes i el coronel de las tropas de desembarco Cracherode, se acordó por unanimidad i conforme a las instrucciones del gabinete ingles, apoderarse a viva fuerza del puerto de Valdivia i tomar allí pié para las futuras operaciones de la guerra.

Asignóse tambien como primer punto de reunion la isla del *Socorro*, al sud de la isla grande de Chiloé, en seguida la entrada de *Valdivia*, i en último caso, la isla de Juan Fernandez.

XII.

Al fin, los dos almirantes llegaron a la latitud en que debian variar de rumbo para entrar en los mares del Sud, en cuya demanda ansiosos venian, casi en el mis-

mo dia i con tiempos comparativamente bonancibles, atendido lo avanzado de la estacion.

Era el 6 de marzo de 1741, i la escuadra inglesa, empujada por el viento i la marea, se adelantaba gallardamente por los Estrechos de Le Maire, que preceden por el oriente al cabo de Hornos, el *Centurion* adelante i el viejo i pesado *Wager* a retaguardia. La escuadra española, a esa misma hora i en ese mismo dia, doblaba, segun parece, el Cabo en una latitud algo mas meridional, esto es, al sud de la isla de los Estados, que acercando sus risueñas colinas a la áspera tierra del Fuego, forma hácia el norte los Estrechos ya nombrados del descubridor Le Maire.

XIII.

Todo presajiaba a las naves rivales un éxito feliz, i ya casi logrado en su larga travesia. El tiempo se mostraba hermoso. El viento soplaba favorable. El Cabo estaba casi a la vista de sus proas, i el mar del sur se abria ya delante de sus esperanzas.

Pero de súbito, uno de esos huracanes con que el invierno se anuncia en aquellos hórridos parajes a los navegantes atardados en su marcha, desencadenóse con furia tan desmedida, que ambas escuadras quedaron en aquella infausta noche, dispersas, rotas todas, desarboladas las mas, i vagando entre mares espantosas sin otro guia que la clemencia de lo Alto.

Porfiaron sus animosas tripulaciones dias i meses en una lucha sin esperanzas, por salvar solo sus vidas; pero si bien algunos alcanzaron ese beneficio, fué solo para sucumbir en seguida a dolores de otro jénero i mas terribles. Desde los dias de la *Grande armada* no presenciaban los mares un desastre de mayor espanto.

XIV.

Vémonos forzados a suspender en este punto la relacion de la trajedia del Cabo, porque allí mismo se liga su accion con la de los acontecimientos del mar que en esa roca comienza. En los dramas del océano, el cambio de decoracion ocurre con la misma frecuencia que la aparicion de las nubes que lo entoldan i la mudanza de los vientos que azotan sus olas.

XV.

Mientras los dos almirantes rivales corrian asi desalados los mares, no estaban ociosas las autoridades de Chile i del Perú en sus aprestos para aguardarlos. Gobernaba el último pais i desde alli virtualmente a Chile i toda la América española, el activo marques de Villagarcia, de cuyo celo hace cumplido elojio en su Memoria oficial su ilustre sucesor don José de Manso, a la sazon presidente de Chile. (1)

(1) "El Exmo. señor marques de Villagarcia, mi antecesor, que fué virei de estos reinos desde el año de 1738 hasta 745, estuvo cercado de tantos cuidados, con motivo de la guerra última, en que la nacion inglesa tomó por asunto de sus hostilidades los puertos de las Américas, que bien necesitó toda su prudencia, espíritu i desembarazo para manejarse, dedicándose incesantemente al trabajo que pedia la grave urjencia en que se hallaba el reino en aquella constitucion i exhausto de facultades, i sin armas ni fuerzas correspondientes a detener las intenciones de sus enemigos."—(*Memoria* del virei Manso, páj. 4.)

Noticiosos uno i otro funcionario mediante los despachos que incesantemente llegaban por la via de Panamá i la de Buenos Aires, de la aproximacion i gravedad de la borrasca que desde tan lejos venia arreciando, comenzaron sus empeños a fin de ponerle algun remedio desde mediados de 1740, cuando aun lord Anson se hallaba detenido con sus barcos en las radas inglesas. Trasladóse el segundo de aquellos jefes a Valparaiso, dispuso un alarde de armas para todas las milicias, i encaminólas a las costas; alejó de éstas los ganados i mantenimientos; puso embargo en todos los buques de comercio para libertarlos de las aventuras que iba a ofrecer el mar, i particularmente se empeñó en poner en estado de defensa nuestras únicas plazas de guerra, que eran Valdivia i Valparaiso. Instalóse de firme, con este objeto en el último puerto, cuyo gobernador era ciego (cosa, empero, que no debe sorprendernos, pues ha sido hasta aqui consuetudinario nombrar para comandantes de marina a los mas floridos abogados de Santiago), i no descansó hasta dejar instalados i corrientes en los fuertes, veinte cañones, la mayor parte de bronce, que le remitiera aceleradamente el virei de Lima.

El último, por su parte, dictó sus providencias mas en grande, aunque con no menores conflictos. No tenia a su disposicion mas naves de guerra que dos viejos navios construidos en Guayaquil por el virei Monclova en 1690, i a los que, despues de medio siglo, era mucho les quedase todavia el nombre. Llamábanse estos el *Concepcion* i el *Sacramento,* i un tercero que acaso tenia el mismo oríjen de astillero i la misma edad que aquellos. Fué aquel famoso *San Fermin*, de 40 piezas, que, cual si hubiese tenido alas i no cañones, fué a estrellarse en la gran salida del mar de 1746, en el sitio que todavia se llama *la Legua,* a una legua cabal del Callao, en el camino de Lima i donde se ve todavia una iglesia en conmemoracion de la catástrofe.

Tales eran las reliquias de aquella siempre ponderada y siempre inútil *armada del mar del sur*, de la cual en todas ocasiones se burlaron con éxito feliz hasta los mas míseros piratas. Armólas en guerra el virei, asi como una fragata de comercio llamada la *Begoña*, e hizo construir en Guayaquil cinco galeras para la defensa del Callao. De tan mala condicion eran, empero, las últimas, que el virrei Manso las vendió junto con los dos navios ya nombrados del conde de la Monclova en 30,000 pesos, i con la circunstancia singular de que los que los compraron perdieron su dinero. I nada habia que estrañar en esto, porque aquellas embarcaciones se construian por *asientos* i dábanles la forma de éstos, a manera de bateas, con iguales dimensiones en la popa i en la proa. El *Concepcion* i el *Sacramento* tenian treinta i tres varas de quilla i doce de manga, la misma dimension, toda proporcion tomada en cuenta, que se daba a las antiguas petacas criollas del pais (1).

XVI.

Puso el virei, con todo, estos bajeles, nó como hubiera sido racional, en manos del esperimentado marino que unos llaman don Pedro de Medranda y otros de Miranda, que aun, si bien anciano, residia con crédito en Lima (i era el mismo que veinte años

(1) Es curioso el lance que refieren Ulloa i Juan de un carpintero ingles que fué enviado a Guayaquil para ponerle la proa a una de aquellas naves indíjenas, i el cual, encontrando sus dos estremidades iguales, preguntó al jefe del apostadero en cuál de ellas haria su trabajo, i éste dióle por respuesta esta españolada: *¡Donde usted quiera!*

hacia habia dado caza a Clipperton i Shelvocke), sino a un entusiasta mercader de Lima llamado don José Segurola, aficionado i aprendiz de almirante.

Al propio tiempo, el virei llamó a su lado, despachando un espreso por tierra, a dos jóvenes marinos españoles que a la sazon residian en el Ecuador, ocupados con una comision de sabios franceses en determinar la forma de la tierra, midiendo un grado del meridiano, a fin de compararlo con el de las latitudes australes y deducir asi la exacta esfera de aquella. Eran éstos los mas tarde célebres sabios don Jorje Juan i don Antonio de Ulloa, que habian salido cinco años hacia de la escuela de guardia-marinas de Cádiz, por cuya razon ninguno de los dos habia cumplido aun los treinta de su edad.

Encontróles el pliego de urjencia en Cuenca, i habiéndolo recibido el 24 de setiembre de 1740, cuarenta dias despues se hallaban en Lima encargados de las defensas del Callao.

Dió el virei por comision a la escuadra improvisada de Segurola esplorar las costas de Chile hasta Valdivia, y especialmente vijilar las dereceras de Juan Fernandez, como que era cosa sabida que aquel peñon era el nido de los enemigos de la España en el Pacífico.

Cumplió Segurola como mejor pudo para sus alcances su cometido i se mantuvo en Juan Fernandez hasta fines del mes de mayo de 1741, cuando, arreciando el invierno, creyó sin duda oportuno ir a buscar el refujio de los puertos de tierra firme. Parece que elijió para el caso a Talcahuano.

Ignórase, por la parsimonia de noticias locales en esta contienda, el tiempo que la *armada del mar del Sur* se detuviera en nuestras costas. Pero estando al testimonio casi contemporáneo de Carvallo, el almirante peruano, mas preocupado de cecinas i de trigos que de ingleses, dió la vuelta al Perú con un grueso cargamento, apenas se persuadió por lo avanzado de la estacion i por las noticias llegadas de Buenos Aires, que ni la una ni la otra de las escuadras belijerantes habia podido doblar el Cabo de Hornos. Ni siquiera se cuidó de esplorar a su regreso la isla de Juan Fernandez, omision que le costó la honra i la vida, como en su lugar hemos de ver.

XVII.

Entre tanto, ¿cuál suerte corrian las trece o catorce embarcaciones, en su mayor número de alto bordo, que hemos dejado arrolladas entre olas i arrecifes en la vecindad del Cabo de Hornos?

Es esta una historia de tanto horror, que se hace preciso narrarla en fragmentos.

XVIII.

El huracan de los polos, que, segun dejamos dicho, se desató el 6 de marzo, duró, sin abatir su furia ni un solo dia, todo lo que quedaba de aquel mes i los primeros del siguiente. La sólida construccion de los buques del almirante británico le permitió, sin embargo, hacer medianamente frente a sus averias, a los mástiles tronchados, las vergas rotas, la obra muerta derribada, i lo que no era menos acerbo, al continuo trabajo de las bombas, que postraba las tripulaciones hambrientas i enfermas. Esto no obstante, al aclarar un tanto la atmósfera el dia 13 de abril, llegaron

los capitanes ingleses a creerse salvos, cuando precisamente llegaban a los bordes de su irremediable perdicion.

Hallábase persuadido, en efecto, lord Anson, por la derrota de su buque i la de sus consortes, que ese dia se encontraba a no menos de diez grados al oeste del Cabo de Hornos; por manera que sin sombra de peligro podia poner su escuadra las proas al norte. "Esperabamos ya gozar la celebrada tranquilidad del mar Pacífico," dice el animoso capellan del *Centurion*, cuando en la noche de ese mismo dia un rayo casual de la luna vino a mostrar a toda la flota los farellones de una playa desolada a menos distancia de dos millas. Las corrientes i la fuerza de los vientos habian hecho engañosos los cálculos de los navegantes, i su naufrajio parecia en esa hora inevitable. La tierra que tenian a la vista era el *Cabo Negro*, en la Tierra del Fuego.

Hubo, empero, tiempo en aquella lóbrega noche para virar de bordo, i se dió a cada uno la voz de salvarse como mejor fuera posible. El *Centurion* disparaba su cañon de media hora en media hora para advertir su rumbo a los dispersos buques i mantenerlos, si era dable, en conserva.

XIX.

Aquel resplandor de luna que salvara la escuadra inglesa de un desastre infalible habia sido solo uno de de esos lampos de luz que son la pasajera sonrisa de los huracanes. Horas despues, en efecto, la intensidad de éste no encontró medida. Dos de las pesadas fragatas inglesas, la *Perla* i el *Saverna*, fueron barridas como plumas por los vientos, i arrojadas mas allá del cabo de Hornos, ganaron los puertos del Brasil completamente desarboladas. El *Centurion* se mantuvo en las aguas del Pacífico; pero era tal el rigor de la estacion, que habiéndose pronunciado el escorbuto a su bordo, murieron en el mes de abril cuarenta i tres hombres de la tripulacion, encontrándose la mayor parte de los vivos incapaces de ejecutar la mas sencilla maniobra.

Alentada, no obstante, por el espíritu a la vez varonil y persuasivo de su jefe, la jente de la almiranta cobró fuerzas para arrastrarla hasta la isla del Socorro, la misma a cuya vista pasan hoi como delante de una marca segura de su derrotero los vapores ingleses que van a Europa via del Estrecho. Cruzó lord Anson alli unos cuantos dias; mas como no apareciera en parte alguna del siempre encapotado horizonte una sola vela, torció rumbo a Juan Fernandez, ya que a Valdivia no le era posible ni acercarse en su mísera condicion.

XX.

La pestilencia, el hambre, el desamparo, la crueldad de los elementos seguian cebándose contra aquellos infelices de tal manera, que cada dia eran arrojados al agua tres o cuatro cadáveres. La pérdida del mes de abril fué de 43 vidas. La de mayo fué el doble.

Para mayor desolacion, los tripulantes del *Centurion* no podian orientarse de la verdadera latitud de la isla que buscaban, i cuando el 28 de mayo, esto es, tres meses despues de haber doblado el Cabo, no debian estar sino a pocas millas de

aquel sitio que anhelaban como la vida, juzgó el almirante prudente acercarse hácia el continente para salir de incertidumbres sobre la posicion que ocupaban.

Al amanecer del 30 de mayo presentóse, en consecuencia, a la vista de los infelices navegantes una inmensa montaña cubierta de la brillante nieve de nuestros temporales de invierno. Eran las cordilleras de Colchagua.

Tomando este horizonte por punto de partida, lord Anson hizo ahora rumbo con fijeza a la isla, i con indecible gozo la avistó el 9 de junio de 1741.

XXI.

Al momento los oficiales del *Centurion*, estimulados por el ejemplo de su jefe, echaron los botes al agua i comenzaron a acarrear a tierra cadáveres i moribundos. Doce de éstos perecieron en el trayecto de la nave a la playa, i cuando contaron en ésta a los que sobrevivian, se halló solo la mitad de la dotacion del buque, y ésta en sv mayor parte incapaz del mas leve servicio.

Para colmo de desconsuelo descubriéronse en la playa los indicios frescos de haber estado en aquel lugar recientemente un número considerable de tropas, cuyos fogones recien apagados traicionaban su fuerza o su apetito. Eran, en efecto, los vestijios alimenticios de las tripulaciones de los barcos de Segurola, que habian permanecido allí hasta pasado el mes de mayo. De suerte que el haber torcido rumbo el 28 de aquel mes hácia las costas de Chile vino a ser la última e inequívoca salvacion del *Centurion*. Convertido éste a la verdad en un hospital, juguete de las olas i de los vientos, por mui poco esfuerzo que hubiese hecho el almirante del mar del Sur habria de seguro hecho buena presa de lord Anson i su jente, pues cargaban sus buques no ménos de 114 cañones. Por esto i por no haber vuelto a rejistrar la isla a su regreso al Callao, un consejo de guerra condenó mas tarde a muerte al improvisado almirante limeño. I el irritado virei, que tan aturdidamente le habia confiado aquel mando habria sin duda hecho cumplir la sentencia, si la muerte natural del culpable no le hubiese escusado del rigor.

Tres meses permanecieron en una ensenada de la isla aquellos hombres doblemente náufragos de la mar i de la muerte, i contar cómo arrastraron su existencia en aquel apartado sitio, es asunto mas propio de la leyenda de aquella roca que si no la hiciera inmortal la imajinacion de un novelista, la memoria desnuda de sus fastos bastaria para darle un atractivo de mucho mayor interes, porque seria éste en todo caso el interes de la verdad.

XXII.

Dejando a la amena pluma del capellan del *Centurion* el privilejio de consignar todas las emociones i todos los paisajes de aquella vida que era mitad paraiso i mitad infierno, nos limitaremos a recordar que los dos buques menores de la espedicion, el *Trial* i el *Ana*, llegaron a Juan Fernandez, el primero poco despues del *Centurion* con un lastre de treinta i cuatro cadáveres, i el segundo el 16 de agosto, es decir, dos meses mas tarde. Habia escapado el último con mejor fortuna por haber permanecido asilado en una ensenada de los Chonos que sus tripulantes llamaban la isla de *Inchin*. Tambien se divisó desde los farellones del Yunque en una de aquellas

fríjidas mañanas (la del 21 de junio) una vela que parecia acercarse lentamente al surjidero. Era el *Gloucester,* que venia con sus palos rendidos, mientras que dos tercios de su tripulacion habian sido echados al agua. El capitan, dos oficiales i tres marineros eran los únicos a su bordo capaces de aferrar una vela, i tan horrible era en verdad su situacion, que estando el buque a pocas brazas del puerto no pudo entrar en él sino un largo mes mas tarde, esto es, el 23 de julio.....

De esta suerte, i contando con el retroceso de la *Perla* i el *Saverna* hácia el Brasil, podia decirse que lord Anson habia logrado reunir los miserables restos de su escuadra tan solo para hacer mas vivo i mas doloroso su fracaso i su impotencia. Solo del *Wager* no llegaba noticia alguna despues de la dispersion del Cabo Negro, i como este relato es el mas horrible de toda aquella cadena de infortunios, aplazaremos para mas adelante el seguir su estela.

Todo al derredor del almirante ingles habia sido hasta aquí desolacion, horror i desdichas, menos la entereza de su ánimo, que no se abatió un solo instante. Prueba viva fué aquella situacion, aquel espíritu i los recursos que en seguida supo dominar, de lo que puede aun contra las mayores flaquezas que de nuestro ser proceden, la llama divina que se llama el alma.

Gracias a su pujanza moral, lord Anson restableció la confianza de sus secuaces, a la par que la bondad del clima i la vuelta del buen tiempo devolvia a sus cuerpos la salud.

A principios de setiembre ya estaba, en efecto, el caudillo ingles en actitud, nó de huir, cual lo habria aconsejado un corazon vulgar, sino de emprender operaciones hostiles contra los enemigos que habia venido a combatir.

XXIII.

Por una de esas singularidades de que solo las historias aventureras del mar ofrecen ejemplo, i que ya hemos recordado, la presencia del almirante ingles en Juan Fernandez habia permanecido ignorada en la costa poblada de puertos que solo dista cien leguas a su frente. Al contrario, reinaba en todo el litoral, desde Valdivia a Panamá, esa calma de la confianza que es más que la confianza misma, porque es el reposo que sigue a la zozobra. Desde el mes de mayo sabíase por conjeturas evidentes, y despues por espresos de Buenos Aires, que la escuadra inglesa o habia regresado a los puertos del Atlántico o se hallaba sepultada en las aguas del cabo de Hornos, pues si tal suerte habia encontrado la española, que era compuesta de mas recias naves i traia mejor jente, demasiado fundada parecia la suposicion que hemos apuntado. Es ademas propio de la condicion humana imajinarse en toda duda que aquello que mas nos halaga ha sucedido siempre con preferencia a lo que tememos.

El mismo vijilante virei Villagarcia dejóse alucinar por el error comun, levantó el embargo de los buques, i tal llegó a ser su confianza en la situacion, que a principios de agosto de 1741 consintió en que sus dos brazos derechos en la defensa del Callao, los oficiales científicos Juan i Ulloa, se regresaran a Quito a proseguir sus interrumpidas operaciones astronómicas.

En consecuencia de este mismo estado de cosas, comenzaron los buques trigueros del Callao a emprender su acostumbrado tráfico a Valparaiso, llevando en cambio de los granos i menestras de Chile los retornos ordinarios de paños de Quito i azú-

car de los valles. Como se aproximaba tambien la época de las cosechas, cada nave traia por cuenta de sus fletadores el capital de su cargamento en gruesos pesos mejicanos. La suma de estas remesas destinadas a las petacas de nuestros hacendados, eran por lo comun en cada barco de 20 a 25,000 pesos, en cerones de esparto o de *chivato.*

Pero esta vez no serian los bodegueros de Valparaiso los que contarian con alegre corazon i ájiles dedos aquellas talegas ya tradicionales.

XXIV.

Como desde el descubrimiento o sortilejio del piloto Juan Fernandez, la isla de su nombre vino a ser la latitud mas meridional del derrotero de los buques que venian del norte hácia Valparaiso, asi, a partir de los primeros dias de setiembre, aparecieron en el horizonte distantes velas. Lord Anson hallábase tambien listo por su parte para darles caza.

De sus fuerzas el jefe británico habia hecho dos divisiones, echando a pique el trasporte *Ana*, para habilitar asi mejor con su tropa i bastimentos a los otros. Eran éstos el *Gloucester*, que ahora mandaba el capitan Mitchell, i el *Trial*, el menor de los dos trasportes. El número total de sus brazos llegaba solo a 350, cuando sin el Cabo i sus horrores habria sido de mil.

El dia 8 de setiembre el *Centurion* dió infructuosamente caza a un buque que pasó de largo hácia el sur, i cuatro dias despues, con mejor fortuna, apoderóse de un barco llamado *Nuestra Señora del Monte Carmelo*, ortografia algo dilatada para la popa de un simple bergantin. Su capitan, que era un don Manuel Zamora, entregó al almirante ingles veinte i tres cerones que contenian mil pesos cada uno, i de su carga de azúcar i aguardiente de Pisco, hicieron los marineros de la isla un inmenso *grog*. Era aquella la primera ventura de aquel aciago crucero.

XXV.

Por los prisioneros del *Carmelo* supo lord Anson que ni se sospechaba en la costa su aparicion, i en esta virtud, formó un plan de operaciones perfectamente concebido. Despachando el *Gloucester* para que cruzara a la altura de *Paita*, interceptaria este buque todo el tráfico entre Panamá i el Callao, al paso que él iria a situarse con el *Centurion* i el *Trial*, a la boca de Valparaiso (a la debida distancia, empero, para no ser apercibido desde la costa), i adueñarse asi de todos los retornos que no tardarian en hacer vela al Callao, despues de la doble detencion del invierno i del embargo.

XXVI.

El 19 de setiembre de 1741, esto es, un año justo desde su salida de las costas de Inglaterra, el capitan del *Centurion* se dirijió a las de Chile, i en esta ocasion con tanta fortuna, que cinco dias despues habia hecho presa del mejor barco del Pacífico. Era éste el famoso *Aranzazu*, barco de 600 toneladas, que habia cargado en una de las guerras anteriores hasta 20 cañones, i que venia ahora del Callao con un cargamento

análogo al del *Carmelo*, i un caudal de 25,000 pesos *chivateados*, es decir, enfardados en cueros de *chivato*.

Lord Anson habria deseado vivamente seguir cruzando frente a Valparaiso, porque aquella latitud i esa estacion del año le prometian pingüe cosecha; pero temia que la vela escapada el 8 de setiembre hubiese dado la alarma en la costa, lo que habria necesariamente paralizado todos los despachos marítimos, i sospechaba ademas que mediante un aviso despachado por tierra, podria el virei tomar iguales medidas en el Callao antes de un mes de aquella fecha i conforme a su prevision.

En consecuencia, puso su proa al norte, i en los primeros dias de noviembre de 741, se reunió con el *Gloucester* en las dereceras de Paita, despues de haber apresado entre este puerto i el Callao el navio *Santa Teresa de Jesus*, capitan Bartolomé Urrunuaga, que venia de Guayaquil con cargamento de madera, cacao i tabaco, precioso hallazgo el último para aquellos hombres que habian estado saboreando tantos meses solo hambres i agonias!

XXVII.

Por un buhonero irlandes llamado Juan Williams, que venia a bordo del *Santa Teresa*, despues de haber pasado algunos meses en la cárcel de Paita en calidad de *estranjero* (aunque era católico), vino lord Anson en conocimiento de que la presencia del *Gloucester* habia sido revelada por un buque de Paita, i que en consecuencia, las autoridades de este puerto (entonces rico depósito de las mercaderias que por los galeones venian de Panamá para Chile i el Perú), se ocupaban activamente de poner en salvo efectos i caudales.

Recordando sin duda el lord ingles las hazañas que en aquellos mismos sitios habia ejecutado hacia cerca de doscientos años su compatriota Drake, resolvió sorprender en la noche de aquel mismo dia (12 de noviembre) aquella poblacion, ponerla a saco i a la postre entregarla a las llamas.

Asi se ejecutó sin tropiezo alguno. A las doce de la noche desembarcaron 40 hombres en una lancha al mando de un teniente, i sin mas resistencia que la que hizo el contador don Nicolas de Salazar i un negro, pues éstos dispararon dos cañonazos sobre la sombra que señalaba el ruido de los remos en la bahia, se apoderaron los ingleses en diez minutos del pueblo, huyendo todos sus vecinos en camisa, i el primero entre éstos el gobernador, que hacia tres dias se habia casado con una beldad de quince abriles.

Despues de saquear la ciudad, o mas propiamente aquella rancheria (pues Paita entonces no era otra cosa, como lo es aun hoi dia); i por haberse aproximado a los médanos que la coronan, con las milicias de Piura, su correjidor don Juan de Vinotea, natural de las Canarias, lord Anson dió órden de prenderle fuego. Ejecutóse esta órden bárbara con un rigor que haria negra sombra al jefe ingles, si no hubiese abundante constancia de que era, no solo humano, sino afable i cortes. Todos sus prisioneros se constituyeron en efecto en los pregoneros agradecidos de sus bondades; i de uno de ellos, que era hijo de un alto funcionario de Chile, («hijo del vice-presidente del Consejo,» le llama el capellan del *Centurion*), cuenta éste que despues de habérsele presentado temblando, cual lo hicieran sus abuelos ante Sharp o ante Davis, le habia rogado mas tarde le llevase consigo a Inglaterra. De otro se conser-

vaba hasta hace poco una prenda de valor en una familia de Santiago, cual era un espadin con empuñadura de plata, que, como memoria de amistad, le habia regalado l obsequioso lord ingles durante los dias de su cautividad a bordo del *Centurion.* (1)

Con escepcion de los mercaderes de Paita, que perdieron, segun sus propios reclamos, un millon de pesos, (no habiendo pasado el botin del *Centurion* de mas de 150 mil), los habitantes de las costas de Chile i el Perú, comenzaron desde entonces a imajinarse que no todos los ingleses eran mónstruos, ni todos los herejes abortos del infierno. Despues de Hawkins, lord Anson era el primer ladron-caballero que habia venido a estos mares.

XXVIII.

Las operaciones posteriores del marino ingles salen del compas de esta narracion, en gran manera local. Solo diremos, por tanto, que despues de haber acechado en vano durante muchos meses el galeon que cada año iba de Acapulco a Manila con los tesoros de Méjico, en busca de los de la China, recorrió las costas de este último pais, atravesando el Atlántico con solo el *Centurion,* despues de haber echado a pique el *Gloucester,* el *Trial* i sus demas presas en las costas de Méjico.

El 6 de mayo de 1742, se separó lord Anson de la vista de América, i solo el 12 de noviembre del mismo año llegó a Macao. Alli rehizo sus víveres, tomó informes, adiestró su jente, i habiéndose hecho otra vez oportunamente al mar, tuvo la fortuna de apresar, el 20 de junio de 1743 i despues de un combate de hora i media, el galeon de Acapulco. Fuera de las valiosas mercaderias de que iba cargado, se encontraron a bordo de la presa 35,000 onzas de plata en barra, i 1.313,843 pesos fuertes, con lo cual el total del botin del *Centurion* pasaba de dos millones, acumulados en tres años de penalidades tales, que solo podrian compararse a la constancia de los que las soportaron. Olvidábamos decir que el galeon, apresado casi a las puertas de Manila, llamábase *Nuestra Señora de Covadonga,* nombre de mal agüero para el pendon que cargaba en las aguas del ancho Pacífico...

XXIX.

Lord Anson dió la vuelta al mundo por el cabo de Buena Esperanza, i llegó a Spithead el 15 de junio de 1744, despues de una campaña memorable de tres años i nueve meses.

Hiciéronle sus compatriotas un recibimiento digno de sus hazañas, de su constancia, de sus penalidades sin cuenta, i sobre todo, de sus talegas, porque es de seguro, i tal es la triste índole de nuestra mezquina naturaleza, que si el *Centurion* no hubiese aportado a las costas británicas con su lastre de oro, los ingleses no habrian considerado a

(1) Esta misma impresion deja la lectura de los *Viajes* de Juan i de Ulloa en la parte en que se refieren a las correrias de lord Anson en el Pacífico. Aun aseguran aquellos escritores que la destruccion de Paita se hizo sin su órden, i aun le causó gran pesar. Pero aqui es preciso añadir que ni rastro de tal pena se encuentra en las páj'nas de su confidente el capellan del *Centurion,* quien, a su vez, i no obstante su investidura, no parece abrigar la mas leve piedad por los americanos, que tenian para él el gravísimo defecto de ser *católicos.*

su capitan un héroe digno de hombrearse en lo antiguo con el Drake i en el presente siglo con Cochrane i con Nelson.

Pero poniendo aparte toda mezquindad de envidia o de codicia, a nadie podrá ocultarse que lord Anson fué un marino eminente. No obstante la enemistad incurable de sus naciones, su contemporáneo Rousseau le llamó "un capitan, un soldado, un piloto, un sábio, un grande hombre;" (1) pero mas sobrio i talvez mas justiciero uno de sus compatriotas, dice de él en época mas reciente que era lento i embarazado en sus concepciones, tardío en sus aprestos i sumamente callado. "Pero poseia un valor a toda prueba, una estricta contraccion a su deber i un juicio tranquilo i seguro que lo condujo a los altos i merecidos honores que disfrutó mas tarde." (2)

XXX.

El almirante Pizarro, cuyo nombre se ha perdido ya en la oscuridad, tuvo mas infeliz suerte, si tal era posible. Ninguno de sus buques dobló el Cabo, i de uno de ellos, la fragata *Hermiona*, no se ha tenido mas noticia que la de ciertos fragmentos de hierro que un siglo cabal mas tarde encontraron los esploradores de las rejiones australes (Ross i sus compañeros en 1840), i los cuales pertenecieron talvez al aparejo de aquel malaventurado navio. Completamente desmantelados tres de los otros, el *Asia*, la *Esperanza* i el *San Estevan*, lograron asilarse en las aguas del Plata, por los mismos dias en que lord Anson, marcando con cadáveres la estela de sus naves, vagaba en las opuestas costas. Por último, el menos afortunado i el de mayor porte de los barcos que se salvaron, la *Guipuzcoa*, era por ese mismo tiempo arrojado hecho pedazos sobre las costas del Brasil, despues de haber sufrido todos los horrores del hambre i de las borrascas.

Como, segun dijimos, Pizarro dejó precipitadamente el surjidero de Montevideo sin aguardar los víveres que habia solicitado del virrei de Buenos Aires, i que llegaron dos dias despues de su partida, las tripulaciones de los buques rechazados en el Cabo perecieron casi por completo en fuerza de horribles privaciones. Se cuenta que los que tenian dinero a bordo de la *Guipuzcoa* pagaban hasta cuatro duros por alguna rata cojida en la bodega, i se refiere el detalle melancólico de un marinero que ocultó en su hamaca durante varios dias el cadáver de su propio hermano, con el que dormia abrazado para recibir la racion que al último correspondia... Ademas de esto, el buque abrió varias vias de agua, i estaba tan desencuadernado, que su heroico capitan solo pudo salvarlo fajando su quilla con siete vueltas de cable. En este miserable estado los náufragos avistaron por el mes de junio las costas del Brasil, i aunque Mendinueta quiso todavia salvar los restos de la nave confiada a su mando i a su honor, la tripulacion, mas ingobernable que aquella, se amotinó sobre el puente gritando: *A tierra! A tierra!* Verdad es que en ese momento yacian sobre cubierta sesenta cadáveres podridos e insepultos....

(1) Nueva Heloisa, parte IV, carta 3.ª

(2) Lord Mahon, *Historia de Inglaterra* vol. III, paj. 34. Lord Anson habia nacido de una familia pobre en Colwich en 1697, por manera que cuando estuvo en Chile solo contaba 44 años. Murió en 1762, despues de haber prestado eminentes servicios en guerras posteriores que le valieron la dignidad de lord i otros honores.

Hubieron por tanto de abandonarla. Mendinueta tomó mas tarde el mando de la *Esperanza*, i este fué el único buque de la escuadra de Pizarro que lograra arribar, segun mas adelante veremos, a los puertos a que venia destinado.

XXXI.

El primer cuidado de Pizaro al arribar al Plata habia sido despachar por tierra un espreso al virei del Perú dándole cuenta de su desastre i pidiéndole un ausilio de doscientos mil pesos para rehacer su espedicion. Cuentan que el emisario de esta demanda apremiante empleó solo trece dias en llegar de Buenos Aires a Santiago.

Al propio tiempo el almirante español despachó ajentes al Brasil para procurarse artículos navales, i envió uno de sus carpinteros provisto de una gruesa suma de dinero al Paraguai para procurarse masteleros, cuya escasez constituia su mas irremediable urjencia. El encargado era de confianza, pero esta vez correspondió a ella de una manera harto estraña, pues casóse en aquel pais, y el dinero que llevaba para maderos lo invirtió en los aderezos de su boda...

Despues de seis u ocho meses de afanes i con solo cien mil pesos que recibió del Perú, (1) unos cortos ausilios llegados del Brasil, y el trasbordo de los mástiles de la *Esperanza* al navio almirante, volvió a tomar otra vez el rumbo del Cabo el almirante Pizarro, acompañado de la *San Estevan*, por el mes de octubre de 1741, esto es, en los momentos en que lord Anson se dirijia sobre Paita para ponerla a saco.

La fatalidad continuaba, empero, cebada con un rigor verdaderamente estraño en la espedicion española. El *San Estevan* se embancó al salir del rio de la Plata i alli hubo de abandonarse, al paso que un golpe de viento arrebató en el Cabo sus mal seguros masteleros al *Asia*, forzándola a tomar refujio, hácia el mes de enero de 742, en el puerto de que habia partido.

Solo un año mas tarde Pizarro pudo avistar las costas del Pacífico, pero esto desde las cumbres de los Andes, por donde llegara con la mayor parte de sus oficiales via de las pampas. Consta que se hallaba en Santiago disfrutando la hospitalidad del presidente Manso en la primera semana de enero de 743.

Por esos mismos dias anclaba en Talcahuano (enero 26 de 743) la fragata *Esperanza*, despues de una dura navegacion de 66 dias, al mando del obstinado Mendinueta, comparable en la porfia a la dureza de los pedernales de su nativo suelo.

XXXII.

El conde de Villagarcia habia despachado en este intervalo desde el Callao dos buques mercantes armados en guerra, a fin de que, en conserva con la *Esperanza* i bajo las órdenes de Pizarro, pusieran en resguardo las costas de Chile, vijilando particularmente las ensenadas de Juan Fernandez, cuya roca era ya la pesadilla eterna de

(1) El virei Villagarcia impuso a los mercaderes de Lima un empréstito o *derrama* de dos millones de pesos para sostener la guerra; pero como sucedia siempre en tales casos, no se alcanzó a colectar ni el cuarto de aquel caudal. Talvez la parte mas efectiva de éste fueron unos 281,660 pesos que el virrei tomó a intereses del cinco por ciento.

los ribereños del Pacífico. Eran aquellas naves la *Nuestra Señora de Belen* i la *Rosa.* Montaban una i otra 30 cañones, i venian tripuladas por 250 marineros escojidos, mandada la primera por don Jorje Juan i la otra por su compañero en ciencia i en gloria don Antonio de Ulloa, que para el efecto habian vuelto de nuevo del Ecuador tan pronto como se supo en Quito, en los primeros dias de diciembre de 741, la sorpresa i devastacion de Paita. En defensa de ésta habia despachado tambien el virei la famosa *armada del mar del Sur*, mas, a ejemplo de lo que sucedia en los tiempos de los filibusteros i del duque de la Palata, llegó aquella a la ciudad saqueada tres meses justos (febrero 11 de 1742) despues de consumada su ruina.

Hiciéronse a la vela en el Callao la *Belen* i la *Rosa* el 9 de enero de 743, i despues de haber rejistrado durante tres semanas hasta los mas escondidos recodos de la isla, se dirijieron a Talcahuano, con el propósito de reunirse a Mendinueta.

Todo lo que los dos navegantes españoles encontraron en la isla fueron algunos restos de los acomodos que la jente inglesa habia hecho en sus gargantas para restaurar sus quebrantos—palizadas, ranchos, puentes rústicos en las quebradas i los rebaños de cabras salvajes que pacian libres desde los dias de Selkirk. Cuenta el capellan de Anson que una de aquellas, cojida por la marineria del *Centurion*, conservaba en las orejas, despues de cuarenta años, las marcas de la cuchilla del verdadero Robinson Crusoe. En cuanto a las señales i derroteros que escritos en cifra dejara lord Anson en la isla para el caso de que llegara a reunírsele otro de sus buques, habíalas retirado una embarcacion que a escondidas mandó desde Valparaiso el presidente Manso en los primeros dias de aquel año.

El 5 de febrero de 743 reuniéronse Juan i Ulloa al capitan de navio Mendinueta, i despues de un nuevo rebusque en Juan Fernandez, verdadera duende del Pacífico en esos años, las tres naves españolas echaron anclas en la bahía de Valparaiso el 24 de febrero de 743. Allí les aguardaba el presidente Manso acompañado del almirante Pizarro, quien, despues de algunas dificultades de jerarquia con Mendinueta, (al decir del capellan del *Centurion*) tomó el mando en jefe de la escuadrilla.

Mantúvose ésta al acecho en Valparaiso, hasta que entrado el invierno se dió por cierto que los ingleses no se atreverian a emprender nada por el Cabo, cobrando esperiencia de lo sucedido, y despues de un décimo rejistro de las islas, Pizarro tomó puerto con sus tres buques en la rada del Callao el 6 de julio de 743. (1)

(1) Uno de los resultados prácticos mas importantes que tuvo para Chile la espedicion de lord Anson fué la colonizacion i ocupacion militar de Juan Fernandez. Desesperado el gobierno español de ver aquella isla servir de seguro refujio a todas las naves enemigas que venian al Pacífico, i alarmado por la relacion que de sus admirables condiciones publicó Lord Anson en 748, dispuso que inmediatamente se poblase i fortificase. Hízolo asi el virei Manso, haciendo que de Concepcion se trasladasen 275 pobladores entre soldados, colonos i presidiarios. Trasportó esa colonia la fragata *Las Caldas* en marzo de 750, i de Lima vino a tomar su mando con diez cañones i varios pertrechos de guerra el coronel don Juan Navarro Santaella. Mas apenas se habian echado los cimientos de la poblacion i del puerto, fué todo tragado por el mar en el terremoto del 26 de mayo de 751, pereciendo el gobernador, su esposa i familia con 35 pobladores, que sin duda fueron sorprendidos en sus camas. El gobernador de Chile mandó reedificar el fuerte i el pueblo, pero la colonia arrastró una vida lánguida hasta que por la cesacion de las guerras volvió a ser abandonada, todo lo cual ha de contarse alguna vez en la historia singularísima de esa roca.

Tambien, a virtud de los elojios que el almirante ingles hacia de la isla de *Inchin* en el archipiélago de los Chonos, donde estuvo refujiado dos meses el trasporte *Ana,* el virei hizo despa-

XXXIII.

Permaneció el almirante español mas de un año en la tierra que habian conquistado sus mayores, pues decíase descendiente de Francisco Pizarro, como aquel Hernandez Pinzon que vino mas tarde con análoga jenealojia, pero mayor brutalidad, apellidándose nieto de sus compañeros (1). Mas a fines del año subsiguiente (1744), habiendo recibido órdenes de trasladarse a España en el navio *Asia*, llegó por diciembre a Valparaiso i de allí pasó a Santiago con gran número de sus oficiales. Entre éstos venia tambien el entendido Mendinueta, cuyo buque (la *Esperanza*) quedó en estos mares para su respeto (2).

El 20 de enero de 1745 volvió Pizarro a trasmontar los Andes, y despues de un viaje de siete semanas, aquel almirante, que habia hecho todas sus campañas sobre tierra firme, llegó a Buenos Aires el 10 de marzo. El marino peninsular habia hecho su viaje por las Pampas en *carreta*, digna imájen de la manera como se manejaban entonces i mas tarde los mas árduos i urjentes negocios públicos de América!

Por fin el *Asia* dejó el surjidero de Montevideo, en que desde hacia cuatro años estaba pudriéndose, el 13 de octubre de 1745, i solo llegó al Ferrol el 20 de enero del año subsiguiente, a los seis de su partida, i en tan deplorable estado, respecto de su aparejo i tripulacion, que ésta venia reducida a un puñado de esclavos i de ingleses prisioneros.

Habíase ocurrido para hacer navegar aquel enorme i mal acondicionado navio al espediente de embarcar una docena de indios pampas hechos prisioneros en una escaramuza cerca de Buenos Aires. Pero su cacique, llamado Orellana, tomando consejo del horror del mar i de los españoles, fraguó a bordo una de las mas terribles conspiraciones de que se conserve noticia en la historia marítima moderna. Convirtiendo las balas de cañon en *laques* i armados de sus cuchillos de marina, los bárbaros se hicieron dueños durante algunas horas del navio, matando un tercio de sus tripulantes, hasta que el siempre bravo Mendinueta acertó por el hueco

char, por disposicion de la corte, dos piraguas desde Ancud, entonces denominado Puerto Ingles. No se pudo encontrar la tal isla de Inchin, pero por seguir aquel refran español de las tortas i del pan, el virei mandó poblar con un destacamento de 32 soldados la de *Tenquehuen* o del Socorro, que se halla diez minutos de latitud mas al norte. Se construyó alli un reducto i se dejaron seis soldados i dos indios prácticos, que fueron luego retirados por la inclemencia del clima.

La verdadera isla i ensenada de Inchin, que ofrece admirables comodidades para el abrigo i aun la carena de buques, no fué descubierta i esplorada por las autoridades españolas de Chiloé sino en 792, bajo la administracion del gobernador Cañaveral. Véase lo que sobre esa bahía dice el señor Asta-Buruaga en su escelente i precioso *Diccionario jeográfico de Chile* bajo el nombre de *Puerto del refujio*.

Rectificaremos aqui un pequeño error de esa obra cuando dice que la isla de Tenquehuen o del Socorro fué descubierta por lord Anson en 741, pues lo habia sido 68 años antes por Narborough en 673.

(1) Lafuente, *Historia de España*, t. 19, páj. 178.

(2) La *Esperanza* no sobrevivió largos años a las naves compañeras de sus infortunios. Al dársele carena en Guayaquil en 1751 se la encontró de tal modo desencuadernada i podrida, que se la mandó desbaratar, aprovechando sus masteleros i cañones para construir el navio *San José el Peruano*, de que hablaremos mas adelante.

de un postigo de la cámara a derribar de un balazo al osado Orellana. I con ver caer a éste se tiraron al mar uno tras otro sus once desesperados cómplices.

El *Asia* fué el único de los buques españoles que regresara a Europa, como de la escuadra inglesa tuviera solo igual fortuna la nave almiranta de lord Anson. En cuanto a los cinco o seis mil hombres que vinieron a bordo de una i otra, seria aventurar la verdad decir que volvieron otros tantos centenares. El batallon de infantería española pereció, segun Anson, casi hasta el último hombre, i de los viejos soldados de marina que se embarcaron en Portsmouth solo existian cuatro de la dotacion del *Centurion* cuando arribara éste a Juan Fernandez. En el *Gloucester*, estando al testimonio de lord Mahon, habian perecido todos...

XXXIV.

Tal habia sido el desenlace de aquella empresa colosal, destinada a subyugar la América Meridional i en la cual la Inglaterra cifraba esperanzas semejantes a las que escondia en su alma el rei taciturno que dos siglos hacia enviara contra sus costas la *Invencible Armada.*

I a la verdad que bien examinadas las probabilidades desde la distancia en que hoi estamos, parécenos fuera de duda que si el almirante ingles hubiese llegado una semana antes al Cabo de Hornos, todos los puertos i plazas fuertes del Pacífico, desde Valdivia a Panamá, habrian arriado su bandera delante de sus cañones. El confidente de lord Anson (Walter, capellan del *Centurion*) llega a persuadirse que a haber acontecido las cosas en hora mas propicia i si la suerte de las armas hubiera sido favorable a las espediciones de Vernon contra Cartajena i Panamá, la América entera habria cambiado a la sazon de dueños, opinion que no está lejos de participar uno de los historiadores mas voluminosos de la marina real de España (1).

(1) "Si Cartajena hubiese caido en poder de los ingleses, España habria perdido entonces el dominio de la América."—March y Labores, historia citada, vol. 2.°, páj. 666.

Vernon, despues de su fácil captura de Portobello en noviembre de 1739, atacó a Cartajena (defendida por el bravo virei de Nueva Granada, don Sebastian de Eslaba i el almirante don Blas de Lezo) en marzo de 1741, esto es, cuando Anson i Pizarro luchaban por doblar el Cabo de Hornos. La guarnicion de aquella plaza se componia solo de cuatro mil hombres, mientras que las fuerzas inglesas pasaban de nueve mil soldados de desembarco, i 130 buques, de los que treinta eran de guerra, con doce mil tripulantes. Despues de mes i medio de diarios combates en que los ingleses se adueñaron de todos los fuertes esteriores, las epidemias, las desavenencias del impetuoso i petulante lord Vernon con el jeneral Wentworth, que mandaba las tropas de desembarco, i más que todo el heroismo de Eslaba, hicieron levantar el sitio el 25 de abril, habiendo quedado reducidas las tropas inglesas solo a 3200 hombres. Los españoles solo perdieron 200.

Sin embargo de este éxito brillante i de que esta guerra fué en jeneral mas favorable a la España que a los ingleses, no creemos que en caso de un reves hubieran podido los últimos radicarse ni aun temporalmente en ninguno de los paises de Sud América, como se ha observado en todas las espediciones europeas contra nuestro continente. Para llegar a una opuesta conclusion, el narrador de la espedicion de Anson se entrega a las mas fantásticas especulaciones, especialmente a la de un alzamiento jeneral de los indios pengüinches (pehuenches?) que en número de mas de *treinta mil* guerreros habitaban las márjenes del Imperial. i los cuales, haciendo una alianza con los del Perú, que detestaban todavia el solo nombre de Pizarro (por el almirante español) habrian de seguro espulsado por completo a los peninsulares de Chile.

Fuera de estos estravagantes errores en que han caido la mayor parte de los escritores estranje-

XXXV.

Nos queda ahora por narrar únicamente el triste epílogo del drama marítimo a que hemos asistido, recorriendo sus variadas escenas con la rapidez que era lícita a una historia de localidades, como lo es la presente.

Dejamos, en efecto, dada debida cuenta de la suerte de todas las naves de la escuadra de lord Anson, con escepcion del viejo barco llamado el *Wager (Apuesta)*, cuyo nombre tenia por el del primer lord del almirantazgo británico en esos años, sir Carlos Wager.

Despues de la dispersion ocurrida el 13 de abril de 1741 en la vecindad del Cabo Negro, el *Wager* habia continuado su rumbo al norte, ciñéndose cuanto le era posible a la costa. Traia a su bordo este buque una bateria de sitio destinada a la captura de Valdivia, i por la presion de esta circunstancia, su capitan (un teniente de marina llamado Cheap) se empeñaba en no alejarse de aquel peligroso derrotero, no obstante las observaciones de sus subalternos. Era Cheap un hombre duro i violento, pero sufrido, valiente, de esos no poco comunes entre los temples de su raza, que ponen siempre todo i hasta la vida debajo del deber (1).

Navegando entre mares procelosos, el *Wager* amaneció una mañana (mayo 14 de 741) suspendido entre dos rocas y batido furiosamente por las olas en los arrecifes de una isla que desde entonces tomó su nombre i lo conserva aun, no lejos del derrotero actual de los buques a vapor cuando se dirijen al Estrecho por el camino llamado de los *Canales*. La isla de *Wager* está situada en la latitud de la península de Tres Montes, al sud del archipiélago de los Chonos.

XXXVI.

En el primer momento de confusion i oscuridad, los tripulantes del buque náufrago se creyeron perdidos, i es digno de curiosidad recordar cómo se manifestó en algunos el terror. Unos se echaron sobre las tablas como cuerpos muertos; otros, al

ros sobre América en el siglo pasado i los anteriores (i aun en el presente los folletinistas *a la Dumas*, como en el caso de Orelie I, rei de Araucania), la obra del capellan del *Centurion* es del mas alto interes histórico. Verdad es que en algunas equivocaciones de detalle cae de cuando en cuando, como la citada de los *Pengüinches*, el llamar Endrick a Hernando Magallanes, etc.; pero en esto no le va en zaga el citado historiador marítimo de España, quien dice, por ejemplo, que Anson *invernó* en la isla de Santa Catalina, cuando solo estuvo alli unos pocos dias en en el rigor del verano de 1740-41.

(1) Lord Byron hace evidentemente alusion a este naufrajio de su abuelo en el siguiente pasaje de uno de sus mas famosos poemas:

And then of these some part burst into tears,
    And others, looking with a stupid stare,
Could not yet separate their hope from fears,
    And seem'd as if they had no further care;
While a few pray'd—(the first time for some years)
    And at the bottom of the boat three were
Asleep; they shook them by the hand and head
    And tried to awaken them, but found them dead.

(*Don Juan, Canto* 22, *estanza* 98.)

contrario, se dirijieron a la bodega a saquear los licores, i mientras el timonel se mantenia en su puesto frio i heroico, notóse a un marinero que, blandiendo un cuchillo en las manos, se proclamaba a sí mismo como el rei de aquellas ignotas tierras en que tan de súbito i bajo tan malos auspicios tocaban.

Con la claridad del dia i la serenidad del capitan Cheap, que, no obstante tener un brazo dislocado por una caida, atendia a todo desde su lecho, restituyóse la calma a los ánimos i pudieron desembarcar hasta 140 de los náufragos. Algunos se quedaron, empero, durante algunos dias a bordo, sumerjidos en la mas bestial embriaguez, haciéndose notar entre éstos el contramaestre, hombre tan vicioso como feroz. Porque tardaron en ir a traerle a tierra en uno de los botes, cargó el último un cañon i disparó dos tiros a bala al sitio en que el capitan Cheap curaba su maltratado brazo. No fué éste, empero, estorbo para que con el otro diera el capitan al díscolo subalterno tan violento golpe con un palo, al poner éste el pié en la playa, que lo trajo al suelo sin sentidos.

Como el casco del buque quedara por algunos dias a flote, pudieron los náufragos sacar bastantes víveres, i especialmente lienzos i paños, de los que venian muchos fardos destinados al comercio de nuestras costas, con cuyo ausilio construyeron cómodas carpas i hasta una casa grande, cuyas rústicas paredes de ramas los carpinteros tapizaron con lujosas i abrigadas telas.

Asi pasaron medianamente los náufragos del *Wager* el invierno de 1741, i como tenian a su disposicion la lancha (*long boat*) i tres embarcaciones mas pequeñas del buque perdido, la esperanza de salvarse les habia confortado contra el hambre i la intemperie. Con la vuelta del buen tiempo habrian podido, en efecto, embarcarse por octubre, i continuando su rumbo al norte, sorprender algun puerto de Chile, o por lo menos alguna embarcacion en que salvarse, como lo habia ejecutado el capitan Shelvocke en 1720 despues de su naufrajio en Juan Fernandez. I tal, en verdad, era el plan secreto i acertado del capitan náufrago.

XXXVII.

Pero no hai nada que separe mas hondamente a los hombres que la miseria, jeneradora inevitable de discordias, como la prosperidad es siempre un vínculo estable de recíproca union. Desde el primer dia la chusma del *Wager* comenzó a dar síntomas de rebelion, declarando que la autoridad del capitan Cheap habia terminado junto con la pérdida del buque, de la cual ademas lo culpaban. Sobrevinieron despues los robos de provisiones, castigados con terrible severidad, i los gritos del hambre que ni la muerte apaga. En uno de estos casos de insubordinacion i de insolencia el capitan mató temerariamente de un pistoletazo en la frente a un guardia-marina llamado Cozens, mozo brutal i querelloso.

Esta fué la señal de dividirse la turba de náufragos en dos bandos, el del capitan, que era seguido de los menos, i el de la marineria, que acaudillaron el segundo en el mando, llamado Beans, el capitan de la tropa de desembarco Pembeston, i particularmente dos individuos subalternos de la tripulacion, el carpintero Cummins i el artillero mayor (*gunner*) Bulkley, cuyo último por su sangre fria, injenio i valor indómito, se habia ganado el afecto de todos sus compañeros. Quedaban fieles al capi-

tan el cirujano Elliot, el teniente de marina Hamilton, un teniente de tropa llamado Campbell, i particularmente el guardia marina Juan Byron, no menos célebre mas tarde como descubridor i almirante que por haber sido abuelo del mas estraordinario poeta del presente siglo, lord Byron (1).

XXXVIII.

Con el pretesto de conducir a Inglaterra al capitan Cheap para someterlo a juicio por el homicidio del oficial Cozens, pero en realidad con el fin de separarse de él, los alborotadores de la isla del *Wager* aprontaron (apoderándose antes del capitan i de los víveres) la lancha i uno de los botes, para dirijirse al Brasil por la via del Estrecho. No tenian mas guia que el libro de esplicaciones del caballero Narborough, que en otra ocasion hemos mencionado, la audacia de sus cabecillas, i su desesperacion; i en cuanto a los mantenimientos, consistian éstos en un puñado de harina cruda por dia (cuatro onzas) i en los mariscos i lobos de mar que pudiesen obtener navegando a lo largo de las costas. Sin embargo, con estos aprestos, i dejando al capitan i a veinte de sus secuaces que le acompañaron unas cuantas escasas raciones, se embarcaron en un esquife capaz apenas de treinta tripulantes, ochenta i uno de aquellos hombres desesperados; i con los *hurras!* que es costumbre entre las jentes de su profesion en todos los casos de entusiasmo o de peligro, hiciéronse a la vela el 13 de octubre de 1741.

Referir lo que estos infelices náufragos sufrieron en aquella nunca vista travesia sobrepasa cuanto hai de mas lúgubre en la imajinacion i en la paleta del horror. Fué uno de los mas leves de sus contratiempos el que habiéndose levantado en medio del Estrecho una disputa entre el teniente Beans, que hacia de jefe, i el artillero Bulkley sobre que aquel brazo de mar no era el verdadero paso de Magallanes sino un canal lateral i sin salida (opinion que sostenia el primero), hubieron de regresar de nuevo hasta la boca del Pacífico, donde el último logró persuadir a su jefe de su engaño, a la vista del Cabo Pilar, cuya forma elevadísima i peculiar, representando una columna truncada sobre otra de menor elevacion, dióle el nombre apropiado que hasta hoi dia conserva.

Al fin, el 28 de enero del año siguiente arribaron los prófugos a Rio Grande en el Brasil; mas ¿en cuál estado? Dos tercios de ellos habian perecido, i los treinta que ahora llegaban eran meros cadáveres con el último aliento de la vida.

(1) El naufrajio del *Wager* ha sido un tema fecundo de narraciones mas o menos interesantes. Pero la mas notable de todas i la que mas de cerca hemos seguido en este sumario es la que a su vuelta a Inglaterra publicó el guardia marina Byron en 1748, i la cual ha pasado casi por tantas traducciones i ediciones como la del capellan del *Centurion*, pues es su complemento indispensable.

Tambien publicó una relacion algo mas breve i con el fin de justificarse el oficial Campbell (Dublin 1747) i otra para contar sus aventuras el carpintero Cummins i su colega Bulkley (Lóndres 1748). No es menos curiosa la relacion que Isaac Morris, simple marinero abandonado en la costa oriental de la Patagonia por sus propios compañeros, publicó en Dublin en 1752.

Por cierto que es casi imposible tener a la vista estas relaciones, cuyo interes era únicamente de actualidad; pero nosotros hemos podido consultarlas en una traduccion francesa que se publicó en Lyon en 1756. El librero ingles Routledge publicó tambien en 1866, bajo el título de *Shipwrecks and disasters at sea* un estracto de la relacion de Campbell i de la de Morris. En cuanto al libro de Byron, es tan comun como el Robinson o cualquiera de las obras populares de Inglaterra.

Fuera de unos cuantos que se ahogaron antes de entrar en el Estrecho, los que hacian cabeza en el *Speedwell* (que así se llamaba el barquichuelo) viéronse obligados a abandonar ocho de sus compañeros que habian bajado en busca de agua en una playa de la Patagonia. Uno de éstos era aquel marinero Isaac Morris que nos ha dejado la relacion de sus singulares aventuras, habiendo vivido varios años como esclavo de un *rei* de Patagonia con cuatro de sus compañeros, pues los otros fueron degollados por aquellos bárbaros. Al fin, Morris logró ser vendido i rescatado con dos de sus compañeros en las fronteras de Buenos Aires, i enviado a Europa en el navio *Asia*, fué testigo i despues narrador del motin de Orellana que dejamos recordado.

XXXIX.

No fué menos romántica i todavia mas dura la suerte del abandonado capitan Cheap i de sus compañeros. Persuadidos de que podrian ganar navegando hácia el norte, una costa hospitalaria aunque fuera de enemigos, los náufragos se embarcaron en los dos pequeños botes que por inútiles dejaron los prófugos del *Speedwell;* i tan pequeños eran aquellos, que en el mayor (la *barge*) se embarcó solo el capitan Cheap, el cirujano Elliot i el guardia marina Byron con doce remeros, mientras que en el otro cupieron seis, esto es, los oficiales Campbell i Hamilton con cuatro marineros.

Poniendo su confianza en Dios, los náufragos se hicieron a la mar en los primeros dias de noviembre de 1741; pero apenas habian doblado el Cabo que cierra la isla del *Wager* hácia el oeste, cuando, levantándose un temporal furioso, apenas salvaron la vida arrojando al mar los escasísimos víveres i el agua que habian podido acopiar para su incierta travesia.

Sin embargo de este contratiempo, los náufragos continuaron vogando con un teson infinito durante mas de un mes, hasta que agotadas sus últimas fuerzas i habiendo perdido el bote pequeño en unos arrecifes, se resignaron a volver a la isla para morir siquiera en tierra conocida. Antes de tomar esta resolucion estrema pasaron por el dolor de abandonar a cuatro de sus compañeros que la pérdida del bote dejaba sin refujio en los bancos de la otra embarcacion. Con ánimo varonil aceptaron aquellos desgraciados su suerte miserable, i desde lo alto de las áridas peñas en que fueron desembarcados dieron su último adios a sus compañeros i a la vida, repitiendo por tres veces aquel *God save the King!* que los fieros bretones acostumbraban entonces i todavia para beber i para morir......

XL.

De regreso en la isla en los primeros dias de enero de 1742, aparecióseles a sus desconsolados huéspedes como un emisario de la Providencia, un cacique de los Chonos que habia estado en Chiloé (de cuyo gobierno tenia el baston con puño de plata, insignia de su autoridad, que llevaba consigo), i lo que era mayor acaso i fortuna, chapurreaba un poco el español. Otro tanto acontecia al cirujano Elliot; de suerte que arribaron a un trato mediante el cual el cacique se comprometia a desembarcarlos en Chiloé, recibiendo en pago de este servicio el último bote del *Wager*.

XLI.

Aquella navegacion, guiados por la canoa de un bárbaro desnudo, fué otra peregrinacion de martirio, i duró no menos de cinco meses para recorrer cien leguas, pues habiéndose embarcado el 6 de marzo, solo llegaron a Castro a fines de julio de 1742.

En la travesia murió de miseria el cirujano Elliot, que se hallaba en toda la fuerza de la juventud; seis de los marineros se huyeron con el bote, i perdió la razon el capitan Cheap; i era tal el estrago del hambre i la intemperie, que el jóven Byron, devorado por millares de viles insectos, no encontraba mas arbitrio para descansar de su estrago, que el colocar sus andrajos en una piedra i machacarlos con otra para matar los enjambres que lo cubrian (1).

XLII.

Al fin los prisioneros fueron entregados por el fiel cacique al gobernador de Chiloé, que, segun Carvallo, lo era en esa época don Juan Victoriano Martinez de Tíneo, hombre humano, nó asi su hijo, un mozalvete atrabiliario que trató a los náufragos en su travesia de Castro a Chacao (cuya aldea era entonces la capital de la isla) con la altaneria de un bajá en miniatura (2).

Cuando vino a Chacao por la Pascua de Navidad de 1742 el *buque de Lima*, segun se llamaba el único bajel que entonces hacia anualmente aquel pobre comercio, entregó el gobernador sus reos al capitan de aquel, i éste a su turno, lleno de alarma, condújolos a Valparaiso, donde los desembarcó entre la curiosidad i la algazara de la plebe del mar el 7 de enero de 1743, a los veinte meses de su naufrajio.

XLIII.

El capitan Cheap, que ya habia recobrado el juicio i la salud, fué trasladado inmediatamente a Santiago con el oficial Hamilton, pues ambos habian conservado sus despachos; pero Byron i Campbell, a falta de este requisito, quedaron encerrados en un calabozo de Valparaiso, umbral de por medio con las prostitutas (que ya las habia i quien las persiguiera) i a cargo de un humano soldado que de lo suyo propio les daba de comer, pues el gobernador ciego solo concedió un real diario a cada prisionero. Sin embargo, algun recurso sacaron los dos mancebos ingleses de la exhibicion pública en que por varios dias estuvieron, recibiendo a veces parte de la propina que los curiosos daban a los centinelas, i tambien algun misericordioso medio real que uno que otro compasivo arriero de los que llevaban por esos dias el trigo al puerto, sacaba del fondo de su bolsa de cuero para regalar a aquellos pobres herejes.

(1) Segun el padre Agüero en su crónica de Chiloé, a la *isla del cirujano* (como se llamó aquella de las Guaytecas en que murió el médico del *Wager*) le pusieron mas tarde los españoles *Santo Tomas*.

(2) El coronel Martinez de Tíneo, cuya "pericia militar i demas buenas prendas" alaba el virei Manso en su *Memoria* (páj. 197) fué nombrado luego despues gobernador de Tucuman; i en 1767 era presidente de Charcas cuando ocurrió la espulsion de los jesuitas.

Al fin de algun tiempo, los dos oficiales últimos nombrados fueron trasladados a Santiago a cargo de un arriero que empleó cinco dias en la jornada por las cuestas. Como el primero de aquellos fuera todavia un adolescente (pues habia nacido en 1723) se dió tal traza para arriar las mulas, que el capataz de ellas, llamándole a su lado a las puertas de Santiago, le pintó la vida de esta ciudad como mui pecaminosa i le ofreció conservarlo a su lado en el puesto de arriador en que habia tenido tan brillante estreno. Rehusó, empero, el mozo ingles aquella honrada oferta como habia rechazado la mano de la sobrina del clérigo de Castro, no obstante la poderosa tentacion de una camisa nueva que en arras le ofrecia el sacerdote. Sensible determinacion acaso fué la última, si de aceptarla hubiera venido que el poeta mas insigne de nuestra edad hubiera sido un chilote y nó un ingles.

De la vida que Byron i sus compañeros hicieron en la capital del reino durante cerca de dos años ya tenemos hecha referencia en otro libro i a él nos remitimos (1). Nos bastará agregar por ahora que el mas simpático i el que mas grato i duraderos recuerdos dejó de su mansion, fué el jóven guarda marina de quien hemos venido hablando sin ocultar nuestra predileccion. "Viven todavia, dice Carvallo, que escribió su historia a principios de este siglo, jentes que le trataron, i se hace mucha memoria de sus amables circunstancias."

En el libro recordado contamos tambien cómo los tres oficiales: Cheap, Hamilton i Byron, se embarcaron para Europa, a donde arribaron en noviembre de 1745, i ahora solo agregaremos que el oficial Campbell quedóse en Chile i cambió de relijion, tan solo porque en la reparticion de unos seiscientos pesos que los cuatro prisioneros tomaron a préstamo sobre una libranza solidaria, le entregaron su porcion con un desfalco de ochenta pesos. Caso bastante estraño, a la verdad, porque lo que ha sido corriente ha sido ver apostasias por ganar dinero, mas nunca por haberlo perdido. Campbell, que se trasladó a Europa junto con el almirante Pizarro, publicó, empero, para desvanecer aquel cargo i el de haber tomado servicio en Chile, el manifiesto que antes hemos señalado, sin llegar, empero, a conseguir su objeto. Carvallo dice que le conoció en Chillan en el puesto de teniente coronel.

XLIV.

Tales fueron con relacion a Chile, i especialmente a su primer puerto, que entonces resumia toda la vida marítima i comercial del reino, los principales incidentes de aquella guerra, completamente estéril para la política del mundo, que se ha llamado con propiedad "de los mercaderes" i que tuvo casi por único teatro los mares de América.

Al fin, púsole tardio término la muerte por aplopejia del batallador Felipe V, i más que esto la cuerda pusilanimidad de su hijo Fernando, que firmó en medio del sincero regocijo de toda la Europa la paz jeneral llamada de Aquisgran el 18 de octubre de 1748.

(1) *Historia de Santiago*, tom. 2.°, páj. 100. Allí por error o pulcritud (pues escribiamos para los santiaguinos) dijimos que la novia de Chiloé era hija del correjidor i nó, como era en realidad, *sobrina* de un clérigo.

XLV.

En un sentido puramente local, aquella prolongada lucha no pudo menos de causar un crecido retroceso en la naciente prosperidad de Valparaiso, porque los refuerzos que sus castillos habian recibido en ladrillos i cañones no eran suficientes a indemnizarlo de diez años de paralizacion comercial (1).

I aquí es preciso añadir que las alarmas del Pacífico no desaparecieron con la dispersion de la flota de lord Anson i el regreso del *Centurion* a las costas de Inglaterra. Todo lo contrario. El 28 de setiembre de 1745 recibió el presidente de Chile don José Manso, que acababa de trasladarse al Perú en calidad de virei, un pliego del marques de la Ensenada, datado en enero de ese año, en que le anunciaba el apresto de una escuadra en los puertos de Inglaterra, aun mas formidable que la de Anson, bajo el comando del comodoro Barnet, i que tenia por objetivo la América. "I como con el cuidado con que todos estaban hacia (dice aquel funcionario en su *Memoria)* que le pareciesen navios las nubes del mar," dióse por toda la costa hasta Panamá una falsa alarma, a consecuencia de haber divisado un centinela que el correjidor de Quillota mantenia en la Cruz de la Ballena (promontorio que existe en el departamento de Petorca) tres navios que navegaban rumbo del norte "sin dar bordo alguno," por cuya sola circunstancia se embargaron todos los buques existentes en la rada de Valparaiso i se despachó un bote con el aviso hasta el Callao. Por este motivo invernó el año siguiente el navio *San Fermin* en aquel puerto, i no regresó hasta junio, en que volvió al Callao llevando a su bordo al presidente cesante de Chile, marques de Obando.

El año subsiguiente (1747) ocurrió nuevo sobresalto i nueva paralizacion por el anuncio llegado al Callao en febrero, de que se aprontaban en Portsmouth 17 velas

(1) Son curiosos i casi risibles los esfuerzos que las autoridades de Chile hicieron para persuadir a los oficiales prisioneros del *Wager* de los poderosos armamentos con que aguardaban al enemigo. En Castro, que era solo una rancheria, los tuvieron varias horas a la intemperie esperando *las llaves del fuerte,* i luego los pasearon de noche por entre filas de soldados armados con palos de escobas para imitar fusiles. Todo lo que el gobernador de Valparaiso preguntó a aquellos en su primera entrevista cuando desembarcaron, fué si habian visto su magnífica bateria de veinte cañones de bronce...

Sin embargo, la verdad era que el pais se hallaba completamente indefenso, i tan al cabo estaba de ello lord Anson, que discurriendo sobre las posibilidades de la conquista del reino, si hubiese trasmontado el cabo en tiempo oportuno, asegura que no habia en todo él mas de trescientos fusiles viejos e inservibles. I esa era la cifra exacta, pues en un alarde de armas que se hizo en todo el pais al año subsiguiente (1744) resultó que solo existian en los almacenes reales 547 escopetas, 294 pares de pistolas, 2,138 espadas, 349 lanzas, *siete mil* balas de fusil i *dos* rollos de cuerda mecha.

Como de costumbre, el gobierno español remedió esta penuria increible en un pais que era el custodio natural del Perú i de los mares del sur contra toda empresa marítima, enviando a Concepcion i al Callao un cargamento de armas *seis años* despues de concluida la guerra, esto es en 1754. Trajo este socorro la fragata de guerra la *Hermosa,* i aunque no sepamos la cantidad de armas i municiones que vino destinada a Chile, puede calcularse por la desembarcada en el Callao, la cual naturalmente seria mucho mayor. Consistió ésta en 8 cañones de a 24, 10 de a 10, 8 de a 8, con 5,457 balas de diversos calibres, 1,000 fusiles, 702 bayonetas *sueltas,* 100 carabinas, 232 pistolas, 50 espadas i 40,000 piedras de chispa.

Ya antes en los navios de guerra la *Castilla* i *Europa,* que anclaron en el Callao en abril de 1748, habian venido para la sala de armas de Lima 2,500 fusiles i 600 pares de pistolas.

contra los mares de América al mando del almirante Lestock, i a tal punto estas alarmas dañaban ya el aniquilado comercio de estas costas, que no obstante su gravedad, el prudente Manso resolvió mantener el anuncio en secreto, limitándose a tomar algunas medidas precautorias.

XLVI.

Mas, en medio de estos desastres i en razon misma de su magnitud, iba a abrirse para Valparaiso una era de abundancia que seria precursora de los dias de verdadero esplendor que hoi alcanza, porque la guerra de los mercaderes tuvo por resultado práctico la ruina del comercio por galeones, habiéndose aniquilado sus caudales en Paita i Cartajena, en Portobello i en Manila, con los golpes que dieron a esas etapas forzosas del antiguo monopolio, las armas de Vernon i de lord Anson.

El comercio directo con Europa iba a comenzar por su propia virtud, i Valparaiso, como el centinela avanzado del Pacífico, cosecharia con sus dos manos los frutos incalculables de aquel cambio de sistema.

De cómo tuvo lugar esta trasformacion hemos de dar cuenta en el capítulo venidero.

CAPÍTULO II.

LOS NAVIOS DE REJISTRO.

(NAVEGACION POR EL CABO DE HORNOS.)

Estincion de la feria de Portobello i últimas flotas que se enviaron a América de España.—Esfuerzos inútiles del virei Armendaris para dar vida a aquel sistema.—Ruinas que causó la última flota de Cartajena.—Primeras espediciones por el Cabo de Hornos.—El marques de la Ensenada establece los *navios de rejistro*.—El *Condé*.—El *Victorioso* en Valparaiso.—Arribada a ese puerto del *San Martin*.—Primeros y exorbitantes seguros que se pagaron en la navegacion por el Cabo.—Representacion de los monopolistas de Lima para el restablecimiento de las flotas i contestacion de Ensenada.—Se restablecen las flotas despues de la caida de este ministro, i sus miserables resultados.—Inmenso tráfico que se desarrolla por el Cabo.—Buques, caudales i cargamentos que pasaron en los primeros seis años.—Buques de rejistro que quedaron en el mar del sur haciendo el cabotaje.—Viaje de los navios de guerra *Europa* i *Castilla*, i lo que costó su visita.—Ventajas inmensas que la navegacion por el Cabo produjo a los mercados del Pacífico.—Abaratamiento de todos los artículos de consumo.—Fletes que se pagaban de Chile a España.—Notable representacion inédita al rei de España en favor de la navegacion por el Cabo.—Juicio del comerciante de Santiago don Francisco Xavier de Errázuriz sobre aquel comercio.—Reseña de los adelantos de Lima segun el *Mercurio peruano*.—Cómo se hacia en Cadiz la espedicion de los navios de rejistro.—Trámites de aduana.—La *partida de rejistro*.—El viaje de un jesuita i lo que costaba un pasaje de Valparaiso a Cadiz.

I.

La *guerra de los mercaderes*, cuyas mas notables peripecias con relacion a Chile acabamos de referir, trajo a este pais, i especialmente a su puerto principal, una mudanza de tal magnitud, que por sí sola equivalia a una revolucion mercantil: tal fué el establecimiento de la navegacion directa con la península por la via del cabo de Hornos.

II.

Ya hemos contado con meditada detencion (1) la triste historia de las flotas i galeones en los dos siglos precedentes, que tuvieron reducido a Chile a una mísera dependencia del Callao, como éste lo estaba a la de Portobello, i el último a la de Sevilla, único mercado lícito para el abastecimiento de todo un mundo.

(1) Tomo 1.º, cap. XXI.

Pero la larga guerra de sucesion con que se inició el liberal siglo XVIII, el cambio de dinastia en España, las atrevidas navegaciones de los franceses por el Cabo de Hornos en ese mismo período, i, más que todo, el inmenso contrabando que, segun hemos dicho, orijinó la guerra marítima de diez años (1739-48), a que puso fin la paz de Aquigran, dieron al fin por resultado la estincion de aquel estraordinario sistema de comercio que solo pudo enjendrar el cerebro enfermo de un Felipe II.

III.

Las ferias de Portobello habian cesado de existir de hecho desde los comienzos de la guerra de sucesion. La última flota que llevó a España los tesoros americanos habia sido la que en 1702 escoltó el almirante frances Chateau-Renaud, conduciendo a su bordo diez i siete millones i medio de pesos en oro i plata i veinte millones en valiosos productos indíjenas. Despues no vino nada de la Península por aquella via, ni nada se le envió de estos mares. Verdad es que a escondidas, o como por acaso, aportaron dos o tres flotas en 1706, 1708 i 1711, pero venian éstas destinadas esclusivamente a la Habana i a Méjico, que perecian de inopia. Sus cargamentos eran, al propio tiempo, tan escasos, que el de toda una escuadra habria cabido con desahogo en la bodega de los grandes barcos que hoi dia llegan tres o cuatro veces al mes a uno solo de nuestros puertos por la via del Estrecho (1).

IV.

Afirma el virei Armendariz que desde 1707 a 1722 no se vió una sola vela española en Portobello, i por consiguiente no pudo salir ninguna del Perú a ejercitar en aquella plaza los cambios acostumbrados de oro por telas i clavazones. I aun mas tarde, aunque el mismo mandatario puso el mayor empeño en organizar aquellas espediciones, solo le fué dable despachar dos flotas con la *armada del mar del Sur*, la una el 14 de enero de 1726 i la otra el 7 de enero de 1731, ambas con tan infeliz suerte, que la primera le exijió un desembolso de 200,000 pesos a pura pérdida, por haber necesitado de carena los buques de la flota que la inaccion pudria en las aguas de Cartajena. La segunda por un completo descalabro (2).

(1) Las tres flotas que hemos mencionado fueron la que trajo a Veracruz en 1706 el jeneral Diego Fernandez de Santillana con 2653 toneledas de mercaderias, la del almirante Andres del Pez (1708) i la del jeneral Andres de Arriola en 1711, cuyos cargamentos debieron ser tan exiguos, que no ha quedado siquiera constancia de ellos en los archivos de la Contratacion de Sevilla.—Véase el interesante estudio lejislativo titulado *Memoria histórica sobre la lejislacion i gobierno del comercio de los españoles con sus colonias de las Indias occidentales, recopiladas por el señor don Rafael Antunez de Acevedo, ministro togado del Supremo Consejo de Indias, Madrid*, 1797. Este erudito escritor publica listas completas de todas las flotas que vinieron a América desde su descubrimiento i muchos otros valiosos documentos para la historia comercial de la América española.

(2) A tal punto llegó el desgreño, tardanza i mala intelijencia de aquellas negociaciones forzadas por la autoridad, que los *galeonistas* se vieron obligados a venir de Panamá a Lima para ajustar sus transacciones i cargar su dinero. Exijieron aquellos seis millones para traer otra flota dentro de tres años; pero el comercio de la última plaza estaba tan abatido por las gabelas i cobranzas escesivas del virei Armendariz, empeñado en ajustar cuentas atrasadas con la corona, que no se llegó a ningun resultado, sino el de los clamores, esperas i demas cavilosidades a que se presta de continuo el monopolio. Para salir en parte de sus conflictos, los mercaderes de Lima habian rematado en ese año el ramo de paños, que pertenecia al rei; pero la negociacion, segun su mismo cobrador el ejecutivo Armendariz, les dejó una pérdida de 118,320 pesos.

El despótico virei se obstinaba en proseguir aquellos armamentos, pero resistíanle a todo trance los mercaderes oprimidos, i la razon era porque todos los mercados del Perú estaban surtidos hasta el esceso por los acarreos que los franceses emprendian vuelta del Cabo. I tan urjidos de remedio se vieron los capitalistas de aquel emporio del Pacífico, que hubieron de despachar a España un emisario a fin de obtener la suspension de nuevas remesas periódicas de efectos, hasta que se nivelase la angustiosa situacion con la salida lenta i ruinosa de sus abarrotes. Llamóse aquel delegado Juan de Berria, i Felipe V le otorgó la merced que solicitaba, por real cédula de 21 de enero de 1735 (1).

V.

Los esfuerzos que hizo el virei Villagarcia, sucesor de Armendariz, a fin de sostener el agonizante comercio de Portobello, fueron todavia mas desastrosos, porque, habiéndose anunciado que la flota de 1737 (que fué la última) se hallaba detenida en Cartajena por la ruptura de las hostilidades con la Inglaterra, el comercio de Lima despachó sus caudales por la via de Quito, i fué tal el desbarajuste de la feria i los costos inmensos del trasporte de los efectos por tierra hasta Lima, que no solo se perdieron todas las negociaciones, sino que aun los prestamistas que avanzaban el dinero con crecidísimos premios para emplearlos en aquel tráfico, sufrieron un quebranto de once por ciento en sus capitales.

La preponderancia del derrotero del cabo de Hornos, que el monopolio habia avasallado durante mas de un siglo, quedó, en consecuencia, desde ese momento asegurada.

VI.

Ya hemos visto en otra época ya remota de esta historia cómo los chilenos solicitaron, apenas Guillermo Schouten hubo descubierto en 1616 el paso del sur de nuestros mares, el beneficio de su navegacion, i cómo las intrigas de Lima i el poderio de la Audiencia de Panamá, el Valparaiso de aquellos años, lo estorbaron.

Hemos enumerado tambien las medidas de estremo rigor a que recurrió la España, apenas terminada la guerra de sucesion, para cerrar aquel paso a los navios de San Maló que lo habian inundado, al punto de hallarse en un solo dia (1715) no menos de quince navios de aquel puerto en el de Concepcion.

(1) Véase ésta íntegra en el número veinte de los documentos que Antunez de Acevedo publica en el apéndice de su obra citada. LXXXIII

Aludiendo el virei a las dificultades que encontraba en el comercio de Lima, se espresa asi en su memoria, redactada segun queda dicho por la incomparable pluma del célebre Peralta, prodijio literario del Perú:—"Tiene el gobierno sus hipérboles de imperio i sus paradojas de resolucion para persuadir las realidades que desea..."

Las flotas de Portobello, a que correspondieron las que despachó Armendariz, fueron las que condujo el marques de Mari en 1729 con 4,882 toneladas i la del jefe de escuadra Rodrigo de Torres en 1732 con 4,458.

La que trajo en 1735 el almirante Lopez Pintado, a consecuencia de la concesion que el rei hizo al diputado limeño don Juan de Berria, solo traia a su bordo 3,141 toneladas.

Por último, la que habia alistado en 1739 el conde de Clavijo con poco mas de 2,000 toneladas, fué forzoso descargarla i volver las mercaderias a los almacenes i a las fábricas cuando estalló la guerra con Inglaterra en ese mismo año.

Las prohibiciones, las capturas, los incendios de mercaderias en las playas, todo seria, empero, una barrera de arena delante de aquella lei de desarrollo i de nivelamiento que marcaba en la vecindad de los polos la conjuncion de los mas vastos océanos del universo.

No habrá olvidado el lector las diferentes espediciones de San Maló, desde la que en el primer año del siglo trajo en la *Aurora* el capitan Rogadier, hasta que, escitando el furor del virei Armendariz, se avistó el navio *Providencia* desde las lomas de Iquique en 1725. Mas, en medio mismo de la guerra que tuvo por héroe i por caudillo en estos mares a lord Anson, dieron fondo en Valparaiso tres navios franceses fletados por mercaderes de Cádiz, i que, no obstante el terror que inspiraron en Europa los desastres de aquel i de Pizarro, habian doblado el Cabo en 1743. Eran aquellos el *Erasmo*, el *Lys* i *Nuestra Señora de la Delibranza*, segun los apunta Ulloa, quien los encontró en aquella bahia; i a aquellos vinieron luego a unirse la *Marquesa d'Antin*, el *Enrique* i el *Héctor*, cuyo último fué armado en guerra por el virei del Perú en razon de sus buenas condiciones marineras. Cinco años antes (1739), habian pasado tambien al Pacífico en demanda de las tierras australes, dos buques llamados el *Aguila* i la *Maria*, que por cuenta de una compañia francesa mandaba el capitan Lozier Bouvet.

VII.

Pero el navio de rejistro que propiamente debiera considerarse como el fundador del comercio regular por el Cabo de Hornos, fué el llamado el *Condé*, que un armador de Paris llamado Castagnier, despachó al mar del Sur, bajo el mando del capitan Brignon en 1747.

Despues de haber ejecutado un viaje redondo en dos años por el paso de Magallanes (1745-46), hallábase el *Condé* fondeado en Concepcion, a la vuelta de una segunda espedicion al Callao, el 22 de octubre de 1748; arribaba a Rio Janeiro el 20 de diciembre i entraba a San Maló (de donde habia salido el 18 de noviembre de 1747), el 22 de marzo de 1749. Aquel viaje de diez i seis meses llenó de asombro a los navegantes de ese tiempo, i no fué menor el regocijo de los mercaderes del Pacífico que habian confiado osadamente a la quilla de aquella nave i a su rejistro su fortuna.

Tan grande era, a la verdad, el supersticioso terror que inspiraba todavia el cabo de Hornos, que los capitalistas que habilitaron el cargamento del *Condé* en Cádiz, cobraron 70 por ciento de premio a la gruesa ventura, i 20 por ciento los asegura dores. Los intereses por anticipos marítimos bajaron, empero, i gracias talvez al próspero viaje del *Condé*, a 35 por ciento, i los seguros a 15 en el año subsiguiente. Cuarenta años mas tarde (1790), los seguros del cabo de Hornos estaban al 4 por ciento, i asi se conservaron muchos años. (1)

(1) *Mercurio Peruano* 1793,—No debe estrañarse, sin embargo, el escesivo precio del dinero en aquellas operaciones, tomando en cuenta que el interes corriente en todos los mercados de Europa, habia sido en los dos siglos precedentes i aun en la mayor parte del XVIII, de quince i veinte por ciento. En 1544 los Estados Jenerales de Holanda, no obstante su opulencia mercantil, tomaban dinero a préstamo a razon de veinte por ciento.—(*Essai sur l'Histoire des commerce de la Bélgique por E. Barlet.—Lieja*, 1854, *páj.* 134.) En cuanto a los seguros marítimos que

VIII.

En pos del *Condé* encontramos en los archivos locales de Valparaiso la huella de otro barco de rejistro que siguió de cerca la buena fortuna de aquel, i que fondeó en Valparaiso en los primeros dias de junio de 1751, es decir, en pleno invierno. Llamábase apropiadamente el *Victorioso*, i despues de haber sido *rejistrado* en nuestro puerto por el tesorero real don Antonio de la Sotta, que vino con ese espreso objeto de Santiago, dióle licencia el presidente Ortiz de Rosas, para seguir al Callao con su "rejistro franco" el 9 de junio del año mencionado. (1)

IX.

Vinieron en seguida el *Rosario*, el *San Juan Bautista*, cuyo maestre i propietario era don Antonio Mathey, (2) i a mas parece que por tercera vez el *Condé*, pues existe una real cédula en que se da permiso a su factor o comisario don Juan Bautista Molina, para pasar a América con fecha de diciembre 17 de 1749, esto es, a la postre del año en que hiciera su famoso viaje recordado. Por fin, durante los cinco años que trascurrieron desde que lord Anson se alejó definitivamente de nuestras costas, restituyéndoles cierto grado de tranquilidad, hasta la paz de Aquigran (1743-48) arribaron al Callao no menos de diezioclio navios de rejistro, de los cuales ni uno solo fuése de traves. En 1761 su número habia llegado a cincuenta i seis con los mismos felices resultados. (3)

habia introducido en España Carlos V en 1549, usábanse en todos tiempos con mucha parsimonia i aun por las Ordenanzas del consulado de Sevilla (art. 32 de la edicion de 1787), se prohibia el seguro de las naves, escepto por los dos tercios de su valor verdadero.

Los seguros de España durante el sistema de flotas eran de nueve por ciento a la Habana, once a Cartajena i treinta i tres a Manila.

(1) Archivo del *Conservador* de Valparaiso.

(2) El *San Juan Bautista* fondeó en el Callao el 27 de mayo de 1750. En cuanto al *Rosario*, no tenemos completa fijeza. Era este buque propiedad de tres mercaderes, al parecer vizcainos, llamados don Pedro de Arriaga, don Juan de Olave i don José Guizasola, i fueron de los primeros en obtener permiso de rejistro, pues en la *Memoria* del virei Manso se encuentra una real cédula en su favor, por escepcion de derechos, que tiene fecha 24 de octubre de 1748, i fué autorizada por el marques de la Ensenada.

Si nuestra memoria no nos engaña, fué el navio *San Juan Bautista* el que condujo al infeliz frances Francisco Moyen, *bajo partida* de rejistro, para cumplir su última i horrible condena como hereje en las mazmorras de Cádiz.

(3) "Desde el año de 1743 ninguno ha naufragado, i han hecho felizmente sus viajes de ida i vuelta, de suerte que los mares del Cabo, tan temidos en todos tiempos, han dado a conocer despues que se frecuentan, que son menores sus riesgos."—(Memoria del conde de Superunda, ardiente partidario de la navegacion por el Cabo.)

Esto, no obstante, i aunque aseguraba el virei en un despacho oficial que "cuatro rejistros producian al erario más que una armada, segun lo ponian de manifiesto los libros reales," por complacer a los monopolistas de Lima, empeñados en volver a imponer la lei con la periodicidad i esclusivismo de las ferias de Portobello, aquel funcionario solicitó, mal de su grado, del gobierno español, con fecha 1.° de mayo de 1749 (cuando aun los rejistros estaban en ciernes), que se restableciese el sistema de flotas i galeones. A esto contestó el hábil marques de la Ensenada, a la

Solo consta por los recuerdos del historiador contemporáneo Perez Garcia, que uno de aquellos, llamado el *San Martin*, se encontró en graves apuros, pues habiendo salido de Valparaiso el 25 de mayo 1759, arribó dos semanas mas tarde (el 8 de junio), con 24 pulgadas de agua en su bodega.

X.

Consérvanse todavia por la tradicion i en los legajos los nombres de algunos de los mas antiguos navios que pasaron en esos años al mar del sur con rejistros, i que despues de muchas honrosas campañas a la Península, quedáronse en nuestras tranquilas aguas como decrépitos veteranos que, llegada la edad de los achaques, se retiran a inválidos. Fueron aquellos la *Sacra Familia* i la *Begoña* en 1750, el *Limeña*, el *Milagro* i la *Perla* en el año subsiguiente, cuyo último subsistia, asi como la famosa *Dolores*, en la época de nuestra revolucion, (i fueron para nosotros valiosas presas); el *Pilar*, por fin, la *Rosario* i el *Cármen* en 1753. El *Milagro*, que tambien se llamó *Las Caldas*, fué en nuestros tiempos la famosísima fragata *Monteagudo*.

XI.

Hicieron tambien su aparicion por esta época en las siempre asustadizas costas del Pacífico, dos navios españoles, la vista de cuyo pendon llenó de orgullo el corazon de sus pobladores. Eran las fragatas de guerra *Castilla* i *Europa*, que a ruegos del conde de Superunda i a causa de la destruccion definitiva de la *Armada del mar del Sur* (que nunca empero estuvo de otra suerte) por el terremoto i salida del mar de 26 de octubre de 1746, envió el rei de España para resguardo de estos paises en el año subsiguiente. Anclaron los dos gallardos barcos en el Callao el 21 de abril de 1748 bajo las órdenes del jefe de escuadra don Francisco de Orosco, despues de haber

sazon ministro de Indias, una nota evasiva el 12 de enero de 1750, i ambas comunicaciones pueden verse en Memoria citada de Manso, páj. 139.

Mas feliz que los ajiotistas del Perú fué el jeneral de mar i guerra don Bartolomé Antonio del Garrote, quien, habiendo solicitado en 1755, despues de la caida de Ensenada, el restablecimiento de las flotas, fuéle concedida esta gracia para hacer mas patente el resultado completamente negativo de aquel espediente. Las seis flotas que navegaron desde 1757 a 1776, no alcanzaron, en efecto, a trasportar a América mas de 40 mil toneladas de frutos i mercaderias, es decir, el consumo de uno o dos años acarreado en diezinueve. Aquellas armadas, dirijidas casi todas a la Habana i Vera Cruz, (pues las de Cartajena i Portobello quedaron de hecho suprimidas desde el principio del siglo, segun ya dijimos), fueron las siguientes:—La del jefe de escuadra Joaquin Manuel de Villena en 1757, con 7069 toneladas.—En 1760 la del jefe de escuadra Carlos Regio, con 8,492.—La de don Agustin de Idiazquez, de igual grado, en 1765 con 8,013.—La del marques de Casa Tilli en 1768, con 5,588.—La del jeneral Luis de Córdova, en 1772 con 7,674, i la postrera de todas en 1776, bajo el mando del conocido don Antonio de Ulloa, con 8,166 toneladas. La primera flota nombrada (la de Villena), regresó a Cádiz el 4 de agosto de 1758, i segun un historiador aventajado de esta ciudad, trajo mas de catorce millones en moneda para el comercio, un millon para el rei, i un cargamento de 30,000 quintales de cobre i 40,998 de palo de tinte, siendo el total de 19.000,0 0 de pesos, último rayo del esplendor de España, debido al auje preponderante de las minas de Méjico.—(*Historia de Cádiz i su provincia, desde los mas remotos tiempos hasta* 1814, *por Adolfo de Castro.*—Cádiz 1858, páj. 498.)

Antunez apend. VI

refrescado, como es presumible i era por lo comun acostumbrado, en alguno de los dos puertos mayores de Chile.

Permanecieron aquellas naves en el Callao hasta la conclusion de la guerra, i regresaron a España en el estío de 1749; pero la vanagloria de los *chapetones* (como se llamaba ya desde entonces a los españoles rancios) sufrió un recio golpe cuando se trató de ajustar las cuentas de aquella visita. La cortesia costaba al erario del vireinato la suma de 658,881 pesos.

Un buen resultado práctico se alcanzó, sin embargo, con esta ocasion, pues se abolió definitivamente esa madriguera de palos, de ociosos i de hurtos que se llamaba ya la *Armada del mar del Sur* cuando el *Draque* la ahuyentó solo con su nombre. Desde esa época comenzaron a venir periódicamente buques de la marina real, i su presencia, asi como la cesacion de guerras duraderas, bastaba a mantener el respeto del pendon de Castilla. El *Soberbio* i la *Liebre* vinieron en 1752, i la última parece hizo diversos viajes, pues encontramos su nombre con frecuencia en los archivos locales de Valparaiso. Ya hemos dicho que la fragata la *Hermosa* vino a Chile i al Perú trasportando un cargamento de armas en 1761.

XII.

El establecimiento de los navios de rejistro por el Cabo de Hornos no llegó a ser, sin embargo, un hecho legal i fijo, sino en la época precisa en que hemos recordado el rápido viaje del *Condé*. Sancionólos en ese año (1748) a peticion del ilustrado innovador marques de la Ensenada, el tímido pero juicioso Fernando VI, de cuyas reformas mercantiles hemos de hablar con estension mas adelante, asi como de las que emprendieron i llevaron a cabo los tres grandes administradores que se ocuparon durante el siglo XVIII en mejorar la suerte de la desheredada América; Patiño, bajo Felipe V; Ensenada, bajo Fernando VI, i Galvez, bajo Carlos III.

XIII.

En razon de aquella reforma, los navios de rejistro alcanzaron su mayor esplendor en esta banda del cabo de Hornos durante el gobierno del sucesor del virei Manso, su iniciador. En 1761, primer año de la administracion de don Manuel de Amat, que pasó de Chile a ese alto puesto, salieron del Callao no menos de tres navios. Fueron éstos la *Esperanza*, la *Nuestra Señora del Pilar* i el *Toscano*, cuyos rejistros apuntaban la suma de 4.648,899 pesos 5 reales embarcados a su bordo. Seis años mas tarde (1767) los viajes habian subido a seis i el caudal a 6.588,367 pesos 4 i medio reales trasportados en los buques la *Famosa*, la *Ventura*, el *Aguila*, el *Matamoros*, el *Toscano* i el *Peruano*, este último buque de guerra, de 60 cañones, que habia sido construido en Guayaquil por el conde de Superunda seis años hacia i que en ese mismo viaje trasportó a España un centenar o dos de jesuitas.

En aquella misma progresion las esportaciones en oro i plata por el Cabo llegaron en 772 a 9.163,603 pesos 4 i medio reales embarcados todos a bordo de los buques de guerra *Setentrion*, *San Lorenzo*, *Astuto*, la *Liebre* i *Santa Rosalia*, que en convoi habian venido por esa época al Pacífico. En suma, en quince años nos habian visi-

tado cuarenta i cinco navios de buen porte i conducido a la antes herméticamente cerrada Península, la fabulosa suma de 71.675,526 pesos 5 i cuarto reales (1).

Anticiparemos aquí que dos de los mas hermosos navios de rejistro, el *Diamante* i el *Príncipe Carlos*, estuvieron desde 1766 consagrados al esclusivo tráfico de Cádiz a Valparaiso i vice-versa en derechura.

(1) "Todos están en el firme concepto, dice el virei Amat en la parte aun inédita de su interesantísima Memoria que se conserva en nuestra Biblioteca (gracias al fundador de ésta don Manuel Salas, quien debió heredar ese documento de su padre, asesor de aquel alto funcionario), que el comercio por el cabo de Hornos es mucho mas ventajoso al rei i al reino que el que se hacia por Panamá i Portobello, el que se suspendió con motivo de la guerra que tuvo nuestra nacion con la Inglaterra en el año de 1740, de modo que mejoró de senda para lograr mayores adelantamientos la real hacienda, pues cuando habia armada se esperimentaban crecidas introducciones por la facilidad de tratos con las colonias estranjeras."

Ademas de los caudales apuntados, los mismos navios de rejistro que los condujeron llevaron por cuenta del rei los siguientes artículos que tambien especifica Amat:

2,660 cargas 23 ½ libras de cacao, de a 78 libras en carga.
10,918 quintales 41 libras de cobre.
13 id. de lana de vicuña.
885 id. de cascarilla.
11,238 id. 6 ½ libras de estaño.
27 id. 3 ½ libras de yerba nombrada *ladaval.*
185 libras de azogue en piedra.
8 arrobas de pólvora en cuatro barriles.
8 cajoncitos de monedas de plata i oro que remitió la real casa de moneda.
4 cajones i un envoltorio de particularidades del reino.

I de cuenta de particulares lo siguiente:

416,202 cargas 57 libras de cacao.
55,381 quintales 40 libras de cobre.
1,880 id. 10 ½ libras de lana de vicuña.
18,008 id. 71 libras de cascarilla.
1,682 id. 16 libras de estaño.
73 id. 68 ½ libras de lana de *Seibo.*
43 id. 62 ½ libras de yerba *ladaval.*
149 colchas i frazadas.
20 cajones de *barro* de Chile (loza de las monjas?).
1,566 quintales 65 libras de algodon.
1,124 cueros de vaca al pelo.
153 plumeros.
20 quintales 5 libras de *bálsamos.*
115 id. 48 libras de chocolate i cacao en pasta.
55 pellones.
6 cortinas i un pabellon de algodon.
26 pañuelos de vicuña.
12 pares de guantes de algodon.
2 baules i un cajon de algodon labrado.
28 quintales 94 libras de lana de carnero.
27 id. 80 libras de zarzaparrilla.
2 id. 50 libras de *palo santo* (guayacan?).
2 alfombras de lana.
1 fardo de ropa de la tierra (tocuyos, sayales, etc.).
2 cajones de santos de piedra de Huamanga.
2 id. de ornamentos i cortes de hábito de santos de la Merced.

XIII.

Pero si la novedad del comercio de permiso por el Cabo, tan restrinjida como era, produjo pingües ganancias al tesoro español (única aspiracion de su gobierno), no fueron menos evidentes los beneficios que recibió el comercio, concebido como cambio, nó como ajiotaje, i el pueblo considerado como consumidor, nó como rebaño.

Su ventaja sobre las flotas era palmaria e indisputable para todos los puertos del Pacífico. Desde luego se destruia la fijeza abrumadora de las arribadas, que eran el secreto i la ganancia de los esplotadores astutos i de los mandatarios venales; en seguida la rapidez de las transacciones hacia que los capitales, en vez de estar paralizados seis u ocho años para obtener una usura no siempre realizada de ciento por ciento, se reproducian en mucho menos tiempo con provechos mas cortos pero mas seguros i a la larga de mayor cuantia que los tardios préstamos de antaño. El tráfico directo ahorraba comisiones, errores, engaños, tardanza, trasbordos i todo jénero de dilapidaciones, siendo dueño cada mercader de pedir lo que le convenia i remesando los factores de Cádiz, i por su intermedio los fabricantes de toda la Europa, lo que acá se habia menester. Ahorrábanse tambien las innumerables muertes que las epidemias tropicales enjendraban en la marineria i entre los traficantes en las épocas de feria, i, por último, aquel tráfico directo vivificaba las relaciones de las colonias acercándolas a la madre patria, la cual hasta esa época aquellas no conocian sino como un misterio o una tirania.

XIV.

Pero el resultado de mayor entidad que aquel cambio bienhechor trajo especialmente para Chile, que era con relacion a las flotas, el pais menos ventajosamente

1 cajon de *artes* (gramáticas) de lengua índica.
13 id. de encomiendas.
5 id. de mercaderias devueltas.
4 campanas con 15 quintales 44 libras de bronce.
3 quintales 20 libras de añil i un zurron sin peso.
9 id. de lana de alpaca.
1 cajon de ámbar que se devolvió.
1 id. de algalia id.
61 onzas de corales id.
3 quintales 1 libra de conchas de perla.
1 id. 50 libras de *piedras besoares*.

Todo esto era solo del vireinato del Perú i de la capitania jeneral de Chile; pero el monto total que produjo el sistema de rejistros en los seis años que lo planteó Ensenada, es decir, desde 1748 en que terminó la guerra, hasta 1754 en que cayó aquel ministro, ascendió, segun March i Labores, a la suma fabulosa de 115.416,163 pesos en oro i plata. Ahora agregando 14.428,270 pesos, octava parte de aquella suma que se calculaba iba de contrabando, esto es, fuera de rejistro, i 24 millones en frutos, computados a razon de 4 millones por año, segun un espediente reservado del Consejo de Indias, resultaba que el gran total esportado en seis años ascendia a 153.844,433 pesos, o sea mas de 25 millones por año. En uno solo de éstos (1749) la esportacion tan solo de oro i plata fué de 30.230,485 pesos i en el siguiente de 29.942,030. Pero es preciso tener presente que la Amérca se hallaba con un verdadero empacho de riquezas estancadas durante ocho años por la guerra con los ingleses.

colocado i por la via del Cabo el mas cercano, en pos de Buenos Aires, fué el increible abaratamiento, no solo de los artículos de primera necesidad, como era, por ejemplo, el fierro, para nuestra labranza i mineria, sino de los objetos sociales de lujo, trajes, carruajes i hasta los embelecos de la moda. Bástenos decir (ademas de los numerosos casos que hemos citado en nuestro anterior volúmen) que el fierro comun, que hoi se vende a tres o cuatro pesos el quintal, se espendia por cincuenta i no pocas veces por cien pesos cuando venia por Portobello i bajó hasta 17 pesos por la via del Cabo a fines del último siglo (1).

Otro tanto sucedia con los artículos mas menudos de las necesidades o del recreo doméstico. Asi los encajes, por ejemplo, que tenian en España 12 reales fuertes por precio de fábrica, se vendian en América a 5 pesos vara, o sea con una ganancia de mas de 300 por 100. El clavo de olor, que nosotros podiamos comprar directamente en las Molucas a 4 reales la libra, i que se menudeaba en España a 6 reales, no corria en nuestro mercado a menos de 3 pesos. Otro tanto sucedia con la canela, que en las Filipinas valia 4 reales libra, 16 en España i 40 en América, o sea dejando una ganancia para el mercader de 700 por 100. La botija de aceite español se cotizaba en nuestras costas a 20 pesos i el aguardiente a 50 pesos. En fin, para demostrar con un solo artículo de uso diario el escándalo de la esplotacion ejercida por el monopolio sobre los míseros colonos que fueron nuestros abuelos, diremos, citando las cifras del ilustre Campomanes, que la docena de cuchillos de mesa ordinarios que los ingleses podian espender a 4 reales docena, i que en España ya valian 8 pesos, en las Indias no se vendian por menos de 32 pesos... Exorbitancia verdaderamente monstruosa i que sin duda daba lugar a que la mayor parte de nuestros mayores comieran i cenaran con los dedos, sin que por ello ningun honrado economista se crea con derecho de hacerles un merecido reproche (2).—"Fuera tan útil a V. M. la navegacion de los comercios por el Cabo de Hornos, esclama un elocuente i convencido aunque ignorado escritor anónimo, de oríjen probablemente americano (aparte de la consideracion por dilatado) que es lo que V. M. habria de abrazar por beneficio, renovando

(1) Campomanes en su *Apéndice a la educacion popular* publicado en 1775, es decir, cuando ya estaba mui adelantado el sistema de *rejistros*, el fierro valia 4 reales la libra en las Indias.

(2) I téngase presente que éstos son los precios que un estadista español (Alvarez de Ossorio) apuntaba en tiempo de las flotas para las Indias en jeneral, i que con relacion a Chile no podian menos de aumentarse considerablemente, pues tan solo el flete de una tonelada desde España costaba en esa época 225 pesos, que es como si hoi dijéramos mil. Ya vimos (Vol. 1.º, páj. 219 de esta historia) cómo una mercaderia de las mas usadas, el papel, quintuplicaba su valor en su trasporte de Sevilla a Valparaiso, pues costando en España 21 pesos un real el fardo de 24 resmas, valia en el último puerto 112 pesos 4 reales, sin los aumentos del menudeo.

El mismo Alvarez de Ossorio pone un ejemplo curioso de cómo se hacian las ganancias por mayor en el siguiente caso de las flotas. En una tonelada de calcetas entraban cuatro mil pares, de modo que en diez toneladas venian 40,000 pares, i como éstos se vendian en España a 4 reales i en Indias a 8 reales el par, resultaba que el mercader por mayor ganaba en solo diez toneladas de un artículo 20,000 pesos.

La misma onerosa lei gravitaba sobre los productos americanos, por un principio inevitable de compensacion o de *balanza* (como entonces se decia). Asi, el cacao, que en Caracas valia 10 pesos el quintal, se vendia en España en 30 pesos. El tabaco, que se cosechaba por 5 pesos, se negociaba por 15 pesos en la Península i por 40 pesos en los demas mercados de Europa, dejando al especulador una ganancia de 600 por 100. En la caoba de Honduras i en el carei o concha de tortuga de la Habana, los provechos, segun el mismo Alvarez de Ossorio, eran de 800 por 100.

aquella gran sentencia de Hernan Cortes, que, apartándose de un camino propicio i regular, por la celada que en él le hacian sus enemigos, preguntándole éstos que ¿por qué seguia la aspereza de otros? respondió (sin mengua del valor):—*Porque los españoles buscamos la gloria en las dificultades.* Dificultoso, señor, ha sido el cabo de Hornos para los españoles. En él es menester buscar la gloria, haciéndolo tratable, como lo manejaron los franceses por espacio de diez i ocho años. No fué menos dificultoso el cabo de Buena Esperanza, que, averiguando sus mejores tiempos, lo hicieron camino corriente los españoles i portugueses. Navegue V. M. el cabo de Hornos i diremos los españoles que esto es buscar la gloria en las dificultades i callaremos prudentes que ès escusar el camino de Portobello i Cartajena, por las grandes celadas que han poblado los estranjeros para amenazar las armadas de V. M. i aun invadirlas con irrupcion, haciendo de las alevosias en la paz promulgaciones de la guerra. Cuantos rompimientos amenazan, cuantas estipulaciones han conseguido i cuanta guerra han roto, no solo por las fuerzas marítimas que han creado, sino por la necesidad de navegar nuestras armadas a vista de la Atalaya de sus colonias, si se mudase de rumbo por el cabo de Hornos, con los fondos de una compañía; ¡qué burladas quedarian las naciones! I aunque se pueda decir que entonces las crearian en la tierra Magallánica, siempre quedaban burladas, porque no son los rumbos de esta navegacion los estrechos golfos de las islas Antillas, i mientras poblaban desiertos, V. M., con su competencia, creaba potencia marítima, tenia oficiales i marineros hechos a un mar gélido i glacial, crecia el número de éstos i las embarcaciones en veinte años a tan gran máquina como han crecido en cien las potencias de Inglaterra i Holanda, pues las ventajas de un imperio tan proveido de bienes como el de V. M. no necesitaba de cincuenta años para hacer fondos, sino de dos para recojerlos, i con ellos hacer en cada lustro lo que las potencias pobres han necesitado con sus redes de siglo i medio.» (1)

«Terminada que fué la guerra grande con la Inglaterra, (dice por su parte un ilustrado negociante de Chile que escribió sobre el comercio nacional a fines del siglo pasado) en el año de 1748, se establecieron los rejistros por la mar del sur bajo licencias particulares, los que fueron continuando todos los años en unos mas que en otros.

«Venian a Valparaiso a descargar los que traian para Chile, pasaban al Callao i de regreso volvian a tocar en Valparaiso, donde recibian los caudales de Chile i hacian su rancho para la navegacion. En los principios de este jiro no fueron tan frecuentados los rejistros por lo mui terrible i dilatado de la navegacion por el cabo de Hornos, i entonces subieron a su mayor brillantez estos comercios de Lima i Chile.» (2)

(1) Encuéntrase este notable manuscrito en la biblioteca de Lima, vol. 8.°, in folio de documentos nacionales, i consta solo de 163 pájinas con el título de *Propuestas para mejorar la suerte del Perú despues de la guerra con los ingleses.* El objeto principal que se proponia su ilustrado autor (probablemente algun escondido Olavide) era obtener el establecimiento de una compañia que pusiera término al monopolio de la Contratacion, negociando libremente por el Cabo. "Resolucion, decia a este propósito, necesita V. M., nó exámen. Rompa el nudo i no se detenga a desatarlo: sea la ereccion de una compañia el corte de la espada, no sea la judicial la que haga mayor el enredo."

(2) Don Francisco Xavier de Errázuriz (abuelo del actual presidente de la república), en un dictámen que a peticion de don Ambrosio O'Higgins escribió con fecha 24 de marzo de 1789, i

XV.

Nos falta ahora únicamente para finalizar este capítulo esplicar al paciente lector la parte propiamente técnica del sistema mercantil, de cuyos frutos hemos dado ya suficiente cuenta. Indispensable es este procedimiento, porque su esposicion completa es uno de los cuadros mas interesantes de nuestro desarrollo como pueblo mercantil.

Desde los primeros dias del descubrimiento del nuevo mundo, los españoles establecieron la inscripcion de todos los artículos de comercio que jiraban de la península a sus posesiones i recíprocamente. El *rejistro,* es decir, el exámen ocular de los objetos i su inscripcion en un documento legalizado, hé aquí la base del sistema mercantil de España durante los tres siglos que fué nuestra metrópoli.

El oro i la plata eran por consiguiente los objetos mas estrictamente sometidos a la pesquisa de aquel arbitrio, en razon de su valor intrínseco, del crecido derecho que pagaban i de la facilidad de *pasarlos por alto,* pues ésta era la espresion con que se simulaba el contrabando. En seguida de aquellos metales preciosos venia el hombre, i de aqui la *partida de rejistro,* tan famosa en nuestras tradiciones políticas de la colonia, porque el navegante era inscrito en los papeles del buque con las mismas formalidades que un fardo. La única diferencia era la del nombre cristiano a la marca de fuego o de tinta.

De este sistema nació que a los barcos que venian a América con su carga *rejistrada* se les denominase *navios de rejistro,* cuyo rubro hemos elejido como el mas usual. Llamábanles tambien *buques de permiso, galeones sueltos* i de otros modos.

XVI.

Hé aquí ahora cómo se procedia.

Elejimos, para hacer mas sencilla nuestra tarea, el de un caso práctico cuyos documentos se conservan en el archivo de nuestra contaduria mayor i se refieren al

que como otros papeles de sumo interes para la historia de nuestro comercio doméstico, encontramos i copiamos en el archivo de Indias de 1770. Mas adelante volveremos a ocuparnos de este interesante documento.

Hé aquí cómo se espresaba en esa misma época (1791) uno de los redactores del *Mercurio Peruano,* haciéndose cargo de las ventajas especiales que el comercio de rejistros habia producido mas especialmente para su patria. "Con la navegacion por el Cabo de Hornos en las embarcaciones llamadas de rejistro, las *liaciones* con la metrópolis se hicieron mas directas i frecuentes; las perjudiciales combinaciones que fijaba el estranjero sobre la lenta i metódica espedicion de los galeones se fustraban por la incertidumbre en la salida i el número; insensiblemente se estienden los gastos i comodidades que podian recibirse de Europa; los precios se moderan, logrando hoi vestirse una familia de los mas esquisitos tejidos, con la misma cantidad con que antes no alcanzaba a conseguirlo de las groseras manufacturas del pais. La poblacion de esta capital (Lima) recrece a regularse en mas de 52,000 personas, cuando en 1749 no se numeraban 45,000 habitantes. El trabajo i beneficio de las minas adquiere un activo fomento por el menor costo de los avios i mayor preponderancia de habilitadores, labrándose en la real casa de moneda 400,000 marcos de plata, cuando en aquellos anteriores tiempos solo se acuñaban con cortas diferencias 230,0 0, i por último los retornos a la métrópoli han sido cuadruplicados i en proporcion al producto del reino, pues no han bajado anualmente de cuatro millones i medio en plata, i cerca de uno en frutos, sin contar los rejistrados por Buenos Aires i Cartajena."

navio de rejistro llamado *Africa*, (alias *San Vicente Ferrer*) despachado por mercaderes de Cádiz, uno de ellos chileno, al puerto de Valparaiso. Eran éstos don Nicolas de la Cruz (despues conde del Maule) don José Antonio de Ugarte i don José Beláustegui.

Una vez designado el buque que debia rejistrarse, se ocurria directamente al rei, por mano del ministro de Indias, en solicitud de una licencia. Pagábase ésta en los principios a precios de oro, siendo proporcionada la propina al tamaño del barco, al valor del cargamento, a las circunstancias de alza o baja del mercado, i particularmente al rango de los funcionarios. A veces el monarca o sus favoritos, en lugar de haciendas o joyas, regalaban a amigos o a sus cortesanas permisos en blanco, i éstos se vendian como papeles de lícito comercio entre los mercaderes que habian menester de ellos. Mas tarde, desde 1765 particularmente, el fastuoso ministro Ensenada (al que jamas hicieron falta los millones) abolió esta práctica mezquina, disfraz i cebo del cohecho.

Obtenida la licencia, presentábanse los fletadores por escrito acompañándola al presidente de la Casa de Contratacion i al administrador de la aduana de Cádiz solicitando *abrir rejistro* para despachar tal buque a tal lugar, lo mismo que hoi se practica en Valparaiso con una tabla arrimada al muro de la Bolsa o en la puerta de un almacen. Los documentos principales de despacho estaban encabezados por esta frase latina *In Dei Nomine*, por la misma razon que la primera letra del alfabeto colonial era el *Cristo*. Proveia aquel escrito el administrador, diciendo que por cuanto tenian acreditado haber recibido licencia para aquel despacho, se les autorizaba para abrir rejistro.

Inmediatamente un teniente del resguardo se trasladaba a bordo del buque elejido, lo hacia fondear en la poza correspondiente (que en el caso de que nos ocupamos era la llamada de *los holandeses*) i luego pasaba un escribano a dar fé de no existir bulto alguno en su bodega.

Al propio tiempo los fletadores abrian su rejistro por mayor en su escritorio i se disponian a recibir la carga a bordo. Cada mercader hacia separadamente su rejistro por menor i corria la póliza correspondiente para el pago de derechos i demas requisitos de la Contratacion o de la Aduana. La incorporacion de todas las pólizas en una lista detallada es lo que se llamaba la *partida de rejistro*. Es el mismo *manifiesto* por menor que hoi se usa en nuestras aduanas i que hasta, no hace mucho, publicaron diariamente los diarios de Valparaiso i de Santiago, a falta de mas amena sustancia que servir a sus lectores.

En la espedicion a que nos referimos, la *partida de rejistro* tenia 21 fojas, i la primera partida era una cantidad de fierro despachada para Valparaiso, con su valor en bruto i la marca del bulto al márjen. Venia en seguida el manifiesto por menor espresando los *tachos, cacerolas* i demas objetos de que se componia la partida, i al pié de ésta un decreto que decia: *reconózcase, préndase i séllese*. Entonces el oficial correspondiente, despues de hecha aquella operacion, escribia la palabra sacramental *Rejistrélo*, i toda la tramitacion de aduana quedaba concluida con relacion al embarque.

En seguida se daba fianza de no desembarcar en otro puerto que el del destino; de presentar la torna-guia i de no llevar a bordo para los usos de la tripulacion mas de dos libras de tabaco.

Cerrábase aqui la partida de rejistro i no volvia a abrirse sino en Valparaiso, donde, concluida la descarga, el comandante del resguardo ponia esta frase final: *Cotejo de lo desembarcado, conforme.* I sobre este certificado se hacia la torna-guia, que completaba el viaje i el negocio (1).

XVI.

En cuanto al rejistro del oro i las personas, hé aqui otro ejemplo que hemos encontrado en algunos papeles de familia referentes al jesuita don José Aguirre, que hizo viaje a España desde Valparaiso, via del Cabo, por los años de 1750.

Llevaba consigo el buen padre una talega con seis mil pesos (que era propio de su órden no andar desprevenido), i en una carta en que da cuenta de su viaje a uno de sus deudos dice que pagó noventa pesos de derechos al consulado de Santiago por *averia* o seguro marítimo i solo once pesos de *rejistro*. En cuanto a su persona, el precio del pasaje fué de 125 *doblones de a ocho*, o medias onzas de oro, que equivalian a 1,402 pesos 4 reales de la moneda de esa época, que, toda proporcion tomada, seria como si hoi un pasaje a Europa costase 3,000 pesos en lugar de 400. Tanto valia entonces la honra de ver a España, fuera de que era indispensable trámite del viaje hacer su testamento i mandar decir unos cuantos centenares de misas a las ánimas! Se pagaba tambien una propina, que desde 1778 fué solo de tres pesos al escribano por el rejistro de la persona o licencia de embarque; i el pliego de papel para ese despacho valia por tarifa seis reales de vellon.

Asi se iba por esos años de este nuevo mundo al viejo bajo "partida de rejistro" i con los famosos barcos que introdujeron en Chile en la mediania del siglo pasado una revolucion no menos trascendental que la que, por análoga época, comenzaron a introducir en el presente las líneas de vapores que van hácia el norte por el derrotero de los *galeones* i hácia el sud por el de los *navios de rejistro*.

(1) No entramos aqui en los detalles de las operaciones de aduana para el efecto del pago de derecho, porque segun vemos en los viejos pergaminos, eran éstos tanto o menos engorrosos que los que, a medida que la malicia humana ha crecido en subterfujios i el fisco en arbitrios, se usan en el dia.

Las pólizas que de esos años han caido en nuestras manos, tienen la misma seca i fea nomenclatura de las actuales, i por si algun aficionado quisiera hacer su poco ameno cotejo, insertamos en sustancia una que tenemos a la vista: dice asi: "Factura de 104 cajones que embarca don Nicolas Llemas en la fragata Concordia, maestre don Francisco Posadillo, que hace viaje al puerto de Valparaiso a la consignacion de don José Ramirez de Saldaña.

Jéneros del reino—Marca M. número 1 a 105, conteniendo cuatrocientas docenas de piezas de loza cuyo valor es de tres mil y tantos pesos.

Cádiz, diciembre 29 de 1788.

(Firmado) *Nicolas Llemas.*

Se rejistró la partida que precede

Meneses.

Valores de los efectos tres mil pesos.	Derechos pagados noventa pesos.

CAPÍTULO III.

EL PALMEO I EL CONTRABANDO.

(1717-1754.)

Cambios que introduce la nueva dinastía en España.—El intendente Orry.—Hombres adelantados de la Península.—Zabala y Auñon.—Curiosos fragmentos de una obra inédita sobre la política comercial de España y su sistema de hacienda en el siglo pasado.—Don Miguel de la Gándara, cura de Liendo.—Aparece el ministro Patiño.—Sus ideas de reforma.—Traslada la *Casa de Contratacion* de Sevilla a Cádiz, i pleito que siguen ambas ciudades.—Reforma comercial llamada del *palmeo* y en qué consistia.—Arancel de derechos de 1720.—Aumento del valor de la moneda por decreto.—Inmenso desarrollo del contrabando.—Los ingleses en Portobello i en Buenos Aires.—La colonia portuguesa del Sacramento.—Los holandeses en Curazao, i cómo monopolizan el comercio del cacao.—Patiño crea la Compañia de comercio de *Guipuzcoa*.—Arbitrios que se someten al rei para estinguir o limitar el contrabando.—Don Juan Francisco de los Heros i don Domingo Marcoleta.—Plan anónimo para fomentar en Chile el cultivo del lino y del cáñamo.—Ideas de Montesquieu sobre la decadencia del comercio español a mediados del siglo XVIII.—Sube al poder el marques de la Ensenada.—Sus vastas miras.—Establece los *navios de rejistro.*—Política pacífica de Fernando VI.—Caida de Ensenada, su fausto y magnificencia de los mercaderes de Cádiz.

I.

El comercio directo de la Península, con sus posesiones de la mar del Sur, era, como habrá podido observarse, no solo un evidente progreso práctico, sino una mudanza trascendental en el secular sistema político de España.

Desde los primeros años del último siglo la luz i la vida habian comenzado a penetrar en aquel vasto i solitario claustro, poblado de momias, que se llamaba España. Antes, a semejanza del panteon real que los tétricos reyes de la casa de Austria habian edificado para colocar sus sarcófagos de bronce, la Península entera no era sino un inmenso *Escorial*, mitad convento, mitad sepulcro.

II.

Pero Felipe V i la brillante corte que le acompañó desde la otra banda de los Pirineos, comenzó a hacer surjir, aun en medio de los contrastes de la guerra de sucesion, tan llena de alternativas, aquellas ideas francesas que emprendian ya desde tan tem-

prano la vuelta del mundo intelectual i que no pararian su vuelo sino sobre los escombros de la revolucion mas trascendental que ha sacudido a la humanidad. El famoso intendente frances Orry habia puesto en algun órden el caos insondable de las dilapidadas finanzas españolas. Ni le faltaban tampoco a España hombres que le dieran honra por su intelijencia y presajiaran mejores dias para sus ya envejecidas desdichas. El ilustre Macanaz no fué sino el precursor de Campomanes i de Jovellanos.

Ya desde el siglo anterior un hombre de gran talento, aunque canónigo, habia aconsejado a España edificase una *ciudad de madera* con el restablecimiento de su marina, asi como los ingleses han hecho estribar mas tarde su grandeza en sus "baluartes de palo" *(wooden bulwarks)* (1). Algo mas tarde otro varon no menos eminente, gran economista, si bien simple correjidor de Badajoz, don Miguel de Zabala y Auñon recomendaba a su patria un plan de reformas rentísticas, cuyo atrevimiento asombra aun hoi mismo (2).

No eran menos adelantados algunos de los arbitrios que habian sujerido Martinez de la Mata a Felipe IV i Alvarez de Ossorio a Carlos II, de cuyas obras, asi como de la de Uztariz, casi un siglo posterior, tenemos ya dada alguna noticia, fuera de las que en adelante iremos mencionando, tanto impresas como inéditas (3).

(1) Pedro Fernandez de Navarrete, canónigo de Santiago.—*Conservacion de monarquias*—Quinta edicion.—Madrid, 1685.

(2) *Representacion al Rei Nuestro Señor don Felipe V por don Miguel de Zabala i Auñon.—Madrid*, 1732.—Son tan avanzadas algunas de las ideas de este autor, que no podemos menos de citar aqui su plan para establecer una *contribucion única* en España, medida que, como de todos es sabido, no pasa de ser todavia en los paises mas adelantados un estudio o una ambicion. "El medio que me parece mas proporcionado (dice en el *Punto II* de su libro) para establecer una contribucion útil i juſtificada, es el que tiene ya su principio en Cathaluña; i se reduce, a que cessando absolutamente todos los Tributos, i derechos que se fundan en Alcavalas, Cientos, Servicio Ordinario, millones, Sissas, y nuevos Impuestos, inclussa la alcavala del Viento, Quinto, y millon de nieve, i todos los demas ramos que se comprehenden baxo el nombre de Rentas Reales, i Provinciales; como tambien el repartimiento de paja, camas, luz, leña î todos los que son gabelas, se establezca en lugar de ellas una *sola contribucion* de *cinco por ciento* en dos especies de tributos; uno meramente Real, cierto i perpêtuo; y otro Personal considerando el mismo cinco por ciento del *trabajo personal* de cada uno, segun su arte i su exercicio."

(3) Tomo 1 páj. 188.—No son menos notables i curiosos ciertos conceptos que hemos encontrado en un libro manuscrito, cuya adquisicion hicimos en nuestro último viaje a España, i cuyo título, tan singular como su estilo, es el siguiente:—*Apuntes sobre el bien i el mal de España dimanados de sus puertas abiertas i de sus puertas cerradas, por don Miguel de la Gándara, cura párroco del valle de Liendo en el obispado de Santander, arcedeano de Cartajena de Levante i ajente de S. M. en Roma.*—(*Nápoles*, 1759).

"Por *puertas abiertas* (dice el autor, esplicando su propio contexto en un estilo suelto y desaliñado, pero vivo i no pocas veces picante), se entienden dos mil puertas abiertas de estraccion e introduccion, que se hallan de par en par para hacer el negocio de todas las naciones, exclusa la España.

"Ingleses, Holandeses i Franceses, Hamburgueses, Jenoveses, Venecianos, Florentinos, Malteses, Suecos, Dinamarqueses, Flamencos, Alemanes, Romanos, etc., todos tienen su portillo abierto, cada uno por su senda, y todos sacan la substancia de España incesantemente, aunque de distinta manera.

"Por *puertas cerradas* se denotan las puertas de la libertad del comercio de ambos mundos, que de dia en dia i cada dia más se han ido tapiando a cal i canto para los infelices naturales con murallas mas altas que los Alpes y mas dobles todavia que altas.

III.

Por fortuna para la España i sus colonias, el vago desarrollo de esas ideas de innovacion echó raices i tomó cuerpo en la mente de un hombre poderoso; tal fué el ministro de hacienda i de Indias de Felipe V, don José Patiño, llamado, nó sin razon, el "Colbert de España."

"Murallas (digo) de *Alcabalas, Millones, Cientos i Sisas*, murallas de valimientos sobre precios i nuevos impuestos; murallas de *Estancos, Asientos, Arriendos, Portazgos*, contribuciones i exacciones tiranas en el modo.

"Murallas de *Almojarifazgos, Servicio* i *Montazgo, Peajes, Pasajes, Alcaidias, Castellanias, Pata-hendida, Pié de mulo* i nuevas gavetas.

"Murallas de varias mal meditadas i peor permitidas imposiciones municipales, de arbitrios nocivos i de propios mal versados.

"Murallas de rentas jenerales, provinciales i *Siete rentillas*. Murallas de pechos i derechos i servicios reales, personales, mistos, ordinarios i estraordinarios.

"Murallas de *Repartimientos, Utensilios, Donativos, Ocho dieses por ciento*; murallas de diferentes imposiciones i arbitrios temporales que jamas cesan: *Alcabala del viento, Quinto i Millon de nieve.*

"Murallas de *Subsidio, Escusado Millones, Novenos, Tercios reales, Cuota de amortizacion, Tercio rejio de pensiones* sobre mitras, *Mesadas de la Real Capilla, Espolios* de los obispos, *Vacantes de las Iglesias*, contribucion de los despachos de *Nómina Rejia, Medias annatas* de los beneficios menores de real presentacion, *Encomiendas* i productos de las bulas de cruzada.

"Murallas de *Marcas, Marcos, sellos, Bulas y Papel sellado;* murallas de *Lanzas i Medias annatas, fiel medidor*, etc.

"Murallas de *Palmeo, Toneladas, Pié de Fardo, Cuarto de tabla, Almirantazgo, Armadas, Armadillas, Guardas costas, Consulado* i pensiones de San Telmo i *Catedral, Arqueos, Visitas, Alcabalas de América, Seguros, Averias, Licencia, Permisos, Restricciones, Limitaciones, Anclaje* i *Amarraje.*

"Murallas de providencias sin número para ambos mundos; prohibiciones, restricciones, limitaciones, órdenes, cédulas, pragmáticas, navios de permiso, naves de Filipinas, asiento de negros, facultades, pactos, tratados de comercio, estipulaciones de aduanas, tarifas i otros derechos i leyes contrarias al interes de la nacion, i aun a la constitucion esencial del uno i del otro mundo, unas porque lo fueron en sí mismas, otras, i éstas son las mas, porque se convirtieron en tales desde que las naciones dieron en el acierto de mudar sus sistemas políticos de gobierno i de comercio para mejorar sus negocios i acabar con nosotros."

Tal es la pintura, que no por desconcertada en la forma deja de ser verdadera, de ese mónstruo de mil cabezas que se llamaba el *fiscalismo* en España, de quien nosotros lo heredamos como se hereda de los padres la lepra o la epilepsia.

No dejan de tener tambien cierto interes otros conceptos de este orijinal escritor, completamente desconocido, si bien su trabajo forma un buen volúmen en 4.° folio, de hermosísima letra castellana.

Hé aquí uno de los principales.

"En el estado actual a que ha llegado la Monarquia española (1759) cuanto mas se acrezcan los impuestos, cuanto mas se estanquen los jéneros, cuanto mas arbitrios se inventen de nuevo i cuantas mas contribuciones se exijan de la nacion, *otro tanto bajarán las rentas del Rei i otro tanto mas decaerá todo*"

I estos otros que no por su burda espresion dejan de ser pintorescos i adecuados.

"La falta de libertad i estanco de las cosas i de los jéneros obra sobre la sociedad de los hombres cuasi lo mismo que la falta del sol sobre la *república* de los vejetales.

"La España muere de evacuaciones, i España sanará con retenciones: *contraria, contrariis curantur.*"

Elevado este hombre, mas sesudo que atrevido, mas laborioso que fecundo, pero suspicaz, tesonero i enemigo encarnizado de todo abuso, de la categoria de intendente de hacienda al mas alto puesto público de las finanzas españolas i a la dignidad de presidente de la Casa de Contratacion de Sevilla, su primer dilijencia fué destruir aquella insensata i podrida madriguera, trasladando su asiento a Cádiz, que era el puerto de salida natural para las colonias, puesto que, por la lei, el monopolio i las preocupaciones, no podia existir sino uno solo en todas las costas españolas. Durante ciento setenta años, Sevilla no habia sido sino el ataud del comercio colonial. La *contratacion* fué su mortaja i el Guadalquivir un pantano de aniego que le sirvió de cementerio. (1)

IV.

El 17 de enero de 1717 entraba Patiño al ministerio de Indias, i ya el 8 de mayo del mismo año se espedia el real decreto que habilitaba a Cádiz para el comercio directo con las Indias, medida de considerable importancia, por cuanto acortaba, en no despreciable proporcion, el plazo i los costos de la navegacion de ultramar.

Aquel entendido ministro no se limitó empero a aquella mudanza benéfica. Tres años mas tarde completóla por la adopcion del famoso sistema que se llamó del *palmeo*, i que comenzó a rejir desde el 5 de abril de 1720.

V.

Consistia aquel arbitrio financiero en sustituir al enmarañado sistema tributario de la España con relacion a su comercio, (i del cual dimos ya cuenta en un capítulo

I hablando del papel que hacia España, simple espectadora en el comercio de las Indias, esta frase:- "No hai hoi mas provecho para la España, sino que el agua por donde pasa moja."

I al concluir esta larga cita de un escritor tan estravagante como ameno, paréceenos que el lector pensará como nosotros, que el cura de Liendo era uno de esos ilustres *locos* que suelen hacer mas bien al mundo que los cuerdos.

(1) Desde que se estableció en Sevilla la *Casa de contratacion* en los primeros dias del descubrimiento de la América, se habia creado en Cádiz una delegacion i un juzgado dependientes de ella, tan evidente era el absurdo de poner aquel tribunal i aduana tras de la barra del Guadalquivir, las mas veces impasable, i dejando a un lado una de las mas magníficas bahias del mundo, como era la de Cádiz. Las cábalas de los monopolistas de Sevilla obtuvieron, sin embargo, que aun aquel desahogo fuera arrebatado al comercio, i la delegacion de Cádiz fué suprimida por real cédula de 6 de setiembre de 1666. Restablecida trece años mas tarde (real cédula de 23 de setiembre de 1679), a virtud de un préstamo de 80,250 escudos que hizo Cádiz a la corona, quedó desde entonces de hecho como único puerto de desembarco i espedicion para las provincias ultramarinas, i esto fué lo que sancionó Patiño definitivamente en 1717, no obstante la furiosa resistencia de Sevilla. Volvió ésta, empero, a alcanzar, por segunda vez, un pasajero triunfo, revocándose la traslacion a Cádiz el 21 de setiembre de 1725, de lo cual se siguió un pleito tremebundo entre las dos ciudades. Tenemos a la vista el alegato que en defensa de su monopolio hizo Sevilla, i llena éste un inmenso folleto in folio, con mas latines que razones i mas desvergüenzas que latines. No le iria en zaga en esto último el escrito de demanda de los gaditanos, porque aquel lo valorizaba en estos términos, a la verdad nada molestos.—"Sevilla, decia, no puede persuadirse que la noble ciudad de Cádiz le haya conferido (a su abogado), tan desregladas amplitudes para escribir con rasgos tan sangrientamente ofensivos, contra una ciudad que ha sido ponderado assumpto de las plumas nativas i estranjeras."

Sin embargo, aunque la ciudad del Guadalquivir ganara otra vez su pleito en las Cortes, lo tenia tan perdido ante las necesidades del comercio, que Cádiz se hizo desde entonces, hasta la época de la independencia, el emporio de las Américas españolas.

especial), (1) un mecanismo mas sencillo i mas fácil en su aplicacion. Para esto se dividia la antigua tonelada (compuesta de la capacidad de dos *toneles machos* de veinte i siete i media pipas cada uno) en sesenta i seis *palmos* cúbicos, como hoi decimos piés, i de aquel nombre viene la denominacion de *palmeo*, como del de los toneles machos la hembra *tonelada*.

Aplicóse como derecho jeneral de esportacion a cada *palmo* cinco reales i medio de vellon, i para este fin se dividieron las mercaderias i sus fardos en tres categorias. Denominábanse éstas de *ropas* o *jéneros*, de *abarrotes* i de *enjunques*, a cuya última, que era la de menos valorizacion, pertenecian el fierro, clavazones i demas artículos de quincalleria, que podian venir en la bodega del buque como lastre. Los *abarrotes* consistian, como hoi dia, en líquidos, aceites, pastas como la azúcar, i tambien algunos tejidos ordinarios de hilo i lana. (2)

VI.

Hemos dicho que, no obstante el absurdo de clasificar las mercaderias solo por su volúmen para los efectos de su valorizacion de aduana, *el palmeo* era un evidente progreso sobre la antigua algarabia de nombres i medidas, por cuanto daba al comercio una pauta fija. Aquella innovacion ofrecia ademas la singular ventaja de que como los bultos se median solo por su superficie, no habia necesidad de abrirlos, i asi se practicaba por mandamiento de la lei, escepto en los casos de muebles i otros artefactos huecos, cuyas cavidades podian ser ocupadas con objetos de comercio ilícito.—"En cuya forma (dice testualmente la real órden que estableció el *palmeo*), pagarán por los derechos de cada palmo cúbico, a razon de cinco reales i medio (de plata antigua), respectivo al importe de los que tuviere de medida cada fardo, frangote, cajon, tercio, paquete o barril de mercaderias: con cuya satisfaccion, regulada su medida para el importe del pago, no se les han de abrir, ni reconocer lo que incluye su interior." (3)

(1) Tomo I, cap. XXII.

(2) Tres meses despues de promulgada la real cédula del *palmeo*, se espidió un arancel de derechos menores (julio 23 de 1720), segun el cual se pagaban todavia los siguientes emolumentos:—Al visitador del buque, llamado hoi *inspector naval*, 12 pesos por cada visita; al maestro mayor de carpinteria que lo acompañaba, 6 pesos 2 reales; al maestro mayor calafate, 6 pesos 2 reales. Ahora, para salir a navegar, se pasaba aun por los siguientes trámites i desembolsos: Al visitador 16 pesos, es decir, 4 pesos más que en la rada, a título, sin duda, de despedida; al artillero mayor, que reconocia las armas, municiones, etc., que conforme a ordenanza debia llevar todo buque, 10 pesos; al escribano por sus dilijencias, 20 pesos; a los oficiales de éste, 6 pesos; al alguacil, 6 pesos 2 reales; al portero de la Contratacion, 6 pesos; a los marineros de la falua, 6 pesos; de modo que la salida de cada buque era un verdadero *óleo* en las aguas de Cádiz. Fuera de esto habia que pagar 3 pesos por la licencia de embarque para cada pasajero, i veinte reales al escribano por autorizarla.

Los derechos del *arqueador* que hacia el arqueo o medida de la capacidad del buque, eran de 25 pesos.

El oro pagaba, segun el reglamento del palmeo, 2 por ciento de derecho de importacion, otros dos de averia para sosten de los *guarda-costas*; i 1 por mil de almirantazgo, derecho establecido en favor de los descendientes de Colon, que se abolió en 1748, mediante compensacion a los duques de Veragua. El cobre pagaba 5 por ciento de internacion.

(3) La alusion la *moneda antigua* hecha en este pasaje nace de que dos años antes (1718), se habia ocurrido al singular arbitrio (característico, empero, de España), de aumentar *por decreto*, el valor de la moneda circulante. Asi, los doblones que valian 16 pesos, se aumentaron a 17 pesos 2 reales,

Todas las demas contribuciones marítimas que en otro lugar hemos nombrado, la avería, San Telmo, señorío, almirantazgo, tonelada, etc., quedaron reducidas a un 20 por ciento sobre la valorizacion específica de la mercadería, lo que, segun observa el ilustrado Campomanes, era una enormidad agregada a la enormidad del *palmeo* (1).

VII.

Tal situacion no tenia respecto de las infelices colonias i de las demas naciones, privadas a todo trance de contacto con aquellas, sino un solo remedio, el contrabando. I éste, segun lo dijimos al apuntar los motivos de la guerra de 1739-48, se practicaba en todas las costas de la América española con una estension i regularidad tales, que en realidad aquel vedado arbitrio habia venido a ser el comercio verdadero en nuestros mercados i el tráfico permitido una mera escepcion (2). Mercaderias tan monstruosamente gravadas como las que salian de España no podian soportar la barata concurrencia que los estranjeros le oponian a todo riesgo. En los dias mas lucidos del *palmeo* cuenta Pezuela en su *Historia de Cuba*, que una casaca (levita) de regular paño valia en Méjico cien pesos i un par de zapatos comunes doce.

VIII.

Ya queda establecido cómo el contrabando estranjero nació en las Indias junto con la pretension a su dominio esclusivo que alegaron los reyes católicos en nombre del descubrimiento i de una bula. Pero cuando aquel alcanzó su mayor i mas incontenible desarrollo fué precisamente en la época en que, como un mediocre remedio, el previsor Patiño introdujo el *palmeo* a fin de dar algun aliento de vida propia al abatido comercio peninsular.

El mas desautorizado especulador ingles tenia, sin embargo, mayor abundancia de nociones de comercio que todos los encumbrados estadistas españoles, pues mientras éstos se perdian en las nubes de la teoria, aquellos echaban sus quillas a los

que es el valor que tenian hasta hace veinte años entre nosotros. Seis años despues (enero 14 de 1726) ocurrió otro aumento, haciendo subir el escudo de oro, que valia 2 pesos, a 18 reales fuertes, i todavia por otra real órden de 3 de febrero de aquel mismo año, se hizo equivaler el peso fuerte a 9 reales i medio. El 18 de setiembre de 1728 se le subió un medio mas.

Este era, sin duda, un espediente mas cómodo que el de las monedas de Bolivia, porque solo costaba un pliego de papel, un sello de cera, un poco de tinta i abajo — *Yo, el rei.*

(1) La conversion del almoxarifazgo i alcabala en una medida cúbica esterior no dejaba de ofrecer singulares resultados en la práctica. Así, por ejemplo, diez fardos que median cien palmos cúbicos, pagaban solo 12 pesos al desembarcar en Portobello por todo derecho de internacion o de aduana; pero si hubiese pagado alcabala al 6 por ciento i en la intelijencia de que cada fardo valiese 500 pesos (segun era corriente en el paño i otras telas), sus derechos habrian subido a 200 pesos, i 25 pesos más de almoxarifazgos, a 20 reales fuertes por fardo de 5 arrobas 5 libras. Esta precisa demostracion hacia al rei el celoso i económico conde de Superunda con motivo de haberse negado a pagar otros derechos que los del *palmeo* los primeros navios de rejistro que llegaron al Callao.

(2) De esta opinion era el ilustrado marques de Casa Irujo, embajador español en el Brasil en 1810. En su célebre *Discurso sobre la libertad de comercio*, sostenia que el contrabando habia vivificado la América cuando la España se moria de inanicion i de impotencia.

mares a recojer la cosecha impune que les brindaba a manos abiertas la rutina imprevisora i el ciego fiscalismo.

Asi, los ingleses, que parecian haber sacado solo una migaja del tratado de Utrech, que puso término a la guerra de sucesion (1713), i les concedió el *Asiento de negros*, como indemnizacion de sus sacrificios de oro i de sangre, pusieron a parto este triste arbitrio a fin de abrirse mercados donde quiera que sus factores pusiesen el pié en persecucion de sus propósitos. Autorizados con este objeto para establecer factorias en Vera-Cruz, en Cartajena, en Panamá i en Buenos Aires, i aun por edificar i cultivar ciertas porciones de tierra al derredor de sus habitaciones, los astutos isleños convirtieron esas estaciones en otros tantos observatorios para estudiar las necesidades de las colonias, i luego se aplicaron a llenarlas con sus propios artefactos. A virtud del *buque de permiso* que con 500 toneladas de efectos podian traer cada año a Portobello, sostiene cierto autor que introducian la mitad del monto de la feria, i no se cuidaban tampoco en aumentar en el doble la capacidad del barco en que cargaban sus efectos (1).

Otro tanto emprendian en Buenos Aires con motivo de una licencia para desembarcar anualmente cincuenta toneladas de bayeta para vestir sus negros, antes de hacerlos atravesar los fríjidos Andes.

Un autor americano que fué administrador de la aduana del Callao a fines del siglo último, asegura que de las quince mil toneladas de efectos que en los primeros años de aquel consumia la América española, no menos de *trece mil* eran suministradas por el comercio ilícito, cosa que es fácil de comprobar por el monto de mercaderias que trajeron en aquellos años las flotas de Sevilla, i cuya nomenclatura insertamos en el lugar debido (2).

IX.

Los portugueses, a su turno, no dejaban ventaja a los hijos de la «pérfida Albion» en la estension del contrabando, sobrepasándoles en la audacia i el escándalo. A la vista de Buenos Aires i en la otra banda del rio, donde todavia se diseña en dias claros, habian establecido una factoria disimulada en una colonia llamada del Sacramento, i de alli inundaban de artefactos i tejidos europeos, no solo las provincias del Plata hasta el Paraguai, sino las del Alto Perú hasta Lima i las de Cuyo hasta Santiago. Asegura el intelijente mercader don Juan Francisco de los Heros, que habia comerciado en aquellos paises i especialmente en Chile i Cartajena, que los portugueses, no teniendo en el Brasil mas que cinco poblaciones de alguna cuenta, despachaban cada año de 105 a 120 buques a aquella dependencia, mientras que la España surtia sus vastos dominios, que comprendian ochenta provincias i cincuenta ciudades, con el cargamento de seis u ocho embarcaciones. Los vireyes del Perú, desde Armendariz a Croix, es decir, durante todo el siglo XVIII, no cesa-

(1) Uno de aquellos, el *Real Jorje*, medía 974 toneladas, segun Alcedo, que denuncia con horror el hecho, cuando por el *Asiento* el privilejio era solo de 500 toneladas. En los primeros diez años se les concedió 150 mas, o sean 650 toneladas.

(2) Don José Ignacio de Lecuanda, *Suscinta idea del comercio del Perú*, libro rarísimo que no hemos encontrado sino en la Biblioteca de Buenos Aires, donde lo consultamos en 1855. De él dimos cuenta en un opúsculo sobre la agricultura de Chile que publicamos en el año subsiguiente.

ron de reclamar contra aquel escándalo, i esta fué la razon principal por que Florida Blanca mandó en 1776, la gran espedicion de Ceballos, que quitó al Portugal aquel asilo, o mas bien aquel emporio.

No era diferente la suerte de los paises continentales situados al norte del Orinoco, porque los holandeses, apoderados de la pequeña isla de Curazao en las costas de Venezuela, practicaban en aquella comarca lo que los ingleses en Cartajena i Veracruz i los portugueses en Buenos Aires i Montevideo. A tal grado alcanzó la omnipotencia de su comercio clandestino, que del contrabando mismo hicieron un monopolio, llegando hasta vender a los propios españoles por precios elevadísimos el cacao que producian las posesiones de aquellos en el territorio de Caracas. Para contener este insoportable abuso, Patiño creó en 1728 la famosa compañía de *Guipúzcoa,* que tambien se llamó de *Caracas,* i la cual sirvió mas tarde de modelo a la de *Filipinas,* a que se incorporó en 1785 (1).

X.

Devanábanse el entendimiento los estadistas españoles (si alguno habia) i muchos de sus notables escritores por poner atajo a aquel daño tan desmedido, pero sin alcanzar el ser oidos, menos el que se acceptasen sus ideas. El intelijente mercader que acabamos de citar, Heros, proponia la destruccion de la casa de Contratacion, vieja oruga del progreso mercantil de la Península, pegada a su sustancia, como la roca de Jibraltar lo está a su honra, i le reemplazaba injeniosamente por un *Consejo de Estado i de Comercio,* que seria compuesto de diputados de todas las colonias i de los puertos españoles, cabiendo dos a Chile en el repartimiento. Ese alto tribunal aboliria en España los derechos de esportacion, se establecerian aduanas en todas las colonias i se despacharian cada año de Cádiz seiscientos buques, cuyos cargamentos, aliviados del peso infinito de las gabelas antiguas, vencerian en lucha abierta los artificios i los precios de los contrabandistas (2). Otro autor anónimo que

(1) El asiento oficial de esta compañía se fijó en el puerto de San Sebastian, en Guipúzcoa, i de aqui su nombre. Todos sus armadores i empleados eran vizcainos, i aquella concesion no dejó de hacer sombra a Cádiz, aunque era para una especulacion limitada a una sola comarca i casi a un solo renglon de comercio, el cacao.

La compañía comenzó sus operaciones con dos buques armados en guerra de 40 i 50 cañones, i veinte años mas tarde, gracias a la economia e intelijencia con que fué manejada por sus sobrios administradores, tenia a su servicio diez barcos con 86 cañones i 620 hombres, que le costaban anualmente un desembolso de 200,000 pesos, pero cuyo armamento le era indispensable para ahuyentar a los holandeses. De 1730 a 1748 la compañía envió a España por su cuenta 850,000 quintales de cacao, i éste, que no se conseguia antes revendido en Curazao por 80 pesos, abundaba ahora por 45 pesos, es decir, casi la mitad menos. En 1763 la produccion de aquel fruto habia subido en la provincia de Caracas de 65,000 quintales a 110,659; pero en esta misma época comenzó la decadencia de la asociacion por haber pretendido el comercio esclusivo de Venezuela, a lo cual naturalmente sus habitantes opusieron una enérjica resistencia. En 1785 se hallaba la *Compañía de Guipúzcoa* en tan mal estado, que fué preciso liquidarla e incorporar sus valores en la *Compañía de Filipinas,* segun mas adelante veremos. Véanse los interesantes detalles que sobre aquella asociacion publica el frances Depons en sus *Viajes* (traduccion inglesa de 1807, vol. 1.° cap. 8.°).

(2) El trabajo de este español distinguido, que escribió una obra notabl[illegible] *Cinco gremios* tiene por titulo "Representacion al rei nuestro señor sobre el [illegible] América i su remedio hecho por un vasallo leal."—Publicólo Valladares [illegible] tomo 27, páj. 223.

dirijió al marques de la Ensenada una representacion segun la cual, si hubiera de adoptarse su plan, la España «volveria a ser la emperatriz del universo», aconsejaba enviar flotas, no ya a Portobello, sino directas a cada gran mercado, como Veracruz, Buenos Aires i el Callao. Esta última deberia venir escoltada de dos buques de guerra i hacer escala en Valdivia, como los vapores del Estrecho tocan hoi en Punta Arenas, nuestro Valdivia del porvenir (1).

Un innovador de otro jénero, cuya fama corre en libros españoles de economia política, don Bernardo de Ulloa, proponia en su *Restablecimiento del comercio i fábricas de España* un plan análogo al anterior, pues cada año debian despacharse 6,500 toneladas, esto es, menos de la mitad calculada del consumo, en galeones sueltos que dejarian 2,000 de aquellas en Cartajena, 1,500 en Buenos Aires i 3,000 en el Callao.

Por último, un quinto proyectista aprobaba este plan, con la diferencia de que en lugar de los galeones pedia se adoptasen *pataches* o avisos de guerra veloces i bien armados, que, cargando sobre los contrabandistas en todos sus surjideros, los ahuyentasen, i tomado su lugar, entrasen a negociar sus propios cargamentos (2).

El contrabando americano llegó a ser a la verdad un sistema de tal manera organizado, que nada menos que un filósofo de la altura i sagacidad práctica de Montesquieu insinuaba a los españoles la dolorosa conveniencia de que abandonaron el comercio de sus colonias, del cual eran simples i humillados espectadores, entregándolo legalmente i con algunas ventajas de estipulacion a los estranjeros que lo tenian irremediablemente usurpado. (3)

XI.

Pero la plaga devoradora de la España, que servia empero a la América de reemplazo a la vitalidad estinguida, como sucede al cuerpo humano con los cáusticos, no cesaba por esto, como no habia cesado ni mitigádose siquiera por el recurso apurado del palmeo. Ni la guerra marítima, ni la cesacion del *Asiento*, que siguió a aquella i fué para la Península su mas consoladora consecuencia, alcanzaron mejor resultado.

(1) Este economista, si no mal informado, iluso, proponia, sin embargo, una cosa racional, cual era el fomento de ciertas industrias en algunas de las colonias españolas. Asi, por ejemplo, refiriéndose a una de nuestras producciones mas jenuinas i que podria ser de mayor importancia que la que hoi alcanza, se espresa en estos términos:—"En el reino de Chile notorio es que los linos i cáñamos prevalecen proveyendo para el velámen i jarcia de la armada del Sur. Pues si la España a costa de mucha plata conduce del norte en bruto o en tejidos estos jéneros, ¿por que en Chile no se ha adelantar el cultivo de ellos hasta que baste a aprovecharnos, ya que no a comerciar con los estranjeros?"—(*Valladares*, tomo citado, pájina 282.)

(2) Don Domingo Marcoleta.—"Historia i descripcion jeneral de los intereses de comercio en todas las naciones de Europa en las cuatro partes del mundo, obra traducida del frances."—Madrid, 1772.

(3) Ce n'est point à moi (decia aquel gran jenio en sus *Problemas*, publicados en 1748, es decir, el año mismo en que concluyó la gran guerra marítima ocasionada por el contrabando) à prononcer sur la question si l'Espagne, ne pouvant faire le commerce des Indes par elle-méme, il ne vaudrait pas mieux qu'elle le rendit libre aux étrangers. Je dirai seulement qu'il lui convient de mettre a ce commerce le moins d'obstacles que sa politique pourra lui permettre."—*Oeuvres de Montesquieu, Paris* 1819, *tom.* 2.°, *páj.* 219.

XII.

En este estado de cosas fué cuando apareció en el opaco hogar de la sensatez española una intelijencia serena i un espíritu emprendedor que salvara la fortuna nacional, siquiera provisoriamente, del eterno naufrajio en que se veia sumerjida. Fué aquel el famosísimo don Zenon Somodevilla, marques de la Ensenada, que del mostrador de una tienda de Cádiz pasó a ser ministro de Indias de Fernando VI en 1753.

Hechura de Patiño, que habia fallecido siete años antes, el marqués de la Ensenada tuvo en los primeros años del reinado del pacífico primojénito de Felipe el Animoso (muerto de apoplejia en 746) un decidido cooperador en todas las medidas de paz i de comercio que aquel le aconsejara. Sabido es que la politica internacional de aquel monarca, el menos impotente que haya gobernado a España, pues tenia la fuerza de la inercia, estaba resumida en este estribillo, cuya invencion se le atribuye:

"Con todo el mundo guerra,
Paz con la Inglaterra."

XIII.

Apenas hubo, pues, terminado en la paz de Aquisgrau, (1748) aquella contienda cuyos recursos habia preparado Ensenada como ministro de la marina i de hacienda, adoptó el último el memorable plan de los *navios de rejistro* de que queda hecha estensa mencion en este libro.

Fueron aquellos los grandes dias del comercio español. Cádiz pasó a tomar en los mercados de Europa el puesto que habia tenido Amberes i que hoi ocupa Liverpool. Asegura su historiador Adolfo de Castro, que en menos de cuarenta años sus moradores gastaron mas de cien millones de pesos en las rejias residencias que todavia embellecen aquella hermosísima ciudad. Ensenada fué a la par su gran favorito, i cuando las intrigas de confesionario que hasta no ha mucho han rejido los destinos de la infeliz España, derribaron al coloso, a los seis años de planteada su gran reforma (julio de 1754), los espléndidos mercaderes de aquella plaza, reina a la sazon del Atlántico i del Pacífico, le enviaron a su destierro una libranza por un millon i setecientos mil pesos, reunidos por suscricion, a fin de sostener el inconmensurable fausto del ministro caido. (1)

(1) Como el marques de la Ensenada fué acusado de dilapidaciones, se hizo el inventario de su menaje i de él se han conservado los siguientes items: Alhajas de oro 100 mil pesos, plata labrada 292 mil pesos, porcelana de la China *dos millones*, pinturas 100 mil pesos, 40 relojes de bolsillo, 500 arrobas de chocolate, 150 pares de calzoncillos, 180 pares de pantalones, etc.

Lafuente, como el historiador de los Borbones en España Guillermo Coxe, creen exajeradas esas partidas; pero el primero consigna en su historia de España la conocida anécdota de que habiéndole reconvenido Fernando VI por su lujo, en un dia que llevaba medio millon de pesos en diamantes, contestole el marques. — *Señor, por la librea del criado se saca la grandeza del amo.*

Ensenada no volvió a recobrar el poder, a pesar de los numerosos amigos que su magnificencia le habia deparado, i murió despues de un segundo destierro impuesto por Cárlos III, en Medina del Campo, a la edad de 80 años, en 1781.

XIV.

Tal fué la política i los arbitrios insuficientes pero jeneradores de progreso a que ocurrió la España empeñada en despertar del marasmo en que sus propios errores, su incuria i su fanatismo relijioso, cuya base era el odio al estranjero, la traian sumerjida.

El cáncer era, sin embargo, incurable, i solo vendria a ponerle término el fierro de la independencia. El daño oculto, contenido parcialmente con las aplicaciones sensatas o empíricas que hemos venido recordando, volveria a aparecer bajo otra forma mas dilatada i mas amenazadora, para exijir una curacion de mayor fuerza, i esto es lo que vamos a tratar de poner de manifiesto en el próximo capítulo consagrado a la gran reforma comercial de España que se llama el *comercio libre.*

CAPÍTULO IV.

EL COMERCIO LIBRE.

(1778-1800.)

Necesidades que el comercio clandestino crea en las posesiones de América i que la España no puede satisfacer.—Los españoles se hacen simples intermediarios del comercio estranjero en sus colonias.—Lamentaciones de Campomanes.—Cuadro que demuestra el profundo abatimiento del comercio español en 1778 i cuál era el que hacia toda la Europa con la América.—Sube al trono de España Carlos III.—Su espíritu liberal desvirtuado por su odio a los ingleses.—Guerra del pacto de familia i de la independencia de Estados Unidos.—Como reconoce Carlos III su error respecto del porvenir de este pais, i singular profecía del escritor Marcoleta.—Medidas mercantiles del reinado de Carlos III.—Modifica el reglamento del *palmeo.*—Reclama Campomanes el establecimiento del comercio directo de los puertos españoles a los de las colonias.—Ignorancia de aquel estadista sobre la jeografía de Chile.—El ministro Galvez i su visita a Méjico.—Se hace el ensayo del comercio directo con las Antillas españolas i su inmenso resultado.—Se estiende esta concesion a Chile, i esfuerzos que hicieron los chilenos por obtenerla.—Se promulga el *comercio libre* en 1778.—Análisis de este célebre reglamento de comercio.—Sus dos grandes innovaciones.—Sus cortapisas.—Los artículos libres i las piedras bezoares.—Estímulos ofrecidos a la marina.—Limitaciones personales sobre los mercaderes que pasaban a América.—Los *polizontes.*—Resultados instantáneos i colosales de la planteacion del comercio libre.—Política liberal de España en materia de comercio en los últimos años del siglo. Cómo esta serie de cambios i progresos iba a obrar sobre el destino i el desarrollo de Valparaiso i del comercio americano de Chile.

I.

Deciamos en el anterior capítulo que los acuerdos a que habia llegado la España en la primera mitad del siglo último, i especialmente la navegacion directa por el cabo de Hornos, habian alterado el carácter del contrabando estranjero en las Américas sin destruirlo, i esto es lo que nos cumple demostrar en el presente.

II.

El comercio ilícito dejaba nacidas en las poblaciones del Pacífico necesidades que la esquilmada Península no alcanzaba bajo ningun concepto a satisfacer. Desde el rústico calzado a las perlas mas valiosas del traje de las damas, el terciopelo de Jénova, las sederias de Lyon, las bretañas i holanes flamencos, hasta las *indianas*,

que eran lo que son las modernas percalas, i las pintadas *angaripolas*, que no eran sino quimones de ramazon i grandes flores, todo venia de fuera de España. Otro tanto sucedia con los menesteres caseros de los hombres, desde el *filipichin* que usaban nuestros campesinos en sus dias de gala, hasta el paño de Sedan, orgullo de las capas señoriles. Los que fabricaban los telares de Segovia i que sirvieron de abrigo a los hombres rudos que vinieron a la conquista, no se conocian ya sino por las reminiscencias de la tradicion.

La España veia pasar todo esto delante de sus ojos como una reina destronada que ve convertido en harapos al arminio de su anterior grandeza. Sin fábricas, sin obreros, sin capitales, sin marina, aquella infeliz nacion hubiera querido que el sol que hacia dos siglos no se ponia en sus dominios, no volviese a levantar sus luces por no descubrir su desnudez i su vergüenza.

III.

Recurrióse, en vista de esta situacion, por los mercaderes i fabricantes de las demas plazas de Europa, a un sistema que bien podria llamarse de contrabando legal, porque estaba cifrado, en la simulacion de un nombre. No siendo permitido a aquellos especular por su propia cuenta, valíanse de los factores peninsulares de Cádiz para dar salidas a sus artefactos i recojer por mano de ellos el oro de la América. "Taza de plata" se ha llamado a Cádiz por su aseo i el primor de sus blancos edificios; i bien hubiera podido llamarse puente de aquel metal, porque toda la del Nuevo Mundo pasaba por sus malecones para derramarse en seguida en toda Europa. I de entonces tambien data la proverbial i acrisolada honradez de aquellos de nuestros mayores que todavia llamamos del "cuño antiguo" i los cuales, siendo los intermediarios del mas opulento tráfico del mundo, conservaban sus manos limpias i su honra pura aun en el fondo cenagoso de los galeones.

IV.

Dolíanse en lo mas vivo de su orgullo los españoles amantes de su patria de aquella situacion, i no le encontraban remedios sino en sus quejas.—"I es llano, esclamaba Campomanes, siempre animado de su sublime i mal pagado patriotismo, que no hai ya rastro de comercio, ni castellano que tenga un real de correspondencia fuera de España; ni les ha quedado otro vivir, sino comprar a los estranjeros sus mercaderias fiadas, que revenden como corredores, quedando España como meson i testigo del comercio de los estranjeros, los cuales hacen una venta llana de sus mercaderias por dinero puro: lo que vale dos por seis." (1)

(1) Campomanes *Apéndice a la educacion popular* (Madrid 1775).— En otra parte de esa misma obra aquel estadista se espresa en estos términos.—"Venia a ser por aquellos tiempos la España un canal que derramaba en toda la Europa el producto de sus minas i riquezas de las Indias." Cuenta tambien Duclos en sus célebres *Memorias* que Boccalini solia decir que la España era para la Europa lo que la boca al cuerpo—*tout y passe et rien n'y reste. Memoires secrétes des règnes de Louis XIV et de Louis XV, páj.* 30.

"De qué sirve el dominio de las Indias (esclamaba a su vez el desenfadado cura de Liendo ya copiosamente citado) si el útil viene a ser para nuestros enemigos? Las Indias solo son buenas para quien tiene el arte de disfrutarlas."

I luego añade.—"Si nuestras minas dan la plata para quien nos vende las mercaderias; si nues-

V.

I tan verdadero era este tristísimo estado de cosas, segun un balance inédito que tenemos a la vista, que entre 22.850,283 pesos que importaba en 1778 (el año del *comercio libre*) el comercio total de la Península con sus colonias, solo 3.023,885 pesos correspondian al comercio español. Del resto, 16.152,006 eran propiedad estranjera i 3.674,392 pesos de la corona (1).

VI.

Para hacer menos dolorosos los sacrificios que este estado de cosas imponia a la nacion, no le quedaba a su gobierno otro arbitrio honesto que continuar el sistema

tras ovejas dan la lana para los que nos visten con ella misma; si nuestras moreras dan las sedas para que otros las maniobren i nos la revendan en tela; si nuestras ferrerias dan el fierro para que otros lo manufacturen, ¿de qué sirven minas, ovejas, moreras, ni ferrerias?—*Sic vos non vobis fertis aratra boves?*"

"Enfermas están de muerte América i España (decia otro célebre estadista español que escribió sobre reformas comerciales en la Península i sus colonias treinta años—1743—antes que Campomanes); aquella porque ésta no le da *documentos* i ésta porque aquella no le tributa tesoros." (Don José del Campillo i Cosio.—*Nuevo sistema de gobierno económico para la América.*—Madrid, 1789, páj. 15.)

No en vano decia por todo esto Ferrer del Rio en su *Historia de Carlos III* que la España tenia el *dominio* pero no el *usufructo* de las colonias de América.

(1) Hé aqui cómo se hacia esta demostracion de sumo interes para apreciar en su conjunto el comercio español en ambas Américas durante el coloniaje:

Valor de las manufacturas estranjeras (precio de fábrica)	$ 14.000,000
Trasporte de aquellas hasta los puertos de España	140,000
Seguros en ese viaje al 2 por ciento	280,000
Derechos de internacion en España al 12 por ciento	1.680,000
Intereses del capital estranjero en este trascurso de tiempo al 6 por ciento.	865,200
Valor de los derechos que los retornos pagan al volver a España, suponiéndolos en plata sellada al 4 por ciento que ésta pagaba a su internacion	636,883
Seguro de estos mismos retornos al 2½ por ciento	398,053
Corretaje, acarreo, almacenaje de ida i vuelta, al uno por ciento	281,252
Comision de venta al 2½ por ciento	468,753
Total del valor de las mercaderias estranjeras en el acto de ser despachadas de España para la América	$ 18.750,141
Valor de las manufacturas españolas al precio de fábrica	2.000,000
Derechos de esportacion de las mismas	45,000
Derechos de las mercaderias estranjeras	1.312,509
Seguros de ambas al 3½ por ciento	742,633
Total del valor embarcado para la América	$ 22,850,283

Segun se deja ver por esta demostracion, el comercio español no sacaba mas ventaja que su triste comision del 2½ por ciento o sea 398,053 pesos, en cerca de 23 millones que jiraban por sus manos.

El erario español, al contrario, se veia bastante bien remunerado, i esto esplica su resignacion i su tolerancia. Su entrada con el aumento del 12 por ciento sobre el valor de las mercaderias embarcadas (lo que importaba 2.343,767 pesos) ascendia a 6.158,159 pesos, de los que 2.483,767 pesos eran por derechos de internacion i 3.674,392 de esportacion.

liberal que habia iniciado tímidamente el ministro Patiño con el *palmeo* en 1720 i que habia reforzado con cierta audacia el marques de la Ensenada 28 años mas tarde.

I no seria precisamente un soberano tan ilustrado como Carlos III (que habia sucedido a su hermano, muerto de *melancolia* el 10 de agosto de 1759), quien atajaria las manos de sus ministros en aquel sendero salvador de las reformas. Conducia felizmente el timon de estos negocios un hombre tan laborioso i avaro de su tiempo (i de su bolsa) como el marques de Esquilache, ministro de hacienda, i el célebre Grimaldi, italiano como aquel, i que èra la habilidad misma, porque la suya era habilidad italiana. Esquilache habia pedido solo tres años para arreglar a su sabor los negocios de América que estaban a su cargo, cuando cayó por la popular ira (ira de españoles, que es ira de tigres) en el singular motin de las *capas i sombreros* ocurrido en Madrid en 1766 i que se atribuyó a los jesuitas. Sucedióles el célebre vizcaino don Miguel Muzquiz, mas tarde marques de Gausa, hombre probo i trabajador, pero al que faltaba la resolucion i astucia indíjena de su predecesor siciliano.

VII.

Con estos i otros ausiliares pudo Carlos III emprender muchos negocios de vastos resultados para sus dominios de ultramar; pero por una de esas singularidades de que se ha visto frecuente ejemplo en la raza de los Borbones, tenia aquel soberano, como a mania, un odio entrañable contra los ingleses. Detestaba hasta su nombre, como su hermano primojénito lo temia.

De aqui viene que, apartándose de la sabia i temerosa política del último, empeñóse aquel monarca en una serie de guerras desastrosas que acabaron de postrar las fuerzas agonizantes de la Península i la prepararon para soportar las condiciones que en breve sus colonias le dictaron con las armas en la mano, apellidándose libres. Fué una de estas guerras llamada del *pacto de familia*, a virtud de la necia alianza que celebró el rei español con los disolutos Borbones de Francia, i que aunque funesta terminó felizmente en breve, i la otra, mas estraordinaria todavia, por ayudar a los colonos de Inglaterra, separados de los suyos por un rio, a emanciparse. La primera duró solo un año. La segunda cinco (1).

(1) Declarada la guerra del *pacto de familia* el 2 de enero de 1762, terminó aquella por el tratado de Paris, que costó a la España la Florida, el 3 de noviembre de este mismo año. En el curso de la campaña los ingleses se apoderaron de la Habana (agosto 13) i de Filipinas en octubre. En cambio, en este mismo mes el gobernador de Buenos Aires, don Pedro Cevallos, conquistó la colonia del Sacramento, capturando 2,500 prisioneros, 118 cañones i no menos de 26 buques ingleses, todos *contrabandistas*, i cuyos cargamentos se valorizaron, acaso exajeradamente, en 20 millones de pesos.

Sobre la guerra con Inglaterra, que atrajo a la España i a la Francia su alianza con los Estados Unidos i que concluyó solo con el reconocimiento de la independencia de esta inmensa república por el tratado de Versalles de 1783, parece que Carlos III abrió los ojos antes de morir, porque en las *Instrucciones reservadas* que dejó a la *Junta de Estado* con fecha de 8 de julio de 1787, esto es, un año antes de su muerte, se espresa en estos términos: —"Por lo que toca a la Luisiana, ha sido mi propósito formar en ella *una barrera* que defienda las introducciones i *usurpaciones* por aquella parte... Por esto mismo, añadia, convendria reflexionar lo que sea necesario hacer para la poblacion de las Floridas, favoreciéndolas, i a su comercio i navegacion como a la Luisiana, supuesto que han de ser las fronteras de *aquellos dilijentes i desasosegados vecinos*." (Ferrer del Rio, vida de

VIII.

No obstante aquellos estorbos, las providencias de la política comercial proseguida por el nuevo rei ganaban en liberalidad las unas a las otras con el curso de los años i de las necesidades. De esta suerte, el marques de Esquilache mitigó en gran manera las restricciones i absurdos sistemas del *palmeo*, bajando la tasa de éste i suprimiendo una gran parte de las gabelas que lo acompañaban, la licencia, la visita, la estranjeria, el derecho de tonelada, etc.

Desahogó notablemente el tráfico europeo del Pacífico esta medida, pues los fletes, que al principio del siglo costaban hasta los puertos de Chile i del Perú, segun dijimos, 225 pesos la tonelada, bajaron a 85 pesos, i hasta Buenos Aires a 40. Veinte i cuatro años mas tarde (1789) se calculaba que las mercaderias europeas se gravaban solo con un 28 i fraccion por ciento en el flete, seguros, comisiones, derechos, etc., hasta el Callao (1).

IX.

Pero esto no bastaba. Los hombres de prevision que, como el ilustre Campomanes, no soltaban su pluma (a veces mas fecunda en bienes que un cetro) para pedir útiles cambios, estaban reclamando cada dia la adopcion de una medida vasta i jeneral que abarcara a todo el comercio español en sus relaciones con las dos Américas. "El comercio, repetia aquel hombre de bien, i que aun siendo español fué un verdadero hombre de estado, como Aranda i Floridablanca, sus contemporáneos, ha de multiplicarse con una estensa *navegacion libre de la nacion, sin trabas ni impuestos sobre ella.* Los derechos han de recaer en las mercaderias, aliviando las manufacturas españolas a medida que necesiten favor; i los frutos deberian ir *casi libres* a la salida i descargarles al arribo de los puertos de Indias cuanto permitan las urjencias del Estado. La cuota ha de subir i bajar con relacion recíproca al estado de éstos i aquellos dominios. Digo mis reflexiones con naturalidad i guiado de lo que hacen las naciones intelijentes en el comercio i cuyos libros he leido. Si no los he

Carlos III, tomo 4.°, páj. 171.)—Véase tambien lo que sobre este particular dice el príncipe de la Paz en sus *Memorias*, condenando abiertamente la alianza de la España con los Estados Unidos, de que culpa al ministro frances, conde de Vergennes i a Floridablanca.

Mas seso que el soberano español habia tenido en aquella coyuntura uno de sus súbditos mas humildes, aquel don Domingo Marcoleta, cuya traduccion de la *Historia del comercio* hemos citado en el capítulo anterior, i quien puso en aquella obra, precisamente en el mismo año en que los norte-americanos declararon su independencia (1775) la siguiente profética nota (tomo 1.°, páj. 146):

"La nueva Inglaterra talvez es *mas temible* que la antigua para las colonias de España: la poblacion i la libertad de los ingleses americanos *parece anunciar de lejos la conquista de los mas ricos distritos de la América* i el establecimiento de un nuevo imperio de ingleses, independiente de la Europa."

Monroe i Walker, Seward i Fish, el cobarde consentidor de la inmolacion abominable de Cuba, parecen desfilar delante de la historia al leer este singular i precioso augurio.

(1) La proporcion exacta era 28 pesos 3 reales i un octavo por cada cien pesos, segun demostracion del entendido administrador de la aduana del Callao don José Ignacio Lecuanda. (Memoria del virei del Perú Jil y Lemos.)

entendido, seria desgracia, porque he meditado muchos años esta materia, que a algunos parecerá estraña del estudio de un jurisconsulto" (1).

X.

Por fortuna estos lamentos fueron escuchados. En el mismo año en que se publicaban (1775), subia al poder como presidente del Consejo i ministro de Indias, el hombre que en España estuvo mas al cabo de los negocios de América, porque la conocia, nó de oidas, sino de vista. Fué aquel el célebre don José de Galvez, mas tarde marques de Sonora, protejido de Grimaldi, i que, como Patiño i Ensenada, habia ganado sus ascensos en los empleos administrativos que entonces se llamaban *intendencias.* Nacido en Málaga, por cuyo puerto manifestó una parcialidad sin rebozo durante toda su vida pública, con enojo de las demas ciudades españolas, fué alli abogado i despues pasó a la corte. Sombrio, retirado del trato de las jentes i dotado de un poder asombroso de trabajo, subió solo en fuerza de su mérito i de su talento. En 1764 fué enviado a Méjico en calidad de visitador para poner órden en las rentas i en la ad-

(1) Apéndice citado, páj. 71.

Mas adelante el mismo escritor se espresa en estos términos i en diversos pasajes:

"Desde el año de 1748 se varió el establecimiento de galeones i mejoró el comercio don Carlos III, rebajando notablemente el impuesto de toneladas, i asi va tomando un aspecto favorable aquel tráfico i navegacion por el Cabo de Hornos. Aunque para su perfeccion necesita el sistema de un *comercio directo de toda la península* i demas tocante a un tráfico jeneral, libre de toneladas i sujeto a derechos justos."

....

"La razon no permite que las embarcaciones salgan de un solo puerto con rejistro i vuelvan a otro. *Salgan de muchos, en todos tiempos, sueltas i libres de gastos supérfluos.* De esta suerte todos los puertos i su comercio estarán en actividad, i los derechos estraccion e introduccion se cobrarán por las reglas ordinarias de las aduanas i a proporcion de su calidad i valor de los jéneros."

....

"Las Indias solo pueden utilizar sólidamente nuestras manufacturas por medio de un comercio abierto i jeneral con ellas. Este únicamente nos podrá ser lucroso, haciéndole directo desde los varios puertos de España i en navios sueltos. I a mi entender es el único modo de aspirar a navegacion i comercio activo. Sujeto mis reflexiones a los que tienen mayores conocimientos en la materia i la práctica de que carezco."

No omitiremos agregar aquí otro pasaje de Campomanes que probará la profunda ignorancia que reinaba en España sobre nuestros paises, pues si un sabio i estadista de primera nota como aquel padecia tantos errores, ¿cuáles serian los de la muchedumbre? Hablando de Chile, dice en efecto (*Apéndice popular,* tomo 1.°, páj. 157 lo que sigue:

"Chile, dividido en *dos porciones,* una *meridional* sobre la costa del sur desde Valdivia i el archipiélago de Chiloé, que reconoció Jacobo de Seijas, la otra es la provincia de Cuyo, que forma la parte *setentrional.....*"

En otra obra de Campomanes, que nosotros conocemos solo inédita i cuyo manucristo tenemos a la vista, emite tambien aquel publicista el siguiente curioso concepto sobre el imajinario peligro, tan acariciado, empero, por los ignorantes corsarios de la época, que ofrecia a nuestra nacionalidad el ódio de los araucanos.—"Mientras no tengamos (dice) a nuestra devocion aquellos indios, *está espuesto el Chile a mudar de dominio,* a poco que una de las potencias marítimas de Europa infunda en el ánimo beleidoso i suspicaz de los indios, recelos contra nosotros. Los romanos no podrian haber retenido sus conquistas si por medio de los casamientos i de la humanidad con los vencidos no hubiesen sabido ganarse la aficion, e interesarles en los premios i aun en las dignidades del Estado."—(*Discurso sobre el comercio i colonias del mar del Sur,* M. S.)

ministracion de aquel pais, devorado, como el Perú, por la venalidad erijida en sistema. Fruto de su dilijencia fué que al año siguiente de su arribo, las entradas del vireinato se acrecentaron en mas de seis millones. Siete años permaneció en aquel emporio de riquezas desgreñadas, i durante su larga residencia compajinó la célebre ordenanza de mineria que se adoptó en seguida en toda la América, donde todavia rije, i en seguida la *Ordenanza de intendentes*, el primer código administrativo (i acaso el único), que han tenido los pueblos americanos antes españoles.

XI.

Mientras el visitador Galvez recorria a Méjico dándole vida propia, habíase hecho, acaso por insinuaciones suyas (real cédula de 16 de octubre de 1765), un ensayo de libre comercio en las Antillas españolas, facultando a los puertos de la Península para traficar abiertamente con las cinco Antillas mayores que entonces poseian los españoles, Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad i la Margarita. El resultado fué asombroso.

No menos de 41 navios salieron de Cádiz para Cuba en el primer año, i 61 dieron la vuelta a la Península, aumentando con esta actividad de cambios i de inesperado modo, los derechos reales. En la Habana subieron éstos, de 104,208 pesos, a mas de 300,000. En Santo Domingo, cuya antigua prosperidad era ahora solo ruinas de cabañas i de negros cimarrones, las entradas pasaron de 2,500 pesos a 5,600. En Puerto Rico se cuadruplicaron (de 1,200 a 7,000 pesos), i por último, el tráfico de aquellas posesiones con la metrópoli, que no representaba en sus fletamentos sino una suma de 300,000 pesos, se acrecentó a millon i medio, repartidos en mas de doscientas embarcaciones. Un autor español llega hasta decir que la sola isla de Cuba comenzó a producir para la España mas pingües rendimientos que los que la última obtuviera de sus antiguos estados de Italia, Flandes i la Borgoña.—"Su curso, (esclamaba alabando como a pesar suyo el *comercio libre*, otro escritor americano, a principios de este siglo) elevó en breve la Metrópolis a un grado de prosperidad que aturdió a la Europa entera." (1)

XII.

En vista de estos resultados casi inverosímiles, pero que la asustadiza rutina podia tocar con ambas manos, no hubo vacilacion posible, i una vez Galvez en el poder, dictó Carlos III el rescripto mas memorable de su reinado, despues del de la espulsion de los Jesuitas: tal fué el reglamento llamado del *comercio libre*, espedido en el Escorial el 12 de octubre de 1778.

(1) Fúnes—*Ensayo histórico sobre el Paraguai*, Buenos Aires, 1816, t. 3.°, páj. 222. Fúnes en su calidad de americano i de afiliado en la revolucion de la independencia, acusa a Galvez injustamente de ódio a la América i cita algunas de las restricciones que dictó contra las producciones de ésta en favor de las de España; pero la verdad es que habria sido un imposible exijir que los hombres de Estado de la Península hubiesen emprendido nada en favor de las colonias sino bajo el punto de vista esclusivo del beneficio de la metrópolis. En este sentido Galvez, mas español que su rei i mas malagueño que español, hizo grandes bienes a la América solo por favorecer en jeneral a la monarquia de que era ministro, sin olvidarse tampoco de sí mismo ni de su bolsillo, como lo probaron los millones que de *regalo* sacó de Méjico, como Ensenada los habia sacado por *suscricion* de Cádiz.

No era ciertamente aquella innovacion lo que su engañoso i atractivo nombre implicaba, esto es, la libertad de comercio, tan acariciada todavia en este siglo, como una esperanza filosófica por muchos, como una utopia irrealizable por los mas. Ni siquiera podria considerarse aquel acto, a la luz de los principios que hoi imperan, como una organizacion cuerda i medianamente liberal, sino al contrario mezquina i absurda de las relaciones mercantiles, que en esta vez no eran de un pueblo a otro, sino de la nacion madre a sus colonias. Mas, en vista de la situacion de España, de las ideas de la época, i más que todo, de aquellos precedentes radicados por cerca de tres siglos de hábito, de intereses i de influencias, preciso se hace al historiador imparcial reconocer que la cédula del Escorial fué un paso jigantesco dado por la Península en el camino del progreso.

I aqui paréccnos justo agregar, nó sin ciertos ímpetus de nacional vanidad, que acaso no fueron pequeña parte en obtener aquel resultado los empeños activos que en esa época hicieron los chilenos por obtener el triunfo de aquellas ideas de mudanza. El reglamento de comercio libre fué precedido, en efecto, por cerca de un año de una real cédula (2 de febrero de 1778), en que se hacian estensivas a Chile i al Perú las franquicias concedidas trece años antes a las islas de Barlovento, i asi lo menciona espresamente en el preámbulo de la real cédula el rei de España.—"Actualmente (dice por su parte Campomanes, que a la sazon residia en la corte), los naturales de Chile promueven la estraccion de sus frutos mediante la navegacion directa de España a aquellas provincias."

Sucedia esto último en 1775.

Tres años mas tarde el libre comercio quedaba establecido en todas las posesiones españolas.

Analizaremos ahora las disposiciones mas capitales de aquel famoso documento, contenidas en sus cincuenta i cinco artículos.

XIII.

Las reformas de mayor entidad que la nueva lei introducia eran dos principalmente, a saber: 1.ª la designacion de varios puertos de la Península en lugar del *único* en que el comercio habia estado radicado por mas de doscientos años, i 2.ª la abolicion definitiva de todos los derechos anexos al embarque, salida i navegacion de las naves.

Fueron designados para la planteacion del nuevo método, ademas de Cádiz, los puertos de Sevilla, Málaga, Cartajena, Alicante, Barcelona, Santander i Gijon en las Asturias. En la América meridional se señalaron otros tantos, correspondiendo dos al vireinato de Buenos Aires (creado por Galvez en ese mismo año de 778) que lo fueron Buenos Aires i Montevideo, dos a Chile (Valparaiso i Concepcion) i los del Callao i Arica al Perú. (Arts. 4.° i 5.° del *Reglamento de libre comercio*).

En cuanto a la simplificacion de los derechos, el art. 6.° menciona los que quedaron abolidos, i eran éstos el *palmeo,* las *licencias,* las *visitas,* la *estranjeria* (que era el que se cobraba cuando el buque no habia sido construido en arsenales españoles) el de *toneladas, San Telmo, habilitaciones* i *reconocimiento de carenas,* ocho en todo, i que sin embargo no eran ni la mitad de los que el avaro fiscalismo español habia inventado en solo la marina i de los cuales hicimos relacion en otra parte de esta historia.

XIV.

Quedaban reducidos los derechos simplemente a los que hoi se llaman de aduana, cuyos establecimientos acababan de ensayarse en el Callao i en Santiago, declarado el último virtualmente *puerto* de mar para tal caso (1773). Consistian aquellos en el tributo de esportacion que los artículos pagaban en los puertos de España, a razon de tres por ciento, las manufacturas i frutos nacionales, i de siete por ciento los estranjeros. El derecho de *importacion* era análogo para unos i otros i del monto de siete por ciento. I como quedase subsistente la alcabala de las ventas de comercio, que era de cuatro por ciento en Chile i de seis en toda la América española, resultaba que, en un término medio, el derecho de aduana que comenzó a cobrarse en nuestros puertos era a lo mas de dieziocho a veinte por ciento, triste revelacion de las leyes del coloniaje, porque pone de manifiesto, como algo de mas triste todavia, la llaga viva de nuestro fiscalismo triunfante, pues en igual proporcion los derechos actuales son mucho mas subidos. Preciso es tambien añadir que las avaluaciones que habian servido en España para el impuesto de los derechos se recargaban para igual efecto con un cinco por ciento en los puertos de las Antillas, un ocho en la Habana, un doce en Montevideo i Buenos Aires i un veinte en los de Chile i el Perú desde Concepcion a Guayaquil (art. 21).

XV.

Se declaraban tambien enteramente libres ciertos artículos de produccion española, algunos de evidente utilidad para nuestro beneficio, como el acero, la loza, los vidrios, la quincalleria española i el azúcar, pero dirijidos los mas a nuestro daño, como las blondas, los encajes, los espejos, i particularmente los sables i las espadas...

De las producciones indíjenas de América eran admitidas tambien sin tasa en los puertos españoles el algodon, las lanas, el cobre (que se valorizaba a razon de 10 pesos el quintal en el puerto de embarque) i especialmente los artículos medicinales, como los bálsamos i la cascarilla del Perú i el *culen* i *canchalagua* de las cordilleras de Chile, cuya última se estimaba en doce pesos el quintal. Tambien se admitian libres de derecho las *piedras bezoares*, que se encuentran en el hígado de los huanacos, i que segun el padre Ovalle sirven para la «alegria del corazon.» Este singular producto estaba valorizado en cuatro mil reales el quintal i acusa solo una supersticion de la época. No hemos encontrado, empero, rastro de la famosa real orden en que, segun tradicion, se ordenó se llevasen a España «bajo partida de rejistro» los ojos de brillante del monstruo fabuloso que con el nombre de *Basilisco* habitaba en las inaccesibles montañas del Perú. En Chile no se conocian otros «basiliscos» que los de la escuela, los cuales de aquel tomaban acaso su nombre (1).

(1) En los aranceles que se publicaron junto con el reglamento del comercio libre consta tambien la nomenclatura alfabética de infinitos artículos estranjeres cuya espédicion a América estaba estrictamente prohibida. Por curiosos i caracterísiticos elejimos los siguientes en el mismo órden en que están apuntados —Alfombras—Alforjas—Almohadas—Cabriolés—Calzones—Camisas—Casullas—Cañones de escopeta, de ménos de una vara de largo—Cedazos—Cerveza—Cofias—Coyundas—Enaguas—Escarpines—Libros impresos en romance—Mondadientes—Muñecos—Ojales

XVI.

Se concedian tambien algunos estímulos de consideracion a los armadores nacionales, libertando de todo derecho los cargamentos conducidos en su primer viaje por buques construidos en la Península, con tal que su tripulacion fuera compuesta al menos de dos tercios de españoles. A los navieros que cargaban íntegramente sus barcos con frutos nacionales se les rebajaba una tercera parte de los derechos, i si la espedicion era española solo hasta dos tercios, se hacia la disminucion de un quinto. Verdad es que se establecian penas tan severas como cinco años de presidio en Africa i la confiscacion de la especie al que hubiese adulterado una mercaderia haciéndola pasar por española sin serlo. Tambien se declaraba de comiso todo lo que no constase del rejistro o factura del buque, la que debia ser espedida sellada desde el puerto de embarque al de arribada i vice-versa. Asi mismo se mandaba devolver a España «bajo partida de rejistro» (así dice el art. 11) a los *polizontes*, es decir, a los que venian sin permiso, i cuyo vocablo de menosprecio tomó oríjen del comercio de Indias con España. Es curioso observar en este reglamento de «comercio libre» por el cual se admitian sin derecho los cálculos de los huanacos, que no se consintiese en dejar la España a nadie que no hubiese adquirido la plena patria potestad, ni a los maridos sin licencia de sus mujeres, ni en jeneral a todo aquel que no trajese a cuestas un negocio cuyo minímum se fijaba en 52,941 reales de vellon, que es como si hoi dijéramos tres mil pesos. Los pobres no tenian arbitrio para emigrar a América a título de mercaderes.

XVII.

Tales eran en su sustancia mas significativa las concesiones del comercio libre, inmensas en su época e incalculables en sus beneficios, por mas que hoi se divisen pálidas i mezquinas. Para demostrar aquel juicio, i sin entrar a disertar sobre su mérito intrínseco i de actualidad, nos bastará recurrir a las simples cifras de la estadística, que nos ha conservado un acaso. Fué éste la dilijencia del diplomático frances Bourgoing, que fué embajador en España algo mas tarde, i del cual las han copiado algunos autores, como el ingles Wilcocke en 1806 i el traductor frances del viajero aleman Helms en 1815. (1)

En el primer año del *comercio libre* vinieron, en efecto, a las Indias no menos de 63 buques de Cádiz con cargamentos que valian 1.663,505 pesos; 23 de Barcelona

—Sombreritos de mujer—Sombreros de Portugal etc. etc. (Aranceles reales impresos en Madrid en 1782).

El estudio de estos aranceles del comercio libre no puede menos de ser mui curioso bajo un punto de vista comparativo con los presentes, i hoi dia que se trata precisamente de reformar los últimos no seria dañoso el cotejo. Nuestras colecciones, algunas de las que tienen muchas anotaciones manuscritas hechas en las oficinas de Cádiz, estan a la disposicion del primer ciudadano dilijente o desocupado que las reclame.

(1) El baron Bourgoing, que no solo fué un diplomático distinguido sino un escritor notable, estuvo acreditado en Madrid en 1792, i a su regreso a Francia publicó en tres volúmenes una obra de estadística sobre la Península, con el título de *Tableau de l'Espagne moderne*.

con 816,450 pesos; 25 de la Coruña con 348,455 pesos; 34 de Málaga con 428,385 pesos; 13 de Santander con 95,740 pesos; 3 de Alicante con 26,495 pesos, i 9 de Tenerife en las Canarias con 150,825 pesos.—170 buques en todo, con 9.132,225 pesos en mercaderias, que pagaron a su salida por el nuevo reglamento 478,405 pesos de derechos.

Los retornos no fueron menos abultados i casi equivalentes a los artículos de primera salida, pues ascendieron a 9.319,785 pesos 6 reales; distribuidos en 135 buques, de la manera siguiente: 57 a Cádiz con 4.301,185 pesos 2 reales; 21 a la Coruña con 3.416,611 pesos 4 reales; 25 a Barcelona con 538,568 pesos 6 reales; 10 a Málaga con 123,728 pesos 6 reales; 8 a Santander con 584,262 pesos 2 reales; 8 a Alicante con 149,478 pesos dos reales, i 6 a Tenerife, con 215,821 pesos, todos los que pagaron por derechos de internacion en España 351,432 pesos 6 reales (1).

XVIII.

Desde entonces la política mercantil de la España quedó irremisiblemente encarrilada en la via del progreso, i por esto, cuando echamos la vista sobre sus cedularios posteriores al comercio libre, solo hallamos disposiciones mas o menos liberales tendentes a su desarrollo. Asi observamos que el 24 de diciembre de 1794 se concedió permiso para nacionalizar cualquier buque construido en el estranjero; el 10 de abril de 1796 se otorgó la mas absoluta franquicia del comercio de las colonias del Pacífico desde Chile a Méjico para su comercio recíproco, con rebaja de tres

(1) Estas cantidades han sido reducidas de los cuadros en libras esterlinas que publica Wilcocke en su obra titulada *History of the viceroyalty of Buenos Aires—Londres* 1806, i es probable que contengan algunos errores aritméticos. Bourgoing publicó sus estados reducidos a francos, como el traductor citado de Helms. Segun una curiosa demostracion que hizo practicar el ilustrado virei del Perú Jil i Lemus en 1795, para apreciar por quinquenios los resultados de los tres sistemas (el *palmeo*, los *navios de rejistro* i el *comercio libre*) con relacion al valor del comercio que hacia el Perú en cada una de esas épocas, las ventajas de aquellas reformas estaban en esta proporcion:

Producto de un quinquenio por el sistema de *palmeo*	$ 10.625,000
Id. id. id. por los *navios de rejistro*	21.302,385
Id. id. id. por el *comercio libre*	31.443,783

Por manera que el sistema de rejistros aumentó en un ciento por ciento el comercio de España con el Perú, i el del comercio libre en mas de un cincuenta por ciento el de los rejistros. Delante de estos ejemplos ya viejos i acopiados por los españoles, es decir, por los padres adoptivos de la rutina, ¿no es de admirarse que haya todavia entre nosotros ciegos adoradores del fiscalismo comercial?

Segun los datos que insertó don Marcial Martinez en la memoria que leyó en el claustro pleno de la Universidad el 30 de octubre de 1864, i cuyo oríjen no apunta, aparece que la esportacion de Cadiz en 1778 alcanzó a 13.308,060 reales de vellon en artículos nacionales i 36.901,700 en estranjeros, lo que equivalia a mas de la esportacion total habida en el trienio anterior. Lo recibido en Cádiz de América en ese año, segun esa misma memoria, subió a 83.410,284 reales. En 1784 la esportacion e importacion se habia más que sestuplicado, subiendo la de los artefactos nacionales a 138.135,552 reales, i a 209.522,976 los estranjeros. En otra parte agrega el mismo autor nacional, que habiendo sido la importacion de América en 1778 de 74.559,252 reales, ascendió en 1792, por el solo puerto de Veracruz, a 461.368,404 reales.

Ferrer del Rio en su *Historia de Carlos III* (tomo 4.°, páj 145) asegura que las rentas de España subieron en 1778 de 60 a 130 millones de reales.

cuartas partes de los derechos vijentes. Por último, una real órden de 18 de noviembre de 1797 llevó la revolucion comercial de la península a tal grado, que por ella se permitió a los buques neutrales ir a los puertos españoles a cargar para las colonias; i si bien esta medida verdaderamente avanzada fué derogada dieziocho meses mas tarde (20 de abril de 1799) no por esto dejó de marcar a las puertas mismas, tras de las cuales iba a cerrarse el siglo del monopolio, que la hora final del último habia llegado definitivamente delante de la razon de los hombres i la conveniencia de las naciones.

Verdad es tambien que el triunfo definitivo de ese jénero de ideas encontró todavia porfiada resistencia; que hubo desalientos, retrocesos encarnados en leyes absurdas, i que el comercio libre, no obstante sus palmarios, i por decirlo asi, instantáneos beneficios, (pues fué la hartura en pós del hambre), produjo graves crísis por temeridad i abusos de sus iniciadores, ni mas ni menos como el cuerpo humano padece i se enferma cuando no sabe medírselo el alimento requerido en la convalescencia que sucede a la estenuacion.

XIX.

Pero de este fenómeno interesante como ejemplo i como leccion i que ha encontrado análogas repeticiones no ha mucho entre nosotros, solo habremos de ocuparnos despues de pasar en revista los adelantos propios de nuestro comercio doméstico i vecinal, puesto que en el presente i los dos anteriores capítulos (1) nos hemos visto precisados a abarcar en grande el vasto conjunto de relaciones i de acontecimientos, de mudanzas i de leyes que solo mui a lo lejos, tardiamente, i como de rebote, venian a hacerse sentir en la remota costa de la mas lejana de las posesiones que en el nuevo mundo tenia España, i en la cual existia, ignorada todavia, no ya una caleta de pescadores como en los siglos XV i XVI, sino una factoria de toscas bodegas, repletas de grasa i de trigo, i que figuraba en las cartas náuticas con el nombre de *Valparaiso.*

(1) Los capítulos 21 i 22 del primer volúmen han tenido igual propósito, por manera que reunidos con los presentes, creemos ofrece su conjunto un cuadro bastante comprensivo de todo el sistema colonial de España con relacion a América desde su descubrimiento hasta la independencia.

CAPÍTULO V.

ENTRE DOS TERREMOTOS.

(1730-1751)

Los pobladores de Valparaiso abandonan todos los terrenos planos desde la salida del mar en 1730. —Cómo trabajaban sus casas en los cerros, segun el historiador Carvallo—El *Puerto*, segun Ulloa i Juan, en 1744.—Defectuoso plan que levantan de su bahía.—El Almendral despues del terremoto.—Reedificacion de la Merced, i nuevos préstamos de materiales a los jesuitas.—Síntomas de un nuevo sacudimiento de la tierra.—Ajitacion jeneral en el globo a mediados del siglo pasado.—Gran terremoto de 1746 i destruccion del Callao.—Relacion del marques de Obando i sus opiniones científicas aprobadas por la Inquisicion.—Terremoto de 1751.—La antigua Concepcion desaparece.—La salida del mar i sus estragos.—El navio la *Sacra familia*, i pesca milagrosa que hace su capellan.—Detalles restrospectivos sobre la salida del mar i la ruina de Concepcion en 1730.—Estragos en Juan Fernandez.—Carencia de noticias de sus efectos en Valparaiso.—Destruccion de la Merced.—Recuerdos del terremoto per una dama de Santiago.—Inundacion de 1758.—Admirable constancia de los chilenos i pronóstico antiguo de que sus ciudades serian sus tumbas.

I.

Desde el terremoto del 8 de julio de 1730, sobre cuyas ruinas detuvimos la relacion de los adelantos civiles de Valparaiso en nuestro primer volúmen, habíase recobrado lentamente la infeliz aldea de su total quebranto. El mar le trajera las primeras ofrendas de la opulencia a la postre de la miseria. El trabajo i la constancia de sus hijos diéranla techos i cimientos despues de la catástrofe.

II.

La impetuosa salida del mar sobre todo el terreno plano de la bahía desde el Baron, (llamado entonces simplemente el *Morro*) hasta el promedio de la colina que hoi ocupa la Matriz, dió márjen, empero, a que la escasa poblacion, que no se descorazonó con el quebranto, lejos de dilatarse, como en los primitivos tiempos, hácia el Almendral i sus verjeles, se estrechara como un grupo de nidos amenazados sobre los farellones de los cerros. Comenzaron los bellos dias de la *quebrada* de San Francisco, i su lecho i sus laderas fueron desde entonces propiamente el *Puerto* hasta su reciente trasformacion, que apenas data de 1820. Fuera de su reparo, los terrenos

propios para la habitacion del hombre habian sido abandonados con horror, i solo en razon de la suma estrechez del recinto veíanse a la lengua del agua algunas toscas bodegas reparadas o reconstruidas sobre las que habia asolado la onda furiosa del océano.—"Su planta no puede ser peor, dice un soldado que habitó en su castillo con frecuencia. Está situada en cuatro quebradas de los cerros que bajan hasta el mar. Por escavaciones hacen unos pequeños planos en que fabrican sus casas pequeñas i mui incómodas." (1)

Esto no obstante, i en fuerza de los progresos mercantiles que hemos visto operarse en la colonia como apesar de ella misma, hacíase sentir mayor vitalidad en aquel rincon de sus costas i crecia a vista de ojo el número de sus pobladores.—"Se ha ido estendiendo tanto, decian del caserio de Valparaiso dos viajeros que visitaron su bahía quince años despues de su primera ruina, que ya hoi es grande i contiene mucho vecindario; pero seria mayor, si la mala disposicion del terreno no lo embarazara, porque está al pié de una montaña, i tan inmediata a ella, que mui gran parte de sus casas son fabricadas en la pendiente del cerro o en la de las quebradas que forman sus colinas, siendo su mas regular ensanche i mas cómodo el que tiene siguiendo la playa del mar, i el que en invierno viene a ser el mas incómodo i desagradable, a causa de que estando descubierto al ímpetu de los vientos nortes, no solo padece la molestia que causan éstos, sino tambien el peligro en que lo ponen las olas alborotadas del mar, llegando con su violenta ajitacion hasta los umbrales de las casas, cuya materia es en unas de piedra de mamposteria i en otras de adobe i bajareques." (2)

III.

En cuanto al Almendral, convertido otra vez en un desierto de arena, sembrado aquí i allá de muros en escombros i de árboles descuajados de raiz, no daba albergue por esos mismos dias sino a dos míseras habitaciones, la una en la direccion del recuesto que hoi corta la calle del Circo, hacia el ángulo sudeste de la plaza de la Victoria, i la otra en una posicion mas o ménos análoga a la que ocupa todavia la antigua quinta de Bridge (vulgarmente *Briche*) a la cabecera del cauce de Jaime. (3)

El alarife Loriel, en otros lugares de esta historia recordado, tenia adquirido desde 1734 un sitio en aquellos parajes por la suma de 300 pesos, i acaso una de aquellas cabañas era la suya.

(1) Esto decia el historiador chileno Carvallo, que escribió en 1796, pero que habia conocido a Valparaiso veinte o treinta años atras.

(2) Ulloa i Juan. *Viajes* citados, tom. 3.°

(3) Estas al menos son las dos únicas posesiones que marcan Jorje Juan i Antonio de Ulloa en el plano de la bahía de Valparaiso que, por órden del gobierno, levantaron en 1744. No debió, sin embargo, ser hecho este trabajo con demasiada holgura, pues sus perfiles son jeneralmente defectuosos i sus autores padecieron errores tan capitales como el de denominar *rio de Chile* al estero de Marga Marga que se vacia en la Viña del Mar.

En la secretaría de la Municipalidad de Valparaiso se conserva como una reliquia un plano de la ciudad i de la bahía de 1743, pero no es sino un facsímile o un ejemplar arrancado a la ebra de los viajeros españoles.

IV.

Los padres de la Merced habíanse puesto tambien con laudable celo a reedificar su *hospicio* (nombre que a la sazon tenian los hoteles de hospedaje de los frailes), i ya por el año de 1739 frai José Herrera, sucesor del reverendo Gonzalez, como éste lo habia sido, antes de la ruina de 1730, del fundador Vera, tenia levantadas las murallas a la altura de tres varas i dos tercias, con sólidos estribos, cual era costumbre de los arquitectos de la tierra despues de cada terremoto. El edificio media 44 varas de fondo, i su frontispicio de cal i ladrillo, coronado de una torrecilla con cuatro campanas, miraba hácia el mar, pues los nuevos cimientos yacian de norte a sur, como para resistir mejor el ímpetu de venideros huracanes.

Para erijir esta obra no habia tenido el padre Herrera mas ausilio que seis esclavos, propiedad del fundador Vera, i la limosna que se recojia a la puerta de la iglesia. Hízole, empero, cargo el visitador Diego de Camus por una cruz de plata que faltaba en el inventario, i aunque el padre arquitecto habria podido responder sin hipérbole que se la tragara el mar, satisfizo a su superior probándole que habia empleado aquel i otros valores en comprar una muda de ropa a los infelices negros (1).

En 1744, es decir, en la época precisa en que don Jorje Juan i don Antonio de Ulloa estuvieron en Valparaiso, se hallaba la nueva iglesia en estado de techarse, i con tanta sobra de materiales, que el padre frai Juan de Toro, su guardian en esa época, ignorando sin duda el enojo del fundador por aquella cuenta de coligües de los jesuitas que hemos recordado en los dias de su primera construccion, habia prestado dos años antes a aquellos mismos sacerdotes dos mil adobes i un millar de ladrillos para sus faenas de edificios. El moviliario de la iglesia se componia por este tiempo, segun la *visita* hecha por el padre provincial Alonso de Contreras el 10 de diciembre de 1744, de cinco casullas, una de ellas mui valiosa "con flores de la China,"—un Padre Eterno con diadema de "palo dorado,"—dos cabelleras de la Vírjen i una "Nuestra Señora de Belen *descrebejada.*"

El padre Toro tenia construidas tambien, cuando ocurrió la última visita recordada, cinco celdas para recibir a sus cofrades cuando fuesen al recreo del mar por los meses del estio, o de paso para Lima en los dias de capítulo. Sin embargo de estos notables adelantos, enojóse el provincial porque su huésped no le rendia cuenta documentada de la eterna inversion de las limosnas "para redimir cautivos cristianos," pues consta de los libros del convento que se la mandó presentar en el término de veinticuatro horas, bajo pena de *escomunion.*

V.

A ese grado de lento desarrollo habia llegado Valparaiso en la mitad justa del tercer siglo de su fundacion, cuando le sobrevino una sesta o décima ruina.

(1) Libro citado de *visitas.* El padre Vera vivia en 1771, i a la sazon debia tener mas de 90 años. Con fecha de 20 de diciembre de ese año cedió al provincial de su órden, Gaspar de la Barreda, todos sus derechos al hospicio de la Merced, incluso sus negros esclavos, de los cuales, empero, se reservó dos para su servicio. Es curioso observar que los padres de la órden militante de la Merced, establecida para redimir *cautivos cristianos,* tuviesen emparedados dentro de sus propios claustros aquellos infelices negros, como si no fuesen cristianos ni cautivos.

I esta vez no era ya la tea de los piratas, ni el naufrajio de uno de sus buques en que iba embarcado todo su comercio, o los prolongados bloqueos, rebote de remotas guerras, lo que postraba su temprano crecimiento, sino la naturaleza. El horrible temblor marítimo del 25 de mayo de 1751 solo tardó un cuartó de siglo en sobrevenir al que habia acontecido en la media noche del 8 de julio de 1730.

VI.

Parece hoi dia indudable que por esos años una ajitacion jeneral i subterránea discurria por toda la tierra. Valdivia i sus fortificaciones habian sido derribadas por un terremoto, cuyo foco no pudo existir sino bajo el lecho del mar en 1737. Cuenta lord Byron que en la isla del Wager, donde vivió náufrago poco despues (1741-42), se sintieron por el espacio de cerca de dos años temblores mas o menos prolongados. Ulloa apercibió en la noche del 20 de febrero de 1743 una luz rojiza que coronaba los bosques de Juan Fernandez, i aunque al principio se creyó fuera la nocturna candela de algun corsario rezagado, i buscóse como tal, descubrióse que era el cráter recien abierto de un volcan marítimo, sin duda. Por último, en el viejo mundo sintiéronse casi por esos mismos dias análogos sacudimientos, habiendo caido algunas murallas en Londres en 1750 i sepultádose Lisboa cinco años mas tarde bajo una ola del mar, que dejó en sus colinas, no del todo reedificadas todavia, mas de cuarenta mil cadáveres (1).

VII.

Pero el anuncio mas próximo i mas terrible que los chilenos tuvieran de una nueva catástrofe en sus propios hogares, fué el espantoso terremoto de mar del 28 de octubre de 1746, que fué para Lima lo que el nuestro lúgubre i famoso del 13 de mayo de 1647, i para el Callao una ruina, o mas propiamente, una estincion tan completa como la que sobrevino a Arica apenas tres años há.

Hallábanse los habitantes de aquellas dos ciudades cenando tranquilamente, como el obispo Villarroel en el gran terremoto de mayo entre nosotros, cuando «al modo de una bestia robusta que sacude el polvo de su lomo,» dice un testigo de vista i actor culminante en la trajedia, se estremeció la tierra por tres veces sucesivas a las diez i media de la noche. (2)

(2) Noviembre 1.° de 1755.

Segun un curioso estudio sobre los temblores publicado en la *Quarterly Review* de enero de 1868, ocurrió en Inglaterra en el siglo XV solo un temblor en esa isla; 6 en el siguiente; 20 en el XVII, i no menos de 84 en el que hemos señalado como un período de convulsion jeneral. Todavia el 5 de febrero de 1783 sobrevino el espantoso terremoto que asoló las Calabrias, destruyendo no menos de trescientas aldeas, cuyo sacudimiento se sintió tambien en Africa i en Asia.—Véase Figuier, *La terre et les mers*, Paris, 1866.

(1) El presidente de Chile, marques de Obando, a la sazon jefe del apostadero del Callao, en una interesante carta que sobre aquel fenómeno escribió a un amigo, i que publica Valladares en su *Semanario erudito*, tom. 16, páj. 238.

Puede consultarse tambien la relacion algo descarnada (en lo que no se refiere a providencias administrativas) del virei Manso (Memoria de los vireyes, tom. 4.° páj. 110) i una obra curiosa publicada en Lóndres dos años despues con el título.—*A true and particular relation of the dreadful earthquake which happened at Lima on the 28th of October* 1746—*London* 1746.

Pocos minutos despues una ola tan levantada como la que postrara a Lisboa algo mas tarde, pero inconmensurablemente mas furiosa, se precipitó sobre el Callao con tal estrago, que de sus cinco mil habitantes solo escaparon treinta, segun un autor contemporáneo, asidos de maderos, mientras que de veintitres barcos anclados en su rada, diez i nueve, pasando sobre los techos de las casas i aun de las iglesias, fueron a bararse hechos astillas a mas de un tiro de cañon del surjidero. Uno de éstos, cargado de trigo, quedó desencuadernado en el centro de la plaza del Callao, mientras que el navio *San Fermin*, de treinta cañones, fué, como el *Waterce* en la rada de Arica, a estrellarse en la chacra llamada todavia *de legua* por hallarse a esta distancia del mar en el camino de Lima. (1)

VIII.

Ahora bien, una catástrofe de ese jénero, en las altas horas de la noche, si bien con mucha menor pérdida de vidas, pues entre el Callao i Lima perecieron once mil, (2) ocurrió en las costas de Chile en la noche memorable del 25 de mayo de 1751, en que la antigua Penco desapareció de la faz de nuestro suelo.

Tenia aquella ciudad, la segunda del reino en esa época, como antes fuera superior a Santiago, pues fué capital i puerto, hermosas iglesias, casas de mamposteria, fortalezas de granito, cuyas ruinas atestiguan todavia su poder, i no faltaban almacenes de comercio, como los de los jesuitas, cuyo alquiler representaba un caudal de veinte mil pesos, suma enorme en esos dias i en ese jénero de afincamientos.

Todo eso desapareció en una hora.

IX.

Habia temblado reciamente el 23 de mayo, i con el natural desasosiego de las recientes catástrofes del Perú, la mayor parte de los vecinos dormian vestidos sobre

(1) El marques de Obando, que como jefe de aquella estacion montaba el *San Fermin*, i que se hallaba en Lima aquella noche, no confirma esta circunstancia, i siempre nos ha parecido exajerada la distancia que se atribuye al lugar en que aquel buque naufragó. El almirante dice únicamente que cuatro barcos quedaron a mas de tiro de cañon de la playa.

El marques de Obando, que no era hombre vulgar, como lo prueba su breve administracion en Chile, esplicaba las causas del terremoto por inflamaciones de gases escondidos como "en almacenes" en las cavidades de la tierra, i lo que hubo de particular en esta opinion (de que muchos participan hoi dia) no fué solo la valentia con que el marques la espuso, sino que la inquisicion de Lima, que habia condenado en ese mismo tiempo a presidio perpetuo al frances Moyen por haber dicho que "una mula era creatura de Dios," amparase aquella doctrina, contra el provincial de San Francisco, que desde el púlpito la trató de herética, pues segun su reverenda paternidad no habia mas causa de los terremotos que la *ira de Dios*.

(2) Carta del jesuita Pedro Lozano a Bruno Morales, de marzo 1.° de 1747, publicada en la edicion española de las *Cartas edificantes*. Madrid 1756.—Tomo 15, páj. 391.

El 4 de marzo del mismo año de la ruina de Chile (1751) sobrevino tambien en Guatemala un espantoso terremoto que asoló completamente su capital. Véase la relacion que en un cuadernillo suelto de ocho pájinas en folio publicó, como testigo de vista, el canónigo de la catedral de aquella ciudad don Agustin de la Caxica i Rada con el siguiente título:—"Breve relacion de el lamentable estrago que padeció esta ciudad de Santiago de Guatemala con el terremoto de el dia cuatro de este año de 1751."—El ejemplar que nosotros poseemos parece haber sido impreso en Guatemala.

sus camas, i a mas se tenia prevenida la señal de un cañonazo en el fuerte, cuyas ruinas lame todavia la ola perezosa, en el caso de observarse alguna alteracion en el mar.

A la una i media en punto de la noche estalló al fin el temido sacudimiento, prolongándose cinco o seis minutos, i a los siete cabales se abalanzó el mar en tres ondas sucesivas sobre el puerto i la ciudad. "Salió, pues, el mar, dice una relacion presencial, la primera i segunda vez, i como si se avergonzara de verse repelido de los edificios, cojió mas de atras la carrera, i encrespándose enfurecido, embistió dando tan horrorosos bramidos, que causaba grima aun a los que ya estaban en los altos" (1).

No se hizo oir el disparo de cañon, porque se mojó la pólvora; pero "las voces de la jente, agrega el pintoresco narrador que hemos citado, suplieron esa falta." Salváronse no obstante, los mas, escepto diez i siete moradores, un jesuita i el comerciante don Juan de Zoralegui, "persona de mui ajustado proceder."

X.

La ciudad entera quedó sumerjida i derribada.

La catedral, que era nueva, las iglesias de la Merced, San Juan de Dios i la de los Agustinos, se veian arrasadas hasta los cimientos. La relijion de Santo Domingo no escapó ni una celda, i los franciscanos, que tenian su iglesia cerca de la playa, no encontraron sino fragmentos de su claustro. Solo la iglesia de los jesuitas, que era de bóveda, escapó con menos lesion en su costado de la plaza. Tambien fué derribada, como si hubiese sido de bejucos, una casa de cal i ladrillo (que en Concepcion se usaba ya este material) construida recientemente por el vecino don Juan Arechavala.

XI.

En la bahia hallábase por fortuna fondeado un solo barco, i éste milagrosamente se salvó, quedando en seco tres veces i enredándose de tal manera sus cables, que tardaron cuatro dias en volverlos a su sitio. Era el navio *La Sacra Familia*, propiedad de don Juan Sorraiz, cargado de trigo, i cuyo capellan, apenas hubo pasado el susto de la noche, hizo una pesca milagrosa de santos arrancados a las iglesias por el mar embravecido. En la bahia recojió a San Francisco i entre las peñas de la Quiriquina a San Pedro Alcántara, siendo tambien de notarse que la vírjen de la *Concepcion* apareciera flotando, milagro, empero, que no salvó a la ciudad honrada con su nombre de ser trasladada al ingrato arenal donde hoi yace, cual una beldad cautiva atada de brazos sobre un páramo.

XII.

La misma ola, como de rebote, fué a estrellarse sobre la playa de Juan Fernandez, cuyo presidio, segun dijimos, acababa de ser fundado contra los corsarios; i como las habitaciones se encontrasen al nivel del mar, perecieron el gobernador don Juan Navarro Santaella, su esposa, sus hijos i veinte i seis individuos más sorprendidos en el sueño.

(1) "Relacion de lo sucedido en la ciudad de la Concepcion de Chile en el temblor e invasion del mar el 25 de mayo de 1751, entre la una i dos de la mañana."—*Cartas edificantes*, Madrid, 1756, tomo 15, páj. 406.

XIII.

Igual inundacion debió ocurrir en Valparaiso, i si no ha quedado memoria particular de sus estragos, débese sin duda a la misma causa que hemos mencionado con relacion a los terremotos de 1647 i de 1730: la pobreza del lugar i la comparativa insignificancia de sus construcciones. Hasta 1820 solo existieron en Valparaiso en calidad de monumentos, galpones de adobe que se llamaban *bodegas*, i rústicas ermitas denominadas *hospicios*.

Sin embargo, consérvase constancia de haber sido tan maltratados todos sus edificios (si bien más por el temblor que por el mar), que el templo de la Merced, a pesar de sus estribos i de su reciente fábrica, quedó hendido, con uno de sus ángulos derribados, i en suma, tan espuesto a desplomarse, que hubo de edificarse por la tercera vez, segun mas adelante veremos (1).

XIV.

Abonan esta creencia las ruinas que se padecieron en el resto del pais, especialmente en su zona del mediodia, desde el Aconcagua al Biobio, i sobre este punto particular de nuestra relacion vamos a disfrutar los detalles domésticos, revestidos de sencilla i relijiosa ternura, con que una dama trasmitia a un deudo la relacion de la ruina (2).

(1) Es estraño que no se haga mencion por los historiadores contemporáneos del efecto particular de la inundacion del mar en Valparaiso, pues ya hemos dicho lo que refiere Carvallo de la de 1730. Imposible es que el fenómeno fuera local, pues Juan Fernandez está casi en las dereceras de Valparaiso. La ola que sumerjió al Callao, segun el padre Lozano en su carta citada, se estendió desde Cañete hasta Huaura, en un espacio de cerca de cien leguas, i respecto de la de 1868, nadie ha olvidado que se sintió con un efecto análogo desde el Callao, en la boca del Rimac, hasta Constitucion, en la del Maule, esto es, en una estension de mas de 400 leguas.

(2) Carta de doña Margarita Josefa Recabarren, hija del oidor de este nombre i tia de nuestro ilustre almirante Blanco, a su hermano don José, ausente a la sazon en Lima. Debemos este interesante documento, asi como muchos otros de igual procedencia i carácter, a la bondad del señor don Francisco de Paula Figueroa i Araos.

Es tambien mui notable por sus detalles locales i comparativos la carta (aun inédita aunque digna de figurar al lado de la famosa del obispo Villarroel) que el obispo de Concepcion escribió al virei del Perú sobre el terremoto de 1730.

Parece que en esta ocasion la mar se desbordó mas lentamente i causó estragos menos considerables en la ciudad.—"Habiendose retirado el mar como media legua (dice el obispo), volbió impelido de su misma biolenzia i entrando en esta miserable Ciudad empesó el estrago de su inndacion; repitió por *cuatro veces* la retirada i la salida, i cada una con mayor violenzia especialmente la terzera en que, como a las tres de la mañana, se bolbió a repetir el temblor con mayor fuerza i mayor Duracion i con mas vyolentos Baybenes que parecíó queria arrojar de si a todos los mortales: ha esta grande conmossion correspondió el movimiento de la Mar, que entrandose por las plazas i las calles de esta ciudad a el retirarse dejó arruinadas de las tres partes las dos, de sus templos, sus casas i sus Edificios, llevándose consigo cuanto encontró dentro de ellos, y lo que no pudieron sacar las ondas, quedó sepultado entre las Ruynas."

Refiere despues el prelado el pormenor de la ruina i la de su propio palacio que cayó *aplomado* asi como el de los gobernadores de Chile, que acaso era el mismo que habia fundado Hurtado de Mendoza hacia cerca de dos siglos. "Mi oratorio, dice con candor el obispo, era singular, compuesto de mas de sesenta láminas y Miniaturas que traje de Roma en Marcos i guarniciones de cristal,

"El dia 25 de mayo, decia aquella señora en una carta inédita que tenemos a la vista, a la una i media de la mañana sobrevino un terremoto tan largo, que duró seis minutos, i tan fuerte, que casi no se podia una tener en los piés del movimiento de la tierra, pues a mí me sucedió que me hinqué, i cuando se acabó, que me levanté, no podia del dolor, ni en dos dias me pude hincar. Por el dolor que sentia me las fuí a ver, i me las hallé casi negras, i como señaladas las piedras, de donde saco yo el mucho movimiento de la tierra, pues no era capaz de haberme hincado haberme hecho tal efecto, sino de la fuerza que haria a mantenerme.

"Ha quedado repitiendo todos los dias, i algunos grandecitos, pero en la ciudad no ha hecho estrago, pues los templos no han caido. Algo se han maltratado. De las casas, las antiguas, se han lastimado. Se han salido a la plaza a dormir en carpas i en la Cañada, porque el temor que hai no les permite dejarlas. Otros han hecho barracas de tablas.

"Pero con todo esto, a vista de lo que han padecido en Penco, es un rasguño, porque es una compasion oir las cartas del trabajo que están padeciendo, porque allá fué mucho mas violento, porque el temblor lo dejó todo arruinado, todos los templos i casas, i a la media hora del temblor salió el mar i se hallaron por la mañana en los cerros en camisa i los que mejor con una frazada. Todos los fuertes, Chillan, villa de Talca i Tutuben, todo se arruinó; en todas las estancias se han caido los edificios i las bodegas, que se les ha perdido todo el vino. En todo el campo ha hecho mucho estrago; capilla en que decir misa no ha quedado. La capilla de Renca, que habia

con otras alaxas y relicarios en que tenia puesto mi jenio i mi devosion, i todo quedó perdido i quebrantado. Mi libreria era mui bastante, i muy selecta i son pocos los libros que se han podido sacar de las ruynas bañadas de Agua Salada i molidos con tierra."

Pondera en seguida el susto en que estaban por los indios i alaba mucho el celo con que ocurria a tomar medidas de defensa el maestre de campo jeneral don Manuel Salamanca, quien habia levantado en la plaza una palizada. Dice el prelado que la miseria era escesiva, i que habiendo solicitado seis mil pesos en préstamo "con buenas fianzas," a fin de remediarla, solo habia conseguido mil que le proporcionó el procurador de los jesuitas (los banqueros de la colonia) i que se agotaron en tres dias.

De todo se consolaba sin embargo el buen obispo con su fé, "porque esta ruina, decia en conclusion, no ha sido castigo de la Divina Justizia, sino un amante aviso de su Misericordia, porque nos ha dejado a todos las vidas (siendo tan pocos los que han muerto) para que reformemos los desordenes de nuestras costumbres y purifiquemos nuestras almas..... Dentro de los nuebe dias en que prediqué se reformaron la profanidad e yndesensia de los Trajes, cortandose los vestidos a la medida de la modestia i la onestidad, se reconsiliaron muchos Enemigos, sean unido los matrimonios separados, se han cassado mas de quarenta que vibian mal amigados, se han echo muchas restituciones i tengo por sierto que no ha quedado en esta ciudad persona que no aya hecho una verdadera confezion porque comulgaron mas de sinco mil personas."

Hemos transcrito con alguna detencion este precioso documento, no solo por el interes que ofrece con relacion a las costumbres i a las creencias, sino por sus efectos naturales, pues habiendo sido mas débil la salida del mar que 1751, es de suponer que ésta debió causar en Valparaiso mayores estragos que la de 1730, en razon de su mayor intensidad.

Fuera de esto son tan raros i al mismo tiempo tan dignos de especial conservacion los documentos relativos a nuestros antiguos cataclismos naturales, que sentimos no poseer espacio suficiente para insertar íntegra en este lugar la carta del obispo de Concepcion.

Fué ésta dirijida al virei Castelfuerte por el navio *San Carlos* el 15 de agosto de 1751; i consérvase una copia de ella entre los papeles del consejero de Indias don Fernando Marquez de la Plata que posee nuestro amigo Domingo Santa Maria, a quien la debemos.

año i meses que se habia colocado, se cayó. El convento de los padres de San Francisco de Curicó de raiz; dicen que era un *dije.* En el campo se ha abierto la tierra cerca de una cuadra i ha quedado vertiendo agua. Ahora lo que sentimos es las enfermedades que vendrán de las incomodidades. Dios se duela de nosotros, i encomiéndanos a su Divina Majestad.»

I lo que admira i consuela en estas cándidas relaciones del dolor i del hogar de nuestros mayores, es que su fé i su constancia iban a la par con los rigores a que se veian sometidos (1). De sustancia no vulgar eran sin disputa aquellas rudas jentes que vivieron tres siglos con la cruz en una mano, la espada en la otra i rodeadas de abismos por do quiera. Por esto, cuando en esos años dió la vuelta a los puertos de Francia uno de sus navios que habia visitado las costas del Pacífico, contaba maravillado su capitan la resignacion de sus pobladores cristianos, i al propio tiempo un vaticinio triste i antiguo de los jentiles que los precedieron, segun el cual, cuando vieron a los últimos construir ciudades de altos i macizos muros, contábanse entre sí que los recien llegados estaban levantando sus tumbas...

Tal era la conviccion intuitiva que despertaban aquellas ruinas recientes i las de siglos ignotos que habian venido preparando sobre la costra de la tierra la calma bienhechora que hoi disfrutamos.

XV.

Entre tanto, el *puerto* de Santiago (que era el nombre que aun conservaba nuestro actual emporio), a la manera de esas canoas de sus pescadores que en los dias de temporal suelen divisarse desde las colinas cojidas en el choque encontrado de dos olas que las cubren de espuma sin alcanzar a sumerjirlas, se levantaria en breve de las ruinas de dos cataclismos para encaminarse a dias de mayor bonanza i aun de venidero esplendor.

(1) Las inundaciones eran no menos frecuentes i no menos terribles que los terremotos en los primeros siglos de la colonia. Ovalle i Molina citan varias sumamente desastrosas, especialmente para la agricultura. Ocho años despues del terremoto de 1751 ocurrieron desastres considerables por aquella causa.—“En la ciudad, dice desde Santiago con fecha de 11 de junio de 1758 la señora Pardo de Figueroa, citada varias veces en este libro, a su hijo don Miguel Recabarren, residente en Lima, no ha sido nada para los destrozos de la campaña. En Chillan se llevó a la Merced, a Santo Domingo, San Francisco, i la Compañia escapó, aunque se anegaron, por estar en alto. Quieren pasar la poblacion a otro lugar, porque ha hecho caja dentro de la poblacion.

CAPÍTULO VI.

DON ANTONIO MARTINEZ DE LA ESPADA I PONCE DE LEON

(GOBERNADOR DE VALPARAISO.)

(1759 1780.)

Gobernadores que se sucedieron en Valparaiso desde 1730.—Renuncia este empleo don Francisco Flores.—Datos inéditos del gobernador Velasquez de Covarrubias.—El comandante Gomez.—El sarjento mayor de infanteria Santa Yana.—Toma posesion del mando don Antonio Martinez de la Espada Ponce de Leon.—Su carácter.—Su ruidosa pendencia con el alcabalero mayor don Gregorio Gonzalez Blanco.—Cuestion del medio real que costaba el aseo de Valparaiso.—Rescripto de la Espada contra las once mujeres de mala vida que habia hace un siglo en aquella aldea.—Curiosa manera de estinguir los perros.—La policia de Valparaiso confiada a estos animales.—Tasacion del pasto i embargo de la sal.—Abundancia de las perdices en Valparaiso.—Severidades de la Espada con los que no querian a sus mujeres.—Cinco años de destierro por hablar al gobernador con "pecho levantado."—Carreras públicas i cómo en ellas hacia trampas el ayudante del gobernador.—El primer billar de Valparaiso, su inventario i su embargo.—Suscricion vergonzante que pide Carlos III para bodas reales.—Respuesta testual i característica de las cuatro órdenes regulares de Valparaiso.—Se reune el vecindario i cantidades que eroga.—La Espada promulga el embarazo de una princesa.—Detalles sobre el alumbramiento de otra.—Duelo de doña Bárbara de Braganza.

I.

Durante los acontecimientos de escaso interes político que se habian sucedido entre el terremoto de 1730 i el de 1751, Valparaiso no habia tenido propiamente vida civil. No existe mencion siquiera del apellido de los funcionarios que con el nombre de "gobernadores militares" dictaban su lei a la playa i a los cerros desde la mas alta almena del castillo de San José, donde aquellos tenian oficialmente su morada.

II.

Aquel buen capitan don José de la Torre Verdugo, que, a pesar de su nombre, ejercia blandamente su ministerio cuando aconteció la primera ruina, hasta la época en que termina el capítulo precedente, no hemos encontrado otra mencion del mando militar de Valparaiso que la del gobernador *ciego* (enfermedad de la época) que

tanto se obstinaba en lucir sus baterias de bronce a los náufragos del *Wager* en 1743, i la de un comandante del rejimiento de Portugal llamado don Juan Martinez de Gomez, a quien veremos intervenir cuatro años mas tarde i bala en boca, a guisa de quien es obedecido de soldados, en un capítulo de frailes (1).

III.

Sucedió a éste, al parecer en propiedad i con nombramiento de España, pues era aquel título privativo del rei, un sarjento mayor de ejército llamado Santa Yana, cuyo nombre vemos figurar por la primera vez en los anales de Valparaiso allá por el año de 1752. Es mui probable que él fuese la autoridad superior de los castillos cuando ocurrió el terremoto del año antecedente.

Era al parecer este funcionario un hombre de paz i mansedumbre, a propósito para consolar súbitas desdichas como las que tan a menudo sucedian en esta parte del mundo; pero no sabemos si para mayor infelicidad o para bien del lugarejo vínole de España por sucesor hácia el año de 1759 un capitan con grado de teniente coronel de infanteria, que nunca omitia firmarse, ni en sus mas leves despachos, sin su nombre entero. Era éste el de don Antonio Martinez de la Espada i Ponce de Leon.

IV.

Tal nombre i tal rúbrica es una revelacion, porque existen en el mundo apellidos, como el de nuestro Marcó del Pont Anjel Diaz i Mendez, que son una biografía en un solo abolengo. Altanero, entrometido, guardador más de sus fueros que de los de Dios, pero al mismo tiempo celoso, severo i activo, el gobernador Martinez de la Espada rijió durante veinte años a Valparaiso, sin que haya en ello juego de palabras, con la espada fuera de la vaina. A nadie perdonó, a nadie dió cuartel, desde los mas altos magnates a los mas tristes rufianes; desde los simples recauderos del mercado hasta los perros hambrientos que roian los huesos de la playa.

(1) Parece, segun un documento particular encontrado en el *Archivo de Indias*, que en reemplazo de la Torre Verdugo se nombró en 1731 al capitan don Francisco Ponce Flores; pero éste se negó a aceptar el don, porque en una carta que escribió desde Cádiz el 11 de enero de 1732 (cuyo documento es el que hemos insinuado) a don Jerónimo Ustariz. de Sevilla, renuncia el puesto por haberle asegurado una persona recien llegada de Chile "ser el gobierno en él conferido un castillo arruinado con los terremotos que allí se padecen i sin jurisdiccion ninguna."

Agregaremos aquí, por ser oportuno, que en el mismo *Archivo de Indias* existe una constancia casi plena de que el mas ilustre gobernador de Valparaiso en el siglo pasado, don Juan Velazquez de Covarrubias, es el mismo personaje chileno que fué mariscal de Francia, porque en 6 de octubre de 1753, esto es, cuarenta años despues que aquel dejó el gobierno de Valparaiso, vino de Francia a Madrid con el objeto de reclamar préstamos atrasados su albacea don Pedro de Urrutia. Su cobranza era por 18,000 pesos que Velazquez de Covarrubias, "comisario jeneral de caballeria del reino de Chile," habia hecho al rei durante su gobierno de Valparaiso i de Valdivia.

Segun esto, aquel personaje, habiendo muerto en Francia en una alta posicion, no puede ser sino el gobernador de Valparaiso en 1711, en cuyo año se recibió del mando el 25 de abril, segun ese mismo documento.

De Valparaiso habia pasado Velazquez de Covarrubias a Valdivia, i allí se encontraba en 1717, pues segun otro documento del mismo Archivo, el 24 de julio de ese año hizo publicar en esa plaza por bando el embarazo de la reina Isabel Farnesio.

De allí debió pasar a Francia, donde murió mas de treinta años despues.

V.

El primero con quien la emprendió don Antonio de la Espada fué nada menos que con el alcabalero mayor del reino, que era en la colonia la tercera persona despues del "señor presidente" i del "señor obispo." Tenia ese puesto i tan encumbrado negocio en el año de 1761 aquel don Gregorio Gonzalez Blanco, gran asentista, que estuvo por provocar un motin público años mas tarde (1780) por cierto plan de contribuciones que sometió a la autoridad, i quien, en compañia de don Martin José Larrain, otro orgulloso vizcaino, padre de los próceres de ese nombre de la revolucion y abuelo por tanto de los "Ochocientos" (nombre que se daba a sus innumerables nietos i sobrinos) habia rematado los derechos de aduana llamados entonces almoxarifazgo i alcabalas.

Era el 28 de diciembre del año recordado, i soltaba ya sus velas a la brisa del sur en la bahía el navio llamado el *Fénix*. Habíalo despachado el presidente, el gobernador, el comandante del resguardo, el capitan de puerto, el cura párroco i el alcabalero mayor, pues todas esas autoridades intervenian, como en su lugar veremos, en asunto de tamaña magnitud, i solo quedaban en la arena desnuda de la playa, que fué nuestro muelle durante tres siglos, como lo es todavia, unos cuantos equipajes de pasajeros, es decir, alguna petaca de ropa revuelta en yerba i harina tostada, un atado de orégano, medio almud de huesillos, u otro regalo de la tierra, como el charqui machacado con ají, admirable cáustico contra el mareo, asi como es descanso de la vida, la muerte.

Ocurrióse en tal coyuntura al ayudante del gobernador, llamado Basilio Briones, ir a rejistrar aquellos inocentes adminículos, acaso por celo autoritorio, acaso porque andaba en ayunas. Lo cierto fué que al verle en tan desdoroso manoseo, arremetió contra él el alcabalero mayor, que por allí andaba a la ronda con su jente de resguardo, i le trató de *picaron!*

Dió parte el ayudante al castellano de lo que sucedia; subió tambien al castillo el alcabalero a reclamar, i siguióse un acalorado diálogo, en que el último dijo con todo su penacho al altisonante gobernador. "No es el capitan La Espada quien me enseñará política."

Pero el gobernador, si no la política, enseñóle el respeto, i metióle con su orgullo i alcabalas en la cárcel del propio castillo, entregándolo al alférez de éste don Márcos Ortega.

Si un rayo hubiese caido sobre el palo de bandera que desde las baterias del San José se enseñoreaba sobre la Planchada, no habria causado mayor sorpresa i desazon en el vecindario que la noticia de aquel arresto, bajando de la colina a la playa, abultada con los mil chismes i ponderaciones que son en esta tierra la indispensable vestidura de toda novedad.

Subió en el acto a poner paz el oidor Verdugo (abuelo materno de los Carreras) que alli se hallaba de paseo veraniego con su familia, i reclamó. Negarse al empeño de un oidor en la colonia era como negarse a Dios, pues los oidores eran la omnipotencia del empeño. La Espada, por tanto, aplacó su ira i mandó abrir los cerrojos al enojado asentista.

Pero el gobernador no habia contado con la huéspeda. Don Gregorio rehusó salir.

Mandó, al contrario, a revienta cinchas un propio a su compañero de negocios en Santiago, i éste a deshoras obtuvo de la Audiencia un mandato de libertad tan perentorio i tan urjente, que podia hacerlo cumplir cualquier hombre de cara blanca („hombre español„ dice el rescripto) bajo pena de doscientos pesos por la neglijencia.

Entre tanto, a fuerza de ruegos habia consentido el taimado vizcaino en bajar a su casa a las oraciones del dia del conflicto, i desde entonces hasta el 16 de enero del año entrante, en que un auto de la Real Audiencia puso término a la dificultad, ordenando a ambos contendientes guardaran mutuamente la paz, siguióse un litijio en que cada cual reclamaba por su fuero: el alcabalero por sus doblones i el gobernador por su espada, su castillo i su rei. I esto no obstante que, como él mismo decia en su escrito:—„Desde que tomé posesion de este gobierno, por merced que me hizo S. M., procuré *humanarme*, aun desnudándome de las prerogativas que *me dió la naturaleza.*„—Lenguaje digno de un español que llevaba escritos en la frente estos dos emblemas fatídicos.—La pada-i-Ponce de Leon. (1)

VI.

En pos de los soberbios, el gobernador La Espada arremetió con los humildes. He aquí el caso:

A peticion del cura de la Matriz don José del Pozo (que fué despues obispo), habia ordenado el presidente Ortiz de Rosas que los vendedores al menudeo en el mercado, cuyo asiento era la plazoleta de la iglesia parroquial, contribuyesen cada sábado con medio real, a fin de que el ayudante del gobernador hiciese barrer aquel sitio siquiera en ese dia, cuyo *medio real* era entonces toda la policia de aseo del hoi reluciente Valparaiso. Pero desde que por el remate de la alcabala los comestibles pagaban cierto derecho de entrada, comenzaron las verduleras a protestar contra el medio. I de aquí el enojo de La Espada, cuyo ayudante parecia andar metido en todos estos alborotos como la cola del diablo en los cuentos de los niños. Nombraron de apoderado los canasteros a un tal Fernando Yañez, natural de Melipilla, que no sabemos si era tinterillo o cha[illegible] pues él solo dice en un escrito que el mercado de Valparaiso no podia someterse a [illegible] mismas ordenanzas que el de Santiago, „por estar en ésta las chácaras mui inmediatas i no tienen costo ninguno, como nosotros pobres labradores de todo el año,„ de cuyo lenguaje es fácil deducir que Yañez de Melipilla era labrador i tinterillo a la vez, como San Homobono, mercader.

Inútil es agregar que el procurador de las chácaras perdió su pleito ante La Espada; i aun lo vemos sindicado en un informe de revoltoso i sublevador, „cuyos sujetos, añadia aquella pieza, guardada todavia en los archivos de Valparaiso, deben ser espelidos de la comunidad de la república.„ El medio real del aseo siguió pagándose,

(1) Constan los detalles de este incidente de varias piezas sueltas que existen en el Conservador de Valparaiso, i especialmente del juicio seguido ante la Real Audiencia, el cual corre con este título.—"Autos criminales formados por el gobernador del puerto don Antonio Martinez La Espada Ponce de Leon contra don Gregorio Blanco, por desacato que tuvo contra su persona." Durante el curso del juicio uno i otro adversario se mantuvieron a la altura de su orgullo.—Blanco no quiso recibir ninguna esplicacion oficiosa a La Espada, i La Espada se negó a darle certificado de haberle tenido preso i de que en consecuencia de esto el alcabalero habia pasado un dia en cama.

i hoi ha crecido a lo que en esos años era la renta entera del reino, con la adicion de los dos situados que venian del Perú.

VII.

Apenas habia enarbolado el pendon de su autoridad en *su castillo* (porque asi se espresaba de continuo oficialmente) el gobernador La Espada puso en ejecucion otro acto de despotismo con los pobres, sujetando a arancel la venta del pasto para las caballerias que en número considerable visitaban el puerto (junio 12 de 1760), i doce años mas tarde le vemos ejecutar, si bien por órdenes supremas i a peticion de los monopolistas de Santiago, el embargo de un artículo que era tan esencial a la vida de la colonia como el aire, i el cual, aunque tan abundante como éste en nuestro territorio, nuestra irremediable incuria dejaba perdido;—la sal. Traíanla del Perú en piedras del peso de una o mas arrobas, tal cual se beneficia todavia en las salinas de Huacho, de donde se esportaba para el consumo de nuestras poblaciones del interior i de la *costa*. Agotada la provision por algun acaso o escondida mediante alguna maniobra secreta de monopolio, procedió el gobernador de Valparaiso a embargarla el 13 de julio de 1772, recorriendo personalmente las bodegas i pulperias hasta que hubo juntado 121 piedras i remitídolas a Santiago (1).

VIII.

Hemos ya dicho que en su celo por el órden público no perdonó la Espada ni a las pobres pecadoras, i vémosnos forzados a consignar su severidad, copiando su propia sentencia contra aquellas infelices once reos que ciertamente en nada se parecian a las once mil del almanak...

I preferimos este arbitrio, talvez poco cristiano, al de una simple enumeracion de la estadística de la prostitucion en Valparaiso, que era, por lo que se ve, harto reducida, en la esperanza de que ninguno de esos nombres allí revelados ni el de sus sucesores, (si los tuvieron) anden en nuestros anales escritos en pergamino o esculpidos en marmóreos epitafios.

Hé aquí el rescripto:

"En el Puerto de Valparaiso, en veinte i tres dias del mes de febrero de mil setecientos sesenta i quatro. el S. Thenіente Coronel de los Exercitos Dn. Antonio Martinez y la Espada Ponce de Leon, Gobernador Político, y Mili-

(1) Del inventario de embargo que hizo La Espada, resulta que estrajo 25 piedras de las bodegas de don Marcelino Sanchez, 60 de la pulperia de Florencio Perez, 30 de la de Pedro Valdivia i 26 de la de Anjel Marquez.

En cambio, si Valparaiso, inundado dos veces por la mar, padecia en ocasiones hambre de sal, no parecia mal abastecida de carne i de fruta por lo que cuentan Byron, Ulloa i otros viajeros del precio i abundancia de aquellos artículos. Acarreaban éstos los arrieros de Santiago i de Quillota que trajinaban activamente en el verano, i segun un libro italiano de la época, nada era de mayor abundancia en el puerto de Santiago por esos dias, que el regalo de las delicadas perdices, pues aquellos las mataban a palos en el campo, tanta era su abundancia. "I frutti di questi paese sonno tanti, che non si possono vedere senza ammirazione. Le Pernice (perdices) sonno nelli loro stagione cosi abbondanti che se possono ammazare con il bastonne".—*Il Gazetiero americano*, 1763, vol. 3.°, páj. 175.

Esto mismo dice Ulloa en sus viajes, de los cuales parece sacada la anterior noticia.



Gillet y Masso, Valpº

VISTA DE LA CASA DEL GOBERNADOR I PLAZA MUNICIPAL DE VALPARAISO EN 1810

tar de la Plasa de dicho Puerto y su Jurisdiccion por S. M. etc. Dijo: Que por quanto esta informado, que Mercedes Gamboa, Mercedes Herrera, Pasquala de Brillaga, Francisca de Paula de Oliva, Mercedes Molina, Juana Rios, Victoria y Juana Oteysa, Maria Mesquita, y su Hija, Anastasia e Ignasia Monrròy, andan en Juntas de noches con los marineros, sin hacer forma de ponerse a servir de puertas adentro en alguna casa de modo como se les tiene mandado, logrando por ese medio con que poder mantenerse honestamente, asi estas como otras. y no que alquilando quarto sirve solo de capa de maldades haciéndose reparable que aviendo tantas mujeres tan pobres no se halle una, que se sujete a servir aunque las soliciten; y deseando poner remedio en estas y demas que se hallen de esta naturaleza de las quales algunas son comprehendidas en el abominable vicio de la embriagues: debia mandar y mando se les notifique por segunda, y última (vez) se pongan a servir como se les tiene mandado; y que dentro de ocho dias me den quenta de la casa donde se hallaren sirviendo, con apercibimiento que de no executarlo, o de salirse sin Justo motivo y que no sea yo sabedor, serán remitidas por un año a las Recojidas.»

IX.

En cuanto a la persecucion de los perros que infestaban la playa, a falta de estricnina, ocurrió La Espada a un curioso arbitrio. Mediante un bando que promulgó un negro llamado *Come-queso*, i cuya morada habitual era la cárcel, el 22 de octubre de 776, cada uno de los pulperos del puerto debia presentar al *cabo del caracol* (como se llamaba el de la guardia del castillo, por el *caracol* o escala en rampa que a él daba acceso desde la plaza) hasta cuatro perros muertos, a fin de que los arrojase aquel al mar, i como de una nómina de la época consta que habia treinta i cinco pulperos, se viene en cuenta de que la contribucion de perros muertos ascendió a ciento cuarenta. Con más que inhumana descortesia, La Espada recomendaba en el bando dar la preferencia del lazo i del garrote a los perros brutos, i «particularmente a las perras»... La aversion del gobernador de Valparaiso al sexo femenino no podia ser mas evidente.

En el Almendral debia ejecutar igual hecatombe el teniente de gobernador, don Gaspar Covarrubias, por manera que los cadáveres que debieron conducirse al pié del *caracol*, si el cabo de éste cumplió con su consigna, debieron pasar de doscientos.

Como por esos años no existia siquiera ni en sospechas el pensamiento de que los hombres podian guardar la propiedad i la vida de los demas hombres rondando al rededor de sus casas con un sable, cada vecino defendia su puerta i su arboleda con una jauria de mastines. Pues hasta en esto metió la mano La Espada, el Sambruno de los porteños, disponiendo por un decreto fecha julio 24 de 1775, que nadie fuese osado de tener mas de un perro bravo, i éste habia de estar constantemente amarrado con cadena.

X.

Las severidades individuales de La Espada con sus súbditos no eran menos crueles que las que esperimentaban por grupos las mujeres de mala vida i las bestias man-

sas. Estrenóse en su gobierno dejando en las mazmorras del castillo veinte infelices destinados a pasar a España en castigo de algun delito, i los cuales, *olvidados*, al tiempo de partir el buque (como en otra ocasion se llevaron a España por *equívoco*, preso i bajo partida de rejistro a un capitan llamado Lazo de la Vega) clamaban por la "sangre de Jesucristo" les diesen siquiera de comer, pues no les servian para veinte sino dos reales de pan i medio de carne cada dos dias... (1)

En una ocasion envió a los trabajos del *cerro*, segun se llamaban las faenas de los castillos, por diez dias a un individuo llamado con mal nombre *Portocoyo*, ordenándole como reagravacion de castigo, se juntara con su mujer, so pena de un año más de presidio. Por dos años mandó en otra vez a estos duros trabajos a un tal José Castillo, sin mas motivo que haberle salido la mujer del reo a atajarle en el camino llorosa i asustada diciéndole que su marido "la amenazaba con cuchillo."

XI.

Pero con quien el gobernador La Espada hizo una justicia verdaderamente a la Sambruno, fué con un pulpero del Almendral, mal llamado Manuel de la Paz, porque era hombre desabrido i belicoso.

Por haber tenido la puerta de su despacho abierta de par en par en un domingo i nó entoldada, como lo tenia dispuesto el gobernador, cobróle a aquel por su órden un peso de multa el *comisionado* (que ya los habia) Pedro Ramos. Negóse el pulpero a la condenacion, esclamando que "por dos reales que habia vendido no pagaria un peso i que si entregaba medio se lo clavasen en la frente."

Con el aviso vino frenético La Espada a hacer cumplir su mandamiento; i como el pulpero le respondiera "con pecho levantado, alzando la mano i dando dos palmadas sobre el meson," hízole prender, juzgóle por sí i ante sí, i condenólo nada menos que a cinco años de destierro por el siguiente rescripto de Pilatos:

"*Valparaiso, setiembre 29 de 1774.*

"*Autos i vistos:* attentto el estar comprobado el Desacatto que tubo Manuel de la Paz, con el comicionado en el Almendral Dn. Pedro Ramos y demas que consta en el auto de la vuelta se le Notifique guarde el respeto Devido a los Jueses, y demas comicionados, y en pena de lo que ejecutó, y para escarmto. de otros pr. via de Providencia devia, de mandar, y mando que dentro de ocho Dias salga estrañado del Lugar, y no buelva a el en *sinco años*, con apersevimiento que de contravenir sera remitido pr. dos años a uno de los Precidios, al qe. primero hubiere Lugar, a servir a S. M. a rracion y sin sueldo.—ESPADA.—*Mesa.*"

XII.

Aun aquellas diversiones públicas que la tolerancia i el uso tenia consagradas arrebatólas aquel gobernador tirano, con gran dolor de la muchedumbre. Una de sus prohibiciones se estendió en 1776 a peticion del cura don Cayetano Zamora,

(1) Sucedió esto en tiempo del virei Amat, tan cruel o más que su lugarteniente de Valparaiso. El buque en que debieron ser trasportados a Cádiz era el *Pilar*, i el escrito en que reclaman contra su horrible tratamiento es de 13 de agosto de 771.—(*Archivo del Conservador de Valparaiso.*)

hasta vedar los esquinazos i las *guarahuas*, que era como prohibir por bando la alegria.

No poseian, entre tanto, aquellos desheredados hijos del valle de Quintil otro pasatiempo lícito que el de las carreras de caballo en dias festivos; pero aun estas apuestas debian pasar por el ojo de la autoridad. Limitólas La Espada a cuatro reales, i porque en una ocasion, aprovechándose de su ausencia (en un paseo que el cancerbero del puerto hizo a la Viña del Mar) un tal José Bracho corrió veinte pesos i los ganó, anuló aquel a su regreso la parada. Verdad es que el que la habia perdido era su ayudante, a quien, como a su mala sombra, dejaba de reemplazo en sus salidas.

XIII.

Por ese tiempo, mas o menos, debia existir en Valparaiso el primer *truco*, cuyo nombre se daba a los billares, no quedando de su memoria entre nosotros sino un vocablo del juego (1), pues consta de una dilijencia judicial de embargo de fines del gobierno de La Espada, que estaba ya mui *trajinado*. Componíase los aperos de aquel entretenimiento público de cuatro bolas, ocho tacos en una taquera, ocho candelas de palo, una capera, una escobilla de tripe i unas cuantas bancas con espaldar de bayeta para los espectadores. En obsequio de la justicia histórica agregaremos, sin embargo, que no fué La Espada quien mandó cerrar el truco, sino el maestre de campo don Pedro Andres de Azagra por una deuda de diez pesos mensuales que le reconocia su dueño, el capitan don Jerónimo de Lopetegui. Levantóse el embargo el 3 de noviembre de 1780, cuando ya don Antonio Martinez La Espada i Ponce de Leon habia pasado, segun el anticuario Angelis, a la gobernacion de Chiloé, por marzo de aquel mismo año.

XIV.

Cupo tambien en suerte al malhadado gobernador, a cuya turbulenta administracion de veinte años hemos consagrado este capítulo, estirar las manos a aquel pobre vecindario, como un menguado pordiosero, en nombre de otro que era rei i que no merecia mas alto nombre que aquel, pues pedia limosna a sus súbditos con arbitrios vergonzantes.

Tal fué la solicitud con que Carlos III, recien ascendido al trono, ocurrió por real cédula a sus vasallos de América, a pretesto de gastos de viaje, matrimonios i otros negocios puramente personales (2).

(1) El *retruque*.

(2) A fin de que se juzgue imparcialmente de las villanias que la España agregaba a sus iniquidades en la administracion de sus colonias, copiamos en seguida sin comentario el documento que a este fin llegó a Valparaiso i se conserva todavia en sus archivos:

"Nada es tan Regular i *Devido*, como el que en las extraordinarias ocasiones de Guerra, Bodas de Príncipes, i otras semejantes ocurrencias manifiesten los vasallos el Amor que Profesan a el Monarca, acreditándolo con Algun Voluntario Donativo a Proporcion de sus facultades: i siendo esto una corriente práctica de los demas Reynos; quanto mas es regular se verifique en los de estas Américas cuya riqueza no es comparable, con Algun otro sobre este Prinsipio; los antesedentes de la venida del Rey a España, (en que tanto fué Presiso espender) la Pasada guerra, la actual Boda de la Serenísima Señora, Infanta Doña Maria Luisa, i lo exausto deste Real Herario que se especifica a Vx.ª a dho fin, en carta separada, se Descubre aprimera vista el cúmulo de motivos que deben ympulsar a esos fieles Vasallos, a alguna *Demostracion voluntaria* en que cada uno acredita, lo que pesan en su fidelidad i amor Al Rey; todos estos objetos: Vex.ª; proporcione el modo de hacerlo

Mas en esta vez encontró el vecindario de Valparaiso dignos vengadores, i fueron éstos los prelados de las cuatro órdenes regulares ya establecidas en el puerto a título de hospicios, i quienes con las palabras mas dulces i las cortesias mas meticulosas negaron a las arcas del rei su humilde óbolo. Sobrepasándose a los demas, el guardian de San Francisco envió con una nota dos pesos i el de San Agustin en otra *ocho reales* (1).

entender i de exforzarlo con su persuacion Promoviendo, tambien el que a ejemplar de lo que se consiga en esa Capital Practiquen los Jefes de las Provincias de Reyno, igual solicitud: Dios Gue a Vex[a]; muchos años. San Ildefonso veinte i cinco de Septiembre de mil setecientos sesenta i quatro·—el Baylio fr Dn. Julian de Arriaga."

(1) Son tan peculiares, tan ladinas, i ¿por qué no decirlo? tan frailescas las notas a que hemos aludido, i forman tan buen contraste con la mendicidad de un rei las pobrezas de aquellos monjes (espresion jenuina las últimas de la del lugar), que las insertamos íntegras en seguida, sin variar en nada su lenguaje i ortografia, para que se vea tambien que en Valparaiso la gramática andaba en esos años como las finanzas.

Dice así la del guardian de San Francisco:

"Señor Gobernador Político Militar i Thente. Coronel: Reciví la de V.[a] con la ad Junta copia De el Rl. horden en cuio asunto No puedo, resolver, asta ynformar a mi Superior a la, ciudad de Santiago Para que me hordene lo que devo ejecutar en la contribusion deste conbento, Nuestro Señor Ge. la Persona de V.[a] m.[s] a.[s], san Antonio de Valparaiso i febrero seis de mil setecientos i sesenta i seis.—B.[o] la mano de V.[a] su mas umilde i rendido capellan *Fray Joseph Laguna.*"

La de San Agustin:

"Señor Gobernr. Dn. Antonio Martinez i espada.—Doi respuesta a la que recivo de V.[a], con la ynclusa copia del Real horden, en que ympetra Su Magd. (que Dios ge.) una suabe i boluntaria contribucion a sus vasallos, por los motivos que expresa: i verdaderamente quisiera que mis Propias facultades, i las deste Pobre convento – De que soi Prior, fueran grandes, Para mostrarme fiel vasallo, con mi soberano, mas siendo constante ser las mias ningunas, i las deste convento tan cortas, que apenas Alcansan Para la mantension de los Relixiosos, a que se allega, que habiéndose Desolado, el año de mil setecientos i treinta con un terremoto, que acaesió en todo este Reyno, i Por sus cortas rentas hasta mi gobierno, no haverse Podido Reaser, mealle; obligado a empeñarme, Para Aser Dos seldas, Para la abitacion de los Relijiosos, lo que dias ha en con Bersacion tengo ynsinuado a V.[a], i hasta aqui No haverme Podido Desempeñar; cuyos motivos No me dan Lugar apoderme señalar en esta ocasion, con mi Benerado Soberano De mas deesto hago saver a V.[a] como otras veses que este mi dicho convento, tiene echos Barios servicios a su magd. (sin ynteres ni premio alguno) con la donasion de sus tierras en que están fundados los tres Castillos Deste Puerto i Para el Prnsipal haverle dado agua corriente todo el año, De suerte que haviéndosela llevado toda estamos sujetos con todos mis inquilinos residentes A las es curriduras de la Thoma que llaman Del Rey, i asi aunque tan reconocido vasallo i en nombre de mi convento; Por los motivos expresados solo Puedo contribuir con bastante son rojo mio con *un peso de a ocho reales.* Dios n.[o], Señor, Ge. V.[a] Por ms. as., Valparaiso i Desde su convento, febrero siete de mil setecientos i sesenta i seis años; B.[o] l, m de V.[a] su mas rendido i obdte capellan.—*Fray Domingo Gutierres.*"

La de Santo Domingo:

"Señor Governadr. Dn. Antonio Martinez i la espada; mui señor mio reciví la de V.[a] con el aprecio que Devo i en órden a la contribucion gratuita quo V.[a] me insinua concurra Para los Precisos Gastos Del Reyno: señor, Digo que en loPresente siento No poder expresar mi fidelidad con Algun Donativo Por estar este Ospicio, en que la obediencia me tiene en un Deplorable estado i miseria Pues aun Para la comun refaccion es Necesario sea acosta de mendigar i de no Poca solicitud, Por lo qual V.[a] me Disculpara con el m. Ilte. señor Presidente, es quanto se ofrece Dios ñtro señor Ge, a V.[a] ms. as., Valparaiso i Hospicio de San Pedro Martir Horden de predicadores, fe-

XV.

En cuanto al resto del vecindario en el cual aquellos prelados eran lumbreras i parte principal, reuniéronse en sesion solemne bajo la presidencia de la Espada, el 19 de enero de 1765, i entre sesenta concurrentes erogaron 263 pesos, o poco mas de cuatro pesos por persona. ¡I qué menos podia dársele a todo un rei de las Españas que pedia limosna por real cédula! (1)

XVI.

En los buenos tiempos de La Espada llegó tambien una *Gaceta de Madrid*, manuscrita, con la fecha de 1.° de enero de 1771, en la que se leia la estupenda noticia de que la *princesa se hallaba embarazada de seis meses.* "Ayer, agregaba la hoja de la Península, se publicó en el consejo esta agradable noticia, i se ha mandado hacer rogativas públicas i secretas por el feliz parto de su alteza"...

Poco mas tarde alumbró otra de aquellas altezas, i entonces la nueva llegó hasta nosotros revestida de todos sus sacramentos, por real cédula dictada en Aranjuez el 13 de mayo de 1775, en que se mandaba regocijarse a los súbditos de España "por el feliz i dichoso parto (asi decia Carlos III), de la princesa mi cara i amada nuera, dando a luz una infanta a las siete i media del dia 25 de abril de 1775.—*Yo, el rei.*"

El gobernador La Espada mandó en consecuencia promulgar por bando aquella estraordinaria novedad el 6 de noviembre de 1775, i es sensible no sepamos si fué el

brero dies i seis de setecientos sesenta i seis.—Señor Gorvernr Beso la mano de V.ª, su afectísimo siervo, i capellan; *Fray Estanislao Muños*—fundador del Hospicio de San Domingo."

La de la Merced:

"Señor Govern dr. don Antonio Martinez i espada Resevi la de V.ª con el tanto yncluso del despacho de su magd. (que Dios Ge.) en que Pide a sus Basallos una voluntaria contribucion segun sus facultades, Por los motivos que espresa, i digo que quisiera que mis propias facultades fueran muchas, i las Deste Pobre convento de ñra señora de Mercedes, De que soi Prelado, Para servir a su magd. con alguna contrebusion de Dinero, mas siendo constante mi pobreza, i la deste convento, Pues nos mantenemos solo de Limosnas como consta a V.ª, a que se allega la actual fábrica de la Iglesia questoi enprendiendo, motivos todos, que me ympiden a no contribuir, como Deseo; i por no faltar al recono simiento de vasallo solo podré con currir, con Dos pesos de a ocho reales. es quanto ocurre, sino rogar a Dios; Ge. la Vida de V.ª Por ms. a. Valparaiso i febrero Diez i ocho de mil setecientos i sesenta i seis años.—M. S. mio; Beso la mano de V.ª, su mas afecto. i seguro capellan frai *Nicolas De las Cuebas.*"

(1) El total erogado en Valparaiso ascendió a 776 pesos; pero la mayor parte de esta suma consistia en el diez por ciento que los principales empleados, i el primero de ellos La Espada, ofrecieron devengar de sus sueldos. De esta suerte cupieron 300 pesos al gobernador, cuyo sueldo era de 3,000, 60 pesos al capitan don Pablo de la Cruz (abuelo del distinguido jeneral don José Maria que aun vive), i asi a los demas. De los vecinos dió 50 pesos don Gregorio Gonzalez Blanco, ya al parecer reconciliado con su carcelero, i 50 pesos un tal Luis Emion, al parecer frances.

En el Perú se juntó, segun el virei Amat, la suma de 231,752 pesos 7 reales, de los que mandó 100 mil en la *Concordia* en 1765; en el *Rosario* 120 mil en 1768, i 11,752 en la *Ventura* en 1769. De modo que la erogacion de esta limosna tardó mas de cinco años.

negro *Come-queso* el que tuvo el honor de los pregones, ofreciendo así, en compensacion a la imbecilidad de los palacios, la imbecilidad de sus heraldos. (1)

Junto con las alegrias reales llegábanos tambien el reflejo de sus penas, i asi como aquellas debian henchirnos de "un justo regocijo," segun era la fórmula consagrada, las otras forzosamente habian de contristarnos el alma. Gobernaba ya La Espada cuando se mandó hacer el luto por la reina doña Bárbara de Braganza, esposa de Fernando VI, tan honrada como fea, i aunque el presidente Amat guardó la ceremonia con estricta sujecion a las leyes de Indias en su palacio enlutado de Santiago, el gobernador La Espada se contentó con endosar el lúgubre ceremonial a los hospicios de la Merced i de Santo Domingo, cuyo último estaba recien fundado, trasmitiéndoles la real cédula que anunciaba la muerte de la reina, desde Villaviciosa, a fin de que entonaran desde tan lejos un responso a la difunta.

(1) Son tan increiblemente ridículas ciertas cosas de nuestro pasado, que no podemos menos de copiar íntegramente aquí la descripcion minuciosa que de uno de estos alumbramientos hacia la *Gaceta de Madrid* de esa misma época:

"El dia 19 del corriente, dice la del 24 de setiembre de 1771, a las cinco de la mañana, empezó a esperimentar la princesa nuestra señora alguna novedad, acompañada de dolores, que indicaban ser señales de parto. Mitigáronse éstos i se mantubo S. A. por algunas horas con bastante quietud; pero a las nueve i media de la misma mañana, volvieron con mucha viveza: i no dejando ya duda de que el parto se acercaba, se dedicaron el rei i el príncipe nuestros señores, a asistir personalmente a S. A., como en efecto lo ejecutaron, no apartándose un instante de su lado. A las cinco i doce minutos de aquella tarde, dió a luz felizmente S. A. un robusto i hermoso infante: i tomándole el rei nuestro señor en sus brazos, lleno de gozo i de ternura, salió con él a la sala inmediata para mostrarlo a toda la corte, que esperaba con indecible impaciencia este feliz momento, i tambien a los embajadores de familia, i demas embajadores i ministros de otros príncipes, que se hallaban allí igualmente en virtud de combite formal que tuvieron para ello. Quiso S. M. que sin pérdida de tiempo se administrase el sacramento del bautismo al señor infante recien nacido; i habiéndose preparado en la real cámara todo lo necesario para tan sagrada funcion, hizo esta ceremonia con la mayor solemnidad el eminentísimo señor cardenal Lacerda i San Carlos, patriarca de las Indias, i capellan mayor de S. M.: poniendo a S. A. los nombres de *Cárlos Clemente*, *Antonio de Padua*, *Jenaro*, *Pascual*, *José Francisco de Asis*, *Francisco de Paula*, *Luis*, *Vicente Ferer i Rafael*. Fueron padrinos nuestro santísimo padre Clemente *Décimo cuarto*, representado por el rei nuestro señor, i S. M. por sí mismo: i asistieron como testigos especiales los señores infantes don Gabriel i don Antonio, concurriendo a tan solemne acto las demas personas reales, los jefes de palacio, grandes del reino, consejeros de estado, embajadores i ministros estranjeros i otras muchas personas distinguidas."

CAPÍTULO VII.

TOMAS EL GRIEGO.

(EPISODIO DE LA VIDA DEL ALMENDRAL.)

Diversidad tradicional entre el Puerto i el Almendral en la manera de vivir de sus pobladores. —Cómo este barrio fué la Chimba de Valparaiso.—Tercera reedificacion de la iglesia de la Merced i sus diversos rumbos.—El Almendral convertido en siembra de cebada.—Su distribucion en chácaras.—La quinta de los jesuitas.—La chácara de Morales.—Carreras de caballos en el valle del Almendral i por qué la calle de la Victoria tiene sus actuales dimensiones.— Medidas que los españoles aplicaban al ancho de sus sendas.—Pleitos de vecinos en el Almendral.—El episodio de *Tomas el griego*.

I.

No obstante la tirania del alto señor de La Espada i Ponce de Leon i de los bandos serviles del negro *Come-queso*, el Puerto i el Almendral, que eran dos entidades ediles enteramente aparte i aun rivales, como lo fueron hace un siglo Santiago i la Chimba i lo son todavia San Felipe i los Andes, Vallenar i Freirina, seguian creciendo en las arenas entre los cerros i el mar.

I a la verdad, tan aparte vivian aquellas dos aldeas, separadas en la plena mar por una cuesta (la del *Chivato*), que hasta mui adelante del presente siglo (1829) hemos encontrado cartas datadas en el *Almendral* i con el sobrescrito dirijido a *Valparaiso*.

En 1730, es decir, un siglo antes de esta última fecha, un padre de la Merced se disculpaba con su provincial por haberse marchado a Santiago sin darse tiempo para ir desde su claustro al Puerto, i si el fraile era viejo o era gordo, sobrábale razon para alcanzar su disculpa.

En todo se mostraban diferentes un pueblo del otro, porque el uno era una chácara de sandías con setos de membrillos, i el otro una caleta llena de postes i de argollas en que los buques amarraban sus cables, la proa al sur, en los meses ventosos del trigo i del carguío. En el Puerto todos andaban en bote. En el Almendral nadie se apeaba del caballo. Como del Puerto salian a recorrer el mundo todas las naves surtas en la bahia, asi partian del Almendral todos los chasques i espresos que iban de lijero a Santiago a pedir las licencias de las salidas de aquellas o de llevar al pre-

sidente el anuncio oficial de su llegada (1). La cueva del Chivato i su colina eran las fronteras de dos comarcas que sin figura puede decirse se miraban de alto a bajo, porque era preciso que sus vecinos subieran las colinas para visitarse. A la verdad no se ha cumplido todavia medio siglo, i cuando ya el progreso habia descerrajado nuestras puertas con su martillo de oro, desde que los niños que venian del Almendral a la escuela única del Puerto (la de don Eloi Perez), pasaban del uno al otro barrio acechando la ola o sobre una tabla que algun comedido vecino amarraba entre las rocas......

El Almendral fué la *Chimba* del Valparaiso antiguo, i la aguada de San Juan de Dios desparramada en la arena, su Mapocho.

II.

Verdad es que desde la primera salida del mar habia perdido el Almendral muchos de sus rústicos atractivos de jardin i de verjel; pero conservaba i aun estaban puestos en mayor valía los del claustro. Por la tercera vez aquellos buenos padres de la Merced, que más que sacerdotes eran albañiles, habíanse puesto a la obra de reedificar su iglesia, i en esta ocasion comenzóla a levantar desde los cimientos el padre Nicolas de las Cuevas por el año de 1765. Dos años mas tarde el padre visitador Javier de Soto encontróla (visita del 3 de febrero de 1769) con dos arcos de ladrillo ya concluidos.

Ofrecia el nuevo templo la particularidad de que sus arquitectos habian enderezado ahora su frente hácia el oriente, como los que construyeron la iglesia actual; (que ciertamente es la cuarta en edad, pero no será la última en sus adobes ya derruidos), i cual si fuera un enfermo que no encuentra sitio acomodado en su lecho de mortificacion, le cambiaron su fachada al rumbo opuesto.

III.

Como nadie queria ya edificar en aquella playa abierta, ni el arado de los chacareros surcaba tampoco las muertas arenas de las inundaciones, tomaron los padres mercenarios el arbitrio de encerrar en una sola área una buena parte de los terrenos que tenian enajenados a censo i que nadie ya ocupaba. Asi por el año de 1768 decia el padre José Julio a sus superiores, que tenia enclaustradas tres cuadras de tierra, en las que habian sembrado tres fanegas de cebada. Ya el Almendral no era, como se ve, un potrero: era simplemente un *potrerillo.*

Cuatro años mas tarde vino, empero, a la visita un provincial emprendedor, llamado frai Pedro Nolasco de Chavarria, i con fecha de 12 de febrero de 1772 dispuso que se vendiesen algunos lotes de terreno para quintas de recreo, a razon de 600 pesos la cuadra, de los que 300 serian al contado i la otra mitad a censo.

(1) Desde 1759 dispuso el gobernador La Espada que ningun vecino del Almendral fuese osado de ir de espreso a Santiago sin avisarlo a la gobernacion, bajo pena de veinticinco pesos de multa, si era indíjena, i la mitad si español u hombre blanco. Un año mas tarde, a consecuencia de haberse quejado el teniente de una compañia de caballeria que allí se habia creado, que el gobernador hacia viajar con demasiada frecuencia a los soldados a Santiago, dispuso el presidente Amat que solo se les pudiese enviar hasta Casablanca. De allí el teniente correjidor despacharia las cartas.

Hizo las mensuras el alarife Manuel Covarrubias, i desde esa época data la distribucion en espaciosos solares, que hasta no ha mucho constituian la fisonomia característica del Almendral, en oposicion al ahogado recinto del Puerto.

Ya de antemano los jesuitas habian adquirido allí una chácara en la parte mas resguardada de aquel eriazo, i sin duda para sus construcciones les prestaron los padres de la Merced los adobes i ladrillos que dejamos recordados. Fué este terreno el mismo que compró despues el opulento bodeguero don Joaquin de Villaurrutia, el Edwards de Valparaiso en las entradas del siglo, i el mismo que hoi ocupan, como tierra para siempre consagrada, los padres i monjas de la órden de Picpus, dos cuadras al oriente de la plaza de la Victoria.

IV.

En ese mismo año (setiembre 9 de 1773) hemos encontrado la tasacion de un terreno comprado a los padres, a deslindes de su claustro, por un vecino llamado Clemente Morales, cuya estension era de cincuenta varas de frente i cien de fondo i su precio el de 120 pesos al contado. Desde entonces aquel solar se llamó la *chácara de Morales*, i en breve le veremos figurar como el teatro de una descomunal riña mujeril.

Dijimos ya en el capítulo precedente que la única entretencion pública que el tirano La Espada habia consentido a los tristes pobladores del valle de Quintil, era la de las carreras de caballo, i esto por la aficion desmedida de su ayudante don Gaspar o don Basilio de Briones (pues ambos nombres le daban), quien, a mayor abundamiento, cuando perdia no pagaba (1).

(1) Esta informalidad era tanto mas estraña, cuanto que las apuestas se hacian entonces en una especie de escritura pública ante el alcalde del lugar. Hé aquí el modelo testual de una que hemos encontrado en el archivo del *Conservador* de Valparaiso:

"En el valle del Almendral parecieron ante el sor. dn. Juan Franco. Larrarte alcalde de dho valle dn. Feliz Vocanegra y dn. Franco. Idalgo a contratar una carrera, y con las condiciones siguientes:

1.ª Que han De coorer el dia 2 de Marzo el cavallo Rosillo De dn. Pedro Ramos con la yegua de dho Idalgo quadra y media, y tres brazadaˢ, el Depósito de cinquenta ps. i el principal cien ps. y el qe. no los pusiese el dia de la carrera dhos cien ps. pierde los cinqta. ps. o por quien estubiere la causa de no coorer los pierde igualmte. y las vestias Perdidas.

2.ª Que si no biniesen vien los cavallos a las ocho o diez venidas qe. se les hechen Guias a satisfaccion de cada uno de los dueños.

3.ª Que ha De ser dha carrera al Grito quedese el qe. se quedare, y mandador a satisfaccion De los dos dueños, y en caso De que no se combengan a la Del sor. Alcalde; Los Ginetes qe. cada uno lleve los qe. quiera; Que los cavallo y Yegua se puedan resgatar el que quisiere cada Dueño: el Lado es Del cavallo Rosillo; será preferido el Dueño en el Rescate por lo qe. otro cualesquiera diere.

4.ª Que la carrera ha De ser llanamte. sin topada ni manqueada; i en el qe. se reconociere malicia pierde la carrera; con lo qe. concluyeron dhas contratas, y firmaron en dho Almendral a 28 de Febrero De 1778—Larrarte—Félis Bocanegra.—Francysco Reys."

El presidente Gonzaga habia prohibido diez o doce años antes las carreras que se llamaban de *pato*, que no sabemos cómo fueran, porque causaban muchos desórdenes, bajo la pena de 300 pesos a los reos, diez años de presidio en Juan Fernandez a los que no lo fueran i encima de aquello doscientos azotes a los negros.

V.

Corríanse jeneralmente estas apuestas en el *valle* del Almendral i se habíase dispuesto para este fin un terreno largo i espacioso en medio de aquel. Esa cancha de carreras es hoi la hermosa calle de la Victoria, i gracias a la pasion por los caballos de los mestizos de Chile i a las arterías de un ayudante trampcso, tiene hoi dia Valparaiso esa via que alguna vez será monumental. En cuanto a las ideas de los españoles i de sus hijos sobre el ancho que debieran tener las calles, esta lei antigua de Castilla dará idea suficiente: —"Esta es fazaña de Castilla que juzgó don Lope Diaz de Faro, que carrera que sale de Villa, é va para Fuente de agua debe ser tan ancha que puedan pasar dos mugeres con suas arzas de encontrada: é carrera que va para otras heredades debe ser tan ancha que si se encontrasen duas bestias cargadas, sin embargo que pasen; é carrera de ganado debe ser tan ancha que si se encontrasen duos canes que pasen s'n embargo." (1)

VII.

La planta actual del Almendral con sus angostas calles trasversales solo vino a delinearse, sin embargo, en los últimos dias del siglo, segun refiere el historiador Carvallo, i siguióse para esto el curso de los arroyos que bajan de los cerros en invierno, con no pequeño caudal de agua, por manera que sin las carreras de caballos i el cauce de las lluvias, el Almendral se habria delineado por sí solo i segun la medida aplicada por el Fuero viejo a Sevilla i a la quebrada de San Antonio de Puerto Claro, nombre cristiano del puerto de Valparaiso en el primer siglo de su fundacion.

La *calle nueva* o de la Independencia, paralela a la *calle ancha* o de la Victoria, fué abierta por el gobernador Zenteno, medio siglo justo despues de la época hasta que hemos llegado en esta historia.

VIII.

I no faltaban en la vida de aquellas pacíficas jentes, nacidas todas del amasijo de la fundadora del Almendral doña Mariana Deza, incidentes que salpicasen su vida, si no de placeres, de fuertes emociones, porque como solian los primeros pobladores de Santiago por el daño de las cabras i los actuales de Quillota suelen por el de sus vedados huertos de deliciosos chirimoyos, tener graves desazones, asi en el Almendral peleaban los vecinos dia a dia por sus almendras i aceitunas o por los animales domésticos que de un soto pasaban con dañinos hocicos al cercado ajeno. Consérvase una sentencia del gobernador La Espada en que condena a dos habitantes del Almendral llamados Domingo Salguedo i Lucas Beas, a guardar la paz i respetarse mutuamente sus olivos, bajo la pena de diez pesos de multa u otros tantos dias de castillo.

Pero quienes causaron un incidente grave de discordia que estuvo por dividir el veindario del Almendral en dos bandos opuestos, fueron dos *chanchos*... I sucedió esto de la manera siguiente.

(1) Lei 16, lib. 5, tít. 3.° del Fuero viejo de Castilla.

IX.

Habitaba en el Almendral un griego llamado Tomas, probablemente antiguo marinero venido del Mediterráneo en los buques de rejistro de la Península, i a quien, al principio, sus co-vecinos llamaron Tomas *el griego*, i despues, por una dejeneracion comun en el lenguaje de nuestro pueblo, Tomas *Agüero*, sin que esto quiera decir que los Agüero de Chile sean oriundos de la tierra de Homero i de Epaminondas, pues vinieron de España entre los primeros con el pendon de la conquista.

Tenia, pues, aquel compatriota de Alcibiades dos puercos, como tenia el último su perro, i aquellos, conforme a su índole invasora i trajinante, daban infinito que hacer en las inmediaciones. Las que mas sufrian con sus asaltos eran unas tres señoras llamadas Perez, todas hermanas, i cuya cabeza formaba en el barrio la llamada doña Juana, viuda del capitan don Pedro de Aguirre, quien le dejara dos hijos. Las Perez formaban, pues, en aquel despoblado suburbio un pequeño destacamento mujeril.

Un dia mal aventurado (el 2 de noviembre de 1771), salieron las cinco damas a pasear, i encontrando por acaso junto a la chácara de don Clemente Morales al griego Tomas Agüero i a su esposa, una valerosa chilena de mano segura i esperta en el rasguño, llamada Antonia Lezama, trabóse un altercado, repeticion de muchos otros, con motivo de los desmanes incorrejibles de los chanchos. Acaloráronse en la disputa los jestos, i encendiéronse las palabras con la ira hasta el punto en que el griego las llamó grandísimas... mujeres i apostrofándolas la suya en términos que hacen suspirar al historiador lugareño por aquella sabrosa libertad con que Sancho contaba a su amo las flaquezas de sus doncellas encantadas... Pero a esto replicaron las enojadas damas con el insulto mas grave en aquella época i en aquellas playas, diciendo a la mujer i al marido:—*Ladrones de la Ermita* i «que se lo harian bueno,» denuesto sangriento, cuyo significado habremos de revelar mas adelante.

Arrebatado en cólera el fiero compatriota de Temístocles, i que ciertamente no tenia su magnánima paciencia, desenvainó el cuchillo, i su compañera aferró una piedra del camino. Como gallinas atacadas en su nido, precipitáronse a su vez sobre los agresores las cinco damas almendralinas, i trabóse por el suelo tan encarnizada riña de arañones i de gritos, que puso en alarma a todo el vecindario. Felizmente llegó luego un guardian de alcabalas llamado Fernando Bocanegra i quitó el cuchillo al griego. No tuvo igual fortuna la esposa del último, porque una o todas las Perez, con quienes se habia asido, la maltrataron gravemente, si bien aquella le arrancó el zarcillo de una oreja a la mas brava.

Entre tanto, tan apretado era el nudo que las luchadoras formaban en la arena, que uno de los testigos que figuró despues en el proceso, llamado Carlos Gonzalez, declaró que «solo vió que todas estaban heridas i ensangrentadas,» i otro (Antonio Farfan) añade que no oyó claramente los insultos que unas a otras se decian, «porque era mucha la griteria,» i es de creerse, porque de los siete contendientes seis eran mujeres...

Al fin los apartaron. Las Perez entablaron querella criminal. Reconociólas el barbero cirujano Antonio Poveda, encontrándolas a todas mas o menos magulladas en la cara por el puño de la Lezama, i vino por último la sentencia de La Espada, cuyas víctimas no fueron ni el griego ni sus vecinas, sino los dos citados chanchos,

autores esclusivos de la riña. Ordena en ella el gobernador que el griego mate aquellos animales dentro de ocho dias, plazo no sin significado i agraviante para las damas de la querella, a quienes una inmolacion inmediata habria talvez aplacado. Mas no siendo asi, apelaron ante la Real Audiencia de Santiago, i aqui terminan los autos de la pendencia que se guardan en el archivo del *Conservador* de Valparaiso, lo que parece revelar que la apelacion no se llevó mas adelante.

X.

Ocho dias mas tarde, en consecuencia, los dos cerdos del griego habian dejado de existir...

CAPÍTULO VIII.

VALPARAISO FISCAL.

Principales bodegas del *Puerto*.—La bodega del jeneral Cortes i su costo.—Valor de los terrenos en el Puerto.—Una casa edificada por contrata i su precio.—Un carpintero capitan i un capitan zapatero.—Primeros asomos de la democracia porteña.—Real cédula que ennoblece el comercio.—Cómo los mas ilustres vecinos de Santiago eran tenderos, i pobres sumas que pagaban al erario por su oficio.—Familias patricias de Valparaiso.—Su poblacion en 1775.—Sus consumos locales, i derechos que pagaban sus comestibles.—Organizacion fiscal de Valparaiso.—Su aduana, sus empleados i sus sueldos.—El presupuesto jeneral de Chile un siglo há.

I.

Mientras en el Almendral crecian los olivos, que era su árbol mas propicio, i nó el almendro, i mientras sus cerdos dañinos turbaban la paz pública, el *Puerto* se empinaba entre la marea i los arrecifes, ostentando a los ojos de la marina las blancas paredes i los rojizos techos de sus colosales bodegas.

Por los dias de que damos cuenta, las mas cuantiosas de aquellas eran la de los dos hermanos Muñoz, la de un Antonio Lopez, la del comandante don Marcelino Sanchez, i la del rico naviero don Nicolas Bobi, al parecer de nacionalidad italiana, i dueño del navio la *Perla*, cuyo nombre no debe echar en olvido el lector que se pague de dilijente.

Pero la que sobresalia entre todas las construcciones era siempre la bodega fundadora, aquella cuyos cimientos dijimos echó a mediados del siglo XVII el capitan don Gaspar de los Reyes, i que no hacia mucho (octubre de 1758) habia comprado, ya algo ruinosa, por la considerable suma de 7,250 pesos, el jeneral don Francisco Cortes i Madariaga, dueño de las haciendas de Viña del Mar i de Concon (1). Reparólas, por tanto, este magnate, i en sus manos o en la de sus administradores continuó siendo digna de su antigua fama. La mejor bodega de Valparaiso era la que no tenia gorgojo. Lo demas era insustancial.

II.

El precio del terreno se habia mantenido en el Puerto en cierto nivel, a pesar de las oscilaciones producidas por los terremotos; i asi, mientras en el Almendral se

(1) Del importe de esta venta solo se pagó una pequeña parte en dinero, porque la bodega reconocia a censos 3,450 pesos de una capellania fundada por don Gaspar de los Reyes; 1,550 a favor del convento de Agustinos de Santiago, i 1,000 al de Santo Domingo. (Papeles de la familia Cortes Madariaga que existen en nuestro poder.)

vendia una cuadra entera en 600 pesos, se tasaba en las quebradas un sitio de once varas de frente en 263 pesos. Era éste propiedad de uno de los antiguos Reyes, i acaso no estaria léjos de las rocas en que por el naufrajio de la *Ermita* en 1769 se habia erijido una *cruz* que se llamó con aquel nombre. Fué el agrimensor de este avalúo el alarife Juan Covarrubias, i tasó ademas treinta duraznos frutales que allí habia, a razon de un real cada uno, i dos olivos en tres pesos cuatro reales.

Tenia esto lugar en 1782; pero 35 años antes (3 de octubre de 1747) otro vecino, el capitan don Santiago Vargas Machuca, habia comprado un sitio con 190 varas de frente sobre el mar, en 250 pesos, de los que 100 eran al contado, cuyo precio guarda proporcion con la última avaluacion recordada. En cuanto al fondo de esos eriazos, no hai para qué tomarlo en cuenta, porque jeneralmente se estendia sobre los cerros.

III.

Ha quedado tambien constancia del precio de una casa edificada por *contrato* en esa época, pues un caballero llamado Albaiza pagó en 1763 al capitan-carpintero don Pascual del Castillo, 900 pesos por la suya. Era ésta una simple media-agua con un fornido corredor de horcones o pilares al frente, como los que aun se ven cual venerables restos en los costados de la plaza inferior de la Matriz.

IV.

El vecindario *noble* de Valparaiso (i noble se decia entonces por toda sangre que no tenia mezcla de indíjena o de negro) habia comenzado tambien a incrementarse. Ya hemos visto a un jeneral convertido en bodegonero i a un carpintero que era capitan, fuera de que existia a la sazon en las milicias un «pardo libre» llamado don Juan de Tobar, zapatero i capitan, tempranas primicias todas de esa pujante democracia que hoi derriba en nuestro suelo las viejas alcurnias, creando en todos los espíritus medianamente rectos la creencia firme de que entre los hombres no hai mas que dos clases de plebe: la plebe de la ignorancia i la plebe del ocio.

V.

Habia llegado ya tambien de España por esos tiempos aquella famosa real cédula, hoi al parecer inverosímil, en que se declaraba compatible con la nobleza el ejercicio de cualquiera industria, i como dice Ulloa de los mercados de América, «no solo no es allí descrédito el comercio, sino que los mas floridos caudales son dimanados de ellos,» cuyas ideas sanas, fortalecidas entre nosotros por los ásperos vizcainos, que fueron nuestros projenitores i maestros, han preparado mucho mas de lo que se cree estas colonias del Pacífico para ser hoi repúblicas honradas i verdaderas.

En esos dias (1774) entre 178 tenderos o almacenistas que existian en Santiago, algunos de ellos en directa correspondencia con los bodegueros del Puerto, uno solo pagaba por el cabezon de alcabala cien pesos de contribucion i era un don Cipriano Riveros. Pocos contribuian con 20 o 25 pesos, i la mayor parte (126 de la totalidad) con erogaciones de 1 a 9 pesos en prueba de lo limitado de sus jiros (1).

(1) Don Francisco Javier Errázuriz (que ya hemos citado i volveremos a recordar) pagaba 20 pesos por su almacen i era a la vez que mercader rector de la Universidad, 25 don Pedro Pala-

VI.

Hemos ya visto que en 1766 llegaron a juntarse hasta sesenta vecinos para la limosna del rei, i aunque es de presumir que algunos faltaran al llamamiento del gobernador por la naturaleza de la cita, parece acertado suponer que en su totalidad no llegarian a cien, desde el alcabalero mayor al alcaide del castillo de San José. Figuraban ya entre aquellos muchos de los apellidos que fueron despues jenuinamente porteños, como los Perez Veas, los Reyes, los Fritis, los Manterola, los Cantuarias i el escribano Lázaro de Mesa, que ejerció su ministerio por mas de cuarenta años (1730–70), legando su carpeta i su crédito a su primojénito.

VII.

En vista de las cifras que hemos apuntado i la de las milicias del Puerto i del Almendral, que comprendiendo toda la porcion varonil del vecindario, no llegaban sino a 227 plazas, es racional deducir que en el año de 1775 el vecindario de Valparaiso no podia numerar mucho mas de dos mil habitantes, tanto mas si se toma en cuenta que en lugares destinados a un comercio primitivo, el número de las mujeres i de los niños es por lo regular diminuto. Todo el alto comercio estaba en Santiago. Allí existia la aduana, i hasta despues de entrada la independencia, es tradicion que no solo encargaban los porteños los objetos de lujo a Santiago, sino hasta los zapatos. En el estio, sin embargo, cuando venian a bañarse los oidores, i llegaban jeneralmente los maestres del Callao con sus barcos i los arrieros de los valles con sus tropas, solia doblarse el número de los habitadores sedentarios, como sucede todavia en nuestras caletas habilitadas, desde el Papudo a San Antonio.

VIII.

Por otro arbitrio es posible llegar tambien a establecer aproximativamente el número de pobladores que en el último tercio del siglo pasado tenia Valparaiso, i es el de sus consumos domésticos, regulados segun el pago de la alcabala del viento que se exijia a la entrada de los comestibles. Estando al libro del guardian de esa alcabala, Fernando Bocanegra, que ya hemos citado en la reyerta de la Perez con el griego, resultaba que en todo un año (1780) no habian entrado al puerto sino consumos por valor de 808 pesos 1 real de derechos. Dias hubo en que no bajó de los

zuelos, 10 don Juan Aldunate, 20 don Domingo Diaz de Salcedo, 20 don Salvador Trucios, 10 don Pedro Fermin de Necochea, i 60 don Lucas Fernandez. Como otro ejemplo de la humildad de aquel comercio, copiamos de un libro pergamino que tenemos a la vista, sin nombre de dueño, la siguiente partida, que parece inscrita allí solo como ayuda de memoria:

En dos de diciembre de 1767 años le saqué a don Mateo Toro seis docenas siete camisas, que hacen 79 dichas, a 14 reales cada una..........	$ 138	2
Mas diez pares de medias a 3 pesos dos reales........................	32	4
Mas tres estuches de barba a 7 pesos cada uno........................	21	
Mas en 12 de diciembre le saqué 55 resmas de papel a 24 ½ reales cada resma, son	168	3½
Por una pieza de un rayadillo azul en..............................	14	
Total	$ 374	4

cerros una sola carga, un solo almud de harina, ni una cuelga de cebollas o de ají. Asi, tomando al acaso algunas partidas, vemos que en la pascua de 1779 entró un tal Manuel Diaz una vaca de matanza, por la que pagó 3 reales. El dia 28 de ese mismo mes no entró nada, i el total de derechos percibidos desde el 25 al 1.° de enero, no alcanzó sino a 12 pesos dos i medio reales. Igual cosa se observa en el mes de enero, en que se encuentran diez dias completamente en blanco, i un producido total de solo 44 pesos. (1)

I ha de tenerse a mas presente que muchos de aquellos abastos servian al sustento de la marineria surta en el puerto, i que tambien pagaban derecho de sisa artículos que no eran propiamente de alimentacion, como el aguardiente i el jabon.

IX.

Ponen tambien de manifiesto la pobreza de nuestro comercio, la parsimonia de nuestras rentas i la casi inverosímil suma de dinero que la administracion civil, política, militar i aun eclesiástica, costaba al tesoro del rei en esos años, i que en el de 1776 importó, siendo un año estraordinario, la suma de 18,443 pesos por todos capítulos para el ya renombrado puerto de Valparaiso.

Verdad es que, cuando se estableció la Aduana en 1774, dándose término definitivo al remate de las rentas públicas con que hacian bolsa llena uno o dos especuladores, como los alcabaleros Blanco i Larrain, mantenia aquel establecimiento no menos de veinticinco empleados con un gasto de 13,900 pesos; pero de aquellos solo siete tenian su asiento en Valparaiso, es decir, un receptor jeneral con 2,000 pesos, un oficial con 500, i cinco guardas con 300 pesos cada uno, o sea en todo un total de 4,000 pesos, con mas 100 pesos para gastos de escritorio, i 150 que se pagaban a un teniente tesorero de las cajas reales, i esto era entonces todo lo que podia llamarse en nuestro puerto tesoreria departamental. De los demas empleados de la Aduana, siete residian en los pasos de la cordillera i diez en Santiago, todos bajo un administrador que era una de las grandes categorias coloniales, pues disfrutaba un sueldo de 3,000 pesos. El presidente del reino tenia a la sazon 8,000 pesos, i 4,963 pesos un real cada uno de los cinco oidores.

A 4,250 pesos montaba, pues, todo el gasto fiscal en Valparaiso; pero habia que agregar a éstos 8,715 pesos què importaban los pagos de una compañia de artilleria de 60 plazas que servia la guarnicion de los castillos, 3,000 pesos del sueldo del gobernador, 1,500 del del injeniero residente, i 500 pesos a un comisario delineador.

Los otros sueldos, llamados de la plana mayor, eran 240 pesos para un guarda-almacenes, a razon de 20 pesos (el de Santiago, por la mayor baratura del lugar, ganaba solo 15 pesos); un capellan de los castillos con 180 pesos, i 6 pesos 4 reales mensuales que se pagaban al ayudante del gobernador, lo que esplica de sobra, digámoslo al pasar, por qué el de La Espada trampeaba sus apuestas en las corridas de

(1) El producto por meses de la sisa de 1780, está distribuido en el libro mencionado i que hemos encontrado al acaso revolviendo papeles en una escribania de Valparaiso, como sigue: enero, 44 pesos; febrero, 24 pesos; marzo, 43 pesos, abril, 63 pesos; mayo, 63 pesos; junio, 59 pesos; julio, 92 pesos, agosto, 77 pesos; setiembre, 78 pesos; octubre, 47 pesos; noviembre, 93 pesos, i diciembre, 78 pesos.

caballos. El edecan de honor del capitan jeneral de la colonia ganaba, mas o menos, lo que hoi recibe su portero: 25 pesos.

El importe total del presupuesto nacional en todos sus ramos, incluso el ejército de las fronteras i el situado en Juan Fernandez, desde el sueldo del presidente a la racion del charqui del último presidiario de Valdivia, importaba, hace cien años casi justos (1776), la suma de 302,030 pesos 6 i medio reales, que es casi cuarenta veces menor al que hoi la república produce i consume en su múltiple si no holgada vida. (1)

X.

Tal era Valparaiso como centro productor de rentas i como organizacion fiscal. La mas triste villa cabecera de la nacion la sobrepasa hoi dia de cien codos, i aun hai que tomar en cuenta que algunos años mas tarde el baron de Vallenar suprimió, por los ahogos del erario, la mitad de aquel miserable i ocioso personal. ¡Cuán inmenso cambio en el espacio de un siglo!

El Valparaiso colonial cabria hoi desahogado i entero dentro del galpon provisorio que corre a lo largo de su antigua i única playa de desembarco, entre el antiguo muelle i el antiguo arsenal.

(1) Es de notarse que el presupuesto de la provincia de Concepcion importase cerca de 20,000 pesos más que el del resto del reino. Los gastos a que atendian las cajas reales de Santiago subian solo a 141,159 pesos, i los de las de Concepcion a 160,871 seis i medio reales.

Este presupuesto, uno de los mas interesantes documentos de nuestra historia colonial, fué mandado trabajar por el virei Amat en 1776, i se encuentra íntegro en la parte aun inédita de su preciosa Memoria.

CAPÍTULO IX.

LA ESPULSION DE LOS JESUITAS.

Valparaiso convertido en Jerusalen.—Fundacion de Santo Domingo en la Quebrada de Elias.—Su traslacion a la *Residencia* de los jesuitas.—Inventario de esta iglesia i singulares destinos que despues ha tenido.—Cómo Valparaiso, ciudad mística, fué cuna de dos canónigos.—Fúndase el hospital de San Juan de Dios en el antiguo claustro de los Domínicos.—Su primer benefactor.—Quién fué el primer médico de Valparaiso cómo curaba i cómo se le pagaba sus emolumentos con harina.—Receta de un oidor i de Santo Domingo.—Pleito de frailes en Valparaiso.—Lujo mundanal de los mercenarios en su calzado.—Cómo se apacigua una querella de provinciales en San Francisco, con bala en boca.—El padre Pareja i su rigor con un negro.—Cómo llegó a Chile la órden de espulsar a los jesuitas.—Embargo de buques en Valparaiso i estraccion de armas.—Manera como ejecutaron el golpe en Buenos Aires i en Lima.—Número de Jesuitas apresados en Chile.—Su viaje a Valparaiso.—El gobernador Araos i su hermano jesuita.—Humanidad con que son tratados en Chile.—Viaje del *Peruano* a Valparaiso i a Cádiz.—Inhumanidad de Amat.—Contradícese la noticia histórica del naufrajio de sesenta jesuitas en el buque *Nuestra Señora de la Ermita*, i por qué razones.—Viaje del *Rosario* con los jesuitas de Chile del Callao a Cádiz.—Jesuitas que quedan rezagados en Chile.—El boticario Zeilen.—Juicio sobre los jesuitas considerados como mercaderes.—El virei Amat los acusa como contrabandistas, i sus graves revelaciones.—Inmensas riquezas que habian atesorado en el Perú.

I.

Mientras la desmedrada caleta de Quintil se esforzaba por ser un puerto de nota en las riberas del Pacífico, no alcanzaba sino a convertirse en un inmenso claustro i en una fortaleza de más que mediana respetabilidad. En los tiempos de esta crónica que ya alcanzamos i en que va a estinguirse una era de decrepitud, abriendo paso a la robusta vida de otro siglo, Valparaiso no era, a la verdad, como ciudad, sino un pueblo de frailes i cañones. Nombres de santos tenian todos sus castillos; *San José*, la *Concepcion* i *San Antonio*. Los conventos de todas las órdenes ostentaban sus campanarios en las colinas de su anfiteatro. Toda su planta estaba echada sobre terrenos eclesiásticos, vendidos a censo de ánimas o de misas. Su comarca misma, veinte leguas a la redonda, no era sino una série de posesiones de la iglesia, porque los jesuitas eran dueños a la sazon de Viña del Mar, de Limache, de San Pedro, de las Palmas, de Peñuelas, de todo el territorio, en una palabra, anexo al antiguo territorio jentil de Aliamapu, i por último, hasta las naves que surjian en su rada traian con sus capellanes el nombre de alguna deidad celeste inscrito en sus maderos: —*Nuestra Señora del Rosario*, el *Santo Cristo de Lezo*, *Nuestra Señora de Belen*. I aun éstos, que tenian a bordo sus altares, no podian hacerse a la mar sin permiso

del obispo en ocasiones, i en ningun caso sin la licencia espresa i remunerada del cura párroco, que era una especie de místico capitan de puerto.

Valparaiso, en el último tercio del siglo XVIII, era una Jerusalen en miniatura.

II.

Habia sido, a la verdad, propicia la tierra de Quintil al culto de la cruz i a la mies de mundanales provechos que de contínuo se busca a la sombra de su sublime emblema. Ya hemos contado como en el siglo anterior, aun entre míseros pescadores, habian encontrado asiento i prosperidad los hospicios de San Agustin i de San Francisco, i cómo habian obtenido igual fortuna en los primeros años del próximo los de la Merced i la Compañia de Jesus. Los miembros de ésta habian edificado ademas en el Puerto una casa de ejercicios i comprado en el Almendral la quinta de que ya hemos hecho mencion. (1)

III.

No quisieron ser menos que sus hermanos en Jesucristo los frailes domínicos de Santiago, i a poco del terremoto de 1751 echaron los cimientos de una iglesia i claustro en un sitio de la calle pública que hoi se llama de San Juan de Dios, bajo la invocacion de San Pedro Mártir. Fué su fundador frai Estanislao Muñoz, el mismo que con ese título hemos visto tomar parte en la limosna del rei en 1766.

IV.

No lograron, empero, los frailes llegados en hora tan tardia, completar, como los otros, su hospicio, porque mientras los mercenarios edificaron tres veces su iglesia, los domínicos nunca tuvieron la suya sino a medio hacer. Felizmente para ellos, la espulsion de los jesuitas fué causa de que, considerados los mas menesterosos, pasaran a ser los mas favorecidos. El presidente Gonzaga les cedió, en efecto, la bonita *Residencia* que aquellos habian construido a la espalda de la Matriz, i cuyo edificio, despues de haber sido sala de congreso i patio de volatin hasta no há mucho, es hoi un elegante cuartel de guardias nacionales. Hízoles esta concesion el presidente del reino el 15 de octubre de 1767, cuando aun los padres desposeidos no se habian alejado de Chile; pero solo fueron puestos en posesion por el gobernador La Espada el 4 de marzo del año subsiguiente. Consta del prolijo inventario que para el traspaso hizo el gobernador, que el padre Manuel Caravajal se dió por recibido "de Nuestra Señora Santa Ana vestida de princesa," de San Cayetano, San Nicolas de Bari, i una custodia de laton cubierta tambien "con un velo antiguo de princesa" i "un lienzo de dos caras de Cristo, vida nuestra, en el cual, por un lado, está atado

(1) No deja de ser singular que en la escasez comparativa de hombres notables que hasta la fecha ha producido Valparaiso, sean sus hijos mas conspicuos dos *canónigos*, otra prueba de su viejo misticismo. Fueron éstos el doctor don José Iñiguez i Landa, que allí nació en 1782, i el actual i distinguido prebendado don Francisco de Paula Taforó, uno de nuestros mas beneméritos sacerdotes, i a quien los modernos porteños, si se hubieran mantenido fieles a las tradiciones de sus mayores, habrian ofrecido ya más de una vez el báculo i la mitra.

En el órden militar no conocemos otra figura oriunda de Valparaiso digna de alguna nota, que la del intrépido coronel don Pedro Uriarte, el campeon de las guerras civiles de Coquimbo en 1829 i 1830.

en la columna i por el otro azotado.» Recibieron tambien dos arrobas de cera de Castilla mezclada con la de Tucuman, i unas veinte libras de cera pura labrada, algunos toscos muebles, mui maltratados por los años, i una patena grande de cobre dorado que se ponia sobre los cadáveres de los sacerdotes que morian en la Residencia. Como una indemnizacion de tan lúgubres i pobres arreos, encontraron los dominicanos una arroba i nueve media libras de plata labrada, i cargaron tambien con ella. Las celdas de los jesuitas eran únicamente cinco. (1)

V.

Aquel cambio de residencia no fué, empero, a título gratuito, porque los buenos padres dejaron su inconcluso claustro de la Quebrada de Elias para que lo ocupase una nueva órden que habia llegado no há mucho. Era ésta el instituto, benéfico en principio, llamado de San Juan de Dios, pero que en Chile, tanto en Santiago como en su puerto, no dejaron sino triste memoria de desórdenes en las costumbres i empirismo en los sistemas.

Hasta el año de 1744, en que los viajeros Ulloa i Juan visitaron a Valparaiso, no existia allí hospital alguno; pero como los buques que comenzaron a hacer la navegacion del Cabo de Hornos trajesen jeneralmente un buen número de enfermos de escorbuto, se solicitó de Concepcion o de Santiago el ausilio de los frailes hospitalarios encargados de aquel servicio, i ya por el año de 1765 encontrábanse en Valparaiso.

Instaláronse éstos, como tenemos dicho, en la casa de los dominicanos, que es la misma que edificada en otra forma prendióse fuego en el último incendio de Valparaiso el 1.° de enero de 1772. Desde esa época tomó su nombre la calle que aun hoi lo lleva, i un buen vecino, dueño antiguo de las vertientes del cerro de Bellavista, regalóles las aguas que corrian por el fondo de aquella para sus usos i para que, vendiéndola a la marina, se sustentasen (2).

(1) En cuanto a la Casa de Ejercicios que existió hasta no há muchos años tras de la Matriz, i la quinta del Almendral, fueron entregadas el 3 de ago to de 1768 al obispo don Luis José Muñoz, a título de obras pias.

Segun la mensura i tasacion que se practicó de la quinta, resultó tener ésta una cuadra cuadrada que fué tasada en 500 pesos, i con 16 duraznos, 3 manzanos, 3 olivos i un chirimoyo, con algunos malos cuartejos, en 816 pesos.

Encontrándose en Valparaiso el obispo Aldai, dispuso con fecha 7 de octubre de 1775, que se vendiera esta propiedad i de aquí pasó al capitalista Villa-Urrutia i despues a los padres i monjas francesas.—(*Archivo de la curia eclesiástica.*)

(2) Fué este primer benefactor del hospital de Valparaiso el maestre de campo don Lucas Veas Duran, segun unos papeles del antiguo vecino de Valparaiso don Fernando de la Fuente ya difunto i que ha tenido la bondad de proporcionarme don Horacio Manterola.

En cuanto a saber quién fuera antes de los padres de San Juan de Dios el primer Esculapio de Valparaiso, es cosa árdua de averiguar, como todo lo que atañe hoi dia a los hijos de ese Dios de misterios i caprichos. Sábese únicamente que habiendo pasado mui a principios del siglo XVII i por acaso, de Buenos Aires a Lima (sin duda por la via de tierra i a cargo de alguna partida de negros bozales) cierto doctor llamado Manuel Alvarez, alborotóse el vecindario por retenerlo i se empadronó con 400 pesos al año pagaderos en harina, frutos i cecinas, para que, fuera de su práctica libre, pero con *turno* permanente, se obligara para con los enfermos pobres "a curarlos, sangrarlos i ventosearlos." Asi dice testualmente (sin duda por poner *ventosas*) el contrato orijinal otorgado en Valparaiso el 7 de marzo de 1605 i que corre en el rejistro núm. 64 a fojas 57 de los antiguos escribanos de aquel puerto. Por lo demas, no debe estrañarse que en época tan remota se

De esta manera tenia ya Valparaiso, con un vecindario escaso de dos mil almas, no menos de seis claustros i otras tantas iglesias, fuera de la de la parroquia i la casa de ejercicios. No era mas aventajada la conventual metrópolis de Chile, i por esto es fuerza repitamos en vista de aquellas agrias colinas plantadas de cruces, que si Santiago es i ha sido una florida Roma, Valparaiso fué durante dos siglos una tétrica Jerusalen.

VI.

No llevaban, con todo, los monjes que frecuentaban el Pacífico la vida ascética i penitente de los anacoretas de la Tierra Santa. Todo lo contrario. Llena está la tradicion, los archivos públicos i hasta sus propias memorias manuscritas, de su amor al fausto mundanal i de sus ruidosos litijios, fuera de otras culpas mas o menos leves que el pasado ha cubierto con su manto de induljencia.

Asi ya desde 1753 uno de los *visitadores* de la Merced prohibia estrictamente entraran mujeres al claustro, i en otra amonestacion algo posterior recomendaba a sus hermanos no usar entorchados, ni alamares, ni zapatos con *maturrangos* que mostrasen el empeine del pié, sino en lugar de todo esto, el humilde cordoban.

Los jesuitas se envolvieron a su vez en querellas con los franciscanos por asuntos de demasias de terreno (1763); los últimos, por su parte, no querian pagar sus censos diez años mas tarde, i para remate de frailescas desazones, entre los padres domínicos i los agustinos cambiáronse agrias cartas por chismes i cobranzas (1).

VII.

Pero la discordia verdaderamente grave i digna de las "casas grandes," como se

hiciera tales pactos para con los pobres, pues siglo i medio justo mas tarde todo un magnate de Santiago (el oidor don Martin de Recabárren) se curaba de cierta fluxion a la cara con el siguiente ungüento, capaz de desollar un elefante, no diremos un oidor:—"Se está curando tu padre, decia la citada señora Pardo de Figueroa a su hijo Miguel el 11 de junio de 1748, con tuétano de vaca lavado con agua rosada i revuelta con *cardenillo i soliman.* Se unta despues de haberse lavado con *aguardiente fuerte i sal*, i parece que va bien. Al glorioso Santo Domingo, añadia la piadosa señora, está encomendado este accidente i el santo, aunque puede hacerlo sin remedio, quiere que pase la molestia de la curacion, i ha descubierto estos remedios..." ¿I qué diria el santo de este cruel i falso testimonio?

(1) El pleito de los jesuitas con los franciscanos tuvo por oríjen ciertos lugares reservados que los primeros pusieron en su casa de ejercicios a deslinde de los últimos. Siguióse por el guardian de éstos frai Florentino Garcia pleito de despojo contra el jefe de la residencia, que lo era el padre Juan Walker, i lo sentenció en favor de éste i de los ejercitantes el dean Tula Bazan, vicario del obispado, el 8 de julio de 1763. Los autos se encuentran en la Curia de Santiago.

Respecto de las demoras de los franciscanos en el pago de sus deudas, hemos encontrado un apremio nada menos que del presidente Jáuregui, con fecha de octubre 29 de 1773; i con relacion a las cobranzas recíprocas e insolutas de los padres de San Agustin i de Santo Domingo, existe un espediente por el cual el prior de aquellos, frai Vicente Jimenez, demandaba al provincial último unos veinticinco pesos de censos atrasados. Replicó éste que no los pagaba porque tampoco le cubrian los padres de San Juan de Dios lo que a su órden le debian, de cuyo enredo resultaba ser cierto, al menos entre frailes, el antiguo adajio de los sastres i sus hechuras. "No demos lugar, decia a este propósito el prior de Santo Domingo a su ejecutivo colega, i ocasion al pueblo con este hecho, de que se note entre nosotros alguna distancia o que tomando incremento el asunto llegue a materia de escándalo i con razon digan:—*¡Cosas de frailes!* I no hai duda que solo entre nosotros pueden verse cosas semejantes." Llamábase este discreto reverendo frai Antonio Galiano.

llamaban los conventos matrices de Santiago, fué el que tuvo lugar en el claustro de San Francisco el dia13 de diciembre de 1747 con el motivo de un capítulo de provinciales.

Disputábanse aquella dignidad el padre Pedro Lamberto, que la poseia i no queria desampararla, i frai Antonio Barriga, nombrado recientemente provincial por letras patentes del *visitador* frai Francisco Serrano, a las cuales el presidente Ortiz de Rosas habia puesto el *cúmplase* el 10 de setiembre de aquel año.

Coligado el padre Lamberto con el padre predicador frai Bartolomé Espinosa, con el ex-definidor Tomas del Credo, el secretario de provincia Antonio Cáceres i especialmente con el guardian de Valparaiso i "predicador del presidente," frai Pedro Duran (1), hízose fuerte durante mas de dos meses sin querer entregar el mando ni obedecer las comunicaciones de su superior, ni las órdenes perentorias del capitan jeneral del reino.

Pero, no menos obstinado, su contendor obtuvo el ausilio de la fuerza, i entonces fué cuando, en el dia recordado, el gobernador interino de Valparaiso don Juan Martin Gomez, comandante del segundo batallon de Portugal, presentóse en el claustro acompañado de su ayudante, del escribano, del alférez del castillo, don Diego Reyes i doce soldados "con sus cabos i armas de fuego bien apercibidas," a fin de instalar en su puesto al provincial Barriga. Quince eran los sayones i quince los alborotados frailes, pues ocho sostenian el pendon de Lamberto i cinco seguian el escapulario de Barriga.

Una vez introducidos en el recinto, hizo el provincial Barriga tocar a capítulo en la campana de alboroto que para el efecto tenian todos los conventos, i de uno en uno fueron entrando los frailes rebelados, que eran los mas, i los que se sometian a la lei. Uno de estos, el predicador Tomas Diaz, leyó las letras patentes, i dijo a una voz con los suyos que las obedecia. Lamberto i los otros se negaron, esponiendo que "las reverenciaban pero solo las cumplirian si se les intimara por quien tuviese facultad o comision superior." Por manera que el altanero padre negaba su poder al visitador, al presidente i aun al comandante del batallon de Portugal. Mas éste no entendia de réplicas ni de alegatos; i dejando hospedado en el convento al provincial electo por el poder de sus doce arcabuces, retiróse a su cuartel, negándose a dar copia por escrito al provincial desposeido, de su sumario procedimiento. (2)

VIII.

Pero el acontecimiento eclesiástico de mayor bulto que ocurrió durante los dias de

(1) Talvez a este padre alude una carta particular de la época, escrita desde la Serena por un tal Antonio Fernandez Auñon al jeneral don Francisco Cortes i Cartavia, residente a la sazon en Copiapó, i en la cual, aludiendo al rumor de que el presidente Manso iba a llevar al Perú de asesor a un tal *Duran*, dice que éste seria "un hecho *impropiamente* monstruoso." La carta tiene fecha de julio 5 de 1745.

(2) Por este mismo tiempo (1756) ocurrió en el puerto un lance en que intervenia un padre llamado frai Félix Pareja i un negro que le corrió con un cuchillo para matarlo, sin que se diga en el proceso por qué causa. El gobernador Santa Yana condenó al negro a recibir 200 azotes en el palo de bandera porque "en el lugar no habia ni burro ni verdugo;" pero el fraile no se contentó con tan severo castigo, i apeló para Santiago.

Este incidente, como el del provincial Lamberto, constan de piezas judiciales archivadas en el *Conservador* de Valparaiso.

la colonia i aun en los de la república en la antes mística i hoi herética Valparaiso, fué sin duda la espulsion de los jesuitas, ocurrida en 1767 i 1768.

En otro libro histórico (1) dimos estensa cuenta de aquel acontecimiento memorable, con relacion a sus causas, su perpetracion i sus consecuencias en Chile, tomando en consideracion los méritos insignes i las faltas casi tan graves de aquella corporacion, tan ilustrada como codiciosa, tan valerosa en el cumplimiento de su mision divina como apegada al mundo i a sus mezquinos intereses, sin esceptuar el orégano de las arboledas de Chile i menos la ámplia cosecha de sus ánimas i capellanías. Esplicamos tambien entonces su sistema de comercio, que era una esplotacion omnímoda, calcada sobre la que la España habia implantado en América, como que la compañia de Jesus fué solo una monarquia, al principio en miniatura, i a la postre colosal.

Réstanos por consiguiente narrar la espulsion de los jesuitas en cuanto tiene relacion a su puerto de embarque, que fué para todo el reino el de Valparaiso.

IX.

Tan notable como su profundo sijilo fué la celeridad con que en las posesiones españolas se llevó a cabo aquella transcendental e inesperada medida. Espedida la célebre real pragmática de su espulsion por Cárlos III el 27 de febrero de 1767, i la circular del conde de Aranda sobre la manera como aquella habria de ejecutarse dos dias despues (marzo 1.º), trájola a Montevideo el paquebot el *Príncipe*, que llegó a esa rada el 1.º de mayo. Dos meses desde Madrid al Plata era en esos años un esfuerzo de rapidez casi inverosímil.

Llegados los reales pliegos el 7 de mayo a manos del gobernador de Buenos Aires don Francisco Bucareli, que detestaba a los jesuitas tanto como les aborrecia de antiguo al virei Amat en Lima i les queria bien el presidente de Chile Gonzaga, espidió aquel los que venian para el Pacífico por la via de tierra, los unos camino de Mendoza i los otros de Potosí. Trajo los destinados a Chile el capitan de dragones don José Ignacio Merlo, quien despues de haber atravesado la cordillera nevada con incalculables dificultades, llegó a Santiago el 7 de agosto. (2) El porta pliego de

(1) *Historia de Santiago* tom. II, cap. IX.

(2) En una comunicacion de Bucareli al conde de Aranda del 6 de setiembre, le dice que habia dado órden al oficial Merlo de que "a cualquier costo rompiese la cordillera cerrada de las nieves, i acababa de recibir, añade, noticia que despues de haberlo intentado por tres veces lo dejaron en su cumbre el 31 de julio vencidos todos los riesgos."—Esta interesante comunicacion de Bucareli está publicada en la Revista de Buenos Aires, tom. 8.º páj. 161.

El gobernador de Buenos Aires se apoderó de los jesuitas de aquella ciudad en la madrugada del 3 de julio, pues aunque habia fijado el 2[illegible] de ese mes, tuvo que precipitar atropelladamente la ejecucion a causa de haber llegado en la víspera dos buques de Cádiz con la nueva pública de que la pragmática de Carlos III habia recibido su cumplimiento el 2 de abril, esto es, seis dias despues de su promulgacion.

En setiembre de 1767 despachó para Cádiz 222 jesuitas de los 261 de que se apoderó, sin contar con otros tantos que quedaban todavia en las misiones del Paraguai.

El golpe de Amat tuvo algo de teatral i de fantástico, porque el astuto catalan finjió una fiesta nocturna en la plaza pública de Lima, en la que reunió mas de 700 soldados con este pretesto el 8 de setiembre, i habiendo convidado a un baile a esa misma hora a todos los altos funcionarios del vireinato, a las 4 de la mañana les llamó a una sala, les reveló las medidas, les entregó los pliegos

Potosí entró a Lima el 20 de ese mismo mes a las diez de la mañana, habiendo empleado cincuenta dias en atravesar lonjitudinalmente i casi en su mayor anchura el continente de la América del sud.

X.

Inmediatamente púsose el presidente de Chile a dictar las medidas precautorias que le prescribia el conde de Aranda, i resignóse con dolor de su alma a ejecutar la prescripcion que su soberano le habia enviado, por una escepcion estraordinaria, en una esquela escrita de su puño i letra.

Grave afliccion era para el ya anciano capitan jeneral de Chile aquella órden (como que ella le costó la vida), pero ¿quién en esos años i en estos paises habria podido desobedecer o retardar un mandato escrito del "real puño"?

La mas grave de aquellas providencias fué la clausura del puerto de Valparaiso i la retencion de los buques surtos en su rada. Eran éstos únicamente (como que la estacion de invierno se hallaba en todo su rigor) los navios los *Placeres* i el *Rosario*, suficientemente armados en guerra, segun era de ordenanza en todas las embarcaciones españolas de gran porte. En seguida procuróse el presidente las armas que faltaban en los siempre desprovistos arsenales del reino, i para esto hizo desembarcar del *Rosario* 80 fusiles catalanes, 400 sables i 80 barriles de pólvora. Tuvo esto lugar solo dos o tres dias antes del señalado para dar sobre las diferentes casas de la órden de San Iguacio, esparcidos desde Copiapó a Chiloé, el golpe de mano.

XI.

Llevóse éste a cabo, como de todos es sabido, en la media noche del 25 al 26 de agosto de 1767, o mas propiamente, en la madrugada del último dia, i con tal exactitud, que, no obstante la evidente flaqueza de ánimo del presidente, se hallaban reunidos a la hora de almorzar del 26 no menos de ciento veinte jesuitas de los trescientos i sesenta que componian la provincia. Los demas fueron llegando gradualmente, i algunos, como el provincial Huevers, que se hallaba en Concepcion, vinieron por mar a Valparaiso.

Cuando estuvieron reunidos en Santiago todos los que se hallaban en estado de emprender su viaje a España, se les trasladó a caballo a Valparaiso, empleando ocho dias en el viaje i siendo bien tratados en la travesia, segun el testimonio de un padre aleman que iba en la triste comitiva (1).

de su ejecucion, i dividiendo él mismo la tropa en cuadrillas, mandó allanar todos los claustros i colejios, aparato i precauciones todas de pura fantasía para dar color a la enormidad de la resolucion que Carlos III adoptara reservándose los motivos *en su real ánimo.*

(1) El padre bávaro Pedro Weingartner, en carta a uno de sus superiores, que, desenterrada del archivo de un convento del Rhin, publicó el jesuita Augusto Carayon en 1868 en su obra sobre *Carlos III i los jesuitas.* En los *Anales de la Universidad de Chile* del mes de julio de 1869 se halla una traduccion íntegra de esa interesante relacion.

Respecto del número exacto de jesuitas, que existian en Chile al tiempo de su espulsion, existe una variedad considerable en los autores. El señor Eizaguirre dice en su *Historia eclesiástica* que posee la lista de 411 (tomo 2.°, páj. 212), pero Weingartner los limita a 360, i el virei Amat, que debia estar mas al cabo, a 310. Sin embargo, esta contradiccion es aparente, porque en una lista se apunta el total i en otras constan las deducciones que por enfermedades, muertes, separacion de la órden o la fuga de algunos, ocurrieron hasta el momento de ser embarcados. Los del Perú, segun Amat, eran 531.

XII.

Llegó aquella estraña cabalgata, en que venian tantos eclesiásticos como soldados, el dia 1.° de noviembre a Valparaiso, i allí se les alojó en la estrecha *Residencia*, que no tenia sino cinco celdas, segun vimos, en la casa anexa de ejercicios, algo mas vasta, i en una habitacion particular (talvez alguna bodega vacia) que se arrendó para el efecto. Existe tambien tradicion de que, al menos en los primeros dias, se hospedó a los jesuitas en una especie de campo, a la bajada del camino de Valparaiso sobre el Almendral; pero no confirma este recuerdo la relacion al parecer imparcial que de la espulsion hizo el jesuita bávaro que hemos citado.

XIII.

Por fortuna de los desvalidos proscritos, no se encontraba a la sazon en *su castillo* de Valparaiso el tiranuelo La Espada, acaso por accidente, acaso, i esto parece mas probable, porque el presidente Gonzaga, conocedor de su índole, le alejó de su puesto en aquella situacion. Habia entrado a reemplazarle interinamente un capitan que mandaba la artilleria de los castillos, que por un raro fenómeno colonial era chileno, de noble alcurnia, i ademas hermano de un sacerdote de la órden espulsada, a la cual su padre, un rico alcabalero mayor, habia edificado de regalo la casa-recreo de la Olleria de Santiago. Era este funcionario don Francisco Araos, que dejó larga sucesion en Chile i a quien tendremos ocasion de recordar estensamente mas adelante.

Los jesuitas encontraron en Valparaiso un custodio tan humano como habia sido amigo i secretamente afectuoso el de Santiago. La Espada no volvió sino algunos meses mas tarde para promulgar por bando en las calles (junio 10 de 1768) la real órden espedida en San Lorenzo el 18 de octubre del año precedente, por la cual se castigaba con la muerte a todo jesuita que regresara al pais de que habia sido espulsado.

XIV.

Un mes despues de su instalacion en Valparaiso llegó del Callao, el 30 de noviembre, el navio de guerra *San José el Peruano*, destinado a tomar en nuestras playas la primera remesa de proscritos. Venian a bordo 180 padres de la provincia del Perú i traia su capitan órdenes del inexorable Amat para completar su carga hasta el número de cuatrocientos, embarcando, aunque fuera como bestias en una jaula, hasta doscientos veinte desterrados de Chile.

Mas, en razon de la evidente benevolencia que por circunstancias especiales encontró la órden entre los altos majistrados de Chile, no se dió cumplimiento a tan brutal providencia, hija de un odio acendrado i antiguo, nó de su «fiel resignacion,» como decia hipócritamente el duro virei catalan. Embarcáronse en el *Peruano* solo veinte sacerdotes, i cupo esta suerte al hermano del gobernador interino de Valparaiso, el jesuita don Juan Antonio Araos.

XV.

Salió el *Peruano* de Valparaiso el 1.° de enero de 1768 (el 20 dice por error el jesuita Weingartner) i su viaje fué feliz, no obstante de que su jarcia i vélamen se

hallaban ya podridos en menos de seis años de ejercicio. No tuvieron, por lo demas, de qué alabarse sus tristes pasajeros, porque el capitan del pesado barco tratóles como la intemperie aliada con la incuria habia desbaratado su parejo. "Solo el comandante atendió a tus recomendaciones (decia el jesuita Araos a su hermano el gobernador de Valparaiso tan pronto como hubo puesto el pié en tierra española), dándome un buen camarote en Santa Bárbara; pero los demas oficiales nos trataron como a negros de partida" (1).

XV.

Los demas padres espulsos fueron embarcados para el Callao a fines de febrero en tres buques del cabotaje, i despues de residir en Lima tres meses aguardando el alistamiento de los navios que debian doblar el Cabo, hicieron rumbo a Europa, unos pocos por la via de Panamá, los mas por la del Cabo. Una gran parte de los chilenos partió en el *Rosario*, cuyo barco bien surtido de víveres dejó el surjidero del Callao el 7 de mayo, i sin avistar sus tripulantes las costas de Chile, "a las que enviaron sin embargo con sus lágrimas su último adios" (2) aportaron a Cádiz el

(1) Esta carta tiene la fecha en el puerto de Santa María, junio 12 de 1768, i se ha conservado en la familia de Araos. Su autor se habia manifestado mui adicto a la Compañía, como todos los jesuitas chilenos, al punto de que yendo de viaje por tierra para Coquimbo, segun cuenta el padre Weingartner, se incorporó voluntariamente en una partida de padres que traian presos de la Serena a Valparaiso. Al llegar a la Península parece que su celo se resfrió un tanto, pues pensó en hacerse clérigo. "El rei, que tan enconado se halla con los jesuitas que son puramente naturales de estos reinos, decia a su hermano en esa misma carta, no lo está asi con los que somos americanos, i asi nos ha franqueado a los indianos jesuitas las puertas, que tiene tan cerradas para todos los europeos, prometiéndonos que dará licencia de volvernos a nuestras patrias, si consiguiéramos del Papa las dimisorias de la compañía, para cuyo efecto tiene en Roma un ajente, juntamente que nos favorecerá en cuanto pidiésemos, a todos los que abrazáremos este partido de secularizarnos. Por tanto, he determinado pedir las dichas dimisorias con otros muchos indianos de todas las provincias, que ya pasan de doscientos."

Dos años mas tarde el padre Araos escribia, sin embargo, bajo la impresion de mui distintas ideas i mas resuelto que nunca en proseguir fiel a sus votos. (Carta de Imola, julio 13 de 1780)

Esta fidelidad a la órden, reflejo de la educacion i del sistema de fierro que ella imponia, fué notable en Chile, pues de 320 padres i novicios, solo tres abandonaron voluntariamente la órden, cinco se desertaron de Valparaiso, i dos o tres, como el padre Vidaurre, que murió en Cauquenes en 1818, i el padre Gonzalez, fallecido con fama de santo en Valparaiso en 1805, se secularizaron.

(2) Los barcos en que los jesuitas de Chile pasaron al Perú fueron la *Perla*, que condujo 80, la *Sacra familia* que navegó con 69, el *Valdiviano* con 60 i *Nuestra Señora de la Ermita* con 60.

Es tiempo de rectificar aquí un grave error en que han caido todos los historiadores modernos de Chile por culpa del cronista Carvallo. Dice éste, en efecto, que los sesenta Jesuitas embarcados en la *Ermita* se ahogaron porque el buque "se fué de traves." Siendo Carvallo un historiador formal i casi contemporáneo, la especie ha corrido hasta hoi sin contradiccion, aceptándola Gay (tomo 4.°, páj. 172), Eyzaguirre (tomo 2.°, páj. 212) i nosotros mismos, llevados de esta opinion conteste, en la *Historia de Santiago*, tomo 2.° páj. 161.

Pero un exámen atento nos ha convencido mas tarde del poco fundamento con que la crónica ha acojido esta trajedia de tanto bulto, i desde luego no vacilamos en declararla falsa i obra de una estraña mistificacion, por las razones siguientes:

1.ª Porque el historiador Perez Garcia, mas inmediato testigo que Carvallo de la espulsion de los jesuitas, pues era de mas edad i residia a la sazon en Santiago, no solo no menciona tal incidente sino que dice que los sesenta jesuitas fueron embarcados en la *Ermita* como los demas en los otros buques, dejando entender por esto que aquel buque corrió la suerte de los demas, es decir, que todos los trasportes llegaron salvos al Callao. Si la *Ermita* hubiera tenido alguna novedad, el cro-

6 de setiembre, sin mas accidente que el fallecimiento de dos pasajeros i de un jesuita chileno llamado Lorenzo Romo.

De Cádiz pasaron los padres chilenos a la ciudad de Imola, elejida para su residencia en los estados del Papa, i allí quedaron instalados ciento seis de ellos, alojados en diezisiete casas que se alquilaron al efecto (1).

Algunos de los padres chilenos elijieron mas tarde otra residencia, como Molina, que con dos de sus compañeros pasó a Bolonia; pero el mayor número, entre los que se contaban Lacunza i el ilustre Fuenzalida, mas conocido por los teólogos bajo el nombre de *Cayetano de Brescia*, permanecieron en Imola, muriendo todos leales, abnegados i unidos, prendas del ánimo casi sublimes en tan larga i desesperanzada proscripcion.

XVI.

En Chile habian quedado rezagados unos pocos de aquellos desgraciados sacerdotes, unos por ancianos, otros por enfermos; pero los que sobrevivieron fueron obligados a partir un año mas tarde, embarcándose para el Callao el 2 de febrero de 1769 el coadjutor Jorje Kraser, al parecer de nacionalidad alemana, i los padres Pedro Lamberto, Agustin Cariolí i José Almeida, el último español y los dos anteriores sin duda italianos. Unicamente quedó en Chile como memoria de aquella órden tan poderosa, un humilde hermano. Fué éste el boticario José Zeilen, natural de Alemania, como la mayor parte de nuestros boticarios estranjeros.

XVII.

Asi terminó, con rigor pocas veces visto en la historia, esta peregrinacion de una tribu entera de hombres consagrados a la lei divina i que por su número i sus penalidades hace recordar las que Dios impuso a aquellos israelistas de la lei antigua,

nista sin duda la habria apuntado, como refirió, por ejemplo, el naufrajio del *Oriflama* mas o menos en esa época.

2.ª Porque el virei Amat, dando cuenta prolija en su memoria de la espatriacion de los jesuitas i de los gastos que esta operacion causó (179,069 pesos) no menciona en lo menor aquel fracaso, que necesariamente habria figurado en sus cuentas por gastos i pasajes. Al contrario, dice el virei que de los 881 jesuitas que cayeron bajo su jurisdiccion, solo 70 novicios quedaron en el Perú por haberse separado de la órden.

3.ª Porque el jesuita aleman Weingartner, que se trasladó al Perú en ese convoi, dice que hicieron el viaje sin novedad y fueron bien tratados en la travesía.

4.ª Porque de la lista de los 60 jesuitas que publica Eyzaguirre en el número 32 de sus documentos como ahogados en el naufrajio de la *Ermita* aparece el mismo Weingartner citado i el provincial aleman Huevers, i sin embargo consta que ambos llegaron vivos al Perú i a Europa, siendo el último mui bien tratado por Amat en Lima, pues habia sido su confesor en Chile; i

5.° Porque la *Ermita* naufragó solo dos años mas tarde en la bahia de Valparaiso, esto es, el 28 de setiembre de 1769, cuya fecha escusa todo otro debate.

El error de Carvallo es, pues evidente, i sin duda procedió de que teniendo a la vista el rol de pasajeros de la *Ermita* en 1767 se imajinó que el naufrajio habia tenido lugar entónces i nó dos años mas tarde.

(1) En nuestro último viaje a Italia tratamos de hacer algunas averiguaciones sobre la suerte de los mas notables jesuitas chilenos que allí vivieron, i aunque conseguimos preciosos datos sobre Molina, de Lacunza solo obtuvimos la confirmacion de su carácter tétrico i de su muerte misteriosa por una carta que a peticion nuestra escribió el obispo de Imola al padre bibliotecario de la Minerva de Roma, en abril de 1871.

que, como los jesuitas de América, i especialmente de Chile, habian consagrado lo mejor de su espíritu a la idolatria del becerro de oro. Muchas virtudes i mui altas prendas de saber i de enseñanza poseyeron aquellos hombres, primeros maestros de civilizacion entre nosotros. Pero todo lo afeó su apego a la codicia, de lo que ha quedado viva la tradicion en nuestro suelo, hasta el punto de que el nombre de *jesuita* se ha hecho aun en las bocas mas piadosas sinónimo del avaro solapado.

XVIII.

Más que induljentes nos hemos mostrado en la presente i otras ocasiones en el juicio moral i filosófico de aquella órden; pero considerada la Compañia de Jesus como una asociacion de mercaderes, cual cumple en este libro de comercio, habrian de ser juzgados con toda la severidad de sus faltas, si ya otros no hubieran anticipado ese fallo junto con sus pruebas. «Se conocieron, dice el virei Amat, que no por tenerles odio entrañable dejaba de conocerles, pues les detestaba, nó como a relijiosos sino como a traficantes (1) se conocieron los cientos de miles en que era defraudada la real hacienda por estos eclesiásticos, i los de *Chile principalmente*, i con *incomparable esceso* por los regulares de la que se intitulaba Compañia de Jesus......

«Tienen estos padres en esta ciudad de Lima, añadia el virei, una oficina llamada *Procuraduria*, donde residen todos los procuradores de esta América meridional en distancia cerca desde doscientas hasta de mil leguas: a ella conducen todos efectos de fábrica, trigo, vinos, aguardientes, sebos, yerba del Paraguai, azucares, loza, vidrios i demas con que abastecen todas las purperias i tiendas de ropas llamadas de la tierra. Lo mismo ejecutan por las restantes ciudades del reino; de modo que su comercio en estos jéneros es casi el *único*, i como un estanco, para que los seculares comerciantes no puedan con él jirar; porque no pagando aquellos contribucion alguna, ni teniéndoles costos los ajentes, venden a menores precios, tomando el dinero contante, dejando a los seculares vasallos de S. M. el cuidado del resto, que son deudas i quiebras de los que les compran con papeles: estas exorbitantes ganancias, o se emplean en nuevas i diarias compras de haciendas i fábricas, o el dinero se remite donde *no parece en ninguno de los rejistros de España:* si lo primero, salen las fincas de mano que contribuya a V. M. i entran en privilejiadas: con sus frutos i los de las haciendas que antes poseian, come i viste la comunidad, i asi resulta la segunda parte, que hace persuadir lo mismo que queda dicho, *ignorándose el curso que toma el caudal de tanto como venden* (2). En esto

(1) Amat, que era gran fiscalista, comenzó su ojeriza contra los jesuitas de Chile por el desempeño de sus negocios; pero como la mayor parte de los enemigos de aquella órden formidable, les tuvo recelo en el principio. "Yo, dice el mismo, confesando esta circunstancia en su *Memoria* inédita, desde que pisé la América comprendí cuánto habia crecido este jigante, i aunque siendo presidente de Chile tiré algunas líneas a debilitarlo, me enseñó la esperiencia que eran mui profundas aquellas raices, i que para arrancarlas se necesitaba de mano poderosa."

(2) En la confiscacion de los bienes que los jesuitas tenian en el Perú se encontraron 51,268 marcos de plata labrada, que valian cerca de un millon de pesos; 6,793 castellanos de oro, 173,048 pesos en moneda, i 944,591 pesos en documentos, siendo las deudas de su tráfico de 539,466 pesos, lo que pone de manifiesto lo vasto de sus especulaciones.

Tenian ademas en sus *doscientas i tres* haciendas i fincas el número estraordinario de 5,224 es-

son impenetrables, i lo propio, aunque uno sospeche con fundamentos mui sólidos, de que los seculares jiran sus caudales por aquellas manos, i que comercian bajo sus intelijencias con la mira de ahorrarse los derechos, será punto ménos que imposible averiguarlo con evidencia, porque estos procuradores o comerciantes sagrados, ávidos de caudal i partido, como bien instruidos en estas i mayores máximas, saben ocultarlo todo.»

XIX.

I por estas graves palabras del mas alto funcionario que la España mantenia en sus posesiones de América se vendrá en cuenta que no ha sido temeridad nuestra acusar a los jesuitas simplemente de *mercaderes*, pues todo un virei les denuncia como *encubridores* i *contrabandistas*, censura i sospecha harto crueles, pero al propio tiempo inevitables en todas las instituciones que, crijidas en la tierra en nombre de la divinidad, abandonan sus templos por los mercados, i las plegarias santas de su celda por el ruido i las pasiones de la plaza pública.

clavos, que al precio medio de 300 pesos por cabeza, valian cerca de tres millones de pesos, mientras sus fundos fueron tasados en 6.641,448 pesos. Hasta 1776 iban vendidos ochenta i nueve de éstos en 3.588,797 pesos.

En un término medio podria decirse que la fortuna de los jesuitas del Perú pasaba de quince millones de pesos i la de la provincia de Chile seria solo de una quinta parte de esa suma. Los negros de las haciendas del último pais solo llegaban a 270, bien que en este clima no se requerian sus servicios.

En la *Historia de Santiago* puede verse (t. II, páj. 156) la lista de sus principales propiedades de Chile i los precios en que se vendieron.

CAPITULO X.

LAS DEFENSAS DE VALPARAISO EN EL SIGLO XVIII.

Valparaiso como plaza de guerra a mediados del siglo XVIII.—Ruina de sus fortificaciones.—Su armamento, pertrechos i miserable condicion del ejército del reino.—El pago de Chile.—Las lanchas cañoneras como sistema de defensa en el Pacífico, i la *zamacueca*.—Elenco de las milicias de Valparaiso.—Los dos últimos indíjenas del valle de Quintil.—La caballeria de Limache.—Llega la noticia de la guerra del *Pacto de familia*.—Llamamiento jeneral a las armas que hace el gobernador La Espada.—Inspeccion de los castillos, i su estado.—Empréndense nuevas obras i en seguida se suspenden.—Llega el presidente Gonzaga i las continúa con estraordinaria actividad.—El injeniero Virt.—Llegan cañones de Lima i de España.—Trabajos en el cerro del Chivato.—Llega la noticia inesperada de la paz.—El maestre de campo Cabrito continúa fortificando el cerro de la Concepcion, y pleitos que sostiene por su aguada. —Enormes gastos.—Las *ordenaciones* coloniales i las cuentas de inversion de la república. — Su diferencia mas esencial.—El castillo de San Antonio.

I.

Como Valparaiso habia sido hasta la mediania del pasado siglo una ciudad mística, asi era una plaza guerrera. Jericó no estaba lejos de Jerusalen.

II.

No habrá el lector echado todavia en olvido cómo a cada invasion de piratas i de corsarios las colinas que servian de resguardo i parapeto a la bahia del antiguo puerto habian visto alzarse en sus cimas un torreon o una almena. Cierto oidor habia construido el antiguo reducto de San Antonio a la lengua del agua, donde hoi se levanta la Aduana, el cual, por los años a que hemos llegado, conocíase ya solamente, como herencia de otros siglos, con el nombre del *castillo viejo*. El gobernador Henriquez construyó contra los bucaneros el reducto de la Concepcion sobre el cerro de su nombre (1676), i por último, el presidente Garro levantó contra los insultos del atrevido Sharp la gran fortaleza de San José, la misma que por su costo i magnitud absorbió la parte civil de la poblacion, como si las bodegas hubieran sido solo su cuerpo de guardia i las habitaciones de los particulares un grupo de garitas. En un sentido político i hasta mediados del siglo XVIII, el "Puerto" no era Valparaiso: éralo el "castillo de San José."

Desde entonces los temblores i la incuria, temblor sordo i eterno que ha sido peculiar a nuestra zona i que destruye con mano mas segura que la violencia de un terremoto todas nuestras obras públicas, fueron derribando los bastiones i permi-

tiendo se pudrieran las esplanadas i cureñas hasta el punto de que en las entradas del siglo recien nombrado, segun dejamos prolijamente referido en otra parte, fueran solamente un monton de ruinas.

El presidente Manso, empero, habia puesto algun reparo a aquella decadencia cuando se sintió el cañon de lord Anson casi a la boca del puerto en 1741. Fué en esa época cuando se trajo de las fundiciones reales de Lima la famosa bateria de bronce que por esos años causara la admiracion de las jentes que del interior de las tierras bajaban a la marina, i que hoi acaso no pasarian de simples juguetes, a propósito para el entretenimiento de los niños.

En 1762 existia en el castillo de San José el mismo número de piezas que el que se habian contado en la inspeccion ocular de 1730, con la sola diferencia de que en el castillo alto se habian sustituido las viejas carronadas de fierro por las de bronce que ya hemos mencionado. En el castillo bajo o la *Planchada* se contaban exactamente los cañones de su fundacion, que eran ocho, i retenian todavia sus místicos i estravagantes nombres sin mas cambio que el de sus cureñas destrozadas, sus plataformas hendidas i todos sus resortes i accesorios roidos por la intemperie. Dos años antes (julio 1.° de 1760) el gobernador La Espada, condolido del aspecto de *su castillo*, habia solicitado del presidente Amat los fondos necesarios para reparar los tejados de las galerias, la sala de armas, la casa de pólvora, el cuerpo de guardia i su propia habitacion, es decir, la fortaleza toda, que con los temporales del invierno ya avanzado era solo una gotera.

III.

En cuanto a los repuestos militares acopiados en la sala de armas del castillo para la defensa de la plaza, componíanse únicamente de *treinta fusiles corrientes*, que servian para las guardias i custodia de los forzados del presidio, 62 arcabuces viejos, 20 mosquetes del tiempo de la conquista, 42 *escopetas*, 6 fusiles holandeses inútiles i 20 más que, por estar ya inservibles, habia rechazado la guarnicion de Juan Fernandez. El resto de los pertrechos se componia de 450 balas de cañon de bronce o de fierro i *cuatro mil quinientos setenta i dos tiros* de fusil, sobrado número para los que de los últimos se hallaban *corrientes*.

En el *castillo viejo* existian a la sazon cuatro cañones inservibles con *treinta i una balas*, al paso que de los que habian coronado la altura del cerro de la Concepcion, no quedaba sino la memoria.

Esta misma lastimosa exigüidad de elementos de defensa para una plaza de guerra tan importante como Valparaiso habia llamado vivamente la atencion de los marinos españoles que se hospedaron en sus castillos en 1743, i aun habian declarado a estos últimos mal construidos e insuficientes. Ulloa i su colega indicaban ademas desde entonces que para defender medianamente el puerto se necesitaban 400 fusiles i las armas necesarias para doscientos jinetes. Mas como en esta parte del mundo todo se suplia con oficios i cuerpos de autos, el virei Amat sostenia en esa misma época que con la copiosa provision de armas, cañones, fusiles, carabinas i pistolas, que a peticion suya, cuando era presidente de Chile (1760), habia traido la fragata *Hermiona*, «se hallaban los puertos, fronteras i presidios de aquel reino suficientemente abastecidos i libres de cualesquiera temores i recelos.»

IV.

No era tampoco mas floreciente el estado de la guarnicion de la plaza, reducida, asi como el ejército de todo el reino, a un miserable esqueleto militar por el prurito reglamentario i la economia desaforada del virei Manso. Por su famoso reglamento de 1753, en que rebajó los pagos de las tropas i las redujo a un tercio de su primitivo número (i de aquí el proverbio del *pago de Chile*) disminuyendo el *situado* que servia a su defensa de 300 a 100,000 pesos, no era posible guarnecer a Valparaiso con mas fuerzas activas que los veinte o treinta hombres que alternativamente cargaban los treinta únicos fusiles corrientes de los centinelas (1).

V.

En otro órden de defensas para la bahia, no se encontraba atado a su playa ni un mediano pailebot, ni una lancha cañonera, ni habia otra embarcacion de servicio

(1) Segun ese reglamento, el ejército permanente de Chile, que hasta fines del siglo XVII habia sido de dos mil plazas, se redujo a 719 soldados, distribuidos en diez compañías de infanteria de a 50 hombres cada una, seis de caballeria con 40 i una de artilleria con *diezinueve*, con la circunstancia peculiar que dos de la primera no tenian capitanes, por estar la una al cargo del sarjento mayor en las fronteras i la otra al del gobernador de Valparaiso; pero en cambio tenian entre todas nueve capellanes o sea cerca de capellan i medio por cada cien hombres, pues aquellos eran diez contando el antiguo de los castillos del Puerto. En ese pié todas las fuerzas del reino importaban al erario mucho menos de lo que hoi cuesta un mediano batallon, es decir, 90,764 pesos, en esta forma:—El *estado mayor*, cuyo asiento era en las fronteras i se componia del jeneral en jefe (*maestre de campo jeneral*), un *veedor* o inspector jeneral, un *comisario* o comandante jeneral de caballeria, un sarjento mayor de la tropa de linea i otro de la milicia, un preboste jeneral, un armero, un cirujano, un intérprete i nueve capellanes, costaba solo 8,240 pesos; los quinientos hombres de infanteria 37,656 pesos; los 240 de caballeria 23,940 pesos, i los *diezinueve* artilleros solo 456 pesos. Las guarniciones de Chiloé i de Juan Fernandez, que se sacaban de aquella misma tropa en harapos, sin armas i sin pagas, importaban 11,784 la primera i 6,784 la última, desde el sueldo del gobernador al del cocinero de los presidiarios. La guarnicion de Valdivia, compuesta de un batallon de 373 plazas, se manejaba por cuenta aparte, i costaba a las cajas de Lima 50,692 pesos, fuera de diez mil que se mandaban desde Valparaiso en víveres, i especialmente en *charqui*, i de aquí el sabroso *valdiviano*.

Tan grande era a la verdad la miseria del llamado *ejército* de Chile, que al plantear su reglamento el mismo virei Manso dispuso que se entregasen todos los años 15,000 pesos adelantados al veedor jeneral para que fuese socorriendo, por cuenta de sus ajustes, las necesidades mas urjentes de la tropa.

Tal estado de cosas clamaba al cielo por una mudanza, i los chilenos se desvivian, pero en vano, a fin de alcanzarla directamente del rei. «El conocimiento esperimental (decian aquellos en un memorial que corre impreso i que presentaron a Fernando VI hácia el año de 1750 para obtener la fundacion de algunos pueblos en los campos i en las fronteras) que asistia al escelentísimo señor don Gabriel Cano, teniente coronel de los reales ejércitos, i capitan jeneral de aquel reino, le obligó a informar a V. M. de la necesidad casi estrema de poner a la tropa en el pié que tuvo hasta 1700 que fué el de 2,000 hombres; por ser imposible la defensa con los 600 soldados que al presente subsisten. I aunque sea impracticable esa providencia, que pedia anualmente un situado de 300,000 pesos, cuando apenas pueden concurrir las cajas del Perú con los 100,000 pesos para el sueldo de 600 hombres, sin embargo, prueba lo indefenso del reino, i que dejándolo sin la fundacion de los pueblos, nunca logrará la sujecion de los indios; antes sí continuará el riesgo de esperimentar su última ruina; que mal puede esperarse adelantamiento alguno con solo 600 soldados, cuando no han bastado 2,000 para evitar la pérdida de muchas leguas de terreno en estos 150 años pasados.

para todas las autoridades navales, como sucede hoi en las caletas habilitadas, que el *bote del resguardo*, en el que montaban las tres personas que tenian dominio sobre las aguas, esto es, el *gobernador*, el *capitan del puerto* i el *comandante del resguardo*, que para mayor comodidad de los remeros solia ser un solo individuo..... La máxima tradicional del Pacífico respecto de la defensa de sus puertos era, sin embargo, desde que la poderosa escuadra de le Heremite fué rechazada en el Callao en 1624, la de que no habia mejor sistema que el de las lanchas cañoneras, i este fué precisamente el que el virei Pezuela opuso doscientos años mas tarde a las quillas de lord Cochrane. *A lanchas, lanchas*, era el proverbio de la costa, i de aquí vino aquella danza peruana tan popular en esa época (i que tenemos por madre lejítima de la *zamacueca*) llamada *las lanchas*, i en la cual la pareja de bailarines figuraba con movimientos cadenciosos el encuentro de dos embarcaciones en las aguas (1).

VI.

En cuanto a las milicias del puerto, si bien representaban en el papel i con los nombres pomposos de compañias del *Comercio*, del *Número*, de *Artilleros*, de *Pardos* i de *Naturales*, un pequeño ejército, cuando llegaban todas a formarse en la esplanada del Castillo, no pasaba su número i su aspecto de un puñado de *huasos* i de *changos* descalzos i desnudos. La compañia del *Número*, cuyo capitan, don Juan Cueto, español que ha dejado descendencia en Chile, contaba por esa época 82 plazas, 60 la del *Comercio* i 37 la de la artilleria miliciana. Era comandante de aquella un comerciante portugues llamado don Manuel Perez i capitan don José Pinto, padre, segun creemos, del distinguido jeneral del mismo nombre. De los jefes de la última no hemos hallado memoria.

La denominada compañia de *Pardos*, con cuyo nombre de transaccion los blancos disfrazaban jeneralmente el color i la vergüenza de los negros de Africa y sus castas, componíase solo de 29 soldados, de los que 20 residian en el Puerto i 9 en el Almendral. En cuanto a los *Naturales*, no pasaban de 19, últimos restos aquellos de los pobladores indíjenas del valle de Quintil. I aun de éstos solo dos, llamados Santos Ñarlufe i Martin Urmui conservaban, junto con la sangre de su raza, el nombre de sus mayores. Los demas llamábanse con los apellidos de sus amos i dominadores: Torres, Rojas, Ramirez i uno de ellos José *Pajarito* (2).

El total de las milicias urbanas de Valparaiso no llegaba, pues, sino a 227 plazas, siendo que todos sus vecinos capaces de cargar armas eran soldados en aquella plaza de guerra. Con la compañia veterana de los castillos, cuyo jefe natural era el gobernador, el monto definitivo podia subir hasta 280.

Verdad es que se consideraban anexos al servicio del Puerto los escuadrones de caballeria llamados de Limache i de Peñuelas; pero esto no pasaba de un simple apunte que el comandante nominal de aquellas tropas guardaba por acaso en las alforjas de su montura de pellones. La caballeria de Limache, cuyo jefe era el bodeguero don Marcelino Sanchez, que en varias ocasiones hemos nombrado, no disponia

(1) *Conversaciones de Ulloa con sus tres hijos en servicio de la marina*, Madrid 1795, páj. 19.

(2) Todos estos detalles constan de una revista que el gobernador La Espada pasó el 10 de mayo de 1774, i cuyo documento existe en el archivo del *Conservador* de Valparaiso.

sino de 134 jinetes, no obstante que la jurisdiccion de su jefe llegaba desde la boca del estero de Limache (frontera militar con el correjimiento de Quillota) hasta la Lagunilla. El escuadron de Peñuelas constaba de 24 huasos, que mandaba un sarjento llamado don Francisco Mandiola.

El número completo de los bravos defensores de Valparaiso en el último tercio del siglo XVIII fluctuaba, pues, entre 440 i 450 guerreros de ojota i lazo, como hoi, si la patria lo exijiese, tendria, por cada uno de aquellos, mil.

VII.

En tal situacion de la plaza llegó en una mañana de abril de 1762 la inesperada noticia de que la guerra habia estallado con la Inglaterra a causa de la insensata alianza que con el nombre de *Pacto de familia* hicieron los Borbones de España i de Francia para adquirir una preponderancia personal sobre el resto de Europa i avasallar por ese camino a la soberbia i aborrecida Gran Bretaña.

La temerosa nueva llegó a la capital el 6 de abril, trasmitida en un pliego del ministro de Indias, el bailio don Julian Arriaga, en que, a nombre de Carlos III, ordenaba se tratase desde luego a los ingleses como enemigos, al paso que a los franceses debia considerárseles como aliados i como hermanos.

VIII.

Gobernaba a la sazon el Puerto, por desventura suya, el famoso Martinez de la Espada, que ciertamente no perderia aquella ocasion de hacer sentir el peso de sus brios a sus humildes vasallos. En consecuencia, desde el 10 de abril hizo un llamamiento jeneral a las armas, ordenando que todas las tropas de su mando se encontrasen formadas al *pié del caracol* i en la esplanada del castillo de San José el 20 de aquel mes. Nadie, desde la edad de 18 años, quedaba esceptuado de aquella obligacion, bajo la multa de tres pesos, fuera de las demas penas disciplinarias. Al disparo de dos voladores, todos los varones del valle de Quintil debian estar apercibidos de sus armas en la rampa del inevitable *caracol* i la caballeria formada en la planicie del Almendral. En cuanto a los jinetes de Casablanca i de Quillota, se moverian solo al sentir el disparo de dos cañonazos en las calladas horas de la noche. Los campesinos se avisarian unos a otros cuando sintiesen aquella señal, como los araucanos con su cuerno de guerra, i en cuanto a los hacendados de la costa, se les comunicaria las novedades por las centinelas que acordonaban aquella, provistas de un plan de señales por fogatas i humazos.—(Orden de La Espada de 13 de abril.)

IX.

Al propio tiempo, el gobernador de la plaza se preocupó de ejecutar en los castillos las reparaciones mas urjentes que su estado de ruina reclamaba. Con este fin hizo de ellos una minuciosa inspeccion el 30 de abril, acompañado de los dos peritos del lugar, que lo eran el carpintero mayor don Juan de Covarrubias i el albañil en jefe don Manuel de Covarrubias. Los dos hermanos o parientes tasaron en 4,600

pesos los remiendos mas indispensables, i presupuestaron ademas 400 pesos para una bateria a flor de agua que deberia construirse en la quebrada de los Bueyes (1).

X.

¿Ejecutáronse estas reparaciones, o quedaron, como todos los negocios coloniales, en estado de *cuerpo de autos?* Más que probable es que aconteciera lo último por de pronto, pues si bien la *Junta de hacienda* (compuesta del presidente, oidor decano, ministro tesorero, el fiscal del reino, etc.) dispuso por providencia de 24 de mayo que se librasen los fondos necesarios para construir una garita de madera de *molle* "resistente al fusil" i para componer ciertos merlones, tres meses mas tarde mandó suspender todas las obras (agosto 9) "hasta que llegase el señor presidente." Éralo éste el brigadier don Antonio Gil y Gonzaga, hombre entendido en su profesion i que con motivo de la guerra habia sido promovido del gobierno de la plaza militar de Panamá al del reino de Chile. Parece que vino tambien con el nuevo capitan jeneral o poco mas tarde el injeniero don Antonio Virt, a la sazon ocupado en fortificar las plazas del Itsmo.

XI.

Sin pérdida de tiempo despachó tambien el virei Amat desde Lima algunos pertrechos destinados a Valparaiso i Juan Fernandez, en los que figuraban 30 piezas de artilleria de los calibres de a 6, 8 i 24, con 4,000 libras de pólvora i 2,848 balas de cañon.

Llegaron tambien en la fragata *Liebre*, buque de guerra que por escepcion fué enviado de España con motivo de la guerra, seis cañones de a 8, con cierta cantidad de pertrechos. Por manera que en esta primera ocasion podia decirse que Valparaiso quedaba medianamente defendido con cerca de sesenta bocas de fuego de diversos portes. El Callao, que era, aun con preferencia a Valdivia i a Panamá, la plaza mas fuerte del Pacífico, tenia por esos mismos años (1776) 172 cañones, de los que 11 eran culebrinas, 34 medias culebrinas, 5 sacres i 122 piezas de diversos tamaños con 4,500 balas. La sala de armas de Lima contenia en esa ocasion 5,000 fusiles, 500 arcabuces i 250 mosquetes.

Con la llegada del presidente Gonzaga (octubre de 1762) tomaron nuevo brio las faenas militares del puerto, al punto de que, habiéndose trasladado en persona a los castillos aquel jeneral por el mes de mayo de 1763, dispuso se buscasen peonadas en los partidos de Casablanca i de Quillota i ordenó se pagara a los que trabajaban en los cerros el jornal, enorme entonces, de cuatro reales, i dos reales más a los que servian en el agua. Tan grande llegó a ser la premura de aquellos trabajos, que, habiendo ofrecido los maestres de los buques surtos en la bahia hasta un peso diario de gratificacion por cada jornalero, a fin de ponerse a salvo de los huracanes del invierno que se entraba, conminólos el presidente con la multa de 200 pesos si tal hacian, distrayendo asi los obreros del castillo de sus tareas.

Ademas de los soldados i de los trabajadores libres, poníase a contribucion el

(1) El reducto costaria solo 150 pesos i los ranchos anexos para su guarnicion 250. De esta vista de ojos del gobernador La Espada, que existe orijinal en el archivo del *Conservador*, consta el pormenor del armamento de Valparaiso que antes hemos apuntado.

trabajo de los forzados, de los que nunca faltó en tiempo de La Espada un número regular en las mazmorras de "sus castillos." En 1769 las raciones de aquellos miserables importaron 1,443 pesos, pagados a un sobrestante llamado Mariano de Santiago Concha, i el lector no habrá echado en olvido que, segun un memorial de los presos al presidente Amat, las raciones de La Espada eran medio real de carne cada dos dias para veinte detenidos.

En ese estado se hallaba la defensa de Valparaiso, cuando un dia, asi como habia venido de improviso la noticia de la guerra con la Gran Bretaña, aparecióse en la bahia el navio de rejistro llamado el *Torero*, con la nueva de que la paz habia sido firmada en Paris, sacrificando la España la Florida para rescatar la Habana, caida en manos de los ingleses.

XII.

Llegó aquella nave a Valparaiso el 18 de julio de 1763, i no fué pequeño el asombro de sus habitantes i de los del reino en jeneral en vista de aquel desenlace tan rápido de una guerra recien comenzada i sobre cuya duracion echábanse ya largas cuentas, en penurias i en sacrificios, por la memoria que se guardaba de las anteriores La última gran guerra marítima habia durado diez años. La de sucesion catorce. La de los bucaneros cerca de veinte. La del Pacto de Alianza duró solo meses.

XIII.

Con la novedad traida por el *Torero*, parece hubiese sido consecuente con los procedimientos usados en la colonia dar de mano a los trabajos militares en los cerros de Valparaiso. Pero lejos de ser asi, continuáronse con tanto teson i regularidad, que, segun la Ordenacion de 1769, se gastó en esas obras durante un solo año (1764) la suma verdaderamente crecida en esos dias de 17,269 pesos. Diez años mas tarde habíase invertido en la prosecucion de esos trabajos, segun el virei Amat, no menos de 60,567 pesos, lo que ya era un grueso caudal (1).

XIV.

A juzgar por los vestijios que se han conservado de las obras que entonces se emprendieron en nuestras colinas, parece que se levantó un reducto de alguna consi-

(1) Constan la mayor parte de estos datos de las *Ordenaciones* que existen archivadas en la Contaduria mayor de Santiago, i cuyos documentos, de sumo interes para nuestra historia, son verdaderas *cuentas de inversion* formadas por los tesoreros reales, mui semejantes a las que, consideradas como un gran progreso moderno, han comenzado a trabajarse mas tarde entre nosotros. La única diferencia de unos tiempos a otros estriba en que hoi tales piezas, despues de haber pasado por el tamiz espeso de la prensa i de los cien ojos de las comisiones mistas, van a parar a nuestros archivos como la prueba de nuestra cordura i de nuestra honradez, mientras que las *Ordenaciones* de los tiempos antiguos, llamados jeneralmente "honrados," porque son apenas conocidos en la superficie, solo tenian este desenlace inevitable: o la quiebra de los tesoreros, o su fuga, o el asilo que ganaban en alguna iglesia, a fin de quedar impunes.

Segun la *Ordenacion* de 1769, se gastaron ese año en las defensas de Valparaiso las siguientes partidas:—Enero 7, pagado al carretero Juan Guzman por la conduccion de 39 cajones de fusiles, 27 pesos; mayo 6, por flete de dos cañones de a 24, 136 pesos; junio 27, por pertrechos remitidos a Valparaiso, 527 pesos; al injeniero Virt en tres partidas, 6,260 pesos.

deracion en el *cerro del Chivato* (asi lo llama en un oficio el presidente Gonzaga), i debió ser a la lengua del agua, porque consta que varias cuadrillas de peones trabajaban metidos en el mar. Reedificóse tambien el castillo de la Concepcion bajo la mano del despues célebre maestre de campo jeneral de nuestras fronteras, don Salvador Cabrito, quien en esta vez, si no todavia con los indios, tuvo que sostener fieras reyertas con un sarjento retirado llamado Juan Venegas, dueño de la chacarilla que aun conserva su nombre i de la punta de cerro que sus herederos vendieron mas tarde para cementerio público. Ocurrian jeneralmente las desavenencias con motivo del agua, que el chacarero reclamaba como suya i que el maestre jeneral de campo embargaba durante el dia en nombre del rei para sus trabajos. En julio de 1763 i en diciembre de 1764 encontramos la huella de estas reclamaciones ante el gobernador de los castillos, que era siempre el señor de La Espada. Esto bastará para comprender si el viejo sarjento criollo encontró justicia contra el capitan español.

Respecto del castillo de San José no ha quedado constancia de trabajos especiales, i en cuanto al de San Antonio o *castillo viejo,* solo sabemos que los dos oficiales reales encargados de aquellas obras, Cabrito i Virt, gastaron "gruesas sumas" en ponerlo en estado de defensa. La Junta de Hacienda dispuso con fecha 30 de octubre de 1763 se hiciese allí un considerable trabajo de desmonte, como el que se emprendió mas tarde para los almacenes fiscales, pues el defecto principal de aquel reducto, como el del castillo de Niebla en Valdivia, era el de que las balas rebotaban inmediatamente a su espalda, causando tan grave daño en sus obras como si las batiesen de frente.

XV.

I sin embargo, ¡cosas de nuestra tierra i nuestra raza! Aun no estaban las obras nuevas a medio camino, cuando las antiguas perecian en el abandono. "Las esplanadas de los castillos de la Concepcion i San Antonio, escribia el 1.° de abril de 1769 el gobernador interino de la plaza, don Francisco Araos, al presidente, interino tambien (i esto de los interinatos era otra vieja polilla de la comarca), se hallan incapaces de servir ni de que sobre ellas se pueda disparar un cañon." No podia izarse tampoco en los dias festivos el pabellon real en el asta de bandera del castillo alto, "por estar absolutamente imposible."

I como el pabellon de España, asi se hallaba todo en esta malhadada colonia, "absolutamente imposible."

CAPÍTULO XI.

LA ANTIGUA BAHIA DE VALPARAISO.

Lo que era el antiguo *puerto* comparado con el presente.—Vestijios que se conservaban de aquel hasta hace poco.—Cómo el *fondeadero* de la colonia se ha ido cegando.—Reconocimientos de 1744 i 1757.—Ordenanzas sobre el lastre, del presidente Amat.—Severidad con que lo plantea el gobernador La Espada.—Caso del *Fénix*.—Precio enorme de los instrumentos i artículos navales.—Lo que valia un reloj cronómetro de bolsillo.—Cómo se amarraban los buques en la playa *a barba de gata.*—Precauciones contra los nortes i por qué el padre Ovalle amaba el viento sur.—Movimiento marítimo de Valparaiso en 1763.—Ceremonial para la salida de los buques.—Tramitacion que exijia el permiso de descarga.—Vida marítima en la bahia.—Personal de los barcos del Pacífico, los maestres, capitanes, escribanos, capellanes, etc.—Su armamento de ordenanza, i préstamos de balas que hacia el gobernador de la plaza.—Nacionalidad de los capitanes mercantes del Pacífico.—Rol de los chilenos en la composicion de las tripulaciones.—Doña Esperanza de Urbina.—Sueldos de las tripulaciones mercantes i la de los buques de guerra.—Regalias de los maestres i la primera rifa autorizada que hubo en Valparaiso.—El capitan Zañartu entra en relijion i llega a provincial.—Miserable trato de los marineros i sus frecuentes deserciones.—Cómo los barcos del Pacífico hacian sus navegaciones.—Su derrotero i los planetas del hemisferio sur segun un astrólogo del siglo XVII.—Desaseo de los buques.—El *bodegon.*—Indolencia de los capitanes i pilotos.—Frecuentes naufrajios.—Pérdida de la *Trinidad* en Choapa i el caso de una doncella vergonzante.—Otros naufrajios.—Severidad del virei Croix con los pilotos.—Duracion de los viajes al Perú, Buenos Aires i España.—Valor de los pasajes.—Permiso de embarque i cómo lo solicitó un oidor.—Derechos de puerto en Valparaiso, *ancoraje, limpia de la bahia, humazos.* etc.—La *aguada de San Juan de Dios* i escasez de agua en Valparaiso desde el siglo XVIII.—Monopolios i villanias de los gobernadores de Valparaiso.—Carestia de los víveres a bordo.—Venta de empleos en la marina real i sus provechos.—Arbitrariedades de todo jénero con los buques surtos en la bahia.—Viajes forzados a Juan Fernandez.—Policia de la bahia i crueldades de La Espada con los pescadores.—Reglamento del trabajo.—Matrícula de la flota mercante del Pacífico.—Nómina de los buques que se construyeron en Chile antes de la independencia.—Presente decadencia.—Perspectivas.

I.

Despues de haber vagado con el vuelo del ave sobre las alturas del antiguo Valparaiso, descendamos al fondo de su azulada bahia, i tracemos la historia de las aguas a continuacion de la de las montañas, transicion en que no hai violencia, porque es el órden que les asignó la creacion.

II.

Lo que se llama hoi dia el *puerto* de Valparaiso es una novedad del siglo. El antiguo ya no existe, i sobre el fondo de blando lodo que mordian las anclas de nuestros mayores, ruedan hoi sus descendientes en rieles de sangre o de vapor.

Existia lo que los náuticos de la colonia llamaban propiamente "el puerto" o fondeadero, en la pequeña lengua de agua que se desprendia de la boca de la quebrada de Juan Gomez, en cuyo preciso sitio, Pedro de Valdivia, señor de Quintil, edificó su primer pajizo rancho o "ramada" segun el decir de los cronistas. Es esta la misma porcion de la rada que se llamó mas tarde "ensenada del Arsenal," cuando se fundó este establecimiento despues de la independencia, i que hoi corta casi en su centro el paseo provisorio de la Esplanada.

Hasta fines del pasado siglo el lecho propio del mar tocaba a la acera setentrional de la Planchada en toda su lonjitud, i solo despues de corridos algunos años del presente comenzaron a edificarse hácia el costado del cerro unos humildes baratillos, de uno de cuyos mostradores de humilde madera blanca salió mas tarde el primer caudal realengo de la América del Sur: el de don Pedro Candamo.

Donde hoi se levanta sobre pilares de fierro empinados a manera de esbelto buque a que va a darse carena el edificio de la *Bolsa Comercial*, enredaban sus cables los barcos del Callao en los primeros ventarrones del invierno. La calle de Cochrane no es mas antigua que la aparicion del ilustre marino que le legara su nombre, i pasean todavia sus bulliciosas aceras muchas jentes que peinan cabellos negros en sus sienes i que vieron las olas azotar blandamente en dias bonancibles el muro de cal i canto, sobre el cual echó sus cimientos el edificio que es hoi *Banco de Valparaiso*, a la entrada de aquella.

III.

Si los pilotos del mar del sur, por un efecto de óptica i milagro, aportasen hoi de los lejanos mundos en que habitan, a aquella rada antes desierta, i más que solitaria, temida, i divisasen las naves que la pueblan en líneas paralelas entre el Baron i San Antonio, se imajinarian de seguro que, olvidados de su cautela i de su ejemplo, los marinos de estos tiempos habian perdido la razon. No hace años sino dias (1869) que existia en el ángulo noroeste de la plaza Municipal (donde hoi se ha edificado una botica italiana), un duro poste petrificado con los años i en el cual se conservaban las señales de la abrazadera de una gruesa argolla de metal. Pues ese poste no era sino un vestijio venerable de la localizacion del puerto viejo, pues como los vapores ingleses amarran hoi sus cadenas a las boyas que flotan en la mitad de la bahia, asi los maestres de antaño ataban sus quillas en aquellos maderos por medio de un espia que arrojaban a la playa. El "puerto" no era, pues, propiamente sino la caleta de Juan Gomez. Todo lo demas era la alta mar, era el Océano (1).

(1) Medida por nosotros la distancia que hoi existe entre el sitio ocupado por el poste mencionado i el escarpe de la *esplanada* sobre el mar, hemos encontrado 185 pasos, lo que hace mas de una cuadra de tierra ganada en una zona lonjitudinal en esa parte de la bahia.

IV.

Sucedió, sin embargo, que por su propia estrechez, apenas apuró el comercio sus carguíos, se hizo insuficiente aquel remanso fondeadero. Reconocido en 1743 por el capitan de fragata don Juan Bautista Bonet, que vino en la *Esperanza*, encontró en toda su superficie (es decir, desde la casa que es propiedad del acaudalado comerciante don José Tomas Ramos hasta la *Bolsa Comercial*) una hondura de 6 a 7 brazas. Diez años despues, con las basuras de la bahia, el lastre que por lanchadas arrojaban las naves que venian vacias a llevar nuestros trigos al Callao, los derrumbes de los temporales i especialmente con la elevacion progresiva de nuestra costa, a virtud de la presion volcánica que todavia trabaja nuestro territorio, aquel lecho habia perdido, segun los testimonios contemporáneos, cerca de dos varas de profundidad.

Sorprendidos con este fenómeno, que reconocian, empero, todos los prácticos del puerto, las autoridades de Santiago, que era el *puerto seco* del puerto de Valparaiso, ordenaron en tiempo del presidente Amat un reconocimiento pericial de la bahia.

Practicólo sin pérdida de tiempo el gobernador de la plaza Santa Yana, metiéndose en un bote el 13 de abril de 1757 provisto de sonda i escandallo, i acompañado de dos pilotos, dos prácticos i el inseparable sacerdote de todas las formalidades españolas, el escribano. Eran aquellos don Manuel Guzman, piloto de la *Mercedes*, don Fermin de Castro del buque de ausilio llamado el "Pailebot" (la *Adela* de aquellos tiempos) i los pilotos examinados de la bahia Manuel Cano i Miguel Gutierrez. El escribano era precisamente don Lázaro de Mesa.

El reconocimiento, asi como una informacion judicial que se hizo para corroborarlo, confirmó en todos sus detalles el alarmante decrecimiento del estrecho fondeadero (1). Tres antiguos vecinos de la playa, llamados Manuel de Cáceres, Miguel Meguias i Jerónimo Vigo, llegaron hasta declarar que si la policia de la bahia continuaba como hasta entonces, es decir, haciendo cada maestre de buque lo que primero se le venia en mientes, "no quedaria puerto ni para cuatro años." Valparaiso, como si hubiese sido un queso roido por ratones, estaba amenazado de inevitable estincion, segun aquellas buenas jentes, que no conocian mas jarcia que las sogas de Quillota, ni mas boyas que las vejigas vacias en que se encerraba la grasa o la manteca. Una ancla de fierro como las que hoi se usan valia en esos tiempos 500 pesos, i por esto amarraban los cables en la playa. Los primeros cronómetros que llegaron a Lima a fines del último siglo se vendian en cinco o seis mil pesos, i hubo reloj de bolsillo fabricado por los principios de aquellos, que despues de viejo fué tasado en ochocientas libras esterlinas (2).

(1) Segun Ulloa i Juan, que inspeccionaron el surjidero de Valparaiso al mismo tiempo que el capitan Bonet, existia un escelente fondo de lama i lodo fino, de 14 a 16 brazas, a cable i medio de la playa, el cual iba aumentando hasta 36 i 40 varas en la distancia de media legua. Pero ya hemos dicho que todo lo que no alcanzase a la argolla era para los pilotos un *maremagnum*.

(2) Apunta el precio de los cronómetros el capitan americano Cleveland, que estuvo en Valparaiso i en Lima a principios de este siglo i de cuyas interesantes aventuras habremos de dar cuenta mas adelante. En cuanto al reloj-cronómetro de bolsillo, se sabe por tradicion de una familia patricia de Santiago, que lo compró por el año de 1804 el conocido español don Felipe Castillo

V.

Llevado el informe de los pilotos al palacio de los presidentes de Santiago, ordenó don Manuel de Amat con fecha 21 de abril de 1757, que se señalase inmediatamente el sitio llamado el *Taqueadero*, donde entra al mar la quebrada de los Bueyes, para que se arrojase allí el lastre de los buques peruanos, i conminó a sus maestres con tan severas penas, que el que faltase lo menor a esta medida, pagaria 200 pesos por el desacato.

I no fué esto letra muerta mientras el terrible Amat gobernó en Santiago i tuvo su pendon en los castillos de Valparaiso el mas terrible La Espada. En cierta mañana (mayo 6 de 1762), habiéndose dado vuelta por casualidad el bote en que el navio el *Fénix* descargaba su lastre, dispuso el último funcionario que se embargaran las lanchas de aquel barco, amenazó a su capitan don Juan Malo con enviarle por dos años a Juan Fernandez, i solo vino a aplacarse cuando el culpable exhibió sobre su mesa 25 pesos de buena plata. En esta ocasion ordenó tambien el enojado mandon que ni los pedazos de botija en que los buques manejaban sus aguadas fueran arrojadas al estrecho surjidero sin incurrir en graves penas.

Los infelices habitantes de Valparaiso vivieron de esta suerte durante todo el siglo XVIII entre dos sustos capitales: el susto de que se saliese el mar por el *Almendral* i de que se les acabase por el *Puerto*.

Tal era hasta hace sesenta años el surjidero de Valparaiso.

Veamos lo que eran sus naves i sus navegantes.

VI.

Contamos ya la historia de nuestra marina de comercio desde el *Santo Cristo de Lezo*, de don Gaspar de los Reyes, que fué maestre del primer buque nacional, hasta la aparicion de la *Dolores*, el postrer barco costanero que durante la guerra marítima de la independencia quitó lord Cochrane a los españoles en la rada de Valdivia.

Referiremos ahora la organizacion interior de cada uno, su personal, su servicio, su manera de navegar i de irse a pique, lo que, segun vimos, era casi tan usual como soltar las amarras de la playa.

Albo, i habiéndolo mandado refogar a Londres por sospecha de contajio de tisis, lo tasaron allí en el valor que hemos dicho.[1]

Es preciso tener presente tambien que ademas de la increible carestia i escasez del fierro, los navieros de Chile i del Perú tropezaban con el inconveniente del crecido precio de la jarcia i del alquitran. En 1774 un contratista llamado Juan Francisco Larrarte (el mismo que apostaba por escritura a los caballos en años posteriores, segun contamos en otro lugar) ofreció proveer de jarcia el arsenal del Callao a razon de 25 pesos el quintal, pero a condicion de que se le vendiese igual peso del alquitran que existia por cuenta del rei, a 11 pesos.

Segun el virei Amat, la carena de un buque de guerra en Guayaquil importaba 30,000 pesos, si se hacia por cuenta del erario, i el doble si por contrata. Los buques de particulares solian ir en los inviernos, nó precisamente a carenarse, sino a *ensebar* sus costuras, en razon de lo caro de los materiales, de la obra de mano i de los latrocinios. En cuanto a forrarlos en cobre, era cuestion que no podia ni abordarse, pues solo por el año de 1769 vino al Pacífico con el almirante Byron la primera quilla que se viera con aquel aparejo.

VII.

La primera diliȷencia que hacia todo maestre conocedor de su deber al plegar el último *papahigo* en el velámen de su barco, era amarrarlo en la playa, como era el primer deber del gobernador despachar un propio del Almendral a Santiago, gratis i a toda brida, llevando la noticia al señor presidente i a los tesoreros reales. Esto era de lei i de costumbre cuando el buque llegaba de España.

La operacion de amarrar el buque se hacia por el sistema que Ulloa llama en sus *Conversaciones* ya citadas (páj. 65) *a barba de gata*, esto es, poniendo un cabo reforzado con una ancla hácia el suroeste en la argolla de la playa, i otro al sureste en cinco o seis brazas de agua, de modo que la embarcacion quedaba suspendida, como el tejido de una hamaca, entre dos pilares. I este sistema, basado en la prevalencia de nuestros dos vientos capitales, el setentrion i el sur, se practica todavia, como quien quiera que pase por la rada en el verano puede observarlo, advirtiendo únicamente que hoi los botes del muelle se deslizan como flechas por sobre las cadenas i los cabos, o se levantan éstos con la pala del remo, mientras que en aquellos años, segun un testigo de vista, no se podia andar por la playa desde la Planchada a la Cruz de Reyes i al castillo de San Antonio, sin peligro de las costillas, tal era la maraña de cables que le cubria en los meses de verano, ademas de los *quilos* e *higuerillas* que crecian en las húmedas arenas (1).

Nuestros mayores, empero, solo temian a aquel iracundo "norte" que hacia al virei Amat llamar a Valparaiso "puerto de recias mares" i preferirle el bonancible de Coquimbo. En cuanto al sur, entregábale sus velas i sus quillas como a un amigo.—"Tenémoslo allá, decia el padre Ovalle, hablando de Chile desde España, por viento propicio i favorable, como lo es en Europa el norte: éste nos enturbia allá el cielo i revuelve los mares, causa las tempestades i melancoliza la tierra; el sur la alegra, despeja el aire, serena el cielo i hace el mar de leche: al contrario, este mismo sur en el mar del norte es tempestuoso i cubre el cielo de nubes, causa las tempestades i tormentas que ponen en tanto aprieto a los que navegan" (2).

No era, empero, este idilio en prosa del inocente jesuita, metido a nauta i a muchos otros asuntos ajenos de su misa, atajo suficiente para que muchos de los barcos del Pacífico se fuesen de *traves* con la primera ventolina del sur, como le aconteció a la *Begoña* al salir de la rada en 1695.

VIII.

A medida que completaban su carga, iban dejando la rada los viejos cascos del Callao, a veces hasta dos en un dia, porque gustaban de navegar en conserva, como los arrieros; pero en mui raras ocasiones mas de tres o cuatro en el espacio de un mes. Consta, por ejemplo, que desde el 14 de marzo al 7 de agosto de 1763, solo dejaron el puerto doce buques, bien que la fuerza del carguío tenia lugar en los dos

(1) Contábanos esto en 1869 el escelente i ya difunto don Manuel Blanco Briones, que lo habia esperimentado en su persona.

(2) Historia de Chile, páj. 36.

primeros meses del año, llevando las primicias del *trigo nuevo*, tan codiciado en Lima, donde la plebe solo comia, a la postre del año, granzas i gorgojos (1).

IX.

Sin embargo, ninguna embarcacion podia dejar las aguas en cierta manera vedadas i misteriosas de nuestra rada, sin que su maestre impetrase antes humildemente el permiso de la autoridad superior del reino. Por manera que asi como trepaba a todas bridas las cuestas de la cordillera del medio el espreso que iba con el anuncio de la arribada, debia esperarse tambien pacientemente el pliego que por la misma via traian los arrieros del tráfico, único correo que a la sazon existia. El presidente i capitan jeneral del reino era el que bajo su puño i su sello daba éste permiso, segun podrá comprobarlo el incrédulo lector en el siguiente modelo, que copiamos de su orijinal archivado en Valparaiso:

"*Santiago, 22 de junio de 1785.*

El gobernador político i militar de Valparaiso dejará hacerse a la vela el barco nombrado el *Socorro*, con frutos i efectos de este pais, i toda la jente de su tripulacion, que hace viaje al Callao, en virtud de este decreto.

Benavides.

Renjifo" (2).

X.

I no era esto solo, porque estaba tambien vedado proceder en caso alguno a la descarga de la nave sin correr antes un espediente i sin que se señalase por el alcabalero mayor, que era una especie de administrador de aduana por contrata, i los tesoreros reales, el dia en que aquella operacion debia comenzarse. Tenemos de esto un ejemplo a la vista en el caso del maestre de la fragata *Concepcion*, don Juan Martin de Aguirre, que habiendo entrado al puerto a principios de agosto de 1761, se presentó a aquel personaje por escrito solicitando "se sirviese otorgarle la licencia

(1) Es curioso apuntar el órden en que los buques rezagados iban dejando el puerto. Segun una dilijencia judicial que tenemos a la vista, salieron el 14 de marzo de 1763 el navio llamado el *Paquebot*, maestre Manuel Jordan, i la *Barbaneda*, cuyo capitan era un don Santiago Moya. Al dia siguiente salieron el *Valdiviano* (maestre don Francisco Ejidio de la Piedra), la *Mercedes* (maestre Pedro Montero) i la *Fama* (Baltasar Vallejo).

Desde ese dia no ocurre salida alguna hasta el 20 de mayo, en que se hace a la vela el navio *Fénix*, su maestre don Juan Malo. En seguida partió la *Sacra Familia* de don Juan Izarnótegui el 1.° de junio, la *Ermita* (capitan don Claudio Espinosa) el 14 i la *Rosario* de don Juan Aguilar el mismo dia.

El 17 de junio salió el *Socorro* (buque antiquísimo en el que hizo su fortuna don José Baquijano, primer conde de Vista Florida), el 20 la *Dolores* (capitan Domingo Arismendi), i por último, el *San José*, que dejó la rada el 7 de agosto con su maestre don Vicente Camino.

Se ha conservado este *movimiento marítimo del puerto de Valparaiso*, gracias a la fuga de unos frailes de San Agustin de Santiago, pues habiendo dado órden el presidente Gonzaga, a peticion del provincial, frai Domingo Gutierrez, de que se les prohibiese su salida por mar, notificábase aquella a cada maestre al tiempo de salir, i por las fees i fechas del escribano hemos formado esta noticia.

(2) Archivo del *Conservador*.

correspondiente al alijo i descarga que necesitaban.» Al pié el alcabalero i el tesorero pusieron este decreto:

«*Valparaiso, agosto 17 de 1761.*

Señálase el dia 17 i demas i hágase saber a las partes i al administrador de reales derechos.—*Gregorio Gonzalez Blanco*, alcabalero.—*Cañas*, tesorero.»

I aquí era el correr del escribano por la playa, dando fés i embolsicando las propinas. ¡Qué tiempos i qué absurdos!

XI.

Cúmplenos ahora, despues de haber recorrido a la lijera la bahia i sus prácticas rutineras, dar cuenta tan minuciosa como sea posible de todo lo que a ella se ligaba en el comercio i la administracion colonial, el personal de las naves, la matrícula de éstas, los derechos i usos de la rada, las facultades i abusos de sus comandantes navales; en una palabra, la vida marítima de aquel puerto miserable, i que solo era tal a medias con Santiago, donde existian, a traves de dos altas montañas i de innumerables valles, los altos funcionarios que entendian hasta en la carga i descarga de los buques.

Omitiremos únicamente hablar de los fletamentos del comercio, por ser ésta materia que hemos de tratar cuando hablemos por separado de nuestras relaciones con cada pais.

XII.

El personal de los buques del Sur Pacífico durante la colonia, componíase por lo regular de los diez siguientes puestos que apuntamos por el órden de su importancia: 1.° el *maestre*, 2.° el *capitan*, 3.° el *piloto*, 4.° el *contramaestre*, 5.° el *escribano*, 6.° el *capellan*, 7.° el *guardian*, 8.° el *condestable*, 9.° el *penés* i 10.° el *patron de lancha*. Despues seguian 20 o 30 marineros, nunca mayor número, de *plaza entera*, *de adelantados*, *media plaza*, *grumetes* i *pajes*.

Ya hemos dicho lo que era el *maestre*. Jeneralmente se le ha confundido con el capitan, juzgando sinónimos una i otra voz; mas el primero era jeneralmente el dueño del barco i el responsable de la carga, mientras el último desempeñaba simplemente las funciones de oficial de mar con un corto sueldo. En ciertas ocasiones solia venir en reemplazo del maestre un empleado que se llamaba sobrecargo, como se practica todavia. Dábasele por los interesados en la venta de la carga o pacotilla un tanto por ciento, i esta concesion, en la que no se ponia capital sino trabajo, era lo que se llamaba vulgarmente una *ancheta*.

Para ser buen capitan necesitábase tener las siete *PP* que apunta el jurisconsulto jenoves Targa en su *Tratado de contratos marítimos*, esto es, debia ser *Perito*, *Próvido*, *Provecto*, *Pacífico*, *Pronto*, *Poderoso* i *Pródigo*, de cuyo último calificativo no nos damos cuenta, a no ser que se diga por *prodijios* (1).

El *piloto*, segun el mismo tratadista, debia tener mayor número de letras que ese jefe, pues habia de ser «de mas edad i muchas mas esperiencias de navegacion que el capitan,» i en menor escala debia exijirse otro tanto del *contramaestre*.

(1) Carlos Targa.—*Reflexiones sobre los contratos marítimos*. Traduccion española por Jiron.—Madrid, 1753.

El *escribano* era simplemente el contador del buque, i se le daba aquel nombre más por lo que escribia que por lo que daba fé. Conforme a las buenas ordenanzas, el *escribano* debia tener tres libros: el llamado *cartulario* o libro mayor de cuentas; el manifiesto, que era el rol minucioso de la carga, i por último, el *manual*, en que se apuntaban las ocurrencias diarias del servicio económico del buque, el *rancho*, salarios, etc. Mas, en lo que era la práctica, un roido pergamino tapizado con grasa i con borrones suplia a todas aquellas combinaciones de aritmética.

El *capellan* era casi una redundancia en aquellos barcos españoles en que se tomaba el nombre de Dios i de sus santos solo como reniegos i blasfemias. Mas existian sobre este punto prescripciones terminantes desde Felipe II a Santo Toribio de Mogovrejo, arzobispo de Lima, i era preciso someterse. Segun Ulloa, servian aquellos sacerdotes siquiera para absolver al capitan i al maestre cuando (como sucedia en Valparaiso en el siglo XVII) salian de la bahia en el invierno, incurriendo ipso facto en escomunion mayor por inobedientes al prelado.

El *guardian* era propiamente lo que hoi se llama primer mayordomo, o sea el ecónomo del buque; el *condestable* tenia a su cargo las armas i la Santa Bárbara; el *penés* era el oficial estivador que cuidaba del recibo, entrega i acomodo de la carga en la bodega, siendo una de sus obligaciones "mantener i enseñar gatos (asi dice Targa) para la destruccion de los ratones," i por último, el *patron de lancha* servia como de correo al buque, por cuya razon debia andar siempre descalzo. Por esto no hubo mejores patrones durante la colonia que los chilotes......

XIII.

De los cuatro funcionarios últimos nombrados, el único que tenia puesto de significacion i responsabilidad era el *condestable*, porque ya hemos visto cuánto insistian los reyes de España en el armamento de los buques que hacian el rico comercio de sus Indias.

Contamos, en efecto, que el armamento de la fragata *Los Placeres* se componia ademas de 6 cañones, de 30 fusiles i 20 quintales de pólvora, mientras que la *Rosario* cargaba 50 cañones, 400 sables de abordaje i 80 fusiles catalanes. Tan a pechos se tenia esta precaucion aun en esta remota parte de los mares, que cuando alguno de los buques costaneros carecia de balas, solia pedirlas prestadas al guarda almacenes de los castillos, con aprobacion del gobernador. De esto encontramos un ejemplo en el préstamo de 75 balas de cañon que se hizo en 1797 al maestre de la fragata *Aguila* (propiedad de don José de Ostolaza) de viaje para Lima; bien es verdad que aquellos astutos navegantes sacaban por ese medio dos ventajas: la de la defensa, que era ilusoria, i la del lastre, que era un ahorro positivo.

XIV.

Desempeñaban jeneralmente el cargo de capitanes mercantes en los mares del sur los rudos vizcainos o los isleños de las Canarias, cuyo archipiélago era a la Península lo que Chiloé es todavia para nuestra zona marítima. Al menos, entre los veintiseis buques que reunió en Valparaiso el pánico de la guerra de 1762, seis o siete eran guipuzcoanos, compatriotas de Sebastian del Cano i del bravo Churruca, que tam-

bien por esos años visitó la América del Sud. De los demas, cuatro eran canarios, dos andaluces, dos catalanes, un gallego, un asturiano, un italiano natural de Sestri llamado don Antocio Marzola, i un hijo de Méjico. Los demas no tenian patria conocida, o averiguada por nosotros, constando únicamente que ninguno era peruano ni chileno (1).

XV.

No faltaba, empero, a los últimos el jenio aventurero de las empresas de mar, sino la proteccion efectiva de leyes, pues las que existian eran mentiras i los mandatarios enemigos.

Todo debia ser español i vizcaino en esos años. Los criollos de América apenas alcanzaban en tierra al rol de cabildantes i en el mar al rol de marineros. Despues de los criollos, los negros. I de éstos no faltaban cinco o seis en cada barco, a título de esclavos, si bien solo se les hacia trabajar sobre cubierta, sin permitirles jamas subir a los palos ni a la jarcia, pues en caso de matarse, sus dueños pedian un grueso caudal. La muerte de un *chango*, o marinero indíjena, no costaba sino el trozo de hierro que se le ataba en los piés al arrojarlo a las olas.

En cuanto a las aventuras marítimas de los que mas tarde lord Cochrane llamó (testual) "los primeros marineros del mundo," solo sabemos que dos mozos llamados Betorrechea, nacidos en Valparaiso e hijos naturales de un capitan vizcaino de este nombre, se fueron a principios del último siglo a las Indias Orientales en busca de aquel marino, que, aunque casado en Valparaiso, no se tenia noticia de él hacia a la sazon (1737) 37 años. Fué su mujer lejítima doña Esperanza de Urbina, que falleció en aquel año, i debia tener su morada cerca de la playa, pues en otro lugar de esta historia se hablará de ciertas rocas llamadas "de doña Esperanza," que debieron fortificarse a principios de este siglo.

XVI.

Los sueldos que disfrutaban los marinos del Pacífico eran por demas escasos, pues estando a la lista de pagos de la fragata *Dolores*, que era uno de los mejores buques de la carrera en 1782, su capitan don Casimiro Castro recibia solo 40 pesos, 30 el contramaestre, 20 el guardian, 18 pesos los seis marineros de plaza entera que tenia a bordo, 12 pesos los dos adelantados, 9 pesos los seis de media plaza, i 6 pesos los cuatro pajes, que completaban el total de veinte plazas sin el capitan.

Por manera que todo el costo de un barco de gran porte, de capitan a paje, no era sino de 300 pesos mensuales, que es hoi el sueldo justo de los comandantes de la línea de vapores ingleses del Pacífico. El costo de un viaje redondo de los últimos en los cuatro meses que dura de Liverpool al Callao, i vice-versa, es de 60,000 ps., esto es, equivalente a lo que la fragata *Dolores* gastó en sueldos durante medio siglo de los dos que flotó sobre las aguas (2).

(1) Los capitanes vizcainos, cuyos nombres constan en esta ocasion como fondeados en la rada de Valparaiso, eran don Miguel Basave (de Lequeito), don Antonio de Laca (de Deva), don José de Bovechea (de Guestara) i don Agustin Zugaray (de Undarrea).

(2) Los sueldos de los sempiternos ociosos que se llamaban oficiales de la *Armada del mar del Sur* eran mui diferentes de los del comercio, al punto que un alferez de fragata ganaba cinco pesos más que un capitan mercante.

XVII.

Tratábanse, pues, los capitanes vizcainos i canarios con más que mediana modestia en sus relaciones con la playa; nó asi los *maestres*, que solian ser grandes señores. Asi ha quedado, por ejemplo, memoria que la casa en que se hospedó el maestre del *Torero*, cuando trajo la noticia de la paz con Inglaterra en julio de 1763, tuvo habitaciones tapizadas con brocado, porque una vez que el personaje húbose embarcado, embargó la valiosa tela un tal Diego de Beas, ex-mayordomo del Santísimo (a quien acaso le habian quitado el palio o las cortinas) a título de que el tapizador le debia 47 pesos. Obtenido el mandamiento, el ejecutante rifó la tela (que solo era de ocho varas) i en la operacion sacó 64 pesos, menos 6 pesos de costos de la rifa, primera de que se tenga noticia en Valparaiso (agosto 27 de 1763).

De otro capitan, vizcaino de nacimiento, cuyo nombre era Francisco Zañartu, sábese tambien que, lejos de entrar en mundanales tentaciones, hizo votos, hallándose en peligro inminente de naufrajio, de retirarse a un claustro; i asi, en llegando a Valparaiso, tomó el hábito de San Francisco junto con su contramaestre llamado Lesena i su escribano Hervas. El padre-capitan fué provincial de la órden en 1766, segun el historiador franciscano Guzman, que tambien lo fué, al menos durante la mitad de su no breve vida.

XVIII.

La suerte de la marineria en el Pacífico corria parejas con el desmedro de las rentas de sus jefes i la tradicional avaricia de los armadores. Eran éstos, por lo jeneral, españoles como los capitanes, i los marineros, de contramaestre abajo, criollos de la costa, indios o negros, esclavos estos últimos de los dueños de las naves; por manera que en el vestido, en el alimento i particularmente en los castigos les trataban como a raza conquistada, i de aqui las frecuentes deserciones al interior del pais, donde les convidaba tambien la amenidad del clima i la abundancia de la tierra. Llenos están los archivos locales de Valparaiso de las reclamaciones de los maestres por la fuga de sus tripulaciones, i a veces tomaban éstas la actitud de ver-

Hé aquí, segun la memoria del virei Amat, el plan de sueldos mensuales de aquella marina:

Un capitan de navio, 150 pesos; pero con los seis criados a que tenia derecho i 7 reales 3 quintos de rancho diario, subia a 268 pesos 4 reales; el capitan de fragata tenia 100 pesos i un criado; un teniente de navio 80 pesos; un teniente de fragata 70 pesos; un alferez de navio 55 pesos; un alferez de fragata 45 pesos; un contador de navio 80 pesos; un capellan 40 pesos; un guardia marina 35 pesos; un cirujano 40 pesos; un marinero 12 pesos; un grumete 8 pesos, i un paje 5. Algunos buques tenian un *nadador* i otros un *buzo*. Este ganaba 20 pesos.

Segun la demostracion de Amat, un navio de 64 cañones necesitaba 479 hombres de tripulacion (contando con 73 artilleros, 96 soldados, 98 marineros, 110 grumetes i 20 pajes) i su costo mensual era de 9,681 pesos 3 reales o 116,176 pesos al año.

Una fragata de 26 cañones i 267 plazas consumia al mes 5,886 pesos, i una de 22 piezas con 231 tripulantes, 4,847 pesos, cuyos datos pueden ofrecer un vasto interes comparativo.

Cuando al fin se abolió definitivamente (real cédula de 23 de agosto de 1747) la eternamente podrida *Armada del mar del Sur* i se declaró vacante el empleo fantástico de *almirante* de la misma (el que jeneralmente era ejercido por un capitan o teniente de navio), creyóse haber obtenido una gran economia, adoptándose el partido de hacer venir buques de guerra de España a fin de que quedasen en estacion en estos mares. Mas en breve veremos cuán grave fué este error económico.

daderos alzamientos por su número i la manera como lo ejecutaban. Entre muchos otros casos, once marineros del navio *San Lorenzo* cojieron un bote al amanecer del 14 de junio de 1776, i abiertamente se fueron a Concon, internándose, sin ser molestados, por el valle de Quillota, no obstante los reclamos de su maestre don Francisco Manuel Micon. (1)

XIX.

Nos queda únicamente por contar en este capítulo de cosas de la mar la manera como surcaban sus remansas aguas las naves de nuestro trajin con el Perú.

Imajínese al lector una batea colosal, o una de esas *arcas de Noé* que fabrican para deleite de los niños los pacientes obreros de Nuremberg, o una java de la India despues de haber servido para loza i en seguida para gallinero, el cual se ha forrado mas tarde con tablas, flotando con unas cuantas varas de lona remendada, i se tendrá una idea aproximativa de lo que eran aquellas famosas naves de cabotaje del Pacífico, la mayor parte cascarones inservibles, desecho de los puertos i arsenales españoles. (2)

La peor tenida de nuestras tabernas era mas aseada que la cubierta i la cámara de aquellas embarcaciones. Jeneralmente cada pasajero llevaba su propio rancho i lo guisaba a su manera en la cocina o lo compraba en el *bodegon* (asi se llamaba) que a guisa de moderno *restaurant* existia en la bodega de cada barco por cuenta del maestre o del capitan. Allí se compraba el azúcar i las cebollas, la grasa i las barajas, el pan cuando amasaban i la carne cuando la habia. Cada cual llevaba tambien su cama i en muchos casos el catre en que dormia. Asi embarcó el padre Feuillée a bordo del *San Fermin*, que le condujo a Lima, el propio colchon que le habia servido en el claustro de San Francisco de Valparaiso, i al reves de su paisano i colega Frezier, que no podia dormir en la quebrada de Tiltil sobre pellejos de carnero *a la belle etoile*, asegura que pasó aquellos dias *fort tranquillement*, i esto va de diferencia en la vida de un soldado a la de un fraile!

XX.

Fuera de su carga viva, que jeneralmente no era mui cuantiosa, pues nuestros mayores no gustaban de viajar sino a uña de bestia, la codicia de los maestres hacia que locupletasen el buque hasta sumerjirlo, colgando ademas en las jarcias i en las vergas cuanto artículo de poco peso no encontraba acomodo en la bodega. I a este propósito sucedió en la bahia de Valparaiso un curioso lance que vamos a contar por

(1) Archivo del *Conservador* de Valparaiso.

(2) En muchas ocasiones las fatigadas naves peninsulares que venian a estas lejanas costas no se atrevian a volver a España, por el mal estado en que quedaban por el paso del Cabo de Hornos o por escasez de tripulacion, lo que era mas frecuente. A esto hacia alusion el ministro Patiño cuando en la real cédula en que estableció el *palmeo* decia estas palabras:—"Se ha minorado i destruido gran parte de la marineria i de la guarnicion, i caido en manos de enemigos, sin poder hacer la menor defensa, naufragando por falta de tripulacion i sobrada carga, a cuyos peligros, estimulados de los atrasos, les ha hecho a muchos esponerse a la necesidad de superarlos, quedándose en las Indias, sin poder proseguir la navegacion." (Preámbulo de la real cédula citada de 3 de abril de 1720.)

tener en él directa intervencion el inevitable gobernador La Espada. Hallábase el 30 de junio de 1764 cargada hasta los topes i pronta para hacerse a la vela la fragata *Barbaneda* (que mas tarde i en un dia sereno naufragó en las costas de Chiloé) cuando al tiempo de izar el bote para partir, vínose la fragata a la banda sobre uno de sus costados, ni mas ni menos como el barco la *Begoña*, que en 1695, de puro repleta, "acostó sus palos en el agua," saliendo apenas del puerto, enfrente a Concon.

En tal conflicto, i estando tumbado el buque, La Espada despues de haberle hecho reconocer por el *teniente de la tesoreria* don Manuel Zamora (que seria mui entendido para el caso) i por el piloto del *Valdiviano*, pronunció una sentencia salomónica. I fué ésta que se sacase del buque tanta carga cuanto pesase el bote que la tumbó, i con esta condicion, mas nó de otra manera, la dejó hacerse a la vela.

XXI.

En cuanto al derrotero, hacíanlo por el mismo i único rumbo que descubriera Juan Fernandez, tomando siempre el *Yunque* de esta isla por punto de mira en el regreso a Chile. No tenian los maestres españoles mas instrumento de náutica que el sestante, recien inventado en Inglaterra, ni mas carta de las costas que el ojo del piloto sobre los cabos, ni otro faro, por fin, que las estrellas (1). I para el gobierno del buque hé aquí cómo procedian, segun un testigo ocular i entendido en lo que cuenta. "Durante la navegacion (dice don Antonio de Ulloa en la páj. 119 de sus *Memorias secretas* i hablando precisamente de los buques que iban del Callao a Valparaiso o vice versa) el piloto i el contramaestre hacen la guardia alternativamente, i ésta consiste en esto: el uno de los dos que no está de guardia duerme profundamente en su *catre* o camarote, i el otro que está de guardia manda hacer su cama sobre el alcázar, o a la puerta de la cámara i allí duerme con todo descuido, i a su imitacion practica lo mismo la demas jente de la embarcacion, de modo que llena de camas la cubierta, queda hecha un dormitorio...

"El cuidado del navio queda absolutamente entregado al timonel, i cuando éste no puede resistir al sueño, amarra la rueda del timon para mayor seguridad, i se duerme como todos los demas; pero como éste no puede dormir con el descanso de los otros mientras está en el timon, pasado algun tiempo llama a otro para que lo remude, i éste hace lo mismo que su compañero; la consecuencia es que unas veces van tocando las velas i otros suele quedarse atravesado el navio."

Ni siquiera un instrumento tan sencillo como la corredera era, segun el mismo

(1) Hé aqui los curiosos pormenores que sobre el sistema planetario de nuestro hemisferio apuntaba ya el padre Ovalle en 1647. "Pedro Teodoro (dice aquel en la páj. 51 de su *Historia*) peritísimo piloto i *astrólogo* cuenta en particular las estrellas que son propias de aquel hemisferio i las catorce figuras que de ellas se componen. La primera es el Camaleon, que consta de diez estrellas. La segunda el Aspid Indico, que se compone de cuatro. La tercera el Peje Volador, que contiene siete; fórmase de cinco la cuarta, que llaman Peje Dorado, i de quince la quinta, que se dice Hidro; la ave Toucan, que es la sesta, tiene ocho, i la Fénix que es la séptima, encierra catorce Vense trece en la Grulla, que es la octava, i en la Paloma de Noé, que es la nona, aparecen once; el Indio Fatigoso que es la décima, se compone de doce, i el Pavo, que es la undécima, de dieziseis: la ave del Paraiso, que es la duodécima, i la llaman Maucadiatan, se forma de doce: i el triángulo de cinco, que es la décima tercia. Ultimamente se ven en el Crucero cuatro, que forman la cruz."

autor, empleado a bordo, lo que parece el colmo de la indolencia o del desgreño, pues sin hacer uso de metáfora podia decirse que los buques se iban i llegaban solos......

XXII.

Con tan singularísima manera de navegar no maravillaba tanto que los buques arribasen a su destino, sino que uno solo de ellos escapase a los mil peligros de la intemperie o la incautela. Asi nada era mas frecuente que la historia de los naufrajios en nuestras costas i en las del Perú. Ya hemos referido el singular de la *Begoña* en 1695, el del *Santo Tomas de Villanueva* en años anteriores, i el del *San Bernardo* en 1673. Cupo tambien aquella misma suerte en 1754 al *Santísima Trinidad*, que se *fué de traves* frente a las costas de Choapa en tiempo del gobernador Santa Yana. (1)

Mas tarde naufragó el *Oriflama* en la costa del Maule, el *Concepcion* en la Tierra del Fuego, la *Ermita* en la bahía de Valparaiso, i por último, segun ya dijimos, la *Barbaneda* a la vista de San Carlos, cuyos casos hemos de recordar por separado en razon de su peculiar interes i en la ocasion correpondiente.

Por el año de 1787 encontráronse tambien flotando, treinta leguas al sur de Chiloé, unas tablas desencuadernadas, i se supo despues que eran restos de la fragata *Tránsito*, de cuyo barco jamas se tuvo otra noticia. Al mismo tiempo por unas sacas de yerba-mate que se pescaron en alta mar se vino en cuenta de que se habia ido a pique el paquebot *San Rafael*, que habia salido de Talcahuano hacia mas de ocho meses.

Por último, en el mismo año que naufragó la *Barbaneda* (1789) se perdió a su vista otro buque (el bergantin *Papudo*), i un tercero (la *Piedad*) que habia salido de Talcahuano entró a Valparaiso a los dos dias haciendo treinta pulgadas de agua por hora. (2)

Tal estado de cosas habia inspirado en 1775 al virei Croix un reglamento marítimo de 37 artículos, uno de los que prohibia estrictamente que ningun buque navegase sin piloto, es decir, sin un oficial práctico i aprobado por la autoridad.

No hacíase, empero, sino un mediocre caso de estas prescripciones, i esto dió lugar a que en una ocasion, exasperado aquel prudente virei despues del naufrajio recordado de la *Tránsito* i del *San Rafael*, al ver llegar de Chiloé i sin piloto al buque llamado el *Aranzazu* (sucesor o jemelo del que apresó lord Anson) metió en la cárcel del Callao a su maestre i dueño don Miguel de Otaegui i no le dió suelta sino cuando probó que aquel oficial se habia quedado por enfermo en Chile.

(1) Este barco habia salido de Valparaiso el 8 o 9 de setiembre de 1754, i el 16 de este mismo mes llegó la noticia de su pérdida. Ahogóse en él un pulpero portugues llamado Antonio Muñoz, natural de las Azores, i como segun era costumbre (i este caso confirma su utilidad) prepararse para morir antes de embarcarse, habia hecho su testamento el dia 7. es decir, en la víspera.

Por una de sus disposiciones dejaba 50 pesos a una tal Francisca Paula Galeas, i su padre don Juan Galeas Mendoza i Ladron de Guevara (que debia ser pariente, por lo altisonante del nombre, de Martinez de la Espada) se presentó al gobernador Santa Yana reclamando el legado i escusando a su hija de no venir ella misma "por hallarse (asi dice la dilijencia del padre que se guarda en el *Conservador* de Valparaiso) en el estado de doncella, i por graves inconvenientes no poder ponerse a la disposicion de US."

(2) Archivo del *Conservador* de Valparaiso.

XXIII.

En cuanto al tiempo medio que duraban aquellas navegaciones asi organizadas, habíase fijado una tabla proporcional para el cálculo del valor del pasaje desde Valparaiso a cada uno de los puertos de su comercio. Segun esa tarifa, que recuerda la tabla de emplazamientos de nuestros tribunales, empleábanse 5 dias en el viaje de ida a Coquimbo i 12 en el regreso. El término de Concepcion era, al contrario, de 18 dias para el viaje de subida i solo 12 al de bajada, que hoi suele hacerse en uno, i de aqui las espresiones jeográficas de los *lados de arriba* i los *lados de abajo*, que no son denominaciones de tierra sino de náutica, i en el Perú mismo todavia no se conoce todo el litoral desde el Callao a Guayaquil sino con el nombre jenuino de la *costa abajo*. En el viaje al Callao se invertian ordinariamente 16 dias i en la vuelta 35. En la misma proporcion 90 i 120 dias a Buenos-Aires, i por último cinco meses (150 dias) a Cádiz, calculándose en *ocho meses* (240 dias) la duracion del viaje de venida, en razon sin duda de los tenaces vientos del oeste que en la época veraniega en que se acostumbraba doblar el Cabo, atajaban, como hasta hoi dia, durante meses enteros la proa de los buques.

XXIV.

Los precios de los pasajes, calculados únicamente para el ejército, pagábanse en esos años por los tesoreros reales a razon de 5 pesos por un oficial hasta Coquimbo i 3 por un soldado, i 20 a Concepcion por aquellos i 6 por los últimos. El pasaje al Callao importaba para los oficiales 20 pesos a la ida i 45 al regreso; el de Buenos Aires a la ida 120 pesos, i el de Cádiz 214 i 240 pesos respectivamente, siendo en todos los casos mas o menos la cuarta o quinta parte de lo que (sin contar las provisiones que cada uno llevaba consigo) pagaban en esos viajes los particulares.

XXV.

No era tampoco permitido el embarcarse, ni aun a los mas encumbrados magnates de la colonia, sin un permiso solicitado con reverencia i por escrito del presidente o del virei, segun los casos, especificando el nombre i condicion de cada uno de sus acompañantes, si los tenia, i dando hasta el nombre de sus esclavos de servicio. De esta práctica tenemos a la vista el caso, nada menos, de un oidor (don Fernando Marquez de la Plata) que impetró aquella licencia del virei O'Higgins cuando se trasladó en 1798 de la Audiencia de Lima a la de Quito. I si esto se exijia a tales próceres, ¿de cuál manera se trataria a los simples navegantes? (1)

Por real cédula de 14 de setiembre de 1791 se estableció tambien contra los viajeros una singular contribucion, llamada de *piso*, que importaba 22 pesos por cabeza, i de la cual estaban exentos solo los frailes de San Francisco.

(1) La licencia del oidor Marquez de la Plata a que nos referimos i que viajaba con una comitiva de seis u ocho personas de familia, "dos dependientes de honor," un soldado, un barbero i cuatro o seis esclavos i esclavas, tiene fecha de 25 de junio de 1798, con la frase de "concédese al *señor* suplicante" i existe orijinal entre los papeles ya citados de su nieto político don Domingo Santa Maria.

XXVI.

Los derechos de puerto que se exijian en la bahia de Valparaiso eran comparativamente moderados, al menos en la forma que se arreglaban en el arancel dictado el 9 de julio de 1801 por el ministro Caballero para los puertos del Pacífico i especialmente el nuestro i el del Callao (1). Pero las tiranias, monopolios i venalidades que de su propia cuenta establecian las autoridades locales se hacian verdaderamenmente insoportables, con particularidad en los tiempos ominosos del gobernador La Espada. "Me parece mui oportuno, decia al ministro Galvez un capitan de buque de comercio que frecuentó por mas de cuarenta años el Pacífico i fué de contínuo una de las víctimas de la avaricia de La Espada, orientar a V. E. en el grave daño i per-

(1) Los únicos derechos de puerto que se cobraban por ese arancel era el de *ancoraje*, que variaba de uno a diez reales por los buques, de 200 a 20,000 quintales; el de *limpia de puertos*, que fluctuaba en la misma proporcion entre un real i un peso, i el *señales i humazos*, que solo lo pagagaban los cascos mayores de dos mil quintales, a razon de cinco a once reales. La certificacion de entradas, que pagaban solo los buques de mediano porte, valia 24 reales de vellon o sea 9 reales fuertes.

El derecho de aguada, que era tan diminuto como la provision de ésta desde que se derribaron los arbolados del valle de Quintil, estaba afecto al hospital de San Juan de Dios; i hacíase aquella operacion de una manera primitiva, rodando los barriles en la arena de la playa i conduciéndolos en seguida a remolque para llenar las botijas de abordo. En 1743 era ya tan escasa el agua en el verano, que se cavaban pozos como hoi dia.

En cuanto a los servicios que se llamaban de *ausilio* en la bahia, se pagaban segun una tarifa que dividia aquel en cuatro clases, segun el tamaño del barco de socorro (desde el bote fletero al pailebot de los pilotos), el grueso de los cables i particularmente el peso del ancla. Asi, por el dia de servicio de una lancha de navio con anclo'e de 15 a 26 quintales (que era el *ausilio de primera clase*) se pagaba 6 pesos i medio (128 reales de vellon por la embarcacion i sus aparejos, 1 peso al patron de lancha i 4 reales a cada marinero. Si el buque a que se prestaba ausilio se hallaba barado, se aumentaban en una quinta parte esos derechos, i si el servicio se prestaba fuera de la rada, subia al duplo.

Las demas disposiciones sobre la policia de puerto contenidas en el arancel de 1801 se limitaban a imponer una multa de 8 a 24 pesos al buque que no ausiliase a otro en la bahia en caso de haberlo menester; de 10 pesos a los que arrojasen al mar los fragmentos de botijas de las aguadas, i de 12 pesos a los capitanes que desembarcasen los *objetos sumerjibles* (como si todos, escepto el corcho, no lo fueran) sin sujetarse a las prescripciones del capitan de puerto. Por último, se castigaba con una multa de 150 reales vellon el desacato de encender a bordo mas luces que las que el mismo capitan de puerto juzgase indispensables.

En cuanto a la contribucion eclesiástica de 20 pesos que debia pagar cada buque a su salida de Valparaiso, suprimióla por estrafalaria el virei Guirior, pero consiguió restablecerla el obispo Alday, i hasta 1796 consta que la disfrutaba el presbítero don Francisco Javier Palomera, cura de la parroquia a la sazon.

Fuera de estas contribuciones de reglamento i de las especiales que se pagaban en Chile, como el *cuartillo* por quintal de carga, llamado de balanza o de *tajamares*, porque su producto se destinaba a la construccion de éstos en Santiago, todo buque pagaba 4 pesos para el hospital de San Juan de Dios i 6 pesos al sarjento de la compañia de artilleria que servia la guarnicion del puerto a fin de que vijilase las tripulaciones en los dias de pagamento, evitando las borracheras, deserciones i otros desórdenes. Era tambien de costumbre que los barcos que venian de Lima obsequiasen un pan de azúcar al gobernador con el peso mas o menos de una arroba i un fardo con tres o cuatro al presidente. Cuando era buque de Cádiz el regalo era mucho mas cuantioso, a eleccion del maestre. (Papeles del *Archivo de Indias*).

juicio que esperimentan los navieros en el puerto de Valparaiso con su gobernador, quien de inmemorial tiempo hasta el dia tiene estancada la carne del abasto de las embarcaciones, cargando la res a diez pesos, buena o mala, en un lugar donde vale tres o cuatro, a cuyo precio la compra, porque siendo forastero no la tiene de sus estancias o crias. Si el rei gozara algun derecho, era debido callarlo, siendo lo mas notable que aun las de guerra sufran este gravámen en su provision por no encontrar vecino pobre que introduzca alguna. Estos mismos vecinos no tienen otro asilo ni comercio en este puerto que el proveer los navios de los bizcochos, leña, etc., i a este gobernador se le ha de tomar buena o mala a mayor valor» (1).

I estas revelaciones no eran en manera alguna antojadizas, porque si bien Orejuela pasaba por hombre de poca cuenta, las confirman i aun agravan dos sabios españoles, sujetos ambos de suma prudencia. Asi refieren Juan i Ulloa en sus *Memorias secretas* que valiendo la fanega de trigo en Valparaiso 5 o 6 reales, la galleta de buque no se entregaba a bordo sino al precio de 4 pesos el quintal, i el pan, que en tierra se vendia por medio, no podia conseguirse a bordo sino por una peseta.

Ademas de los monopolios de tierra, se concertaban para estos fines los capitanes de mar con los contramaestres, a cuyo cargo corria jeneralmente el *bodegon* del buque, i por esto decian aquellos autores que era mejor i mas solicitado el mando de una fragata de guerra, como negocio, que el más pingüe correjimiento. A causa de esto, los puestos de honor de la armada del Mar del Sur se mercaban en aquellos tristes tiempos de universal venalidad con más estimacion que cualquiera de los grandes empleos coloniales, desde el oidor o tesorero real abajo.

XXVII.

Fuera de estas especulaciones miserables, hallábase sujeta la marina a infinitas gabelas de servicio público o por efecto del simple capricho o mal humor de las autoridades. De esta suerte aun el prudente virei Manso, cuando mandó poblar a Juan Fernandez despues de la espedicion de lord Anson, dispuso que todo buque que saliese de Valparaiso habia de tocar forzosamente en la isla, llevando víveres a los colonos, no obstante que esto les obligaba a alejarse mas de un grado jeográfico de su derrotero natural i a perder tres o cuatro dias, sin contar el inminente peligro de naufrajio en aquella costa inclemente, cuyo puerto, dice Ulloa, es uno de los peores del mundo por sus ráfagas i correntadas (2).

(1) Don Manuel José Orejuela, capitan del *Milagro*, i uno de los personajes mas singulares de la mar del sur, segun mas adelante veremos. Habiendo ido a la corte en 1775 con motivo de un pleito de familia, tuvo ocasion de acercarse al ministro Galvez, a su regreso de Méjico, i le presentó un curioso memorial sobre cosas del Pacífico, del que sacamos el fragmento anterior. Tiene aquel el siguiente título.—"Informe hecho por don Manuel Orejuela al Exmo. señor don José de Galvez, secretario de estado en el despacho universal de Indias."—Madrid, 3 de abril de 1779.

Conservamos este documento, asi como muchos otros papeles de Orejuela, en un libro inédito que nos obsequió en Lima en 1860 un buen caballero, ya mui anciano en esa época, llamado don Santos Figueroa.

(2) Al fin, como "cada viaje era un pleito," amainó el virei, i ordenó que con las *sobras* de la reparacion que se hizo a la fragata de guerra *Esperanza* en Guayaquil se construyera un buque pequeño para el servicio directo de las islas. Costó el barquichuelo, siendo de desechos, 20,349 pesos, i quedó chico. Cambiólo el virei con sacrificio por otro de mas porte i lo entregó por asiento a un capitan llamado José Perzochena para que lo esplotase de su cuenta, sin mas obligacion que hacer dos viajes por año desde el Callao a Juan Fernandez.

En otras ocasiones, o eran las prohibiciones del obispo de Santiago bajo pena de escomunion, o los embargos dictados por el presidente, o la detencion temporal que hasta el cura párroco de Valparaiso tenia derecho de imponer cuando no se le pagaban de contado los veinte pesos de su propina, como se recordará sucedió en el caso del *Buen Jesus*, todo lo cual embarazaba no poco aquel triste comercio, de suyo tan raquítico. En cierta ocasion (octubre 31 de 1770) una autoridad puramente administrativa como la Junta de Hacienda ordenó que en el acto mismo de recibir sus pliegos, "sin perder un instante ni admitir escritos," saliese para Valdivia cargada con cal la fragata *Perla*, que hacia el tráfico directo de Cádiz, lo que el inexorable La Espada mandó ejecutar sin remision, no obstante haberse celebrado en Lima un asiento con los maestres de las fragatas *Mercedes* i *Soledad* para llevar cada año a aquel presidio los víveres i el situado, mediante un fletamento de seis mil pesos. Pocos meses despues (11 de febrero de 1771) el mandon de Valparaiso hizo salir perentoriamente la *Dolores* para el Callao, llevando pliegos urjentes del gobernador de Buenos Aires, i como su capitan se resistiese por carecer de anclas, prestóle aquel un anclote que habia pertenecido a la *Hermita*, i dándole una talega de mil pesos para ayuda de costas, mandóle salir sin pérdida de momentos ni admitir escritos, con cargo de que apelase a su regreso.

XXVIII.

Con relacion a la policia puramente doméstica de la bahia, los despotismos eran mucho mas estrechos. Asi vemos que el 2 de junio de 1752 el gobernador Santa Yana conminaba con 300 pesos de multa al maestre del *Jesus Maria i José* (que todo era un solo buque) si era osado de mandar su bote a tierra despues de las oraciones. Espada renovó esta prohibicion el 2 de febrero de 1760 ordenando que una vez caida la tarde no se moviese ni una tabla en la bahia, i este último gobernador, a peticion del alcabalero Gonzalez Blanco, volvió a reforzarla con nuevos decretos al año subsiguiente (agosto 12 de 1761), dias antes no mas del pleito i enojo que ambos, el alcabalero, señor de la playa, i el gobernador, señor de los castillos, tuvieron por cuestiones tambien de mando i prohibicion en la bahia en aquel mismo año.

No se escapaban de estas severidades, establecidas en precaucion del contrabando por los mayores contrabandistas de la tierra, ni los infelices *changos* i pescadores de la rada, pues La Espada los castigaba con tres meses de prision si pasaban siquiera en sus escursiones de la noche por el costado de un buque al ancla; i aun para pasear en bote desde el Puerto al Almendral, doblando las rocas de la punta de Reyes, como era jeneralmente la costumbre i aun un paso frecuentado por necesidad, era preciso pedir permiso al *guarda playa*.

Hasta las horas del trabajo tasólas en la bahia aquel intruso tiranuelo. Segun su reglamento, las faenas debian comenzar a las cinco en el verano i a las seis i media en el invierno, i durar hasta las oraciones con una pausa de dos horas, que aquel magnate destinaba acaso a su siesta, desde el medio dia a las dos de la tarde (1).

(1) Reglamento de la rada del 13 de marzo de 1774, que se conserva en el archivo del *Conservador* de Valparaiso.

Segun esta misma ordenanza, los botes de los buques surtos en la bahia debian regresar a bordo a las nueve de la noche cuando mas tarde, lo que era, sin embargo, ya una avanzada concesion.

XXIX.

Fáltanos todavia, a fin de completar la presente reseña de asuntos navales en cuanto pertenecen a la bahia de Valparaiso, formar la matrícula de los buques empleados en su comercio, i cuyo mayor número, si no todos, eran propiedad de especuladores peninsulares establecidos en Lima.

Componíase la flota mercante del Pacífico hácia fines del último siglo, de ocho navios o *galeones* (como por tradicion solia nombrárseles), de diez fragatas i quince bergantines, llamados tambien *paquetes* i *pailebotes*, segun sus usos especiales.

De los navios era el mas notable por su tamaño el *San Miguel*, que fué construido en Chile (en el puerto de San Vicente en 1784) i media cerca de dos mil toneladas o sea 36,000 quintales, en la proporcion de que cada cien toneladas representaban mas o menos la capacidad de 2,400 de la última medida. Cargaba ademas este navio (la *Numancia* de estos mares en sus tiempos) 70 cañones. Seguian despues el *Hércules*, cuya capacidad era de 24,000 quintales, i despues el *Aguila*, de mil toneladas, de construccion francesa i propiedad de un vecino de Santiago, el español don José Ostolaza, cuya hija i heredera (doña Antonia Ostolaza) falleció hace apenas tres años en aquella ciudad i en su casa solariega. Seguia a continuacion de la matrícula i en el órden de tamaño el *San Juan Nepomuceno* con 950 toneladas, la *Piedad* o *Andalucia*, ya conocida por sus propensiones a hacer agua (30 pulgadas por hora), la *Santa Bárbara*, i por último, la *Begoña*, que despues del naufrajio de su consorte o predecesora del mismo nombre, cayó en manos de lord Cochrane cargada de madera, i no sin recias veleidades de combate, en la rada de Guayaquil en 1819. El nombre i la jenealojia del octavo navio del Pacífico han pasado desconocidos de nosotros, pues solo sabemos que en 1793 estaba recien construido, es decir, veinte o treinta años hacia, i era del porte de 900 toneladas.

Las *fragatas* son ya todas mas o menos conocidas por nuestros lectores a fuerza de oirlas nombrar en esta relacion de sus aventuras i naufrajios, como la *Dolores*, presa tambien de lord Cochrane, el *Rosario*, el *Valdiviano* i la célebre *Milagro*, despues *Las Caldas*, en que navegó el humorista don Hipólito Villegas (quien la llamaba tambien *Los Perros*), i la cual, por último, feneció casi un siglo mas tarde con la denominacion de *Monteagudo*, porque en aquellos años, a falta de buques, sobraban nombres. Este buque habia sido construido en Guayaquil con el costo de 200 mil pesos, asi como la *Begoña*, propiedad de don Juan Miguel Castañeda i la *Aranzazu* del naviero Larriva, tan suntuosa esta última que solo su altar habia costado 500 pesos. (1)

De los bergantines i paquetes solo aparecen señalados por algun servicio la *Rosa*, que tuvo a sus órdenes el capitan Ulloa cuando vino a Valparaiso con motivo de la espedicion de lord Anson, i la *Cármen*, de 200 toneladas, que era tambien propiedad de don José Ostolaza, almirante del Mapocho en el pasado siglo.

Tal era mas o menos la nomenclatura de los buques que frecuentaban a Valparaiso en los postreros años del siglo XVIII, encontrándose su lista un poco disminuida por

(1) Datos verbales del vecino de Valparaiso don Manuel Blanco Briones, que conoció todos esos buques i a sus dueños.

los naufrajios i la podredumbre (1). No pasaban en su totalidad de treinta quillas, i su capacidad colectiva a lo sumo representaba 15 a 16,000 toneladas, esto es, lo que hoi cargan en un mes cuatro de los barcos a vapor que van a Europa por la via del Estrecho. Solian, con todo, emprender aquellos hasta tres viajes redondos por año, por manera que en globo, i como en un término medio, acarreaban entre Chile i el Perú de 30 a 40,000 toneladas, viniendo la mayor parte de las veces en lastre del último pais. I aquí no estará de mas tampoco que advirtamos que aquellos cascos representaban únicamente la navegacion que los españoles llamaban de *puntas* o de *cabos*, i nosotros de *cabotaje* por derivacion de la última palabra. Los navios de rejistro, como el *Fénix*, el *Neptuno*, la *Perla*, el *Torero*, el *Oriflama*, no entraban en esta cuenta.

XXX.

Un dato nos queda todavia por apuntar sobre nuestros anales marítimos, i cuyo significado es mas doloroso para nuestro orgullo que el naufrajio de los podridos galeones del Pacífico, porque implica el naufrajio de nuestra antigua industria naval, hoi completamente estinguida, si se esceptúan los dos diques *estranjeros* de carena que existen en la rada de Valparaiso. Nos referimos a la nómina de los buques que durante la colonia se construyeron en nuestros nacientes astilleros desde el Papudo a Chiloé, i es la siguiente:

1784 Navio *San Miguel*, de 70 cañones, construido en San Vicente.
1797 Una barca construida en la Herradura por los señores Cotapos.
1798 Fragata *Cármen*, construida en Quinteros por don José Ostalaza, de porte de 12,000 quintales.
1799 Fragata *Paloma*.
— Bergantin *Papudo*, construido en el puerto de este nombre por el marques de la Pica.
1802 Una fragata construida en Maule por los señores Cruz.
— Bergantin *Santo Domingo*, construido en la Herradura, de porte de 3,000 quintales.
1803 Bergantin *Valdiviano*, en Valdivia, de 5,000 qtls.
— Goleta *Turris Eburnea*, en Valdivia, de 3,000 id.
— Bergantin *Rayo*, en Maule, de 3,000 id.
1804 Bergantin *Amianto*, en Maule, de 5,000 id.
— Bergantin *Maulino*, en Maule, de 5,000 id.
— Fragata *Victoria*, en Maule, de 9 a 10,000 id.
1805 Bergantin *San Miguel*, en Maule, de 5,000 id.
1811 Goleta *Mercedes*, en Maule, de 2,000 id.

(1) Ya hemos mencionado algunos de los que se perdieron por naufrajio, como la *Barbaneda*, la *Begoña*, la *Trinidad*, la *Hermita*, el *Tránsito*, el *Papudo*, el *San Rafael*, etc. A estos debemos agregar los siguientes, que consta estuvieron en Valparaiso en 1762, pero no aparecen en la lista que publicó el *Mercurio peruano* 30 años mas tarde: La *Sacra Familia*, la *Fama*, la *Mercedes* i el navio llamado *Paquebot*.

Las dos últimas (la *Fama* i la *Mercedes*) fueron dos de las célebres *cuatro fragatas* que los ingleses capturaron a traicion en 1804, volándose la última como oportunamente contaremos.

1811 Balandra *N.*, en Maule, 1,000 qtls.
— Fragata *Litre*, en San Vicente.
— Fragata *Trinidad*, en Maule, de 12,000 qtls. (1)

XXXI.

¿Vendrán dias de resurreccion para nuestro arte naval, hoi comparativamente estinguido? Todo lo tenemos, i casos ha habido en que los europeos han venido (como el comandante Fleurine de la Gard en 1827) a solicitar nuestras preciosas maderas a fin de llevarlas a los astilleros de sus naciones, siendo que nosotros las mirábamos con absoluto desden, i en esto no se han alterado nuestros hábitos.

Las revoluciones ocurridas en los últimos años en las construcciones navales, no parecen alejar las perspectivas de un cambio salvador, sino, al contrario, ofrecen ponerlo mas aprisa al alcance de nuestra mano, que es lenta, pero robusta. Enderece el pais entero, administracion i pueblo, sus esfuerzos a ese seniido, i con el andar rápido de los años, tendremos arsenales i naves propias, i habremos puesto término al fatal sistema actual, tan ciego i tan funesto como el de las flotas i galeones, segun el cual, como ciegos que pedimos luz donde solo trafican con engaños, continuamos *encargando a Europa* las escuadras de nuestra defense i nuestra honra, ni mas ni menos que si fueran corbatas i pañuelos de narices.

(1) Esta lista fué trabajada en 1815 por el antiguo vecino de Valparaiso i empleado de su aduana, don Luis Pomar, i se publicó en el *Mercurio* del 22 de noviembre de aquel año. La reprodujo despues Garcia Reyes en su Memoria sobre la primer escuadra nacional, i nosotros mismos, en un folleto sobre las maderas indíjenas que dimos a luz en 1869 con motivo de la Esposicion Nacional de Agricultura que tuvo lugar en ese año.

Tenemos, sin embargo, motivos para creerla incompleta, porque en ella no se hace mencion, por ejemplo, de la fragata *Favorita*, que segun el padre Agüeros, se construyó en San Carlos de Chiloé e hizo la espedicion que salió de Méjico para las Californias en 1779.

Segun el piloto Moraleda, un vecino de Castro llamado Trigo construyó tambien en este puerto una goleta de cien toneladas en 1789.

CAPÍTULO XII.

LOS NAUFRAJIOS DEL SIGLO XVIII.

Episodios marítimos ligados a la existencia de Valparaiso.—Buque holandes que lo visita en 1734.—Viaje del *Leon.*—Se embarca en él el presidente Ortiz de Rosas. i muere a la altura del Cabo de Hornos.—Errores sobre este personaje i sobre su fallecimiento.—Noticias domésticas sobre los pasajeros del *Leon.*—Llegada del navio *San José el Peruano* i novedad que causa en la colonia.—Viaje de la *Hermiona* con caudales, i su captura con su artilleria en la bodega.—Escapa la *Concepcion* en Valparaiso, desembarca un millon, i motin que ocurre a su bordo.—Llega la fragata *Liebre,* contajiada de escorbuto, i lazareto provisorio en que se recibe a sus enfermos.—Muere su piloto, i su testamento.—Bárbaro *recetario* de los doctores del lazareto.—*Gatos por liebres.*—Leva jeneral para reemplazar a los enfermos.—Naufrajio singular de la *Ermita,* en la Cruz de Reyes.—Pérdida del *Oriflama* i sus tristes peripecias.—Barazon de una ballena en el castillo de San Antonio, i cómo su aceite sirve para alumbrar al Santísimo.—Naufrajio del *San Pedro Alcántara*—Estraña pérdida de la fragata *Barbaneda* i del bergantin *Papudo* en el puerto de Ancud.—El piloto Moraleda.—Naufrajio de la *Santa Ana* en la ribera de Playa-Ancha.—Amenaza nueva guerra entre España e Inglaterra por la posesion de las *Malvinas.*—Escuadra que viene a Chile i el Perú.—Lo que costaron sus víveres en Talcahuano.—Vergonzosa satisfaccion que da Carlos III a los ingleses.—La escuadra recibe órden de regresar a la Península.—Motin que ocurre en el Callao i terrible escarmiento que ejecuta Amat.—Motin de tropas en Concepcion i en otros puntos de América.—Bando que se promulgó en Chile sobre el regreso de la escuadra.—La espulsion de los estranjeros.—Escepciones que hace el presidente Manso.—Cómo se radican en Chile los franceses de San Maló.—El capitan Pradel.—El señor de la Morandais.—Don Luis de Caux.—Espulsion de 1768 en Valparaiso i la Serena.—Caso del *Diamante* i de su carga.

I.

Despues de haber descrito a la lijera la concha jeolójica en que yacia el antiguo i ya estinguido *puerto* de Valparaiso i pasado en revista la organizacion fiscal i mercantil de su surjidero, habremos de decir algo de la vida de su mar, de la furia de sus olas, de los dramas de su playa, de los eternos naufrajios de sus naves. Del alquitran i del fisco, dos sustancias orgánicas que se asemejan entre sí mucho más de lo que el vulgo piensa, pasemos, pues, mediante un golpe de remo, i como si ya fuéramos embarcados en una de sus frájiles chalupas, al medio del océano.

II.

Desde las atrevidas correrias de lord Anson en 1741, habiamos cesado de buscar aquellas emociones de piratas i corsarios que hicieron de la vida de los ribereños

del Pacífico un continuado calvario durante mas de un siglo. Mas hoi ya no nos seria dable hallarlas si hubiésemos de esperarlas, a bordo de piratas o de corsarios estranjeros, porque el prosáico comercio, con sus simulaciones i ganancias, iba de lijera reemplazando los cañones por los fardos, los bucaneros por los contrabandistas, la audacia por el alquitran, i los deslumbradores almirantes del Mar del Sur por los mugrientos alcabaleros de la playa.

Fuerza nos es, pues, desenterrar la vitalidad de nuestra tradicion doméstica, ya casi del todo borrada de las playas que tuvo por teatro, i que, cual la movediza arena que las cubre, el viento ha hecho cambiar de sitio o esparcido en los espacios.

La última memoria que haya llegado hasta nosotros de la entrada de un buque enemigo a la rada de Valparaiso en el siglo XVIII, (pues Anson se quedó solo a sus puertas) es la vaga que menciona el historiador Gay de un barco holandes de 80 cañones que intentó hacer allí un desembarco por el año de 1734. Cuando el presidente interino, don Manuel de Salamanca, (que mas tarde murió de mercader en Santiago, i fué, segun creemos, padre de la conocida benefactora de aquel nombre) marchaba a Valparaiso a la cabeza de cien hombres para desalojarlo, supo que se habia largado, i en consecuencia volvióse a la capital, prueba de que el incidente no habia tenido significacion militar de ningun jénero. Talvez el buque sospechoso era un simple contrabandista, en demanda, nó de soldados, sino de mansos compradores.

Desde esa época trascurrieron veintidos años sin que se rejistrasen en la bahia otras novedades que las puramente mercantiles de la arribada i partida de los buques de rejistro.

III.

En 1756 dió por la primera vez pábulo a las lentas impresiones del pueblo de la colonia el viaje del navío de rejistro llamado el *Leon*, por haber fenecido a su bordo i de una manera asaz romántica, uno de los mas ilustres presidentes de Chile, don Domingo Ortiz de Rosas, conde de Poblaciones.

Habia salido de Cádiz aquel barco fletado para Valparaiso i el Callao con un rico cargamento el 14 de diciembre de 1753, i despues de haber vendido con provecho sus mercaderias en uno i otro puerto, se hallaba de nuevo en Valparaiso en los primeros dias de abril de 1756 de regreso a la Península, con mas de cuatro millones de pesos en oro i en frutos por retornos. Componíase su carga de 3.260,560 pesos en caudales, de 40 mil libras de cacao, 150 mil de cascarilla, 442 de lana de vicuña, 200 de bálsamos medicinales del Perú, 225 de *piedras besoares* i 742 quintales de cobre i estaño, importando todo cuatro millones i doscientos mil pesos.

Sucedia que al arribar aquel buque a Valparaiso, el conde de Poblaciones, (que fundó tantas como Valdivia) se estaba muriendo de años i de achaques, con sincero pesar de toda la colonia, pues fué hombre tan justo, que en su residencia no se levantó una sola queja contra su memoria. Pero las plegarias de su esposa, al decir de una crónica doméstica, i de su devocion por San José, le salvaron, poniéndolo en el punto de creerse capaz de un largo viaje, no obstante su avanzada edad. Púsose en consecuencia en marcha en los primeros dias de abril i llegó a Valparaiso el miérco-

les santo 11 de aquel mes. Tres semanas mas tarde el *Leon* desataba sus anclas, i con los anuncios de un temprano invierno se lanzaba intrépidamente hácia el Cabo. (1)

Habiendo salido de Valparaiso el 30 de abril, el *Leon*, contrariado en su marcha por la inclemencia de la estacion, no habia doblado todavia el cabo a fines de junio. Tanto era el rigor de la temperatura, que el dia 26 de aquel mes fué preciso arrojar agua caliente a su aparejo a fin de maniobrar la jarcia, ríjida con los hielos.

El anciano conde, a quien los alientos de volver a divisar la patria i su blando suelo habian aconsejado la temeridad de embarcarse en una estacion tan avanzada, sucumbió en aquellas latitudes. A las 4 de la tarde del 28 de junio espiraba casi a la vista del cabo de Hornos, i envuelto el buque como un blanco sarcófago en una densa nevazon que en esos momentos encapotaba el mar i el firmamento.

Seis horas despues su cadáver era arrojado a las olas en medio de los gritos de ordenanza de la marineria: —*¡Viva el rei! ¡Viva España!* (2)

Desde aquella fúnebre noche el *Leon* tuvo una navegacion comparativamente próspera. El 25 de agosto avistaba las islas del Cabo Verde, i el 11 de octubre entraba en Cádiz, despues de una travesia de cinco meses i once dias desde Valparaiso.

Su viaje redondo habia durado menos de tres años.

IV.

Sucedió al *Leon* en novedad i en alborotos entre la jente curiosa de Santiago, el navio *San José el Peruano*, recientemente construido en Guayaquil, i que hizo su viaje de estreno a Valparaiso para conducir al Perú al presidente Amat, promovido ahora al vircinato. Inquietáronse los espíritus con lo que se decia de aquel flamante barco americano, tanto como a la vuelta de ochenta años inflamó las imajinaciones

(1) Hé aquí cómo en una carta de familia se daba cuenta de estos episodios casi caseros en esa época remota i en un estilo epistolar que en nada se diferencia del presente:

"Porque tocó el navio a leva para el dia 15 de abril, i siendo preciso a sus compañeros anticipar el viaje para algunas prevenciones, se fué ocho dias antes de Semana Santa el conde de Poblaciones. Estuvo a las últimas con padres a la cabecera, sin darle mas que horas de vida, i la fé de la condesa en mi Señor San José lo levantó de la cama. Ha quedado mejor que antes; de suerte que hoi entrará en Valparaiso para marchar en el *Leon*.

"Va en su compañia don Manuel Mendieta, Boneli, i José Marda, el marido de *mama Picha*, que lo compró Boneli con el fin de que le sirva en el viaje. Algunos de aqui van para España: el marido de Rosita, Daniel i Juanito Morandé. Este dice que va a servir al rei i que a los cinco meses pedirá licencia i pasará a Francia."—(Carta de doña Isabel Pardo de Figueroa a su hijo don José de Recabárren, a la sazon en Coquimbo, fecha en Santiago el 11 de abril de 1756.)

No obstante estos detalles, nosotros hemos tomado la sustancia del viaje del *Leon* de la relacion que publicó a su llegada a Europa un oficial frances llamado Ducoz-Guyot, que iba a su bordo, i la cual tradujo al ingles el jeógrafo Darelympe i estractó mas tarde Burney, de cuya coleccion (vol. 4 º) la tomamos.

(2) Esta ceremonia se ejecutó a las diez de la noche, segun el testigo de vista Ducoz-Guyot, que es hombre digno de crédito, pues fué mas tarde compañero del ilustre Bougainville. Por consiguiente, Rosas no fué embalsamado, como dice el redactor peninsular de la historia de Chile del señor Gay, (ni podia serlo a bordo de un buque español, al menos que se tratara de alquitran) como no fué tampoco padre de don Juan Manuel Rosas... segun otro escritor norte americano. Ducoz-Guyot, a su vez, llama a aquel personaje don Domingo *Dortes* conde de las *Peuplades*.

la vista de los dos primeros vapores (el *Chile* i el *Perú*) que vinieron al Pacífico a fundar carrera. Poblóse el puerto de novedosos, i el orgulloso virci se hizo a la vela el 26 de setiembre de 1761, dejando a los chilenos tan contentos con su ausencia, como quedaran contristados con la partida de su blando i cortes antecesor.

V.

A la siga del *Peruano* vinieron seis meses mas tarde dos navios, uno de guerra i otro de rejistro, que han identificado su nombre con su desgracia.

Fueron aquella la *Hermiona*, capitan Zabaleta, que hemos ya dicho vino a Chile con armamento en 1759 o 60, i el *Concepcion*, capitan Aréstegui.

Hiciéronse ambos a la vela del Callao a principios de 1762, cuando se ignoraba todavia en esta parte del mundo la guerra que en enero de ese mismo año estalló entre la España i la Inglaterra; mas pudo despacharse por tierra desde Lima un espreso que alcanzó a la última en Valparaiso con órdenes de desembarcar allí sus caudales, que pasaban de un millon de pesos.

La *Hermiona* continuó inocente su curso con su artilleria empaquetada en la bodega, segun era costumbre i aun consejo de la jente esperta en este mar Pacífico, que asi se llamó segun Campomanes, nó por el reposo de sus olas, sino porque en los principios, juzgándolo un mar cerrado, imajináronse los españoles que podian navegarlo en paz i sin riesgos de contrarios. Pero los ingleses no pensaban de esa suerte, i apenas avistaron el buque español en las aguas del Atlántico, lo hicieron rendirse con un disparo, apoderándose de cuatro millones de pesos que iban a su bordo. A su entrada a España, el desgraciado Zabaleta, fenecida su cautividad en Inglaterra, fué sometido a un consejo de guerra i condenado a vivir en un castillo en pena de su inconcebible neglijencia. (1)

VI.

El *Concepcion* (alias *Pasajes*) i su millon escaparon del enemigo con mejor suerte, gracias a su oportuna arribada a Valparaiso, cuya plaza no habia visto acopiado tanto oro desde los famosos *sesenta mil dorados* que alli pescó Valdivia. Pero cuando se trató de continuar el viaje, estalló un motin a bordo por las pagas, siendo los caudillos dos marineros llamados Antonio Ponce i Juan José Rodriguez. Reclamaban éstos un ajuste anticipado de 400 pesos, i sus jefes, el maestre don Antonio Domingo Aréstegui i el capitan don Juan de Aguirre, se comprometian solo a entregarles una gratificacion de 100 pesos sobre sus salarios al llegar a Cádiz. Fué el siempre entrometido gobernador La Espada a calmar el alboroto a bordo; pero acaso lo aumentó con su habitual arrogancia, porque los marineros alzados, cuyo total era de 90, murmuraron hacerse justicia por sí mismos una vez que de la otra banda del Cabo hubiesen montado en bateria los cañones. Al fin se transijió este conflicto con

(1) Segun un marino tan esperimentado como don Antonio de Ulloa, (*Conversaciones* citadas) era un acto de prudencia zinglar los procelosos mares del Cabo con los cañones estivados en la bodega, a fin de dar mayor consistencia a la nave; pero el absurdo de esta precaucion ha quedado demostrado desde que buques pequeños, corbetas i bergantines, i aun simples goletas, con una artilleria tres veces mas pesada que la antigua, practican todavia aquel paso con sus piezas en bateria.

dinero, i el *Concepcion* se hizo a la vela llevando a buen término su viaje por el año de 1763.

...Cuatro años mas tarde naufragó en las costas orientales de la Tierra del Fuego un buque de gran porte, cuyos tripulantes en número de 193, llegaron salvos a Buenos Aires en una goleta de veintiocho codos que con los fragmentos del barco perdido construyeron. Ese buque se llamaba el *Concepcion.*

¿Era el que encontró asilo en Valparaiso en 1763?

VII.

Con motivo de la guerra del *Pacto de familia,* dijimos en el capítulo anterior que por el mes de mayo de 1762 habia llegado a Valparaiso con pertrechos i cañones la fragata del rei llamada la *Liebre,* i seguido mas tarde su rumbo al Callao. Trajo este buque la mayor parte de su tripulacion infestada de escorbuto, a causa sin duda de haber forzado el Cabo de Hornos en estacion tan avanzada, i aun murió a poco en nuestra playa su piloto, un frances natural de Marsella llamado Juan Venel, que seria hombre de algun valer, pues dejaba en Cádiz una viuda dotada en 3500 pesos, fuera de 4 mil de su peculio, i dos deudas, una de dos mil pesos en Méjico i otra de trescientos en Lima, todo lo cual era un grueso caudal para un piloto. (2) Por lo demas, el escorbuto era ya una enfermedad endémica del cabo, como lo era el vómito prieto del mar de las Antillas —"Del largo viaje de cuatro o seis meses de navegacion, decia con este motivo el capitan Orejuela al ministro Galvez en su relacion citada, llega toda la tripulacion vencida: el navio que mejor escapa trae la mitad de ella apestada i moribunda, habiendo otros en que toda esperimenta el contajio," a cuya revelacion hácese preciso atribuir alguna ponderacion, porque su autor era hombre dado a novedades aunque fueran fantásticas como el descubrimiento de los Césares, o simplemente inverosímiles, como la sustitucion del cobre por la plata en las monedas, cosas ambas que intentó mas tarde llevar a cabo en nuestro suelo.

Sea como quiera, la *Liebre* al dirijirse al Callao dejó en el lazareto provisorio que al efecto se formó, 9 marineros i 14 grumetes, que se pusieron en cura con las medicinas que por fortuna llevaba en el *Concepcion* su cirujano don Juan Leal. El cirujano de la plaza, cuyo nombre se nos ha estraviado, habia declarado no tener a su disposicion ni un solo simple. Importaron los ungüentos pedidos de prestado al *Concepcion* mas de 150 pesos, i por su bárbara especificacion se habrá de calcular sus bárbaros efectos. Eran los principales una libra de aceite de *hiperion,* media libra de igual sustancia de *lombrices,* una libra del de almendra i tres onzas de *malbeolo.* Figuraban tambien en aquella singular factura tres onzas de *theriocal,* cuatro de *anodino,* una libra de agua arterial, tres de la de la reina, i una buena suma de *manusdei* (¿la mano de Dios?), otro tanto de *contrarotura,* i media libra de "polvos de dientes de jabalí." Pero mas estraño que todo esto era que se hubiesen gastado *veinte cuadernillos* de papel en hacer *recetarios* (asi dice la cuenta) con aquellos brevajes infernales. ¡Pobres enfermos de la *Liebre!* Lo único que faltó a su martirio

(2) El testamento de Venel, otorgado el 21 de mayo de 763, existe orijinal en el archivo del *Conservador.* El piloto dejó 100 para misas i 100 para su entierro, el que tuvo lugar en San Francisco.

fué que, en lugar de jabalíes, los doctores que hicieron el turno del pasado siglo les hubiesen recetado *gatos*.....

Para reemplazar a los 23 convalecientes que quedaron en el claustro del lazareto, dispuso el presidente Gonzaga que los suplieran en proporcion de sus tripulaciones los veinte i tantos buques surtos en la bahia, i en seguida, por reclamo de sus maestres, que se sacaran solo del *Concepcion*, que tenia un personal mas numeroso. Mas, como el capitan de este buque se negara tambien con abultados escritos, se dispuso hacer una leva jeneral en las comarcas inmediatas, cabiendo en el repartimiento cuatro al Puerto. Gracias a este arbitrio estremo, siguió la *Liebre* su derrotero al Callao en los últimos dias de junio.

VIII.

Pero el episodio naval mas jenuinamente ligado a la historia lugareña de Valparaiso fué en esos años el naufrajio, ya varias veces indicado, de la fragata *Nuestra Señora de la Ermita*, propiedad del oidor don José Portales (abuelo del ilustre estadista de este nombre) que en aquel siniestro perdió toda su fortuna. Tuvo lugar el desastre de una manera casi misteriosa en la noche del 28 de setiembre de 1769, porque el buque, sin mas impulso que una ventolina de primavera, fuése a estrellar en las rocas de la *punta de Reyes*, haciéndose allí pedazos i sacrificando algunas vidas. En memoria de éstas se labró en el sitio una tosca *cruz*, i de aquí el nombre que aun conserva la prominencia, todavia visible no obstante el pico i la pólvora, donde converjen las calles de Cochrane i de la Aduana en direccion al Almendral (la Cruz de Reyes).

Como sobre botin caido en tierra de enemigos precipitáronse desde la madrugada siguiente a recojer los despojos de la playa los habitantes menesterosos del Puerto i del Almendral que allí tenian sus fronteras, i de aquí vino aquel apodo de *ladrones de la Ermita*, que hizo desenvainar su cuchillo al griego Tomas Agüero en su pleito con las Perez, i del cual prometimos dar razon. Solo se rescataron dos negros esclavos, como cosa que no era fácil de hurtar, llamado el uno Enrique, ya viejo, i el otro Roque; dos zurrones de sebo, siete de grasa, siete de cocos, un cajon con estribos, veintitres pares más sueltos i 246 quintales de jarcia, única mercaderia que tenia algun valor. La Audiencia de Santiago mandó el 2 de octubre que todos esos artículos se pusiesen a salvo, como propiedad de uno de sus miembros, i una semana mas tarde (octubre 9) el gobernador La Espada promulgó un bando entre la plebe, a efecto de que nadie fuese osado de robar una hilacha del naufrajio, cuando ya no quedaba por robar sino la cruz de los muertos, erijida con los maderos de la embarcacion que yacian en la playa.

IX.

Mucho mas horrible i lastimosa fué la pérdida total del navio de rejistro el *Oriflama*, propiedad de los Ustariz de Cádiz, que ocurrió en la noche del 25 de julio de 1770 en la costa desierta de Huenchullamí, no lejos de la embocadura del Maule.

Habia dejado este buque la rada de Cádiz hacia cinco meses (el 18 de febrero), i encontrábase casi a la boca del puerto de su destino, que era Valparaiso, en la tarde del 23 de junio, pero en condicion tan deplorable, que no podia ganar su fondea-

dero. Desde el paso de la línea, en que habian perecido casi a un tiempo su cirujano i su sangrador, habia venido arrojando cadáveres al agua hasta el número de 78, i ese dia existian a bordo 106 enfermos, la mayor parte moribundos por falta de víveres i asistencia. Solo treinta marineros se hallaban capaces de algun servicio, pero ninguno de ellos tenia fuerza para subir a las cofas. El *Oriflama* era la imájen viva del *Centurion* al arribar esta nave a Juan Fernandez hacia ya treinta años. Por un evento de engañosa fortuna púsose aquella misma tarde a la vista del miserable navio otra fragata que venia de Cádiz, llamada el *Gallardo*, cuyo capitan era don Juan Estevan Espeleta, quien resultó ser antiguo amigo del del *Oriflama*, don José Antonio Alzaga.

Sin sospechar Espeleta el espantoso cuadro que presentaba en sus puentes el buque que navegaba en su conserva, disparó un cañonazo a fin de rectificar su posicion, comparando su derrotero con el de aquel. Mas como observase que no contestaban, cargó sus velas para ponerse al habla. Vino, empero, la noche i con ella una calma chicha que les impidió acercarse.

Amanecieron los dos buques el dia 24 a la distancia de dos leguas, i el *Gallardo* largó un bote en el que hicieron rumbo al *Oriflama* el segundo piloto i dos pasajeros, llamados don Gaspar Pardo i don Diego Canosa, éste último del hábito de Santiago.

Solo cuando aquellos caballeros hubieron puesto el pié sobre la cubierta del buque en cuya demanda iban, diéronse cuenta del horror que alli reinaba. A ruegos del capitan Alzaga, quien hizo memorias de sus antiguas relaciones con el del *Gallardo*, volvieron aquellos a este buque, i en el acto se tomaron medidas para salvar a los infelices tripulantes del otro, amenazado de un inminente naufrajio por el completo desgobierno en que se hallaba. Al decir de Espeleta, en una informacion que tenemos a la vista i que a peticion suya recibió el gobernador La Espada el 18 de agosto de aquel año, dispuso que se embarcasen víveres de todo jénero, pan, sémula, jamones i 40 hombres de refresco. Mas cuando iban éstos a armar los remos para llevar el ausilio requerido, levantóse un viento furioso (al decir del capitan del *Gallardo* i de sus pasajeros), que estorbó toda maniobra. Por manera que en una ocasion la calma chicha i en otra una ráfaga de vendabal fueron causa, en el espacio solo de veinticuatro horas, de que un buque no pudiese socorrerse a su consorte a dos o tres millas de distancia, i cuando hasta los pasajeros i los curiosos pasaban de un bordo al otro...

Al cerrar la noche, los tripulantes del *Gallardo* observaron que el *Oriflama*, arrastrado como por una ráfaga infernal, orzaba hácia el sur, i supusieron que iba a asilarse en Talcahuano. Hasta las diez de la noche observaron sus luces encendidas, i esto es lo último que se supo de aquellos infelices... Al otro dia la playa de Huenchullamí estaba sembrada de cadáveres, pues segun Perez Garcia, "no se escapó vida alguna." Pereció tambien en este desastre uno de los mejores navegantes del Pacífico, donde habia servido como descubridor, i venia ahora de piloto. Fué éste el vizcaino don Manuel de Buenechea, de quien hemos hablado mas adelante.

X.

Pasaron desde entonces varios años sin que ocurriera novedad digna de nota en la rada de Valparaiso o en sus vecindades, a no ser que se estimara como

tal la barazon de una ballena que ocurrió al pié del castillo de San Antonio, i cuyo sobrestante, el ya nombrado Mariano de Santiago Concha, estrajo de su carne seis botijas de aceite. Segun una declaracion que prestó aquel en 1773, regaló una de aquellas al injeniero Virt, su jefe, i otra al mayordomo del Santísimo, don Pedro Parracias, que si la quemó al pié del altar no hizo en ello, a la verdad, acto de gran reverencia al Creador ni al olfato de los fieles.

XI.

Otro naufrajio memorable, si bien lejano en aquellos años de siniestros, fué el del navio de guerra *San Pedro Alcántara*, que habiendo salido del Callao i arribado haciendo agua a Talcahuano en 1784, al mando del brigadier de marina Fernandez de Bedoya, tomó éste sobre sí el volverse al Callao, cuya precaucion costóle la vida, porque el virei Croix túvolo a desobediencia, i del pesar murió el pundonoroso comandante.

Volvió a salir el malhadado barco en enero de 1785, al mando de un capitan Eguia, i cuando estaba ya a la vista de las costas de Península, se fué sobre las rocas de Peniche. Ahogóse en este siniestro el chileno don Luis de Benavente i Roda, sobrino del duque de San Carlos, que llevaba para los jardines reales de España una coleccion de preciosas semillas indíjenas del pais, que don Ambrosio O'Higgins, a la sazon intendente de Concepcion, habia tenido el cuidado de acopiar, i que alli tambien se perdieron.

XII.

El siniestro marítimo que cerró al fin el largo período de los desastres del Pacífico en el pasado siglo fué el que "viento en popa i apacible, la mar bella i la noche clara" sobrevino a la ya nombrada fragata *Barbaneda*, encallándose con sus 57 tripulantes en los bajos de Huapacho, casi dentro de la ensenada de San Carlos, al amanecer del 3 de diciembre de 1788, con la circunstancia singular de que a la misma hora i con idénticos favorables augurios del tiempo i de la mar estrellóse sobre la playa, a dos millas de distancia de la ensenada de Huechucucuy, i sin duda por el influjo inapercibido de una poderosa marea, otra embarcacion de menor porte. Era ésta el bergantin *Papudo* (alias el *Tránsito*) que venia del Callao con un cargamento de sal de Huacho i efectos de Lima.

Fué al salvamento de los dos buques náufragos el conocido piloto del Mar del Sur i alférez de fragata don José de Moraleda, que en ese tiempo practicaba por órden del virei Croix el reconocimiento hidrográfico de aquel archipiélago. "Encontré, dice el piloto en su diario, a los náufragos de la *Barbaneda* en la roca de Huapalicuy, cual en camisa, cual cubierto de una mala capa, cual envuelto en una frazada o poncho roto." Hallábanse, empero, entre estos viajeros de tan mala catadura nada menos que las mas altas categorias de la isla: el conocido injeniero don Manuel Feliú, que dejó sucesion en Chile, el intendente de hacienda don José Maria Iriarte, dos oficiales de la guarnicion veterana llamados Arbonios i Moncayo, que iban con alguna tropa, cierto número de frailes, completamente indispensable de toda matrícula de mar en esos años, i, por último, el coronel don Francisco Garós,

hombre sério i de probidad que venia a reemplazar al gobernador i coronel de injenieros don Francisco Hurtado, hombre estrafalario. Las locuras i desmanes de este funcionario habian dejado mui atras las tiranias i usuras del tirañuelo de Valparaiso don Antonio Martinez de la Espada, al parecer su predecesor en el gobierno de la isla. (1)

Por el mes de julio de 1788 los pescadores de Valparaiso, a la postre de deshechos temporales, recojieron entre las rocas de Playa-Ancha los fragmentos de un buque desconocido, i examinados aquellos por prácticos de la bahia, resultaron ser los de un barco llamado la *Santa Ana.* Comunicaba esta noticia en ese mismo mes un rico comerciante de Santiago a su hermano i asociado en Lima, i en su carta añadia que estaba el comercio receloso de la pérdida del navio de rejistro la *Rosa*, que habiendo salido de Cádiz hacia ya ocho meses, no se tenia noticia de su arribada a puerto alguno. Por lo demas, habia sido aquel año de tan fuertes huracanes, que el corresponsal de Santiago anunciaba al de Lima que no creia se abriese la cordillera para el tránsito de las mercaderias de Buenos Aires sino en el mes de enero, cuando lo corriente era, como hoi, en octubre. (2)

XIII.

Pero el acontecimiento marítimo de mayor trascendencia que ocurrió durante los años a que ha sido consagrado este capítulo de crónica naval, fué el viaje que hizo a estos mares una flota española, la mas poderosa que hubieran visto nuestras costas bajo el pabellon de Castilla, i la cual conservóse de estacion entre el Callao i Valparaiso durante los años de 1769, 70 i 71.

XIV.

Con motivo de la ocupacion que hicieron los ingleses de las Malvinas i de su violenta espulsion, ejecutada por tropas de Buenos Aires a virtud de órdenes espedidas desde la corte en febrero de 1768, i que el gobernador Bucareli cumplió en debida forma, no menos que por el singular decreto que espidió Carlos III, proscribiendo de sus dominios la introduccion de *muselinas* (junio 24 de 1770) estuvo al encenderse una violenta guerra entre la España i la Inglaterra, que esta vez desenvainaban la espada por una roca i un trapo, como diez años antes habian peleado en tierra i en mares por un pacto de familia: simple cuestion de pañales infanzones.

Mas cuando estaba al lanzarse el cartel de hostilidades i se habian retirado respectivamente de Lóndres el embajador español, príncipe de Masserano i el de Inglaterra, el caballero Harris (abuelo del diplomático de poca ropa i cuño antiguo de este nombre que hubo en Chile) de la corte de Madrid, ocurrió que por intrigas de la

(1) Véase para los detalles de este acontecimiento la obra inédita de Moraleda, que existe en nuestra biblioteca nacional con el título de "Diario de la navegacion del puerto del Callao de Lima al de San Carlos de la isla de Chiloé, por don José de la Moraleda i Montero, alferez de fragata i primer piloto de la Real Armada en los años de 1786 i 87." El virei Croix da tambien algunos detalles sobre este singular accidente en su *Memoria*, páj. 82, i cuenta el pormenor de las escentricidades de Hurtado i la paciencia con que las soportó.

(2) Papeles citados de la familia de Errázuriz.

nueva querida de Luis XV, la meretriz Dubarry, cayó el ministro Choiseul, tan partidario de la guerra en Francia como lo era el conde de Aranda en España. Reemplazóle un cortesano disoluto llamado el conde de Aiguillon, que no la queria, i dió un puntapié al *pacto de familia.*

Privada la España del concurso de su vecina, hubo de ceder i dar satisfacciones tales que el historiador Lafuente llama "vergonzosas," puesto que se calificó de "atentado" el de Bucareli en las Malvinas, cuando habia sido solo la fiel ejecucion de las órdenes de su soberano.

XV.

Tuvo lugar este avenimiento bochornoso el 22 de enero de 1771. Pero ya desde 1768 se habian despachado de los puertos de España, al mando del brigadier don Antonio Ara, (1) tres buques de gran porte, que, unidos a la *Liebre*, estacionada en el Pacífico desde 1762, formaban una escuadra respetable. Llamábanse aquellos el *Setentrion*, el *Astuto* i el *Prince San Lorenzo*, que tambien solian nombrar la *Rosalia*, i ademas de considerables armamentos, traian un batallon de infanteria a las órdenes del coronel don Baltasar Semanat, porque temíase que a causa de la proximidad del objeto en disputa (las Malvinas) ocurriesen graves acontecimientos en estas colonias del Pacífico.

XVI.

Esperábase en Chile la arribada de estos buques desde el mes de febrero de 1769, pues con fecha 13 de ese mes existe un libramiento de la tesoreria por 25,000 pesos sobre las cajas reales de Concepcion destinados a acopiar víveres de refresco en Talcahuano, primer punto de su destino i donde debia desembarcar la mayor parte de la tropa. Se confió esta operacion al preboste don José Alderete.

XVII.

Arribaron los barcos españoles al Callao sin novedad notable, escepto, sin duda, algunos centenares de casos de escorbuto, i alli permanecieron durante dos años a las órdenes del virei Amat, i causando gastos por millones al erario del Perú, como sucede hoi al de Cuba con la marina de guerra de la madre patria.

Ajustados los preliminares del ajuste que puso término a la disputa de las Malvinas, el ministro de la marina habia dado órden desde el 22 de diciembre de 1770 para que la escuadra de Ara regresase a la Península sin pérdida de tiempo.

Publicó por bando este real mandato el virei Amat el 8 de enero de 1772; pero surjió una grave dificultad con la marineria, dispuesta siempre a amotinarse en esta banda del temeroso Cabo de Hornos. Pretendian las tripulaciones del *Astuto* i del *Setentrion*, cuyo último era el buque almirante, que se les ajustase sus haberes en Lima i nó en Cádiz, como lo prometia el virei. I porque éste, con su habitual dureza, negóse a su demanda, los marineros, constituidos en abierta rebelion, se retiraron al castillo de proa, "mudándose de una banda a otra, dice el virei, con grande griteria i alboro-

(1) Ara dice el señor Gay, pero acaso era Arce.

to;" i cuando les requirieron para que se presentasen en órden en el alcázar, se subieron a la jarcia dando mayor violencia a su algazara. Las tripulaciones de la *Liebre* i del *San Lorenzo* se mantenian quietas.

XIX.

Estaba fijado el dia 17 de enero para la salida de la escuadra, i en la media noche del 16 llevó al palacio de Lima la noticia de aquellas novedades el entonces teniente i mas tarde heroico almirante español don Cayetano Lángara. El capitan del *Setentrion*, don Antonio de Arce, manifestaba sérios temores por su buque en caso de hacerse a la mar, sin ejecutar antes entre los amotinados un ejemplar castigo.

No era el virei Amat hombre de burlas en tales emerjencias, pues, como es sabido, en una mañana amanecieron, siendo él presidente de Chile, en la plaza pública de Santiago once horcas, i colgados de ellas otros tantos cadáveres de los presos de la cárcel sublevados en la víspera i que él habia contenido con su propia espada. Trasladóse, en consecuencia, sin dilacion alguna al Callao, reunió junta de guerra, resolvió hacer un escarmiento memorable, e izando en el palo de bandera del castillo el Real Felipe el pabellon de castigo, mandólo saludar con siete cañonazos, i procedió a los escarmientos sentando en el banquillo nueve reos a bordo de los buques sublevados, cuyas tripulaciones mandó diezmar. Cupo este lote a 27 marineros del *Setentrion* i a 16 del *Astuto*; pero solo se pasó por las armas a siete en el primero i a dos en los últimos, sufriendo los demas la bárbara pena del cañon, i colgándose en el trinquete del *Peruano*, donde se habia constituido el virei, las cabezas de los dos caudillos de la rebelion en uno i otro buque.

XX.

Al dia siguiente la flota navegaba en conserva i en perfecta tranquilidad con rumbo a Valparaiso, llevando a su bordo ocho millones de duros. Aguardábanle en aquel puerto desde el mes de diciembre anterior, habiéndose promulgado en Santiago desde el dia 22 de ese mes un aviso del presidente Morales, a fin de que el comercio aprontara sus caudales para remitirlos en aquella escelente oportunidad. Desde Valparaiso, donde debieron aportar a fines de marzo, los cuatro navios hicieron feliz viaje a España, pero nó sin dejar en nuestras costas la levadura de la rebelion.

XXI.

En mayo de 1770 se habia sublevado, en efecto, en Concepcion el batallon llegado de España, reclamando sus pagas con las armas en la mano i tomando asilo en la catedral, de donde no salieron sino con sus cuentas corrientes i la garantia sagrada del obispo por el real indulto.

Aquellos años eran, por lo demas, tiempos de revueltas, en parte por la lejania de la metrópoli, que era una esperanza de impunidad, i la díscola disposicion de la ibérica índole por la otra, de la cual nosotros para nuestra desventura fuimos depositarios i herederos. Cuando vino la *Esperanza* con Mendinueta en 1743, sublevóse

su tripulacion en el Callao; otro tanto sucedió cinco años mas tarde a los dos buques que trajo al Pacífico don Francisco de Orosco (la *Castilla* i la *Europa*) e igual cosa habia acontecido al gobernador de Panamá, don José Basco, i al ilustre Eslava, vencedor de lord Vernon en la rada de Cartajena.

XXII.

Fué tambien memorable en aquellos años la espulsion en masa de los estranjeros que se llevó a cabo en Chile, acaso por la décima vez desde la conquista, en estos paises, arca de oro cerrada a dos candados por la España. Coincidió aquel insensato exodo con el desapiadado estrañamiento de los jesuitas i las guerras dinásticas que hemos mencionado en último lugar (1762), fuera de que parecia natural que los descendientes de los que espulsaron a los mozárabes i a los judios de España, hubiesen de perseguir un centenar o dos de brazos estranjeros consagrados a la industria que existian esparcidos a lo largo del Pacífico, desde Valdivia a Panamá. En 1673, segun el padron de Lima, habia 84 estranjeros en esta ciudad i 17 en todo el resto del Perú. En Chile no llegarian a 50.

XXIII.

Habia ejecutado la postrera proscripcion en aquel órden el presidente Manso en obedecimiento de una real cédula del 1.° de febrero de 1750; pero como movido de su albedrio aquel funcionario esceptuara tres de los condenados a espatriarse, se le repitió por otro real mandato del 11 de noviembre de 755, diese entero cumplimiento a lo que se le habia prescrito en la primera. Solo se perdonó en esta ocasion a un caballero portugues llamado don Alfonso de los Reyes, que habia venido a este pais desde Santa Fé de Bogotá i dejó despues numerosa prole entre nosotros. Pero aun este favor debiólo solo a hallarse casado con una hija del escribano de gobierno don Juan Bautista Borda.

Cuando estalló la guerra de 1761, vinieron nuevas reales órdenes i ocurrieron nuevas proscripciones de judios i mozárabes americanos (mayo 10 de 1761). Cinco años mas tarde nuevo apremio de la corte, i por último, hácia el año de 1768, cuando amenazaba el rompimiento de las *Malvinas*, dióse por el oidor don Domingo Martinez de Aldunate, que habia sido comisionado para el efecto, la sentencia final de espulsion, concediendo solo el término de un mes para llevarla a cabo (julio 18 de 1768).

XXIV.

Entre los primitivos franceses que vinieron a Chile en los navios sueltos de San Maló, durante la guerra de sucesion, habíase ya estinguido el pecado orijinal de estranjerismo con la muerte de los fundadores. Los Pradel (1), los Doublet (*Dublé*),

(1) El fundador de la familia de Pradel fué el capitan don Nicolas Daniel de Pradel, que vino al mando (segun antes dijimos) del buque la *Concordia*, despachado por Duguay Trouin (a quien los papeles de la época llamaban, nó por malicia, sino por vicio de ortografía, *Duque-Truan*) con los despojos de sus capturas del Janeiro en 1713, "donde, dice un memorial, se halló como uno de los principales cabos i capitanes de aquella escuadra." Enamorado de una bella penquista llamada doña Maria Gabriela de la Barra, casóse con ella al poco tiempo (junio 26 de 1715). Cuatro años escasos mas tarde tenia ya el capitan de la *Concordia* tres hijos que se llamaban Nicolasa, Maria

los Morandais (*Morandé*) (1), los Montaner, los Lois, los Caux (*Co*), eran ya familias patricias de la tierra, puestas a cubierto por la antigua tolerancia o los permisos comprados en la corte por empeños o por dinero, fuera de que la lei española declaraba ciudadanos naturales a los hijos de estranjeros, nacidos en sus reinos (2).

En un caso análogo se encontraban los Bainer, los Bordalí, que provenian de dos pequeños industriales de Cádiz de aquel nombre, los Picart (Picarte), los Picon i otros franceses que vinieron mas adelante del siglo, a la par con los italianos Casanova, Canepa, Gallo, Soffia i otros que en breve nombraremos. Desde 1671 existia tambien un flamenco llamado Oneyer (que hoi se dice Oyaneder), i por conocida no contamos la historia del portugues don Juan Albano Pereira, que hizo del nombre de su santo su fecundo apellido, suprimiendo, por no dar sombra a la política española, el de sus mayores. Los Samit i los Ambrossi, ambos radicados en Valparaiso, son evidentemente malteses. Aun en época tan avanzada como el año 1809, víspera de la revolucion, aparece de un denuncio conservado en el Archivo de Indias, que dos inquietos franceses, Luis Pellerman i Santiago Moret (por otro nombre Muñoz) conspiraban en Concepcion, sin cuidarse del castigo en que habian incurrido por igual motivo hacia veintinueve años "los dos franceses de la conspiracion de 1780."

Nicolasa i Daniel Pradel, cuyo último es el abuelo de los Pradeles, ya ancianos, que han figurado por cerca de medio siglo en la política doméstica del pais desde la independencia acá. En aquel año adquirió Pradel una patria permanente para sus hijos erogando en Madrid 600 pesos (200 por hijo); de manera que aquellas espulsiones periódicas se convertian por el rescate en un negocio lucrativo.

(1) Don Juan Francisco Briand, señor de la Morandais i fundador de esta familia en Chile, habia nacido en Bilbao el 10 de diciembre de 1684, de manera que cuando vino a Chile i rindió su heráldica al faldellin de la hija del tesorero real de Concepcion, doña Juana del Solar, era un apuesto mozo de treinta años. Estuvo al morirse en Arica, donde hizo testamento de un grueso caudal en 1715, i con éste i sus provechos de dos viajes sucesivos a Cádiz remató en 1727 la rica prebenda de la Cruzada. No fueron, empero, su alto nombre ni sus riquezas obstáculo a ciertos amargos disgustos con el galante presidente Cano, que le llevaron hasta España en demanda de reparacion. Aunque nacido en la Península, el primer Morandé era hijo de padres de San Maló, como todos los franceses que en esos tiempos vinieron al Pacífico.

En cuanto a los *Co*, provenia del caballero don Luis de Caux, natural de San Servando, no lejos de San Maló, i debió ser en su época un personaje de copete, pues casóse en 1722 con la hija del oidor don Juan Martinez de Aldunate, doña Maria Josefa, a la que dieron en dote la entonces colosal fortuna de 14,000 pesos en dinero i la chacra que todavia se llama "Lo Co," dos leguas al oriente de la ciudad.

De los Montaner, solo sabemos que eran numerosos en Santiago en los primeros años del siglo XVIII, i en cuanto a los Dublé, que provenian de un capitan de este nombre, maestre del navio el *San Juan Bautista*, uno de los primeros buques de rejistro fletados en los puertos de Francia, que vino a Concepcion desde Cádiz.

Algunos de los apellidos franceses de aquella época se han estinguido completamente, como el de don Juan Dubourg Omfray, que se casó con una Maria Micaela Gonzalez; de don Diego Guichard, teniente del *Aguila Volante*, que se unió en Concepcion a doña Francisca Fernandez de Cifuentes; de don Francisco Dufuret, de San Maló, cuya esposa fué doña Rufina Maria de Poveda, i don Diego Pincuart, que vino a América con el virei príncipe de Santo Bono en los primeros años del pasado siglo.

(2) Lei 27, t. 27, lib. 9 de la Recopilacion de Indias. Confirmó esta misma doctrina Felipe V en dos ocasiones (1725 i 1742) a consecuencia de las dificultades que el esclusivismo de los mercaderes rancios de Cádiz oponia a todo lo que tenia olor a estranjerismo en el comercio de Indias. La última real cédula tiene fecha de 20 de abril de 1742.

XXV.

La conminacion perentoria del juez *ad hoc* Aldunate recayó por tanto solo sobre los pocos mercaderes que, acaso a título del Pacto de familia, habian venido de Francia a estos paises, o que la natural hospitalidad de las jentes aprisionára en dulces redes, como se habia visto en la mayor parte de los capitanes de *San Maló* a los principios del siglo. En Valparaiso cayeron únicamente bajo el imperio del bando de espulsion tres mercaderes italianos llamados Isidoro Borgoanes, natural de Jénova, un Antonio Gamete i Anjel Vasqui (que decian Vasquez), ambos de Venecia, junto con un portugues conocido bajo el nombre mas español que las Castillas, de Juan de Mendoza.

Evadieron, empero, estos forasteros el bando del oidor, aceptando un decreto del gobernador La Espada en que les prescribia (setiembre 24 de 1768) premunirse sin pérdida de tiempo de cartas de ciudadania. Otro tanto hicieron tres artilleros llamados Galvonio, Francisco Suyssia i un Bartolo Noé, los dos primeros al parecer italianos i el último frances. En cuanto a Tomas *el griego*, acaso estaba exento del mandato de espulsion por haber nacido en una nacion del viejo mundo que no tenia clasificacion en la jeografia de los oidores de la época. Consta, a la verdad, de los oficios del virei Amat, que muchos por eludir el destierro decian ser *jenízaros*, con lo que parece significaban que eran nacidos en Turquia.

Ocurrió tambien el caso singular de un portugues nacido en Ayamonte que se decia *rayano*, es decir, mitad ibero, mitad lusitano, cuyo problema debió poner en serio conflicto las facultades distributivas del oidor encargado de formar las tablas de proscritos. Era este fronterizo el comandante de la compañia de comercio don Manuel Perez antes nombrado, i por probar que no era una chanza su argumento, acompañó a los autos su fé de bautismo.

XXVI.

Tuvo mucho mas éxito que el gobernador La Espada el correjidor de Coquimbo, pues era la Serena en esos años, con su dulce clima i sus hechiceras damas, un nido predilecto de estranjeros. Encontrábanse allí los ingleses don Mateo Murphy i don Juan Engracia Denton, los franceses don Juan Anjel Berenguer, don Francisco Subercaseaux, jóven oficial de marina que vino a esta colonia de las Antillas españolas, i el capitan don Juan Bautista Abat; los italianos don Estevan Marseto, don Francisco Perines (veneciano), don José Gallo, que dejó larga sucesion en Chile, don Pedro Dezia i don Felipe Masnata, i por último, cinco mercaderes portugueses llamados Antonio Alejandro Silva, Andres Alvarez, Manuel de la Gama, Agustin Peñon i un tal Ramirez, jenoves, quince proscritos en todo, a quienes el escribano de la ciudad notificó "Berbo ad Berbum" (asi dice la dilijencia) la órden de dejar el pais en breve plazo. Conformáronse todos con ella, i muchos o todos no cumplieron, como sucedia con frecuencia en estos remotos paises con aquellos solemnes pergaminos españoles tan pomposamente denominados "reales cédulas" (1).

(1) Los datos relativos a la notificacion del bando de espulsion de 1768 a los estranjeros de la Serena constan de un documento conservado en el archivo de la municipalidad de aquella ciudad, i del cual nos ha enviado copia nuestro antiguo i buen amigo don Pedro Pablo Cavada. Tambien lo reproduce don Manuel Concha en su *Crónica de la Serena*, cuyo libro se halla actualmente en via de publicacion.

XXVII.

No usaban, empero, de esta lenidad los majistrados españoles de esta parte del mundo (cuyo mas vivo aliciente fué siempre la codicia, pues de ella impelidos pasaban a estas tierras) en el caso de haber de por medio tesoros sobre que echarse, a nombre del rei i sus mandatos. Tal aconteció al menos a dos malaventurados franceses que habiendo traido en el navio *Diamante* un cargamento que malbaratado produjo 110,017 pesos, tomando por amparo legal el nombre de un factor español llamado Gonzalo Morales, fueron presos, juzgados i espelidos del Perú, a virtud de una real cédula de 9 de junio de 1765. Llamábanse los dos desgraciados mercaderes Pedro Siochan i Juan Duserre, i vendida en almoneda su propiedad produjo 139,551 pesos; mas, conforme a otra práctica tambien jenuinamente propia de la administracion española de la América, con las comisiones, cohechos i fraudes, quedó reducida aquella a la suma que antes apuntamos.

CAPÍTULO XIII.

VALPARAISO I EL CALLAO.

Decadencia del comercio de trigo desde 1730, i sus causas.—El virei Manso estimula el cultivo de este cereal en los valles del Perú, i ordena su consumo de preferencia en las panaderias de Lima.—Pleito que sostienen con este motivo los navieros de Lima contra los labradores de los valles, i su resultado.—Manso i *el pajo de Chile.*—Dependencia de Chile como colonia del Perú hasta 1798.—Irritacion de los chilenos contra las medidas del virei Manso.—Protéjelos el presidente Ortiz de Rosas i resuelven un plan financiero en cabildo abierto.—Se restablece en nuevo pié la *Diputacion de bodegas.*—Argumentos con que los hacendados de Santiago defendian su derecho.—Alarma i oposicion en Lima.—Buenos resultados del plan de los chilenos i su poca duracion.—Continúa el sistema de colusiones de los navieros del Callao con los bodegueros de Valparaiso.—Vuelve a decaer el precio del trigo a una cifra ínfima.—Artificios a que recurren los bodegueros, i su mala fé.—Las *revolturas* de trigo.—Los navieros amenazan abandonar el mercado de Valparaiso por el de Concepcion.—Severidad del presidente O'Higgins.—Visita jeneral de las bodegas en 1793.—Decadencia de la diputacion.—El cabildo de Santiago solicita un *traje nuevo* por su trabajo.—O'Higgins quita al cabildo el derecho de nombrar diputado de su propio seno, i designa al gobernador de Valparaiso.—Influencia de la libertad de comercio en la esportacion del trigo.—El comercio de Chile i el Perú es exonerado de toda gabela.—Libertad de comercio con intermedios.—Estension de la esportacion del trigo desde 1761 a 1791.—Esportacion del sebo i las menestras.—Lo que producia la antigua *provincia* agrícola de Santiago.—El manifiesto por menor de un buque entre Valparaiso i el Callao.—La carga en bodega i en playa.—Valor de los fletes.—Cuadros estadísticos del comercio en el trienio de 1787-89 i en el quinquenio de 1785-89.—Cuadro del comercio de Chile i el Perú en 1791.—Cuadro del comercio al pormenor entre las dos colonias en 1788.—El tráfico con el Perú era propiamente nuestro único comercio.

I.

Desde la temprana entrada del siglo XVIII, en que detuvimos en el primer volúmen de esta historia la narracion del desarrollo de nuestro comercio con el vireinato del Perú, del que éramos todavia un mero apéndice territorial, el comercio del trigo, que a su vez era la sustancia de aquel, no habia cambiado de carácter, pero sí de intensidad i de rendimiento.

Continuábamos siempre siendo la vida i la luz de Lima, en el sentido de que sin nuestras cosechas sus habitantes estaban espuestos a morirse de hambre, i sin los sebos de nuestras ramadas de matanza no se podia iluminar ni las calles ni los hogares de la gran metrópoli de la América Meridional.

II.

Pero en la mediania de ese mismo siglo hallábanse ya remotos aquellos dias en que los hacendados de Chile, jamas hartos en precios, i los bodegueros de Valparaiso, que nunca encontraron sobrado espaciosos sus graneros, murmuraban en cabildo abierto porque el virei Armendariz habia impuesto a los trigos la enorme tasa de seis pesos en la playa del Callao (1).

III.

Estimulados, en efecto, los propietarios de los valles contiguos a Lima por el alza constante i crecida de aquel artículo de primera necesidad, volvieron a emprender en mayor o menor escala desde 1730 el ensayo de sus siembras, interrumpidas por una misteriosa esterilidad de cuarenta años.

De aquí la competencia contra los trigos de Chile, i como resultado, la decadencia de su comercio.

IV.

Bajo aquel pié, las sementeras, por raquíticas que fueran, como sucedia de ordinario en razon de lo poco propicio del clima i del terreno, hacíase preferible el cultivo del trigo al de la azúcar en los valles de Huaura i Chancay, Chincha i Cañete, situados los dos primeros al norte de Lima i los últimos al sud. Comenzó, por consiguiente, a darse de mano a la caña dulce por sus labradores, i aunque sus productos fueron de inferior calidad, encontraban cómoda colocacion en las panaderias de Lima, pues en sus precios tenian aquellos a ahorro el flete, derechos, i los mil costosos artificios de todo monopolio.

V.

Para mayor fortuna de los agricultores de los valles del Perú, tomó posesion del vireinato en 1745 el ilustre Manso, que si habia sido buen presidente en Chile, resultó ser mejor virei en el Perú, tomando en cuenta los intereses separados i el egoismo de engrandecimiento de cada colonia aisladamente.

Persuadido, en efecto, aquel funcionario de que la ciudad de Lima estaba enteramente a la merced de los cosecheros de Chile; que en un caso dado podia hallarse espuesta a una plaga de hambre, como estuvo al suceder en el terremoto de 1746, cuando no hubo mas pan que amasar que el del trigo de un pequeño barco que llegó de Chincha con trigo destinado a Panamá, i por último, que, en caso de guerra con el estranjero, los barcos trigueros de Valparaiso venian a ser el almacen de provisiones de los corsarios i piratas que pasaban a este mar, segun habia acontecido en todas ocasiones, desde Drake a lord Anson, resolvió poner todo su ahinco en el fomento de aquel artículo en los valles peruanos, restituidos ahora a su antigua fertilidad a virtud de un fenómeno tan singular como el que produjo su agotamiento. El terremoto de 1730 parecia haber restaurado el equilibrio de la tierra i del clima, que habia roto el de 1689, hacia cuarenta años.

(1) 1726.—Véase el vol. 1.°, cap. XXIX, en que se contiene el pormenor del altercado sostenido por el cabildo de Santiago con el virei de Lima sobre este particular.

En consecuencia, dispuso el virei que se diese toda preferencia en el consumo local de Lima al trigo indíjena sobre el de Chile, i de aquí el rápido decrecimiento de este ramo de comercio. La esportacion de Chile habia, en efecto, disminuido en 1755, a los diez años de haber comenzado Manso su gobierno, de 140,000 fanegas, que era el término medio, reconocido por don Jorje Juan de 1744, a poco mas de 50,000 fanegas introducidas en 1753. Su precio, en proporcion, habia decaido en dos tercios, valiendo en ese año apenas un peso en las bodegas del Puerto.

VI.

Intentaron poner algun correctivo a un mal tan grave i que tan de cerca afectaba nuestra prosperidad, aquellos mismos que eran causa por sus escesos de la reaccion que se producia, esto es, los bodegueros de Valparaiso i los navieros de Lima. Mancomunados éstos con aquellos, interpusieron un recurso ante el virei i los tribunales del Perú, alegando que la preferencia acordada a los trigos del pais, por favorecer a unos cuantos pobres labradores, iba a producir la ruina del comercio principal del Callao i la destruccion de su marina.

Aquellas protestas no fueron oidas. A lo mas que se estendió el virei fué a espedir una órden el 6 de marzo de 1755 para que se distribuyese a prorata en las panaderias los sobrantes de la cosecha de los valles, agregando que cuando ésta estuviese completamente agotada, entrasen los navieros a hacer el espendio de sus trigos de Chile, en su mayor parte agorgojados ya por su larga detencion en los graneros de aquellas zonas tropicales (1).

El virei se manifestaba, segun se ve, inexorable con los chilenos, que tanto le habian amado; pero Manso fué la encarnacion viva i la primera del gran adajio nacional—*El pago de Chile*—cuyo concepto es tanto mas ajustado a la historia cuanto que él fué quien creó el reglamento de sueldos que dió oríjen a aquel proverbio, o mas bien a aquella nacional lamentacion. Su máxima de gobierno, segun se ve, era ésta:—"La caridad por casa," que es el reverso de esta otra:—"El pago de Chile."

VII.

Pero felizmente los chilenos, esta vez como en el ilustre Cano, cuando ocurrieron las tropelias del virei Armendariz, encontraron un protector amado en el intejérrimo Ortiz de Rosas, sucesor de Manso despues de un breve interinato.

(1) Véase los curiosos papeles publicados en 1756 sobre este particular en Lima en un folleto de doce pájinas con el título de:—"Sentencias de vista i revista pronunciadas por el Exmo. S. virei conde de Superunda con parecer del real acuerdo en la causa seguida por los labradores de los valles circunvecinos con el gremio de navieros, declarando la preferencia en la venta a favor de los trigos del reino."

Ahora, a fin de que se juzgue de las ganancias escesivas de los navieros del Callao, bastará recordar aquí el siguiente dato que apunta Ulloa:—La fanega de 150 libras, comprada en Chile a diez reales, se vendia en Lima con una merma de veinte libras (la fanega del Perú era de 130 libras) desde 3 pesos a 3 pesos 6 reales. El flete era jeneralmente de 12 reales por fanega de Chile i los demas gastos lejítimos no pasarian de 2 reales por fanega. El provecho normal era, por consiguiente, tomando en cuenta la merma recordada, de mas de un peso por fanega, o sea el 35 por ciento, fuera de que en la mayor parte de los casos el naviero ganaba el flete i el aumento de precio, o sea el 75 por ciento de su capital.

Salió aquel por los fueros de los hacendados de Chile, i éstos, constituidos en cabildo abierto, acordaron en la cosecha de 1754 imponer a su turno la lei de la necesidad, i si era preciso, la de la retaliacion a los peruanos.

VIII.

I aquí conviene dejar consignado un dato histórico administrativo de la mayor importancia para apreciar debidamente nuestra existencia de colonos, porque hasta los dias postrimeros del siglo últimamente fenecido lo fuimos doblemente de la España i del Perú. Solo por real órden de 15 de marzo de 1798, que vino a figurar como la nota 2.ª, tít. 1.º, libro de la Recopilacion de Indias, se declaró, en efecto, al presidente de Chile "*independiente de la autoridad del virei del Perú* i que siempre debia entenderse asi." Antes de esa época estábamos tan estrictamente sujetos a la férula de aquellos visires absolutos, que al tiempo de estallar la independencia, doce años despues de aquella declaracion, el virei Abascal consideraba todavia a Chile como a cosa propia i como a tal la trató. En 1756 el virei Manso, a propósito de estos mismos altercados sobre trigos que hemos venido recordando, sentaba tambien en un documento público el principio inconcuso de que Chile estaba sujeto a la jurisdiccion del vireinato "para los negocios de consideracion," término vago pero suficientemente lato para abrazar todas las formas del humano vasallaje (1).

IX.

Entre tanto los chilenos, empeñados en sostener su buen derecho, resolvieron, enérjicamente secundados por el presidente Ortiz de Rosas, restablecer la antigua *Diputacion de bodegas* de Valparaiso; pero en esta ocasion, más con el carácter de un cerrado monopolio que el de una administracion económica. En consecuencia, constituidos en sesion pública con el cabildo, aprobaron por aclamacion las siguientes resoluciones:

1.ª Que en cada cosecha se enviasen a las bodegas de Valparaiso solo 160,000 fanegas de trigo, que era el máximum del consumo de las panaderias de Lima i de Intermedios, i por tanto la meta de la esportacion, a cuyo efecto debian *proratearse* (esta era la palabra) entre todos los hacendados, segun la estension de sus propiedades i el rendimiento de trigo que éstas ordinariamente producian. El *prorateo* se hacia amigablemente por el cabildo mismo, donde tenian de seguro un asiento los mas gruesos labradores de la comarca.

2.ª Que no pudiese venderse en las bodegas una sola fanega del tan solicitado "trigo nuevo" sin que se hubiese hecho el espendio de todo el depositado de la anterior cosecha en la proporcion ya dicha, cuya medida era destinada a contrabalancear las exijencias de los navieros, que una vez anclados en la rada de Valparaiso exhibian sus zurrones de duros a los codiciosos ojos de los bodegueros, a fin de obtener únicamente trigos de la cosecha reciente, relegando la antigua al diente sordo del gorgojo.

3.ª Que para llevar adelante este acuerdo se fijaria un precio único al trigo (que

(1) *Memoria* citada, pájina 2 9.

no se dice cuál era, pero no debia pasar, en una escala movible, de dos pesos, segun tenemos entendido), i se espendiese todo el monto del depósito por una sola mano.

A este propósito la *Diputacion* debia existir en Valparaiso i mantener una sucursal en Santiago para hacer las espediciones del grano i distribuir a sus propietarios los vales correspondientes, segun el prorateo acordado.

X.

Cuando la noticia de tan tirantes providencias sobre el trigo llegó al Perú, levantóse en Lima una polvareda mas densa que las que las trillas alzaban en las eras en que aquel se cosechaba en nuestros valles. Al presidente se opuso el virei. Al cabildo abierto de Santiago se opuso el cabildo abierto de Lima. Sobrevinieron protestas i contra-protestas, reclamos i contra-reclamos, notas i contra-notas.

XI.

Pero al fin los hijos de los vizcainos de Santiago, mas obstinados que los fáciles andaluces, que habian preferido para su asiento en estas costas las floridas orillas del Rimac, cantaron victoria. Declararon, en efecto, públicamente los últimos que los hacendados de Chile no tenian obligacion alguna de dar de comer a los habitantes del Perú; que eran aquellos dueños de elejir el jénero de cultivo que mejor les pareciese, agregando que si se viesen forzados por la superior i tiránica voluntad del virei a cambiar sus acuerdos, volverian a entablar los ramos que enriquecieron a sus mayores, cual fué en el siglo XVII la crianza de mulas para el carguio de Potosí, i estableciendo, por último, que el arbitrio adoptado redundaba en beneficio directo de los navieros i consumidores del Perú, pues aquellos encontraban en el precio fijo del trigo una base cierta para sus operaciones, i en su concentracion en una sola mano la facilidad de ejecutar prontamente sus carguios, habilitándose por este camino para verificar hasta dos viajes en cada cosecha, al paso que los panaderos i el público de Lima disfrutarian con seguridad del envidiable privilejio de amasar i de comer "pan de trigo nuevo."

La diputacion quedó, en consecuencia, definitivamente establecida en 1754 en la forma ya acordada con su oficina principal y vendedora en Valparaiso i la sucursal de acopios i de vales en Santiago. La *Sociedad jeneral de consignaciones*, que bajo tan brillantes augurios se desarrolla hoi en Chile, habia sido asi ensayada con ventaja hace un siglo entre nosotros, con el grave inconveniente, empero, de que era *única*, es decir, segun el lenguaje criollo de nuestros antiguos labradores, *un monipodio*.

XII.

Durante dos años vieron los hacendados de Chile el logro de sus esperanzas, vendiéndose sus trigos con gran estimacion i no menores povechos por la mano del primer diputado de esta nueva série, pues los de la forma antigua habian cesado virtualmente de existir desde 1730. Fué aquel el honorable vecino i comerciante de Santiago don Francisco Diez de Arteaga, cuya rectitud alaban a porfía todos los cronistas i papeles de la época.

XIII.

Pero como sucede siempre en todos los negocios esclusivos, la cuerda se rompió por donde su trama era mas frájil.

Quejáronse con justicia los cultivadores que no habian entrado en el pacto del cabildo de Santiago; coludiéronse los navieros del Callao con los bodegueros del Puerto, o directamente con los hacendados escluidos del convenio, para comprar trigos por alto, i lo que fué mas grave, embarcóse para Europa, a los dos años de establecida la *Diputacion*, el prudente Ortiz de Rosas, que era el respeto i la garantia de todo aquel árduo negociado.

Cayó en consecuencia ésta al suelo por segunda vez, i la consecuencia fué que el trigo volvió a declinar en tal manera de precio, que en el calepino de un hacendado de Santiago lo encontramos señalado en 1769 por la cifra de *cuatro reales* la fanega.

XIV.

Vanas fueron todas las medidas que para restablecer la antigua opulencia tomaron el presidente Amat en los años de 1756, 57, 58 i 60, Gonzaga en 1763 i Morales en 1772 i 73, obrando aquellos funcionarios las mas veces, si no siempre, en cabildo abierto. Todo hacíase escusado. El capital de Lima, que un escritor chileno pero anónimo llama el "monstruo de las bodegas," aludiendo sin duda al despotismo con que los navieros imponian su lei en Valparaiso, triunfaba invariablemente sobre la produccion, como sucederá en todos los casos cuando no sea la libertad la fuerza de espansion que vivifique aquella. En su desesperacion patriótica el economista aludido llegaba a proponer el arbitrio de no permitir que se trasportase a Valparaiso un solo almud de las eras de la antigua provincia de Santiago, desde el Maule a Choapa, hasta que no se hubiese embarcado por ciertos precios fijados con anticipacion el último grano i el último gorgojo de las bodegas... I una vez limpias éstas por este procedimiento, se llenarian fácilmente, a su entender, en el espacio de quince dias, a cuyo fin se promulgaria un bando en todos los partidos con el objeto de alistar las arrias i los costales (1).

XV.

Desde entonces las famosas bodegas de Valparaiso volvieron a caer en los desórdenes i en los abusos, algunos sumamente injeniosos i sutiles, que ya en otra ocasion dejamos recordados con prolijidad i con ejemplos. Ya era la mezcla de los trigos *achuchocados* con los *electos* (i de aqui todavia el *eleuto* de los arrieros i los huasos) ejecutada con el pretesto del "traspaleo," de lo cual se quejaba el presidente Amat en auto de 14 de marzo de 1760; ya la revoltura de los granos del trigo blanco "con los de barba rubia" que hacian los hacendados i aun las autoridades territoriales del interior, segun lo practicó en otra ocasion (1794) el correjidor de Aconcagua don Fernando Polanco, de cuyo procedimiento hizo proceso a su turno el bodeguero

(1) Se encuentra este documento con el título de *Compañia marítima* en el tomo 4.° en folio de manuscritos de la Biblioteca Nacional.

italiano don Paulino Travi, o ya coludidos todos los bodegueros para vender sus sobrantes de trigo viejo por una sola mano, entregaban sus llaves a uno de su gremio, a fin de que no se recibiese en ella un solo costal de trigo nuevo, obligando por este medio a los maestres que desearan regresar con presteza al Callao a llevarse los rezagos, única carga lista i disponible. De esto hizo acusacion séria ante el alcalde don José Santiago Moya el 29 de febrero de 1790, el maestre del buque *Santa Bárbara* don Martin de Arrue contra el bodeguero don Ignacio Irigaray, que le tenia detenido en el puerto mas de un mes, a fin de forzarle la mano en la salida de los trigos con gorgojo.

Por último, llegó a tal grado la irregularidad en el manejo de aquellos establecimientos en los postreros años del siglo, que en 1794, encontrando los navieros el trigo de las bodegas completamente adulterado con el polvo i la basura, amenazaron abandonar definitivamente aquel mercado i dirijirse al de Concepcion para formar allí sus cargamentos. A causa de esto el severo presidente O'Higgins conminó a los bodegueros con que les suspenderia de sus destinos si tal escándalo volvia a acontecer.

XVI.

En el último año del siglo existian en Valparaiso no menos de diez bodegas de gran porte, con 26 pañoles o compartimentos (1), i algunas de ellas se hallaban tan encima del mar, que en la tantas veces recordada de don Gaspar de los Reyes i despues del jeneral Cortes i Cartavia, cuando aquel se hinchaba levemente, "entraba el agua por las cangrejeras."

En cuanto al incremento que el trascurso del tiempo i el ensanche de los negocios habia dado a este jénero de especulaciones, será suficiente consignemos aqui que esta misma bodega, cuyo precio (fuera de unos pocos censos) no habia pasado de dos mil pesos a mediados del siglo, estaba arrendada en 1785 en 1,160 pesos a dos vecinos de Valparaiso. Eran éstos, segun los papeles de la familia Cortes i Cartavia, el alcalde don Francisco Moya i don Martin Astorga.

XVII.

Durante el trascurso de cerca de medio siglo que corrió desde el desbarato de la diputacion de diez de Arteaga en 1756 hasta el año de 1793 en que figuró el último

(1) Tomamos este dato de una visita jeneral de las bodegas que se practicó el 3 de octubre de 1799 por el gobernador don Joaquin de Alós, acompañado de los peritos Juan de Nejera i Antonio Barba, a peticion de los negociantes don Juan Antonio Cortes i don Juan Manuel Cruz. Pagaron éstos por su curiosidad o su sospecha 70 pesos 2 reales de derechos, en esta forma.

Al gobernador por la visita	$	16
Al perito don José Barrera por el cotejo de los libros durante 4 dias a 4 pesos por dia	"	16
A los *veedores* que calculan el trigo	"	12
Veinticinco notificaciones a los bodegueros, sus empleados, etc.	"	12 rs.
Recojo de las llaves	"	1 6 rs.
A los dos peritos que reconocieron las bodegas, "andando sobre las vigas," a razon de seis pesos cada uno	"	12
Total	$	70 2 rs.

de los *diputados* nombrados por el cabildo de Santiago (que lo fué el mayorazgo don José Miguel Prado, dueño de Curacaví i de su cuesta) mantúvose aquel destino en una série de fluctuaciones e intercadencias que lo hicieron casi nulo.

En 1760 desempeñábalo un tal Maqueda *del Trigo*, que no parecia tener más de idoneo para el caso que su nombre.

Desde esa época hasta 1780 no encontramos en los archivos del cabildo de Santiago ni en los particulares del *Puerto* mencion digna de notar en la comision de los *diputados* de aquel ilustre cuerpo, hasta que habiendo restablecido sus funciones por acuerdo del 18 de agosto del año último nombrado, se trasladó a Valparaiso con aquel título el abogado don José Ureta. Mas, aun en este caso, acompañóse el diputado en su visita con el gobernador militar de la plaza, que lo era a la sazon el teniente coronel don Francisco La Riva, prueba de que el prestijio de aquel destino tan importante i tan codiciado en los primeros años del siglo, habia dejenerado en una simple pitanza.

Tan menguada era ésta a la verdad i tan pobres i menesterosos nuestros abuelos, que habiendo sobrado en 1787 cierta escasa suma de dinero de la diputacion por el aumento de un cuartillo de derechos estraordinarios que impuso la Audiencia desde el 1.° de marzo de 1786 al 1.° de setiembre del año venidero, solicitaron del Presidente los nobles ediles de Santiago que les costeara un traje nuevo a cada uno "en remuneracion del trabajo público que les impende." Firmaron este acuerdo el 7 de octubre de 1789 el rejidor don Melchor Xara Quemada, que descendia de un capitan jeneral del reino, el coronel don Domingo Diaz de Salcedo, dueño de la hacienda de Tango, que a poco fué vendida en 30,000 pesos el alferez real don Diego Larrain, opulento hacendado de Colina, el doctor don Francisco Cisternas i el archi-mayorazgo don José Miguel Prado. Tal dato histórico i lugareño no necesita mas comentario que su autenticidad, i ésta está fuera de disputa.

XVII.

Por último, fastidiado el rijido presidente O'Higgins con los compadrazgos i acomodos de los rejidores de Santiago, que iban nombrándose sucesivamente diputados de dos en dos años para percibir el cuartillo de cada fanega, dió un golpe de autoridad que aquellos jamas le perdonaron, nombrando en abril de 1793 al gobernador de Valparaiso diputado permanente de bodegas. Varios fueron desde entonces los calorosos acuerdos i reclamaciones que intentó el cabildo contra aquella providencia el 31 de octubre de aquel año, el 27 de octubre de 1795 (pues octubre era el mes de los nombramientos por la proximidad de las cosechas) i por último, hasta casi en el postrer dia del siglo, el 20 de setiembre de 1799. A todos el inexorable presidente que dió el golpe de gracia al favoritismo lugareño i sus sucesores, pusieron invariablemente—*No ha lugar* (1).

(1) El cabildo de Santiago, enojado terriblemente por este despojo del *cuartillo* por *fanega*, que en los buenos tiempos habia producido cinco i seis mil pesos de renta a los beneficiados, llevó este asunto en apelacion hasta *las mil i quinientas*, es decir, ante el Consejo de Indias, donde quedó gozando del eterno sueño de los *cuerpos de autos*.

El último rejidor que disfrutó los emolumentos de la diputacion fué el ya citado don Melchor de la Xara, a quien la Real Audiencia nombró el 3 de febrero de 1786 (poco antes de la instalacion del presidente O'Higgins) con cargo de que los rejidores fueran alternándose de dos en dos años.

XVIII.

Por otra parte, el sistema de libertad que desde el reinado de Cárlos III se habia comenzado a plantear en el comercio de América, habia dado como fruto para Chile el desarrollo material de su produccion capital, con mucha mas pujanza que la que alcanzara de los débiles alientos del monopolio de las bodegas i de las maniobras no siempre limpias de las diputaciones.

En 1763, el presidente Gonzaga habia promulgado, con efecto, la real cédula de ese año, que abria a los puertos de Chile los llamados de *intermedios* en el Perú, ensanchando de esta suerte con nuevos aunque pequeños mercados, la esfera de sus abastecimientos. El 18 de setiembre de 1775, otra real cédula habia libertado los trigos i harinas de Chile que se condujesen al Callao, de toda imposicion marítima, i por último, una resolucion real de 1787, ampliando aquella, declaró que esa exencion de gabelas se estendia hasta la de la alcabala de venta. El *reino* de Chile fué tambien independizado del *vireinato* del Perú en el penúltimo año del pasado siglo, segun queda ya establecido.

Libre de todas estas trabas, que habian hecho su existencia precaria i enfermiza, i aumentadas las poblaciones del litoral i especialmente la de Lima, con la afluencia de pobladores que trajo el tráfico de rejistros por el Cabo i en seguida el *comercio libre*, la esportacion del trigo volvió a tomar en Valparaiso el desarrollo lozano i progresivo que ha conservado hasta el dia. Asi, desde el 1.° de setiembre de 1788, al mismo dia del siguiente año, se importaron, tan solo por el puerto del Callao, 199,337 fanegas de trigo chileno, acarreadas por 15 buques, que hicieron 24 viajes. (1)

Mas habiendo fallecido Xara el 12 de marzo de 1793, O'Higgins espidió el decreto a que nos hemos referido, nombrando provisoriamente al gobernador Alava. El cabildo, en consecuencia resolvió apelar de esta sentencia el 10 de mayo de 1793.

No era ya, sin embargo, demasiado vivo el aliciente de la diputacion, pues ésta en el año de 1791 habia producido apenas la suma de 900 i pico de pesos.

(1) *Mercurio Peruano* del 6 de febrero de 1791.

Los buques empleados en esa navegacion fueron los siguientes: la *Dolores*, la *Begona* (que en tres viajes acarreó 9,327 fanegas) la *Rosa*, el *Socorro*, la *Santa Bárbara*, el *Valdiviano*, el *Hércules* (dos viajes, 16,800 fanegas). el *Aquiles*, el *Cosme*, el *Diamante*, la *Rosalia*, el *San Miguel*, la *Perlita* i la *Piedad*, cuyo último, en un solo viaje, cargó 14,160 fanegas.

El órden en que esos buques salieron de Valparaiso por meses, es el siguiente: en febrero 4, en marzo 3, en abril 3, en mayo 2, en junio 4, en julio ninguno, en agosto 3, en setiembre 3, en octubre 1, en noviembre 3, en diciembre ninguno.

Estos mismos datos confirma en una carta de la época el comerciante chileno don Santiago Errázuriz, a la sazon residente en Lima a su hermano don Francisco Javier Errázuriz, pero dice equivocadamente que los viajes fueron 21 en lugar de 24.

Segun un estado inédito que tenemos a la vista, sobre el consumo de Lima en esa misma época, fué éste de 293,883 fanegas en 1782, habiendo entrado en ese año 254,843 fanegas i quedando rezagadas del año anterior 39,040.

El año siguiente, de 83, el consumo se aumentó a 310,873 fanegas, existiendo rezagadas del año anterior 71,866 fanegas.

Por último, el año de 1784, el consumo descendió a 227,725 fanegas, habiendo quedado 43,230 del año precedente.

Pertenecen estos datos a una serie de interesantes papeles de familia que ha tenido la bondad de obsequiarnos nuestro bondadoso amigo don Francisco Javier Errázuriz.

XIX.

De los demas valores que constituian el fondo de la especulacion colonial de Chile, i cuyo centro de espendio i de embarque era Valparaiso, nos queda poco que decir, porque era asunto nimio de canastos o bateas. El trigo era todo. Plata aun no habia. El oro, que llegaba a un millon en término medio, año por año, pasaba directamente a España. Del cobre, que tomaba jeneralmente la via de Buenos Aires a la de Centro América, habremos de hablar mas adelante.

No faltaba, por tanto, para completar la balanza de nuestro raquítico trato con nuestros vecinos del Pacífico, sino los sebos, la jarcia, el charqui, las guindas secas, el congrio, los orejones de membrillo i el orégano.

XX.

Segun un estado que tenemos a la vista, el sebo, cuya esportacion produjo en 1680 tantos alborotos i cuyo total de salida habia sido de 12,800 quintales, en el año subsiguiente, (1681) no habia aumentado considerablemente su espendio para el estranjero i aun en ciertos casos disminuídolo un siglo mas tarde. De esta suerte, en 1782 entraron al Callao 13,225 arrobas, i con 5,577 sobrantes del año 81, se gastaron en Lima 18,802 arrobas por todo en ese año. En 1783 se esportaron 12,251 arrobas, o cerca de 600 menos que cien años atras. El precio del sebo era en 1787–89 de 12 reales; pero Carvallo, que nunca es exacto en materias económicas, lo hace subir a 5 pesos diez años mas tarde (1796).

Segun Ulloa, la esportacion de la jarcia de Quillota llegaba en 1743 a 8,000 quintales, i Carvallo la disminuye a la suma inverosímil de 749 quintales en 1796, en lo que es posible haya error de copia.

Los demas ramos de comercio, segun este mismo historiador, que escribia en Madrid en 1796, eran los siguientes con sus precios:

Charqui, 2,500 quintales, a 20 reales. (1)
Cordobanes, 5,000, a 18 reales pieza.
Lenguas de vaca, 15,000, a 2 reales docena.
Congrio seco i bacalao, 500 quintales, a 15 pesos.
Almendras, 25,000 libras, a 2 reales i medio la libra.
Cocos, 1,000 sacos, a 10 pesos.
Nueces, 250 mil millares, a 2 reales i medio el millar.
Guindas, 200 fanegas a 18 reales.
Higos, 200 fanegas a 48 reales.
Pellones, 400. (2)

(1) En una carta particular cinco años posterior a esa fecha (1801), se ofrecian los charquis de la matanza de la hacienda de Peñuelas, a espaldas de Valparaiso, a 28 reales quintal; pero verdad es que "en el *pedir* no hai engaño."

Segun unos papeles del primer correjidor que tuvo Linares, don José Maria Vallejo (padre del malogrado Ramon Vallejo, que sucumbió en Talca en 1859), una fanega de trigo valia en ese partido, en 1796, un peso; una oveja, 3 reales; una arroba de charqui, 6 reales; un almud de harina, 3 cuartillos; i "por hechura (sin contar el fierro) de dos clavos *jemales*, un real."

(2) Segun Carvallo, la provincia de Santiago, a que él mas particularmente se refiere, i que tenia, bajo el concepto agrícola en que él la toma, mas o menos la misma estension que hoi dia,

XXI.

Pero mejor idea que estas noticias de cálculo i reminiscencias (pues Carvallo escribió sin tener a la vista datos estadísticos, lo que le hizo decir con patriótica ponderacion que Chile tenia 2.379,546 habitantes, cuando en realidad no llegaba a la mitad), darán al lector de nuestra melancólica pobreza de productores i colonos, los siguientes *manifiestos por menor* que elejimos al acaso entre muchos publicados o inéditos que tenemos a la vista, de los barcos que iban i venian del Callao a Valparaiso.

Hé aquí el de la fragata *Rosalia*, publicado en el núm. 359 del MERCURIO PERUANO (1794):

ESTRACTO DE LA CARGA CONDUCIDA POR LA FRAGATA SANTA ROSALIA, QUE A CARGO DE SU MAESTRE DON FRANCISCO ARENALES, FONDEÓ EN EL PUERTO DEL CALLAO PROCEDENTE DE CHILOÉ I VALPARAISO.

Jamones 8,095.
Ponchos 355.
Bordillos 734.
Sardinas 1,000.
Remos 81.
Plata sellada 20,000 pesos.
Tablones de alerce 25,000 pesos.
Barbas de ballena 85.
Quesos. 210.
Chiguas de papas 100.
Botijas de manteca 18.
Rajas de leña 7,500.
Libras de almendra 840.
Pares de estribos 306.
Costillares en lios 134.
Pasas 2 ½ quintales.
Pellones 400.
Nueces 15,000.
Charqui 40 quintales, 30 libras.
Grasa 137 botijas.
Suelas 129.
Hilo de cartas 52 quintales, 21 libras.
Yerba de palo (¿guilipatagua?), 70 libras.
Esclavos 14.
Lenguas 24 docenas.
Panes de luche 385.
Canchalagua 9 zurrones.
Jarros de barro 24 docenas.
Jarcia 27 quintales.
Pescada 118 quintales, 21 libras.
Tortas de alfajor 12.
Ayuyas 200 (1).

con la supresion del departamento de Rancagua i el de Melipilla, producia 30,000 fanegas de trigo i otras tantas de cebada, 500 de menestras (oréganos, ajos, etc,), 1,300 de almendras, 2,000 de nueces, 800 de aceitunas, 50,000 de vino, siendo el total de sus diezmos, de 210,000 pesos.

Segun el mismo autor, existian en esa provincia 37 estancias, 121 chácaras i 15 quintas, que serán acaso la mitad del número de predios rústicos que hoi existen en el llano de Maipo despues de su irrigacion.

Segun los trabajos estadísticos del oidor Lastarria, abuelo de nuestro distinguido publicista i cuyos datos merecen ciertamente mas fé que los de Carvallo, pues fué este un majistrado estudioso i aquel era simple capitan *aficionado*, la provincia de Santiago tenia entonces 280 leguas cuadradas con 172 predios (conforme en esto con Carvallo) i 35,000 habitantes. La de Melipilla 250 con 24 fundos i 9,000 pobladores, i la de Cuzcuz i Quillota, cuyo territorio, segun el interesante trabajo topográfico publicado por don Pedro Lucio Cuadra en 1868, es la sesta parte de Chile, 20 predios con 25,000 habitantes.

Véase la *Revista ilustrada* núm. 7 i el opúsculo referido del señor Cuadra.

(1) Las cinco primeras partidas de este manifiesto, asi como la sétima i la octava, pertenecen sin duda al comercio de Chiloé, del mismo modo que las dos últimas son tan jenuinamente santiaguinas como "los dulces de la Antonina."

XXII.

A fin de completar esta serie de datos domésticos que tan a lo vivo ilustran la exigüidad casi inverosímil de lo que apenas nos atreveriamos a llamar nuestro comercio colonial, si Valparaiso no hubiese sido a la sazon una caleta de dos mil pobladores i Santiago una villa grande de treinta mil almas, copiamos en seguida del Archivo del *Conservador* de Valparaiso el siguiente característico documento sobre la distribucion de la carga por bodegas.

Hé aquí ahora el *estracto* de un buque *triguero* (el *Valdiviano*, que navegó de Valparaiso al Callao en ese mismo año de 1794) i que por su nomenclatura completa el anterior.

Trigo 8,500 fanegas.	Pasas 5 arrobas.
Sebo 1,400 zurrones.	Cominos 9 fanegas.
Charqui 149 lios.	Chuño 63 libras.
Yerba contrahecha (¿guilipatagua?) 56 zurrones.	Cajetas de dulces 53.
Ciruelas 235,000 millares.	Orégano 231 fanegas.
Petacas 37.	Quesos 12.
Lentejas 129 fanegas.	Mantequilla 4 arrobas.
Estribos 43 pares.	Pescada 74 quintales.
Grasa 37 retobos.	Esclavos 28.
Pellones overos 26.	Mulas 1.

Hé aquí ahora como se espresaba en globo i sin precisar datos respecto del comercio recíproco de Chile i del Perú, el autor peruano del *Plan de arbitrios* (1741) que hemos citado en diversas ocasiones i que nunca parece mal informado, no obstante el ardimiento que gasta en ganar los puntos que propone.

"El comercio que se hace, dice, del Callao al reino de Chile, a su izquierda, por espacio de 700 guas, se reduce a llevar azúcares i mieles, aceite, aceitunas, sal, cacao i chocolate, loza de barro, tabacos de humo i de polvo, bayetas, pañetes, cordeyates i jergas, tocuyos, paños de Quito, pábilos, algodones, toda suerte de pitas, brasil, añil, tachuelas doradas, libros de oro, sombreros, galones de hilados de plata i oro, pólvora, plomo en barra, estaños, papel, cera, fierro i otros muchos jéneros de ropas de Castilla, segun la mas o menos entrada que dicho reino tiene por la puerta de Buenos Aires, fuera de muchas cantidades de plata sellada i labrada, por no ser equivalentes estos frutos a los que vienen de dicho reino de Chile con la porcion de oro que allí se rescata, que este solo pasa de un millon.

A la vuelta de Chile al Callao conducen trigos, sebos, jarcias, cobres en barra i labrados, breas i azufres, cordobanes, suelas, yerba del Paraguai, hilos de acarreto, almendras, nueces, cocos, lentejas, avellanas i otras frutas secas de las que da la Europa, jarros i pañuelos de lana de vicuña, mulas i caballos, dulces de guindas i ciruelas i algunas frutas frescas, leña i carne para los navios, tablas de alerce, robles i lumas i otras muchas maderas, tejidos de lanas, sobrecamas i medias, jamones i mariscos, i sobre todo grandes porciones de oro en cada navio i muchos jéneros de mercaderias nobles, de las que entran a Chile de la colonia portuguesa por Buenos Aires con otras menudencias, como oréganos, cominos, azafran i anis."

Segun Carvallo, los retornos que recibiamos del Perú eran 60,000 arrobas de azúcar, al precio de 26 reales; 1,000 botijas de miel de caña a 6 pesos; 500 arrobas de arroz a 2 pesos; 25,000 varas tocuyo a 2 reales; 20,000 varas de paño de Quito a 17 reales; 25,000 varas de *pañete* a 2 ½ reales; 300 arrobas de añil a 30 pesos; 12,000 sombreros ordinarios a 1 ½ reales i 300 finos a 2 pesos.

Dice asi:

RAZON DE LAS BODEGAS DE DONDE SE HA SACADO LA CARGA QUE CONDUCE EL NAVIO DE MI CARGO, EL VALDIVIANO, DE ESTE PUERTO DE VALPARAISO AL DEL CALLAO.

A saber:

De cuenta de don Francisco de la Cassa para entregar a don Manuel de Albo i Cavada:

26 zurrones de sebo con peso de 826 quintales.

De cuenta i riesgo de don Domingo Pessoa i a entregar a don Baltasar de Olaya:

78 petacas con 250 pares de estribos i 60,000 nueces. 2 id. con dos fanegas de guindas. 2 zurrones con 30 fanegas de azafran. 20 tercios con 239 medias suelas.	Sacados de bodegas de don Marcelino Sanchez.

De cuenta i riesgo de don Diego Cortes i entregar a don Francisco Cortes:

80 zurrones de yerba contrahecha. 2 cajones de loza criolla. 16 zurrones de cacao.	Sacados de bodegas de don Nicolas Bobi.

De cuenta i riesgo de don José de Borques i a entregar al dicho:

37 zurrones de lentejas, con 24 fanegas. 10 id. de azafran con 75 id. 8 id. de alpiste con 4 id. 8 cajones de loza i 30 fanegas de azafran. 15 zurrones dobles de nueces. 2 tercios con 32 suelas.	Sacados de bodegas de don Antonio Lopez.

I para rancho i consumo de dicho navio:

87 quintales, 37 libras de jarcia. 35 cueros de vaca. 2 tercios de hilo acarreto con 3 quintales 35 libras. 33 costales de grasa con 22 botijas, 37 libras netas. 30 lios charqui con 23 quintales, 38 libras id. 2 id. de costillares con 4 quintales, 20 libras id. 3 cajones de velas para gasto de dicho navio.	Sacado de bodegas de don Antonio Lopez.
1 zurron de quesos. 1 quintal de pescado. 3 arrobas, 21 libras de mantequilla. 8 fanegas de cebada. 2 botijas de vino. 37 Remos. 12 zurrones de miniestra. 14 id. de sebo con 29 quintales 23 libras netas.	Todo puesto en playa (1).

(1) En un manifiesto de la misma época perteneciente a la fragata *Perla*, propiedad de don Nicolas Bovi, que se hizo a la vela de Valparaiso para el Callao el 2 de abril de 1776, aparece

De cuenta de su majestad (Q. D. G.) i a entregar a disposicion del escelentísimo señor virei: 18 botalones de alerce.	Sacados de bodegas de don Marcelino Sanchez.

Juro a Dios Nuestro Señor ser cierto lo referido.

Valparaiso i mayo 4 de 1776.

Bonifacio de Andres Perez.

XXIII.

En cuanto a los fletes que a fines del siglo colonial se pagaban de los puertos de Chile, eran en 1788, segun un naviero de Talcahuano, los siguientes:

Por la fanega de trigo de 180 libras 3 pesos 2 reales.

Por el sebo (en marqueta de 8 arrrobas) el quintal 1 peso 2 reales.

Fardos de Bastilla de 9 arrobas 5 pesos.

Fardos de azúcar de 8 arrobas, el quintal 1 peso 2 reales.

Botijas de miel de caña, el quintal 6 reales.

Sombreros de lana de vicuña el quintal 1 peso 4 reales (1.)

XXIV.

Fáltanos ahora, a fin de presentar en un conjunto comprensivo i justificado el monto de nuestro comercio colonial con el Perú, reducir aquel a cuadros estadísticos segun las proporciones de los últimos años del siglo, que es la época hasta que alcanzamos en el presente capítulo.

CUADRO I.

Esportacion de Chile al Perú en el trienio de 1787 a 1789.

Año	1787	fanegas de trigo		265,353	Zurrones de sebo		15,249
"	1788	"	"	271,605	"	"	9,922
"	1789	"	"	204,179	"	"	10,460

tambien una partida de nueces, otra de estribos i unas cuantas petacas de almendras embarcadas desde la playa.

El trigo nuevo, ademas, como ya lo tenemos dicho, se embarcaba a granel, llevando muchas veces a bordo los costales que las tropas de malas dejaban en la playa (como hoi los sacos los trenes).

En el manifiesto de la *Perla* figuran una arroba de *canchalagua* i otra de culen de cuenta de los padres de la Buena Muerte de Lima.

(1) Informe inédito de don Tomas Delfin a peticion del presidente O'Higgins. No da el autor razon de la considerable disparidad en los precios de esta nomenclatura, segun la naturaleza de la mercaderia. Los fletes están calculados aquí desde Talcahuano, pero mas o menos eran estos los mismos de Valparaiso, i estando a estas cifras, el flete del trigo habia duplicado desde 1744 en que lo cotizaba Ulloa en 12 a 20 reales.

CUADRO II.

Comercio recíproco de Chile i del Perú en el quinquenio de 1785 a 1789.

ESPORTACION DE CHILE.

		Ps.	Rs.
Esclavos de la costa de Africa i Chile. . . .	1,461	584,400	
Trigo, fanegas	1.159,185	2.029,973	4
Sebo, quintales	111,891	183,239	4½
Carne salada, quintales.	5,289	107,023	
Jarcia	7,889	126,244	
Suelas	16,997	25,498	4
Vino, botijas.	18,417	310,666	6
Cobre, quintales.	107,721	1.884,931	
Fruta seca, dulces, ponchos, madera, etc . . .		381,817	
Total		5.533,773	1½

IMPORTACION A CHILE.

Efectos de Europa		1.430,934	
Azúcar, arrobas	482,121	1.265,567	
Tejidos indíjenas, varas	1.508,572	471,428	
Arroz, botijas	9,406	16,436	
Sombreros de pita	27,276	20,432	3
Pábilo, quintales	2,134	44,761	4
Chocolate, arrobas	2,460	12,300	
Sombreros, algodon, miel de cañas		431,881	
Aumento de valores en fletes, derechos, etc . .		992,691	7
Total		4.686,423	

RESÚMEN.

Esportacion	5.533,773
Importacion	4.686,423
Total.	10.220,498

CUADRO III.

Comercio recíproco de Chile y del Perú en un solo año (1791).

MERCADERÍAS.	VALPARAISO.	COQUIMBO.	CONCEPCION.
Azúcar	$ 157,000	$ 22,000	$ 33,000
Ropa de la tierra.	39,375	14,062	3,375
Tocuyos.	70,312	5,625	8,437
Añil.	18,000	3,200	5,120
Paños	6,750	2,250	3,150
Arroz	1,200	....	460
Sal	12,000	1,500	8,000
Varias mercaderías	25,000	10,000	8,000
Total	325,637	58,637	69,542

Importacion a Chiloé . . . . $ 51,200

ESPORTACION DE CHILE AL CALLAO.

MERCADERÍAS.	VALPARAISO.	COQUIMBO.	CONCEPCION.
Trigo.	$ 210,000	....	$ 62,500
Sebo.	100,000	$ 2,500	5,000
Cobre en barras	18,000	59,750	....
Jarcia blanca	30,000	....	....
Yerba	7,000	....	....
Almendra	1,500	....	35,000
Vino.	....	7,500	....
Congrio.	....	4,000	....
Cueros de vicuña.	....	1,875	....
Varias mercaderías	80,000	500	8,000
Total	446,500	76,125	110,500

Esportacion de Chiloé . . . . $ 30,000
Id. a otros puntos de Perú . . 46,676

CUADRO IV.

Resúmen jeneral i al pormenor del comercio de Chile con el Perú en 1793.

IMPORTACION DEL PERÚ A CHILE.

POR CONCEPCION.

Azúcar.	12,000	arrobas	a	22	rs.	33,000 ps.
Tejidos indíjenas . . .	12,000	varas	a	$2\frac{1}{4}$	rs.	3,375 "
Tocuyos de Cuenca. . .	30,000	varas	a	$2\frac{1}{4}$	rs.	8,437 " 4 rs.
Añil de Méjico	2,560	libras	a	2	ps.	5,120 "
Paños de Quito	1,400	varas	a	18	rs.	3,150 "
Arroz de los valles. . .	230	botijas	a	2	ps.	460 "
Sal.	8,000	piedras	a	1	ps.	8,000 "
Sombreros de paja, colchas, pábilo, chocolate, cuerdas de guitarra, albayalde, soliman, municion, etc						8,000
Total						69,542 " 4 rs.

POR VALPARAISO.

Azúcar.	57,272	arrobas. . . .	$	157,500
Tocuyos de Cuenca. . .	250,000	varas		70,312 4 rs.
Tejidos de la tierra. . .	140,000	varas		39,375
Añil	9,000	libras		18,000
Paños de Quito	3,000	varas		6,750
Arroz	600	botijas		1,200
Sal.	12,000	piedras		12,000
I ademas de los artículos menudos citados en el cuadro de Concepcion, un poco de pita, chancaca, pastillas i zahumerios etc				25,000
Total				330,137 4 rs.

POR COQUIMBO.

Azúcar.	8,000	arrobas. . . .	22,000
Tejidos.	50,000	varas	14,000
Tocuyos	20,000	varas	5,000
Añil	1,600	libras	3,200
Paños de Quito	1,000	varas	2,500
Piedras de sal	1,500	piedras. . . .	1,500
Efectos varios			10,000
Total			38,631 4 rs.
Total jeneral			358,317 4 rs.

ESPORTACION.

DE VALPARAISO.

Trigo	168,000	fanegas. .	a 10	rs.	210,000	ps.
Sebo	20,000	quintales.	a 5	ps.	100,000	
Cobre	2,000	"	a 9	ps.	18,000	
Jarcia	3,000	"	a 10	ps.	30,000	
Almendras.	6,000 "	libras	a 2	rs.	1,500	
Nueces, orejones, guindas secas, cajitas de dulce, orégano, estribos de palo, petacas de cuero, cocos, lentejas, frejoles, canchalagua, culen, grasa de vaca, velas, charqui, costillares, lenguas secas, suelas, azafran para tinta, anis, hilo acarreto, cueros de vaca, cebada, luche, pescadilla, queso i ma ntequilla					30,000	"
	Total.				389,500	"

DE COQUIMBO.

Cobre en barra	7,000	quintales	a 8	ps.	56,000	"
Id. labrado.	10,000	libras	a 3	rs.	3,750	"
Vino.	1,500	botijas	a 5	ps.	7,500	"
Congrio.	200	quintales	a 20	ps.	4,000	"
Sebo.	500	"	a 5	ps.	2,500	"
Cueros de vicuña . . .	1,500	"	a 10	rs.	1,875	"
Hilo de cartas					500	"
	Total				76,000	"

DE CONCEPCION.

Trigo	50,000	fanegas	a 10	rs.	62,500	"
Vino.	5,000	botijas	a 7	ps.	35,000	"
Sebo.	1,000	quintales	a 5	ps.	5,000	"
Orégano, cebada, mantequilla, queso, ponchos, etc					8,000	"
	Total.				155,500	"
	Total jeneral				622,000	"

BALANCE JENERAL.

Importacion del Perú.	458,317 ps. 4 rs.
Esportacion de Chile	622,000 „
	1.080,317 ps. 4 rs. (1)

XXV.

Tal es el desnudo resúmen de nuestra vida comercial, tanto mas digno de interes a los ojos del historiador i ante los cálculos retrospectivos del estadista, cuanto que nuestro comercio con el Perú, o mas propiamente, el tráfico entre Valparaiso i el Callao, era un comercio *único*. El de España (careciendo nosotros de las producciones nobles i valiosas de las colonias tropicales, el cacao, el añil, el algodon i otras) era solo un consumo improductivo, enviando nosotros, en retorno de sus artefactos, el sudor de nuestros indíjenas convertido en unos cuantos puñados de oro de lavadero junto con una cantidad de cobre que jamas alcanzaba en un año a la que hoi produce en un mes alguno de nuestros grandes establecimientos de reduccion de metales.

En cuanto al comercio de Buenos Aires, que seguia en importancia al del Perú, era solo de *tránsito*, como el de la Península era únicamente de *importacion*.

De aquel nos ocuparemos, en consecuencia, en el próximo capítulo, reservando el último para cerrar, a la mitad de este volúmen, el cuadro completo de nuestra existencia de pueblo mercantil durante la colonia.

La historia de Valparaiso se hace de esta manera lójicamente la historia comercial de la república, de que es hoi orgullo, centro de múltiple vida i emporio de riqueza.

(1) Segun este balance de comercio, quedaba a favor de Chile un efectivo de algo mas de 164 mil pesos; pero siendo la totalidad del comercio jeneral de Lima de 4.594,691 pesos al año, (2.679,942 pesos por importacion i 1.914,749 pesos por esportacion), resultaba a su favor un sobrante de 723,192 pesos en sus relaciones con las demas colonias americanas, i esta era la riqueza de Lima.—(Véase la interesante *Disertacion sobre el comercio del Perú* publicada en el *Mercurio Peruano* del 27 de marzo de 1791.)

El total de la produccion del Perú en el quinquenio de 1790 a 1794 importó 33.467,566 pesos, i habiendo subido su esportacion en ese mismo tiempo a la suma de 27.908,226 pesos, resultaba un saldo líquido a su favor de 5.559,339 pesos. De éstos, 4.644 320 pesos se remitieron a España i ésta fué toda la renta líquida que la metrópoli, considerada como fisco sacó en los últimos tiempos de aquella posesion, cuya fabulosa riqueza se juzgaba inagotable. Menos de un millon por año.

CAPÍTULO XIV.

BUENOS AIRES MERCADO AMERICANO.

La política española hace de Buenos Aires la puerta escusada de la América.—Concesion al mercader Garcia Ponce en 1618.—Reclamaciones de Lima i de Cádiz i abrogacion de aquel privilejio.—Audacia del contrabando en el Plata.—Fúndase a Montevideo para reprimirlo.—Contrabando español de la *Madre de Dios.*—Desarrollo que alcanza Buenos Aires a virtud del comercio clandestino.—Influencia de la ganaderia en su prosperidad mercantil.—Opinion de un escritor ingles sobre el establecimiento de las tripulaciones del almirante Pizarro en el Plata.—Crecida esportacion del quinquenio de 1748-53 i en qué consistia.—Esportacion de pastas metálicas de Chile por la via de Buenos Aires.—Retroceso causado por la compañia llamada de Mendinueta.—Influjo poderoso del comercio libre en el engrandecimiento de Buenos Aires.—Creacion del vireinato del Rio de la Plata i sus rentas en 1778.—Comercio en el quinquenio de 1792-1796.—El trigo en el Plata i percances de su produccion.—Comercio local con Lima, la Habana, el Paraguai i la costa de Africa.—Esportacion e importacion en 1796.—Movimiento marítimo de ese año i del de 1800.—Artículos ingleses que constituian la principal demanda del mercado de Buenos Aires.—Precio corriente de 1798.—Poblacion de Buenos Aires i cómo se duplica con el comercio libre.—Familias patricias de mercaderes arjentinos i su influencia en la revolucion de la independencia americana.

I.

El rio de la Plata fué durante los dos primeros siglos del descubrimiento la puerta falsa de la América, asi como Portobello era su única lícita entrada.

En el primer capítulo de esta historia referimos, en efecto, la série de rescriptos reales que durante el ominoso reinado de los tres Felipes, abuelo, padre i nieto, desde 1595 a 1612, habian condenado aquella avenida natural del comercio al punto de que por ellos no podia ni debia *pasar hombre,* bajo las mas severas penas. Era Buenos Aires en la organizacion colonial de la América española una "puerta condenada" como las que en los edificios civiles se figuran en las paredes para la armonia del conjunto, pero sin uso posible.

Este réjimen se dulcificó, sin embargo, un tanto en 1602 por el permiso de esportar dos mil fanegas de harina i mil quintales de cecinas (sebo i tasajo por mitad) con el objeto de ir a comprar negros en el Janeiro o en Guinea.

Diez i seis años mas tarde (real cédula de 8 de setiembre de 1618) se hizo una concesion de mucho mayor alcance para aquella naciente colonia, no obstante la obstinada resistencia de los monopolistas de Cádiz i de Lima, acostumbrados solo a darse la mano a traves del itsmo de Panamá en las famosas ferias de Portobello.

II.

Obtuvo en aquel año el privilejio de comerciar entre el Plata i la Península con dos pequeños buques un mercader español a quien Acevedo llama en sus *Memorias* Fulano Pose, pero cuyo nombre verdadero parécenos fué el de don Salvador Garcia Ponce. Su privilejio debia durar por tres años, con permiso de internar sus mercaderias hasta Potosí, a cuyo efecto se estableció una aduana mediterránea en Córdoba que debia cobrar un 50 por ciento de derechos.

III.

Clamaron los galeonistas de Lima contra tamaña enormidad, pero sin fruto en su primer empeño. "Es la entrada por Buenos Aires, decia en 1721 el virei Armendariz en las instrucciones que dejaba a su sucesor, la ruina de los dos comercios (el de Portobello i el del Alto Perú), la puerta por donde se huye la riqueza i la ventana por donde se arroja el Perú."

Esto no obstante, por real cédula de 28 de diciembre de 1721 se prorogó la gracia al monopolista Ponce (que a peso de oro debió comprarla) "por dieziocho meses más de su primer asiento, los cuales debian contarse desde el 10 de enero de 1724.

A esto sobrevinieron nuevos clamores del comercio del Perú, i en tal ocasion fué el Consulado de Lima el que levantó la voz en una solicitud al rei con fecha 28 de diciembre del año que acabamos de citar.

IV.

Era la verdad que, a pretesto de los dos buques de Garcia Ponce, el contrabando portugues inundaba desde la colonia del Sacramento i desde Buenos Aires todas las tierras altas que hoi se denominan Bolivia. Segun confesion del virei Armendariz en sus *Memorias*, la mayor dificultad que encontró el apresto de las dos flotas que despachó despues de la guerra de sucesion, i de lo cual oportunamente dimos cuenta, provino de hallarse aquellos mercados abastecidos hasta el esceso por las internaciones clandestinas de Buenos Aires (1725).

Al fin, la corte abrió los ojos, suspendió el permiso de Garcia Ponce, i por real cédula de 17 de enero de 1728 dispuso que dos navios de propiedad de un don Cristóbal de Urquiza i de don Francisco Alsaybar recojieran los rezagos del primer concesionista para conducirlos a la Península, o mas probablemente a Lima.

V.

Al propio tiempo, Felipe V i su ministro Patiño ordenaron al gobernador de Buenos Aires, don Bruno de Zabala, que murió nombrado presidente de Chile, fundase la colonia de Montevideo al pié del cerro de este nombre, a fin de contrarestar a los portugueses en sus osadas empresas de la colonia sita mas adentro del rio. Hacia ya medio siglo (1680) que otro presidente de Chile, el "santo Garro," habia tomado por asalto aquella posesion, sin que esto remediase en lo menor el daño inmenso e inveterado de los contrabandos.

Al contrario, no obstante que Montevideo era un centinela avanzado en la via de Buenos Aires i del Sacramento, i a pesar de la acrisolada honradez de Zabala, el comercio clandestino continuaba sus transacciones con la cabeza erguida. Llegó este desafuero a tal grado, que un capitan ingles llamado Tomas King, al ser notificado por Zabala desde Montevideo que iria en persona a rejistrar su buque, la fragata *Cambridge*, contrabandista conocido, le contestó aquel con arrogancia que le recibiria a él i a su jente en la boca de los cañones.

En vano fué que Zabala descomisara una cantidad de plata piña de Potosí que pasaba 7,888 marcos ni que pusiera en la cárcel nada menos que a los factores i dependientes del asiento ingles en Buenos Aires. Pocos años mas tarde un navio británico llamado el *Carteret*, llevaba a los puertos de su nacion mas de dos millones de pesos en retorno de contrabandos. Segun en otra ocasion lo demostramos con estension i con ejemplos, esta plaga de la España cundia, como ciertas llagas humanas, con el cauterio mismo de su curacion. Aun despues de la planteacion del comercio libre asegura el ingles Willcocke, quien conoció a palmos el comercio de Buenos Aires años mas tarde, que el comercio de contrabando sacaba una ventaja de 64 por ciento al que se hacia lejítimamente i conforme a las ordenanzas vijentes de la España.

VI.

Por otra parte, cuando no eran los ingleses o los portugueses o los franceses los que emprendian los contrabandos a cara descubierta i con bala en boca, a usanza del capitan del *Cambridge*, entraban en ellos a escondidas los mismos españoles. Hicieron de esta suerte un fraude cuantioso ciertos negociantes peninsulares llamados don Juan de Perales i don Andres de Olave, que mandaron desde el Janeiro la fragata *Madre de Dios* (alias la *Perla Americana*) con un cargamento de azúcar i tabaco que, vendido en Lima como proveniente de la Habana, les dejó un provecho líquido de mas de cien mil pesos. Mas denunciados, nó por amor al fisco sino a influjo de vil interes, por un vecino de Buenos Aires, cuyo nombre era don Francisco Henriquez, fueron aquellos reducidos a prision i embargados sus bienes por el virei del Perú, don Teodoro Croix hácia el mes de abril de 1691 (1).

VII.

Obtuvo, por consiguiente, Buenos Aires ventajas incalculables de aquel órden de cosas, vedado pero inevitable, pues no solo abastecia a manos llenas todas las provincias del interior hasta el Paraguai, sino que por el camino de Mendoza i el de Potosí hacia llegar a Lima misma el esceso de sus abarrotes. En consecuencia, desde agosto de 1752 el gobernador de aquella plaza habia solicitado del virei Manso la creacion de un consulado de comercio como el que se habia decretado para Chile, i este receloso funcionario no vaciló en recomendar la peticion al rei, en atencion al *grueso comercio* de aquella colonia. "Despues del reino de Chile, decia Manso, el de Buenos Aires es el mas *condecorado* del Perú."

En vista de esto, desde el 27 de agosto de 1755 tuvo aquella ciudad la *condecora-*

(1) Memoria del virei Croix, quien refiere con sus pormenores este asunto.

cion de un consulado, cuya eleccion de primeros jueces hízose por sus mercaderes bajo la presidencia de su gobernador en aquel mismo año. Debia tener Buenos Aires a la sazon cerca de veinte mil almas, pues sus milicias llegaban a 3,000 soldados, por manera que Valparaiso habria cabido en esos años diez veces en su recinto habitado. Santa Fé, al contrario, no enumeraba mas de 400 vecinos, San Juan 500 i Mendoza poco mas. Montevideo se poblaba lentamente con familias trasportadas espresamente de Galicia i las Asturias.

Daban alas a aquel rápido engrandecimiento, no menos que las proporciones del tráfico prohibido, el desarrollo prodijioso de la ganaderia, diseminada como la yerba en las vastas llanuras de aquellas provincias abiertas, sin montañas i sin cercos.

Era, a la verdad tan escesiva la abundancia de los animales de cuero a mediados del pasado siglo, que salian los campesinos armados de una media luna a desjarretar reses en las pampas, i sin mas trabajo que éste i del cuchillo para desollar los cueros, vendian éstos a veinte reales a los contrabandistas del rio. Tan solo de los valles de Salta se llevaban a Potosí, despues que los chilenos abandonaron por el trigo aquella especulacion, a fines del siglo XVII, no menos de 60,000 mulas i hasta un millon de carneros en cada año. Cuenta el jeneral Miller en sus *Memorias*, que, a falta de leña, prendian en las pampas los hornos de pan con carneros vivos....

VIII.

Segun Willcocke, influyeron no poco en los adelantos de Buenos Aires las calamidades que detuvieron en las aguas del Rio de la Plata los buques náufragos de la escuadra de Pizarro en 1741, porque dió oríjen aquel contraste a dejar en aquellas riberas una poblacion robusta e industriosa, como lo probó el carpintero mayor del *Asia*, que quedóse en el Paraguai con plata i con mujer, i dejó a aquella sin mástiles.

IX.

Sea como quiera, la esportacion de aquella colonia, cerrada por decreto al trato del mundo, ascendia anualmente desde 1748 a 1753, en un término medio por año, a 1.620,752 pesos, en cuya cantidad figuraba como producto propio el precio de 150 mil cueros al pelo. Lo demas era plata i oro que venia de Chile i del Perú a pasar como en un canal natural por aquella via. En once años, desde el 1.° de enero de 1754 al 31 de diciembre de 1764, los valores de los últimos metales esportados por el Plata ascendieron a 35.811,591 pesos, figurando el oro, cuya procedencia era jeneralmente de los lavaderos de Chile, por 10.942,846 pesos i la plata por 24.868,745 pesos (1).

(1) Willcocke, obra citada. Segun este mismo autor, en el quinquenio de 1748 a 1753, la esportacion que hicieron Chile i el Perú por Buenos Aires ascendió a 5.697,151 pesos, de los que 4.679,231 pesos eran de pastas o monedas de oro i plata, estando representado el resto de 1.017,920 pesos por 31,900 quintales de cacao valorizados en 600,000 pesos, 600 quintales de quina en 38,000, 470 de lana de vicuña en 60,000, 10,850 de cobre en 150,020 i 10,600 quintales de estaño en 169,500 pesos, de cuyos valores 255,846 pesos pertenecian al rei i el resto (762,074 pesos) a los particulares.

Del oro i plata pertenecian 782,440 pesos al rei i 782,440 pesos *al clero* i a los empleados públicos.

Buenos Aires comenzaba a ser lo que su posicion en el globo, frente al cabo de Buena Esperanza i a la cabeza de la navegacion del Cabo de Hornos, le marcaban: el Cádiz de la América española.

X.

Algun retroceso volvió a encontrar este desarrollo verdaderamente fabuloso i tanto mas estraño cuanto era en abierta oposicion a las miras i propósitos de la madre patria, en los monopolios raquíticos que ésta en su desesperacion siempre insensata i en su miseria siempre urjida autorizaba. Tal fué el de la compañia llamada de Mendinueta, que se formó con motivo de la guerra del *Pacto de familia* para concentrar el comercio de los cueros en una sola mano. Esta negociacion habia sido precedida de otra concesion para acarrear pertrechos a Buenos Aires desde España, la cual fué otorgada al naviero don Francisco Alsayvar, nombrado ya en este capítulo, a consecuencia de la guerra que hemos llamado de Anson i Pizarro (1742) (1).

Las negociaciones de la compañia de Mendinueta fueron funestas a Buenos Aires. Baste decir, con el testimonio de un autor casi contemporáneo (el dean Fúnes) que estancados los cueros por el monopolio i por la guerra, bajaron su precio de 20 a 12 reales i los fletes subieron en proporcion de 6 a 16 reales. Estas solas cifras bajo su doble aspecto, implican una ruina.

XI.

Pero la grande i salvadora medida del comercio libre, que benefició a Buenos Aires mas directamente que a otro alguno de los mercados de la América española, con escepcion talvez de la Habana i Veracruz (pues vino a ser en la navegacion del Atlántico lo que hoi se llama en las grandes arterias del movimiento mercantil «cabeza de línea») reparó apresuradamente aquellos daños pasajeros. En 1778, año en que la gobernacion de Buenos Aires se convirtió en el vireinato del Rio de la Plata con la incorporacion del territorio que es hoi Bolivia i del Paraguai, era ya un estado rico, cuyas rentas ascendian a 4.339,099 pesos (2).

(1) Antúnez de Acevedo, *Memorias* citadas. Segun este autor, el privilejio primitivo de Garcia Ponce fué prorogándose indefinidamente hasta el comercio libre en 1778, bajo diversos asentistas, porque desde 1618 el comercio de rejistros fué constante entre Cádiz i Buenos Aires.

(2) Estaban aquellas distribuidas de la manera siguiente, en números redondos, segun el bien informado Willcocke:

Derechos de la plata en Potosí	$ 650,000
Provechos de la amonedacion	120,000
Tributo de los indios	550,000
Alcabala	385,000
Varios	200,000
Papel sellado	32,000
Aduana	750,000
Cruzada	160,000
Primicias i annatas eclesiásticas	30,000
Reales, novenos i diezmos	72,000
Azogue, tabaco i pólvora	350,000
Asiento de negros	200,000
Yerba del Paraguai	500,000
Temporalidades de jesuitas	400,000
Total	$ 4.399,000

XII.

Estando a los datos evidentemente fidedignos del naturalista Azara, que recorrió a fines del siglo pasado las márjenes del Plata con la misma solicitud que pusieron sus ilustres predecesores Juan i Ulloa en estudiar las del Pacífico en su primera mitad, el comercio propio de Buenos Aires con la Península, acarreado por 97 buques de poco porte, en cada año, durante el quinquenio de 1792 a 1796, ascendió a 7.212,530 pesos, correspondiendo 2.545,364 pesos a la importacion de Europa i 4.667,166 pesos a la esportacion. Por manera que en la balanza de los dos comercios, segun el estilo de hablar de aquella época, resultaba una ganancia líquida a favor de Buenos Aires, de 1.908,166 pesos.

Habian entrado a formar este pingüe provecho la esportacion de 758,117 cueros de toro al pelo, 15,760 de caballo, 231 docenas de pellejos de carnero, 25,332 arrobas de sebo (de las cuales 10,000 a la Habana) 323 millares de astas, 39,281 quintales de carne salada, (1) 2,745 libras de lana comun i 18,408 libras de vicuña, todos, segun se observará, productos del reino animal en aquel dilatadísimo pais de llanadas sin límites i de clima vigorizante, en que las bestias habian reemplazado, como si fueran bosques, a las plantas i a las mieses de los paises puramente agrícolas (2).

XIII.

En cuanto a la esportacion de los cereales, que habia sido, segun vimos, el punto de partida del comercio de Buenos Aires en 1602, continuábase cosechando a fines

(1) Este ramo de industria, cuyos ensayos se hallan todavia en plena actividad, fué introducido en Buenos Aires por seis ingleses que vinieron hácia el año de 1785 con el objeto de plantear la pesca de la ballena en las costas orientales de la Patagonia. Habiendo dado mui buenos resultados este procedimiento, se trajeron cien irlandeses católicos para esplotarlo en gran escala i se espendia con ventaja de la Habana junto con el tasajo o charqui grueso de los saladeros.

En 1778 el factor de la Compañia de Filipinas mandó a Manila 70 barriles de carne asi preparada i llegó en escelente condicion.

(2) Segun un memorial presentado por el gremio de ganaderos de Buenos Aires en 1792 para obtener la libertad de salida a todos los productos de aquel ramo, (crin, sebo, cueros, etc.), se mataban o desjarretaban en el vireinato medio millon de animales cada año, de los cuales solo se aprovechaban los cueros; i como el consumo interior solo exijia 150 mil reses, resultaba que la carne, la grasa, etc. de 450 mil bestias se perdia completamente. Los ganaderos calculaban que estos productos, asi arrojados a la podredumbre, podian venderse en mas de 800 mil pesos i dar ocupacion a 389 embarcaciones de 250 o 300 toneladas.

En fuerza de estos argumentos, el ilustrado ministro de Indias Gardoqui concedió la licencia que se solicitaba por real cédula de 10 de abril de 1793, i asi quedaron echadas las ámplias bases del actual engrandecimiento mercantil de la República Arjentina.

Bajo estos mismos principios se permitió el comercio directo del Plata con las costas de Africa desde 1791, i en jeneral con todas las colonias estranjeras por real cédula de 4 de marzo de 1795.

Segun una nota puesta por el primer editor de las *Memorias de Azara*, el erudito bibliófilo Walkenaer (tomo 2.°, páj. 141) el vasto comercio de ganados que hoi existe de ultra-cordillera, fué comenzado a ejercer por los presidentes de Chile, que les compraban a los indios pampas cuando les robaban en sus malocas, i a la verdad que, aunque quisiéramos contradecir tan grave acusacion, no nos atrevemos, porque muchos de aquellos presidentes no eran sino caciques españoles que venian a maloquear nuestra paciencia i especialmente nuestras arcas.

del último siglo hasta cien mil fanegas por año al sud de Buenos Aires, de las cuales 70 mil se consumian en el pais i el resto iba en pequeños lotes al Janeiro, la Habana i hasta la isla de Francia, a la vuelta del cabo que el Plata tiene por su frente.

Sin embargo, este noble producto, cuya aclimacion definitiva se halla todavia en ciernes en aquellas zonas, paralelas a las nuestras, pero que no cuentan el beneficio de la admirable regularidad de nuestro clima, habia tenido un desarrollo efímero i desigual.

El gobernador Vertiz hizo traer harinas de Cuyo para la mantencion de la ciudad cuando ocurrió la guerra con los portugueses del Sacramento en 1773, i cuatro años mas tarde Cevallos mandó comprar 20 mil fanegas de trigo en Chile para sustentar su numeroso ejército. Aquel artículo llegó a valer en esa ocasion hasta diez pesos la fanega, siendo su precio normal solo de ocho a diez reales.

Lisonjeados con aquellas ventajas pasajeras, los mercaderes arjentinos solicitaron por medio de su consulado, (cuyo secretario era a la sazon, si la memoria no nos falta, don Manuel Belgrano, el don Manuel Salas de Chile, secretario tambien de esa corporacion en este pais), i obtuvieron por real cédula de 31 de mayo de 1798, llevar sus trigos i harinas directamente a la Península. No pasaba, sin embargo, esta pretension de una quimera, porque la comarca no producia sino escasamente para sus necesidades en años ordinarios, i en consecuencia el cabildo de Buenos Aires, temeroso de una hambre pública, prohibió tres años mas tarde 1791-92 toda estraccion de aquel cereal. Ni se esceptuó siquiera de esta clausura el Paraguai ni Montevideo, no obstante hallarse aquel artículo cotizado por un precio ínfimo de 10 a 16 reales la fanega (1).

(1) Véase la *Revista de Buenos Aires*, interesante publicacion de los señores don Vicente Quezada i don Manuel Navarro Viola, vols. 10 i 17. Estos publicistas rejistran los *Memoriales* que los labradores de Buenos Aires presentaron (en solicitud de proteccion oficial alegando el abandono i miseria en que yacian, no obstante su noble industria) desde 1793 a 1807, particularmente por el órgano de su apoderado, el ilustre revolucionario don Manuel Moreno, decidido partidario, como Belgrano, de la mas ámplia libertad de comercio.

Segun el estado jeneral del comercio del Rio de la Plata que como apéndice alas obras de Azara publicaron los editores de la *Biblioteca del Comercio* del Plata, (diario dado a luz por Florencio Varela i otros distinguidos arjentinos en 1842) la esportacion de harina en Buenos Aires en un año comun (de 1792 a 1796) era solo de 700 fanegas, de las que 450 iban a la Habana (tomo 2.° páj. 259).

El total del comercio del Plata con el mercado de Cuba estaba representado por 107,907 pesos, de los que 71,563 eran de esportaciones (tasajo principalmente) i 36,344 que venian de la gran Antilla en azúcar i otros pequeños productos coloniales. En 1796 este comercio subió a 160,000 pesos, esportados en 14 buques i representando el valor de 69,050 quintales de tasajo. Figuraban tambien 24,000 pesos en oro i el valor de 280 "alas de ganso," otro producto animal de la colonia.

Las importaciones de la Habana llegadas en dos buques consistian en azúcar, miel, cacao, aguardiente de caña y 1,864 arrobas de cera, todo lo que importaba 123,562 pesos.

El tráfico arjentino con el Paraguai, segun Azara, ascendia a 483,419 pesos, siendo de éstos 327,646 pesos valor del tabaco, yerba-mate i madera que se estraia de las Misiones, i 155,903 pesos de las internaciones europeas que hacia el Plata.

El comercio especial del Plata con Lima consistia en aquel mismo período de tiempo en el cambio recíproco de unas cuatro mil arrobas de azúcar i unas tres mil de yerba mate, cuyo monto subia a 47,499 pesos, correspondiendo 22,454 a la esportacion de yerba i 25,045 a la importacion de Lima.

El comercio directo de Buenos Aires con el Perú se abrió solo un año antes del establecimiento

XIV.

Pero cuando se hicieron mas evidentemente palpables los frutos de la libertad de comercio recojidos por los intelijentes i emprendedores traficantes dè Buenos Aires, fué en el año de 1796, del cual tenemos a la vista una estadística completa. Salieron en este año de las balizas de aquel puerto 26 buques para Cádiz, 10 para Barcelona, Málaga i Alicante, 11 para la Coruña i 4 para Santander, 51 barcos en todo, con 1.425,701 pesos en oro, 2.556,304 pesos en plata i 1.076,877 pesos en productos nacionales, casi todos, como hoi dia, arrancados a la esplotacion de la ganaderia, cuyo monto total ascendió a 5.058,882 pesos (1).

En cambio, los retornos de la Península ascendieron a un valor de 2.853,944 pesos, embarcados en 63 buques, lo que dejaba una balanza líquida de mas de dos millones de pesos en favor de Buenos Aires. (2).

del comercio libre, por real cédula de 12 de octubre de 1777, i en consecuencia la esportacion de productos nacionales a Lima i Guayaquil habia subido veinte años mas tarde (1796) a 67,150 pesos, en el que figuraba el precio de 1,680 quintales de sebo i el de 238 esclavos, considerados tambien en esa época como *animales*. De Lima vinieron en ese mismo año 10,975 arrobas de azúcar, 200 piedras de sal, 1,472 arrobas cacao, 816 arrobas arroz, 990 libras añil, 378 libras canela, todo valorizado en 50 mil pesos.

El tráfico con la costa de Africa consistia únicamente en el envio de dinero para comprar esclavos. En 1796 se remitieron 159,820 pesos en dinero i 24,703 en mercaderias con aquel abominable objeto.

De Mendoza recibia Buenos Aires 7,313 barriles de vino, 3,942 barriles de aguardiente de San Juan i 150,000 ponchos, frazadas i cueros de Tucuman.

(1) Hé aquí cómo se descomponia este comercio:

Cueros de buei al pelo, 874,993.
Cueros de caballo al pelo, 43,752.
Id. curtidos, 2,541.
Cueros de carnero, 222 docenas.
Pieles finas (viscachas, chinchillas, etc.) 24,436 piezas.
Cuernos de buei, 451,000.
Carne salada, 2,128 quintales.
Alas de ganso (para plumas de escribir), 11,890.
Lana comun, 2,264 arrobas.
Lana de vicuña, 771 arrobas.
Lana de huanaco, 291.
Cobre de Chile, 3,223 quintales.

(2) Estos buques llegaron, segun Willcoke, en las siguientes proporciones: 35 de Cádiz, 22 de Barcelona, Málaga i Alfaque, 9 de la Coruña, 5 de Santander i uno de cada uno de los puertos de Vigo i Guijon.

Segun el apéndice publicado de la obra del viajero aleman Helms, antes citado en varias ocasiones, entre el 26 de marzo i el 21 de junio del primer año de este siglo, llegaron a Buenos Aires no menos de 11 buques, o cerca de cuatro por mes. De éstos 7 venian del Brasil con azúcar, cera, i especialmente negros; uno de Cádiz con telas i paños, uno de Tenerife con vinos i aguardientes, uno de la isla de Francia con café, té i 27 negros, i otro de la costa de Africa con 58 negros.

Las salidas, durante aquel período de tiempo, estaban representadas por unos 20 buques, la mayor parte de los cuales iban destinados al Brasil.

Los artículos estranjeros, i especialmente ingleses, mas solicitados en Buenos Aires, segun el negociante Willcoke ya citado, eran los siguientes: loza, vidrios de ventana, tripes, Kerseymeres (*casimires*) paños brillantes, medias de seda, pero nó de algodon, fierro de todas clases, sal de

Por último, el valor del oro i de la plata esportada i que ascendia en aquel año a 4.165,885 pesos, reunidos a 4 millones acuñados en Potosí, dejaban un provecho directo a la colonia de 434,000 pesos.

XV.

Cuando Valparaiso se mecia todavia perezosamente en su mantilla de rocas, Buenos Aires, echada de brazos sobre una planicie de verdura, a orillas del mas hermoso rio de la creacion, considerada como estuaria de comercio, habia alcanzado, como de sobra ya se ha visto, el desarrollo i la significacion de una metrópoli. Su poblacion, que segun sir Woodwine Parish (ministro mas tarde de Inglaterra en aquel pais), era solo de 37,679 habitantes antes del comercio libre, se habia casi duplicado en el espacio de 22 años, alcanzando a 72,000 en el primer año del pasado siglo. (1)

XVI.

Fueron tambien esos los grandes dias de las "casas fuertes" que fundaron aquella aristocracia poderosa e intelijente, mitad hidalga mitad mercader, de donde arrancó el grito de mayo de 1810 i esa pujanza singular que hizo de Buenos Aires la almena inconquistable de la América durante los quince años que duró la guerra de la independencia. Figuraban entre los patricios del comercio de Buenos Aires, en el año de 1800, don Francisco Antonio de Escalada, que dió soldados a la independencia i esposa al mas ilustre de sus caudillos; don Casimiro Francisco Necochea, padre del héroe de Junin; don Leonardo Pereira, uno de cuyos hijos ilustró con su intelijencia nuestros anales militares, i aunque en menor escala, aparecia tambien en su rol de mercader don Bernardo Las-Heras, cuyo solo nombre es entre nosotros un reflejo de alta gloria, asi como los Belgrano, los Puyrredon, los Saens Valientes, los Alzaga i otras ilustraciones históricas de aquel pais.

Algunos de aquellos, como don Juan Estevan de Anchorena, don Blas de Gainza, don António Lezica, don Manuel de Arana, don Domingo Lynch, don Gaspar Santa Coloma i don Buenaventura Marcó del Pont, mantienen todavia, despues de 70

Cheshire, que en Inglaterra valia 7 peniques o poco mas o menos de un real el *bushel* (fanega de 56 libras) i especialmente *bombillas* para el mate.

Segun un precio corriente de 31 de octubre de 1796, los precios de los artículos europeos de mas jeneral consumo, estaban computados de la manera siguiente: telas de Hamburgo, llamadas *bretañas*, 7 pesos la pieza angosta i 20 pesos las anchas. *Bretañas* de Flandes, 18 reales vara. Paño español de San Fernando, 11 pesos vara. Paño frances de Sedan, 12 pesos. La pieza de franela, 100 pesos. La docena de medias de algodon, 16 a 18 pesos. Medias de seda para hombres, de 70 a 80 pesos. La libra de seda para coser, de 24 a 26 pesos. El quintal de acero, 80 pesos. Papel de escribir, 14 pesos la resma. Vino *carlon* de Cataluña, 160 pesos.

(1) Ignoramos de dónde Parish sacara esta cifra, pero debe ser exacta, pues es uno de los escritores estranjeros mas serios sobre las provincias arjentinas. El almirante Pophan, el conquistador de Buenos Aires en 1806, le atribuye una poblacion de 70,000 almas; pero el viajero aleman Helms que conoció aquella ciudad en la misma época, supone que solo tenia de 25 a 30 mil. Willcoke no fija el monto de la poblacion; pero a juzgar por el mapa de Buenos Aires, que publicó en 1810 i en el cual la ciudad aparece distribuida solo en cuarenta manzanas, no debió juzgarla mui considerable. Segun el doctor Martin de Moussy, en su estensa pero no siempre exacta obra sobre el Plata, dice que toda la provincia de Buenos Aires tenia ese mismo tiempo, 170,832 habitantes.

años, junto con su jiro, algunos cuantiosas riquezas i los mas honrados nombres. (1)

Contábanse en Buenos Aires, al comenzar el siglo, 137 comerciantes por mayor o "casas fuertes," 118 tenderos, 16 almacenistas que vendian tambien al menudeo i 450 pulperos, una poblacion entera de mercaderes.

XVII.

El lector atento a cifras mercantiles, que nó por áridas dejan de contener útiles enseñanzas i de ofrecer, en ocasiones, perspectivas de amenidad, sobre todo por via de lugareños parangones de tiempos, de lugares i de orgullos, habrá sin duda echado de ver que hasta aqui no nos hemos referido ni en un solo artículo de comercio (escepto el cobre) al activo tráfico que existió entre el Plata i Chile durante todo el siglo diez i ocho i aun en parte del presente hasta la independencia. Pero esto ha sido de propósito deliberado, porque hemos querido agrupar antes, no solo como contraste sino a guisa de indispensable introdúccion, la manera cómo habia ido creándose a nuestra espalda, no obstante las mil amarras del fiscalismo i la rutina, un emporio que en el trascurso de un siglo escaso debia eclipsar i despues vencer a la soberbia i acariciada corte que los españoles de América tenian a orillas del Rimac.

XVIII.

El venidero capítulo será dedicado, por tanto, a investigar la manera cómo la rápida prosperidad de Buenos Aires vino a influir directamente en la nuestra, tendiendo al mismo tiempo a emanciparnos de la influencia enervante de Lima, i preparando de esta suerte aquella santa i jenerosa alianza que brilló con el fulgor del cañon en Chacabuco i con el resplandor de una victoria definitiva a las puertas en el palacio vice real, en que sesenta tiranos, desde Pizarro a Pezuela, habian batido sobre los cuatro rumbos de la América el pabellon de Castilla durante el espacio justo de tres siglos.

(1) Almanak de negociantes de 1701.

CAPÍTULO XV.

DE BUENOS AIRES A SANTIAGO.

Los jesuitas inventan el comercio trasandino para el espendio de la yerba del Paraguai.—De una via dos mandados.—El "mate cimarron."—Los yerberos de Chile.—El comercio de la yerba ruinoso por requerir el dinero de contado.—Escasez de retornos.—El cobre labrado.—Esportacion del cobre en barra.—Alternativas antiguas de su precio, i su demanda.—Alzas de 1750 1756 i 1770.—Singular embargo de cobre en 1762, i cuál era su existencia en las bodegas de Valparaiso.—Escasez del cobre en 1805.—Cómo se remitia a Buenos Aires, i sus costos de acarreo.—Partidas de fierro traidas a Chile por las Pampas.—Las rejas de la Moneda.—Parangon entre los fletes de Cádiz por las Pampas i el Cabo de Hornos.—Costo de una factura en 1703. —La *conducta* de caudales.—Lo que costaba una libranza.—Flete de Valparaiso a Santiago por las cuestas.—Número de cargas que pasa por Uspallata en 1796.—El camino de la cordillera i sus diversas refacciones.—Recojida de los polizontes o *llovidos*.—Fundacion de Santa Rosa de los Andes.—Daño directo que el comercio trasandino acarrea a Valparaiso.—La aduana en la capital.—Valparaiso ama de leche de la colonia i Santiago la ama seca.

I.

Descubrieron, o mas propiamente, inventaron el primitivo comercio trasandino los jesuitas, i sin metáfora fué su primer conducto una bombilla.

Habian encontrado aquellos padres, tan astutos como dilijentes, en sus vastas *Misiones* del Paraguai bosques inmensos de cierto árbol cuyas hojas i retoños lijeramente tostados a fuego lento, producian una sustancia insípida en sus efectos fisiolójicos, pero aromática i grata al paladar, como podia haber sido, por ejemplo, la infusion de rosas o jazmines.

Pero ocurriósceles a aquellos divinos mercaderes que creciendo las plantas mencionadas solo dentro de sus dominios en América, podia ser acertado negocio difundir su uso en todas las comarcas a donde llegaba el prestijio de su voz, de su ejemplo i de su poder. De aquí la propaganda mística i a la vez doméstica de la yerba llamada *mate* por el utensilio vejetal en que de ordinario se bebia. Su nombre indíjena era *caa.*

I a la verdad que no fué pequeña empresa aquella persuasion, jeneralmente de tablilla, i el allanar, a fin de conseguir su aclimatacion en nuestras ciudades, las mas altas barreras de la creacion: los Andes. Mas, cierto es tambien que lo que no emprendieron i ejecutaron los antiguos jesuitas en esta parte del mundo, no lo imajinaron ni los reyes de España, hasta que viendo delante de sí i faz a faz con su corona al altanero coloso, lo derribaron a traicion i por un tenebroso ardid.

I adviértase aquí que respecto de Chile los jesuitas ejecutaban, como es de frase vulgar

decir, "de una via dos mandados," porque asi como poseian los *yerbales* de Misiones, cultivaban en casi todos los valles del Perú, que eran mas o menos su propiedad esclusiva, la caña de azúcar, surtian el mercado de esta sustancia i completaban los adminículos del mate. Ignoramos si ellos pusieron tambien fábricas de bombillas; aun tuviéronlas de vidrio en Chile; pero lo que alcanza a ser un hecho positivo es que su fortuna fué escepcional en esta banda de los Andes, haciendo con nosotros un "negocio redondo," mientras que los naturales del Plata i de sus tributarios prefirieron, como lo prefieren todavia, el *mate cimarron* o sin azúcar.

II.

Comenzó el acarreo de la yerba-mate desde el Paraguai a Santiago, que era su mercado favorito, a traves de las Pampas i las cordilleras desde mediados del siglo XVII, i alcanzó su mayor auje en la primera década del presente siglo. Iban entonces los *yerberos* al pueblo de Santa Fé, hasta donde traian por agua las *sacas* (otra espresion que prueba la múltiple omnipotencia de los jesuitas, que como inventaban bebidas creaban palabras de su amaño, haciendo de saco *saca*) ni mas ni menos como suelen ir hoi los arriadores de ganado a las pampas arjentinas. Compraban las *sacas* jeneralmente a razon de cuatro pesos; reducíanlas a tercios mas pequeños, capaces de soportar el tránsito de la cordillera a lomo de mula, fletaban arrias de éstas o carretas i conducíanlas a Chile para vender la yerba a tres pesos la arroba por mayor, empleando a veces mas de un año en la correria. Al menudeo vendíase mucho mas cara que al presente (pues hoi vale la mejor libra una *chaucha*), i tan grande aficion cobraron a su uso las jentes de esta banda de los Andes, especialmente las que, como los jesuitas, vestian faldas, que cuando a fines del último siglo el presidente O'Higgins impuso el derecho de un peso sobre cada arroba de yerba, a fin de construir los actuales tajamares, estuvo por estallar en Santiago un tumulto de polleras i mantones como el capas i sombreros de Madrid.

III.

Llegó el consumo de aquel artículo hácia los últimos años de su introduccion por la via de la cordillera a la crecida cantidad de cien mil arrobas, en lo que están conformes Molina i el oidor don Miguel Lastarria, agregando Carvallo veinte mil más de su cuenta, segun su patriótica costumbre (1) De ese abultado abastecimiento se consumian de cincuenta i cinco a sesenta mil arrobas en la provincia de Santiago, ocho mil en la de Concepcion i el resto pasaba a Lima, donde habia tambien entusiastas consumidores del *té del Paraguai* i no faltaban jesuitas.

Ofrecia, empero, ese comercio la considerable desventaja para Chile de no presentar fáciles retornos, i por consiguiente, de exijir todo su importe, que a veces pasaba de mas de trescientos mil pesos, en dinero de contado. Lo único que sufria los elevados fletes de la cordillera era un poco de vino de Concepcion, al que luego hizo

(1) Segun una comunicacion del presidente O'Higgins al ministro de Indias, fecha 21 de setiembre de 1789, la importacion de la yerba-mate costó al comercio de Chile en el año anterior 290,968 pesos.

competencia el grueso i suculento de Mendoza, un poco de sebo para la confeccion de los jabones de esta última provincia, i unos cuantos millares de *chaños* o mantas gruesas que se mercaban a los araucanos o se labraban con algun primor en los telares de Chillan; pero aun imitaron luego estos últimos en los obrajes de la provincia de San Luis, i mermó su espendio a una insignificante suma, segun se quejaba en 1788 un grueso comerciante español de Santiago al presidente O'Higgins (1).

IV.

Quedaba únicamente en pié, como artículo apropiado de retorno, el cobre labrado, i no era pequeña coincidencia que asi fuese, porque como de allá venia la yerba del mate, de aqui iban los *tachos* para calentar el agua. Surtíalos en no pequeña escala, asi como las pailas i teteras, la industriosa provincia de Coquimbo, por los pasos de Elqui, i de la escelencia de este negocio pudo dar fé el capitan arjentino que conquistó la Serena en 1817, pues cargó a vuelta de viaje todas las acémilas que trajo su division con aquellos adminículos, a fin de venderlos en la provincia de San Juan, su patria, por cuyo hecho poco militar mandóle San Martin a un consejo de guerra.

V.

En cuanto al cobre en barra, que despues del oro era nuestro artículo mas noble, esportábase jeneralmente solo para dos usos, esto es, para las *pailas* de los injenios de azúcar en el Perú o para fundir cañones en la maestranza de Lima o en las de la Península.

Iba la mayor suma por la via de Lima, de donde, o tomaba la direccion del Cabo de Hornos, pagando asi un triple flete, o pasaba a Portobello a traves del istmo, i en ocasiones por la via del lago de Nicaragua, segun refiere Roberto Lade en sus viajes por aquellas rejiones, (2) a fin de evitar por este camino de circunvalacion el riesgo de captura en las costas meridionales del mar de las Antillas. Méjico consumia tambien uno o dos millones de quintales importados jeneralmente por la via de Acapulco, i la Habana recibia un centenar o dos de Buenos Aires.

Ya hemos visto que al último de aquellos mercados iba en partidas demasiado diminutas para que por sí solo bastase a saldar la cuenta de la yerba. De 1748 a 53 solo se esportó, fuera de balizas, un valor equivalente a 10,850 pesos por año, siendo el precio ordinario de aquel artículo en Chile, 10 pesos el quintal, 15 en Buenos Aires i 25 en la Península. (3) En el quinquenio de 1792 a 96 la esportacion subió en un término medio a 2,114 quintales, i en el último año, tomado aisladamente, a 3,223 quintales.

(1) Don Domingo Muñoz Diaz de Salcedo en su *Memorial* sobre materias de comercio, de que volveremos a hablar mas adelante i que existe en el Archivo de Indias.

(2) Voyages du capitaine Robert Lade, Paris 1810, páj. 41. Lade viajó en Méjico i el mar de las Antillas en 1722.

(3) El precio del cobre en Francia, era en 1730 de 29 pesos (145 francos) el quintal, i solo Burdeos consumia 800 quintales del de Suecia. Véase la preciosa obra de historia comercial recientemente dada a luz por el ilustrado bibliófilo Michel, con el título de *Histoire du commerce et de la navigation à Bordeaux.* Burdeos 1867-70 tít. 2.° páj. 270.

VI.

Sufria tambien el cobre sus alternativas de precio, como acontece hoi dia, segun las leyes del consumo i la demanda, particularmente cuando venia un pedido inesperado de Lima o de Madrid. Fué una de las mas sonadas de aquellas alzas repentinas la que produjo una real cédula de 17 de octubre de 1750, que llegó a Chile en el año subsiguiente, i por el cual se pedia de un golpe i con urjencia la suma, fabulosa entonces, de ocho mil quintales para fundir artilleria en la Península. Envióla el presidente Amat de las minas de Aconcagua i de Quillota, en cuyos partidos habia unos veinte i tantos hornos de fundicion llamados de *manga*, de construccion tan primitiva, que el calórico de la reduccion se incrementaba solo a fuerza de fuelles, como en el brasero del mate se encendian los carbones a fuerza de *soplador*.

Poco mas tarde vino una demanda inesperada de los puertos menores del Perú, donde requeria su consumo el ensanche de las *casas-pailas* en los injenios de azúcar. "Nunca he deseado más escribir que en estos dias, decia desde Santiago a Coquimbo, con esta ocasion, una solícita madre a su hijo, el 11 de abril de 1756, para avisarte que el cobre se pide en Intermedios, pues lo piden i hai utilidad. Manuel ha comprado mil i doscientos pesos en pailas. Puedes admitir la oferta con la advertencia de que la paga es tardía, porque el comercio del Perú se compone de plazos, trato indispensable en el mas rico." (1)

En el año de 1770 ocurrió otra alza que llamaremos de cañones, porque el rei pidió otra vez tan enorme cantidad de cobre, que en tres años Amat le envió hasta 10,718 quintales, cuyo artículo, aunque comprado en la plaza de Valparaiso desde 9 pesos dos reales hasta 11 pesos, (que fué su mas alta cotizacion en su precio progresivo) costó al erario de Lima, despues de los fletes, cábalas i engaños, 173,959 pesos 4 reales. Los cobres de Chile, especialmente los de Aconcagua, eran con mucho preferidos a los mas finos pero vidriosos (arsenicales) de Oruro. Estos, que eran mucho mas caros, pues importaba en Lima 36 pesos el quintal, se empleaban como liga en las monedas de Potosí i de Lima.

VII.

Pero no siempre los vireyes del Perú se rejian en sus compras por las leyes llamadas hoi del libre cambio. Asi, cuando estalló la guerra de 1762 mandó a Chile el despótico Amat un comisionado llamado don Francisco Javier Hermoso a comprar cobre de artilleria, i como no encontrase aquel refinado i en barra en los injenios de Aconcagua, ni quisieran los bodegueros de Valparaiso embarcarlos por su cuenta o la de sus consignantes, temerosos de corsarios, ayudado aquel del tremendo gobernador La Espada, embargó todas las existencias a nombre del rei i embarcó para el Callao 1,728 quintales, que era toda la existencia del mercado. (2)

(1) Carta de doña Isabel Pardo de Figueroa a don José Recabárren.

(2) A fin de que se juzgue de la manera pobrísima como se ejercia aquella industria casera en el pasado siglo (cual hoi se practica, por ejemplo, con las árguenas de cuero o con las "esteras de estrado bien hechas") vamos a reproducir en seguida el inventario del embargo que el comisionado Hermosa i el gobernador La Espada practicaron en las once bodegas de Valparaiso el 11 de agosto

Notábase esta misma escasez de aquel artículo, que solo cobró vida cuando comenzó a aparecer en la rada de Valparaiso la bandera de San Jorje, en los primeros años del presente siglo. "Asi mismo, escribia un comisionista de Cádiz a su corresponsal en Santiago el 30 de abril de 1805, quedo impuesto de la suma escasez de cobre que habia en esa a la llegada de la fragata *Primavera*, i que por muchas dilijencias que usted hizo para proporcionarle a don Sebastian Aróstegui los 600 quintales de mi encargo no lo pudo conseguir, quedando sí de acuerdo con dicho Aróstegui en que se los remitiria a Lima por los primeros buques que saliesen de Valparaiso." (1)

Sabido es tambien, con relacion a la esportacion del cobre por el Cabo, que la horrible i lastimera trajedia de la fragata *Escorpion*, ocurrida en la caleta de Pichidangui en 1809, tuvo por base de su engaño i de su crímen una considerable especulacion de cobre al contrabando. (2)

VIII.

Hé aquí ahora cómo se procedia en la remision de aquel artículo por la via de la cordillera, sirviéndonos del caso de una remesa de 250 barras con 504 quintales 42 libras, que un abogado de Santiago envió en febrero de 1809 a su corresponsal en Cádiz.

Compró el doctor aquella partida al conocido minero i fundador de Tamaya, don Bernardo del Solar, al precio de 8 pesos i medio el quintal, puesto en la villa de Santa Rosa de los Andes, i de esta suerte su importe primitivo ascendió solo a 4,287 pesos.

Alquiló alli el remitente una tropa de 115 mulas i pagó por flete hasta Mendoza a razon de 3 pesos i medio i 4 pesos (los tercios mas pesados) por carga, importando la conduccion 442 pesos 4 reales. La comision al encargado de despacharlos en Mendoza para Buenos Aires (éralo un don Antonio Montt) fué de 31 pesos, i el flete de las pampas (244 leguas) el doble casi justo de las 60 de cordillera, esto es, 900 pesos.

de 1762, despues de haber obtenido para la espropiacion el voto unánime de la Real Audiencia (agosto 6) constituida en *real acuerdo*.

En la bodega de don Luis Muñoz se encontraron 19 barras con peso de 35 quintales, de propiedad del dueño.

En la de don Ignacio Sanchez, 59 barras con 88 quintales, pertenecientes a don Francisco Javier Errázuriz.

En la de don Manuel Zamora, 32 barras con 57 quintales, de don Pedro Balmaseda.

En la de don Manuel Fernandez Lavandero, 229 barras con 409 quintales, propiedad de don Juan Ignacio Goicolea.

En la de don Ramon Jimenez, 5 barras con 8 quintales de su propiedad.

En la de don Juan Cueto, 79 barras con 128 quintales, tambien de su pertenencia.

En la de don Manuel Cáceres, 183 barras con 317 quintales suyos; i por último, 384 barras con 685 quintales en la de don Manuel Illescas, cuya mitad (343 quintales), pertenecia a don Pedro de Udi i el resto no dice a quién la dilijencia.

En las tres bodegas de don Antonio Lopez, don Nicolas de los Olivos i don Juan José de los Reyes que completaban las once que existian a la sazon en el *puerto*, no se encontró nada.

(1) Don José Santiago Solo Saldívar al abogado don José Antonio Astorga (Papeles de la familia de este último que existen en nuestro poder i que mas adelante nos serán de mucha utilidad.)

(2) En 1788, segun el presidente O'Higgins, la esportacion del cobre estuvo representada por un valor de 40,609 pesos, lo que equivale a una produccion de mas de 4 mil quintales, fuera del consumido en el pais.

La factura puesta en Buenos Aires con el recargo de 331 pesos que se pagaron por derechos del quinto o veinteavo real, subia a 5,991 pesos, habiendo importado su trasporte hasta el puerto de embarque, mas de una tercera parte de su valor primitivo (sin contar el recargo de los derechos reales) o sea 1,373 pesos 4 reales.

IX.

Esto no obstante, los altos precios de los artículos de mucho peso i poco volúmen hacian que éstos soportasen con ventaja aquellos enormes costos de trasporte. Asi hemos visto que en 1774 se trasportó desde Buenos Aires a Santiago por la via de Uspallata una gruesa partida de ferreteria; i aun, cuando llegaron a Montevideo a fines del siglo pasado las famosas rejas de fierro de Vizcaya, que, si no adornan, protejen todavia el frente i los costados del palacio de la Moneda, tratóse con su primer superintendente don José de Altolaguirre i su comisionista en Buenos Aires don Martin de Sarratea, de trasportarlas desarmadas por las Pampas, cuyo punto no sabemos cómo llegó a resolverse, por haber pasado la cuestion en informe al Consulado, lo cual era, en la mayor parte de los casos, como echar las resoluciones mas urjentes por el brocal de un pozo.

X.

Nos hemos de propósito detenido en estos detalles del tráfico de ultra-cordillera, porque ellos servian de norma al activo intercambio que las internaciones clandestinas, al principio, i despues el comercio regular establecieron entre Chile i el Plata, o mas adecuadamente, entre Buenos Aires i Santiago. Ofrecia aquella via la ventaja incalculable de suprimir el Cabo de Hornos, i con esto los fuertes seguros que se pagaban por riesgos de averia, siendo éstos en 1788 de 4 por ciento por este camino i de solo la mitad por el del Plata. El flete de mar desde España era mas o menos análogo en ambos casos, porque los *ocho doceavos* de esceso que se pagaban de un puerto americano al otro (siendo de cuatro *doceavos* los fletes hasta Buenos Aires i de doce *doceavos* los de Valparaiso) quedaban compensados con los nueve pesos que importaba en término medio la carga de mula desde Buenos Aires a Santiago, con mas el ahorro de ocho reales i medio, importe ordinario del trasporte desde la playa de Valparaiso hasta el zaguan de la casa del mercader. Iba incluido en esta última cuenta el costo de apertura i reconocimiento que de los bultos hacia un vista único en la *Aduana vieja*, calle de Santo Domingo, i despues en la moderna i suntuosa (hoi Palacio de los Tribunales) que se edificó a principios de este siglo en la antigua plazuela de la Compañia.

XI.

En cuanto a la conduccion de los caudales, era mucho mas segura i mas barata la ruta de las Pampas, no costando el acarreo de la moneda de plata mas de tres cuartos por ciento de seguro i medio por ciento el oro. Organizábanse para este fin caravanas de carretas custodiadas de tropa de caballeria i fusileros para ahuyentar a los indios, a ejemplo de aquellas famosas *conductas* que bajaban de Méjico a Veracruz con veinte o treinta millones en numerario o pastas, trayendo por escolta un cuerpo

entero de ejército, sin esceptuar la artilleria, lo que no era obstáculo a que la misma tropa hiciese alguna vez el saqueo del convoi. De aquella suerte, el escritor de los *Arbitrios*, que varias veces hemos recordado, aseguraba que entre 1725 i 1742, época de la redaccion de aquellos, se enviaron desde Chile a Buenos Aires dos millones de pesos en oro rejistrado, fuera del que pasaba *por alto* las elevadas cordilleras, que era la mas gruesa suma.

En cuanto a las libranzas sobre España, no era dable conseguirlas sino en Montevideo entre los maestres de los buques, i aun en este caso, siendo la moneda uniforme en los mercados de las colonias i de la metrópoli, importaba la dilijencia no menos del 10 por ciento (1).

XII.

Desde mediados del siglo pasado, i en competencia con los navios de rejistro, comenzó, por consiguiente, a desarrollarse en vasta escala el comercio trasandino para las pastas metálicas i las mercaderias de mayor precio que en busca de aquellas llegaban desde Europa.

Un ejemplo como el que acabamos de recordar respecto del cobre ilustrará la manera cómo los jéneros europeos sufrian aquellos costosos fletes entre la capital del vireinato de la Plata i la de Chile.

(1) Tenemos a la vista un ejemplo en una libranza por 216 pesos que a cargo del maestre de la fragata-correo el *Fuerte*, don Baltasar Unquera, envió don Juan Manuel de la Cruz a Madrid en junio de 1801, a favor de un tal Patricio Maquinez, al parecer irlandes.

Unquera recibió a bordo de su buque, en Montevideo, 216 pesos 5 reales, i solo entregó en Madrid 196 pesos 7 reales, i para esto hacia su cuenta como sigue:

Derechos en el puerto de la Coruña (donde arribaban los buques correos):

Derechos reales	$ 4	
Consulado	1	
Vales		4 rs.
Fondo de Indias	1	
Flete i conduccion	1	4 rs.
Comision		4 rs.
Otros gastos	10	4 rs.

Total de gastos al 8 i medio por ciento, 18 pesos 4 reales.

Un medio por ciento sobre los 198 pesos 1 real que quedaron líquidos, segun la cuenta anterior i 1 por ciento de corretaje, dejaron líquido entregable en Madrid 196 pesos 7 reales.

Hé aquí ahora una póliza del *rejistro* del dinero que se remitia de Chile por tierra i se embarcaba en Montevideo. Se trata de una partida de 165 onzas i tres cuartos enviadas por un abogado de Santiago a su corresponsal en Cádiz:

"Digo yo, don Ramon Losada, maestre que soi de la corbeta-correo nombrada *Príncipe de Asturias*, que está próxima a dar la vela de Montevideo para la Coruña, que confieso haber recibido i cargado dentro de dicho buque, bajo de cubierta que remite don Bartolomé Arisnauta, de cuenta i riesgo de don José Antonio de Astorga i a entregar en Cádiz a don José Santiago Solo de Saldívar, ausente su poder, la cantidad de ciento sesenta i cinco i tres cuartos doblones de a 16. I de ellos me doi por entregado a mi satisfaccion, i me obligo, llevándome Dios Nuestro Señor a salvamento, con dicha mi Nao al puerto de mi destino, u otro donde se díere por cumplido el Rejistro, de entregarlos segun costumbre i estilo a dicho señor, i habiendo hecho mi fiel entrega, segun i como debo, se me ha de pagar por su flete, incluso el contado, uno por ciento. I al cumplimiento de lo que dicho es, me obligo en toda forma de derecho; i para que conste firmé cuatro de un tenor para cumplir el uno.—Fecho en Buenos Aires en 8 de agosto de 1804.

Ramon Losada."

En 1804 llegaron a la aduana de la última ciudad diez cajones pequeños (carga de cinco acémilas) por cuenta de don Julian del Molino Torres, conteniendo pañuelos bordados de señoras, muselinas, cotonias, sarazas o quimones finos; en una palabra, artículos costosos i de poco peso, cuyo precio orijinal en la Península era de 11,443 pesos.

Los costos de esta factura desde Cádiz hasta el mostrador del mercader a que venian consignadas en la calle de Santo Domingo de Santiago (la arteria del comercio trasandino i de los grandes almacenes de la época) fueron los siguientes:

Flete de Cádiz a Buenos Aires i a Mendoza con los gastos menores del tránsito, 1,113 pesos.

Flete de Mendoza a Santiago, 45 pesos 5 reales.

Derecho de aduana en Santiago, 582 pesos 4 reales.

Comision de venta al 4 por ciento, 457 pesos.

Almacenaje durante los cuatro años que duró la venta de la factura, 48 pesos; total, 2,246 pesos 1 real, o sea un 20 por ciento del costo orijinal, lo que de ningun modo era un esceso, sobre todo si se compara con los enormes desfalcos que por iguales títulos esperimentaba el comercio por el Cabo, de los cuales ya hemos dado cuenta.

XIII.

Tan vasto era el comercio trasandino en virtud de estas ventajas a fines del pasado siglo, que en 1796 pasaron por el portazgo del Rio Colorado, camino de Uspallata, no menos de ocho a diez mil cargas, pues siendo el peaje de 2 reales por mula cargada i medio real por bestia suelta, establecido para el mantenimiento del camino en 1721 por el presidente Cano, los aduaneros del Rio Colorado percibieron en aquel año tres mil pesos de derechos. La villa de Santa Rosa, fundada a postreros del siglo XVIII por el presidente O'Higgins, debió su asiento i su rápida prosperidad, mantenida despues por el comercio de tránsito, a aquella misma circunstancia (1). En una sola ocasion sábese de un mercader de Santiago (don Manuel de la Lastra, primer marido de la ilustre matrona doña Javiera de Carrera) que llevó 30,000 pesos para emplear en Buenos Aires en el año de 1800, lo que no llegó, empero, a ejecutar por haberse ahogado en uno de los peligrosos rios de la cordillera.

XIV.

En cuanto al camino de ésta, compuesto por la primera vez por el presidente Cano en 1721 i despues en 1763 i 1766 por el capitan jeneral Gonzaga, quien comisionó para la construccion de las casuchas en calidad de *sobrestante* o mayordomo "al hábil para todo" (dice Perez Garcia) don Ambrosio O'Higgins (2). Habiendo

(1) Santa Rosa fué fundada el 31 de julio de 1791 en el lugar llamado las *Piedras Paradas*, a 769 metros sobre el nivel del mar.

(2) Gonzaga dispuso tambien, por decreto de 18 de enero de 1764, que las mercaderias de ultra-cordillera se manifestasen ante los correjidores de San Juan i de Mendoza (como hoi se practica ante nuestros cónsules), a fin de evitar el contrabando i las "importaciones de jéneros estranjeros," sin embargo que éstos constituian casi la totalidad de aquel tráfico.

Por ese mismo auto el presidente de Chile dispuso tambien se recojiesen en todo el reino los *po-*

ocurrido años mas tarde (2 de enero de 1778) un considerable derrumbe del cerro de Tupungato que obstruyó el curso del rio de Mendoza, emprendió una compostura radical de la senda el vizcaino don Manuel de la Puente, dándole cuatro varas de ancho i estableciendo de trecho en trecho ciertas placetas, segun cuenta Carvallo, para componer los tercios de las cargas cuando éstas perdian su contrapeso en las laderas. El contratista entregó concluida su obra el 1.° de abril de 1791.

XV.

El comercio de las Pampas fué causa, como habrá podido notarse a primera vista, de un mortificante retroceso local para Valparaiso, porque mercantilmente alzóse como su rival la opulenta i perezosa Santiago, i hasta Santa Rosa, con su aduanilla de tránsito, comenzó a hacer sombra, empinándose sobre las rocas de los Andes, a la que debia ser la reina del Pacífico. Santiago i Valparaiso, recurriendo al uso de una comparacion vulgar pero espresiva, tenian recíprocamente en esos años respecto del *reino de Chile* la posicion de categoria que en las casas grandes suelen todavia ocupar las amas de leche i las llamadas secas. Aquella daba la vida con sus dos senos a la colonia, pero la última era la regalona de los dueños de la casa...

lizontes (a quienes tambien de voz vulgar se les llamaba *llovidos*), que en gran número, i especialmente de nacionalidad portuguesa, comenzaban a pasar por la cordillera desde el Plata. Dióse cumplimiento a esta disposicion en Valparaiso, a peticion del diputado de bodegas Maqueda del Trigo el 1.° de marzo de aquel mismo año, pero solo por la fórmula.—(Archivo del *Conservador*).

CAPÍTULO XVI.

GUAYAQUIL, ACAPULCO, MANILA.

Chile, único pais de la América española rival en producciones con la Península.—Prohibicion de esportar harinas i vinos al litoral del Nor-Pacífico.—Brutales opiniones sobre el particular del estadista español Cossio i Campillo.—Manso abre el comercio del Perú con Guatemala. —Solicitan igual derecho los chilenos i aquel lo niega.—Nuestro comercio con Guayaquil.— Los paños de Quito i los jesuitas.—Los rosarios i los pipiolos.—Decadencia de Quito por la navegacion del Cabo de Hornos.—Nuestro comercio con Acapulco.—Datos curiosos del baron de Humboldt.—Dificultades de la navegacion a vela con aquellas latitudes.—Comercio con Filipinas.—¿Por qué lo sostenian los jesuitas i lo recomendaba el padre Ovalle?—Créase la Compañia de Filipinas, i sus prohibiciones respecto de la América.—Real compañia de San Fernando.

I.

La jenerosa naturaleza habia dispuesto el territorio del reino de Chile como un vasto almacen, dándole por murallas las mas altas montañas i el océano mas dilatado de la creacion, al paso que la regalara por techumbre un cielo admirable, cuya limpieza, regularizando las estaciones como en un diáfano cronómetro, hacia de su clima una especie de depósito invisible pero inagotable de abundancia. Tenia Chile, en verdad, durante la era colonial, el aspecto i las condiciones de un inmenso granero.

Pero los reyes de España, que veian en aquella remota lengua de tierra el rival único de sus producciones, sus vinos, sus cereales, sus menestras, habian cerrado de par en par las puertas de aquel rincon del mundo, que hasta en lo vedado se asemejaba al paraiso, i durante dos siglos tuvieron escondida su mohosa llave bajo las blondas de su real almohada.

I a la verdad, si los españoles hubieran podido trasportar a Potosí sus mulas de Ronda (como hace poco se habló de traer a Chile "burros de España"); si hubiese estado al alcance de la posibilidad de surtir a Lima con las harinas de la "tierra de campos" que esporta Santander; si hubiesen bastado a nuestros rudos telares las lanas de las *merindades* de Leon, nosotros no habriamos sido ni ganaderos en el siglo diez i siete, ni importadores de trigo en el siguiente, ni siquiera fabricantes de *chaños* i de mantas burdas, cuya industria más nos enseñaron los indíjenas que los peninsulares.

II.

Ya hemos recordado en el lugar oportuno aquellas miserables reales cédulas de los tres Felipes de 1595, 1620 i 1628, que tan profunda indignacion despertaron en

el ánimo de Robertson, el mas ilustre historiador de América en el siglo diez i ocho, i segun las cuales estaban condenados a morirse de hambre los pueblos del litoral del Pacífico desde Guayaquil a Panamá i desde Panamá a Acapulco, a virtud del mas ruin de los monopolios conocidos, el del "pan de cada dia."

Era, en efecto, prohibido esportar a aquellos climas ardientes i enfermizos ni una libra de harina, ni un azumbre de vino, a fin de dar salida a las féculas podridas de Castilla i de Galicia, los rancios aceites de Málaga i de Córdoba, i los agrios caldos de Cataluña, que traian de tres en tres años (i a veces por décadas) los galeones de la flota.

I tan arraigadas se hallaban las bastardas ventajas de aquella esplotacion en la mente de los llamados estadistas españoles, que aun aquel Campillo i Cossio que pasa por una lumbrera de ilustracion en la Península, escribia, dándose aires de reformador, a mediados del pasado siglo, estas palabras relativas al comercio recíproco de las colonias del Pacífico, que no pueden leerse sin vehemente irritacion. "Supónese, dice, como que se ha insinuado, que no será *permitido llevar vino, aguardiente, ni aceite del Perú a nuestra Nueva España, ni nada en parte alguna que impida el consumo de los productos de España.*

"Los intendentes deberán vijilantemente celar tales introducciones, para que su autoridad, cuidado i aplicacion a tan *importante negocio*, pueda enteramente lograr el abolir las permisiones que en este particular hoi tienen; porque mal podrian los productos de España tener aquel consumo que nos prometemos, si a menos costo i a menos distancia las surtieran de ellos otras provincias.

"Para que asi se consiga, se impondrán *severas penas* a los que en el todo o en *alguna parte* contravengan a esta disposicion, *dando por descomisos los jéneros que aprehendiesen* de estas distintas clases, i sufriendo los contraventores *el castigo* que se hubiese impuesto, sin que en nada de ella *concurra la menor disimulacion, pues es regular que en los principios, tres o cuatro ejemplares de esta naturaleza sean aptísimos a contener a todos.*" (1).

III.

Hácia el año de 1718 dulcificóse un tanto aquel réjimen verdaderamente bárbaro, permitiéndose que se llevasen del Callao a Centro América, i de esta suerte indirectamente desde Chile, algunas menestras i cecinas, a condicion que no se condujese ni un adarme de los tres artículos mas esenciales de la vida colonial: la harina, el vino i el aceite. Mas, habiéndose perdido un buque de aquel pobre tráfico en la salida o vecindad de Sonsonate, se dejó de mano una especulacion que en sí misma no ofrecia sino cortísimos provechos. Para que hubiese sido fecunda era preciso que la concesion, a mas de ámplia, fuese directa desde los puertos mismos en que se producian los frutos de comercio.

(1) Obra citada sobre el nuevo plan i gobierno de América, páj. 202.

Hablando en este mismo libro de los intercambios de aquellas colonias entre sí i con la Península, agrega el mismo reformador, entre muchas otras condiciones i cortapisas, la que consta de este párrafo. "Una de ellas será (dice) que los que hagan este comercio hayan de ser precisamente *españoles* domiciliados en España, *nó en Indias*, i los navios de construccion de España; pero la tripulacion basta que sea de vasallos del rei, de Indias i de españoles indistintamente:" (Ibid páj. 260)

¿I si esto decian i pensaban en España los *reformadores*, qué dirian i qué pensarian los rutineros?

Trató empero de darle nueva vida el virei Manso, despachando el 1.º de marzo de 1746 a los puertos de Centro América un buque cargado con 30 mil botijas de vino, cierta cantidad de aceite, que debia ser prudentemente regulada por los vireyes en las espediciones posteriores, i 200 mil pesos en dinero para hacer la compra de cacao i de añiles, en que eran ricas aquellas provincias.

Movia a Manso en aquella empresa un tanto desautorizada, más el interes del fisco (por los fuertes derechos de salida que impuso a aquellos frutos, siendo tan solo el llamado de *boqueron* o franquía de la isla de San Lorenzo de 5 por ciento) que el bien de las hambrientas poblaciones a que iban destinados. Pero agradecidas éstas, enviaron al virei "mui espresivas gracias, por haberle dado gran consuelo," i aun formaron una compañía i despacharon al Callao un buque de su cuenta, al que pusieron el nombre significativo de el *Socorro*, para proveer a sus urjencias de pan i de misericordia.

Pero aquí surjió otra dificultad propia de aquellos menguados tiempos de universal esplotacion. I fué aquella la resistencia que los mercaderes de Lima i los navieros del Callao opusieron a que retornase el buque de Centro América, por cuenta de sus aviadores, alegando (asi dice el virei Manso) que el permiso de comerciar habia sido para la ida "mas nó para la vuelta."

El virei resistió, sin embargo, a esta curiosa pretension de crear un comercio manco i leonino; pero, por su parte, hizo respecto de Chile lo que los monopolistas limeños pretendian ejecutar con los centro americanos. Vamos a ver cómo.

IV.

Por el año de 1750 ocurrióse al presidente Ortiz de Rosas, en vista de los ensayos que se hacian desde Lima, que seria acaso lícito i sin duda lucrativo el esportar directamente las menestras de las chácaras de Chile (ya que nó sus harinas i sus trigos) a Acapulco o el Realejo, a Panamá o a Guayaquil.

Diputó con tal objeto a Lima, de acuerdo con el cabildo de Santiago, a un mercader llamado don Baltasar Baltierra, a fin de obtener la prévia autorizacion del virei Manso, autor primitivo de aquella novedad. Pero mal conocian los chilenos la tiránica sujecion de sus amos del Rimac si se imajinaron que tal solicitud podia alcanzar algun asentimiento. Rechazólo tercamente en consecuencia, aquel funcionario "por las *tramoyas* de aquellos mercaderes," dice con enfado el historiador Carvallo.

V.

Tan nulas eran, a la verdad, por esos dias, nuestras relaciones directas con Guayaquil, cuyo mercado abundaba en frutos de que nosotros haciamos estenso consumo (al paso que su plaza necesitaba para vivir de los lozanos nuestros) que aun en un año tan avanzado del último siglo como el de 1791, de 69,206 cargas de cacao que se esportaron de Guayaquil, ni una sola vino a nuestros puertos. De la cosecha siguiente, que ascendió a 70,932 cargas, solo recibimos 119. (1)

(1) Véase en el *Mercurio Peruano*, núm. 603, un curioso trabajo con este título:—"Noticias interesantes de Guayaquil, por José Alvarez Vazquez." Segun este autor, las principales producciones propias del territorio del Guayas i que (ademas del cacao) constituian su comercio peculiar, eran las siguientes en 1793: cera blanca, 342 arrobas; cera prieta, 66 arrobas; pita torcida, 8,173 libras;

Mas abundante salida encontraban para nuestros mercados, pero siempre por el intermedio forzado del Callao, los paños i pañetes que venian de los *obrajes* de Quito, las *jergas* de Cuenca, llamadas talvez con aquel nombre por sus abigarrados colores, i los famosos *tocuyos*, que primitivamente vinieron de la provincia de aquella denominacion en el nuevo reino de Granada.

Habian en cierto modo monopolizado aquel tráfico, conocido bajo la denominacion jenérica de *ropa de la tierra*, los dilijentes jesuitas, dueños de los telares de Quito, como lo eran de los *yerbales* del Paraguai, de las mejores ramadas de matanza en Chile i de los injenios de azúcar en el Perú. A título de la exencion de todo derecho que disfrutaba su comercio *a lo divino*, no sufrian la competencia de los mercaderes laicos, en este como en los demas ramos de industria de que aquellos habian echado mano para adueñarse financieramente de la América. Era esto a tal punto respecto del comercio de Quito, que en diez años realizaron en Lima no menos de 367,902 pesos de aquel artículo, segun cuentas que hemos publicado en otro libro (1).

VI.

Mas con la apertura del comercio de rejistros por el Cabo, que hizo descender a ochocientos mil pesos el importe de un fardo del paño peninsular, que antes valia dos i tres mil, se postró notablemente aquel consumo, paralizáronse los famosos obrajes del Ejido de Quito, i desde entonces comenzó, segun lo observa Raynal, la decadencia incurable de esa ciudad, antes tan próspera.

Echóse de ver aquella gradual decrepitud principalmente en los últimos años del siglo antepasado, porque habiendo sido la esportacion de paños de Quito por Guayaquil de 440 fardos en el quinquenio de 1763–68, fué solo de 338 fardos en el quinquenio de 1779–84 i de 215 en igual período desde 1783–85 (2).

En 1793 la esportacion se habia detenido en aquella cifra i la jerga i tocuyo en la mezquina suma de 36,230 varas (3).

VII.

En cuanto al comercio directo de Chile con Méjico i Centro América, se veia limitado no menos que por las cortapisas de la corte, por la contrariedad de los vien-

id. floja, 18,950 libras; miel de abejas, 122 frascos. Se hacia tambien un activo comercio de madera i muebles *hechizos*, como baules, papeleras, etc., siendo Guayaquil lo que es hoi dia Valdivia para los menajes modestos. En 1793 se fabricaron tambien 5,338 docenas de telas de cedazos i 631 gruesas de rosarios, fuera de los innumerables millares que venian de España i de los que se trabajaban en los portales de Lima i aun en Santiago a fuerza de alicates i de alambres amarillos, cuya industria conocimos en nuestra niñez, en manos del "maestro" don Manuel Rayos, gran partidario de los *pipiolos*, que no fueron mui rezadores que digamos, aunque cargaron largo tiempo la cruz.

(1) Historia de Santiago, tomo 2.°, páj. 153.

(2) Raynal hablaba por el año de 1775 de la "estrême misère" de Quito, a consecuencia de la paralizacion de sus obrajes. Véase su famoso i declamatorio libro "Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des europeéns dans les deux Indes."—La Haya, 1776.

Segun este mismo autor, existia tambien en Quito una estensa fabricacion de encajes i *miñaques*, trabajados con mucha prolijidad en los monasterios, i no omite tampoco el de las pinturas quiteñas, que es el último que hoi le queda.

(3) Alvarez Vasquez.—*Noticias citadas.*

tos (1). El viaje de bajada era fácil i placentero; mas al subir, los sures reinantes en ambos hemisferios hacian tan dificultosa la navegacion, que de Acapulco al Callao solian emplearse tantas semanas en el viaje de regreso como se habian tardado dias en la navegacion de la costa abajo. Valparaiso estaba mucho mas léjos de esta suerte que Manila, i buque hubo, como el *Neptuno*, del comercio de Guayaquil, que a principios de este siglo empleó, segun el baron de Humboldt, siete meses en venir de las costas de Méjico al Callao.

Por esta misma razon el ilustre autor que acabamos de citar, i que tan prolija cuenta ha dado del comercio de la Nueva España, al hablar del que hacia con nuestras costas, se limita a decir en dos renglones que "el comercio de Acapulco con los puertos de Guayaquil i Lima es mui poco activo," sin nombrar siquiera a Valparaiso. Mas adelante, empero, añade:—"Muchas veces el cobre del Huasco, conocido con el nombre de cobre de Coquimbo, sigue el mismo camino de Guayaquil: este cobre no cuesta en Chile mas que 6 o 7 pesos el quintal, i en Cádiz su precio comun es de 20; pero como en tiempo de guerra sube hasta 35 o 40 pesos, los comerciantes de Lima que comercian con las producciones de Chile encuentran ventaja enviando los cobres a España por *Guayaquil, Acapulco, Méjico, Vera-Cruz i la Habana*" (2).

I este itinerario, el mas estrafalario del mundo, sin escepcion de las caravanas que vienen del fondo de la Tartaria o de la Arabia a los mercados de occidente, ¿no es por sí solo un libro de revelaciones sobre el absurdo ciego i la brutal intolerancia de la España en el trato de sus colonias de América?

VIII.

En cuanto a los puertos del Perú al sur del Callao, que entonces se denominaban *Intermedios*, i eran nuestros mas accesibles vecinos, sabido es que tambien nos estaban vedados, sobre todo para trasbordar efectos de Castilla. No habia en el Pacífico sino un puerto mayor, i éste era el Callao, como en la Península Cádiz era puerto único. En setiembre de 1759 el virei Amat mandó decomisar en Arequipa ciertos efectos europeos que habia llevado en su rejistro público i autorizado la fragata *Barbaneda*, a causa de aquella prohibicion, i solo por equidad los devolvió.

Cuatro años mas tarde (1763) se declaró, sin embargo, por el presidente Gonzaga la libertad de *Intermedios*, que era casi ilusoria para el adelanto de Valparaiso, por cuanto su navegacion estaba constituida en derechura desde tiempo inmemorial a la ida i a la vuelta.

IX.

Quedábale todavia al infeliz Chile, sentado como Tántalo a la mesa de su propia abundancia, un punto luminoso en el inmenso océano, cuya entrada tenebrosa guardaba i cuyo centro natural de abastecimientos era por su clima i su topografía.

(1) El comercio del Perú con Guatemala estaba representado en 1789 por estas cifras, segun el *Mercurio Peruano*:—Esportacion a Guatemala 28,350 pesos. Importacion de Guatemala 124,500 pesos. Total 152,850 pesos.

(2) Humboldt.—"Ensayo político sobre la Nueva España".—Paris, 1836, t. 4.°, páj. 46.—Traduccion de Gonzalez.

Tenia, en efecto, Valparaiso delante de sí aquel comercio de las Indias Orientales en busca de cuyo mas abreviado derrotero descubrió Fernando Magallanes el paso que hoi, a nuestro turno, nosotros custodiamos, i a cuyos lucros manifiestos con tan vivas instancias convidaba el padre Ovalle a los chilenos en 1640.

Tiempos vinieron, en verdad, i nó tardios, en que los hermosos artefactos de aquellos paises en que la vida pulula i el ocio es causa inevitable de esterminio, los algodones de Coromandel, las sederias de Canton i las especias de Filipinas, inundaron nuestras playas por la via de Acapulco, como en un siglo despues surtiamos nosotros con igual abundancia los mercados del Pacífico de las mercaderias de Europa que nos venian a lomo de mula desde Buenos Aires.

X.

Mas la España, que miró siempre con mal ojo aquel comercio, que hacia densa sombra a sus sedas de Murcia i a sus tejidos de Andalucia, le puso perentorio fin, mandando quemar en la ribera del Callao todos los valiosos depósitos de aquel tráfico i destituyendo al virei que lo habia tolerado, segun en otra ocasion contamos (1676). I aun habria la corte suprimido por completo toda relacion directa entre el Asia i la América, declarando el Nor-Pacífico un mar cerrado (en cuya condicion existia desde tiempo inmemorial el Mar del Sur), si no lo hubiesen estorbado los mas astutos mercaderes que hubo en el mundo, sin escepcion de venecianos ni de ingleses, es decir, los jesuitas.

Tenian éstos, a título del sosten de sus misiones en las Filipinas, el derecho de embarcar gratuitamente por su cuenta en los galeones que navegaban entre Acapulco i Manila, un cierto número de toneladas de mercaderias en cada viaje, i como les fuese mas lucrativo enajenar ese privilejio antes que esplotarlo por su cuenta, sin riesgo ni trabajo alguno se habian creado una renta crecidísima. De aquí su resistencia a que fuese suprimido el comercio de Acapulco con la India, i como su jeneral era en Roma lo que es hoi Rothschild en Paris i en Londres, su voluntad fué respetada.

El discreto lector se habrá hecho tambien cargo de las razones de prudencia que el discreto padre Ovalle, procurador de la Compañia en Roma, habria tenido para estimular el desarrollo de aquel tráfico....

Un siglo despues de la quema de los efectos orientales en la playa del Callao, el comercio de los galeones de Acapulco habia llegado otra vez a su apojeo, como tuvo ocasion de conocerlo lord Anson en su captura del *Covadonga* i sus millones.

XI.

Por este mismo tiempo (real cédula de 29 de marzo de 1733) establecióse por el laborioso ministro Patiño la compañia de Filipinas, el mas vasto ensayo de crédito i de asociacion que se hiciera en la Península durante el siglo último trascurrido, pues se colocaron cuatro mil acciones de a mil pesos, formándose un capital de cuatro millones efectivos.

Pero los puertos de Chile, que habrian recibido inmediatos beneficios si se hubiera adoptado, como en ocasiones se pensó, la primitiva ruta de las *Especerias* que Maga-

llanes i el obispo de Palencia buscaron por el Mar del Sur, i por ese rumbo la América española en toda su estension, fueron espresamente desheredadas de aquel beneficio, pues el rei por el artículo 16 de los estatutos de la sociedad prohibió en lo absoluto el que las naves de la compañia tocasen en playa alguna de sus dominios del Nuevo Mundo. En cambio, "si les conviniese, decia el artículo 22 de la compañia, comprar a dinero o permutar a efectos algunos Negros naturales de los climas de Africa, para llevar a vender a Filipinas i partes Orientales o traerles a España, tenian para ello el real permiso..."

XII.

Bajo estos mismos auspicios se estableció años mas tarde, con análogos objetos, la Real Compañia de San Fernando (1743); pero ni una ni otra (si bien la de Filipinas tuvo una opulenta sucursal en Lima i otra en Buenos Aires) dieron jamas a los mercaderes de Chile la ganancia de un ochavo, que antes no hubiese pasado por la mano de cien especuladores, sistemáticos recojedores de todas las primicias i que dejaban a los que venian en pos solo la hez i los desechos...

Apenas, despues de la independencia i de una tentativa frustrada desde Talcahuano en el año de 1800 se abrió para nosotros aquel quinto mundo i se pudo organizar, bien que con poca suerte, las vastas especulaciones de que en la pájina oportuna de este libro hemos de dar cuenta.

CAPÍTULO XVII.

EL MERCADO DE CHILOE.

Poblacion de Chiloé en 1789.—Pobreza indecible de sus habitantes.—Cómo estaba organizado e monopolio de Lima para esplotar su miseria.—El *barco de Lima* i el capitan *Buco de Toro*.—Melancólicas revelaciones del injeniero Rivera sobre las iniquidades mercantiles que se cometian en Chiloé.—Precios en Lima i en Ancud de los artículos de alimento i de vestido.—Enormidad en los cambios.—Chiloé es para Lima una América en miniatura.—Connivencias de sus empleados.—Monto de su comercio en 1782, 1789 i en el quinquenio de 1792-96.—Cuadros de su esportacion e importacion.—Buques que visitan su rada.—Obstruccion sistemática de la comunicacion con Valparaiso.—Miserables restricciones del ministro Galvez i su jenerosidad para con las esteras.—Emigracion aconsejada de *jitanos*, *prostitutas* i *facinerosos*

I.

El ejemplo mas vivo de perversa esplotacion del hombre por el hombre, de ciega e irracional codicia i de absurdo en el gobierno de que la España diera tantas muestras (algunas ya recordadas en el capítulo precedente) en sus relaciones con sus posesiones ultra-marinas, fué el que tuvo lugar a nuestra vista, dentro, se puede decir asi, de nuestra propia casa, en la manera como los mercaderes peninsulares de Lima trataron por mas de dos siglos a los infelices isleños de Chiloé.

II.

Tenia este archipiélago, sustraido a nuestra jurisdiccion por un capricho de los vireyes de Lima, hácia fines del último siglo, una poblacion de solo 26,689 habitantes, de los que 11,602, a título de indíjenas, es decir, dueños naturales del territorio, pagaban un tributo personal o capitacion de 11,300 pesos. Antes de la rebelion de hambre i desesperacion de 1720, que apaciguó con concesiones el corregidor don Pedro de Molina, este bárbaro impuesto era seis veces mayor (59,000 ps.) i de aquí el alzamiento de aquellos mansos e inofensivos pescadores (1).

(1) Véase el "Diario del viaje esplorador de la goleta *Atrevida*" por el teniente don Francisco Xavier Viana, edicion de Montevideo, 1849.—La *Atrevida*, que hacia parte de la espedicion del desgraciado Malaspina, recaló en San Carlos de Chiloé el 5 de febrero de 1790. Tenia esta ciudad a la sazon 248 familias con 1,245 individuos, i eran sus patricios mas notables, despues del gobernador, el injeniero de la plaza, cuyo puesto desempeñaba a la sazon el mas tarde conocido brigadier Olaguer Feliú, el sarjento mayor don Antonio de la Matta i el piloto don José Moraleda.

Eran aquellas jentes tan pobres, que, segun un piloto que pasó en sus aguas la mayor parte de su vida, "ningun vecino podia sostener el uso de pan i carne todo el año, i mui raro el que podia exhibir un caudal de cien pesos."

Vivian únicamente de los mariscos que la resaca abandonaba sobre la playa i que cocian a fuego lento en pozas abiertas en la arena, i pasaban la mayor parte de los meses del verano, jeneralmente alli tan inclementes como los dias medianos del invierno en nuestra zona, acopiando, sin útiles apropiados, sin bestias de carga, i casi sin el necesario alimento, la madera de una especie de cedro indíjena llamado por los naturales "alerce" i por los estranjeros "cedro colorado."

III.

Ahora bien: los monopolistas de Lima, a ejemplo de los de España, se propusieron esplotar aquella miseria hasta la última gota de sudor i encorvar aquella raza blanda i conquistada hasta reducirla a una especie análoga al bruto.

Para este fin instituyeron la isla en una especie de América en miniatura, i la cerraron herméticamente como una arca de fierro. Era el mismo principio de las flotas i galeones aplicado en escala mínima, pero suficiente para hacer resaltar por el contraste mismo la monstruosidad de su modelo en grande. Chiloé era la América, Cádiz el Callao, i el galeon un buque de mediano porte llamado tradicionalmente el *barco de Lima.* I todavia si éste tocaba alguna vez en Valparaiso en el viaje de regreso, era como cuando los de la flota de Portobello arribaban de paso a Cartajena o a la Habana.

IV.

Llegaba el "barco de Lima" una sola vez por año, hácia el dia de Todos Santos, i se le recibia, dice el padre Agüero, "como pudiera un desterrado suspirar por la libertad despues de un año entero pasado en la escasez." (1)

"El arribo de un navio mercante al puerto de San Carlos, decia otro honrado habitador contemporáneo del lugar, causa en el espíritu de aquellos vecinos un regocijo jeneral; porque, sumerjidos en las miserias, solo aspiran a reparar por un momento la suerte desgraciada que los oprime, i violentados por la necesidad, hallan en él un remedio mas destructor que los propios males. Alli es donde se ve (con no poco desdoro de la humanidad), llegar a estos isleños con el fruto de un año de trabajo, rogando y suplicando con la mas humilde sumision, a los patrones o capitanes, para que les permuten o cambien sus efectos. Pero estos jemidos, verdaderamente dignos de compasion, no pueden ser escuchados, porque ya de antemano el monopolio se ha hecho dueño de la carga, la que queda reconcentrada en un corto número de manos, escesivamente manchadas con el sudor de aquellos infelices: de donde resulta una reventa cuyo curso, ajitado por la codicia, entorpece la industria i el comercio de la provincia." (2)

(1) Clave Historial de Chiloé, páj. 131.

(2) "Discurso que hace el alférez don Lázaro de Rivera, injeniero delineador, sobre la provincia de Chilcé por órden del superior gobierno de Lima" (desde esta misma ciudad en agosto de 1782). M. S. que existe en la Biblioteca Nacional en el vol. destinado al *Territorio austral.*

V.

Hé aquí, ahora, cómo se procedia para el despojo de aquellos moradores hambrientos i desnudos:

Cuando nó el gobernador, alguno de sus agregados o el patron del barco, pues el complot no pasaba de cinco o seis monopolistas (ni el lugar daba para mas) abrian feria en la playa i vendian los artículos de primera necesidad a precios forzados i que habrian sido verdaderamente increibles, si no se tratase de la codicia omnipotente ejercitándose sobre una tribu desheredada. Asi, la arroba de azúcar, que importaba, puesta a bordo en el Callao, de 3 a 4 pesos, se vendia en diez; la yerba del Paraguai en 18 pesos, siendo el costo de la arroba en Lima 6 pesos 4 reales, i solo 3 o 4 en Valparaiso; i por último, la botija de aguardiente de Ica, cuyo principal era de 11 pesos, en 25. Un quintal de jabon se hacia tambien subir de 10 pesos a 35; el tercio de ají de 4 a 15, i la piedra de sal de Huacho, que se llevaba a ese territorio envuelto en todas direcciones por el mar, de 1 a 4 pesos...

Esto por lo que hacia al alimento i a sus condimentos mas indispensables.

VI.

En cuanto al vestido, la tirania era mas insoportable todavia. La vara de bayeta de la tierra i de pañete, que traia de costo dos i medio reales, vendíase por la fuerza en 5 reales, mientras que el paño de la misma procedencia i que no costaba en el Perú sino 2 pesos i un real la vara, habia de mercarse forzosamente en 5 pesos. Aun los jéneros estranjeros que reemplazaban al tocuyo, con el nombre de *bretaña-contrahecha*, más que duplicaban su precio, subiendo de 3 pesos i medio, que era su valor en Lima, a 8 pesos. I de éste o mayor valor fueron, sin duda, los que el cura de Castro puso a los ojos del desnudo guarda marina Byron cuando le ofreció por esposa a su sobrina.... (1)

Mas, por abominable que esto fuera, la iniquidad se hacia aun mas repugnante en el modo de computar los cambios, pues es sabido que en Chiloé el numerario era casi completamente desconocido. De esta suerte, los sabrosos jamones de la isla (producto de cerdos alimentados con mariscos), que en Lima se vendian en 10 reales, se recibian solo por 4 a bordo del barco de Lima; los ponchos, que valian 20 pesos, en 8, i la tabla de alerce, cuyo precio normal era en Lima 4 reales, en un *cuartillo*....

Por manera que, como lo señala con jenerosa indignacion i en calidad de testigo presencial el injeniero Rivera, solia cambiar en Ancud una piedra de sal de Huacho por dieziseis jamones, o lo que es lo mismo, se arrancaba al isleño un valor de 20 pesos por otro veinte veces inferior.

(1) Se recordará que este oficial ingles con otros de sus camaradas fué trasportado de Chiloé a Valparaiso en enero de 1744 en el *barco de Lima*. Dicen aquellos que su capitan, a quien por su enorme cabeza llamaban *Buco de toro*, hacia 30 años que iba periódicamente a la isla, i no le daban otro nombre que aquel, aunque mal se aviene que, por cabezon, le llamasen *Buco*. Acaso era la boca lo que tenia diforme.

VII.

"Pero no es esto lo mas, volvia a esclamar el jeneroso i discreto revelador de estas infamias: dos hombres a quienes la naturaleza de sus empleos los debia separar de todo lo que es comercio, fueron cabalmente los primeros que entablaron la usura de vender la pieza de bretaña, que en Lima vale $3\frac{1}{2}$ pesos, por 80 tablas de alerce, que rinden a su retorno un producto de 40 pesos; y la onza de añil, que en el mismo paraje tiene de costo $\frac{3}{4}$ de real, por dos jamones, cuyo valor produce 20 reales.

"¿Cómo es posible, añadia el buen alférez, que este pueblo respire, si un cúmulo de desórdenes le oprime, agobia i destruye? Las esportaciones de la provincia se han hecho un asunto de monopolio. Anatema contra el que quisiere estraer sus efectos! No hai que pensar en esto: aunque paguen los efectos al mas alto precio, es un delito execrable solo discurrirlo. En vano se cansan los vecinos en rogar a los dueños de los barcos a fin de que les conduzcan sus efectos, pagando un ciento por ciento de flete. En una palabra, este es un privilejio esclusivo reservado a los dueños de los buques.

"Para sacrificar la industria de Chiloé no se necesita mas que escasear los efectos que le faltan, porque en este caso no hai mas recurso que perecer al rigor del hambre, o sufrir la lei impuesta por tres o cuatro tiranos."

Tal era en un compendio estrecho pero luminoso, la imájen viva de lo que fué el comercio de la Península i la América durante su larga i tenebrosa dominacion: un monopolio, un fraude cruel i consentido, i en ocasiones como la presente, un salteo manifiesto.

VIII.

El tráfico marítimo de la isla se desarrollaba, no obstante, lentamente, gracias a la pujanza sobrehumana i a la sobriedad imponderable de sus humildes pero varoniles naturales. La cifra de sus importaciones, que antes de 1782 era, segun el injeniero antes citado, de solo 13,326 pesos en término medio, llegaban en 1787 a 30,000. (1)

(1) Hé aquí cómo el injeniero Rivera clasifica el comercio de retornos de Chiloé en 1782:

"Plan que manifiesta el total de los efectos que se introducen en la provincia de Chiloé, un año con otro, i del valor que tienen en la capital del Perú en tiempo de paz.

De Lima salen para Chiloé, un año con otro:

350	botijas de aguardiente a........	11	ps.	cada una......	$ 3850
40	id. de miel a................	$4\frac{1}{2}$	id.	id	180
400	arrobas de azúcar a............	20	rs.	id...	1000
40	id de yerba del Paraguai a..	$6\frac{1}{2}$	ps.	id........	260
25	tercios de ají a	4	id.	id........	100
300	piedras de sal a................	1	id.	id........	300
10	quintales de jabon a............	10	id.	id........	100
2	id. de sebo a.............	8	id.	id........	16
250	libras de añil a	12	rs.	id........	375
150	piezas de bayeta de la tierra i por flete a.......................	$2\frac{1}{2}$	rs.	vara..........	3375
3	piezas de paño de Quito a........	17	id.	id............	255
45	id. de ropa de Castilla a	75	ps.	pieza..........	3375
10	quintales de fierro a............	14	ps.	quintal........	140
	Total............................				$ 13326

La esportacion al Callao en ese mismo año fué de 51,200 pesos. (1)

En los diez años que se sucedieron a la última fecha, resultó un cambio aun mas notable, como si los benéficos efectos de las postreras reformas de España hubiesen tenido ya tiempo de llegar a aquellos remotos parajes. Segun un estado inédito que tenemos a la vista, firmado por el tesorero real de San Cárlos, don Juan Perrault, el 19 de marzo de 1796, en los cinco años corridos de 1791 a 1796, la importacion ascendió a 382,847 pesos 1 real, la esportacion a 118,150 pesos 1 real i los derechos percibidos a la suma enorme de 33,802 pesos i 6 reales. (2)

"Por este plan se advierte que los efectos que se le introducen anualmente a la provincia tienen en Lima un valor igual a 13,326 pesos, i los que se estraen en cambio de éstos ascienden en la misma capital a 96,700 pesos. La diferencia entre estas dos sumas es igual a 82,374 pesos. Luego Chiloé, en el pequeño cambio de 13,326 pesos ha de sacrificar precisamente 82,374 pesos que resultan contra sí."

(1) Hé aquí ahora, cómo en un manifiesto de la época se valoriza por artículos i cantidades la esportacion total de Chiloé.

Ponchos	2151	
Bordillos	8704	
Colchas de lana bordadas	67	
Almofrejes	7	
Sabanillas de lana	36	
Fanegas de harina	84	
Fanegas de papas	207½	
Quesos	104	
Jamones	45806	
Botijas de manteca	87	
Bacalao	83	qtls. 6 lbs.
Sardinas arenques	65500	
Sartas de mariscos secos	2208	
Barbas de ballena	203	
Pieles de nutria	52	
Escobas de crisneja	77	
Palanganas de madera	38	
Tablas de alerce de vitola comun	230094	
Tablas de vitola de alerce	1770	
Id. de cipres	70	
Id. de avellano	642	
Id. de laurel	864	
Cuartones de alerce	732	
Lumas	697	
Guiones 5062 i votavaras i remos	405	

(2) Se notará la desproporcion entre los valores de la internacion i los de la salida, i esto, asi como la enormidad de los derechos, es una prueba más de la justicia con que pedia reparacion al virei de tanta iniquidad el memorialista Ribera.

Las principales internaciones en ese período de tiempo habian sido 1,751 botijas de aguardiente, cuyo valor era de 45,670 pesos; 4,684 arrobas de azúcar por 17,344 pesos 4 reales, i 1,106 arrobas de yerba por 6,340 pesos.

El dinero rejistrado para Lima durante cinco años subió a 183,453 pesos 7 reales, pero todo en libranzas sobre aquella plaza. La plata sellada que corrió en Chiloé en igual período de tiempo fué solo de 24,910 pesos 5 reales, o sea cinco mil pesos por año. El resto de la moneda la suplia el alerce a razon de cuatro tablas por un real.

IX.

El número de los buques del tráfico de Chiloé se aumentó tambien considerablemente en la última década del pasado siglo, hasta ser visitado su archipiélago por cinco o seis embarcaciones de regular tamaño. Segun Moraleda, construyóse tambien en Castro una goleta de 100 toneladas que entró ufana a San Cárlos con su maestre i constructor don Manuel del Trigo, el 9 de enero de 1789. Era de opinion el perspicaz virei Amat que Chiloé en ciertos casos ofrecia mas comodidad que otros puertos para las construcciones navales.

Los buques que arribaron a aquel puerto en el año de 92, fueron las fragatas *Rosario, Cármen, Santa Bárbara, Mercedes* i *Santa Rosalia*, i los paquebots *Santa Rosa de Lima, Santa Teresa* i el *Carmencito*, ocho en todo. En el año subsiguiente fueron solo tres; siete en 1794; seis, la mayor parte *piraguas*, en 1795, i cinco en 1796.

El valor de los cargamentos variaba jeneralmente de 15 a 50 mil pesos, habiendo sido el mas considerable el que con el importe de 54,445 pesos 4 reales trajo en 1793 el paquebot *Teresa*. Los retornos fluctuaban, al contrario, entre 5 i 10 mil pesos, habiendo sido el mas valioso el que cargó en 1792 la fragata *Mercedes*, pues ascendió su valor a 13,811 pesos 7 reales. Algunos de los barcos de Lima, como la *Cármen* i el *Socorro* en 1794, i las piraguas *San Antonio* i *Loreto* en el año venidero, vinieron en lastre, pero en ningun caso regresaban sin llevar frutos o artefactos, si mas no fuese por el valor de 300 o 500 pesos.

X.

Pero lo que maravillará ciertamente con mayor intensidad al lector que busque en la aridez de las cifras el monto de la iniquidad que puede enjendrar un sistema dañado en las sociedades humanas, es que para consumar aquella se hubiese recurrido al singular arbitrio de obstruir al comercio de Chiloé su comunicacion directa con la Concepcion, que estaba a horas de vela de sus canales, i particularmente a cerrar como un sitio maldito el puerto de Valparaiso, que era, como hoi, su mercado natural por la baratura proporcional de sus precios, i donde, sin salir de un solo artículo por via de ejemplo, habrian los isleños podido comprar la yerba-mate un ciento por ciento menos cara que en los almacenes de Lima.

Por lo demas, en el siguiente estado se contiene el valor del comercio en cada año del quinquenio mencionado, con mas la balanza en deudas que aquel dejaba contra los malaventurados isleños.

	Valor de lo que ha entrado.	Valor de lo que ha salido.	Diferencia en contra de la provincia.
En la estacion de.................... 1792	78,850 5	34,610 6	44,239 7
En la de.......................... 1793	77,258	18.272 2	58,985 6
En la de.......................... 1794	48.691 2	19991	28,700 1
En la de.......................... 1795	102,736 1	24.029 2	78 706 6
En la de.......................... 1796	75,310	21,246 7	54,064
Total..............................	$ 382,847 1 rs.	$ 118,150 1 rs.	$ 264,696 6 rs.

Mas esa era la lei lójica e inevitable impuesta por el pais odioso, verdadera madrastra de los pueblos que a manera de rebaños cayeron bajo su látigo, i cuyo ministro de Indias mas famoso e ilustrado, ceñido todavia de la aureola de gran reformador (don José Galvez) mandó revivir, a la postre del siglo en que hizo su carrera, las antiguas prohibiciones para plantar la vid i el olivo en la América, al paso que dió órdenes para que se comprara por cuenta del rei (diciembre 6 de 1784) toda la lana de vicuña que producia el vireinato del Perú, a pretesto de que los sombreros de Lima ganaban lo que podian lucrar los de la Península. Fué tambien Galvez quien dispuso, por último, recojer en todas las posesiones españolas las obras de Garcilaso porque despertaban el sentimiento criollo del nacionalismo americano, i las del historiador Robertson, porque denunciaban los monstruosos errores económicos de los consejeros i de los estadistas de la metrópoli.

XI.

Pero en cambio de todos estos despojos violentos, intentados o llevados a cabo, los unos simplemente inícuos i bárbaros, como el de vid, pueriles i bárbaros los otros, como la proscripcion de Garcilaso, i todos más o menos españoles en su esencia, el ministro Galvez hizo a la América una concesion que no acertamos a calificar en los últimos años del siglo que pasó. Tal fué la exencion de derechos a las esteras de esparto que comenzaron a esportarse a América i aun a Chile en daño directo de nuestros antiguos totorales...

Siendo el esparto en las provincias de que Galvez era oriundo (Málaga, Murcia, Cartajena, etc.) una especie de maleza, como es el trébol o el quisco en nuestros cerros, aquel ministro, que era una encarnacion en sangre i hueso de lo que se ha llamado *españolismo*, i a veces por su accion *españolada*, pretendió darle salida hácia nuestros mercados, antes que encontrase el pingüe beneficio que hoi disfruta en Inglaterra como base de la fabricacion de papeles ordinarios, i por aquel incentivo, dispuso se libertara de todo derecho de aduana i alcabala, tanto en los puertos de entrada como en los de embarque. "El deseo de S. M. ha sido, decia el ministro en real cédula de 11 julio de 1780 i que mandó cumplir en Valparaiso el gobernador La Riva el 26 de marzo del año subsiguiente, ha sido hacer trascendental aun a los mas pobres vasallos de esos reinos el goce de las comodidades de España, i en esta virtud se ha dignado S. M. hacer un jeneroso sacrificio de sus reales intereses."

Tal era la España!

Nos quitaba el pan i la luz i nos daba como a esclavos una estera a fin de que siguésemos durmiendo en paz el letargo de nuestro secular vasallaje.

XII.

I no era tanta ignominia i tan profundo abatimiento el colmo todavia de las humillaciones que nos imponia la metrópoli en nombre de nuestro progreso i de las reformas comerciales, porque antes de Galvez, consejero hubo de su corona que recomendó hacer de la América el depósito de todos los jitanos, que entonces (1743) se

calculaban en doce mil, de todas las *prostitutas*, que eran innumerables, i de todos los facinerosos de la Península, sobre cuyos últimos no podia haber cuenta posible.

Débese tal idea al célebre Cossio i Campillo en su *Nuevo plan de gobierno para al América*, i en el cual, a título de regalarnos una bienhechora emigracion, clavaba sobre las colonias españolas este cartel de infamia.

"Hai en España (decia, en efecto, en la páj. 263 de aquel libelo) tres clases de jente que no solamente no harian falta ninguna en el reino, sino que seria conocida ventaja para él limpiar el estado enteramente de ellas.

"La primera es de los muchos *jitanos* que hai i no tienen morada fija, ni industria alguna mas que todas las que dicta la insolencia, la iniquidad i el ladrocinio.

"La segunda, la de los *facinerosos* que envian de por vida a los presidios, donde no sirven de otra cosa que continuar en este servicio, de pasarse a los moros, o de morir en una horca. I la tercera, la de las *mujeres públicas* e incorrejibles, que introducen en el reino la corrupcion.

"Estas dos últimas clases no sirven acá para la poblacion; i de las infelices mujeres, despues del relajamiento imponderable de sus vidas i costumbres, mueren millares de ellas miserablemente. *Si se enviasen a las Indias*, como en Francia e Inglaterra estas dos clases de jente, que *son las mujeres públicas i los facinerosos, ellos i ellas se casarian i se harian jente de bien, i poblarian bastante parte del pais.*

"Este punto merece la atencion del gobierno, pues tiene para su práctica *la gran circunstancia ya referida, de que no siendo acá de provecho, seria sin duda en la América de beneficio.*"

¿Necesita tal afrenta comentarios ni protestas?

La espada del año X era la única digna de nosotros, i como tal lo hicieron i consumaron nuestros gloriosos abuelos.

CAPÍTULO XVIII.

LA GRAN CRISIS DE 1788.

Paralizacion de los efectos del *comercio libre* por la guerra de 1779-83.—Cuantiosos provechos de las negociaciones de este último año.—Esceso de las esportaciones de Cádiz en 1784 i 1785.—Ruina jeneral en Lima i en Cádiz.—Cuadro completo de la esportacion e importacion de la España i sus colonias, i proporcion en que figuraban en aquella las otras naciones europeas.—Viaje a Valparaiso del *Príncipe Carlos* en 1784, i sus provechos.—Estalla la crísis en Chile.—Viaje del *Diamante.*—Llegada de la *Rosa,* i cómo su cargamento aumenta los desastres.—Desaparicion del dinero.—Enorme déficit del comercio de Chile en 1788.—Estadística oficial i completa de las esportaciones e importaciones de ese año.—Culpan los mercaderes de Santiago de su ruina al *comercio libre.*—Odio feroz contra Galvez.—Prudencia del capitan jeneral O'Higgins, i consulta que hace al comercio.—Notables dictámenes del coronel Muñoz de Salcedo i del prior del consulado don Francisco Javier Errázuriz.—Sagacidad de éste, i medidas disconformes que ambos proponen.—Opinion personal del presidente O'Higgins sobre la crísis de 1788 i del virei Jil i Lemos sobre los efectos del *comercio libre.*

I.

Obligados a seguir en sus diversas sinuosidades el oscuro comercio colonial de Chile i sus vecinos, nos hemos apartado ya gran trecho de las sendas mas espaciosas de nuestras relaciones con la metrópoli que dejamos suspendidas durante la trascendental mudanza del comercio libre en 1778.

Desde entonces habian trascurrido diez años, i aquella medida salvadora, cuyos beneficios instantáneos consignamos al recordar su inauguracion, se habia esterilizado, primero por las guerras, en seguida por los errores económicos de los inespertos negociantes de la Península, i con tal ponderacion, que a la postre de unos cuantos ensayos malogrados, equivalió a una ruina jeneral.

II.

Tenemos ya referidos en el cuarto capítulo del presente volúmen los augurios; deslumbradores con que se inició aquella reforma en el primer año de su planteacion pero la temeraria guerra que durante cinco años hizo la España a la Inglaterra desde 1779 hasta la paz de Versalles el 3 de setiembre de 1783, en que se declaró la independencia de los Estados Unidos, objeto de aquella, quedó interrumpido su curso i perturbadas profundamente las primeras i abultadas transacciones a que desde el principio dió lugar.

Restituida la paz, lanzáronse de nuevo los mercaderes españoles en alas de las

III.

aventuras, i con tal ardor, despues de un forzado estancamiento, que el comercio peninsular parecia haber entrado en un período de fiebre despues de cinco años de marasmo. Cádiz estaba repleto de buques i de mercaderias. La América se hallaba exhausta, i de este desnivel de los mercados cobró alientos una esportacion tan crecida como atolondrada de mercaderias i artefactos europeos.

En el primero i en el segundo año recojiéronse pingües provechos de los cargamentos, porque se vendieron con la estimacion a que daba lugar la necesidad; i si el comercio de la Península se hubiera detenido en ese punto, habrian tenido una ganancia doble aquellos puertos i los nuestros.

Mas no fué así.

Estimulados por el primer logro, se centuplicaron los envios, sin que fuesen a la par los pedidos de estas plazas. Lima solo necesitaba cuatro millones por año. Chile apenas dos. I, sin embargo, estando al testimonio de un chileno que residia a la sazon en Cádiz (i qué fué buen testigo porque fué víctima), en el solo año de 1786 se despacharon de los almacenes de aduana de Cádiz mas de 40 millones de pesos en mercaderias i otros tantos de los particulares (1). Segun el Mercurio Peruano del

(1) Don Nicolas de la Cruz i Bahamonde, conde del Maule, residente a la sazon en Cádiz como socio de la casa de que habia sido fundador en Santiago don Juan Manuel Cruz, que se reputaba la mas fuerte del reino. Véase los *Viajes* del conde del Maule, vol. IX, último capítulo.

Segun Wilcocke, obra citada, el total de las esportaciones de la Península en 1788 fué de 37.464,670 pesos siendo 19.652,880 pesos de mercaderias nacionales i 17.811,790 estranjeras. Las importaciones coloniales subieron a la enorme suma de 113.336,600 pesos (la mayor parte procedente de Vera-Cruz i de la Habana), i los derechos que recibia el erario español subieron a 6.932,115 pesos, todo gracias al *comercio libre* i a las minas de Guanajuato i Zacatecas. Segun los datos estadísticos publicados por el baron de Humboldt en su famosa obra económica sobre Méjico, el total de esas importaciones era todavia en 1802 de 81.838,487 pesos en la forma siguiente i que publicamos como una base esencial de comparacion i estudios posteriores:

NOMBRE DE LOS JENEROS.	CANTIDADES.		Valor en Cadiz. (pesos fuertes).
Algodon	34,112	quintales	1.5[illegible]5,030
Añil	3.892 673	libras	9.931.687
Azúcar	1.629,613	arrobas	4 375,855
Vainilla	11,947.000	piezas	1.075,230
Cacao de Caracas	33,075	fanegas	1.984,500
Cacao de Guayaquil	21,532		861,280
Café	1.799,800	libras	478,072
Palo campeche	....	....	90,380
Quina	893,100	libras	
Cobre	17,877	quintales	1.786,200
Cueros	339,382	piezas	1.527,219
Grana	24 514	arrobas	2.528,007
Granilla	1 392		57 447
Pimienta de Tabasco	99 875	libras	16,646
Sebo	3,269	quintales	42,484
Jalapa	7,507	arrobas	375.350
Moraleti	3,777	quintales	7,554
Zarzaparrilla	364		37,856
Brasilete	1,059		10,590
Total de las producciones			27.0[illegible]6,814
Oro i plata			54,742,033
Total de las esportaciones de las colonias españolas a Cadiz en 1802			81.838,487

27 de marzo de 1791 se hallaron a la vez fondeados en el Callao 16 navios de rejistro con un valor a bordo de 24 millones de pesos.

Era aquella sobrada provision, contando con las existencias anteriores para diez años de la morosa vida colonial, i en consecuencia aquel empacho de fardos postró de un golpe el comercio del Perú, que era nuestro mostrador i el de Cádiz que nos servia de matriz. De aquí las famosas quiebras de la última plaza en el año de 1787, que pasaron de veinte millones de pesos i marcaron el comienzo de su decadencia no restaurada todavia. En Lima el descalabro fué tambien universal. Segun el virei Jil i Lemos, la diferencia de las importaciones i de las salidas dejó un déficit contra el comercio de 6.119,973 pesos en el quinquenio de 1785–89, siendo las primeras de 42.099,313 pesos 6 reales i las últimas solo de 35.979,339 pesos.

IV.

En Chile los efectos de la crísis se sintieron con mas pausa porque todo llegaba a estas remotísimas comarcas como de rebote; pero no por esto fueron menos desastrosos. Los dos navios destinados a nuestro tráfico directo con la bahia de Cádiz i que en otra ocasion dijimos eran el *Príncipe Carlos* i el *Diamante* (alias el *Rosario*, alias la *Sirena*) tuvieron provechoso lucro en su primera escursion despues de la paz. El primero vendió todavia en Valparaiso un segundo i valioso cargamento con 40 por ciento de ganancias a mediados de 1785. Pero abarrotada la plaza con estos abastecimientos i con las cuantiosas internaciones que no cesaban de entrar de Buenos Aires por la cordillera, sobrevino esa estagnacion inerte que en la atmósfera como en los negocios es el primer síntoma de las crísis.

Aumentó aquella la llegada del *Diamante* en julio del año venidero «con desmedida carga,» dice un rico negociante de Santiago en esa época (1).

V.

El cargamento de aquel buque no encontró un solo comprador. Abrióse, al contrario, féria a plazos inusitados, i aunque estos se estendieron a dieziocho meses, no habia colocacion posible en el mercado. «Viéronse entonces, añade el mercader que

Estando a los apuntes del negociante ingles Walton, que visitó a Méjico por esos años en su obra titulada *The Spanish Colonies*, Londres, 1810 (páj. 147), el comercio estranjero que de Cádiz iba a Méjico importaba en ese tiempo nueve millones de pesos i con él estaban representadas las principales naciones industriales de Europa por las siguientes cantidades i el órden de categoria que se apunta a cada nombre, i que es útil conocer con relacion a nuestro comercio que tenia una comparacion análoga al europeo-mejicano:

Número de categoria.		
15	Francia	$ 3.375,000
8	Inglaterra	„ 1.810,000
3	Italia	„ 675,000
3	Alemania	„ 675,000
3	Béljica (Flandes)	„ 675,000
3	Holanda	„ 450 000
2	Suiza	„ 450,000

(1) El antes mencionado don Francisco Xavier Errázuriz. (*Papeles del Archivo de Indias*).

acabamos de citar, abrirse tiendas de propósito para varear los jéneros al mismo principal por que se habian comprado en Cádiz.»

Las quiebras sobrevinieron, como no podia menos de suceder, desde que no habia ventas al menudeo ni dinero para pagarlas, i en menos de dos años (1786-88) pasaron aquellas de sesenta, principalmente entre el gremio llamado de tenderos que vivian mas del crédito a plazos cumplidos que del capital puesto en jiro. Lo que mejor escaparon, segun el testimonio del doctor Errázuriz, prior a la sazon del Consulado, fueron los que, disponiendo de algun caudal propio, pudieron ponerse a la capa con sus mercaderias, sin malbaratarlas o esponerlas a los riesgos de los *pagarés.*

VI.

Para mayor calamidad i cuando comenzaba a descuajarse de nubarrones la pesada crísis aportó a Valparaiso, por el mes de julio de 1788 directamente de Cádiz, la fragata *Rosa* (la misma cuya inusitada tardanza traia tan alarmados a sus consignatarios, segun referimos en el capítulo de los naufrajios) i aunque venia a su bordo solo cierta cantidad limitada de mercaderias representada por un valor en fletes de 7,960 pesos que cobraron los hermanos Errázuriz como sus apoderados, no dejó de renovar las perturbaciones financieras que aun ajitaban la colonia. Puso al fin la raya en la medida de la calamidad otra especulacion temeraria enviada en el *Diamante,* cuyos fletes tan solo para Valparaiso pasaban de la suma de 35,000 pesos i sus alcabalas, añadidas a las que el comercio adeudaba por los cargamentos anteriores, de un cuarto de millon.

VII.

El primer resultado de la crísis fué, como sucede siempre, la desaparicion instantánea del dinero. Dejó de asolearse *la plata en cueros* en los patios solariegos de Santiago i comenzaron a pasar por fabulosos los tiempos en que en los saleros se servia para festejo de convidados el oro en polvo. Una *onza* era otra vez objeto de museo como en los tiempos del almirante Amasa i del tesorero de cruzada don Pedro de Torres. «Se rebusca en todas direcciones un *doblon,* decia el prior Errázuriz, i no se halla aunque se paga un nueve o diez por ciento de premio, i el oro que se sella en la Moneda no tarda cuatro meses en llegar a Cádiz desde que sale de los cuños.»

Dejó el comercio de Europa en aquel año un déficit de 953,017 pesos i aun el puramente colonial tuvo un quebranto de 130,710 pesos, de modo que la crísis chilena tenia una latitud, toda proporcion tomada, mucho mayor que la de Lima i la de Cádiz (1).

(1) Hé aquí como don Ambrosio O'Higgins, a la sazon presidente de Chile, hacia la demostracion de aquellas cifras.

Las internaciones de Europa importaban 2.544,939 pesos i para hacer frente a su demanda no existian sino 351,922 pesos, producto de la salida de las mismas mercaderias i 850,000 pesos en pastas i numerario de plata i oro, por manera que para cubrir el importe de todas las internaciones faltaba la suma de 953,017 pesos que hemos apuntado.

VIII.

Como no podia menos de suceder, la culpa toda entera del desastre fué echada en hombros del comercio libre, i la primera lanza que rompieron los chilenos contra su armadura fué la del tesorero real don Francisco Montes, quien lo condenó *a priori* en una representacion que hizo al ministro de hacienda Gardoqui el 2 de mayo de 1784.

Pero como la mayoria del pueblo que se sentia nadar en una abundancia desconocida, por mas que se doliera de los atrasos de sus abastecedores, no pensase de la misma manera que el real tesorero, hízose la mas grave cuestion de aquellos tiempos (como en la crísis reciente de 1861) averiguar las causas del conflicto i de su remedio.

IX.

Como en el desastre económico que acabamos de mencionar, ocurrió tambien el presidente O'Higgins al espediente de las consultas con los hombres entendidos de la plaza, i el mayor número de éstos estuvo, si no por la *liquidacion forzosa* de 1861 (que siempre, en nuestra ignorancia, tuvimos por remedio heróico pero empírico) puesto que no habia nada que liquidar, porque se derribase, desde sus cimientos a la cúspide, el monstruo del *comercio libre*. La rutina se encaramaba ya sobre su trizado pedestal. Acudió especialmente el sensato capitan jeneral de la colonia a la esperiencia de dos de los mas antiguos i opulentos mercaderes de Santiago, a quienes dirijió un oficio, para el caso, el 11 de febrero de 1789. Fueron aquellos el ya mencionado don Francisco Javier Errázuriz i don Domingo Diaz Muñoz de Salcedo, ambos españoles, rector el primero de la Universidad de San Felipe, i coronel el último del rejimiento del rei en Santiago. I son tan notables en su propia diversidad los pareceres que uno i otro otorgaron sobre la situacion que, a fin de juzgar a ésta en sus dos faces mas características de rutina i de progreso, vamos a compendiarlas en seguida.

En cuanto al balance del comercio americano, resultaba de las dos demostraciones siguientes que arrojaban la diferencia que hemos apuntado:

Importacion en 1788.

Azúcar de Lima	$ 393,649
Tejidos de Quito	,, 228,016
Tabaco i pólvora	,, 125,281
Aguardientes	,, 1,252
Arroz i otros víveres	,, 36,248
Total	$ 784,454

Esportacion en 1788.

Tejidos del pais	$ 33,796
Sebo	,, 103,971
Jarcia i cáñamo	,, 21 652
Vinos i aguardientes	,, 17,005
Charqui, víveres, etc	,, 50,320
Trigos	,, 325,744
Total	$ 553,744

Por lo demas, el lector aficionado a números i datos estadísticos encontrará en el interesante estado que publicamos en forma tabular al fin de este capítulo, una demostracion completa del comercio de Chile, segun se trabajaban tales documentos en esa época. Mandóla preparar el presidente O'Higgins en 1789, i el ejemplar de que nos hemos servido se halló entre los papeles del secretario de aquel funcionario don Judas Tadeo Reyes, debiéndolo nosotros a la bondad de su hijo el benemérito ciudadano don Ignacio Reyes. contador mayor jubilado de la república.

X.

Era Salcedo un español rancio, testarudo, rezador, incapaz de levantar los ojos mas allá del mostrador de su tienda de la calle de la Compañia (donde hoi está la fotografia de Garreaud) i hombre mui aferrado a todo lo que fuese antiguo i vetusto, por mas que sus hijos figuraron en seguida entre los mas fogosos secuaces de la revolucion. Su informe, que tiene la fecha del 11 de marzo de 1789, está por consiguiente cargado con los mas sombrios colores. Chile no era si no un monton de miserables ruinas. Ya no se labraba el cobre en Coquimbo, ni se tejian pellones en la Ligua, i los afamados telares de Chillan, lejos de fabricar los *ponchos* de que los gauchos hicieron sus primeros *chiripás*, sufrian la abierta competencia de los tejidos de San Luis en las Pampas i de Guamalies en las montañas del Perú. No se esportaba tampoco un solo cordoban i el vino era el monopolio de cuatro taberneros de Santiago. No habia un real ni una onza en numerario (1). Las comisiones de venta habian bajado del 6 al 4 por ciento i no se cobraban porque nada se vendia. La azúcar valia el doble mas caro que diez años hacia i hasta el comercio del trigo, que a veces iba a Lima solo por el valor del flete, era un "cuchillo de dos filos," pues, si el año era malo, servia de desesperacion i sí prospero era solo para que los navieros del Callao vinieran a nuestras playas a ponernos la rodilla en la garganta con sus precios i sus quillas. I de todo esto, segun el mercader de la calle de la Compañia, era causa primordial el lujo que habia desencadenado la maldecida abundancia i baratura del comercio libre. "Entonces era gala, esclamaba el enojado vizcaino, en una señora principal el faldellin de bayeta inglesa con algun adorno, i la jente popular que vestia los jéneros fabricados en América guardaban proporcion. Observaban el propio método los varones. Mas hoi, añadia, a la destruccion de las familias, al abatimiento de la agricultura e industria i a la *decrepitez* del comercio intentado ya universalmente con la *droga* (2), se juntan los demas vicios anexos que contribuyen a su disolucion próxima, si no se meditara con superior resolucion."

Concluia, en consecuencia, el coronel del *Rejimiento del Rei* recomendando al presidente la inmediata suspension del comercio libre, la persecucion del lujo, que denomina *polilla del Estado*, i particularmente la tasa en los fletamentos al Callao, "los cuales fuese negado subir por ningun acontecimiento, pero conviniendo el bajar cuando, por ajuste, lo estipulen los maestres con los traficantes...."

Tal era la altura a que el mercader vizcaino llegaba con su vara, empinado sobre el mas alto rimero de sus fardos estancados. "El pais es de buenas proporciones,

(1) Como en América durante la era colonial el oro no cesó de reconocerse, no solo como el tipo i la representacion de la riqueza sino como la riqueza misma, lo que mas aflijia a los mercaderes del Pacífico era ver desaparecer sus pastas en los crisoles de las casas de Moneda, i su salida al estranjero apenas se convertian en numerario. Un ilustrado escritor del *Mercurio Peruano*, acercándose ya a las mudanzas que se han comenzado en este siglo, hacia, empero, a este propósito presente que la Inglaterra, habiendo fabricado en 1783, no menos de sesenta millones de libras en mercaderias, i en 1784 sesenta i ocho millones, no tenia disponible sino 30 millones en oro i 7 en plata.

(2) Palabra usada en Méjico i equivalente a la nuestra de *trampa*.

decia al terminar, pero si a la vaca gorda se le apura tanto la ubre que por sacarle mucha leche se le haga derramar sangre, se sigue perderse el esquilmo.» (1).

XI.

El rector-mercader tomó un camino enteramente diverso del mercader-soldado. Comenzó por reconocer en su dictámen, que tiene la fecha del 24 de marzo, los palmarios beneficios del comercio libre, la abundancia de lo necesario de la vida, las facilidades ofrecidas a la emigracion, la mas rápida circulacion de los capitales, el impulso jeneral dado al trabajo i particularmente la modicidad de los precios, «como ya en parte se esperimenta, decia el mismo informante, pues se ve que hoi se engalana la mas lucida dama de cabeza a piés con lo que gastaba en un sobrepuesto de un faldellin o en una postura de encajes.»

Mas, pagando tambien tributo a las ideas rancias de la época, echaba Errázuriz la responsabilidad de los desastres que la impericia i el atolondramiento habian amontonado en el comercio, a la libertad, que, empero, reconocia como lumbrera. «No se puede negar en lo absoluto, esclamaba no sin cierta elocuencia de razonamiento, la beneficencia del sistema del libre comercio para aquellas plazas, que son puramente comerciables, no asi en los reinos cerrados como éste. Su situacion en un cabo del mundo, de donde no hai salida para ningun otro i a donde vienen los comerciantes buscando la mejor fortuna o último desengaño, principalmente los de Buenos Aires, cuyas introducciones son las que causan el mayor desconcierto de este comercio. Asi este reino hace los oficios de estómago para dijerir en sus entrañas todo lo que entra, que siendo mas de lo que sus fuerzas sufren, es forzoso se desbaraten sus funciones i que su imperfecta sustencion lo haga enflaquecer» (2).

(1) La aversion al comercio libre llegó a encarnarse en los mercaderes peninsulares de América en un ódio vivo i personal contra el ministro Galvez su autor, de la misma manera que los labradores ingleses detestaban a Cobden (a quien hoi por todas partes erijen estatuas) cuando hiza triunfar el *comercio libre* (*free-trade*) de los granos. Habiendo fallecido Galvez de una enfermedad al pecho en Aranjuez el 17 de junio, leemos en una carta de 1788 escrita de Santiago a Lima, sin fecha ni firma, pero perteneciente a la coleccion citada de la familia de Errázuriz, las siguientes palabras: "El dia en que llegó a esa ciudad la noticia del fallecimiento de Galvez i exaltacion del señor Porlier (su sucesor en el ministerio de Indias), creo *que seria el del mayor júbilo* que se ha visto i que desde allí habrá comenzado a respirar ese vecindario i comercio."

Tal es el galardon de todos los reformadores!

(2) Don Francisco Javier Errázuriz era (como la mayor parte de los patricios de Santiago en el siglo XVIII) oriundo de Vizcaya, segun lo da a entender su nombre apelativo. Por el año en que esto escribia le habian nacido ya los hijos, que mas tarde ilustraron nuestra revolucion, don Javier, padre del actual presidente de la república, don Fernando, el actor mas culminante en el drama político que se ha llamado la *caida de O'Higgins,* don Isidoro, esposo de la ilustre matrona doña Antonia Salas, i don Ramon, que fué candidato a la presidencia de la república por el partido liberal en 1851, i que vive todavia como una venerable reliquia ya casi nonojenario, pero ostentando cierta lozania de cuerpo i de espíritu tal cual le presajiaban desde la cuna sus mayores. "Fernando i José, decia el 16 de julio de 1788 a su hermano don Santiago residente en Lima el doctor de Chile, están mui adelantados en la gramática; Javier en lo que resta del año se perfeccionará en ella i pasará a ayudarnos en el jiro, porque para estudiantes i soldados bastantes quedan, principalmente el Ramon, que es el *non plus* en hermosura, habilidad i bizarria de cuerpo i espíritu."

Concluia el informante por proponer un sistema temporal en que el comercio europeo fuese limitado en sus operaciones por medio de medidas que, con el caracter de municipales, se adoptarian especialmente para el reino. I aunque éste habria podido ser un paliativo mas adecuado a aquella crísis que la *liquidacion forzosa* propuesta por Muñoz de Salcedo, el remedio único capaz de cortar el mal en sus raices era aquel que lo habia enjendrado, es decir, la fuerza niveladora de la libertad, que es su poder, opuesta a los abusos de la libertad, que son su negacion.

XII.

De esta suerte se inclinaba tambien a pensar el ilustre O'Higgins, porque, como decia en sus despachos a la corte, quejándose de la grave situacion en que habia tomado las riendas de la colonia, lo que se buscaba era «la nivelacion de los comercios, nó su estirpacion.»

«Porque los mismos miembros de la Península, decia poco mas tarde (1796) i juzgando de los pasados errores en la calma de los frutos recojidos, el ilustrado virei del Perú Jil i Lemos (a quien O'Higgins sucediera en ese año) dejaron de nivelar los envios con los consumos de esta América, ha causado un daño cierto, constituyendo a la verdadera libertad de comercio en una licencia ilimitada para cuanto se quiera internar. De estos trastornos provienen las *declamaciones infundadas* de algunos que ignoran que es un axioma político que la libertad mal ejercitada es nociva a todo cuerpo civil.»

En esta misma carta confidencial el rector de la Universidad se quejaba de muchos años duros, de dos meses de temporales, alfombrilla, siete enfermos en la casa, sobrepartos, etc., pero siempre animoso. "Toda mi ambicion es, decia a su hermano, traer un surtido deslumbrador de cien mil pesos, porque es preciso, ante toda cosa, radicar el crédito de los fondos de una casa en la fé pública, lo que no puede lograrse con un comercio desmedrado i escluido como el que he tenido hasta ahora."

Sin embargo, no seria éste tan desmedrado cuando de otros papeles heredados en su familia consta que por ese mismo tiempo envió veinte mil pesos a Madrid para regalarlos al rei o sus ministros a trueque de que l hicieran oidor o tesorero real, pues todo eso, como es sabido, se compraba en España dinero de contado.

ESTADO que manifiesta la Entrada y Salída, General de los Efectos y Frutos de Európa, y America, que en el año de 1788 se han reconocído en este Réino de Chíle, por sus mas principales Puertos, y rutas, con distincion de clases, y sus importes en pesos: con arreglo á lo mandado por esta Superioridad, á consequencia de Real Orden de 8 de Octubre de 1788: á saber.

A.	ENTRADA GENERAL.						SALIDA GRAL.			B.
	Européos de primera entrada de España.		Européos del Comercio interior de Américas.					Europeos del Comercio interior de Américas.		
Importes totales en pesos.	Extrangéros.	Nacionales.	Extrangeros.	Nacionales.	Americanos.	CLASES DE EFECTOS, Y FRUTOS.	Americános.	Extrangéros.	Nacionales.	Importes totales en ps.
377,029.1	20,390.7	348.666.5	....	7,971.5	....	Sedas y demas Texidos conducidos en Caxones arpillados.	....	7,500	....	7.500
199,785.1	181,946 3	13,162.6	2.000	2,676	....	Lanas en Fardos	....	14,064	....	14,064
332,510.2	253,427.7	74,035.3	438	4,609	....	Lencerías en idem	....	5,000	2,000	7,000
81,937.	72,571.3	6,452.1	943 6	1,970	....	Mercerías, Vidrios y demas Caxones toscos	....	....	....	....
53.965.7	7,687	32,679.5	....	13,539.2	....	Ferreterías, Papel, Cera, y demas abarrotes	....	750	3,623	4,373
7,247.2	....	7,047.2	....	200	....	Licores	....	....	....	....
393,649.4	....	....	....	....	393.649.4	Azúcar: Entrada 13.193 fardos, con 104.358 arr	....	....	....	....
290,968	....	....	....	....	290,968	Yerva: Entrada 11 616 Zurrones, con 81.930 arr., y de Salida........ 543 Zurrones, con 4.190 arr	14,620.4	....	....	14,620.4
....	....	....	....	....	....	Sebo: Salida 11.566 Zurrones con 22.367 quintales	103,971	....	....	103,971
....	....	....	....	....	....	Cobres: Salida 5.382 qqs. 47 lbs	40,609.6	....	....	40,609.6
....	....	....	....	....	....	Xarcias e Hilo acarreto	21,652.1	....	....	21 652.1
6,510	....	....	....	....	6,510	Esclavos: Entrada 24; y de salida 130	35,010	....	....	35,010
7,553 3	....	....	....	....	7,553.3	Ganados 3053 cabezas	....	....	....	....
1,247	....	....	....	....	1,247	Aguardientes, y Vinos	17,005.4	....	....	17,005.4
228,016.7	....	....	....	....	228,016.7	Tocuyos, Ropa de la Tierra, Fresadas, Ponchos, y demas Efectos comerciables del Pais	35,796.1	....	....	35,796.1
36,248.3	....	....	....	....	36,248.3	Charquis, Grasas, Almendra, Mantequilla, y demas comestibles	50,320.5	....	....	50,320.5
2.016,608	536.023.4	482,043.6	3,381.6	30,965.7	964,193.1		318,985.5	27,314	5,623	351,922.5

NOTAS.

1.ª Que en este Estado no se incluyen los Trigos que por sobrantes del Reino no se extrahen para el consúmo de Lima, y son libres de Derechos, en virtud de Reales Ordenes; cuyas fanegas ascenderán un año con otro a 260, siendo su precio corriente el de 10 rs. fanega, computadas las ventas de los años estériles con los de abundancia.

2.ª Que toda la Salida general del Reino, que vá espresada, ha sido para el Comercio interior de estas Américas, no haviendo ocurrido nada para España.

3.ª Que aunque en dicho año de 788 se internaron en este Reino mas de los 24 Esclavos, que van en el Plan, fué únicamente de tránsito para Lima.

Como se demuestra en este Estado, importa la Entrada General, segun la coluna **A,** Dos millones, diez y seis mil, seiscientos ocho ps. en esta forma: 536.023 ps. 4 rs. extrangería de primera entrada: 482,043 ps. 6 rs. nacionales, tambien de primera entrada: 3,381 ps. 6 rs. extrangería en el Comercio interior: 30,965 ps. 7 rs nacionales en el propio Comercio; y los 964,193 ps. 1 rs. restantes, de Efectos y Frutos Americanos. Asimismo asiende la Salida general segun la coluna **B,** a Trescientos, cincuenta y un mil, novecientos, veinte y dos ps. cinco rs., a saber: 27,314 ps. extrangería: 5,623 ps. nacionales: y los 318,985 ps. 5 rs. restantes, americanos. Contaduría de la Real Aduana de Santiago de Chíle 11 de Julio de 1789.

JUAN OYARZAVAL.

CAPÍTULO XIX.

LOS ULTIMOS DIAS DEL COMERCIO PENINSULAR EN CHILE.

Muerte de Carlos III.—Advenimiento al trono de España de un imbécil i de un tuno.—Conflicto de Nootka.—Guerras de la revolucion francesa.—Tratado de San Indefonso i guerra con la Inglaterra.—Apresamiento de las *cuatro fragatas* antes de Trafalgar.—Absoluta nulidad a que queda reducida la marina española.—Alianza con la Inglaterra.—Lento recobramiento del comercio del Perú durante este período calamitoso.—Rentas i enorme déficit del vireinato a fines del pasado siglo.—Profundo abatimiento del comercio de Lima en 1806.—Singular apresamiento del galeon *Santiago* e impresion que produjo en Europa el *Mercurio peruano*.—Influencia ruinosa de aquellas guerras en el comercio de Chile.—Enormes precios de las mercaderias europeas.—Quejas del Administrador de la Aduana Manso en 1800.—Proyectos sobre Manila i California.—Baratura asombrosa de los comestibles en Valparaiso.—Cuadros del comercio de Chile por este puerto en 1790 i en 1791.—Una pacotilla de Cádiz en 1803.—Lo que costaba conseguir una docena de vasos para beber en 1807.—Lo que cabia en dos cómodas incrustadas i los altos precios de Cádiz en esos tiempos.—Modelo de una factura de principios del siglo.—Honradez de los antiguos mercaderes en los cuartillos de las cuentas i su ancha manga con el fisco.—Postracion increible a que llega el comercio peninsular en América en 1806.—Contrato de la casa de Gordon.—Lo que producia un medio millon de naipes.—Una factura de 1810 i su significacion.—Esfuerzos que hizo la España a fines del siglo por vivificar el comercio de América.—Establecimiento del Consejo de Estado i division del Ministerio de Indias.—Influencia de la captura de Buenos Aires por los ingleses en el comercio de estas colonias.—Vasta importancia comercial que se atribuyó a esa conquista.—Su botin i cómo fué recibido en Londres.—La revolucion de 1810 fué nó menos económica que política.

I.

Durante los penosos años trascurridos desde la gran crísis comercial de 1788 hasta la decisiva crísis política de 1810, en que se inició nuestra emancipacion, el comercio recíproco de las colonias i la metrópoli arrastró una existencia lánguida i desfallecida, como si llevara ya en sus entrañas el jérmen de muerte que para la última debia ser un castigo i para nosotros la redencion.

II.

Convalecia de su último retroceso la infeliz Península, cuando en la noche del 14 de diciembre de 1788 (el año postrero de la crísis) espiró el único de sus monarcas que, despues de San Fernando i de Isabel la Católica, diera algun lejítimo lustre a su nombre i un mediano empuje a su progreso. I para complemento de desdichas,

sucedieron a Cárlos III un imbécil que trató a su patria con la misma estolidez que a su esposa adúltera, i un tuno de cuartel que desde los brazos de ésta sumiera a le ya abatida España en el último abismo de degradacion i de miseria. Llamábase aquel Cárlos IV, i el otro don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, que debió a su talanta físico su favor, i tuvo un nombre de burla, porque no hubo guerra europea en la que no anduviese metido durante los dos períodos de su privanza.

En el espacio justo de veinte años contó Cárlos IV no menos de seis de aquellas, a cuál mas desastrosa, i al comenzar la última en 1808, entregó su patria a un soldado de fortuna como habia entregado antes su tálamo a un guardia de corps de buena cara.

III.

Desde el primer año de su reinado (1789) estuvo aquel monarca, tan necio como impotente, por envolverse en una guerra impremeditada con los ingleses a causa de las posesiones de Nootka, al norte de las Californias, i como siempre, evitóse el rompimiento, como en el caso de las Malvinas, a trueque de humillaciones i de ventajas ofrecidas al provocador. Sacaron de aquel convenio los astutos isleños el derecho de la libre navegacion del Mar del Sur, a pretesto de la pesca de la ballena, i asi vieron realizados, despues de dos siglos de porfia, su sueño predilecto. De ello volveremos mas adelante a tratar, pues aquel privilejio superó en importancia marítima i comercial al famoso del *Asiento* que al principiar aquel siglo habia sido la migaja de la Inglaterra en el banquete de Utrech.

IV.

Apenas salido de este peligro, metióse el rei de España en la revolucion francesa (1793), i bastaron dos campañas en el Rosellon i en Cataluña para que los soldados republicanos, arrollando en las faldas meridionales de los Pirineos al jeneral Ricardos i sus *Migueletes*, amenazaran conquistar la mitad de la Península. De aqui la vergonzosa *Paz* de Basilea, 1795, que dió su nombre al privado, i en seguida el leonino e inícuo tratado de San Ildefonso, (agosto 18 de 1796) que no solo dió a la Francia republicana i revolucionaria el derecho de disponer de los ejercitos, de la marina i del tesoro español como de los recursos de una simple sucursal, sino que la precipitó por la quinta vez en el siglo, en una guerra ruinosa con la Inglaterra, incapaz de consentir en aquella alianza desniveladora. I ocurrió aqui de singular que para hacer la guerra a la Inglaterra el gobierno español invocase precisamente el uso que aquella hacia de las concesiones obtenidas en el último tratado, esto es, "las frecuentes i finjidas arribadas (asi decia el manifiesto de declaracion de guerra del 7 de octubre de 1796) de buques ingleses a las costas del Perú i Chile para hacer el contrabando i reconocer aquellos terrenos bajo la apariencia de la pesca de la ballena, cuyo privilejio alegaban por el convenio de Nootka." "Inglaterra, la primera, esclamaba a propósito de este rompimiento i con cierta amarga verdad el ministro español que la firmara, Inglaterra, la segunda, Inglaterra, la tercera, siempre la Inglaterra: para otros pueblos las migajas i desechos, si es que daba cosa alguna. Las quejas de la España no fueron sutilezas ni pretestos para romper con la Inglaterra.

¡Qué no disimuló, qué no tragó de penas, qué no soportó de ingratitudes, de esquiveces, de falsías i de agravios, mientras fué su aliada! Fuimos sus aliados i se guardaron de nosotros en todas sus empresas; nunca nos dieron parte en sus ganancias i en sus pérdidas la tuvimos solamente.» (1)

V.

Esta guerra fué acerba i prolongada. Duró cinco años. I en ella las desheredadas posesiones de la América padecieron en hambre i en desnudeces lo que la metrópoli en vergüenzas. Pero al fin la famosa paz de Amiens (23 de marzo de 1802) le puso término, i respiró unos pocos meses el mundo.

VI.

Pero arrastrado de nuevo el favorito por la fascinacion violenta que sobre su amo, sobre sí mismo i especialmente sobre su real manceba, ejercia Bonaparte, prestóle otra vez, ya que nó sus ejércitos ni sus naves, pues ni unos ni otras tenia, el último continjente de su oro de América, ya escasísimo, ofreciéndole una subvencion mensual de seis millones de reales para hacer la guerra a los ingleses (tratado llamado de *neutralidad*, firmado en Paris el 22 de octubre de 1803).

VII.

Disimularon algunos meses los últimos aquel pacto singular, postrer vasallaje posible en una nacion que se llamaba soberana; pero en el tiempo que juzgaron oportuno pusieron sus cruceros en el acecho de un convoi que venia de América, i el 5 de octubre de 1804 se apoderaron de las famosas *cuatro fragatas* del jefe de escuadra Bustamante, volando una en el combate i llevando las otras tres prisioneras a sus puertos, con cinco millones de pesos que venian a su bordo. (2)

I sin embargo de este sangriento ultraje, la España tardó todavia cerca de tres meses (12 de diciembre de 1804) en enviar su cartel a la Inglaterra ¡tanto estaba ya acostumbrada a temerla!

I a la verdad que en aquel caso le sobraba a España la razon en el presentimiento

(1) Memorias del Príncipe de la Paz, t. 1.º páj. 161.

(2) Eran estas fragatas la *Fama*, la *Medea*, la *Clara* i la *Mercedes*, cuyas dos últimas habian salido del Callao el 9 de agosto, tocando seguramente en Valparaiso (aunque no hai de ello constancia) i las otras dos de Montevideo (el 5 de octubre) donde, no obstante la confianza de la paz, formaron convoi.

Estaba éste a la vista del cabo de Santa Maria, como la nave en que murió gloriosamente el presidente de Chile marques de Baides, cuando el almirante ingles que allí lo aguardaba, ajitando un pañuelo blanco, les intimó rendirse. Pero Bustamante era hombre de pecho levantado, reunió a sus oficiales, se acordó batirse, peleó i fué vencido. Volóse la *Mercedes* con 300 hombres i entre éstos el tesorero don Diego de Alvear, su esposa i siete hijos, escapando uno de éstos llamado Cárlos (que fué el famoso caudillo revolucionario de Montevideo i Buenos Aires) por haber pasado casualmente hacia algunos dias a bordo de la *Medea*.

de su miedo, porque el primer acto de aquella sétima guerra fué Trafalgar, (octubre 21 de 1805). (1)

VIII.

Despues vino la captura de Buenos Aires por Beresford, (28 de junio de 1806) la amenaza de invadir a Chile desde las posesiones inglesas de la Nueva Holanda, que se confió al jeneral Crawfurd, i por último, lo que fué mas singular que todo eso, la paz con la Inglaterra para hacer la guerra a la Francia, como antes hiciera dos veces con la Francia las paces llamadas de San Ildefonso (1796 i 1800) para batirse, como el escudero obligado de todos los adalides europeos, con la nacion que ahora recibia más que como aliada como señora. ¡Pobre España de Cárlos V! En cuáles manos habia caido? "Tan impotente como amiga o como enemiga, decia de ella en esta coyuntura i con sangriento escarnio el historiador Thiers, no sabia qué hacerse de la Península, ni en la guerra ni en la paz."

IX.

Los desastres de estas cinco guerras sucesivas i casi intermitentes se hicieron sentir profundamente en las playas del Pacífico, agravando la mísera condicion de sus colonias. Asi, el comercio de Lima, que ya se recobraba poco a poco de su postracion, causada por la crísis de 1788, cayó gradualmente en tal desconcierto i miseria, que podia considerarse como una ruina permanente (2).

De un informe del Consulado de aquella ciudad, fecha de 20 de marzo de 1806, resulta, en efecto, que no bajaba de tres millones de pesos los que se habian perdido

(1) En Trafalgar acabó de sucumbir el último resto de poderío marítimo que aun quedaba a la España. Las guerras de la revolucion francesa, el regalo de seis navios que hizo a Napoleon por el segundo tratado de San Ildefonso, el préstamo de otros cinco para la espedicion de Santo Domingo, despues de la paz de Amiens, la captura de las cuatro fragatas de América i el combate en que dos navios españoles se fueron a pique en el estrecho de Jibraltar peleando *por equivocacion*... habian ido preparando aquella ruina definitiva. En 1834 la España de la Invencible Armada tenia, en efecto, en sus arsenales solo 24 cascos, de los cuales *tres* eran navios, *cuatro* fragatas (dos de ellas desarmadas) dos corbetas, diez bergantines i cinco goletas. (March i Labores.—*Historia de la marina real de España.*)

Por esto, cuando tuvieron la *Numancia* (aunque la debian) i otros barcos que todavia no habian acabado de pagar, como el *Arápiles*, perdieron la cabeza i vinieron al Pacífico a disparar bombas al aire i a quemar almacenes indefensos.

(2) Desde 1791, en que solo entraron al Callao ocho buques de Cadiz, con 4.763,461 pesos comenzó a regularizarse el nivel del comercio al punto que en el quinquenio de 1790—94 hubo un saldo de 2.798,210 pesos de las esportaciones, sobre los valores internados, al contrario de lo que habia sucedido en la crísis del quinquenio anterior. Las internaciones de Europa habian llegado, en efecto, en ese año solo a 29.091,290 pesos, mientras que las salidas subieron a 31.889,500 pesos.

Esta diferencia disminuyó hasta dejarlo en 3.221,763 pesos el deficit que pesaba solo el comercio desde 1788, bien que el deficit público del Perú fuese en ese mismo año, segun el virei Croix de 10.552,907 pesos 7 reales. Tal era el Perú, fabuloso en sus riquezas solo para los que le miraban al traves del doble prisma de la fama i de los mares.

Las deudas del erario del vireinato provenian de los capitales tomados a todas las rentas especiales que tenian administracion propia, al estanco, a las temporalidades jesuitas, a la bula de

directamente por el comercio, de siete millones las pérdidas indirectos i de trescientos mil pesos en la paralizacion de los fletamentos. «Se halla reducido este comercio, esclamaba en aquel tiempo el timorato virei Aviles, al mas lamentable estado de abatimiento i decadencia.» (1)

la cruzada, a las vacantes de obispos, etc. i sus rentas líquidas en aquel mismo año (1787) no pasaban de 4.788,272 pesos 1 real, en esta forma.

Aduana	247,181 $	7 rs.
Alcabala	1,063,617 "	½ r.
Estanco	790,634 "	4
Total	4.788,272	

I siendo los gastos, inclusas las amortizaciones ocasionales del deficit, de 3,801,163 pesos 5 reales, resultaba un sobrante mas o menos de un millon, que era lo que iba a España bajo partida de rejistro.

El comercio americano del Perú en ese mismo quinquenio de 1790—91 habia estado represendo por las siguientes cifras:

Importacion	8.350,749 $	6 rs.
Esportacion	7.823,776 "	
Balance contra el vireinato	526,973 $	6 rs.

Por lo demas, la normalizacion de las importaciones de España habia ido ejecutándose con mucha regularidad. Así la entrada por el Callao, que habia sido en 787 de 5.661,746 pesos, bajó en 788 a 2.293,306 pesos i en 789 a 2.221,517 para volver a subir una vez restablecido el equilibrio a 3.969,551 pesos en 1790. La importacion de 1791 fué la que ya apuntamos al principio de esta nota i cuyo pormenor, por curioso, copiamos íntegro del *Mercurio Peruano* en el cuadro que a continuacion sigue:

BUQUES.	Efectos nacionales.	Efectos estranjeros.	Valor en Cádiz.	Valor en el Callao con el recargo de veinte por ciento, en Lima.
Aguila	$ 304232	$ 303179	$ 607411	$ 728894
Galga	330330	368935	699265	839118
San Pedro	478009	412326	890338	1068402
Pilar	54112	63808	117920	141504
Maria Magdalena	85577	88502	176059	208871
Levante	661261	817451	1478712	1774455
Liebre (de I. M.)	1466	380	1846	2215
Totales	$ 1914968	$ 2054582	$ 3969551	$ 4763461

Las principales espediciones de retorno fueron las que llevaron el *Diamante* el 19 de abril, la *Galga* el 11 de mayo, la *Concordia* el 12 de junio, etc. El primero condujo a Cádiz 116,000 pesos del rei, 102 de particulares, 1,806 barras de cobre de Chile con 3,397 quintales, 4,595 cargas de cacao, etc.

Individualmente era todavia tan rico el cuerpo de mercaderes de Lima, que la suscricion recojida para la guerra con Francia ascendió en 3 años (de 1790 a 93) a 293,479 pesos.

(1) *Memoria* del virei Aviles a su sucesor en 1806, la cual no ha sido publicada en la coleccion peruana i existe en copia en nuestra Biblioteca Nacional.

Uno de los mas fuertes contrastes que sufrió el comercio de Lima por esos años, fué la captura del navio el *Santiago* en 1793 por los ingleses, teniendo a bordo tres millones de pesos. Estaban éstos aliados (a su manera) con la España i hacian ambos la guerra a la Francia, cuando aquel barco fué apresado por el corsario frances *Jeneral Dumouriez*. Pero los ingleses, con su acostumbrada fortuna i dilijencia, lo represaron pasadas las veinticuatro horas de ordenanza, i por consiguiente lo declararon buena presa suya, a espensas de sus aliados, a quienes, segun se ve, daban palos porque vogaban i porque no vogaban.

X.

Chile, como era de temerse, no escapó con mejor fortuna en aquel vasto naufrajio del comercio. "Cuatro años há, decia, en 1800, el administrador de la Aduana de Santiago don José Manso (sobrino del antiguo virei) en un espediente inédito que tenemos a la vista; cuatro años há que la presente guerra con Inglaterra nos tiene constituidos en una escasez asombrosa de todos los jéneros i efectos de Europa. En el discurso de este tiempo no ha venido ningun buque de rejistro de la Metrópoli a estos puertos, i entre tanto la codicia de los comerciantes hace jemir amargamente al menesteroso." (1)

El príncipe de la Paz se queja amargamente de este acto de perfidia de la Inglaterra, pues asegura que por un pacto especial, la España i aquel pais debian restituirse recíprocamente las presas que recapturaran al enemigo.

A bordo del *Santiago* se encontró un ejemplar del *Mercurio Peruano*, desde su fundacion hasta 1793, i tanto su lectura como la notable ilustracion de sus escritores causó gran sorpresa en Europa i especialmente en Inglaterra i en Alemania. En aquel pais se dió a luz una traduccion de lo principal bajo el nombre de *Present state of Peru*, que hemos citado, i la parte jeográfica se publicó mas tarde en Weimar, completando las noticias con una coleccion cabal que facilitó el baron de Humboldt a su regreso a Europa.

No es menos digno de recordar que la captura del *Santiago* cierto contrabando de 240 docenas de medias de mujer que se descubrió en el Callao en tiempo del virei Croix (1788) que habian venido de Cádiz en la *Santa Rufina* con los derechos pagados como medias españolas; pero como álguien dijera que no lo eran, particularmente por la disposicion de los hilos de la boca, por la tinta de la marea, el sello de plomo de los paquetes, etc., i aunque dos peritos elejidos entre cuarenta mercaderes declararon que eran de lejítima manufactura peninsular, el fiscal, que pretendia saber más de calcetas que los que las vendian, se opuso i "bien lacrados i marchamados (asi dice la dilijencia) se remitieron a la real Persona para su soberana Resolucion"....

Si hubiese sido siquiera a la reina!

Por este mismo tiempo se notificó a las aduanas de Chile i el Perú una singular real órden, por la cual se permitia la introduccion de cuchillos flamencos, que a título de algun empréstito usurario habia contratado la España con la casa francesa de Galatoire i Laffore, hasta la enorme cantidad de *tres millones de docenas*. El presidente O'Higgins mandó dar cumplimiento a esta cédula el 4 de setiembre de 1788.

Poco despues (octubre de 1790) llegaron en la fragata *Concordia*, junto con 143 cajones de loza española, 1,114 docenas o sea 17,331 piezas de loza inglesa llamada de *pedernal*, que era entonces objeto de gran lujo, como podrá verse en la *Historia de Santiago*, a propósito del servicio que se compró para el recibimiento del presidente Pino. Aunque aquellos efectos habian pagado derechos del 7 por ciento en Cádiz, O'Higgins no consistió se despachasen en el mercado sin la fianza de resultas de su consignatario don José Ramirez Saldaña, por ser de estraccion estranjera.

(1) Exhalaba sus quejas el primer empleado económico del reino a propósito de dos solicitudes que a fin de buscar salida a aquella desesperante situacion habian elevado el rico naviero de Concepcion don José Urrutia i Mendiburu (mas conocido por este último nombre, asi como sus descendientes), para mandar a Manila uno de sus buques condenados a un ocio ruinoso en Talcahuano, i un tal Marquez para despachar una espedicion a California. El Consulado fué de opinion que se organizase una compañía por acciones, i el proyecto quedó en *informe* como todos los proyectos coloniales, hasta que vino la paz. El espediente existe en la Biblioteca, a la cual lo legó probablemente su fundador don Manuel Salas, antiguo secretario del Consulado.

En cuanto a los precios de los artículos de primera necesidad para el vestido, habian llegado por esa época a un grado fabuloso. En el inventario de una compañía particular (Aysinena i C.ª de Coquimbo en 1795) encontramos, por ejemplo, estos precios *por mayor* i para los efectos de la

XI.

Tenemos a la vista dos cuadros inéditos del comercio jeneral de Chile en los dos años que sucedieron a la bancarrota jeneral de 1788, firmado el uno en la aduana de Santiago el 15 de junio de 1790 por don Juan Estevan de Ameiztia i el otro en Valparaiso el 13 de enero de 1791, por el comandante del resguardo don José Prieto, ambos pertenecientes al archivo del antiguo secretario de la capitania jeneral ya recordado, i son documentos uno i otro mui preciosos, porque descubren la llaga viva de que venia mortalmente enferma la colonia.

Atendiendo, en efecto, a las partidas del primero de aquellos cuadros estadísticos, resultaba que las importaciones de 1789 habian subido a la suma enorme de 1.676,757 pesos, en cuya cifra las sederias se contaban por 164,165 pesos, mientras que las esportaciones, es decir, los rendimientos del pais, no llegaban, no contando el trigo, sino a 403,667 pesos (1).

valorizacion del capital social:—Un pañuelo de algodon 1 peso; los gorros de seda simple 10 pesos i los dobles 15 pesos; una pieza de *cotense* (jénero de colchones 23 pesos i la de *pontivi*, una especie de brin, 22 pesos ... I fué entonces cuando un chileno rancio, hijo de un tesorero real i dueño de la chácara llamada todavia por su nombre *lo Cañas*, compró una factura considerable de aquel jénero i la mandó guardar en un sobrado de su casa (porque tenia muchos hijos), diciendo que era para la *guerra con el ingles*, prevision que no era inoficiosa, pues la guerra se habia hecho permanente.

En esa misma época encontramos que las hebillas de acero para los zapatos, valorizadas por mayor, importaban un peso, esto es, 25 por ciento más que los zapatos de hombre, cuyo precio, segun un apunte de 1769, valian solo seis reales i dos medio los de mujer.

Un reloj frances enviado desde Cádiz a un canónigo de Santiago en 1804 importó 1,488 reales vellon, una *poltrona* (que tambien es mueble de canónigo) 750 reales, i un *Año cristiano* para la Escuela de Cristo de Talca 245 reales.

Pero si nuestros mayores tuvieron casi lejítimos derechos para andar en cueros, gracias a la España, por lo que era el estómago vivian en la mas regalada hartura. Hé aquí los precios al menudeo de Valparaiso en 1795, segun los datos que Carvallo apunta para la provincia de Quillota:

"Ningun comestible (dice aquel contemporáneo) a escepcion del pescado de la mar, se vende al peso. Cosa de tres a cuatro libras de carne de vaca dan por medio real: una pierna de carnero vale un real, i a este respecto lo demas de la res. Tres cuartillos de vino ordinario cuestan un real i del regular como el que se despacha en las tabernas de Madrid, dos. Las menestras i hortalizas cuestan tan poco, que la mas fina es tambien para jente pobre. Un real vale la docena de huevos; medio real dos pollos pequeños i uno si es ya grande. La gallina un real, uno i medio el capon i tres un pavo regular, que si es grande i cebado cuesta doble. Un cerdo dieziseis reales i tres un gorrino; una perdiz por medio real; tres tórtolas por el mismo dinero; dos reales un par de pichones i a este tenor las demas aves. Dieziseis reales la arroba de pescado grueso, como merluza, corbina i otros. El congrio va por piezas, i uno de dos o tres libras cuesta cinco reales, i a este respecto otros pescados finos i el marisco. De los de agua dulce cinco pejereyes de a tercia de largo van por dos reales, i la trucha de dos a tres libras cuesta tres."

(1) Hé aquí cómo se descomponia sucintamente este estado:

Internaciones.

Sederias	$	164,165
Jéneros de lana	"	131,829
Leneeria	"	258,955
Azúcar	"	377,697
Yerba-mate 14,065 zurrones con 93,876 arrobas	"	378,131
	$	1.676,757

XII.

Segun el segundo estado, menos prolijo i comparativo que el anterior, entraron a Valparaiso en 1790 *treinta i tres* buques de varios portes, i entre otros artefactos i manufacturas de mayor o menor consumo, importaron aquellos los siguientes artículos, que nos ha parecido oportuno inscribir por separado:

Tocuyos, 578 fardos.—Azadones, 404.—Palas, 201.—Loza, 261 bultos (no dice el estado si piezas o javas).—Albayalde, 20 cajones.—Incienso, 5 cajones.—Agua rica, 1 cajon.—Pastillas, 5 cajones.—Polvillo, 100 libras.—*Tercios de bulas*, 9.—*Coches*, 2.—*Claves*, 2.—*Calezas*, 2.—Cómodas 3.

Las salidas en los mismos 33 buques estaban contenidas en las cifras siguientes:

Trigo, 154,088 fanegas (el resto iba por Concepcion).—Cebada, 933.—Lenguas, 1,337 docenas.—Harinas, 6,298 fanegas.—Cueros de vicuña, 1,172.—Cueros de cisne, 30.—Pellones, 4,512.—Loza de Chile por el valor de 1,024 pesos.—Cajones de dulce, 99.—Alhucema, 35 arrobas.—Canchalagua por el valor de 29 pesos.—*Luche* por el valor de 25 pesos i el resto orejones, nueces, velas, cocos, mantequilla, aceitunas, pábilo e higos.....

Todo esto por lo que se referia al comercio en jeneral, i especialmente al doméstico del Perú.

XIII.

Respecto del comercio directo con Cádiz vamos a echar mano de una correspondencia de familia (la ya citada del doctor Astorga i del corresponsal Solo Saldívar) que nos dará gradualmente la clave del grado de nulidad i al propio tiempo de precios escesivos a que, con motivo de las fluctuaciones en la balanza comercial i de las continuas guerras, habian llegado los artículos mas comunes de consumo.

Habia pedido, en efecto, el doctor de Santiago a su apoderado en Cádiz, a fines de 1802, una pequeña partida de paños; i hé aquí lo que aquel le contestaba con fecha de noviembre de 1803:—"Los paños del Sedan se han vendido estos dias pasados a 11 pesos en surtimiento, i a mas de este escesivo precio es preciso que le sirva a usted de gobierno, que todo paño estranjero necesita en su embarque de equivalente del reino en la misma especie; es decir, yo embarco un tercio de paños de Sedan para Lima que son estranjeros i vale dicho tercio 600 pesos; debo, pues, embarcar en el mismo buque en paños del reino otros 600 pesos del mismo equivalente. Necesitan equivalente los jéneros siguientes estranjeros, hilo, casimires, medias de seda blancas i toda cinteria."

Esportaciones.

Sebo 10,505 zurrones con 2,022 quintales..............	$	106,410
Cobre 17,777 quintales................................	"	89,141
Ganado (2,023 cabezas)................................	"	38,900
Tejidos indíjenas, ponchos, tocuyos, mantequilla, charqui, grasa, almendras, etc....	"	54,660
	$	403,667

Advierte el compilador que en esta cifra no está incluido el precio de 266,000 fanegas de trigo que se esportaron a razon de 1 peso a 10 reales la fanega, con lo cual la produccion total del reino podria subir a unos 700,000 pesos para hacer frente a 1.676,757 pesos de valores importados.

XIV.

Tres años despues tratóse de un nuevo pedido de paños, bayetas i vasos dorados, bien entendido que sobre estos últimos el corresponsal de Cádiz habia abierto la sed al de Santiago, porque la carta citada de 1803 le decia estas palabras tentadoras:—"Un hombre de gusto debe tener una buena frasquera i un juego de café de unos famosos que vienen de Francia."

Hé aquí ahora la respuesta sobre aquel particular con fecha 18 de marzo de 1807: —"Usted me ordena, le decia, que le remita sus fondos invertidos en paños de reales fábricas, bayetas de pellon, cajones de vasos, bretañas lejítimas angostas i contrahechas, i en el dia no hai en esta plaza una pieza de paño de reales fábricas *por ningun precio;* bayetas de pellon tampoco a causa de que los ingleses no quieren mandar sus manufacturas a ésta hasta ver el continente español un poco mas libre de franceses; sobre vasos debo informarle que he estado en las dos casas del mayor jiro en este artículo i me dijeron que algunos cajones me podrian hacer, pero con la condicion de que habian de llevar bastantes piezas de botellas, frascos i otras cosas *que no son vasos,* i de éstos algunos dorados. Sin embargo de esta condicion dí mi nota, i en vista de ella me salieron con qu e *no habia vasos* de campana para agua, por cuya escasez he suspendido este acopio. Bretañas lejítimas hai mui pocas i los tenedores piden un desatino por ellas, pues saben que en estas tiendas se las ha de comprar a como pidan, i lo mismo sucede con los lienzos contrahechos; dicha escasez consiste en que durante estuvimos en guerra con los ingleses, éstos tenian bloqueados todos los puertos de donde venian dichas mercaderias, i ahora tampoco pueden venir porque los franceses están apoderados de ellos; por tanto i viendo que en el dia nadie compra para remitir a América i que lo poco que se embarca es lo que habia internado desde antes de la guerra con Inglaterra, he resuelto no hacer a usted remesa por la fragata *Carlota,* que *poco menos que vacia saldrá para Valparaiso, Arica i Lima* a principios del mes próximo."

Esto por cuanto a la abundancia de los surtimientos (1).

XV.

Veamos ahora lo que sucedia con relacion a los precios. Se trata de dos cajones conteniendo cada uno una cómoda incrustada (cuyos restos nosotros conocimos) hechura de Cádiz, el flete de los cuales, conseguido a *ganga,* (asi dice la carta) costó 25 pesos en la fragata *Aurora,* a cargo del maestre don Joaquin Tezanos Pinto.

Formaban el contenido del par de cómodas, cuyo precio por sí solo era de 250 pesos cada una (como si hoi dijéramos mil), i tenian repartida en sus cajones una pacotilla de cortes de vestidos de linon bordados a 1,200 reales, o 60 pesos cada uno, algunos chales de gasa de 4 pesos i unos cuantos sombreros de castor de pelo entero i *medio* pelo (cuyos últimos valian 2 pesos menos que los otros i de aquí vino el decir por la jente que no lleva alto copete que "era de medio pelo"), i por fin, algunos pañuelos, cintas i carretillas de hilo, importando todo 12,087 reales vellon.

(1) Segun un estudio sobre Valparaiso publicado por Garcia del Rio en el *Museo de Ambas Américas* en 1842 i que reprodujo el *Guia de Chile* de 1847, la importacion de 1805 fué de 199,713 pesos i la esportacion de 2.681,483 pesos.

Hé aquí ahora los gastos:

Derechos del consulado antiguo i moderno..........	247	reales.
Despacho de la hoja..................................	2	"
Conduccion al muelle..................................	16	"
Conduccion a bordo....................................	16	"
Gastos menores de mandados a casa......	25	"
Seguros de todo riesgo al 7 por ciento...............	1,614	"
Comision de compra i remision al 2 por ciento.....	493	"
Total..............................	2,413	reales.

Segun se deja ver, antes de salir de Cádiz la mercaderia venia recargada con mas de una sesta parte de su costo en almacenes, lo que implica que al llegar al mostrador del mercader de Santiago no podia menos de estar gravada en la mitad de su precio primitivo i dos tercios del de fábrica (1).

(1) Como tipo de las facturas que en esos años se enviaban de Europa, publicamos la siguiente, fielmente copiada de su orijinal:

Factura de dos cajones arpillados que con la marca i números del márjen embarco yo don José Santiago Solo de Zaldívar de cuenta i riesgo de don José Antonio de Astorga en la fragata *Lucia*, su maestre don José de Riquena, que hace viaje a Valparaiso, para entregar en primer lugar a dicho señor Astorga i en 2.° a su poder.

			Pesos.	Rs. vellon.	
	1	Cómoda de caoba i embutidos....................	100	800	
	3	Piezas con 73 varas zargas sobre algodon fondo osc.° a la ingl.ª..............	12	879 10	
	5	Dichas con 115 Indianas flores fondo blanco id...........	9	1036- 7	
	4	Dichas con 8 $^{7}/_{12}$ docenas pañuelos de algodon tejidos de colores.........................	15	1030	
		25 ½ vs crudo.	6	81- 4—	3827 5
N.° 1—	1	Cajon arpillado con lo dicho.			

			Pesos.	Rs. vellon.
	1	Cómoda compañera de la de arriba.......	100	800
	8	Masas con 36 piezas listones n.° 40 de Granada:	Rs.	
		14 Nácar i rosa.......................	35½	264
		42 Colores bajos.................. ...	33	747- 8
	7	Dichos con 70 dichos listones n.° 20 de id.:		
		20 Nácar i rosa.......................	25	265 10
		50 Colores bajos................. ...	23	610-15
	12	Libras seda a la calab.ª surtido de 8 colores.............	51	612
	1	Caja con 12 piezas cintas francesas i fig.ª n.° 120.....	60	383- 8
	1	Dha. con 30 dhas. dhas. 80 id....	50	795-14
	1	Dha. con 40 dhas. dhas. 60 id...........	40	850
	1	Dha. con 40 dhas. dhas. 40 id.........................	30	637- 8
	2	Docenas cortes chalecos a imitacion de muselineta c. u....	26	331- 8
N.°	129	Raso negro doble sin prensa superior a 91 ¼ vs. 97 rts...	20½	1964- 4
	23	Dho. diamela colores para señora id. 109¼ i vs. 115 $^{80}/_{100}$ id.	17	1968-10
	94	Dicho media prensa rosa a 77 i vs. 81 $^{62}/$ id.............	16	1305-15
	1361	Dicho id. id. aurora 76 ½ i vs. 81 $^{9}/$ id........	16	1297- 7
	47	Dicho id. id. blanco 123 i vs. 130 $^{38}/$ id......	16	2086 11
		25 ½ vs. crudo.........................	6	81
2—	1	Cajon arpillado con lo dicho.		15002	18829.5

XVI.

No deja de ser tambien digno de curiosidad presentar un ejemplo de cómo entendian los mercaderes de aquellos años sus escrúpulos de cuenta i conciencia entre sí (en lo que eran inexorables) i con relacion al fisco, delante de cuyo ser moral, al que atribuian cara de palo, desplegaban una magnanimidad sin límites.

Asi, tratándose del atravieso de un real de vellon (6 i medio centavos de nuestra moneda), hé aquí lo que un ajente de Cádiz escribia a su consignatario en Chile el 1.° de enero (aun la fecha es peculiar) de 1805.

"Revisando nuestra cuenta liquidada en 31 de diciembre de 804, he encontrado que estaba toda equivocada, por lo que servirá a usted de gobierno que el saldo a mi favor en dicha cuenta es de 3133 reales 1 cuarto i nó 3134 reales 1 cuarto, como lo verá usted por la adjunta 2.ª c/c que es la que está buena i sin equivocacion..."

I luego, mas adelante, cuando no es ya el hombre sino el grupo inhumano que se llama Estado el que entra a exijir cuentas, veamos cómo el mismo corresponsal se esplicaba en su presencia, i a propósito de las *cómodas* de que hemos ya dado fé con un recuerdo vago de la remota infancia:

"Como dichas cómodas son españolas, decia aquel, i en un cajon no se pueden poner jéneros estranjeros y españoles, me he visto apurado para ocupar los cajones de dichas cómodas con efectos del reino i que estos no fuesen ni pintados ni medias, ni cinteria, como me lo previene usted, i asi no he tenido mas recurso que poner los que leerá en dicha nota-factura, previniéndole que el hilo, aunque *va rejistrado por hilo del reino, es de Flandes* de medias piezas, las que las he deshecho i las he atado a imitacion del hilo que por casualidad viene de Neda raras veces.

"Las toallas i vestidos bordados tambien van por del reino, *no obstante que son franceses*, lo que servirá a usted de gobierno, como tambien que el hilo de madejones es superior.

"No ha quedado en ésta libreria en que no haya buscado la obra del *Teatro de la lejislacion española* de don P. Perez Lopez, i el Vinio comentado por el *presbítero (?)* Sala; no las he encontrado i aun me han anunciado que es difícil que se encuentren en Madrid, a donde se buscarán con tiempo para que puedan ir en la próxima estacion.

Derechos i gastos.

Pagado en esta aduana segun hoja de rejistro reales de vellon................	339	
Id. arpillar los dos cajones a 10 rs..	20	
Id. conduccion al muelle a 9 id. i a bordo a 9 rs..........................	36	
Id. los dos cajones de madera a 8 ps. c. u..........	120	
Id. mandado de las dos cómodas a casa a 4 rs. i de los jéneros a 6	14	
Id. premio de seguro de 20 pesos sobre esta fact.ª a 4 p.°₀.................	1700	
Id. comision de compra i remesa sobre 20503 rs. vellon a 2 p.°₀.............	753½	
	2982½—	1584-3
Principal i gastos en..........................		20413-8

Cádiz, 16 de marzo de 1803.

José Santiago Solo de Zaldívar.

XVII.

Entre tanto, la condicion de las colonias españolas i de la Península misma habia egado a tal grado de lastimosa impotencia por la prolongacion infinita de las guerras, que, movidos a compasion, sus propios enemigos se encargaban de acarrearles sus frutos i retornos, mediante condiciones, es verdad, que aseguraban el logro de su negocio.

Pareceria esto hoi dia inverosímil; pero es un hecho del dominio de la historia que a opulenta casa inglesa de Gordon Murphy i Ca., de Vera Cruz, celebró con el gobierno español en 1806, plenamente autorizada aquella por el de su nacion, un contrato por el cual aquellos especuladores se comprometian a trasportar a América desde la Península, bajo pasavantes ingleses, 30 mil quintales de azogue i 150 mil resmas de papel, a condicion de llevar de su cuenta dos terceras partes de la carga libre, i de que los 10 millones de pesos en que aquellos artículos serian probablemente vendidos, fuesen recibidos en metálico por los contratistas i pagados a la España en letras sobre Inglaterra a cinco meses plazo i en la proporcion de 167 libras esterlinas por cada mil duros.

Ajustado el trato en Madrid el 18 de mayo de 1806, la casa contratista, no obstante haber perdido algunos buques por embargo de los mismos ingleses, trasportó en los dos años que se siguieron hasta la paz con Inglaterra en 1808, no menos de 8 millones de pesos, si bien los mercaderes de Cádiz, i entre éstos el conde del Maule, que figuró de una manera conspicua como árbitro, aseguraba que aquellos habian pasado de veinte. Sobre esta diferencia siguió pleito la casa de Murphy con la corona i solo vino a transarse en 1821 con el permiso que se otorgó a aquella al introducir a la Habana hasta 200 mil barriles de harina libres de derechos. (1)

(1) Véase un grueso volúmen de folletos impresos en Londres i en Madrid con el título de "Memoria que presenta al público la casa de Gordon i Murphy, de Londres, sobre los contratos que celebró con el gobierno de España el 18 de mayo de 1806."

Segun las cuentas de Gordon, el negocio habia producido a la España (ademas del beneficio de salir de aquellos efectos estancados i de abastecer sin riesgo sus colonias) una utilidad líquida de 4.228,050 ps., en esta forma:

20,457 quintales de azogue comprados a 10 ps. i vendidos a 41 ps., dejaban un resultado bruto de 848,966 ps., con un costo de 204,570 ps.

611,472 *barajas* que a 1 real de vellon valian 30,573 ps., se vendieron a medio peso, dejando 305 mil 736 ps.

105,067 resmas de papel a 1 ps., importaron 105,067 ps., i vendidas a 14 ps. produjeron 1.470,938 pesos.

8,000 quintales de cobre, que al precio de 12 ps. produjeron 96,000 ps., vendidos a 25 ps. dejaron 200,000, i, por último, i esto es tan peculiar como lo de las barajas, que eran *cinco veces* mas numerosas que las resmas de papel, 422 tercios de bulas, con el costo de 100 ps. cada uno, esto es, de 21,000 ps. en todo, se vendieron en *dos mil* pesos, dejando un resultado de 870,000 ps.

En resúmen, los costos de los 8 cargamentos fueron de 770,950 ps., i los productos de venta, en razon de la guerra i de la escasez, de 5.069,000 ps.

De aqui la ganancia de mas de 4 millones que hemos insinuado.

XVIII.

Nos falta por agregar a la reseña de nuestro agonizante comercio, un apéndice mas interesante por su fecha que por su nímia significacion.

Es una pájina de 1810. La última carta escrita por un español en la metrópoli mercantil mas opulenta de la madre patria, que declara su bancarrota comercial en la víspera de su inevitable i ya inminente cataclismo político. Hélo aquí con su fecha de agosto 6 de 1810.

"Tambien he hecho lo posible para arreglarme en esta remesa a las notas de usted, i cuanto en ella falte es, o porque *no lo hai*, o si lo hai, porque sus precios son *escandalosos*. Bretañas contra-hechas i entre-anchas de Hamburgo podria haberle mandado, mas no he tenido valor para pagarlas de 44 reales para arriba; de lejítimas diré que he visto pagar las angostas 1er i 2.° superfino a 10 pesos; en fin, debo decir a usted que si me hubiese ceñido para esta remesa a los precios que usted me acotó en su última nota sobre platillos i bretañas, i es precisamente a los mismos artículos de ella, habria tenido que quedarme con sus fondos, i *éstos corren aquí mucho riesgo.* En cuanto al papel que le remito, *se quedará asombrado por su gran precio;* creerá usted que es equivocacion, mas no lo es, i le prevengo que poco mejor que él se queda vendiendo a 120 reales i que *en adelante no hai aqui en qué poder invertir cien pesos con objeto de remitir a América.*"

Tal era la situacion de España el dia mismo en que dimos como resultado de ese caos el primer grito de nuestra independencia.

XIX.

Justo es reconocer aquí que la España hizo en los postreros dias del siglo algunos vacilantes esfuerzos desde su lecho de inopía por restablecer el roto equilibrio económico de la madre patria i sus colonias. Cuando se apagó en Aranjuez la fuerte i creadora cabeza que habia estado dando impulsos de vida a aquellos paises durante los últimos doce años (1775-87), dispuso Carlos III, que tambien se moria entonces, la division del ministerio único de Indias que con tan asombrosa laboriosidad habia desempeñado Galvez, causándole al fin la muerte, pues se estinguió por esceso de trabajo. Confióse el ramo de gracia i justicia al fiscal de Indias, don Antonio Porlier, hombre vulgar, i el de hacienda a don Antonio Valdes, que parecia serlo más todavia, "a fin de conseguir, decia la real cédula de julio 8 de 1787, que creó estos destinos, el aumento del comercio, el beneficio de las minas de Indias i el sistema de union e igualdad de unos i otros (los reinos de España i América) que deseo eficazmente se establezca."

Creóse tambien por el mismo decreto la Junta Suprema de Estado para los negocios de Indias, que era una especie de renovacion i rejuvenecimiento del ya vetusto Consejo de Indias, i desde cinco años antes (enero 2 de 1782) se habia introducido la casi temeraria innovacion en el sistema mercantil de España de permitir que se despachasen a las colonias cargamentos de puertos estranjeros donde hubiese cónsules españoles, bien que esta práctica, aconsejada ya desde la mitad del siglo por el previsor Montesquieu, fuese de corta duracion i limitada únicamente a la Luisiana.

En 1786 se permitió tambien, aunque con el carácter de un privilejio local, el que los armadores de las Canarias pudiesen hacer el tráfico de Indias con una cuarta parte de sus tripulaciones compuestas de estranjeros, i ocho años despues (febrero 27 de 1794) se suprimió por completo la absurda prescripcion de estranjeria, admitiendo en las matrículas de los puertos españoles todo buque que tomase la bandera peninsular, cualquiera que fuese su procedencia.

Durante la primera década del presente siglo, en que la América estuvo todavia abierta a la influencia, si no al poder actual de España, pues este último habia totalmente desaparecido, no se rejistra un solo acto que revelase en aquella infeliz nacion ni progreso, ni vitalidad, ni memoria siquiera de que era soberana de aquellas colonias que habian sido, segun el campanudo decir de sus poetas, «el mas preciado floron de su corona.»

XX.

Todo lo que en las posesiones españolas de la América fué accion, vida, adelanto, desde 1800 a 1810 le vino directamente del estranjero, sea a virtud del contrabando, sea en fuerza de las armas, pues cuando los ingleses conquistaron a Buenos Aires en junio de 1806, penetrando mil quinientos hombres a banderas desplegadas en una ciudad de mas de 70 mil pobladores, (otra prueba de que la América española se moria), revolucionóse todo el sistema rentístico de la Península, declarando el Plata una colonia inglesa, con relacion a su comercio, i rebajando los derechos de internacion, que era en término jeneral de 34 i medio por ciento, al pié de 10 por 100, que era el de las Antillas inglesas, i a mas de un dos i medio por ciento por todo derecho municipal, como el consulado, balizas etc. Aun para el vino de Chile estatuyó Beresford el 4 de agosto de 1806 que no pagase mas derecho que el 4 por ciento sobre la valorizacion de 10 pesos el barril, i a mas un real por la sisa i otros gravámenes de localidad, actos todos que en el grado de profunda miseria en que yacian las colonias vecinas, cual lo era en mayor grado Chile, no podian menos de ejercer un prestijio poderoso en el sentido de preparar el sacudimiento tanto o mas económico (entiendase bien esto) que político que trastornó a la América en 1810.

XXI.

Los ingleses, en verdad, albergaron desde 1816 el pensamiento resuelto de hacer pié permanente en la embocadura del Plata, como la tenian en las bocas del San Lorenzo en la América del Norte. Sus escritores encontraban que la España no podia ofrecer a la Inglaterra nada equivalente por aquella preciosa posesion. «Esperamos i confiamos, decia un folleto popular de la época, escrito para correr entre la muchedumbre, que millares, centenares de miles i millones de aquel mundo meridional encontrarán motivos para bendecir el dia en que los ingleses *became their conquerors.*» (1)

(1) El negociante ingles tantas veces citado en esta historia, Willcocke, que residia por esa época en Buenos Aires, en la obra que escribió sobre este pais antes de su conquista por Liniers, decia, poniéndose en el caso de una paz con la España, que entonces parecia imposible, estas palabras:—*It is scarcely possible to conceive what equivalents could be offered for its restoration.*

XXI.

Cierto es tambien que estos vivos sentimientos de pláceme i de codicia estaban en ese momento escitados por la facilidad inverosímil de una conquista que no habia costado sino la pierna de un capitan, amputada en el riachuelo de Barracas, i por el rico botin de mas de un millon de pesos que llevó a Lóndres por setiembre de 1806 el *Narciso*, es decir, el mismo buque almirante que vino al mando de Popham del Cabo de Buena Esperanza i Santa Helena con la espedicion. Salió a recibir triunfalmente aquella presa un batallon de voluntarios, i en medio de vítores, banderas, repiques i descargas de cañon i fusileria, pasearon por las calles hasta depositarlo bajo de llave en las arcas del Banco «el millon español» repartidas sus talegas en seis carros tirados por caballos soberbiamente enjaezados i cubiertos de banderolas, en que entre los nombres de Buenos Aires, Popham, i Beresford se leia culminante este enblema tan grato al corazon británico como la gloria.—*Treasury!* (1)

XXII.

Al fin la paz de aquella guerra eterna fué ajustada con los ingleses el 4 de julio de 1808, i un mes despues los embajadores de la Península libaban sus copas en la *Mansion House* de Lóndres con sus mas antiguos e inconciliables enemigos, pero con los cuales se unian esta vez solo para iniciar todavia una guerra mas desesperada i colosal que traia escondida en sus derrotas la revolucion de todo un mundo.

XXIII.

Antes de narrar las mudanzas que introdujo en la vida comercial de la colonia el réjimen inaugurado en 1810 i del cual arranca directamente la asombrosa trasformacion del puerto de mar cuya crónica lugareña sirve de carril al desarrollo de este libro, deberemos por tanto hacernos todavia cargo de las causas puramente comerciales que en gran manera prepararon aquel movimiento, i contar cómo el contacto de otras razas en que la imprevision de España forzosamente nos pusiera, al paso que nos trajera el pan del espíritu i las telas con que cubriamos nuestra desnudez, aceleró aquel cambio mucho mas de lo que las historias escritas hasta aquí han podido demostrarlo o concebirlo.

(1) *Gaceta estraordinaria de Londres* del 13 de setiembre de 1806.

El total del botin en oro i plata de Buenos Aires fué de 1.291,323 pesos, segun las cuentas de Beresford, i de éstos se mandaron a Inglaterra 1.086,208 pesos, dejando para los gastos de la espedicion 205,115, despues de haber devuelto al Consulado 76,000 pesos reclamados como propiedad particular.

Esas sumas habian sido acopiadas de la manera siguiente. Encontrados en la Tesoreria real 208,519 pesos. En la Aduana 55,000 pesos. En el Estanco 94,323 pesos. En el correo 55,872 pesos i en la sucursal de la Compañia de Filipinas 200,000 pesos.

Fuera de esto, Beresford mandó un capitan con *siete* dragones i *veinte fusileros* a traer a Lujan, distante diezisiete leguas, los caudales que se retiraban con el imbécil virei Cisneros (el Carlos IV de la América española), i los cuales, traidos a Buenos Aires, resultaron consistir, ademas de los 76,000 pesos del Consulado, que se restituyeron, en 342.000 pesos en monedas de oro i plata, 71 barras de este último metal, que valian 113,000 pesos, dos cajas retovadas con 5,932 pesos, 4,825 pesos que se encontraron en el baul de un clérigo.

CAPÍTULO XX.

DON AMBROSIO O'HIGGINS I LAS FINANZAS DE LA COLONIA.

(Resúmen jeneral.)

(I El erario público.—II El estanco.—III Las aduanas.—IV El correo.—V El consulado.—VI Las rentas locales de Valparaiso.—VII El camino de Valparaiso.—VIII Balance jeneral de la colonia.)

Situacion del erario público al asumir el mando el presidente O'Higgins en 1786.—Ramos de real hacienda, particulares i ajenos i sus productos.—Diezmos.—Establecimiento de las *Cajas reales* en Santiago, su primer tesorero i su primer próspero balance en 1768.—Bancarrota de 1773. —Medidas que adopta O'Higgins para salvar la situacion—Gravedad de ésta segun sus despachos a la corte.—Opinion del oidor Lastarria.—Supresion de empleos i disminucion del ejército.—Ideas fiscales de O'Higgins.—El estanco, su oríjen, rentas, provision, contrabandos i horror con que fué recibido por los chilenos.—Medidas de O'Higgins para abaratar el trasporte de los tabacos.—Devolucion del capital de fundacion i conflictos en que puso a O'Higgins esta medida.—Establecimiento de las aduanas en el Perú i en Chile, i sus primeros frutos.—Ultimos arriendos de los *almoxarifazgos* i tiranias de los alcabaleros.—Nómina de los buques que pagaron derechos al rei en 1769.—Montos de los derechos de aduana que se percibian en 1789.—Personal de la aduana de Santiago i de la sucursal de Valparaiso en 1809. —Comparaciones.—El resguardo, su personal i lo que costaba.—La capitania de puerto.—Aduana interior i lo que costaban doce fanegas de ají.—La ordenanza de intendentes de Indias i lo que los españoles entendian por libertad de comercio interior.—Establecimiento del correo en Chile.—El "correo mayor" de Indias i cómo se rescató su privilejio la corona.—El visitador Cossio i el conde de Castillejo.—El cajon del rei.—*Chasques* i *recados* en Santiago i en Lima.—Establecimientos de postas en las Pampas i de *casuchas* en la cordillera. —Los caballos de Chile i los correos, segun un estadista español.—Primera ordenanza jeneral de correos i sus ineptitudes.—Quién fué el primer administrador jeneral en Lima, en Santiago i en Valparaiso, i como quebró el primero despues de muerto.—Medidas de O'Higgins sobre la conduccion de cartas en tiempo de guerra.—Establecimiento del consulado i su edificio.— Luchas con Lima.—Liberalidad de la real cédula que lo establece, i su aversion a los abogados. —Personal del primer consulado.—Rentas locales de Valparaiso i medidas que adopta O'Higgins para incrementarlas.—Escándalos inauditos de su administracion por los oficiales reales en Santiago i en Valparaiso.—Propone O'Higgins arrendarlas i se opone el fiscal de la Real Audiencia en nombre del vecindario de Santiago.—Trabaja O'Higgins el camino carretero de las cuestas.—Oposiciones i penurias que vence.—Su asistencia personal a los trabajos i rentas que crea para su conservacion.—Delineacion de Toesca i del perito Hidalgo de la bajada al Puerto.—Posadas que señala en el camino el injeniero Mackenna.—O'Higgins resuelve hacer

el primer muelle i dársena en la bahia de Valparaiso.—Influencia de lo fríjido de sus aguas i del trabajo de sus cargadores en la poca duracion de la vida.—Ideas de asociacion que fomenta el presidente O'Higgins en su famosa *visita*.—Sociedad para el cultivo del algodon en Copiapó i del cáñamo en Aconcagua.—Construye O'Higgins el castillo del Baron i abre la carretera de las *Siete Hermanas*.—Cuenta jeneral de las entradas i gastos de la colonia en la víspera de 1810.

I.

La situacion de las rentas públicas del reino de Chile no era mas favorable que la de su comercio cuando en el año mismo de la crísis que hemos recordado en el capítulo que precede al anterior, vino a la capital (mayo 26 de 1788), a tomar el roto timon del Estado un soldado estranjero, quien, como tal, i por su humilde iniciativa en su ilustre carrera, era mirado de reojo por los suspicaces colonos, enemigos, ante todo, de dos cosas: de los estranjeros por la fé, i de las gabelas por la bolsa.

II.

La primera dilijencia de don Ambrosio O'Higgins al apearse del caballo a la puerta del palacio de los presidentes, fué en consecuencia del estado de los negocios i de su manera de gobernar, hacer venir del edificio vecino (las *Cajas reales*, que asi se llamaba entonces la tesoreria jeneral), al contador mayor, que lo era a la sazon lo fué por mas de un cuarto de siglo hasta 1810, el español don Juan Oyarzábal, de cuya pericia como hombre de administracion i de números hace cumplidos elojios uno de los últimos vireyes del Perú, don Teodoro Croix.

Pidióle el presidente a aquel empleado una razon exacta del estado de la hacienda pública, trabajólo éste con toda dilijencia, i cuando en breves dias húbolo consultado en su gabinete, persuadióse el afanoso capitan jeneral que como el comercio zozobraba en una crísis irremediable, asi el erario público estaba amenazado de una bancarrota inminente.

III.

De aquel documento, que podemos a buen título considerar como el presupuesto de la colonia en el año de 1788 (1) resultaba, en efecto, que las entradas de la real hacienda ascendian solo a 592,178 pesos; i como los gastos imprescindibles eran de 654,278 pesos un real, resultaba un déficit insubsanable de 62,100 pesos un real, equivalente hoi, toda proporcion tomada en cuenta, a dos o tres millones de pesos.

Verdad es que el ramo llamado de *particulares* dejaba un sobrante de 15,715 pesos, i el conocido bajo la denominacion de *ajenos* de 49,653 pesos; pero ni eran éstas rentas propias del erario de la colonia ni podian considerarse como una fuente permanente de riqueza, porque los primeros pertenecian directamente a la masa del rei remisible a España, i los últimos o a las municipalidades, o a los cabildos o a las temporalidades de los jesuitas, cuya última partida representaba casi siempre desde 1768, la mas gruesa cifra por aquel capítulo.

(1) La copia que nosotros tenemos a la vista existe en los papeles legados a su familia por el secretario de la capitania jeneral don Judas Tadeo Reyes.

IV.

A fin de poner mas en claro ante los ojos de los modernos economistas que deseen desentrañar del caos financiero de la colonia el oríjen de nuestra actual floreciente hacienda pública, vamos a presentar aqui algunas de las partidas correspondientes a cada uno de los tres ramos que constituian aquella, esto es, lo de la *real hacienda*, los de los *particulares* i los *ajenos*, todo por via de ejemplo i esclarecimiento.

Componíase el primer ramo especialmente de tres grandes partidas, a saber: 1.ª las rentas de aduana, llamadas *almoxarifazgos*, hasta 1773 en que se establecieron aquellas; 2.ª las alcabalas de venta, que pagaban no solo las enajenaciones conocidas en derecho con el nombre de *reales*, sino las mercaderias de uso comun, a razon de 4 por ciento; i 3.ª el estanco de tabacos, establecido en Chile como una sucursal de el del Perú por el virei Manso hacia en esa fecha mas de 30 años.

Hé aquí ahora los productos de estos ramos en 1788:

Aduanas.	43,178	pesos	6 reales.
Alcabalas	131,643	"	2 "
Tabacos.	237,600	"	

I obsérvese aquí el singular fenómeno, digno a la vez del mas profundo estudio, que los producidos de un monopolio basado sobre un consumo de lujo como era el tabaco, económicamente hablando, sobrepasaba cinco o seis veces la renta que es hoi la sustancia de la república i constituia por sí sola casi la mitad de las entradas coloniales. Las otras partidas, llamadas de *real hacienda*, estaban representadas por el antiguo *quinto* sobre los cobres, que en ese año produjo 3,200 pesos, por el uno i medio por ciento de la plata (28,484 pesos), i por el tres por ciento del oro (18,127 pesos). La venta de minas habia producido tambien en ese año 1,979 pesos.

En cuanto a los diezmos, convertidos hoi en contribucion territorial, era entonces una renta puramente eclesiástica, que producia cerca de 80 mil pesos. (1)

V.

Constituian los *ramos particulares*, principalmente la venta del azogue de Almaden, la de la pólvora i la de los naipes, cuyos tres artículos estaban destinados al fomento i consumo de las minas, no esceptuando el último porque era precisamente la mercaderia de mayor demanda entre mineros, como se habrá observado por la cuenta de las barajas de Méjico, de que hablamos en el anterior capítulo. En 1788 esos tres ramos produjeron 136,510 pesos, en la siguiente proporcion:

Azogue	18,920	pesos.
Naipes	2,368	"
Pólvora	14,822	"

(1) El rendimiento de los diezmos en todo el reino fué en 1795 de 84,125 pesos; en 1796 de 82,225; en 1798 de 106,300; en 1799 de 96,325 pesos, i en 1810 de 159,553 pesos. El de Santiago, rematado en este año, por un don Pedro Madera, produjo 23,279 pesos. El de Quillota 21,172 pesos; el de Coquimbo 18,200 pesos, etc.

En 1796 el producto del diezmo habia estado distribuido de la manera siguiente en los diferentes partidos:—En Santiago 14,660 pesos.—Colchagua 19,200 pesos.—Aconcagua 9,025 pesos.—Quillota 10,800 pesos.—Maule 8,500 pesos.—Rancagua 8,625 pesos.—Melipilla 4,625 pesos.—Coquimbo 6,950 pesos.

VI.

En cuanto a los *ramos ajenos*, hé aquí sus mas sustanciales partidas, comenzando por el producto gradual de la venta de bienes de los jesuitas, que ya por aquel tiempo se hallaba mui avanzada:

Temporalidades de jesuitas	54,717 $	2 rs.
Espolio o herencias estraordinarias de obispos	18,212 "	3 "
Producto del ramo de balanza o tajamares, cobrado en Valparaiso a razon de un cuartillo de real por quintal de frutos del reino esportados	19,043 "	
Barco del Maule por el balseo de los viajeros i animales (que como el anterior, era tambien una renta municipal, es decir, *ajena*)	447 "	

Tomando en su conjunto las rentas del reino en los tres ramos referidos, importaban en 1788 la escasa suma de 795,225 pesos, de los que todavia faltaba por cobrar una octava parte o sea 54,433 pesos 3 reales. (1)

VII.

No era hombre don Ambrosio O'Higgins que sintiese quebrarse el alto temple de su espíritu par aquel cuadro de jeneral abatimiento, primicia ofrecida por la colonia a su entrada en el poder, i antes al contrario, púsose a buscarle remedio con aquellas admirables dotes de constancia i laboriosidad que le constituyeron, sin controversia posible, en el primero i único hombre de estado digno de este nombre en la era colonial.

(1) La tesoreria jeneral de Chile o Cajas reales solo se independizaron completamente de las de Lima en 1768, habiendo sido nombrado en ese año (abril 19) el primer contador mayor del reino don Silvestre Garcia. Antes de esta época mandaban anualmente los estados de la renta a las Cajas de Lima, i por real cédula de 25 de abril de 1759, debian enviar hasta los testimonios de las fianzas.

El primer balance que formó Garcia del estado de la tesoreria no podia ser mas lisonjero, pues en 1768 habia un sobrante de 45,943 pesos, porque si bien la tesoreria de Concepcion habia tenido una entrada de 76,340 pesos, i un gasto de 110,571 pesos, lo que dejaba un déficit de 84,531 pesos, en cambio la de Santiago alcanzó un sobrante de 130,475 pesos, habiendo sido sus entradas de 271,635 pesos i sus gastos de 141,139 pesos. Por manera que comparando el esceso de una caja con la merma de la otra, quedaba a favor del erario de Chile la diferencia que hemos anotado.

Pero esto no podia ser sino a virtud de circunstancias pasajeras i estraordinarias, porque el mismo Amat que apunta estos datos en la parte inédita de su *Memoria*, agrega que cinco años mas tarde, esto es, el 1.° de mayo de 1773, el presidente Jáuregui le escribia que tenia un déficit de 65,735 pesos en los gastos ordinarios, i de 517,113 pesos de suplementos hechos por ramos estraños (como las temporalidades de los jesuitas, los espolios de los obispos, etc.,) a la real hacienda para gastos de guerra.

De todo lo cual resulta, a nuestro humilde entender, escaso en números, que los *sobrantes* de antaño solian parecerse en mucho a los de estos modernos dias....

VIII.

Desde luego dedicóse don Ambrosio a suprimir todo empleo inútil en la administracion, i esto con tal integridad, que redujo a un secretario con cuatro escribientes todo su personal de servicio (como hoi hai cinco ministerios i en ellos un centenar de empleados), i en la Aduana, que consumia la mitad de sus entradas propias, hizo otro tanto (1).

Ocurrió tambien al arbitrio de eliminar algunas plazas del ejército que él, como conocedor de las fronteras, califica de *arriesgado*, i propuso al virei del Perú i al ministro de Indias en el ramo de hacienda, que a la sazon lo era don Diego Gardoqui, una serie de medidas financieras para levantar el erario público de su total postracion. Eran las principales de aquella el impuesto de dos reales por cada arroba de yerba del Paraguai que se importase de ultra-cordillera, lo cual en su cóncepto produciria un aumento de 25,000 pesos en las rentas el restablecimiento de la alcabala provincial o de primera venta que debia aplicarse por leyes vijentes (2) a los frutos que salian para Lima, i la cual, bajo la base de 260,000 fanegas de trigo, calculadas a 10 reales, rendirian unos 20,000 pesos por término medio al año, cuyas medidas, asi como el aumento en los derechos de aduana, que tambien solicitaba con empeño, pretendia con la "repugnancia (son sus palabras) que le costaba promover estos tan odiosos asuntos." "Pero sin ellas, como en otro lugar se espresaba en despacho al ministro de Indias, llegaria este cuerpo político al estado de mayor inercia i de existir sin vigor para propagar su poblacion ni ocurrir a los precisos empeños de su misma defensa, comercio i la del honor de las armas del rei en los casos de accion i necesidad, que son mui probables sucedan" (3).

(1) Entre otros destinos suprimió el de teniente o delegado de la tesoreria jeneral de Santiago en Valparaiso que disfrutaba el comandante del resguardo don José Prieto, con una gratificacion de 300 pesos. Mas, apenas hubo partido O'Higgins del reino, lo restablecieron (julio 4 de 1800) los tesoreros reales Fernandez i Samaniego a virtud de los *empeños*...

(2) Lei 25, tít. 13, lib. 8.° de la Recopilacion de Indias.

(3) Aludia el presidente O'Higgins en este despacho, cuya fecha es de Santiago, febrero 4 de 1791 i hemos copiado del *Archivo de Indias*, donde existe, a la guerra por el conflicto de Nootka que estuvo al estallar entre España e Inglaterra en 1789, i del cual habremos de hablar mas adelante.

Confirmando esta situacion jeneral del reino, a fines del siglo pasado, el intelijente oidor don Miguel Lastarria dice en su *Discurso*, que se conserva en el Museo británico i que estractó la *Revista Ilustrada* de Santiago en su número 7 (1865), que la bancarrota de la colonia era inminente, porque su déficit anual, tanto en razon del comercio como de la renta pública ascendia a cerca de medio millon de pesos. Las minas, que habian sido en siglos anteriores la médula nutritiva del pais, se encontraban en deplorable estado, costeando apenas sus gastos, asi dice el oidor, uno entre cien mil individuos empleados en el beneficio del oro, cuyos lavaderos, agregaba, se continuaba esplotando por hábito i por la práctica inveterada de pagar todas las importaciones en metálico.

A este error económico, agregaba, se añade que habia en el reino (cuya poblacion no llegaba a un millon) una cuarta parte de brazos enteramente ociosos, representados por 111,991 niños i 121,695 mujeres, de cuyo estado de cosas venia que las últimas solo pensaban en casarse o "remediarse," como se decia característicamente entonces, i los hombres en hacerse clérigos i doctores, pues "bastaba solo saber las *Súmulas*, la *Instituta* i las *setenta i tres cuestiones de las decretales* para doctorarse en ambos derechos."

IX.

No era, con todo, el presidente O'Higgins un fiscalista de puño cerrado, como los hai todavia entre nosotros, i cuyo molde en aquellos años se tenia por indestructible en todo funcionario que manejaba rentas. Su teoria era, al contrario, que las franquicias otorgadas a la produccion de Chile redundaban solo en beneficio del monopolio de Lima, pues no existiendo la competencia de otros mercados, imponia aquella ciudad la lei con sus caudales i con su consumo, tasado por adarmes, al paso que se beneficiaba con los bajos precios a que producian los labradores de nuestros valles. Por manera que gravar nuestra agricultura con la alcabala provincial i nuestro comercio con el aumento de los almoxarifazgos era en su concepto gravar al Perú, verdadero consumidor privilejiado, i nó a Chile, que era un desamparado productor.

X.

Fuera de esto, don Ambrosio O'Higgins prestó mano vigorosa a todos los adelantos que se relacionaban con la prosperidad del comercio i el incremento del erario público, de lo que pasamos a dar sucinta cuenta bajo sus cuatro ramos principales, a saber: el ESTANCO, las ADUANAS, el CONSULADO i los CORREOS.

XI.

I.—EL ESTANCO.

El estanco de los tabacos, que se cultivaron libremente en Chile hasta 1753, habia sido un pensamiento favorito de los vireyes del Perú desde que quiso plantearlo en aquel pais i en Chile el virei Castelar en 1674, levantando en el cabildo de Santiago aquella patriótica indignacion que encabezó el rejidor Las Cuevas, a quien por este motivo llamó Camilo Henriquez un "ilustre patriota." Pero planteólo únicamente el virei Manso un siglo mas tarde (1753) a virtud de una real cédula de 4 de agosto de 1746 que aprobó el plan de un tal Tomas Chavaque, de cuyo apellido los enojados chilenos hicieron talvez el derivativo *chavacano*..... Perez Garcia, al menos, refiere que por guardar la honra de los que tomaron parte desde Concepcion en aquella iniquidad, no los nombra. Harémoslo nosotros, sin embargo, inconsultos con el recatado historiador, pues llamóse su principal promotor don José Herquíñigo, i era chileno.

XII.

Fundóse el estanco en Lima con 414,881 libras de tabaco nuevo, que importaban 263,530 pesos, arrojándose el viejo al Rimac, i desde que se promulgó en Santiago el odioso bando de instalacion (24 de mayo de 1753) i se plantó la oficina principal, con Herquíñigo a la cabeza, en el *Estanco viejo* de Valparaiso, se remitió un capital de 60,000 pesos para su espendio. Desde esa época hasta 1774 el monto de valores enviados de la factoria jeneral de Lima a la de Valparaiso ascendió a 1.663,621 pesos, sin contar con 380,332 pesos remitidos de Valdivia i 48,797 a Chiloé, dos millones en todo, mas o menos, en el espacio de 20 años.

XIII.

El consumo del reino, segun las cuentas del virei Amat, habia fluctuado hasta 1769 entre 80 i 90,000 ps.; pero en el año siguiente subió aquel a 108,700 ps., para volver a descender cuatro años mas tarde (1774) a 84,427 pesos, sin tomar en cuenta el copioso contrabando que entonces se hacia, tanto por siembras clandestinas como por introducciones vedadas. "La direccion del estanco de Valparaiso se quejó, dice el contemporáneo Orejuela en 1759, a la superioridad de Lima por el desfalco de la renta, de cuyo hecho secretamente pasó un comisionado al puerto de Valparaiso, i conforme iban llegando los navios, metidas sus guardias, no se escapó ninguno que dejase de llevar porciones crecidas que aprehendió, aunque mucho se le escapó; pues viéndose perdidos los interesados, no siendo capaz de hacerse en un dia sus descargas, en las noches que mediaron, por las portas bajas lo arrojaban al mar, viéndose en aquellas playas, sin que otro suceso allí se halla esperimentado, a escepcion de tal o cual comiso de tierra."

XIV.

Ofrecia aquella gabela la especial ventaja para Chile (ademas de la de estar basada sobre un consumo que no es una necesidad, única escusa que en su funesta organizacion le hemos hallado) de que de su producto se sacaba, a virtud de una autorizacion del virei Manso (11 de enero de 1759) el valor del *situado* con que se ausiliaba las cajas de Chile, lo que en cierta manera, no habiendo puesto la colonia el capital primitivo de la especie, constituia una renta pública a título gratuito. Mas, con el trascurso del tiempo i a fuerza de porfias, obtuvo el superintendente de la renta en Lima que se hiciera la devolucion de aquel caudal en tiempo del antecesor de O'Higgins, don Ambrosio Benavides, quien accedió a aquella grave demanda por "una condescendencia política," segun aquel.

Importaba esta devolucion 56,138 pesos, es decir, la décima parte de las rentas de la real hacienda, i de aquí vino que el presidente O'Higgins, apenas hubo ocupado su puesto en el gobierno, solicitó directamente del rei que se le reintegrase aquellos valores, a fin de poner a salvo la colonia de la bancarrota que la amenazaba.

XV.

Puso ademas el presidente de Chile algun arreglo en estas rentas, pues en 1789 se hizo un asiento con el rico naviero de Lima, don Juan Miguel Castañeda, para conduccion del tabaco del Callao a Valparaiso, por 22 mil pesos, cuando antes importaba 36 mil. Poco mas tarde el *visitador*, don Jorje Escobedo, agregó, por economia, la administracion de tabacos a las de las alcabalas, siendo éstas el ramo principal, i nó como sucede hoi dia, en que las últimas pasan por un simple accesorio de la renta de especies estancadas.

XVI.

Gracias a estas reformas la renta de tabacos habia alcanzado cierto grado de prosperidad en la víspera de la revolucion. Subió, en efecto, el producido de aquella en

1809 a 388,012 pesos, de los que 301,215 pesos pertenecian al estanco de Santiago i Valparaiso i 86,731 al de Concepcion. Los gastos, tomando en consideracion el valor de costo, que ascendia a 94,141 pesos, los fletes de mar (22,336 pesos) i los de tierra (3,641 pesos), los premios a los estanquilleros, que subian a 46,908 pesos, los sueldos de empleados, que eran de 21,023 pesos, i los del resguardo de 8,047 pesos, i por último, el arriendo de casa en Valparaiso i en Santiago (1,857 pesos) hacian un total de 211,359, i dejaban, por consiguiente, un saldo líquido a favor de la renta, de cerca de 180 mil pesos.

XVII.

Las calidades del tabaco que se espendió en ese mismo año, estaban distribuidas como sigue: 725,937 mazos de tabaco saña, cuyo importe era de 189,801 pesos; 469 libras de tabaco virjinio, con el costo de 103 pesos; 1,284 atados de cigarros puros i 1,608 libras de polvillo a 6 reales libra. Se compraron tambien por la administracion de Chile, 41 manojos de tabaco imitacion de Guayaquil, a dos reales pieza.

XVIII.

II.—ADUANAS.

El establecimiento de las aduanas costó en el Pacífico largos años de luchas i de ensayos, de fraudes i desengaños.

Hasta principios del último siglo todas las rentas públicas se daban en arriendo, segun en otras ocasiones prolijamente hemos demostrado, i cual se practicaba entre nosotros hasta hace quince años con los diezmos. I de este sistema habia que deducir dos tristes consecuencias: la primera de que la España no enviaba a estos paises hombres que supieran manejar los caudales públicos por falta de pericia o de pureza, i la segunda que sus administrados no tenian el suficiente apego a la lei i al deber para desempeñar fielmente todos sus cargos para con el estado. Aplicada, en verdad, la linterna de las revelaciones íntimas al manejo financiero de la colonia en todos sus ramos, no se encuentra sino un caos de fraudes, contrabandos, alzamientos de dineros, la mas repugnante desmoralizacion, en una palabra. Considerábase la América como una arca abierta en la que todos los funcionarios públicos, desde el virei al mas humilde guarda playa, se juzgaba con derecho para entrar ambas manos, lo que no podia dejar de suceder desde que la mayor parte de los empleos públicos se vendian en la Península por escudos, como sucedió con la presidencia de Chile en tiempo de Ustariz (1707) i con la gobernacion de Valparaiso en tiempo de Tobar (1713).

XIX.

Hizo el primer ensayo de administrar las rentas de aduana (es decir, de alcabala i de almoxarifazgo) el severo virei Armendariz, segun un plan que sometió a la corte i fué aprobado por real cédula de 13 de junio de 1724. Pero aquella tentativa tuvo mal éxito, porque en cuatro años dejó una diferencia de 21,747 pesos sobre el asiento anterior, i éste a su vez habia legado un saldo insoluto contra los asentistas o rematantes, que importaba la enorme suma de 145,990 pesos. Por manera que, cualquier camino que se tomase, el desfalco era inevitable.

Administradas en esa forma las rentas puramente comerciales del Perú, produjeron, en consecuencia, durante diez años (1725-734) solo 2.194,940 pesos i dos reales.

XX.

Treinta años mas tarde acometió de nuevo la empresa de reducir a administracion pública las entradas que el comercio rendia al vireinato, otro mandatario del temple de Armendariz, don Manuel Amat, i esta vez parece que con mejor resultado, gracias a su severidad i vijilancia para con los subalternos, porque lo que fuera él mismo, es tradicion constante que se llevó a Barcelona mui gruesos talegos, que puso allí a los piés de una bella dama su sobrina.

XXI.

Establció Amat la aduana de Lima en 1773 con una *aduanilla* anexa en el Callao, i en el primer año de la planteacion obtuvo por almoxarifazgos i alcabalas el considerable rendimiento de 560,416 pesos, tan solo en las entradas de efectos de la Península conducidos en cuatro navios de rejistro. En el año subsiguiente ya habia un aumento de mas de 130 mil pesos, pues tres navios de rejistro produjeron en 1774 no menos de 694,134 pesos 7 reales. (1)

XXII.

En Chile se habia continuado alternativamente, como en el Perú, el sistema de arriendos i de administracion por cuenta del rei, produciendo iguales vaivenes i no menos graves escándalos, pues si lo primero, quebraban las mas veces los alcabale-

(1) Hé aquí la demostracion de cstos resultados hecha por el mismo Amat en su *Memoria* inédita:

Año de 1773.

Navios de rejistro.	Almoxarifazgos.	Alcabalas.	Totales.
Aurora	$ 93,237 7 rs.	74,486 6 rs.	$ 560,415 7 rs.
San Nicolas	119,554 1½	95,130 2	
Aguila..........	81,849 6½	65,226	
Gallardo	17,188 2½	13,742 4	
	311,830 2	248,585 5	

Año de 1774.

Arturo..........	$ 74,186 4 rs	51,893 7 rs.	$ 694,135
Buen consuelo....	236,166 6	163,647 6½	
Hércules.........	96,947 6	71,292 1	
	407,301 2	286,833 6	

El total de dos años habia sido, segun se ve, de 1.254,550 pesos 6 reales, i el del último, agregando 127,035 pesos, que habian producido los derechos de los navios del pais, 10,156 pesos del ramo llamado de *guias*, i 74,897 pesos que importaba la alcabala provincial o de la tierra, dejaba todo, como resultado líquido del comercio en un solo año, la suma de 906,224 pesos,

Entre tanto, esa misma renta, administrada por el sistema antiguo, habia producido en los últimos veinte años, solo las siguientes cantidades por *quinquenio*:

Quinquenio	de 1754—59	por alcabalas	742,279	pesos;	por almoxarifazgos		227,968	pesos.
Id.	de 1759—64	por id.	960,231	id.	por	id.	279,478	id.
Id.	de 1764—69	por id.	1.690,645	id.	por	id.	557,880	id.

Se notará, sin embargo, en este cuadro, el rápido incremento que de suyo iba tomando de año en año el comercio i las entradas que rendia al fisco.

ros, i si lo último, se alzaban los administradores reales, o en uno i otro caso se alzaba el pueblo contribuidor contra administradores i alcabaleros, como sucedió en la plaza pública de Santiago en tiempos del presidente Jáuregui (1774) contra el famoso plan de rentas del alcabalero mayor don Gregorio Gonzalez Blanco, el mismo de la querella con el gobernador La Espada en 1761.

XXIII.

Por real órden de 20 de enero de 1753 se habia dispuesto que los almoxarifazgos i alcabalas de Chile se dieron en arrendamiento, y ya hemos visto que ocho años mas tarde (1761) disfrutaban de este pingüe negocio el citado Gonzalez Blanco en consorcio con el mercader vizcaino don Martin José Larrain, vecino de Santiago i abuelo de los *ochocientos*. Su antecesor habia sido el vizcaino don Juan Antonio Araos, natural de Oñate i fundador de la *Olleria*.

Subia entonces la entrada pública por los tres ramos mercantiles de alcabala, almoxarifazgos i averia, a la suma de 53,330 pesos. Los alcabaleros ganaban, empero, el doble, porque ejercian su monopolio con la arbitrariedad de verdaderos sultanes. —"Habiendo llegado, dice un maestre de navio que traficaba por esos años en el Pacífico, al puerto de la Concepcion, de Chile, con el navio de mi cargo *Nuestra Señora de las Caldas*, el año de 757, esperimenté en el siguiente que se me cargaban por el administrador de Almojarijasgos i alcabalas (están estos ramos de su cuenta) en algunos renglones el ciento por ciento i en otros la mitad mas, hallándose allí otras cuatro embarcaciones que esperimentaban el mismo perjuicio. Nos defendimos con largas demoras, hasta que cansados los otros pagaron cuanto cargo les hicieron, siguiendo su destino. Por la mia, como de mayor interes i facultades, seguí el juicio a costa de larga demora con crecidos gastos, siéndome preciso hacerme a la vela sin rejistro alguno." (1)

XXIV.

Sin duda en razon de estas quejas i reyertas elevadas a la corte en 1775 por el mismo paciente (que alli se hallaba en ese año), no menos que por el resultado lisonjero del establecimiento de la aduana de Lima i el influjo de las ideas adelantadas de don José de Galvez, a la sazon ministro universal de Indias, se dispuso por real cédula de 3 de febrero de 1776 (repetida el 3 de abril de 1777) que las rentas del comercio de Chile se administrasen permanentemente por cuenta del rei. (2)

(1) Orejuela.—Manuscrito citado, páj. 23.

(2) Parece que el arrendamiento de rentas de la compañía Gonzalez Larrain solo corrió desde 1761 a 1769, pues en la *ordenacion* de este año encontramos ya los asientos de lo pagado individualmente al rei por cada uno de los buques que durante su curso entraron a Valparaiso, i segun el *arqueo* o peso de su carga.

Por esto i por la curiosidad que ofrece este movimiento marítimo completo del puerto en aquel año, agrupamos aquí aquellos nombres i aquellas cifras.

Enero 7 de 1769.—Don José Arismendi, maestre del *Socorro*, pagó 508 ps. por 9,732 quintales de carga.

Mayo 11.—Don Baltasar Vallejos, maestre de la *Sacra Familia*, pagó por 14,500 quintales 906 ps. 2 rs.

Marzo 16.—Don Diego Muñoz, administrador de la *Perla*, pagó 825 ps. por 13,215 quintales.

Marzo 31.—Don Juan Daroch, maestre de las *Mercedes*, pagó 810 ps. por 12,963 quintales.

XXV.

Cuando don Ambrosio O'Higgins entró a desempeñar la capitania jeneral del reino en 1786, se hallaba ya organizada la aduana de Santiago, en un pié de lujo i tal cual la habia planteado Jáuregui en 1776, i existia a la sazon en la calle de Santo Domingo, (segun antes dijimos) que era para el comercio estranjero de Chile lo que son hoi en Valparaieo las de la *Aduana* i *Cochrane* reunidas.

Los derechos que en sus patios se percibian eran los que ya en otras ocasiones hemos señalado, es decir, 7 por ciento sobre las mercaderias europeas que no fueran de España, 3 por ciento las de este pais i las americanas, siendo este mismo derecho para la esportacion de puerto a puerto en el Pacífico, con mas el recargo de un 20 por ciento al hacer el avalúo de las especies europeas. El derecho de alcabala, que en Lima i el resto de la América era (ya lo hemos dicho) del 6 por ciento en Chile, estaba reducido, más por maña de sus hijos que por privilejio de la corte, a 4 por ciento en las mercaderias nacionales tanto de España como de América, i al 3 por ciento las de efectos europeos.

El derecho de almacenaje que se cobraba en Valparaiso por cuenta del rei, en las primeras bodegas arrendadas que sirvieron de aduana, era de un real por fardos de Europa i la mitad por los del pais.

Abril 6.—Don Manuel Perez Rodriguez, maestre del *Rosario*, pagó 515 ps. 3 rs. por 9,851 quintales.

Abril 15.—Don Santiago José de Moya, maestre de *San José el Costeño*, pagó 406 ps. por 6,500 quintales.

Mayo 11.—Don José Portales, dueño de la *Ermita*, por 9,440 quintales, 590 ps.

Mayo 13.—Don Domingo Arismendi, (segundo viaje del *Socorro*), pagó por 9,732 quintales 608 ps.

Mayo 20.—La *Sacra Familia* volvió a pagar 906 ps. por 14,500 quintales.

Julio 3.—El maestre del *Rosario*, en su segundo viaje, pagó 618 ps.

Julio 12.—Don Fermin Garaycochea, del *Fénix*, pagó 698 ps. por 11,179 quintales.

Julio 13.—Don Diego Armida, del *Belen*, pagó 663 ps. por 15,411 quintales.

Julio 15.—Don Tomas Muñoz, del *Valdiviano*, pagó 617 ps. por 9,885 quintales.

Julio 21.—Don Pedro Dominguez de Guerra, de *Las Caldas*, pagó 593 ps. por 14,711 quintales.

Agosto 3.—Don Cipriano Alvarado, del *Gran Poder de Dios*, (¡qué nombre para un buque que pagaba tanto menos que los otros!) pagó 156 ps. por 1,496 quintales.

Setiembre 6.—Segundo viaje de las *Mercedes*, pagó 810 ps. por 12,963 quintales.

Setiembre 19.—La *Ermita*, en su segundo viaje, pagó 590 ps. por 7,440 quintales (i a los pocos dias se fué a pique.)

Setiembre 25.—Tercer viaje del *Socorro*, 608 ps. por 9,782 quintales.

Octubre 16.—Tercer viaje de la *Sacra Familia*, 906 ps. por 14,500 quintales.

Noviembre 7.—Segundo viaje del *Fénix*, 638 ps. por 11,179 quintales.

Diciembre 14.—Don José Varela, maestre del *Fuerte*, pagó 125 ps. "por el arqueo que resultase de la carga."

Diciembre 15.—Tercer viaje de las *Mercedes*, pagó 810 ps. por 12,963 quintales.

En resúmen, los 15 buques que en 1769 vinieron del Callao a Valparaiso, verificaron un total de 22 viajes i pagaron por derechos de salida 38,898 ps. 7 i ¾ rs.

En 1774, segun la ordenacion de ese año archivada en la contaduria mayor, entraron a Valparaiso 32 buques en esta forma i por meses:

Enero, 7 buques; febrero, 1; marzo, 2; abril, 5; mayo, 4; junio, 3; julio, (el mes de las escomuniones) *ninguno*; agosto, 2; setiembre, 1; octubre, 1; noviembre, 1; diciembre, 3.

El mes de enero, que era el *mes del trigo nuevo*, era, pues, segun se ve, el mas frecuentado.

En Talcahuano, donde la aduana no tenia casa ni almacenes propios, se hacia el almacenaje por cuenta de los particulares. (1)

XXVI.

Hemos dicho que el presidente O'Higgins suprimió en la aduana de Santiago varios destinos que juzgó inoficiosos, i a fin de que el lector compare el pié en que aquella se hallaba entonces i el presente, vamos a presentar a sus ojos el cuadro completo de aquel establecimiento en el último año de la época colonial (1809.)

Era en ese año administrador de la aduana de Santiago don Manuel Manso (sobrino del virei) con 3,000 pesos de renta, i entre su amanuense *único* i su portero consumian otros setecientos.

Desempeñaba la *contaduria* don Carlos Rodriguez (padre del inmortal húsar de la muerte) con 1,500 pesos, i tenia a sus órdenes seis empleados con sueldos de 360 a 400 pesos.

La *tesoreria* estaba a cargo de don Pedro Larrea, con 1,500 pesos, teniendo 500 el oficial mayor don Manuel Cuadros; 300 el *merino* don Francisco Mardonez i 300 el cobrador don Juan Antonio Nieto.

El vista *único*, que lo era don Santiago Gandarillas, ganaba 1,000 pesos i 600 el alcalde, *único* tambien, don Sebastian del Trigo.

En todo costaba la aduana de Santiago, que tambien solia denominarse *Administracion mayor de alcabalas*, 11,625 pesos.

XXVII.

En la *administracion subalterna* (que asi se decia) de Valparaiso, era administrador en aquel año don Gabriel Fernandez Valdivieso, con 2,000 pesos; oficial interventor (interino desde 1805) don Modesto Novajas, caballero natural de Asturias, con 600 pesos; oficial segundo (i padre del benemérito prebendado de este nombre) don José Ignacio Taforó, con 400 pesos; tercer oficial don Antonio de Echeverria, con igual sueldo, i alcaide don Agustin Vial, con 800 pesos, de los que 300 cedia al *marchamista* i ayudante que contrasellaba los fardos. En todo seis empleados con 3,800 pesos por todo emolumento.

El total de servicio i gasto para las dos aduanas era, por tanto, de veintidos empleados con 25,425 pesos de sueldos, como hoi son aquellos mas de un centenar, i sus sueldos superiores a la mitad de la renta pública de la colonia. En 1871 la aduana de Valparaiso tenia un presupuesto de 213,744 pesos.

El edificio de la aduana, que era solo un cuadrilátero de bodegas, compradas a una testamentaria, con un mal corredor al frente i en el sitio mismo que hoi ocupa la intendencia, habia costado 23,500 pesos, por lo que se conceptuaba pagar por ella 1,175 pesos al cinco por ciento de arriendo. En ese mismo año se habia gastado tambien 189 pesos en una reja para protejerla, 177 pesos en la reparacion de tres ventanas, i 250 en la de los almacenes.

(1) Despacho del presidente O'Higgins al ministro de hacienda don Pedro Lopez de Lerena, Santiago, noviembre 6 de 1790.—(*Archivo de Indias.*)

XXVIII.

En cuanto al resguardo, componíase en esos años de un comandante, que de 1787 a 1810 i hasta mas tarde, lo fué el asturiano don José Prieto, con 1,500 pesos; de un teniente (otro Prieto) con 750; cinco guardas de a caballo con 420; seis de a pié con 360; un patron de bote con 420; un *proel* con 360; i siete marineros con 276. En todo un cuerpo de 21 empleados.

El arriendo de la casa del resguardo importaba solo 132 pesos, 30 su recado de escribir i 68 su lumbre i alumbrado. En 1809 se habian gastado tambien 38 pesos en recorrer la falua que se habia construido en Talcahuano, i cuyo flete habia costado casi tan caro como desarmarla i volver a hacerla de nuevo. (1)

XXIX.

Dijimos antes que la capitania de puerto estuvo siempre agregada al resguardo, con el cual hacia una sola oficina i un solo empleado; pero ya en 1809 estaban separados. Era entonces capitan del puerto el alférez de fragata don Felipe Villavicencio, quien tenia a sus órdenes un amanuense (don Luis Pomar), un patron de bote i seis marineros, todo con el costo de 5,521 pesos.

XXX.

Las aduanas de todo el reino costaban al erario en setiembre de 1810, apenas 19,868 pesos, i 30,289 los resguardos (inclusos los de Cordillera) importando el total unos cincuenta mil pesos justos, que se repartian con enflaquecidas manos pero anchas conciencias, un centenar de empleados. Hoi dia la percepcion únicamente de esa renta, importa lo que la renta misma colonial: 567,678 pesos. (*Presupuesto de* 1871.)

XXXI.

Tenian tambien las aduanas i aduanillas de Chile en esa época cierto jiro interno, ademas del despacho del estranjero, pues estendian su vijilancia i jurisdiccion hasta las menores dilijencias del tráfico de tierra, a virtud de la percepcion i persecucion del derecho de alcabalas que gravaba en esos años las mercaderias, como hoi las haciendas i las casas. Tenemos de estas nimiedades de la era colonial un ejemplo curioso delante de los ojos, i es un permiso que otorgó la aduana de Concepcion a dos eclesiásticos para llevar desde el Biobio al Callecalle ciertas fanegas de ají, i que copiamos del archivo de la tesoreria de Valdivia cuando rejentaba ésta en 1866 el buen patricio don Juan Francisco Adriasola.

Dice asi aquel curioso documento:

"N. 2 Año de 1803.—Real aduana de la Concepcion.—El lizenciado don Juan Agustin Fernandez, abogado de la Real Audiencia del Reyno, Administrador jeneral interino de la Real aduana y provincia de Concepcion. Por lo tocante a Rentas Reales: salgan de esta ciudad, para la nueva colonia de Osorno, y Castillo de Cruces en

(1) Esta embarcacion habia costado, en efecto, en Talcahuano, 536 pesos i su flete hasta Valparaiso 151 pesos, es decir, casi la tercera parte de su primitivo valor.

la Plaza de Valdivia los lizenciados don Juan Fermin Vidaurre, y don Pedro Josef Eleyzegui (1) destinados por su prelado superior el Iltmo. señor Obispo de esta Diócesis a servir los curatos que espresan, conduciendo lo siguiente: una carga de Azúcar de a dos panes por tercio, una dicha de Yerba compuesta de una saca, una id. de Javon con diez i seis panes, dos id. de Ají, quatro cargas de petacas y baules en que se contiene la ropa de su uso, y demas utencilios necesarios para su Ministerio: I ademas dos Cargas de Ají con doce fanegas, una dicha de Bayetas del Pais que con cien rebosos lleva de su cuenta para vender en aquel destino el Arriero que los conduce.—Dexa otorgada fianza de presentar en esta Real Aduana en el término de seis meses torna-guia de la de su destino que acredite la introduccion y pago del derecho que corresponda al Ají, y Bayetas que se conducen por el Arriero con destino de venta, siendo libres de esta contribucion las demas expecies por ser para consumo y gasto de los referidos don Juan Fermin Vidaurre, y don Pedro Josef Eleyzegui: en cuya virtud no se les ponga el menor embarazo. Administracion jeneral, Noviembre 11 de 1802.—No firma el Administrador por ausente.—*Juan Antonio Bello.*

"Abalúo de los efectos de esta Póliza que adenda derechos:

12 fanegas de Ají a 5 pesos..............	60
100 Rebosos a 4 reales......................	50
	110

"Importa el Real derecho de Alcabala al respecto del 4 por ciento, cuatro pesos tres reales y un cuartillo que ha satisfecho el interesado, y por no saber escribir lo hace a su ruego don Santiago Cabrera —Valdivia, 12 de enero de 1803.—*De la Xara.—Aguirre.—Santiago Cabrera.*"

XXXII

Por lo demas, estos procedimientos estaban perfectamente ajustados al espíritu que prevalecia en las ordenanzas dictadas por el famoso Galvez para el gobierno interno de las colonias, cuyo código *(La ordenanza de intendentes)* no menos célebre que su autor, era un repertorio de prohibiciones i de suspicacias. Asi, por el artículo 55 de aquellas, que supo tambien poner en ejercicio el presidente O'Higgins en nuestro territorio, se disponia que todo traficante que pasase de un partido a otro diese aviso a la autoridad correspondiente, a fin de que estuviese "mas a la mira (asi dice testualmente el párrafo) del modo como la negociacion se ejecutase." El artículo 56 contenia una disposicion todavia mas orijinal, porque se prescribia a los intendentes i subdelegados se informasen de los tratantes que anduviesen dentro de sus jurisdicciones respectivas, para tomar razon de ellos, *ausiliarlos en sus cobranzas,* i lo que es todavia mas estraordinario, "para que *contribuyesen con su autoridad* al mayor fomento de este *libre comercio*"....

(1) Dos nombres históricos. Vidaurre es el ex jesuita autor de un compendio anónimo de la historia de Chile publicado en Bolonia en 1776; i Eleyzegui el patriota capellan de ejército que salvó los caudales de la tesoreria de Concepcion cuando esta ciudad se pronunció por Pareja en 1813.

Tal era lo que los españoles i sus lejisladores mas perspicaces entendian por *comercio libre* dentro de nuestra propia casa. En cuanto al *comercio libre* en el esterior ya hemos dicho en lo que consistia. (1)

XXXIII.

III.—CORREOS.

En el ramo de correos no pudo el presidente O'Higgins meter el brazo mas allá de algun pasajero acomodo, porque, segun es sabido, fué aquel, como todas las cosas de Indias, un monopolio español, o mas propiamente, un feudo de familia. Cediólo Carlos V a su secretario el doctor Galindez de Carvajal, hombre hábil para elejir mercedes, el 14 de abril de 1514, i desde entonces estuvo en manos de sus descendientes hasta que el 13 de setiembre de 1768, esto es, despues de un disfrute de 254 años, enajenólo a la corona el último de sus representantes, don Francisco Carvajal i Vargas, conde de Castillejo, quien, no menos astuto que el fundador de la prerogativa, se hizo pagar a precio de oro el *lucro cesante* de los siglos por llegar. (2)

XXXIV.

Residia este magnate en Lima, i no queria deshacerse por motivo alguno de aquella encomienda, pues arrendaba todas las carreras de América, la del Cuzco a aquella capital, la de Buenos Aires a Santiago o la de Vera-Cruz a Méjico, por pingües emolumentos. Mas Carlos III despachó de España, a fin de persuadirlo i ganarle el albedrio, por el año de 1764, con el título *visitador*, a un tal don Pedro Antonio Cosio, "montañes de suma viveza de injenio, dice de él Ferrer del Rio en la Vida de aquel monarca, i desasosegado de puro activo;" porque decian que habia viajado por diversas partes del globo, cerca de cinco millones de leguas, lo que parece una fábula, i habia sido, a mas, mandarin en la China. (3)

Sea como quiera, Cosio consiguió incorporar a la corona los derechos del correo mayor de Indias, por el precio que en seguida vamos a especificar:—Una renta perpetua de 14,000 pesos para él i sus sucesores; 7,000 más para costear su pasaje a España; exencion de ciertos tributos que pagaba a la Inquisicion, por razon de su ejercicio; facultad de vender sus cuantiosos bienes en América sin erogar derecho alguno, i por último, como suplemento, un título de Castilla con grandeza de primera clase, libre de annatas i lanzas, que era el pago anual de los blasones.

(1) Las *ordenanzas de intendentes* fueron sancionadas por Carlos III en 28 de enero de 1782 i ampliadas en 4 de diciembre de 1786.

Aconsecuencia de varias dificultades prácticas que suscitaron ciertas consultas, particularmente las de 2 de diciembre de 1801 i 9 de marzo de 1802, se promulgó el código definitivo en San Ildefonso el 23 de setiembre de 1803, i fué la *lei del réjimen interior* que rijió entre nosotros hasta que se promulgó la que lleva este nombre (en parte calcada sobre aquel) en 1842.

(2) Acevedo en sus *Memorias* citadas i Escalona-Agüero en su *Gazofilacio* del Perú, traen una relacion completa de los cedularios, ventas i reventas del título i prerogativas del correo mayor de Indias hasta la última enajenacion del conde de Castillejo. El último autor cita a este propósito a San Jerónimo i Ciceron, a San Ambrosio i Séneca, a San Isidoro i Sebastian de Covarrubias, a Juan de Zolórzano i hasta el conde duque de Olivares, que tuvo comprada aquella renta i la volvió a vender en 1627 por diez mil ducados.

(3) Ferrer del Rio, *Historia de Carlos III*, tomo 1.°, pájina 462.

XXXV.

Gracias a este cúmulo de favores, la administracion de correos dejó de ser un mayorazgo como el de una estancia de vacas, i el *cajon del rei* (que era el nombre de la única balija de acarreo), pudo navegar libremente en los paquebotes que por aquel mismo tiempo se establecieron (27 de setiembre de 1764) mensualmente desde la Coruña a la Habana i de allí a Méjico i Costa firme. Hacíase esta misma carrera seis veces por año de aquel mismo puerto a Buenos Aires i de allí por tierra a Chile i al Perú (1).

XXXVI.

Era el *cajon del rei* un pequeño baul de madera blanca, de dos tercias de largo, una de alto i media vara de ancho, que se forraba en lienzo crudo, se cerraba i lacraba con esmero i se le ponia éste u otro análogo rótulo:

AL REI.

AL REI NUESTRO SEÑOR.

(Por mano de su secretario de estado en el despacho universal de Indias.)

DEL PRESIDENTE DE CHILE.

Madrid.

I en un ángulo de la tapa, como en la esquina superior de lo sobres de carta, el nombre del buque en que habia de embarcarse (2).

XXXVII.

En los principios de la conquista i de la colonizacion de América, los españoles recurrian rara vez al arbitrio de las cartas, o porque no sabian escribir, como Pizarro i Almagro, o porque carecian de papel, como Ercilla, que redactó muchas de sus magníficas octavas en cortezas de árboles, i especialmente porque tenia cada cual en su casa, especialmente en el Perú, una recua de aquellos ájiles yanaconas que con el nombre de *chasques* salvaban llanos i montañas sin mas provision que un puñado de coca ni mas balija que su memoria. De esto i de la pereza castellana vino en América el hábito de los *recados,* no desarraigado todavia (a pesar de los sellos de a centavo), i que son los parleros pero tenaces enemigos de la admnistracion de postas.

Decian a este propósito las limeñas, comparando el número de sus chasques o recaderos con los jinetes que acompañaban al rei en sus paseos, que era éste mal caba-

(1) Los dias señalados para la partida de los paquebotes que iban de la Coruña a Buenos Aires eran el 15 de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre i diciembre.

El primer paquebot regular entre las Indias i la Península salió de la Coruña para la Habana el 15 de noviembre de 1764.

(2) Copiamos este título del cajon del rei que llevó el navio *San Martin* de Valparaiso a Cádiz en 1759.

llero porque llevaba solo dos correos a su postigo, cuando la menor de ellas tenia a su disposicion una docena (1).

En cuanto a la mar, hacian el oficio de *chasques* los maestres de los navios a quienes se confiaban a granel las cartas, haciéndoles algun regalo o por lo menos "un cariño" por su fiel remision al rótulo.

XXXVIII.

Aunque desde 1748 habia establecido postas entre Buenos Aires i Chile el progresista gobernador de aquella ciudad Andonaegui, en razon de su activo comercio, i en 1763 mandó Gonzaga construir las casuchas de la cordillera para el refujio de los correos, solo en el año siguiente se estableció la primera administracion regular en Santiago i algunos años mas tarde se abrió nó una casa sino un postigo para la distribucion de pliegos en Valparaiso. Vese todavia en uno de los vetustos corredores que forman el cuadrilátero de la plazuela de la Matriz en la última ciudad, una ventanilla que abre en el ángulo sudoeste de aquella sobre un cuartejo en el que apenas hai espacio para un hombre i una balija. Pues esta fué la casa de correos de la colonia, i subsistia asi hasta que el gobernador Portales, por el año de 1833, le dió mas cómodo i espacioso alojamiento. Fué, segun parece, el primer administrador de correos de Valparaiso don Ventura de la Fuente, i por renuncia de éste nombró el administrador jeneral de Lima, de quien dependian los de Chile, don Fernando José de Urízar, a don Antonio Fuentes (octubre 7 de 1799).

XXXIX.

I no se crea que esto era síntoma de mucho atraso, porque en un año tan adelantado como el tercero del presente siglo, no habia en la Península correo de Madrid para el sur (Andalucia, Granada, etc.) sino dos veces por semana (los lúnes i los jueves) i para Francia los martes i los viernes. En Inglaterra misma los correos diarios no comenzaron a correr sino desde 1741, i esto con escepcion de los domingos (costumbre singular que prevalece todavia en aquel pais i en Alemania), mientras

(1) Don Calisto Bustamante (alias *Concolorcoror*) en el *Lazarillo de ciegos* impreso en Guijon en 1773, i cuyo autor parece anduvo en Sud-América en asuntos de correos, publicó varios itinerarios de postas i tablas de distancias.

En ese tiempo el correo de Lima al Cuzco tardaba 40 dias i consistia en una recua de mulas que traian a flete hasta veinticinco arrobas de oro i encomiendas varias, como los modernos *espresos*, por las que cobraban a razon de dos pesos la libra. El trasporte de un quintal de oro importaba de esta suerte 200 pesos. (Manuscrito de la biblioteca de Lima titulado *Arbitrios*, que varias veces hemos citado.)

Despues de los indios del Alto Perú pasaban por los mas rápidos chasques los huasos de Chile, gracias a la ajilidad de sus caballos. Aquel estadista Campillo i Cosio que queria traernos de regalo, i a título de emigrantes, doce mil jitanos i todas las prostitutas de la Península, se espresaba en estos términos, único favor que nos hace, i nó a nosotros como pueblo, sino a nuestras razas como a bestias:

"Los caballos de Chile, que se dice ser de los mas veloces del mundo, serán buenos para este ejercicio; i los indios, que llevarán su comida para muchos dias, i saben dormir al sereno, resistiendo mucho al calor i al frio, serán buenos para correos."—(*Nuevo gobierno de América*, libro ya citado, páj. 241).

que los coches de posta para el servicio de las cartas data solo de 1784 i el uso de las estampas de a penique desde el 10 de enero de 1740, es decir, de ayer (1).

XL.

Don Ambrosio O'Higgins abrió una ancha via a las facilidades de la comunicacion del puerto con la capital, construyendo la magnífica calzada que puso en contacto ambas poblaciones; pero en medio de sus penurias no tuvo como echar mano de un centenar o dos de pesos para costear un correo siquiera semanal a traves de aquellas cuestas bravias. Continuaron, por consiguiente, haciendo este servicio los arrieros, los *propios* gratis del Almendral, los provinciales, cuando iban a la visita, o los oidores a bañarse. La única medida especial que conocemos de aquel laborioso funcionario fué un decreto de 1790 prohibiendo el acarreo de la correspondencia de ultramar fuera de balija i disponiendo la manera como habia de procederse en caso de captura del buque conductor (2).

(1) La primera tarifa de cartas (un real de vellon por onza) databa en España desde 1628, i la ordenanza jeneral de correos solo vino a dictarse en Aranjuez el 8 de junio de 1793 por el inepto príncipe de la Paz. Una de sus disposiciones mas características era la prohibicion que se hacia a los postillones de "por ningun motivo tratar mal de palabras *ni menos de obras* a las personas que acompañasen," cuya disposicion testual contiene el art. 5.°, tít. 17 de aquel repertorio estúpido, cuyo mérito único fué el lujo de su edicion, encabezada por un magnífico retrato del favorito que lo promulgó.

Por esa ordenanza se imponia la pena de diez años de presidio al que falsificase el sello real, i se castigaba la conduccion de una carta fuera de balija con un ducado de multa, si el portador era rico, i si pobre con una semana de cárcel por cada carta.

En el año de 1773 el servicio ultramarino de cartas costó en el Perú 9,015 pesos i en el año siguiente 10,707 pesos. Las cartas de oficio en diez años desde el establecimiento de los correos regulares en 1764 a 1774 representaban un valor de 36,211 pesos.

Los pliegos de la Real Audiencia de Chile en un solo año (1769) costaron 295 pesos 5 i medio reales, que se pagaron con las multas de cámara, de lo que hicieron queja los porteros, que se quedaron sin sueldos.

Fué primer administrador de aquella renta en el Perú don José Antonio Pando, que falleció en 1802, i cuando se liquidaron sus cuentas resultó, segun el virei Aviles, que aunque existia un fondo efectivo de 371,000 pesos, pertenecientes a la renta, tenia su administrador un déficit de 130,000 pesos, es decir, de mas de una tercera parte, i este era el resultado inevitable de todas las liquidaciones de oficinas de renta en aquellos honrados tiempos.

El primer administrador jeneral de correos de Chile fué, si no estamos mal informados, don Fernando José Urízar, padre del coronel patriota que figuró en la revolucion al lado de O'Higgins i abuelo del actual celoso e intelijente director de la penitenciaria de Santiago. Don Fernando José habia sido trasladado a Lima, donde ejercia el destino de administrador jeneral de correos en 1797.

(2) Hé aquí testualmente este decreto i su dilijencia de cumplimiento, tal cual existen en el archivo del *Conservador:*

(Decreto.)

Valparaiso, 24 *de octubre de* 1790.

Acordándome de los perjuicios quo ha irrogado a la seguridad i defensa de estos dominios la neglijencia con que en tiempo de guerra se conducen las cartas a bordo de los buques de comercio en esta mar i la interceptacion que han hecho de ellas los enemigos de la corona, que instruidos por su contexto del buen o mal estado de nuestras defensas regulan por estas noticias sus operaciones, en daño del honor de las armas del rei i perjuicio de estos dominios, i que por lo mismo es digno de contar entre las presentes atenciones i preparativos de guerra que estoi practicando, el remedio

XLI.

IV.—EL CONSULADO.

El establecimiento comercial que cupo tambien en suerte al presidente O'Higgins plantear en toda su benéfica estension, fué el del Consulado, conforme a la real cédula de 26 de febrero de 1795 que lo creó.

XLII.

El *Consulado de la Caridad*, de Lima, que fué único por todo el continente sud-americano en el siglo XVII, habia recibido autorizacion de delegar un diputado en Chile por una real órden del 30 de diciembre de 1708. Pero, sea neglijencia, sea desden, o mas probablemente egoismo, no lo puso por obra sino 28 años mas tarde.

Fué el primer juez de comercio de Santiago un rico mercader, primo del abuelo de los "Ochocientos," que en otras ocasiones hemos recordado, i cuyo nombre era don Juan Francisco Larrain, fundador del doble mayorazgo de Viluco i Aculeo.

Pero los mercaderes de Santiago no se contentaron con aquella simple delegacion, que les obligaba a ocurrir al consulado de Lima en grado de apelacion, i tanto insistieron en su porfia, que por el año de 1769 obtuvieron el nombramiento de un juez de alzada, que en aquella primera ocasion lo fué don Domingo Martinez de Aldunate. Desde ese año hasta 1789 se sucedieron 17 jueces, segun Perez Garcia, i alcanzaria probablemente a 20 la instalacion definitiva del consulado en 1796.

de aquel desórden i se precava por el sencillo paso de prohibir a los particulares la esportacion de estas cartas i prevenir que las que se conduzcan vayan de manera que en caso necesario se puedan arrojar sin dilacion al agua, ordeno i mando se notifique en el dia a los capitanes, maestres, oficiales, pasajeros i demas jente de los buques que están para dar la vela en este puerto que, pena de quinientos pesos, ninguno lleve en sí carta alguna abierta, ni cerrada i que todas las que se les hubieren encomendado para su trasporte al Callao las entreguen a los capitanes de los referidos buques, para que haciendo de ellas un paquete i ligando a ella una bala de cañon u otro peso considerable les tiren al agua luego que se haga indispensable rendir al enemigo los buques espresados: i previniendo a este gobernador cuide de hacer saber esta providencia a todos i cada uno de los que en lo sucesivo partieren de este puerto i que a vista del escribano que lo notifique i oficial que actúa la última vista se ejecute el acomodo prevenido i me dé cuenta de haberlo practicado con testimonio de la dilijencia para mi conocimiento i que me conste el cumplimiento de este decreto, de que remitirá testimonio a los demas gobernadores de puerto en este reino para su puntual observancia.—HIGGINS.—*Morales.*

(Notificacion.)

En el puerto de Valparaiso, a la ancla de la fragata nombrada el *Aguila*, que se halla de próxima partida para el puerto del Callao con escala en el de Coquimbo, en veinte i cuatro dias del mes de octubre de mil setecientos i noventa años, notifiqué e hice saber el superior decreto que antecede a don José de la Riva, capitan i maestre de dicha fragata; a don José Antonio Gonzalez su piloto i don Tomas Diaz su contramaestre, i a los pasajeros don Juan Prieto i don Juan José Moreno, i en mi presencia se practicó la dilijencia que en dicho superior decreto se previene, quedando advertido el referido maestre de todo lo demas que en él se previene, i para que conste lo pongo por dilijencia, de que doi fé.—*Morales.*

XLIII.

Como antes de todo es deber del historiador acatar la verdad aun en los pergaminos judiciales, (que son los que menos la tienen) se hace preciso declarar aqui que la cédula de ereccion del Consulado, que corre todavia impresa en un elegante folleto de la época, era una obra maestra, porque era una carga a fondo e implacable contra los abogados. Escluia a éstos de toda participacion posible en los procedimientos de comercio, "pues es su instituto la breve i fácil administracion de justicia en los pleitos mercantiles i la proteccion i fomento del comercio en todos sus ramos;" i de tal suerte el lejislador manifestaba su aversion contra los letrados, faltando asi a su tradicional respeto, que ordenaba terminantemente no se admitiese en los estrados del tribunal por ningun motivo escritos con firma de aquellos o que siquiera "huelan (asi decia el artículo 16) a sutilezas i formalidades de derecho."

Al contrario, debia fallarse siempre la cuestion "por la verdad sabida i la buena fé guardada," que era precisamente el antítesis de la abogacia, como se la entendia antaño i no pocas veces ahora mismo. No habia tampoco apelacion, es decir, segundo pleito añadido al primero, sino en las causas que pasaban de dos mil pesos.

Esto por lo que tocaba a sus funciones judiciales.

XLIV.

Pero el verdadero interes comercial i la importancia histórica del Consulado estaba en las atribuciones privativas que se le atribuia, una vez constituido en *junta*, de proponer medidas económicas i aun políticas para el desarrollo de la riqueza pública, i de aquí vino que en Buenos Aires fuera aquel instituto el centro del gran movimiento del 25 de mayo de 1810, i que en el 18 de setiembre de aquel mismo año escojieran nuestros abuelos el recinto de su palacio recien edificado para celebrar sus primeras inmortales deliberaciones de independencia.

En cuanto a sus rentas propias, aunque escasas, (medio por ciento sobre la esportacion de frutos) bastaron para la construccion de aquel edificio, en aquel entonces uno de los mas suntuosos de América. (1)

Su organizacion era, mas o menos, como la de hoi dia, con la supresion de los suplentes, del *síndico* (que es hoi el ministro de hacienda) i del asesor, que no há mucho pasó a ser *juez de comercio*. I en cuanto a su eleccion, se hacia la de sus tres primeros majistrados (un prior i dos cónsules) por nombramiento directo del comercio, segun se practica todavia.

XLV.

Fué el primer prior del consulado don José Ramirez de Saldaña, rico mercader de

(1) No era tan afortunado en sus balances el consulado de Lima ni tuvo tan rejia residencia como el nuestro, que es conocida todavia en la calle de *Plateros* de aquella ciudad la modesta residencia en que aquel tuvo sus arcas i su despacho.

Segun las cuentas de un quinquenio que tenemos a la vista (de 1790 a 94) sus entradas fueron de 301,924 ps. 4 rs., i sus gastos 301,207 ps.

Saldo a favor de su caja, 717 ps.....

Santiago, para quien el arquitecto Toesca construyó a principios de este siglo la hermosa casa que forma el ángulo noroeste de las calles de la Merced i de San Antonio. Sirviólc como su teniente don Salvador Trucios, montañes de Santander.

Desempeñó el primer puesto de cónsul, como propietario, don Pedro Fernandez Palazuelos, natural de Asturias i padre de una numerosísima familia nacida en el pais, i como teniente suyo entró aquel doctor Errázuriz que habia sido juez de comercio en la crísis de 1788 i debia estar ya mui anciano, pues su firma figuraba en el mercado desde hacia treinta i tantos años. El segundo cónsul fué el no menos conocido don Domingo Muñoz de Salcedo, el rancio proteccionista del monopolio en el conflicto que acabamos de recordar, i desempeñó el cargo de primer síndico el ilustre don Manuel Salas, el hombre del coloniaje, a cuya existencia están mas de cerca ligadas todas las iniciativas de nuestra actual civilizacion en la república. Su teniente fué aquel testarudo i tribunicio don Juan Antonio Ovalle, compañero de Rojas i Vera en el primer calabozo de 1810.

Los empleos secundarios de asesor, (que tenia solo funciones judiciales) de secretario, de contador, de tesorero i de escribano, fueron respectivamente desempeñados por el abogado don Francisco Javier Renjifo, don José Cos Iriberri, don Vicente Arana, don Juan Manuel Maciel i don José Santiago Ugarte, que lo habia sido de la capitania jeneral durante muchos años.

Entre los *conciliarios* o miembros del Consulado que tuvieron su primer nombramiento directamente del rei, se contaban los mas floridos capitalistas de la colonia, tales como don Juan Manuel de la Cruz, que se hizo edificar un palacio por planos traidos de España (ángulo noreste de las calles del Estado i de Huérfanos), don Celedonio Villota, que falleció en 1816, dejando un cuerpo de bienes de cerca de medio millon de pesos; don Antonio de la Lastra asturiano, i padre del honrado jeneral de este nombre; don Martin de Encalada i don Juan Enrique Rosales, ambos próceres futuros de la independencia; don José Alcalde, primer conde de Quinta Alegre, i don Juan de Morandé, que era aquel *Juanito* que en 1756 habia pasado a España con Ortiz de Rosas para aprender a soldado, i en seguida a Francia, para aprender a *petit-maître.*

XLVI.

V.—RENTAS LOCALES DE VALPARAISO.

Otro servicio de importancia que prestó, si no al comercio directamente, con evidencia al erario público, el eminente administrador cuyos actos hemos venido recordando, unidos a señalados progresos, fué el proyecto que don Ambrosio O'Higgins meditó llevar a cabo en 1789, de reducir a arriendos las rentas locales de Valparaiso, que el desgreño malbarataba de una manera lastimosa, pero que bajo su severa vijilancia habian venido a dar considerable impulso al adelanto de aquella localidad.

Consistian aquellos en los ramos de sisa o alcabalas del viento como entonces se denominaba i que pagaban los consumos al entrar en el recinto de la poblacion, en las alcabalas de los contratos, como se practica hasta hoi dia, i en las patentes que gravaban las tiendas i pulperias, siendo la contribucion uniforme de las últimas de 17 pesos.

XLII.

Habian estado arrendados todos estos ramos a los voraces alcabaleros de Santiago hasta 1778, i aunque con grave merma, no llegaba ésta a la meta del escandalo, como sucedia en manos de los oficiales reales.

Asi, las pulperias de Santiago, por ejemplo, que hasta 1776 produjeron por arriendo 4,706 pesos, descendieron en 1789, bajo la administracion directa del estado, a 2,477, es decir, casi a la mitad de su rendimiento antiguo, cuando era natural que su aumento fuese progresivo. Otro tanto habia acontecido con el ramo de alcabalas en aquella ciudad, pues en 1773, sin contar las pulperias que se manejaban por separado, dejaron un producto de 29,507 pesos, mientras que en el quinquenio de 1785 a 89 la entrada media, contando con el negocio de pulperias, que se habia ya incorporado a la real aduana, no pasó de 17,614 pesos. Era esto un verdadero escándalo de fraude i de desórden, pues lejos de un desarrollo en la renta, acusaba un retroceso de 11,892 pesos despues de quince años...

XLVIII.

Pues otro tanto acontecia en Valparaiso.

El último quinquenio trascurrido durante la administracion de O'Higgins (1785-89) habia producido únicamente la suma de 8,659 pesos 7 reales, lo que daba por término medio una renta anual de 1,731 pesos 7 reales. Mas como de ésta era preciso desfalcar 420 pesos que costaba el guarda que vijilaba las entradas al pié del Alto i en el *Morro* por el camino de Quillota, i a mas la asignacion del 6 por ciento que por aquel mismo capítulo se le concedia, resultaba que la ciudad no tenia mas renta propia que 1,218 pesos 6 reales, con la notable circunstancia de que año por año aun esta mísera propina iba en disminucion. (1)

XLIX.

En vista de esta deplorable situacion local, que se añadia a los embarazos ya recordados del erario, don Ambrosio O'Higgins se decidió a tomar el partido de los asientos, que era algo de menos grave que el fraude permanente de la administracion, pues si aquellos eran una verdadera llaga, el último tenia el contajio de un cáncer de muerte.

(1) En este mismo quinquenio las alcabalas de Santiago produjeron 88,072 pesos, o sea 17,614 pesos por año.

La entrada anual de Valparaiso en los cinco años recordados, estaba distribuida como sigue:

1785—1,937	pesos	3	reales.
1786—1,882	id.	6 1[2	id.
1787—1,646	id.	1 1[2	id.
1788—1,596	id.	4	id.
1789—1,596	id.	4	id.

Constan estos datos de un informe del administrador jeneral de aduana, don Ramon del Pedregal, del 4 de diciembre de 1789 i de un estado que aquel mismo funcionario habia formado en 1777, cuyos documentos fueron remitidos a la corte por O'Higgins i existen en el *Archivo de Indias*, donde los hemos consultado.

Para pulsear los méritos de su propósito hizo rematar las alcabalas de lo partidos interiores, como Rancagua, Melipillá i otros, a virtud de un acuerdo espedido el 20 de setiembre de 1789 por la Junta de Hacienda, i este espediente produjo el mas lisonjero resultado.

Mas cuando ya iba a plantear iguales arbitrios en la capital i en sus puertos, encontráronse paralizadas todas sus operaciones por la oposicion que levantó el fiscal de la real audiencia Perez de Uriondo contra aquellas medidas, en nombre del disgusto que ellas producirian en una poblacion que habia estado próxima a amotinarse años hacia, tan solo por la sospecha de una gabela, i que hoi protestaba contra el público bien únicamente porque la neglijencia o la complicidad de los cobradores públicos dejaba incólumes sus bolsas.

Irritóse el presidente contra ardid tan mezquino. Informó a la corte de estos manejos. Anunció su propósito de realizar a toda costa su pensamiento; pero estaba éste ya envuelto en papel sellado, i esta era la mortaja eterna de las cosas grandes de aquellos siglos. Durante la colonia hubo en verdad dos clases de cadáveres en nuestras ciudades: los cuerpos de cristianos que enterraban en las iglesias i los *cuerpos de autos* que enterraban en las oficinas.

L.

VI.—EL CAMINO DE LAS CUESTAS.

Pero el beneficio de mayor entidad que aquel majistrado laboriosísimo legara a Valparaiso como puerto (sin contar las obras militares que erijió en su recinto i de que mas adelante daremos cuenta) fué la apertura del camino monumental de las cuestas, que trabajó en cuatro años, (1791—95) asistiéndolo en persona, como cuando erijia las casuchas de la cordillera en 1763, en calidad de simple sobrestante. Inoficiosa fué la grita de la rutina, las alarmas del egoismo, la falta absoluta de recursos, los complots de los envidiosos contra el "presidente ingles." El camino no solo fué labrado, sino que le creó recursos, i esto de tal manera, que su producto fué en breve una de las mas cuantiosas entradas locales del reino. El 31 de marzo de 1808 remató, en efecto, el peaje del nuevo camino por 9,985 pesos al año, de los que mil debian cederse a Valparaiso en compensacion de la sisa o alcabala del viento, que habia sido suprimida, i el resto emplearse en la reparacion del camino de las cuestas que lo producia. En 1804 se habian gastado 1,386 pesos en composturas parciales de aquel camino, correspondiendo 400 de éstos a la calzada que corria desde la Cruz de Reyes a San Juan de Dios, cuyo trecho no era entonces calle sino camino público como lo es hoi el alto de las Zorras. El resto de la cantidad invertida era por abonos a un tal Sebastian Perez, administrador de las faenas. (1)

(1) En la Historia de Santiago (t. 2.° páj. 277) dimos algunos detalles sobre esta obra jigantesca para su época i de la resistencia sorda que habia opuesto el cabildo de Santiago, solicitando que lo costeasen los carreteros, para evitarse "la quiebra contínua de sus carretas" i por los arrieros "a fin de ahorrarse las pérdidas de mulas que cada dia esperimentan." Pero en todo lo demas (escepto el pago) la corporacion estaba convenida, "por la falta (así decia en un oficio al presidente, del 17 de marzo de 1791, que se conserva en el archivo de la municipalidad de Santiago) que hace este camino, sufriendo que los tercios de mucho volúmen i peso se conduzcan por el partido de Melipilla, haciendo un largo rodeo por sendas llenas de atolladeros i pantanos, en que se han dañado merca-

LI.

Otro de los grandes pensamientos del presidente O'Higgins, no realizado todavia sino en parte, no obstante su imperiosa premura, fué el establecer un muelle "que sirviese de abrigo a las embarcaciones i facilitase el embarque i desembarque de los cargamentos de este comercio." Habia decretado esta obra el presidente el 2 de mayo de 1793, despues de un informe pericial practicado por el gobernador Alava i el capitan del navio *Santa Bárbara*, surto en la bahia.

Nada se hizo entónces, sin embargo, sin duda por las escaseces de los tiempos, como despues nada se ha hecho tampoco ni en las penurias ni en las abundancias; por manera que los pasajeros continuaban desembarcando en la arena en hombros de los *changos* "con grave riesgo de la vida," miéntras el mayor número de aquellos perecia prematuramente en fuerza de sus dolencias i reumatismos. "Da la mayor compasion, decia a este propósito el procurador de ciudad don Juan de Mira, el junio 11 de 1799, en una solicitud al gobernador sobre suspension del derecho de entrada por la leña (que era medio real por carga), verlos con el agua hasta los pechos, contemplando la frialdad tan estraordinaria que segun las mas opiniones tienen estas aguas, i hai pocos puertos con que poderla comprar. Pero ¡ah señor! no solo es esto. Tienda V. S. la vista por todo el pueblo i no encontrará en él mas que desamparadas viudas i mui pocos hombres de 50 años, siendo tan desgraciado ejercicio causa primera de su anticipada muerte."

derias de mucho valor i que las que se conducen por el camino de las cuestas vengan en arrias de mulas espuestas a estraviarse en los montes bravos i espesos que intermedian i hacen dificultoso un tránsito que debia haberse allanado desde el principio de la conquista, como un medio esencial para facilitar el comercio, de que pende la pública felicidad; era incontestable la utilidad i necesidad de dicho camino i que por lo mismo el cabildo debia dar i daba a su señoria las mas eficaces i ardientes gracias por este pensamiento."

Cuando los ediles de Santiago vieron, dos años despues de comenzada la obra, sus notables progresos, se entusiasmaron al punto de que, con fecha 16 de noviembre, pidieron al presidente autorizacion para erijir la columna que en su honor existe todavia a la entrada de la calle de San Pablo.

La obra del camino fué comenzando desde Santiago en 1791, yendo con frecuencia el presidente en su carroza tirada por cuatro mulas a inspeccionar los trabajos de la cuesta de Prado. Elijióse el terreno para su descenso de las colinas de Valparaiso en marzo de 1792, cuyo mes, del dia 5 al 28, empleó el arquitecto Toesca, acompañado del práctico don Francisco Hidalgo, en aquellos arreglos en que tomó parte el cabildo. En la dilijencia de reconocimiento del trazo consta que los peritos subieron "por el cerro del Campo Santo hasta la cumbre i de allí hácia la quebrada de las Zorras por la estancilla de la Merced," que era el que ofrecia declives mas suaves.

Parece que despues de la delineacion de Toesca i de Hidalgo se hizo cargo de las faenas del camino el capitan del batallon veterano de Concepcion, don Francisco Artazo, a quien el presidente (que sabia escojer los hombres) hizo venir espresamente de las fronteras.

En agosto de 1809, el capitan de injenieros don Juan Mackenna, acompañado del práctico ya nombrado Sebastian Perez, reconoció el camino en toda su estension con el objeto de establecer posadas para las carretas que en gran número ya lo traficaban, i recomendó los mismos alojamientos que todos hemos conocido i que estaban, ademas, marcados por las jornadas de los bueyes i el surtimiento de aguas. El pensamiento de Mackenna (que habia recibido esta comision de Carrasco) era establecer alojamientos cerrados en que por un tanto (un cuartillo por cabeza) encontrasen las carretas i las tropas de mulas forraje suficiente. Segun ese informe, el flete por carga en el camino nuevo, era de 10 a 11 reales en el verano i 12 en el invierno.

LII.

Fué don Ambrosio O'Higgins el promotor de las mayores novedades económicas que viera el siglo de atraso en que le cupo en suerte gobernarnos. I como en Santiago hizo en el espacio de seis años i en plena bancarrota las únicas cosas que son una honra duradera para el gobierno colonial de la ciudad, la Moneda i los Tajamares, asi en Copiapó organizó en miniatura i entre simples labriegos una compañia para cultivar el algodon; ensayó otra en la Serena sobre el cobre, i por último, al regresar de su famosa *visita*, en que libertó a los siervos del mal del vasallaje a que le tenian reducidos los estancieros feudales, promovió en el valle de Aconcagua la aglomeracion de sus escasos capitales para la esportacion en grande del cáñamo i la jarcia. I si a aquel hombre verdaderamente estraordinario no le hubiesen atado las manos las sospechas de su estranjerismo, que fuera la constante zozobra de su ánimo i la causa de muchos de sus rigores en medidas de estado que su conciencia desaprobaba, era seguro que habria empujado mui lejos de nuestras playas, por el comercio, la asociacion i la industria, el barco podrido i sin timon que le confiara con recelos la metrópoli.

LIII.

Debióse tambien al admirable espíritu de progreso del presidente O'Higgins la apertura de la carretera llamada de las *Siete hermanas*, que puso en contacto a Valparaiso con el valle de la Viña del Mar, i que hoi rebanan por sus cinturas los desapiadados rieles al borde del océano. Era aquella a la vez una ruta estratéjica destinada al servicio del castillo del Baron, que tambien construyó O'Higgins, i un aliciente ofrecido al tráfico del fértil valle de Aconcagua, desde Quillota a los Andes, (1) cuyas obras, todas de imperecedera memoria para el adelanto local de Valparaiso, asi como otras de no menos entidad que marcaremos mas adelante, colocarán la figura venerable de este majistrado, cuando la justicia sea hecha para todos, entre estos cuatro nombres que Valparaiso debe inscribir con letras de oro en la portada de su historia:—Zenteno i Portales, Blanco i Echáurren. (2)

LIV.

Nos falta todavia para dar cumplido fin a este estenso i laborioso capítulo, destinado a las finanzas de la colonia i del puerto principal que las nutria, apuntar en resúmen el monto de sus rentas en el año preciso a que se estiende nuestra relacion en el presente volúmen, es decir, hasta la víspera del dia en que se consumó la universal mudanza de nuestros sistemas.

(1) El camino no se continuó hasta Quillota sino hácia el año de 1834, aunque varias veces se habia intentado ponerlo en obra. En marzo de 1805 el presidente Muñoz de Guzman pidió cuenta de los fondos recojidos desde 1791 para aquella empresa; pero los dineros habian desaparecido, como la mayor parte de los fondos en depósitos de aquellos tiempos.

(2) El castillo del Baron fué terminado en 1796, el año en que O'Higgins fué ascendido al vireinato del Perú; pero habiéndole llegado en el anterior, por el mes de setiembre, su título de baron de Vallenary, espedido en Aranjuez el 26 de marzo de 1795, el cabildo de Valparaiso acordó darle la enhorabuena i bautizar la nueva fortaleza con su nombre. El nombre del castillo era propiamente el de *Baron de Vallenary*, i por síncope se ha usado el otro.

I no podemos llenar mejor ese propósito que copiando una a una todas las partidas de su erario por el mismo principio que hace preceder en estos tiempos la primera pájina de las memorias de nuestra moderna hacienda con el cuadro de todas sus entradas.

Hé aquí esa demostracion:

LV.

RENTAS DEL REINO DE CHILE EN 1809.

Aduanas (1)	$ 37,463
Estanco de tabaco	388,012
Naipes	6,788
Papel sellado	10,413
Alcabalas	140,252
Moneda	81,403
Pólvora	12,681
Ramo de caminos (2)	8,985
Pontazgos	5,429
Canal de Maipo	8,221
Azogue	13,439
Fomento de mineria	13,136
Tres por ciento de oro	18,177
Quinto del cobre	9,278
Diezmo de plata	13,880
Uno i medio de Cobo (3)	2,114
Media annata secular	5,361
Ventas de oficios	4,358
Venta de tierras	5,312
Herencias trasversales	450
Tributos de indios (4)	1,769
Chicha (5)	282

(1) Segun un dato suelto publicado en el *Mercurio de Chile* núm. 3, la renta de aduana fué solo de 26,738 pesos; pero esta cifra debe referirse solo a la de Santiago i Valparaiso.

(2) Se notará que esta suma es la misma, porque Diego Toro habia rematado en marzo del año anterior el peaje del camino de Valparaiso. El que se cobraba por este capítulo era 4 reales por carreta cargada i medio real por mula. Cuando vacias pagaban la mitad. En el antiguo cómputo de la alcabala del viento algunos artículos tenian un precio específico de entrada; asi la carga de grasa pagaba 4 reales i 2 la de charqui. La res vacuna pagaba 2 reales i el carnero medio real.

(3) En el capítulo del volúmen 1 de esta historia, consagrado a esplicar el oríjen i significado de las contribuciones se encontrará el de esta denominacion, que fué otro privilejio como el del correo mayor de Indias, constituido por Cárlos V a favor de uno de sus secretarios.

(4) Este tributo lo pagaban los indios constituidos en pueblos, i ascendia a 10,089 pesos, pero solo se cobraba una quinta parte segun se ve, "por la suma miseria en que estaban constituidos los indios," dice un documento de la época.

(5) Este antiguo ramo de rentas se estinguió en este mismo año, porque con fecha 14 de diciembre el virei Abascal escribió al presidente de Chile que en vista de las urjencias de la guerra con Napoleon no podia subvenir a tan crecido gasto i se limitaria a costear la mantencion de los detenidos en aquel presidio.

Bienes de estranjeros	$ 781
Inválidos	11,006
Gran masa de cuerpos militares (1)	16,235
Montepio militar	6,215
Id. de cirujanos	35
Id. de ministros	3,775
Aprovechamientos (2)	5,312
Almacenaje de Valparaiso	2,340
Depósitos i consignaciones	48,758
Alcance de cuentas	880
Hacienda en comun (3)	6,916
Situado de Valdivia (4)	100,000
Donativo para la guerra de Francia (5)	29,355
Bula de la Cruzada	8,157
Bulas quadragesimales	2,003
Aumento de limosna de la Cruzada (6)	2,752
Dos novenos reales	21,053
Uno i medio de fábrica	13,327
Uno i medio de hospitales	16,830
Cuatro novenos beneficiables	5,579
Media annata eclesiástica	3,007
Vacantes mayores (7)	45,434
Vacantes menores	9,342

(1) Un habanero llamado don Pedro Villar, mas conocido por el nombre popular de *Chiñongo* (talvez a causa del color opaco de su tez), i que fué mas tarde un gran benefactor público, pues legó su hacienda de Espejo i la mejor parte del llano de Maipo a los hospitales de Santiago, introdujo por este tiempo la elaboracion de la *chicha baya*; pero ésta no pagaba impuesto, como habria sido de justicia i con cuantiosos rendimientos, sino la sidra de manzana de Valdivia. A ella se refiere esta partida.

(2) Este ramo era la acumulacion de los descuentos en los sueldos de los militares para constituir el montepio.

(3) Se llamaba *aprovechamiento* el premio de medio real que tenia el peso fuerte i que se ganaba en los cambios de esta moneda por otra.

(4) Se entendia por *hacienda en comun* los ramos sueltos que no admitian clasificacion determinada, como los reintegros, misiones, etc.

(5) La procedencia de esta suma era la siguiente:—Erogacion de la provincia de Santiago 20,445 pesos, la de Concepcion 5,582 pesos i de Valdivia 3,328 pesos. El teniente de marina i mas tarde jeneral, don Eujenio Cortes i Azua, llevó a Lima en 1809 la cantidad de 18,909 pesos correspondientes a esta suscricion a bordo de la fragata *Astrea* que a la sazon mandaba.

(6) En esta partida estaba apuntado solo el producido de la bula en la provincia de Santiago, faltando todavia algunas cuentas de curas, que eran sus negociadores oficiales; i a la verdad que lo exiguo de su monto hace pensar o que nuestros mayores eran, o mucho mas pobres que nosotros, o mucho menos creyentes. Los treinta o mas fardos de bulas que llegaban a Santiago venian ademas recargadas con los siguientes gastos:—Flete de España (solo hasta Lima) 404 pesos; gastos de publicacion 392 pesos; premios de espendio, resello 242 pesos, unos mil pesos por todo, de modo que el negocio dejaba una utilidad de 7 por 1.

(7) Los novenos reales, asi como las demas partidas que se siguen, eran una parte del *quinto del oro* que pertenecia al rei i que aquel cedia en América para la fabricacion de catedrales i otros gastos eclesiásticos.

Espolios	$ 4,094
Redencion de cautivos	3,025
Temporalidades (1)	32,204
Primer subsidio eclesiástico	41
Segundo id. id	2,890
Total (2)	$ 1.185,606

LVI.

Ahora, tomando por grupos el gran cuerpo de las entradas del erario en la forma que ya clasificamos aquellos, obtenemos el siguiente resultado:

Ramos de real hacienda	$ 888,672
Ramos particulares	176,707
Ramos ajenos	120,227
Total	$ 1.185,606

LVII.

En cuanto a los gastos de ese mismo año, apenas se saldaban con sus entradas, cuyo balance con el presupuesto de 1774, que ya publicamos, el de 1871, que aun no ha salido a luz, no dejaria de ofrecer interesantes contrastes.

Hé aquí, entre tanto la demostracion de aquellos:

Gastos de real hacienda	$ 451,895
Id. de guerra	534,669
Pensiones i gastos de ramos particulares.	91,024
Id. de ramos ajenos	102,778
	$ 1.180,366

Por manera que siendo el gasto de un millon ciento ochenta mil trescientos sesenta i seis pesos i las entradas un millon ciento ochenta i cinco mil seiscientos sesenta i seis pesos, no quedaba sino un sobrante nominal de cinco mil doscientos cuarenta pesos.

LVIII.

I con este resúmen, escrito lentamente i con letras, a manera de epitafio, se cierran para siempre en esta historia los tres siglos financieros de la era colonial.

(1) Este ramo correspondia esclusivamente al rei i se remitia íntegro a España.

(2) De este total hai que rebajar al menos 185,000 por ramos que, como el anterior no entraban a formar la masa de la renta del reino. En el último año del coloniaje la renta líquida de Chile por todos capítulos no alcanzaba a un millon de pesos.

CAPÍTULO XXI.

LA PESCA DE LA BALLENA EN LAS COSTAS DE CHILE.

El primer buque americano en el Pacífico.—Aparicion de la fragata *Columbia* en Juan Fernandez, i hospitalidad que le brinda el gobernador de la isla.—Su encuentro con la *Dolores*, i cómo un peluquero frances sirvió de intérprete jeneral.—Carga i pasajeros de la *Dolores*.—Los primeros *fideos*.—Llegada de la *Dolores* a Valparaiso, i alarma que produce el aviso de encontrarse la *Columbia* en Juan Fernandez.—Se forma causa al gobernador i se le destituye.—Exaltacion que esta misma noticia produce en Lima, i corsarios que se arma para perseguir aquel buque.—Reconocimiento de las islas de San Ambrosio i de San Félix.—Teoria del virei Croix, segun la cual debia tratarse a las naciones aliadas de la España como a enemigos en el Pacífico.—Avístase una escuadra imajinaria en San Antonio i en Tongoi en 1789.—Medidas militares que adopta O'Higgins.—Preséntase en Caldera un buque de "punta de oreja," i lo que se sabia de náutica en Copiapó.—Cómo este buque se convierte en tres.—Su aparicion en el Cabo de Hornos i en Ilo, i cómo se pone en armas toda la provincia de Arequipa.—Ambicion de los ingleses por obtener la libertad de la pesca de la ballena blanca en el Pacífico.—Proporciónale esta ventaja el conflicto de Nootka.—Desesperacion de España, i sus humildes satisfacciones.—Concluye la clausura secular del Mar del Sur.

I.

Durante la rápida i no interrumpida série de guerras que señalaron el último tercio del pasado siglo, i en las cuales la España salió siempre mal librada, ora en sus contiendas con el vecino reino, ora con la Inglaterra, dejando en manos de la una i de la otra algun jiron de la púrpura que vistió cuando era señora del mundo, presentóse una tercera entidad internacional, a la cual ella misma, sin apercibirse, habia contribuido a dar vida poderosa: los Estados Unidos de Norte América.

II.

La aparicion de la primera vela de aquella república tuvo algo de estraño i singular en nuestras aguas, i por tanto vamos a narrarla a la luz de documentos recien hallados en los archivos americanos de España.

Despues de un furioso huracan, aportó a la vista de Juan Fernandez un buque de construccion inusitada haciendo señales de socorro. El gobernador de aquel presidio, que en esa coyuntura lo era el sarjento mayor don Blas Gonzalez, envió a su reconocimiento en un bote pescador un oficial subalterno con cuatro soldados, i en

breve regresó aquel a la playa anunciando que por señas habia comprendido que los recien llegados traian en su buque averias de consideracion i solicitaban una pasajera hospitalidad. Uno de sus masteleros se veia, en efecto, hendido i el timon estaba roto i atado.

Debia ser el sarjento mayor Gonzalez hombre de buen ánimo, porque dió a los navegantes permiso para venir a fondearse bajo los fuegos de la bateria, a condicion de que solo el capitan bajase a tierra, encargándose él mismo de procurarles la leña que decian necesitar para seguir su derrotero.

III.

Hasta aquí todo habia pasado por señas, pues ninguno sabia en el presidio otro idioma que el español, ni a bordo del barco aparecido se hablaba otra lengua que la inglesa.

IV.

Por fortuna para todos llegó en tales circunstancias con cuarenta dias de navegacion desde el Callao la ya tan conocida fragata *Dolores*, capitan don Casimiro Castro, trayendo a bordo nueve pasajeros i un cargamento surtido de artículos de Lima. Entre los primeros venia el rico hacendado de Santiago don Joaquin Gutierrez, fundador del mayorazgo de la Punta, cuya hacienda compró a los jesuitas, i el italiano don Bernardo Soffia, patriarca de la numerosa familia que lleva su apellido. Entre la carga venian tambien dos cajones de *fideos*, primicia talvez de esta *legumbre* (asi la hemos oido nombrar en Chile) que hoi el vapor de varias fábricas no alcanza a producir para las sopas....

V.

Entre los pasajeros de la *Dolores* encontrábase tambien, i esto era mucho menos raro que el envio de los fideos, un peluquero frances, porque, ¿dónde que el hombre moderno vaya en el ancho mundo no encontrará aquel tipo? Llamábase este precursor Alberto Proubeau i parece era natural de Nantes (*Ante* dice el manuscrito), donde, por obra de un acaso, habia conocido años hacia al capitan de la fragata estranjera surta en la isla, i que entonces mandaba un bergantin.

La presencia del peluquero de Nantes no traia ningun continjente de luz al embrollo de la situacion, porque era una lengua más añadida a aquella pequeña Babel.

Mas aconteció que uno de los pilotos del buque estranjero balbuceaba malamente el frances, i de esta suerte todos llegaron a entenderse.

VI.

Súpose entonces que la fragata era llamada la *Columbia;* que su capitan, cuyo nombre era Kendrick, habia sido comisionado por una compañia de mercaderes organizada en Nueva York, Boston i Filadelfia para un viaje de esploracion mercantil en el Pacífico i con destino a las colonias rusas del Norte; que venia en conserva con un bergantin llamado el *Washington*, del cual una tempestad ocurrida a la altura de

Arauco la habia separado, causando graves daños a su aparejo, i por último, que aquella espedicion habia hecho cierto ruido en los puertos de su partida, porque el capitan Kendrick traia unas cuantas medallas de bronce con el nombre del buque, el de sus armadores, i una reseña del objeto de su espedicion. De estas bagatelas regaló aquel, con la parsimonia de su raza, tres en la isla, una al gobernador, otra al capitan de la *Dolores* i otra al barbero.

VII.

Con esta intelijencia, i resultando que aquellos ingleses no eran ya ingleses, confirmóse el gobernador Gonzalez en sus buenas disposiciones, bajaron los oficiales con mas frecuencia a tierra, i algunos de ellos manifestaron el mas vivo interes en hacer el retrato a lápiz de la gobernadora, cuyo faldellin a media pierna no se cansaban de admirar. El escribano de la *Dolores* i el peluquero de Nantes pasaron tambien una noche a bordo de la *Columbia*, empeñados en comprar botas fuertes, si bien los marineros les aseguraban por señas no tener otras que las que llevaban puestas.....

Continuó la *Dolores* su viaje a Valparaiso, i la fragata americana siguió disfrutando durante diez o doce dias más la hospitalidad de Juan Fernandez, nido antes vedado con la muerte a toda vela que no fuera de Chile o del Perú. El capitan Kendrick i el gobernador Gonzalez estaban mútuamente encantados de aquel abrazo fraternal en medio de los mares.

VIII.

Mas, al tener noticia de lo que pasaba, no pensaron de igual manera las autoridades de Chile. Mui al contrario. Formóse en el acto proceso de investigaciones. Púsose incomunicada la *Dolores*, cual si viniera infestada de contajio; pasó a su bordo el gobernador de la plaza, que lo era el teniente coronel don José Salvador; declaró el capitan Castro, el peluquero Proubeau i otros pasajeros; hízose traducir a un tal don Juan Canistro las copias en ingles de la *Columbia* enviadas por el gobernador Gonzalez (1); remitiéronse los autos a Santiago, el fiscal invocó leyes de muerte para el gobernador temerario que asi habia dado asilo a los encubiertos enemigos de la España, i, por último, el capitan jeneral (que lo era O'Higgins), constituido en real acuerdo con la Audiencia, destituyó a aquel funcionario i nombró para sucederle al teniente de artilleria don Juan Calvo de la Cantera.

Púsose éste inmediatamente en marcha para la isla, bien que a fin de llegar mas pronto hubo de embarcarse en la *Dolores* para Lima i de allí volver al Sud recorriendo tres mil millas, puesto que no habia cómo navegar en derechura trescientas.

Al mismo tiempo el presidente O'Higgins, para quien la sombra de su apellido estranjero fué siempre, segun dijimos, un aguijon que le hizo exajerar su lealtad para con la nacion a quien servia, despachó espresos en todas direcciones dando avisos a las costas de sur i norte de la visita de aquel buque misterioso, i comunicó lo sucedido al virei del Perú para su gobierno.

(1) No debia ser mui fuerte en su idioma patrio don Juan Canistro, porque tratólo en la traduccion española como los escribientes chilenos habian tratado su nombre. Asi, hizo proceder el buque de una nacion que se llamaba el "*Bien comun* (por *Commonwealth*, república) de Filadelfia, Nueva York i Baltimore."

IX.

Por otro conducto habia llegado, sin embargo, esta nueva a Lima antes que los pliegos de Santiago, i allí la escitacion fué mas intensa. En Chile se habia tratado de autos. Aquí solo se habló de cañones. El opulento naviero ya nombrado como contratista en los fletes del tabaco, don José Miguel Castañeda, ofreció una de sus mejores fragatas (la *San Pablo*) para que armada en guerra fuera, a su costa, a capturar los dos barcos estranjeros, cuya oferta aceptó gustoso el virei Croix. No la vió, empero, con igual ánimo el marques de Cazares, que allí mandaba un buque de guerra llamado *Nuestra Señora de la Cabeza*, i que hizo valer treinta i cinco años de servicios como una protesta contra el desaire que se hacia a la bandera real que tremolaba en su alcázar. Croix, sin embargo, por economia, prefirió el regalo de Castañeda, i *un año* despues de estos alborotos, (junio de 1789) envió aquel barco a reconocer las costas donde los dos barcos norte-americanos podian todavia estar escondidos.

X.

Dió esta espedicion por resultado el reconocimiento de las islas desiertas de *San Félix* i *San Ambrosio*, (las mismas que la marina de Chile ha esplorado recientemente) en las dereceras del desierto de Atacama, cuya operacion ejecutó en el navio *San Pablo*, de 34 cañones, el alférez de fragata don Antonio Casulo "por estar impedidos los demas, dice el virei Croix, por sus notorios males." Barcos i almirantes andaban entonces a parejas.

XI.

En cuanto a la resolucion del presidente de Chile, fué completamente aprobada por el virei de Lima, i la de éste por la corte en real cédula de 25 de noviembre de 1792, manifestando el segundo, por su parte,—"el desagrado que le habia producido el mal servicio del rei por la libertad con que se dejó salir de aquel puerto la citada fragata estranjera, de la que i de su tripulacion debió apoderarse, estrañando que el gobernador de una isla ignorase que a toda embarcacion estranjera que *surque estos mares* sin licencia de nuestra corte, se le deba tratar como enemiga, *aunque la nacion a que corresponda sea nuestra aliada.*" (1)

XII.

Por lo demas, el terror de los piratas del Mar del Sur, que habian sido la pesadilla secular de nuestros abuelos durante mas de dos siglos, no se apartaba un solo dia de su ánimo turbado. Así, por estos mismos dias (el 27 de noviembre de 1788) daba parte el subdelegado de Melipilla al gobernador de Valparaiso, que en esa misma mañana los pescadores de San Antonio avistaron una escuadra de trece a catorce naves, navegando al norte, las mismas que el subdelegado de Coquimbo aseguraba haberse descubierto desde Tongoi *tres dias antes*, esto es, el 24 de noviembre.

Llegada esta noticia, inverosímil por su propia contradiccion, el 6 de diciembre al

(1) Memoria del virei Croix, páj. 254.

presidente O'Higgins, que en esos momentos practicaba su *visita* recordada i se hallaba en Copiapó, dispuso inmediatamente su viaje a la Serena, mandó poner sobre las armas todas las milicias del reino, ordenando al propio tiempo con su habitual cautela se procediese a una estricta averiguacion de la verdad.

I de esto resultó que todo habia sido una vision del miedo o una mentira de la novedad, como la de aquel indio de los Chonos que en 1675 metió en alboroto a toda la América del Sud, haciendo creer al virei Castelar que los ingleses estaban poblando el Estrecho o el Cabo. El presidente O'Higgins, sin embargo, dando cuenta a la corte de aquel suceso, decia que los inventores de la alarma habian pecado "mas bien por indiscrecion i temor que por malicia," por cuya razon no los ahorcaron como aquel vaquero que pereció *por alarmista* a causa de haber visto con sus ojos desde aquella misma costa de San Antonio las trece velas de la escuadra de Le Heremite en 1624. (1)

XIII.

Causó tambien indecible zozobra desde Valdivia a Guayaquil, la presencia de un buque desconocido, que ocurrió pocos meses despues del lance de San Antonio, i el cual, siendo uno solo, se abultó a las proporciones de una escuadra, porque se le avistó sucesivamente en la vecindad del Cabo de Hornos, en Copiapó i en Ilo, provincia de Arequipa.

XIV.

El 20 de marzo de 1789 fondeó en el Callao el barco de la compañia de Filipinas llamado los *Placeres*, i su maestre, don Pedro Pineda dió parte de haber estado al habla, por la latitud de 50° sud, con un buque cuyo capitan díjole venia a la pesca. De este aviso arrancó la primera chispa de la alarma.

XV.

En seguida, ciertos *changos* del antiguo puerto de Copiapó observaron una fragata cuya forma era de "punta de oreja," que acercándose a la ensenada de Calderilla (Caldera?) echó un bote al agua, a cuya vista huyeron tierra adentro los raros habitantes de aquellos arenales.

Dias mas tarde llegó a aquellos parajes el paquebot llamado *Santa Teresa*, i habiendo tomado lenguas de lo que habia ocurrido, su fletador don José Maria Verdugo, dió éste parte al subdelegado de Copiapó, don José Joaquin Pinto de los Cobos. Dispuso el último una informacion, i de ella resultó ser efectivo el desembarco de los estranjeros, la fuga de los *changos* i la forma de *punta de oreja* de la nave sospechosa. En cuanto a si venia o nó armada en guerra nadie pudo dar razon, porque preguntado el testigo de mas cuenta, que era un mercader de Copiapó (tierra donde hoi todo se sabe i especialmente de náutica), si tenia aquel baterias, contestó no sabia lo que eso significaba..... Un tal Juan Arlegui, natural de Menorca, declaró,

(1) Despacho de O'Higgins al ministerio de Indias desde la Serena, enero 22 de 1789.

sin embargo, que a su juicio el buque sospechado era estranjero, por la manera como se *enmaró* (tomó la mar) con la proa al norte (1).

Con esta certidumbre ordenó el presidente O'Higgins se acordonase la costa con centinelas i se diese aviso sin pérdida de tiempo a los puertos del Perú.

Pero aquí ya se conocia el rumbo del barco enemigo por noticias de mas inmediata procedencia.

XVI.

Navegando una lancha o *tartana* guanera que iba a la isla de Patillos, frente a Ilo, abordóla el 23 de abril de aquel mismo año el bote de un buque pintado de amarillo i recien *ensebado* que cortó a aquella las aguas, i en el cual venian cinco ingleses que esclamaron al acercarse:—*No pelea! No pelea!*

Con esta cordial salutacion se entendieron luego los del bote i la tartana, bebieron juntos, i un marinero mayorquino que iba en la última mostróles a los ingleses, en un mal plano que a bordo tenian, el rumbo de la costa, cuyo comedimiento costóle algunos dias de cadena, asi como al piloto (que era portugues) por haber dado conversacion a aquellos estranjeros.

XVII.

Casi al mismo tiempo un pastor del pago de Acuy, en la provincia de Arequipa, habia divisado desde la cumbre del cerro llamado de Chamabaya tres naves *mui enmaradas,* con cuyo motivo se celebró consejo de guerra en Arequipa, i se mandó a diversos puntos de la costa tres piquetes de a veinte hombres: un destacamento por buque.

¿Pero acaso, o sin él, no eran las tres velas del pastor de Acuy, las mismas tres que se habian avistado en el grado 50, en Caldera i en Ilo, i que siendo una sola habia tenido tres mirajes para el miedo de los ribereños del Pacífico, convertido ya con la frecuencia de las zozobras, en una enfermedad hereditaria?

XVIII.

I no debe echarse aquí en olvido que todo esto sucedia en plena paz con la Inglaterra, i solo a virtud del singular principio que hasta esa época habia sostenido la España, de que el Pacífico era un mar tan suyo como lo era, por ejemplo, del lago de Aculeo el dueño de la estancia feudataria de este nombre.

Pero esa misma desconfianza i severidad, lejos de debilitarse con las relaciones amistosas de las cortes europeas con la España, no perdian en lo menor su rudeza en estas remotísimas colonias. Asi vemos que el 2 de enero de 1792, cuando la Inglaterra i la Península estaban casi al habla para aliarse contra la primera república francesa, el presidente O'Higgins mandó pregonar por bando que haria «irremisiblemente ahorcar a los que hablaran con un buque estranjero en nuestras costas, en las mismas playas i lugares en que sean convencidos de sus delitos» (2).

Hízose esta declaracion a consecuencia de haberse condolido el capitan de la fra-

(1) Despacho de O'Higgins, Santiago julio 10 de 1789.—(Archivo de Indias.)

(2) Archivo del *Conservador* de Valparaiso.

gata *Cármen,* de la tripulacion de un buque ingles que arribó a San Antonio en estado deplorable. El enojado capitan jeneral recordóle ademas en su rescripto, la real órden de 30 de abril de 1730, por la que se castigaba con la muerte a los colonos americanos que tratasen con navios de otras naciones, e imponia la pena de seis años de presidio al que no denunciase tan abominable crímen.

XIX.

Tenian jeneralmente por objeto todas aquellas recelosas navegaciones en las aguas del Sud-Pacífico, la pesca de la ballena blanca, que agotada en los mares de Europa i de la India venian a perseguir hasta en nuestras bahias los harpones de los ingleses.

Acechaban éstos, en consecuencia, una ocasion propicia para afianzar aquella provechosa especulacion, vedada a sus naves por la política tradicional de España, cuando no tardó ésta en ofrecérsele con su habitual imprevision, seguida de su ya incurable pusilanimidad internacional.

XX.

Por el año de 1774 habia descubierto al norte de las Califoinias una escelente ensenada a propósito para hacer el comercio de pieles con los esquimales, el capitan de la fragata de guerra *Santiago,* don Juan Perez, i puéstole el nombre de San Lorenzo de Nootka.

Llegó allí cuatro años mas tarde el célebre capitan Cook, i en vista de la amistosa disposicion de los naturales paro traficar, denominóla a su turno *Friendly Cove.* En busca de ese mismo negocio comenzaron a aportar naves de todas las nacionalidades marítimas de Europa. Hácia mediados de 1789 encontrábanse en aquella bahia, en consecuencia, un buque norte-americano, otro portugues i un tercero con pabellon británico.

XXI.

Desgraciadamente para la España, el virei de Méjico, conde de Revillagijedo, quiso revindicar aquel territorio como del dominio esclusivo de la España, i envió a principios del último año mencionado un buque de guerra a las órdenes del comandante don José Martinez.

Aportó éste con mano levantada al territorio de Nootka, apresó los tres buques surtos en su rada (mayo 5 de 1789), demolió un fuerte que los ingleses habian levantado alli para respeto de los naturales, i despues de haber dado suelta al barco portugues i al americano, regresó a San Blas trayendo a remolque la bandera de Su Majestad Británica.

XXII.

Los ingleses, que tenian todavia abierta con la España la cuenta de su reciente cooperacion a la independencia de Estados Unidos, pusieron con este motivo el grito en el cielo, i alistando sus cañones, segun es su costumbre, hicieron entender perentoriamente a la España que debia elejir entre la guerra o la restitucion de todo lo que habia envuelto el desacato de Nootka, con mas el libre derecho de la pesca en el Pacífico por via de indemnizacion.

XXIII.

Quiso el gobierno español resistir. El conde de Florida-Blanca buscó otra vez, como en el caso de las Malvinas, la alianza de la Francia; pero no la halló. Dirijióse a los Estados Unidos, i aunque éstos "no pusiesen mala cara (asi decia el conde) querian la navegacion del Mississippi que les abriese la puerta al seno mejicano i a su contrabando."

Por último, balanceó el irritado pero impotente ministro español las profundidades de la arca nacional, i encontró en ellas, como siempre, el vacio, "no habiendo traido ahora (decia al embajador español en Paris Fernan Nuñez el 6 de abril de 1790) los navios de Indias mas que dos millones i medio de pesos para el rei, que están comidos con el duplo i mas."

XXIV.

No le quedaba, pues, a la triste España sino rendirse a discrecion, i asi lo hizo firmando en el Escorial el 28 de octubre de 1790 un tratado vergonzoso, por el cual ofrecia todo jénero de escusas i reparaciones por el atentado de Nootka, agregando por el artículo 3.° de aquel convenio que, "a fin de estrechar los vínculos de amistad entre las dos naciones," se concedia a la Inglaterra la libre pesca de la ballena en el Pacífico, con derecho hasta de habitar temporalmente i edificar cabañas en los puntos no ocupados todavia por la España, que era como abrir de par en par las puertas de la conquista i aun de la colonizacion lejítima de la Oceania.

A todo lo que la Inglaterra se comprometia por su parte era a las restricciones ilusorias que constan del siguiente artículo, que copiamos a la letra:

"Art. 4.° Su Majestad Británica se obliga a emplear los *medios mas eficaces* para que la navegacion i la pesca de sus súbditos en el Océano Pacífico o en los mares del Sur no sirvan de pretesto a un comercio ilícito con los establecimientos españoles; i con esta mira se ha estipulado ademas espresamente que los súbditos británicos no navegarán ni pescarán en los dichos mares a distancia de diez leguas marítimas de ninguna parte de las costas *ya ocupadas* por España."

XXV.

Desde ese dia el Pacífico dejó de ser un *mare clausum*. Comenzó, al contrario, la era de las invasiones pacíficas del comercio en todo nuestro litoral, i la pesca de la ballena vino a ser para nuestros mercaderes una representacion a lo vivo de la imájen bíblica, en la cual la Inglaterra habia hecho el papel del devorador cetáceo i la infeliz España simplemente el papel de Jonas...

CAPÍTULO XXII.

LOS PRIMEROS YANKEES EN VALPARAISO.

Los americanos del Norte siguen de cerca a los ingleses en la pesca de la ballena en el Pacífico.—Primeros síntomas de la doctrina Monroe.—Primer i asombroso tratado de comercio i navegacion que hace la España con los Estados Unidos.—Orgullo con que habla de ese acto el príncipe de la Paz.—Amplio derecho de arribo a los puertos del Pacífico que obtienen los americanos.—Efectos de su política de neutralidad durante las guerras de fines del siglo i cómo se hacen los abastecedores de la América del Sud.—Solicita don Manuel Salas que se le permita vender sus efectos en Chile a los particulares.—Espíritu de pillaje en las autoridades españolas, que hace desatender estas ventajas.—Captura sucesiva de tres balleneros i su embargo en Valparaiso.—Afluencia de balleneros en Concepcion en 1803.—Captura de la *Betsey* i de la *Thomas*.—Heroismo del piloto Hudson i arrojo do don Tomas de Figueroa.—Aventuras en Valparaiso del capitan Cleveland. -Cómo vino de Hamburgo en la barca *Lelia Byrd* i su plan para vender por alto su cargamento.—Episodio del *Hazard* en la bahia, i batalla de cuatro dias. —El injeniero Carrasco, último presidente español de Chile.—Sorpresa i captura del *Hazard*.—Prision de Cleveland i de todos los estranjeros en el castillo de San José.—El conde de Bussillion.—Resuelve Cleveland proseguir su viaje, i dificultades que le suscita Carrasco.—Juicio certero de aquellos traficantes sobre el carácter de este personaje.—Tempranas ideas de independencia en Valparaiso i cómo las fomentan los *bostonenses*.—Suerte posterior de la *Lelia Byrd* i de sus tripulantes.

I.

Los ingleses que invadieron el Pacífico a fines del último siglo, más por una estratajema que por un pacto honroso, no se hallarían largo tiempo solos en el logro de aquellas ventajas obtenidas por su astucia sobre una nacion decrépita que se caia a pedazos. Sus primos del otro lado del Atlántico, robustecidos ya por una vida propia de 20 años, comenzaron tambien a perseguir de su propia cuenta las mismas empresas de lucro que aquellos, i aun, aprovechando de las guerras europeas, se prometian hacer de su famosa neutralidad, más que una política, un negocio.

II.

Desde antes del tratado de Versalles (1783) que echó las bases de su independencia ante los demas pueblos, los americanos del Norte habian solicitado de la España, como de una estólida aliada, la igualdad absoluta de su comercio con el de las posesiones que ésta tenia en el Nuevo Mundo, fundándose en que sus producciones propias no podian hacer competencia a las de la Península en los mercados de las últimas, i en las analojías de territorio en que se hallaban, respecto de Cuba i de Méjico princi-

palmente. Era aquella avanzada pretension un primer síntoma de la célebre *doctrina Monroe*—"América para los americanos,"—la misma que tan mal comprendida ha sido hasta aquí en el continente del sud, pues su significado jenuino es que todo el Nuevo Mundo es o debe ser propiedad de la bandera de las cien estrellas...

III.

La abatida España, gobernada ahora por un imbécil i un calavera desatentado, como antes dijimos, habria estado dispuesta a aceptar aquellos o semejantes términos, si, como lo solicitó Godoi desde 1794, "se hubiesen obligado los Estados Unidos por el tratado que se hiciese, a garantir la conservacion de las posesiones españolas de Ultramar."

Demoróse el ajuste por la resistencia que aquellos astutos mercaderes opusieron sordamente a esa garantia; mas, al fin, el tratado se ajustó el 27 de octubre de 1797, "siendo mui notable, dice Cantilo, en su *Coleccion de Tratados Españoles,* donde se inserta íntegro aquel, que en nada de lo escrito durante la negociacion aparezca su idea primitiva, esto es, obligarse los Estados Unidos a garantir la conservacion de aquellas colonias."

IV.

Consta aquel notable documento de veintitres artículos i fué acordado por el mismo príncipe de la Paz como plenipotenciario de España, i el ciudadano Tomas Pinckney representante de los Estados Unidos. Es una pieza histórica de considerable significacion respecto a los progresos i al desarrollo del comercio, porque fué concebida con un espíritu de liberalidad que asombra, sobrepasando la España en sus concesiones de libertad a cuanto en aquellos años habrian estado dispuestas a emprender aun las naciones mas adelantadas, como la Francia i la Inglaterra. Amplia libertad de comercio recíproco.—Establecimiento de cónsules para facilitar las relaciones mercantiles.—Mútua restitucion de toda propiedad recapturada a piratas.—Abolicion absoluta del corso (art. 14)—Ausilio recíproco en los casos de naufrajio.—Libertad completa a los súbditos de cada nacion para disponer libremente de sus bienes, igualando al mismo tiempo sus condiciones para sostener cuestiones litijiosas por medio de apoderados.—Abolicion del *embargo,* odiosa práctica que se empleaba contra los buques de la nacion a la cual se declaraba la guerra por la que la hacia de sorpresa; (art. 7.°) tales eran las principales disposiciones de aquel convenio de comercio, honroso sin duda para ambos contratantes, porque sentaban principios de gran valia para la proteccion del comercio, pero en el cual es imposible ocultar que todas las ventajas positivas quedaban a favor de los Estados Unidos, cuyo comercio necesitaba para vivir i crecer desatar todas las antiguas ligaduras, mientras el agonizante de la España se veia forzado a ceder en provecho ajeno lo que de por sí era impotente para llevar a cabo. Si en la pesca de la ballena la España habia sido el Jonas de la parábola, en el pacto de comercio con los yankees fué el cordero de la fábula.

V.

El acuerdo mas importante de aquel tratado, con relacion a las costas del Pacífico, era, sin embargo, el que se referia a las arribadas forzosas i que parecia haber sido

concebido en vista del episodio de la *Columbia* en las aguas de Juan Fernandez. Conviene ademas tomar nota íntegra de esta disposicion para hacernos cargo de cómo la España la cumplicra mas adelante. Dice testualmente asi:—"Art. 8.° Cuando los súbditos i habitantes de la una de las dos partes contratantes, con sus buques, bien sean públicos o de guerra, bien particulares o mercantiles, se viesen obligados por una tempestad, por escapar de piratas o de enemigos, o *por cualquiera otra necesidad urjente,* a buscar refujio o abrigo en alguno de los rios, bahias, radas o puertos de una de las dos partes, serán recibidos i tratados con humanidad, gozarán de todo favor, proteccion o socorro, i les será lícito proveerse de refrescos, víveres i demas cosas necesarias para su sustento, para componer sus buques i continuar su viaje, todo mediante un precio equitativo; i no se les detendrá o impedirá de modo alguno el salir de dichos puertos o radas, antes bien podrán retirarse i partir como i cuando les pareciere, sin ningun obstáculo o impedimento."

VI.

La mente de este pacto internacional no podia ser a la verdad ni mas vasto ni mas liberal. "Yo encontré, dice comentándolo lleno de vanagloria su autor don Manuel Godoi, esplotado en su ignorancia por los americanos del Norte; yo encontré lealtad, simpatias i pensamientos jenerosos en aquellos republicanos. Más que un tratado, mejor que una alianza, la negociacion que yo hice fué una acta de verdadera navegacion, que a los comunes intereses de las dos naciones, plenamente asegurados, añadia el primer ejemplo de la adopcion de las ideas modernas; lo primero sobre la igualdad de los derechos en los mares; lo segundo sobre medidas de humanidad para templar los males de la guerra, ideas escritas en los libros, proclamadas por la cultura de nuestro siglo, invocadas por la Europa e impedidas de realizar por la Inglaterra."

VII.

A la sombra de una proteccion tan ámplia, no tardaron en aparecer en la costa de Chile los esploradores de aquella nacion, tan osada como emprendedora, i que se enriquecia a dos carrillos sirviendo de acarreadora entre las potencias que por esos años vivian, como si fuesen tribus de salvajes, en una perpétua guerra. Tan solo de Buenos Aires habian estraido tres millones de cueros en la última guerra de la España con la Francia e introducido en retorno, con la esplícita tolerancia de las autoridades coloniales, un valor equivalente en mercaderias propias o compradas en Europa por su cuenta. (1)

En Chile mismo, durante la guerra con que se abrió el presente siglo, el síndico del consulado de Santiago, cuyo destino desempeñaba el ilustre Salas, en vista de la indecible penuria de la tierra i de la tiranía de los acaparadores llegó hasta elevar, con fecha de 18 de julio de 1800, una presentacion al capitan jeneral a fin de que se permitiese comunicar libremente a los americanos del Norte con Valparaiso, únicos proveedores que entonces podian abastecer medianamente la América, a condicion de que hiciesen sus tratos con los particulares i nó con los mercaderes.

(1) Willcocke. Obra citada.

Pero las autoridades coloniales de Chile prefirieron echar mano de otros arbitrios, menos nobles es verdad, pero harto mas lucrativos, como en breve veremos.

VIII.

Al amparo del tratado de comercio i navegacion de 1797 habian comenzado a acercarse a nuestras costas varias velas de Boston i Nueva York, las unas en demanda de la pesca de la ballena, las otras a la caza de los lobos, que abundaban de una manera prodijiosa en la isla de *Mas Afuera* del grupo de Juan Fernandez, i todos, mas o menos, en la esperanza de un contrabando que las circunstancias hacian casi lejítimo.

El primero de aquellos barcos fué el bergantin *Oneco*, del puerto de Stonington, que en 1800 apareció en las aguas de *Mas Afuera* i en seguida en las de Valparaiso, donde fué embargado. Despues de dos o tres años, obtuvo al fin su libertad el capitan que lo mandaba, un tal Jorje Howe, vendiólo éste, acaso forzado, i murió al poco tiempo de pesadumbre, o mas probablemente por el derrumbe de una casa que habitaba, acostada al cerro.

Vino en seguida el mas tarde célebre buque llamado el *Miantinomo* (nombre de un guerrero americano) que en una segunda captura por lord Cochrane dió lugar, si la memoria no nos falta, a un persistente reclamo que costó a Chile hace cinco años 60,000 pesos en dinero i más del quíntuplo en tinta i papel de legaciones. Hallábase este buque a la entrada de la boca grande de la Quiriquina en 1801, cuando en la noche del 25 de setiembre la asaltó con veinticinco soldados, sin oponer resistencia, a pesar de estar armado con ocho cañones, un oficial de la plaza de Concepcion llamado don Juan Luna, alias *San Bruno*.

Por último, el mismo Luna tomó por sorpresa el 11 de noviembre de 1803 la fragata bostonesa *Grampus*, que fué una de las mas ricas presas de estos mares, si bien su casco fué vendido al comerciante italiano de Valparaiso don Bernardo Soffia en solo 600 pesos. De solo dos partidas remitidas a España hai constancia que rindieron un valor de 42,216 pesos, si bien por real cédula de 14 de octubre de 1809 se mandó devolver a su sobrecargo una suma equivalente de 41,745 pesos. Era el último el conocido i progresista sueco don Mateo Arnaldo Hœvel, introductor de la imprenta en que se publicó la AURORA, i que mas tarde fué ciudadano chileno i aun intendente de policia de Santiago.

IX.

Tan frecuentes habíanse hecho esas visitas a nuestras costas por esos años, que en una sola semana (segun una comunicacion del 2 de abril de 1803 del asesor don Juan Martinez de Rosas al presidente Muñoz de Guzman que hemos encontrado inédita) habian entrado a Talcahuano ocho buques, cinco de ellos americanos, dos ingleses i uno frances, todos alegando averias e invocando la proteccion de los tratados. Notificados de dejar el puerto, obedecieron los americanos, no asi los dos ingleses, que eran la fragata *Betsey*, capitan Richards, i la célebre *Thomas*, que tanto figuró en la guerra de nuestra revolucion, i cuyo capitan se llamaba Moody.

X.

Habia intentado el asesor Rosas poner guardias a bordo de aquellos buques; pero lo resistieron sus capitanes alegando que asi perdian su libertad de ir a tierra. Era precisamente esto lo que deseaba el solapado asesor de la intendencia de Concepcion, porque habiendo bajado aquellos una mañana al puerto, rompió sus fuegos sobre los buques el castillo de Galvez, bajo cuyas baterias estaban anclados. La tripulacion de la *Betsey* se entregó sin resistencia; no asi la *Thomas*, cuyo primer oficial, llamado Hudson, se condujo como un héroe. Empuñando un fusil mandó soltar el aparejo, i esclamando:—*¡Out she goes or down she goes!* (1), sostuvo un combate de hora i media en el que aguantó ciento treinta disparos a bala del castillo. Pero faltóle el viento, cayó herido el bravo Hudson, i hubo de ceder el puente de su buque a otro bravo como él. Era éste el famoso don Tomas de Figueroa, capitan entonces del fijo de Concepcion i que por órdenes de Rosas (a cuya voluntad rindió despues la vida) abordó el buque ingles seguido de diez granaderos, «habiéndose apoderado de la otra, dice el brigadier de las fronteras, Quijada, en un informe que tenemos a la vista, con sus buenas disposiciones» (2).

XI.

Pero de todos aquellos audaces aventureros que venian a desafiar desde sus puentes el poder i la impunidad de los lugartenientes de España en estos apartados dominios, ninguno nos ha dejado una memoria mas viva de sus operaciones que cierto capitan llamado Ricardo Cleveland, natural de Salem en el Estado de Massachusetts, que ancló con su buque en la rada de Valparaiso el 15 de agosto de 1802.

XII.

Era aquel el verdadero tipo del *yankee*, como que habia nacido en el corazon del pais de donde esta denominacion popular tomó raiz. Echado al mar a la edad de 15 años, emprendió varios viajes a la India i a la isla de Borbon, i cuando aun no habia cumplido 25, llegaba ahora a estas rejiones con un hermoso barco de 750 toneladas, del que era dueño en compañia de un compatriota. Llamábase éste Shaler i ejercia a bordo el cargo de capitan, cuyo puesto habian ambos rifado *a la yankee*, pues tenian igual derecho en la nave: era el nombre de ésta la *Lelia Byrd*, de Virjinia, i habia salido de Hamburgo, donde la compraron i forraron en cobre, el 8 de noviembre de 1801, con un cargamento surtido de lienzos, cuya escasez era universal entonces en América.

Despues de un viaje inusitado i casi maravilloso de 108 dias desde Hamburgo, la

(1) "O sale o se va a pique!"

(2) Constan estos pormenores de algunos despachos de Martinez de Rosas en los papeles de don Judas Tadeo Reyes, que conserva su hijo don Ignacio; de la hoja de servicios de Figueroa i de una interesante i rara obra de viajes, de la que hemos conocido en Chile un solo ejemplar en poder del honorable cónsul de Inglaterra en Valparaiso Mr. Rouse. Su título es el siguiente: *Narrative of voyages and travels in the northern hemisphere by Amasa Délano.—Boston*, 1817.

Mas adelante tendremos ocasion de citar con mas estension este curioso libro.

Lelia Byrd se presentaba a las puertas de Valparaiso sin haber podido disponer de su cargamento en Rio Janeiro, donde se detuvo varios dias.

Antes de entrar al fondeadero le intimó se hiciese mar afuera el comandante de un pailebot que cruzaba a la entrada del puerto, hasta que yendo a tierra su capitan, solicitase el respectivo permiso del gobernador.

XIII.

Eralo este interinamente el entonces teniente coronel de injenieros i despues brigadier, don Antonio Garcia Carrasco, último capitan jeneral de la colonia, que por órdenes del presidente Muñoz de Guzman se ocupaba de fortificar el puerto i habia reemplazado durante algunos dias al gobernador propietario, don Joaquin de Alós, ausente en Santiago con su familia.

Carrasco recibió al capitan Shaler con cortesia pero con severidad, notificándole que en el término de veinticuatro horas debia continuar su viaje si no queria verse sometido a la condicion del *Oneco* i del *Miantinomo,* que estaban detenidos i desarmados en la bahia como sospechosos de contrabandistas i enemigos. Junto a éstos se veia tambien otros dos buques cautivos, el *Tryal,* de Nantuket, i el *Hazard,* de Providence, todos americanos, aunque el último era recelado de ingles por hallarse perfectamente armado i tripulado.

XIV.

A pesar de las resistencias del gobernador de la plaza, diéronse trazas los dos astutos jefes de la *Lelia* para entrar al fondeadero i quedarse allí durante un mes, cambiando oficios con el presidente i ofreciendo negociar letras sobre Paris por los abastos que necesitaba, todo a fin de ganar tiempo o poder vender el total o parte de su cargamento, aunque fuera, dice Cleveland en sus memorias, con la injenuidad de un verdadero yankee, por alguna vedada estratajema, como la de entregar la carga, *outside the port,* es decir, por contrabando. Aun asi, i vendiendo por la mitad de los precios que rejian en la plaza, la *Lelia* habria triplicado el capital de su negociacion. I acaso con su dilijencia i su audacia proverbial hubieran llevado a cabo su empresa los dos amigos de Salem, si no hubiera ocurrido en la bahia un incidente grave que les forzó a proseguir su viaje al norte casi como fujitivos.

XV.

Era, segun dijimos, el armamento del *Hazard* de primera calidad, y Carrasco se habia obstinado en que, de grado o por fuerza, el capitan de aquel buque, un intrépido i jenuino yankee llamado Rowan, debia entregarle cierto número de fusiles que la defensa del reino hacia indispensables. En esta pretension el injenioso gobernador estaba apoyado por el presidente del reino, que lo era ya desde hacia pocas semanas el prudente Muñoz de Guzman.

Negábase Rowan lisa i llanamente a aquel reclamo, alegando su derecho de neutral, i en la porfia hubo contínuos gritos i amenazas, hasta que, exasperado Carrasco, tomó treinta soldados del castillo, i haciendo flamear el pabellon de Castilla a la popa de su bote, se dirijió a todo remo hácia el *Hazard.* Rowan estaba prevenido.

Levantó sus escalas, abrió sus portalones, i tocando zafarrancho a su tripulacion, se dispuso a resistir a mano armada.

Observando aquella actitud, parlamentó Carrasco, devorando su ira; mas el arrogante marino contestóle que ni él ni nadie pondria el pié sobre su puente a son de guerra, si antes no hubiese tomado su buque por asalto.

XVI.

Carrasco, que manejó aquel negocio con la doblez e incertidumbres de que fué la primera víctima mas tarde i en mas solemnes ocasiones, volvióse a tierra, envió un espreso a Santiago, mandó prender a todos los estranjeros que se hallasen en la poblacion, i comenzó a tomar todo jénero de medidas como para librar batalla al buque rebelde.

"Los soldados i el populacho, dice Cleveland en su relacion, se veian ocupados en apostar cañones en todas direcciones, bajo el mando del gobernador, para atacar al *Hazard*. Los habitantes de las casas vecinas a la plaza se habian retirado a las colinas. La actividad de los negocios se habia paralizado, sucediéndole la ajitacion de la guerra, i la alarma i confusion no habrian sido mayores si se hubiese tratado de tomar la ciudad por asalto." (1).

XVII.

Al propio tiempo ordenó el enfurecido gobernador que una fragata de guerra surta en el puerto, que entendemos era la *Astrea*, de 18 cañones, se pusiese al costado del *Hazard*, i en esta disposicion intimó a su comandante que se rindiese, arriando el pabellon de las estrellas, que flotaba ufano en uno de sus masteleros.

El capitan americano dió a este reto una respuesta característica. Ordenó a un marinero subiese con un martillo a las gavias i clavase el pabellon. Sintiéronse en toda la bahia los golpes secos de aquella maniobra, única respuesta que recibiera el gobernador Carrasco de su perentoria intimacion.

En vista de esto i de instrucciones recibidas de Santiago, el gobernador cambió de plan. Propuso a Rowan un avenimiento pacífico, que éste aceptó, i en la noche del cuarto dia (pues tanto habia durado aquella batalla, cuyas peripecias se disponian desde la capital) todo en la bahia parecia haber entrado en el reposo ordinario. Únicamente los centinelas del *Hazard*, de la *Lelia* i de los otros buques, habian notado que algunos de los grandes lanchones que servian para la carga del trigo pasaban i repasaban de tierra a bordo de la *Astrea*, como si anduviesen de ronda.

XVIII.

A las dos de la mañana se aclaró el misterio. El *Hazard* estaba rodeado por doscientos asaltantes que, puñal i machete en mano, tomaron posesion del puente, mal-

(1) "A narrative of voyages and commercial enterprises by Richard T. Cleveland."—Cambridge 1842, vol. I, páj 175.

Este libro, que contiene en su segundo volúmen datos preciosos para la historia de nuestra guerra de la independencia desde 1817 a 1821, es tan raro entre nosotros, que no conocemos sino el ejemplar que tenemos a la vista.



VISTA DE LA IGLESIA I PLAZA DE LA MATRIZ DE VALPARAISO EN 1822

tratando a varios marineros i sacando al capitan de su cama para darle muerte. Estorbó este crímen el oficial que mandaba la partida, quien, segun creemos, fué el mas tarde coronel e intendente de Colchagua, don Bernardo Uriarte, paraguayo de nacimiento, i que ahora servia de ayudante al gobernador Alós, con quien habia venido de ultra-cordillera.

Siguióse despues el saqueo del buque i el despojo de su armamento, que era todo lo que encendia la codicia de Carrasco, i que de esta suerte quedó saciada hasta la hartura.

Entre tanto, los dos propietarios de la *Lelia,* que se encontraban casualmente en tierra cuando la primera reyerta de Carrasco con el capitan Rowan, habian sido encerrados en el castillo, donde pasaron una noche devorados por todo jénero de insectos. Acompañóles tambien en este trance un jóven polaco, noble i valiente, que habia sido ayudante de Koskiusco en la última insurreccion de su patria, i que encontrándose en suma pobreza en Hamburgo, habia aceptado la hospitalidad de la *Lelia Byrd* en el viaje de aventuras a que se lanzaba. Llamábase el conde de Rousillion.

XIX.

Recobrado Carrasco de su cólera, mandó al medio dia de la mañana siguiente dar suelta a los presos; pero, nó sin sorpresa suya, participáronle que uno de ellos, el capitan Shaler de la *Lelia* no queria abandonar su calabozo..... Era esta una simple estratajema yankee para prolongar su permanencia en el puerto, i asi aumentar las espectativas de vender su cargamento *outside the port.*

XX.

Mas como las cosas tomaran mal camino, cambiaron los americanos de plan, temerosos de ver tratado su buque como lo habia sido el *Oneco,* el *Miantinomo* i el *Hazard.* Dos dias despues de aquel asalto, esto es, el 21 de abril de 1802, se alistaban en consecuencia para zarpar del puerto, cuando sobrevino un primer inconveniente. Fué éste una súplica del gobernador para que demorase 48 horas su partida, a fin de dar tiempo de ganar rumbo a un buque que salia para Lima, pues corrian rumores de que trataban de apresarlo en alta mar.

XXI.

Accedieron a ésta Cleveland i Shaler, i luego tuvieron encima otro denuncio, hecho éste por un irlandes desertor de su bordo, que contó al gobernador llevaban escondida en su bodega una cantidad considerable de dinero. Fué con este motivo a bordo el escribano del puerto, i tomando juramento a Shaler sobre un tomo trunco de las obras de Shakespeare que por allí andaba, le hizo declarar sobre aquel tesoro escondido. Resultó ser éste una cantidad de azogue que valia más que su peso en plata, i que los mismos encargados de custodiar la bahia les ofrecieron comprar de contrabando. Negáronse, sin embargo, aquellos a la transaccion por temor de algun engaño seguido de un tercer denuncio, i en consecuencia se hicieron definitivamente a la vela, con rumbo a las costas de Méjico, el 6 de mayo de 1802.

XXII.

Antes de su partida habia regresado el gobernador propietario Alós, hécholes mil protestas de amistad, lamentando las violencias de Carrasco; i es de admirarse la sagacidad i acierto con que aquellos simples traficantes del mar juzgaron del carácter moral de este último. «Era don Antonio, dice Cleveland en la pájina 171 de su relacion, de cerca de sesenta años, de agradables maneras, de aspecto simpático (*prepossessing countenance*) i al parecer de una disposicion benévola: *pero de carácter indeciso, de mente estrecha i henchido de vanidad.*»

No ha sido diferente el juicio que el imparcial historiador ha hecho de aquel infeliz hombre, cuya culpa principal fué estar en la hora del conflicto precisamente en el puesto de que debia estar mas alejado.

XXIII.

Es digno tambien de nota lo que cuenta Cleveland de la actitud de la poblacion criolla de Valparaiso, porque aunque su alto comercio era jeneralmente *godo*, o mas bien *limeño*, por su dependencia de esta metrópoli, surjia ya en el seno del pueblo la vaga inquietud que tomó cuerpo de vida diez años mas tarde. «Esclamaciones de indignacion solian escapárseles (cuenta el capitan de Salem, aludiendo a la esclusion sistemática de los criollos de todo empleo público) sobre estos i otros particulares, las que jeneralmente eran acompañadas con una esperanza de que el período de emancipacion no estaba mui distante (*That the period of emancipation was not very distant*).

Por su parte, los tres navegantes de la *Lelia* contribuyeron a aquellas esperanzas dejando como recuerdos a sus amigos del puerto un ejemplar de la Constitucion de los Estados Unidos i una traduccion en español de la *Declaracion de la independencia* de aquel pais.

XXIV.

En cuanto a su suerte posterior, solo agregaremos aquí que el 11 de julio llegaron los asociados de la *Lelia* al puerto de San Blas, i despues de haber realizado allí un brillante negocio de pieles, se dirijieron a la China dejando al conde de Rousillion en Méjico, donde el clima le mató a la vuelta de pocos meses.

Shaler no volvió tampoco ya mas a Chile; pero en cambio el capitan Cleveland nos visitó por segunda vez en 1817, i de sus singulares aventuras en esta nueva campaña habremos de escribir todavia muchas pájinas en este libro.

XXV.

Mientras tanto, i sin salir de las aguas en que habian pasado aquellas escenas ni de la raza singular que fuera actora en ellas, torzamos el rumbo a otras peripecias del Pacífico que interesarán mas vivamente el corazon de los que busquen emociones en esta crónica del mar i de sus jentes.

CAPITULO XXIII.

LOS ESCORPIONISTAS.

Viaje singular de la fragata *Concordia* desde Cádiz a Valparaiso i peligros que encuentra.—Su combate con la ballenera *Princesa.*—Don Julian de Urmeneta.—Arrecifes, rayos e ingleses.—Protesta del capitan Uriarte a su arribo a Valparaiso a causa de sus averias.—Presa que hace el capitan Folger del *Vulture* i horrible matanza que ocurre a bordo de aquella hasta quedar un solo marinero.—Captura del *Vulture.*—La herencia de un héroe i cómo le llueven los parientes en Valparaiso.—El corsario *Antelope* en Coquimbo i sus fechorias.—Captura de este buque por el *Henry* i sangre que cuesta.—Captura a traicion de la fragata americana *Warren* i su valioso cargamento.—Cómo se la reparten los captores.—Teoria del virei Aviles sobre que no habia *neutrales* en el Pacífico.—A lo que estaba reducida en 1809 la "armada del Mar del Sur."—Captura de la *Edwington* i de la fragata *Charmilly.*—El crímen de la *Escorpion.*—Comercio que este buque ejercitaba en las costas de Chile i demostracion de las utilidades de este tráfico directo comparado con el de Cádiz.—Segundo viaje del capitan Bunker.—La *Escorpion* en Topocalma.—Un denunciante denunciado.—La cruz de Cárlos III del marques Larrain.—El asesinato de Pichidangui.—Distribucion de la presa.—Lei vijente de comisos.—Suerte de los *Escorpionistas.*—Noble abstencion de los chilenos en el crímen.—Complicidad evidente del gobierno peninsular en su perpetracion, i su influencia en la política i en la revolucion.

I.

En el capítulo precedente hemos contado cómo los funcionarios de Chile, desde el gobernador de Valparaiso al último guarda costa, trataban a los neutrales.

En el presente vamos a ver cómo trataban en el mar a sus enemigos.

II.

La larga guerra que sucedió al tratado de San Ildefonso, en que la España entró a servir de simple librea con galones réjios a la república francesa, i que terminó con la pasajera paz de Amiens (1796—1801) habria pasado sin ningun incidente marítimo digno de recuerdo, a no ser el viaje tormentoso que ejecutó en 1795 la fragata *Concordia*, del comercio de Cádiz, a cuyo bordo venia uno de los negociantes mas acaudalados de Chile, don Julian de Urmeneta, tio del actual capitalista, tan liberal como emprendedor, don José Tomas de Urmeneta.

III.

Pasó aquel buque por una série de peripecias que hizo singular su travesia.

Rompió sus anclas al salir de la bahia (el 5 de abril de aquel año) en unas rocas

ocultas de la costa de Rota, frente a Cádiz, i el 4 de mayo, cuando aun no habia sido declarada la guerra a la Inglaterra, le salió al encuentro en su derrotero la fragata inglesa *Princesa,* capitan Hopper, que, aunque destinada a la pesca de la ballena, venia armada con 20 cañones de a 6 i habia salido de Londres el mismo dia que la *Concordia* de Cádiz.

Amanecia apenas, cuando el piloto del navio español, don Francisco Paz Figueroa, avistó la fragata inglesa, i a las ocho estaban ambas a tiro de cañon. Largó la última su bandera de guerra, afianzándola con un disparo a bala, i el capitan español, llamado don Antonio de Uriarte, que era animoso, contestó con idéntica maniobra. Desde temprano habia tocado zafarrancho a su bordo i formado sobre el puente una trinchera con los cois o camas plegadas de los marineros.

IV.

Sin atacarse se habian ido acercando los dos buques hasta ponerse al habla, cuando a las diez de la mañana rompió el fuego el ingles i trabóse un combate que duró tres horas i media, pero sin dar ningun resultado ni causar averias de consideracion. La *Princesa* tuvo tres muertos i cinco heridos; pero en el buque español no ocurrió otra novedad que la herida de un grumete llamado Ignacio Arpides, natural de San Sebastian, que una bala lastimó levemente despues de haber atravesado de una banda a otra el camarote del escribano, en cuya vecindad aquel se encontraba. Los marineros españoles, al decir de su comandante, habian mostrado un caballeresco entusiasmo, arrojando sus gorras al aire i gritando durante la pelea a cada disparo de las baterias: *Viva el rei! Viva la Vírjen!*

El *Santiago i cierra España!* de los primitivos castellanos estaba ya olvidado por sus prosaicos hijos, acarreadores del mar.

V.

Suspendido aquel combate indeciso, el barco ingles siguió al de Cádiz durante todo el dia 5, hasta que poniéndose en facha el último, a las tres de la tarde, lo aguardó de firme con las mechas encendidas. Torció entonces de rumbo la fragata ballenera, que talvez habia querido ejercitar su tripulacion en una simple escaramuza, i continuó su viaje al Pacífico. El primer cuidado del capitan de la *Concordia,* fué en consecuencia, al desembarcar en Valparaiso, dar aviso a la autoridad de aquel suceso, como lo verificó el domingo 23 de agosto a las tres de la tarde, que fué el dia i la hora de su arribo.

VI.

Tuvo tambien este barco un percance que pudo ser mas terrible que un combate durante su accidentada navegacion; tal fué la caida de un rayo que a las once i cuarto de la noche del 28 de junio derribó uno de sus palos i le rompió dos curvas, con otras averíes de menos gravedad, por manera que el capitan Uriarte encontró en aquel viaje conjurados todos los elementos de destruccion que perseguian de contínuo aisladamente a las pesadas fragatas de la navegacion de Indias, es decir, arrecifes, huracanes e ingleses... (1)

(1) Todos estos detalles constaron de la *protesta* que con la fecha recordada hizo ante el escribano de Valparaiso el capitan de la *Concordia—Archivo del Conservador.*

VII.

En la segunda guerra marítima del siglo, es decir, en el rompimiento que siguió a la paz de Amiens i en que la infeliz España siguió como una mansa esclava uncida al carro de la Francia hasta sepultarse para siempre en las aguas de Trafalgar, ocurrieron en las nuestras incidentes de que da lástima no se conserve sino vaga memoria. Tal fué entre otros el combate que el bergantin ballenero de Londres llamado el *Vulture* capitan Folger (un yankee de Nantucket) tuvo con un barco español que iba de Concepcion a Lima i que apresó sin gran dificultad. Puso Folger a bordo de la presa un subalterno con ocho hombres i dejó tres o cuatro de la antigua tripulacion, incluso su contramaestre.

VIII.

Debia ser aquel último hombre de mucha resolucion, porque concertándose con los dos marineros de su lengua que habian sido dejados a bordo, pasó una noche a cuchillo a todos los captores, escepto a un marinero americano llamado Halsey, que se refujió en las cofas con una mano cortada i al que perdonaron la vida porque entendia algo de navegacion.

Pero lo que hubo de mas singular en estos lúgubres dramas del puñal ocurridos en la cavidad de un madero, que el odio convertia en jaula de fieras, fué que el marinero perdonado asesinó a su turno al contramaestre i a sus dos cómplices, arrojando a uno de éstos atravesado por un fierro desde la rueda del timon, donde se habia refujiado i ultimando al otro al asomar por una escotilla. En seguida, no quedando ya brazos con que manejar aquel barco repleto de sangre, estrellólo Halsey en las rocas de la isla de la Mocha i se salvó para contar a sus compatriotas la cruel i osada manera como habia vengado la inmolacion de sus compañeros (1).

IX.

El *Vulture* fué capturado a su turno por un corsario del Consulado de Lima, sin que haya estado a nuestra mano averiguar los detalles del hecho. Sábese únicamente que aquel bergantin recibió el nombre de *Cantabros*, que fué su capitan un don Martin Salas i que uno de sus captores, llamado Pedro Carrasco Gonzalez, natural de Valparaiso, murió de edad de veinte años, i talvez a causa de heridas, en el hospital de Bellavista, cerca del Callao, el 10 de octubre de 1808. Recibió este mancebo, siendo un simple marinero, 3,184 pesos por su parte de presa, i como hubiese fallecido su padre i no tuviese madre conocida, cuando la noticia de su testamento, otorgado dos dias antes de morir, llegó a su ciudad natal, todos los Gonzalez i todos los Carrasco del reino (que no eran pocos) se declararon sus parientes... No fueron menos astutos los frailes de Bellavista, porque sacaron de la herencia del valiente un trozo de no poca sustancia, cargando una talega de 244 pesos fuertes por costo de sus funerales (2).

(1) Cuenta todos estos incidentes el ballenero americano Delano, que andaba en nuestras costas desde 1803 i del cual habremos de ocuparnos estensamente en el próximo capítulo.

(2) Archivo del *Conservador* de Valparaiso, donde existen todas las reclamaciones de los parientes por la herencia.

X.

Tuvo tambien lugar por estos años en el puerto de Coquimbo un episodio que hace recordar los desmanes que allí mismo habia cometido hacia un siglo el capitan frances Antonio Dugrand i que referimos en el primer volúmen de esta historia (páj. 316), con la sensible desventaja, sin embargo, de que sobre el presente son tan escasas las noticias como abundaban las otras en el archivo local de la Serena.

Lo que se tiene, por tanto, como cierto, es que habiendo llegado a aquella playa por el año de 1806 el bergantin corsario *Antelope*, armado en puertos ingleses, sorprendió por alguna estratajema al subdelegado de aquel partido, reteniéndolo prisionero a bordo, i que habiéndole permitido bajar a tierra para procurarse rescate, se habia fugado al interior. Enfurciéronse los corsarios por esta deslealtad, bajaron armados a tierra, saquearon la iglesia, derribando sus santos a sablazos, i prendieron, por último, fuego a todas las pajizas habitaciones que encontraron a la mano. El capitan del bergantin americano *Tabor*, Mr. Cornelius Sole, natural de Providencia, que visitó poco mas tarde aquella bahia, refiere que vió las ruinas de aquel desastre cuando aun no estaban todavia del todo reparadas.

XI.

Encontraron, sin embargo, en breve los incendiarios una retaliacion terrible, porque atacado el *Antelope* por un barco español, que habia sido antes ingles, llamado el *Henry* i que venia de Cádiz, pereció su capitan con cuarenta marineros, siendo los demas apresados i conducidos a las casas matas del Callao. Cuando los que iban heridos se quejaban por el vaiven de los carretones en el tránsito del muelle a la prision, gritábales el populacho:—*¡Acuérdense, herejes, de lo de Coquimbo!* (1)

XII.

Las autoridades de Concepcion apresaron tambien en esos años, i por medio de una sorpresa indigna, la fragata americana *Warren*, que con un rico cargamento refrescaba a la boca de la Quiriquina. Comisionó el intendente don Luis de Alava,

(1) Delano, libro citado. Parece que el capitan del *Tabor* estaba en el Callao cuando el desembarco de los prisioneros, i contó estos incidentes a su compatriota ya nombrado.

De una carta del virei Aviles al entonces capitan de injenieros don Juan Mackenna (i que se conserva entre los papeles de éste) con fecha de Lima, mayo 1.° de 1806, copiamos los siguientes interesantes pormenores sobre la captura del *Antelope:*

"Por setiembre de 1805 se aparecieron dos corsarios desvergonzados que se asomaron a la boca del puerto, i habiendo salido las cañoneras no tuvieron por conveniente esperarlas. Se esperimentó en la costa de Pisco el saqueo de la capilla de una hacienda. En noviembre, al estar ya sobre la isla de San Lorenzo el *Henry*, tuvo atrevimiento el bergantin *Antilop* de atacarlo a las siete de la tarde, i habiendo logrado nuestra embarcacion a engancharla, despues de un reñido combate en que murió el capitan corsario, fué tomado con gran beneficio de este comercio i Chile, porque era lijerísimo i mui bien tripulado i no hubiera dejado de ir ni venir embarcacion mercante; i desde entonces no hemos tenido novedad en esta costa, aunque ha habido algunos que han incomodado en Guayaquil, de donde esperamos un convoi escoltado de la *Astrea*, que fué a aquel rio a repararse de las averias que padeció en el combate que sostuvo contra dos fragatas enemigas."

que antes habia sido gobernador de Valparaiso, a un tal Miguel Vilches i al capitan ya citado en negocios de nocturnos abordajes don Juan Luna, para que a media noche cayeran con 25 hombres de tropa i una numerosa chusma de mercenarios sobre el barco desapercibido, i asi lo ejecutaron a las tres de la mañana del 25 de setiembre de 1807, no obstante tener aquel a bordo 80 tripulantes. Debió ser la *Warren* (tan conocida mas tarde por el bloqueo de Valparaiso i la negra traicion a que dió lugar en 1814) mui rica presa, pues tocaron a Alava por su sesta parte líquida 8,131 pesos, i 27,778 a Vilches por la suya. Cupieron tambien a don Luis de la Cruz, mas tarde jeneral de la república, 5,048 pesos por el 4 por ciento del producto de venta de las mercaderias apresadas, i se entregaron 3,313 pesos al sobrecargo del barco, don Procopio Pollock, para costear el regreso de su tripulacion a algun puerto de Estados Unidos.

XIII.

Era la *Warren* un buque a todas luces neutral; pero los especuladores, que disfrazaban su codicia con careta de majistrados, encontraban aquel negocio demasiado provechoso para no descubrir algun colorido a sus iniquidades. En el caso de la *Warren* declararon que la apresaban a título de "espía de los corsarios ingleses," que, como el *Antelope*, merodeaban en la costa (1).

XIV.

Por esto i con análogos motivos apresaron tambien la fragata *estranjera* (no se hace otra mencion de ella) *Edwington*, la tasacion de cuyo casco importó 234 pesos, i entre otras que se han escapado a nuestra paciente investigacion, la fragata *Charmilly* (al parecer francesa por su nombre), que apresada por un tal Manuel Muñoz, entró a Valparaiso para ser condenada i vendida el 14 de enero de 1797.

Hizo tambien hácia el año de 1808 una presa cierto capitan frances llamado don Juan Tortel, que figuró mas tarde en la historia lugareña de Valparaiso como capitan de puerto i aun caudillo político i revolucionario, pues era frances de buena estirpe. Mandaba Tortel a la sazon como corsario el bergantin *Jesus Maria;* pero su captura debió ser de poca cuenta, porque a título de apresador le cupieron solo 1,349 pesos (2).

XV.

Por lo demas, todas las presas se hacian ahora en el Pacífico de cuenta de corsarios, pues desde la estincion de la armada del Mar del Sur no existian en el Callao sino la vieja fragata *Astrea*, que ya hemos nombrado en el lance del *Hazard*, la corbeta *Castor* i dos bergantines (el *Peruano* i el *Limeño*) de cuatro que con el objeto de vijilar las costas contra los balleneros habia mandado construir el rei al arsenal de Cartajena de Levante i a peticion del virei Jil i Lemos en los últimos años del siglo anterior. "La pirateria i el contrabando, decia en su impotencia i en su candor el virei Aviles en 1806 (cuando se hallaba rodeado en su propio palacio de piratas i

(1) Hoja de servicios citada del coronel Luna."

(2) *Ordenacion* de 1809.—(Archivo de la Contaduria Mayor de Santiago.)

contrabandistas), se ha hecho comun para los ingleses i bostonenses i *demas naciones* que bajo de esas banderas se han internado a estos mares.»

De aquí venia la cómoda teoria segun la cual los funcionarios públicos de Chile i del Perú habian declarado que en estos mares no habia ni podia haber neutrales, porque *las demas naciones* andaban disfrazadas de yankees i de ingleses.

XVI.

Pero de aquellos crímenes de rapiña i de traicion, el que sobrepasó a todos en fama i en infamia fué el de que un club de ajiotistas que tenia su asiento en el propio palacio del capitan jeneral de la colonia, se hizo reo en 1807 dando aleve muerte al capitan de la fragata inglesa *Escorpion*, despues de estar ajustados los preliminares de la paz con la Gran Bretaña i de tenerse de ello noticia en Chile.

XVII.

Ha sido contado ya este sangriento episodio con tanta abundancia de noticias i con tal evidente colorido de verdad por uno de nuestros mas sensatos historiadores, que no vacilamos en cederle en esta ocasion nuestro puesto de imparciales narradores, ahorrándonos asi, no sin cierto egoismo, la penosa mision de revelar un crímen. Nos contentaremos, a lo mas, con agregar algunos esclarecimientos, derivados de alguna fuente inédita i que completen el lúgubre cuadro que vamos a exhibir.

XVIII.

«Entre los buques estranjeros que hacian el provechoso comercio de contrabando en nuestras costas, dice el señor Barros Arana en su *Historia jeneral de la Independencia* (vol. I, páj. 20), uno de los mas conocidos era la fragata *Escorpion*, que hacia la pesca de la ballena blanca en el Pacífico, al mismo tiempo que se acercaba a la costa a vender sus efectos. El carácter suave i apacible de su capitan, Mr. Tristan Bunker, i la buena calidad i condicion de sus efectos llamaban a ella los concurrentes. Bunker era conocido en toda la costa de Chile: los que negociaban con él quedaron siempre contentos de su puntualidad i buena fé, hasta el caso de hacerle pedidos de un viaje para otro, como puede hacerse con un consignatario.

XIX.

«En el verano de 1807 recorria por segunda vez las caletas de Chile, i durante el mes de marzo, cuando negociaba en Quilimari, fué visitado por un norte-americano Mr. Henry Faulkner: propúsole éste un negocio ventajoso a nombre i como por encargo del marques Larrain, si se avenia a cambiar las mercaderias que le señalaba en una larga factura por cobres en barra. Bunker accedió fácilmente i recibió un plano del puerto de Topocalma, que era el punto señalado para el desembarco de sus efectos.

XX.

«A su vuelta a Inglaterra, la fragata pasó a un astillero, en donde fué cuidadosamente refaccionada; aforróse nuevamente su casco, eleváronse sus escotillas i se le

dió un armamento de veintidos cañones, buena cantidad de fusiles, sables i otras armas i aperos de abordaje, i se puso a su bordo una tripulacion de cincuenta hombres.

XXI.

"Con tantos preparativos, soltó velas a principios de marzo 1808. La *Escorpion* no debia ya hacer la pesca de la ballena, porque el cargamento que le daban sus consignatarios era casi mayor que su capacidad. El valor de éste alcanzaba a 90,000 libras esterlinas en telas de hilo i otros efectos de aprecio (1).

XXII.

"Su navegacion fué feliz i corta i en el mes de julio llegó al puerto de Topocalma (2). Allí halló una carta de Faulkner sobre la situacion del mercado de Chile

(1) A fin de que se juzgue de los fáciles i cuantiosos provechos que ofrecia el comercio directo de Inglaterra con las colonias, estractamos aquí el cuadro comparativo que publicó por ese tiempo el negociante ingles Walton en su libro citado: *Present state of the Spanish Colonies*, Londres 1810, t. 2.º, páj. 155:

Costo de una factura de mercaderias inglesas enviadas a América por Cádiz.

Valor de las facturas en Inglaterra	£	100
Flete a Cádiz	,,	5
Derechos de internacion en Cádiz	,,	16
Provechos del importador, veinte por ciento	,,	20
Derechos de esportacion	,,	10
Flete a América (Vera Cruz)	,,	20
Costo total en América	£	171
Utilidades del ciento por ciento en la venta	,,	171
Total al ser entregado al consumidor	£	342

Ahora, hé aquí la demostracion de la importacion directa como la hacia la *Escorpion* i los demas contrabandistas que surtian la América del Sur con la tolerancia positiva de las autoridades locales, segun en otra ocasion lo hemos demostrado:

Costo de la factura en Inglaterra	£	100
Derecho de esportacion	,,	4
Flete	,,	10
Seguro (que se omite en el cálculo anterior)	,,	6
Total en América	£	120
Utilidades del ciento por ciento en la venta	,,	120
Total de la negociacion	£	240

o sea 102 £ de diferencia en el último caso, lo que equivalia a un ahorro en el costo de cerca de 30 por ciento.

(2) Hé aquí como los sobrevivientes de la *Escorpion* contaban los movimientos de su buque hasta la llegada a Chile en la *protesta* que formularon en Valparaiso el 18 de noviembre de 1808: "Sabed que los infrascritos Juan Eduardo Wollester, sobrecargo de la fragata *Escorpion*, capitan el finado Tristan Bunker, actualmente anclada en el puerto de Valparaiso, Guillermo Kennedy, primer piloto, Isaac Ellard, segundo piloto, certificamos i decimos que la fragata *Escorpion* i su cargamento pertenecian a varios mercaderes de la ciudad de Londres, i salió de Inglaterra el 6 de marzo último; que traia un viaje comercial en el Océano del sur i Pacífico, en donde habia negociado anteriormente i vuelto a Inglaterra; que en el mes de mayo arribamos a las islas de Falkland, sacamos la bandera americana, hicimos aguada i salimos; que en el mes de julio arribamos al puerto de Topocalma en la costa de Chile."—(*Barros Arana*, t. I, páj. 315.)

i sus buenas disposiciones de seguir adelante el negocio iniciado el año anterior; pero en la estacion mas rigorosa de las lluvias i nortes, éste no podia hacerse sin graves continjencias. En vista de esta dificultad, ambos convinieron en que se retiraria de la costa para reunirse en el mismo puerto el dia 25 de setiembre, mientras Faulkner presentaba las muestras de las mercaderias al marques Larrain.

XXIII.

"La fragata *Escorpion* se hizo a la vela mar afuera hasta setiembre, tiempo en que, vencido el invierno, pudo echar ancla el dia convenido en el puerto Topocalma. Inmediatamente saltó a tierra el primer piloto i volvió con Faulkner, don Francisco Carreras, subdelegado de San Fernando, i un tal Pedro Sanchez, que se daba humos de mayordomo del marques Larrain. Trataron éstos el todo del cargamento a precios ventajosos para ambos, i desembarcaron el valor de tres mil pesos, que pagaron al contado; pero alegando la fuerza de la marejada en aquellas playas, convinieron en que el desembarque del resto se haria en la bahia de Pichidangui, a inmediaciones del pueblo de Quilimari, en el antiguo partido de Quillota (1).

XXIV.

"Esta nueva exijencia habria dado que sospechar a un hombre menos confiado que Bunker; pero éste, sin temer cosa alguna, se hizo nuevamente a la vela i llegó

(1) Segun una informacion presentada al presidente Carrasco en 1808 por un don José Fuenzalida i Villela, dueño de la estancia de Topocalma, a fin de reclamar la tercera parte del valor del cargamento de la *Escorpion*, a título de denunciante (cuyo documento existe en poder del señor don Ignacio Víctor Eizaguirre) resultan algunas diverjencias con esta relacion, pues fué él quien mandó llamar al doctor ingles, él quien llevó el denuncio a Carrasco a nombre del subdelegado Carreras, él quien dió tambien el dinero para la compra parcial de efectos que se le hizo, i añade que el golpe de mano debió ejecutarse en Topocalma con jente traida de Valparaiso. Se quejaba, pues, Fuenzalida, como de un engaño, del crímen de Quilimari; pero estaba dispuesto a asociarse a la infamia de sus perpetradores, mediante sus provechos.

Sobre este particular nos parece, sin embargo de la autenticidad del documento anterior, mas digna de fé la relacion del señor Barros Arana i especialmente la que contiene la protesta antes citada de los compañeros del infeliz Bunker i que en esta parte dice así:—"En Topocalma el finado recibió una carta de cierto doctor Enrique Faulkner, que es ingles o americano de nacimiento i avecindado en un lugar de la costa llamado Quillota, fechada dos meses atras, sobre un contrato hecho por el antedicho doctor i el finado en su viaje anterior, en que le informaba del estado del mercado en las costas de Chile i de las esperanzas de hacer rápidas ventas; que el finado le escribió una carta al doctor instándole a venir a bordo de la fragata *Escorpion;* que vino al poco tiempo, permaneciendo a bordo dos dias, i que volvió a tierra llevando las muestras de nuestro cargamento, conviniendo con el finado que volveria al mismo puerto de Topocalma el dia 25 de setiembre; que salimos de dicho puerto costeando hácia el norte hasta el 11 de setiembre, en que entramos a Coquimbo; que estando allí anclados divisamos una vela, i nos preparábamos para la accion, cuando dimos alcance, le hicimos fuego, siguió lijero, echamos al agua nuestros botes en su persecucion i tomamos posesion de ella. Resultó ser un buque llamado *Napoleon I*, capitan Antonio Iglesias, que venia de Lima a Valparaiso con un pequeño cargamento de azúcar de la que nosotros tomamos algunos panes i un pequeño anclote, ofreciéndole al mismo tiempo pagarle estas especies, lo que rehusó el capitan: que el finado dió al capitan español un certificado con todas las circunstancias de la captura, i lo dejó irse; que del dicho puerto salimos para Topocalma, i llegamos el 25 del mismo mes; en la tarde percibimos las señales de fuego, como estaba convenido con Faulkner, por las cuales supimos que ya estaba allí."

en la mañana del 13 de octubre a Pichidangui. Allí se hallaban reunidos Carreras, Faulkner, Sanchez i el pretendido marques Larrain, que era solo un comerciante español llamado Pedro Arrúe. Todos ellos pasaron a bordo i dieron al capitan las mayores muestras de cariño. Habia éste recibido dos cartas acerca de los propósitos que tenian sus contratistas de asesinarlo (1); pero queriendo darles una nueva prueba de confianza, les enseñó estas cartas i les espresó francamente que no abrigaba temor alguno. En vista de ellas, quisieron desvanecer la impresion que pudieron haber dejado en su ánimo, i le hicieron solemnes protestas de su sinceridad i buenas intenciones; abrazando afectuosamente a Bunker le manifestaban el cariño que tenian a la nacion inglesa por sus eficaces trabajos en favor de la vuelta a España del rei Fernando: i el pretendido marques Larrain agregaba a esto, que nada debia temer de un hidalgo castellano que llevaba en su pecho la gran cruz de Carlos III (2).

"Bunker quedó completamente satisfecho con aquella protesta, porque pertenecia a ese tipo de hombres superiores cuyo buen corazon desecha hasta la idea del crímen. Por otra parte, él no veia entre los pocos hombres que lo rodeaban uno solo que pudiese atreverse a levantar sobre su persona el arma homicida, i creyó que debia desafiarlo todo desembarcando con alguno de sus marineros.

XXVI.

"Su entereza debia perderlo; los hombres con quienes trataba estaban resueltos a perpetrar el crímen proyectado, i ni la confianza que Bunker hacia de ellos, ni sus buenas intenciones, bastaron a desarmarlos. Este, por su parte, desoyendo los presentimientos de la tripulacion, se resolvió a acompañarlos a tierra con su segundo piloto i veintidos hombres, despues de haber mandado preparar una espléndida cena. Las apariencias, en verdad, nada daban que recelar: el cobre parecia estar pronto en la playa, aunque a cierta distancia, i la soledad i el silencio reinaban en el punto designado para cargar la falúa de la fragata: a las nueve de la noche pudo salir la primera partida, compuesta de treinta barras únicamente.

"Mientras se hacia esto en la playa, Arrúe estaba asilado en una pequeña choza donde se hallaban reunidos Carreras, Faulkner, i un español, Joaquin Echeverria, a quien daban el título de capitan de dragones. Tenian vino sobre una mesa i conversaban sobre el mejor medio de cargar el buque: Bunker, olvidando sus anteriores recelos, hablaba francamente sobre sus especulaciones, cuando oyó gritos amenazantes acompañados de un gran bullicio. (3) Se enderezó sobresaltado, i recibió una traido-

(1) Una de estas cartas era de un ingles Mr. George Edwards, que habia acompañado a Bunker en su viaje anterior, i la otra de don Francisco Bascuñan Aldunate, vecino respetable de la Serena. —(*Barros Arana.*)

(2) Segun tradicion de la familia Larrain, esta cruz fué pedida al marques don José Toribio como una obra de arte, i aquel la facilitó sin sospechar siquiera la iniquidad que se meditaba, a la sombra de su buen nombre i de sus insignias.

(3) El honrado caballero don José Miguel Serrano nos referia en nuestra niñez que habiendo sido él encargado de conducir el cobre desde los Andes a Pichidangui, a cuyo efecto alquiló mas de doscientas mulas, hallábase mui tranquilamente acampado en una loma vecina al puerto, cuando del fondo de una de las quebradas que rodean aquel lugar salieron los desalmados que habia llevado Chavarria i Medina de Valparaiso con patente de corsarios, i luego se oyeron los gritos que dieron a conocer a los que no estaban en el complot, la enormidad de éste.

ra puñalada por la espalda, que le impidió desafiar el peligro, como lo deseaba. Su herida era de consideracion, pero no bastaba a enfriar su ánimo: veíase traicionado i sin armas, i creyó que aun le quedaban fuerzas para ganar el bote; pero antes de haber llegado a la playa fué alcanzado por unos cuantos hombres desconocidos para él, i *degollado inmediatamente*. Un momento despues fué arrastrado con un lazo que se le amarró a los piés, i cuando aun no habia espirado le arrojaron a una fosa cavada de antemano.

XXVII.

"Los marineros, entre tanto, quisieron hacer alguna resistencia; pero envueltos por una partida de ochenta hombres que habia llegado en ausilio de sus adversarios, i estando heridos algunos de ellos, tuvieron que rendirse Por todas partes descubrian las pruebas claras de un plan combinado de antemano, i pudieron convencerse de sus intenciones de saqueo, cuando apoderándose de los botes se prepararon a dar el abordaje a la fragata. Todo esto habia tenido lugar en la oscuridad de la noche. Algunos faroles habian permitido distinguir a la jente de tierra el lugar en que se debia dar el golpe i el sitio de sus operaciones; pero nada se podia descubrir desde la *Escorpion*. Nadie sospechaba en ella la terrible escena que habia tenido lugar en tierra, i por tanto no se opuso resistencia alguna a los agresores; pero deseando éstos hacerse temer, dieron muerte a tres marineros i a un grumete, i a no ser por el diestro manejo del sobrecargo Wollester, que se defendió con una silleta hasta el restablecimiento del órden en el buque, habria caido indudablemente. La confusion duró poco tiempo; a ella se siguió el saqueo i el apresamiento de la tripulacion.

XXVIII.

"Tal fué el triste resultado de las pérfidas combinaciones de unos cuantos malvados para cometer el mas horroroso de los asesinatos i la mas atroz de las depredaciones. Suceso tan público no podia efectuarse sin la participacion del gobierno. En efecto, con fecha 30 de setiembre habia comisionado Carrasco al pretendido capitan de dragones Joaquin Echeverria para que ayudase al apresamiento de la *Escorpion*, interesándolo con parte de presa, i en el mismo dia ofició a José Medina, capitan del bergantin *San Andres*, anclado en Valparaiso, para que acudiera con ochenta hombres al puerto de Pichidangui i se pusiera en comunicacion con los apresadores. Fueron éstos los que asesinaron al infortunado Bunker en la playa i los que dieron el abordaje a la fragata. (1)

(1) Lo que dió cierto carácter internacional a este crímen fué el haber sido autorizado por el gobierno colonial de Chile, cuando ya se tenia noticia del armisticio que precedió a la paz i alianza de la Inglaterra con la España, segun resulta del siguiente pasaje de la *protesta* citada del sobrecargo i demas empleados de la *Escorpion*:

"Nosotros, cuyos nombres están abajo, aseguramos i decimos que durante nuestra permanencia en Santiago hemos sido informados que este plan fué tomado algun tiempo despues de llegada la noticia del armisticio a consecuencia de la declaracion de guerra de España a Francia, i que la comision dada a José Medina i Joaquin Echeverria está fechada el 30 de setiembre de 1808, segun aparecerá en las copias de los procedimientos de este gobierno para con la fragata *Scorpion* en cuyo apoyo hacemos nuestra protesta."

XXIX.

"La indignacion jeneral llegó a su colmo en Santiago cuando se supo lo ocurrido en Pichidangui; pero el gobierno, desatendiendo el estado desfavorable de la opinion pública, decretó el descomiso para fines de octubre. El cargamento fué tasado por el vista de aduana Bayner en quinientos ochenta mil pesos, que se repartieron, conforme a la antigua lejislacion de Indias, entre los empleados de mayor rango i los apresadores. Las crónicas de la época refieren que solo al doctor Rosas, asesor particular del presidente, le tocaron ochenta mil pesos, i segun noticias fidedignas se sabe que el casco del buque fué vendido en el Callao en cuarenta mil. (1)

XXX.

"Sin embargo, las riquezas no hicieron olvidar los recuerdos del crímen; parece que la Providencia se hubiese encargado del castigo de los culpables, cuando estos se creian poderosos i acaudalados. Antes de mucho tiempo, todos los que tomaron parte en este atentado tuvieron que lamentar las penurias i sinsabores de un número infinito de desgracias. La vindicta pública les puso el sello de la desaprobacion, i asi como el proscrito de la antigua Esparta, tuvieron que vagar incesantemente sin encontrar una afeccion de corazon ni el aprecio que buscaban, i hasta les fué forzoso a algunos de ellos cambiar de nombre para encubrir su mengua.

XXXI.

"Hai que notar una circunstancia que honra altamente al carácter nacional: ningun chileno tomó parte en el apresamiento de la *Escorpion*, i aquellos que por el empleo que desempeñaban tenian interes en el descomiso, se resistieron a tomarlo alegando la injusticia del despojo. Cuéntase que hallándose reunidos algunos españoles, dijo uno de ellos que si no habia entrado ningun chileno en la sorpresa del capitan Bunker, era por la cobardia personal de todos ellos: i que parándose el sarjento ma-

(1) Segun el reglamento de comisos de 16 de julio de 1802, la tercera parte, es decir, 30 por 100 del producido líquido de una presa correspondia al rei; pero éste, con relacion a Chile, habia cedido una cuarta parte de sus derechos a los captores (real cédula de 25 de agosto de 1795) a fin de estimularlos, cuyo objeto, segun se ve, tenia logrado en demasia.

Para la distribucion del valor del comiso, he aquí como se procedia:

Se sacaba primero el 30 por ciento del rei, se pagaba en seguida la alcabala del 4 por ciento, i por último, un derecho municipal de 2 por ciento impuesto a favor del puerto en que se condenaba la presa.

Luego se apartaba una cantidad moderada para la mantencion de las tripulaciones apresadas i la sesta parte correspondiente a la autoridad bajo cuya jurisdiccion caia el comiso i que en el caso de la *Warren* hemos visto pasó de 8 mil pesos por el intendente Alava.

Venia en seguida el turno de los aprehensores, a quienes correspondia en comun la 8.ª parte, i el resto se dividia en cuatro porciones: una para el denunciante, otra para el Consejo de Indias, i dos para el ramo de caminos.

En el caso del *Escorpion* parece que se gastaron solo 526 pesos en la mantencion de su marineria durante el embargo, pues no resulta otra partida sobre este particular en la ordenacion de 1809. En este último año, segun otro documento, no ocurrió ningun comiso, lo que parecen decir con cierta pena los tesoreros reales.

yor de asamblea don Juan de Dios Vial le contestó:—"Somos mui caballeros los criollos para ensuciarnos en salteos i asesinatos." (1)

XXXII.

Tal fué el delito i la espiacion de los *Escorpionistas*, cuyo nombre diérales con acierto el historiador contemporáneo frai Melchor Martinez, asemejándoles a los animales venenosos que matan a traicion. Su influjo político fué incalculable, i el horror que se ha unido a la memoria de su perpetracion no será fácil borrarlo ni de la tradicion ni de la historia.

XXXIII.

Y en este crímen, cometido a las puertas de una nueva era que se abria para la justicia i la virtud bajo el nombre i el réjimen de la república, se cierra apropiadamente la crónica de los atentados, terribles unos, misteriosos otros, pero palpitantes de interes casi todos, que han encontrado asilo en esta crónica del mar, desde el saqueo de Valparaiso por los tripulantes del *Pelícano* el 4 de diciembre de 1578, hasta el saqueo del *Escorpion* el 13 de octubre de 1808 en Pichidangui.

XXXIV.

Hemos recorrido asi, entre dos crímenes, el espacio justo de 230 años de nuestra oscura vida del mar.

La hora, empero, de otro juicio de proezas i de hechos de tan alta nombradia como probada virtud a que el nombre de Valparaiso está ligado de una manera imperecedera, no estaba ya lejana.

(1) Como prueba de la indignacion que produjo aquel suceso en la colonia, véanse las siguientes palabras que tomamos de las *Memorias sobre los hechos principales de la revolucion de Chile*, atribuidas al jeneral O'Higgins:—"El robo público i temerario saqueo que consintió i mandó ejecutar Carrasco en el pueblo de Pichidangui a las órdenes de los sacrílegos, perversos chapetones, monstruos de inhumanidad, etc. etc."—(*Barros Arana*, Ibid).

CAPÍTULO XXIV.

LA TRATA DE NEGROS EN CHILE.

(EPISODIO DE LA "PRUEBA" EN 1805).

Valparaiso mercado de carne humana.—La primera partida de negros.—Importacion por Panamá.—Cuánto valia la tonelada de negros.—El *Asiento* de los ingleses.—Cambio de ruta por Buenos Aires.—Camino de la cordillera.—Afluencia de aquel tráfico i medidas que toma el virei Amat para coartarlo.— Negradas de los jesuitas en el Perú i en Córdoba.— Crianza de mulatos.—Cristiana pastoral del obispo Alday.—Venta de un negro en Quillota i dificultad de la enajenacion de otro en Valparaiso.—Horribles tratamientos de los negros en los viajes de mar.—Revelaciones del almirante Jurien de la Gravière i del aleman Ysert.—Diversidad de las castas i de sus índoles.—Suicidios silenciosos.—Rebeliones i mortalidad por los malos tratamientos.—Restos inmundos.—Reconocimiento hecho en Valparaiso en 1803 de una partida de negros de don Nicolas de Chopitea.—El presidente Muñoz de Guzman manda establecer un lazareto en el Almendral.—Terrible episodio marítimo de la *Prueba*.—Partida de esclavos que embarca en este buque en Valparaiso el negrero Aranda.— Conspiracion a bordo.— El negro Babo i su hijo Mure.—Matanza a media noche.—Viaje hasta la Nasca i diarios asesinatos de los que sobreviven.—Muerte del contramaestre Robles i su tierna devocion.—Retroceso i arribo a la isla de Santa Maria en busca de aguada.—La ballenera americana *Perseverancia*.—Plan que imponen los negros al capitan Carreño de la *Prueba*.—Entrevista del capitan Delano i Cerreño en presencia del negro Mure.—Socorros que ofrece Delano—Arrójase al agua al capitan Cerreño i descubre la situacion del buque—El capitan americano ataca inmediatamente a los negros—Sangriento i peculiar combate.— Muerte de Babo i sus principales cómplices.— Ríndese la *Prueba* i es conducida a Talcahuano.—Proceso de los negros i su ejecucion en Concepcion.—Noble actitud de Mure en el patíbulo.—Ingratitud de Cerreño con el capitan Delano i medalla de honor que éste recibe de España.—Coincidencia del lance de la *Prueba* con la ajitacion abolicionista en Inglaterra.—Resultado de ésta en toda Europa.—El gobierno independiente de Chile abole en 1811 no solo la trata de negros sino el *tránsito* por su territorio.—Todavia la España!

I.

Desde mediados del siglo XVIII Valparaiso se hizo uno de los mas activos mercados de carne humana en la América del Sud.

II.

En los primeros años de la conquista la abundancia de los aboríjenes (o de *piezas*, como entonces mercantilmente se decia) en nuestros valles hizo innecesaria la intro-

duccion de negros de Africa no menos que la templanza de nuestro clima i la rudeza de nuestra vasta pero primitiva labranza. Hai tradicion, sin embargo, de que un tal Gaspar de Peralta introdujo la primera partida de negros bozales en nuestro suelo por el año de 1586, es decir, 45 años despues del descubrimiento i ocupacion del boscoso valle en que hoi yace Valparaiso.

Al principio venian los mas de aquellos destinados al servicio doméstico o empleados a bordo de los barcos del Callao. Conocida es la historia del infeliz africano que los indios de Colchagua cocieron vivo a fin de lavar su piel de la espesa tinta que a su entender la cubria como barniz, i la de aquel otro que quemaron los araucanos arrimándole tizones para probar si era de pólvora, como en su sencillez i en su pavor imajinaban.

III.

Nuestro mercado doméstico era, por tanto, el de Lima, gran feria de esclavos desde que hubo agricultura. Todos se traian por la via de las Antillas i de Panamá, en cuyos paises lo cálido de la temperatura i las no menos ardientes predicaciones de Las Casas habian tendido, por una parte, a la estincion del trabajo aboríjene, i por la otra, a dar la preferencia al negro, cuyo ser el apóstol de Indias, en la exaltacion de su celo, no consideraba sino como hombres. Las Casas fué el primer propagandista de la trata de Africa en la América española, i si es posible decirlo asi de un filántropo ilustre pero fanático, el primer *negrero.*

Mas aquella via se hizo en estremo dispendiosa por lo larga, lo mortífero de las estaciones, la carencia de comestibles aparentes i poco dispendiosos, i comenzó a pensarse en una ruta mas meridional.

IV.

Considerando a los esclavos como simples fardos, pues eran esto o algo menos, segun su precio de venta, habia dispuesto Felipe IV por real cédula de 2 de mayo de 1624, que siguiesen la misma ruta que los abarrotes de la feria, vendiéndose junto con las demas mercaderias en Portobello, i escluyendo espresamente la via de Buenos Aires para su introduccion. Mas desde que, un siglo despues, celebraron los ingleses el *asiento* de Utrecht que en tantas ocasiones hemos recordado, i por el cual adquirieron derecho a introducir anualmente 4,800 *piezas* a 33 i medio pesos por cabeza, (que era el monto del derecho pagado a España) comprendieron aquellos con su certero tacto de hombres de negocio que, aun para surtir a Lima, los cálidos yungas de Bolivia i hasta los bosques semi-tropicales del Paraguai, era mas ventajosa ruta la del Rio de la Plata, situada frente a frente de las comarcas donde se ejercia aquel infame trato. (1)

(1) Antes del Asiento de los ingleses se computaba al trasporte de negros por toneladas "estimados cada uno de ellas, dice la escritura celebrada en 1796 con la compañía de Guinea, en diez *piezas* (esclavos) de Indias de la medida regular de siete cuartas (que es la misma que hoi se aplica a los caballos chilenos que se esportan para la remonta del Perú,) no siendo viejos ni con defectos." En esta proporcion la tonelada de negros importaba 112 pesos i medio, o poco mas de 11 pesos por cabeza. Véase esta curiosa pieza, ajustada el 12 de julio de 1796, en la "Coleccion completa de todos los tratados de la América latina, por don Cárlos Calvo." Paris 1862, t. 2.°, páj. 10.

V.

Desde esa época el camino de Uspallata asemejábase en ciertos dias a esas sendas de hormigas que suelen diseñarse en los pliegues de una roca, pues en ocasiones pasaban a la vez la cordillera en partidas de muchos centenares. Hacian los infelices negros esa jornada a cargo de crueles mayorales, con racion i vestimenta de presidiarios, con una mala manta de bayeta i la piel lacerada por el látigo o los efectos de un clima mas ríjido i desigual de aquel en que nacieran. En raras ocasiones, sin embargo, caian bajo la mano de un ser misericordioso que se doliera de su horrible destino; i a este propósito agregaremos como un dato tan ignorado como interesante, que una de las últimas partidas que atravesaron los Andes antes de la independencia vino a cargo del ilustre jeneral Las Heras, entonces un robusto mancebo empleado en el comercio. El mismo nos reveló algun dia con su noble espontaneidad de soldado estos rasgos ocultos de su vida.

VI.

Cuando cesó el *Asiento*, hácia el año de 1748, por la redencion que de él hizo la España mediante el barato precio de 250 mil pesos (si bien ya el plazo del privilejio i su última prórogа estaban por espirar) continuóle por su cuenta un rico comerciante de Cádiz llamado Roberto Mayne, hasta que quebró en 1765, e igual suerte corrió una compañia de jenoveses i franceses que con especial privilejio mantuvo aquel tráfico maldito de Dios hasta 1773. El dean Fúnes, siendo cristiano i dean, alaba, sin embargo, el espíritu de empresa de un negociante español de Buenos Aires (don Tomas Antonio Romero) que por el año de 1780 envió a la costa de Africa, de su cuenta, un buque de 300 toneladas, i en ocho meses condujo de vuelta 427, sin contar 116 piezas que se murieron en el viaje.

VII.

Sea como quiera, el Plata, las pampas i la cordillera continuaron siendo desde la época del Asiento la ruta preferida para surtir el mercado de Lima, i Valparaiso el lugar de su depósito. "Eran muchas las partidas de negros bozales, decia el capitan Orejuela, refiriéndose al año de 1759, que en aquel puerto embarcaban con permiso de los administradores, pagándoles sus derechos, porque ademas de dicha paga eran gratificados, en cuyo estado aquel presidente dió queja al virei para que celase su entrada, quien viendo la escasez de ellos tuvo por conveniente su internacion, cargando cien pesos de derecho por cabeza."

No serian menos de 30 o 40 mil los esclavos de Africa que existian entonces en los valles i ciudades del Perú, pues solo los jesuitas tenian en sus haciendas cerca de seis mil, i en Córdoba del Tucuman, donde segun un escritor contemporáneo habian establecido una *cria de mulatos* que vendian con especial estimacion, encerraban no menos de dos mil en sus pesebres. (1)

(1) El ya citado don Calisto Bustamante en su *Lazarillo de ciegos.*

VIII.

Hallábanse en Chile los negros en mejores condiciones, porque se les destinaba jeneralmente al servicio doméstico, bastando para las faenas del campo los esclavos blancos, que se llamaban *inquilinos*. Como los negros eran *cosa* en los mercados de Africa, i *bestias* bajo el látigo en las plantaciones, en Chile eran *muebles*, i se media la opulencia de las casas feudatarias de Santiago, como hoi por la tela de los menajes i de antiguo entre los romanos, por el número de sus esclavos, desde el *calesero*, que era la mas alta jerarquia del servicio, hasta el "negrito de alfombra," que compartia con los albos "falderos de Lima" los regalos de su ama.

IX.

Vimos ya tambien en el primer volúmen de este libro que el negro, considerado como capital de cambio, era una mercaderia de fácil venta, i como, en caso de apuro, las familias de Santiago, cual hoi, mandan un cheque al banco, enviaban un negro a Valparaiso para ser enajenado a los maestres de la bahia, quienes los revendian con crecidos premios a su regreso a Lima (1).

(1) Lo que habia de mas abominable en la práctica de la *trata* era la separacion que por motivos de comodidad o de codicia solia hacerse de los matrimonios cristianos, vendiendo para el estranjero separadamente ya al esposo, ya a la madre, ya a los hijos, de cuya horrible costumbre sacó la célebre novelista americana Mirs. Stowe el mejor argumento de su obra de sensacion la *Cabaña del Tio Tomas.*

Pero ya en Chile se habia escrito un siglo hacia una pájina mucho mas eficaz sobre este acto de barbarie, i aquella está contenida en el siguiente rescripto inédito del ilustre obispo Alday.

Dice asi:

"En la ciudad de Santiago de Chile, en siete dias del mes de marzo de 1757 años: el Ilmo. señor Dr. D. Manuel de Alday, Obispo de esta santa iglesia catedral, del consejo de S. M. etc., dijo: que por cuanto en el tiempo de su gobierno ha esperimentado que muchas personas de su propia autoridad remiten sus esclavos o esclavas a puertos de Intermedios, o a la ciudad de los Reyes para venderlos, aunque sean casados en ésta i dejan en ella el otro cónyuje, separando de esta suerte el matrimonio, por cuyo motivo se le han repetido muchas quejas por los que quedan separados, llegando varias veces a tiempo que ya se ha remitido el consorte, i porque aun cuando hubieren causas lejítimas para esta separacion i vender en tanta distancia al esclavo o esclava casados, debe conocer de ellas el juez eclesiástico, sin cuya licencia no es facultativa la remisa a ningun particular: por tanto, mandaba i mando que el cura i vicario del puerto de Valparaiso notifique a los maestres de los navios no lleven ellos esclavo alguno casado que vaya sin su consorte, pena de escomunion mayor *ipso facto incurrenda*, i de doscientos pesos aplicados por mitad a obras pias i a la santa cruzada, si no es que se les entregue licencia nuestra o de nuestro provisor i vicario jeneral para el despacho del esclavo, i asi mismo que dicho cura i vicario lo embarace valiéndose de este remedio de las censuras i del auxilio de la real justicia cuando tuviese noticia de que está para embarcarse algun esclavo o esclava casados i no se le manifestare la espresada licencia, i que se pase los oficios convenientes al M. I. S. Presidente de esta real Audiencia, gobernador i capitan jeneral de este reino para que se sirva ordenar lo mismo al gobernador de aquel puerto i demas jefes que visitan los navios antes de su salida, i asi lo proveyó i firmó su señoria Ilustrísima.—*Manuel*, Obispo de Santiago."

"En la ciudad de Santiago de Chile en 12 de marzo de 1757 años, el M. I. señor don Manuel de Amat i Junient, caballero del órden de San Juan, del consejo de S. M., mariscal de campo de S. R. Exelencia, gobernador i capitan jeneral de este reino i presidente de su Real Audiencia, dijo:

X.

En rara ocasion hemos encontrado vestijio de la venta de un esclavo destinado a faenas agrícolas, a no ser un caso que rejistra el archivo de la escribania de Quillota, del cual resulta que el 4 de noviembre de 1753, cuando aquel pueblo era un alojamiento forzado de esos infelices en su tránsito del Plata a Valparaiso, vendió un tal José Muñoz al hacendado don Juan Francisco Orrego un negro llamado Martin, de 26 años, en 375 pesos i libre de empeño (asi dice la escritura orijinal), obligacion de hipoteca tácita o espresa, particular o jeneral, sin asegurarlo en enfermedad actual o habitual.» No se tomarian hoi mayores precauciones si se tratara de un caballo de mediana lei.

XI.

No siempre tampoco pasaba por cosa fácil vender un negro cuando éste no era robusto o no ocultaba sus resabios. Ocurrió un ejemplo de ello en Valparaiso con un esclavo del jeneral Cortes i Cartavia, que valiendo poca plata su persona, costaba su alimento cuatro reales diarios en el hospital, cuando estaba enfermo, i real i medio en los castillos cuando en buena salud, siendo en ambos casos su salario nulo, porque de manera alguna queria trabajar. «La venta del dicho negro, escribia, en consecuencia, al jeneral su comitente don Santiago José de Moya, que fué despues alcalde en Valparaiso, el 7 de diciembre de 1791, la veo mui difícil de conseguirla, porque ademas de demostrar ser *un pieza* inútil, él mismo confiesa que todos los años se huye i que de continuo padece del pecho, como de facto lo he tenido en este hospital de San Juan de Dios siete dias bien enfermo» (1).

XII.

Sobre lo que no hai ponderacion posible es con relacion a la crueldad con que se les trataba en las largas travesias de mar. Disponíase el entrepuente de los buques de una manera especial, fabricando tanto a proa como a popa con sólidas tablas dos especies de corrales para bestias. En el de popa venian apiñadas las mujeres i los niños. En el de proa los hombres, i éste estaba dominado por una plataforma alta denominada el *fuerte*, en que se veian siempre dos o mas cañones cargados a metralla i un número adecuado de centinelas. De esta suerte se refieren casos de largas navegaciones desde la costa de Africa a las Antillas, en que 36 europeos bastaban para custodiar 452 negros (2).

que por cuanto el Ilmo. señor Dr. don Manuel de Alday, del consejo de S. M., dignísimo Obispo de esta santa iglesia, por auto del 7 del corriente tiene mandado que los maestres de los navios no embarquen esclavo alguno casado, concurriendo su señoria a coadyuvar por su parte tan arreglada providencia, debia mandar i mando que el gobernador de armas del puerto de Valparaiso, al tiempo de las visitas de los navios, todos i cualesquiera esclavos casados que hallase embarcados sin sus mujeres i éstas sin sus maridos, i que no llevan licencia del Ilmo. señor Obispo o de su provisor i vicario jeneral, los hará volver a tierra i que ninguno de estos esclavos navegue sin las dichas circunstancias i asi se ejecute en virtud de este auto."

(1) Papeles citados de la familia Cortes i Cartavia.

(2) El aleman Erdman Isert hizo un viaje en estas condiciones a fines de 1786 en el buque sueco llamado *Christiambourg* desde Congo a Santo Domingo en las Antillas; i aunque hubo una sangrienta insurreccion a bordo al dia siguiente de la partida, fué fácilmente sofocada.—Véase los *Viajes en Guinea* de aquel autor, traducidos al frances, Paris, 1793.

Suministrábaseles por única comida durante la travesia una especie de mazamorra espesa llamada *macondia* hecha de arroz i papas con galleta molida. El almirante Jurien de la Gravière, que hizo en su mocedad (1788) un viaje de San Pablo de Loango a la Martinica, refiere a este propósito que era costumbre medir la duracion de los viajes por el grado de flacura de los negros.

Pasaba como una suerte para sus vendedores el que muriese durante el viaje solo la mitad del cargamento, i cuando los que sobrevivian llegaban a los puertos de su destino, se les ponia, antes de anunciar su venta, en graneros de abundancia, lo mismo que hoi se practica con las arrias de Mendoza, arrendándoles suculentos talajes en las vecindades de Santiago antes de llevarlos al Matadero. Segun el testimonio del almirante frances que arriba hemos nombrado, se les hacia ejecutar en ciertas ocasiones un baile hijiénico a bordo para soltar sus miembros del torpor de la cadenas, pues dormian en filas paralelas ensartados en las rodillas por una gruesa barra. (1).

XIII.

El mayor número de los que sucumbian eran mudos suicidas del dolor. Los negros Congos i los de Angola, dulces i tímidos se resignaban a su suerte con mas docilidad; pero los habitantes de la Costa de Oro, mas varoniles i robustos, preferian morir a bala o arrojados a las olas antes que aumentar con el precio de su carne el fausto de sus captores. Los *mandingás*, que eran los que de preferencia venian entre los bozales a Chile, mas supersticiosos porque eran mas ignorantes, abrigaban la persuasion de que los traian para engordarlos i comerlos, por manera que una vez puestos a bordo apretaban los dientes i se dejaban morir de hambre. Refiere Erdman Isert que muchos de aquellos infelices le preguntaban en Africa si sus zapatos de cuero reluciente eran de piel de negro i si era verdad que en las tierras a donde les llevaban los quemaban vivos para hacer pólvora con sus huesos.

XIV.

Las epidemias mas asquerosas diezmaban aquellos tropeles de seres, reducidos a una condicion infinitamente mas vil que la de los animales inmundos, no solo en las jaulas en que eran conducidos de ultramar, sino hasta en sus viajes de tierra. Asi, del reconocimiento de una partida de negros pertenecientes a don Nicolas de Chopitea que practicaron en Valparaiso el 28 de abril de 1803 los médicos don Manuel Esponda i don José Raimundi, resultó que un negro habia muerto de viruelas en Mendoza, una negra en Uspallata de igual enfermedad, quedando ocho enfermos en Santa Rosa i 22 en el Almendral, donde se les habia alojado, estando, dicen los facultativos, «todos los demas llenos de escabia, que vulgarmente llaman sarna o carachas» (2).

En aquel viaje don Nicolas de Chopitea no sacó los costos de su empresa. La epizootia se habia pronunciado en su recua...

(1) "Souvenirs de un amiral par l'amiral Jurien de la Gravière." —Paris, 1860, t. 1.º
(2) Archivo del Conservador de Valparaiso.

XV.

Condolido de aquellos horrores el presidente Muñoz de Guzman, mandó construir por decreto de 18 de febrero de 1805 un galpon o lazareto en las afueras del Almendral donde se acampasen los negros mientras se alistaba el buque que habia de conducirlos al Callao i mas comunmente a Intermedios (1).

Pero el dia de una venganza digna de tantos horrores no estaba lejano, i aquella debia tener precisamente por teatro los sitios en que hemos presenciado los cuadros mas repugnantes de miseria i degradacion para aquellos seres.

XVI.

El 20 de diciembre de 1804 embarcábase en Valparaiso, a bordo de uno de los buques americanos apresados en 1802 (el *Tryal*, de Nantucket, llamado ahora la *Prueba*), una partida de 72 negros del Senegal que habia arriado desde Mendoza un tratante de profesion llamado don Alejandro de Aranda.

Llamábase el capitan de aquel barco don Benito Cerreño, i ademas de Aranda se embarcaron con él un primo suyo llamado don Francisco Masa, los dependiendientes Lorenzo Vargas i José Moriari i el pasajero vizcaino don Joaquin Arambooaza. Iban tambien al servicio del dueño de los negros un mulato de Buenos Aires llamado Francisco i un negrito de 19 años tan pérfido como intelijente, que servia al negrero desde hacia cinco años. Su nombre era José.

XVII.

La mayor parte de los esclavos de la partida eran niños i mujeres, porque del total, 22 no habian cumplido todavia 16 años, i las mujeres llegaban a 28. Los hombres formados no pasaban, por tanto, de veinte, i la tripulacion española, sin contar los empleados i pasajeros, era de 36, en todo caso el doble en número.

Pero venia confundido entre aquellos un negro viejo i esforzado, hijo de la Senegambia, i de la misma intrépida raza que en su tierra natal sostiene todavia cruda guerra contra sus dominadores, cuyo nombre era Babo, i acompañábale un hijo tan valeroso como él, astuto i entendido, que habia logrado aprender el español con bastante destreza.

XVIII.

En vista del escaso número de negros i de la mayor pujanza de la tripulacion, el maestre de la *Prueba* descuidó las precauciones usuales en aquellos acarreos, i como los negros tuvieran cierta holgura, ocurrióse a Babo i a su hijo la idea de libertarse dando muerte a todos sus carceleros. Comunicó su propósito por medio de su hijo a ún esclavo llamado Joaquin, de 26 años de edad, que venia a bordo

(1) En este mismo año ocurrió un litijio entre el capitan del navio *San Juan Nepomuceno*, don Joaquin Camilo de Elme, con el factor de negros don Juan Bautista Bustrato, porque pretendia aquel que el último embarcara a su bordo una partida de negros, cuyo flete habia contratado, a lo cual éste se negaba, alegando que el barco hacia mucha agua. No dice el espediente, que existe en el *Conservador* de Valparaiso, cuál fuera el resultado de la disputa.

empleado como calafate, i éste, que era tan resuelto como sus prisioneros, ganóse el secreto de los dos sirvientes del mercader Aranda. Por su parte Babo conquistó a los negros mas esforzados de su nacion, principalmente a dos que se llamaban Atufal i Matiluqui. Su hijo Mure le servia de principal ajente.

A los ocho dias de viaje, la conspiracion era ya jeneral a bordo i hasta las mujeres esclavas sabian que iban a morir los blancos a manos de sus engrillados compañeros.

XIX.

A las tres de la mañana del 27 de diciembre soltóse Babo de sus amarras con sus principales cómplices, gracias a la cooperacion del calafate i de los dos criados del mercader negrero, i armándose de cuchillos que los últimos les dieran, precipitáronse sobre la tripulacion dormida i mataron a dieziocho marineros, apuñaleándolos i echándolos al agua vivos los mas i amarrados. El contramaestre Juan Robles, que estaba de guardia sobre el puente, fué hecho prisionero i constituido en rehen, asi como Aranda, Cerreño i todos los demas empleados.

Cuando amaneció, el feroz Babo subió sobre la cubierta, i como para manifestar a sus cautivos que toda la sangre de aquella noche no habia aplacado todavia la furia vengadora de su martirizada raza, mandó arrojar al mar tres hombres de la tripulacion, que a su vista perecieron.

En seguida llamó con imperio al capitan Cerreño, i sirviéndole de intérprete su hijo Mure, que habia sido uno de los mas carniceros, le preguntó si habia por aquellas inmediaciones algun pais de negros o si le era posible llevarlos al Senegal, en cuyo caso únicamente, i si a ello se comprometia con la vida, seria perdonado.

XX.

Por salvar sus dias el capitan finjió acceder, i confiándose a la Providencia con los cristianos que aun sobrevivian, continuó haciendo rumbo al norte hasta llegar frente a los cerros de la Nasca, no lejos de Pisco.

A la vista de la tierra, ocurrióse algun sombrio presentimiento a Babo, que era ahora señor absoluto a bordo, porque ordenó a Cerreño que cambiase rumbo al sud. Dominado por el terror, obedeció éste de nuevo, i despues de cuarenta dias avistó la isla de Santa Maria.

Bien sabian los negros que el Senegal estaba mui lejos de aquel paraje; pero la esperanza es dulce aun a las fieras, i se imajinaban que el viento, a fuerza de azotar las velas i las olas, los echaria alguna vez sobre una playa amiga. Para mantener la fidelidad a bordo i saciar de tarde en tarde su furor contra los que les habian robado a sus hogares, aquellos bárbaros, convertidos ahora en fieras libres, iban matando a sus cautivos, como las reses de un corral, uno por dia. Una semana despues de haber cambiado rumbo hácia el sud, Mure apuñaleó sobre cubierta, por órdenes de su padre, a su infeliz amo, i al presenciar de aquella suerte su martirio, tiróse al mar por una ventana el dependiente Lorenzo Vargas, i ahogóse.

XXI.

Dias mas tarde el calafate Joaquin mató tambien a puñaladas al primo de Aranda, don Francisco Masa, i como para completar la faena de la muerte, hizo echar al

agua en aquella coyuntura, despues de apuñaleado, al contramaestre Juan Robles. Sabia nadar este infeliz, i sacando desfallecido la cabeza entre las olas con las ansias de la muerte, gritó a sus compañeros que si alguna vez salvaban, le mandasen decir por su vida una misa a la vírjen del Socorro... Tristísimo i casi tierno episodio de la fé que reviste de cierta mística melancolia aquel cuadro de espanto.

XXII.

Al divisar la isla de Santa Maria en la madrugada del 6 de febrero de 1805, observaron los centinelas negros mantenidos por Babo a todas horas sobre el puente, que habia allí fondeado un buque desconocido, i entraron en consejo. Era para ellos indispensable recalar a tierra, porque en sesenta dias de mar el agua se habia agotado, i los víveres, a pesar de la disminucion metódica de bocas, minoraban en una proporcion considerable. Para reponer éstos sin peligro, aquel barco aparecido presentábase, pues, como un hallazgo. Resolvieron, en consecuencia, los amotinados aproximarse i obtener socorro por bien o a filo de cuchillo.

XXIII.

Era el buque fondeado en Santa Maria la fragata ballenera *Perseverance*, que habia salido de Boston en 1802 al mando de aquel capitan Amasa Delano cuya relacion e interesante libro ya citamos. Delano, despues de haber hecho la pesca hasta las islas de San Félix i San Ambrosio, dejó allí trece hombres i fué a refrescar a aquella fértil isla, punto obligado de cita para los balleneros, como antes lo habia sido Juan Fernandez para los corsarios i bucaneros.

XXIV.

Al observar el capitan americano las maniobras débiles i sospechosas del barco que venia del norte, púsose en guardia, levantó sus anclas e hizo rumbo a su encuentro. En una hora las embarcaciones estaban ya al habla.

El suspicaz Babo, mas desconfiado que nunca, habia llamado aparte al capitan Cerreño i sujerídole por medio del intérprete Mure un plan de ardides para engañar a los recien llegados. Cerreño habia, en consecuencia, convenido en sostener una fábula segun la cual aparecia que su buque venia de Buenos Aires para Lima con una partida de negros, i que retardado en su viaje por los vientos, carecia de agua i de víveres.

XXV.

A las señas de Cerreño vino el capitan Delano a bordo i le hizo fiel relacion de lo que habian concertado. Mure no se apartaba un punto del lado del español; con ojos de relámpago i la mano en un puñal que ocultaba en su cintura media cada una de sus palabras i sus jestos.

Tan bien desempeñada fué la farsa convenida de antemano, que ni una sombra de sospecha pasó por la mente del capitan americano, i antes, al contrario, condolido de la situacion del falso capitan de Buenos Aires, volvió a su bordo prometiendo que luego regresaria él mismo conduciendo agua i provisiones.

XXVI.

Apenas el capitan de la *Perseverance* habia bajado la escala de la *Prueba*, acercó se al oido del capitan de la última el audaz Mure, i díjole que con tres hombres se comprometia a apoderarse de aquel buque. El negro no mentia. Más que su padre, él habia sido el alma i el brazo del sangriento complot.

Todo esto habia pasado a las seis de la mañana.

XXVII.

A las cuatro de la tarde volvió el capitan Delano a bordo de la *Prueba* con un bote lleno de provisiones, i aunque venia ahora con socorros, notó cierto embarazo que le estrañó en Cerreño. Luchaba el infeliz hombre entre el puñal de Mure i la salvacion inesperada que Dios le deparaba. Al fin, cobrando sus ánimos i dando un grito de *¡todos a los palos!* arrojóse al agua, i recojido en el acto por el bote de la *Perseverance*, esplicó a su capitan, trémulo i balbuciente, la verdad de todo lo que estaba aconteciendo.

XXVIII.

El capitan americano, con el espíritu pronto i levantado propio de los hombres de su raza, resolvió en el acto recobrar el buque negrero i dió órden a su segundo, un animoso yankee llamado Rufus Low, para que incontinenti atacase con dos botes armados a los negros rebeldes.

Estos, por su parte, no se desalentaron un solo momento. Al contrario, sin perder su sangre fria, echaron mano a las armas de fuego, formaron con sacas de yerba una especie de trinchera en cuadro sobre la cubierta, i tomando cada uno su puesto de combate con Mure i Babo a la cabeza, esperaron el asalto. Las mujeres entonaban, entre tanto, lúgubres canciones animando a los guerreros a la muerte, segun era usanza de sus tierras.

XXIX.

En esta disposicion acercóse el piloto de la *Perseverance* con su jente, i mandó romper el fuego. El combate duró mas de dos horas. Los negros peleaban con desesperacion, pero sin acierto. Los americanos, al contrario, de cada disparo derribaban un enemigo. Uno de los primeros en caer fué el valiente Babo, i luego otro negro mui comprometido llamado Atufal. Por parte de los asaltantes, el propio jefe recibia una bala en el pecho, pero sin herirle de gravedad, i eran puestos fuera de combate tres marineros. Pero el resultado de la lucha no podia quedar incierta largo tiempo. Antes de cerrar la noche ya la *Prueba* era buena presa de la tripulacion americana. Entre las sacas de yerba encontráronse los cadáveres de Babo i de Atufal, asi como los de cinco negros mas llamados Diamelo, Leobe, Natu, Quiamobo i Dick. Del resto, casi todos estaban heridos i uno de los mas intrépidos, como que habia sido el mas culpable, fué el carpintero Joaquin, que armado con una hacha de su ejercicio, defendió la borda del buque con un denuedo admirable, hasta que los asaltantes le rodearon i rindieron. De los doce españoles que aun quedaban vivos, mu-

rió tambien en la refriega por los fuegos de los asaltantes el desgraciado dependiente Moriari, i fué herido el pasajero Arambaola, porque habiéndose puesto a gritar desde los palos que no abordaran el buque, los de los botes lo creyeron cómplice i dispararon sobre su persona.

XXX.

Dueño del barco sublevado, el capitan Delano se dispuso a entregarlo a las mismas autoridades que lo habian quitado a sus compatriotas hacia pocos meses, i al efecto, lo condujo a Talcahuano i púsolo a las órdenes de dos Juan Martinez de Rosas, que en calidad de asesor i delegado de la intendencia de Concepcion ejercia en aquella bahia plenos poderes políticos i judiciales.

XXXI.

El proceso de aquel crímen debia ser mui breve en manos de un abogado tan espedito como Rosas, i habiendo prestado el capitan Cerreño su primera declaracion el 24 de febrero de 1805, el 2 de marzo ya estaba pronunciada la sentencia i el 21 del mismo mes era confirmada por la Real Audiendia de Santiago.

En consecuencia, a últimos de aquel mes, fueron ejecutados en la plaza de Concepcion ocho de los negros que habian sobrevivido, a cuya cabeza murió el bravo Mure con una serenidad de la que treinta años mas tarde aun no se habia borrado la memoria entre los habitantes de aquella ciudad. Existe aun la tradicion de que Mure habló en español desde el banquillo, reconociendo justa la sentencia que lo condenaba al último suplicio; pero alegando que lo que habia acontecido no era sino el resultado inevitable de la crueldad inhumana de sus captores i de su falta absoluta de derecho para ir a robar hombres libres a sus hogares. (1)

XXXII.

Los ocho negros ajusticiados llamábanse Matiluqui, Yola, Alaza, Gan, Mopenda, Yambazo, Beno i el bravo Joaquin. En cuanto a los dos sirvientes, por circunstancias atenuantes de que no estamos al cabo, fueron condenados a diez años de presidio en Valdivia, i todos los demas, mujeres i niños, a presenciar la ejecucion. Uno de estos últimos habia herido a un grumete con un cuchillo, porque retozando un dia a bordo significó el último que alguna vez serian libres: tan intenso e innato era en el ser esclavo el odio vehemente a su captor!

XXXIII.

Concluido el castigo, continuó Delano su viaje al Callao llevando a su bordo los negros de Cerreño i a éste mismo, a quien siempre llamaba *don Bonito* (por Benito). No correspondió el último, empero, a la fineza del cumplido ni a la magnanimidad del yankee en la hora de la prueba, porque una vez en tierra se negó a otorgarle indemnizacion alguna por su servicio, i aun lo denunció al virei como pirata......

(1) Trasmitiónos estas reminisencias en 1869, el honorable señor Rouse ya citado, i que fué vecino de Concepcion desde el año de 1830 o poco mas tarde. La base de la relacion está tomada, sin embargo, con escrupulosa fidelidad del libro citado de Delano, que reproduce hasta las sentencias del proceso.

Aquel funcionario, que era felizmente el justificado Aviles, le condenó, sin embargo, a pagarle ocho mil pesos, débil emolumento comparado con la inminencia del beneficio i sobre todo, con la ingratitud del que lo recibiera. Con todo, año i medio mas tarde, el conde de Casa-Irujo, embajador de España en Estados Unidos, le envió desde Filadelfia una honrosa carta con fecha 8 de setiembre de 1806, acompañada de una medalla de oro que daba testimonio del distinguido servicio que habia prestado a la humanidad en las aguas de Chile.

En cuanto a nuestro propio juicio sobre este terrible episodio de nuestros anales marítimos, ya lo hemos hecho. Es el mismo que formuló el negro Mure sobre el banco de su suplicio.

XXXIV.

Por una coincidencia que no carece de cierta novedad, hízose en ese mismo año (1805) el mayor esfuerzo ante el Parlamento de Inglaterra, para obtener la abolicion de la trata de negros, que veinte años antes (1785) habian iniciado con tan jenerosa constancia los *cuakeros*, estos sectarios mal comprendidos, i que son todo relijion, porque ellos mismos son sus propios sacerdotes en el hogar, en la cuna, en la tumba, en el templo, en la plaza pública.

Perdióse el punto aquel año i el siguiente en la cámara de los Comunes, pero en 1807, esto es, dos años despues del lance de la *Prueba* en el Pacífico, la trata era considerada infame. Al año siguiente, era abolida en los Estados Unidos. La anatematizaba, por fin, en nombre de la dignidad humana i de la civilizacion, el Congreso de Viena en 1815, i por último, en 1820 era declarada un crímen equivalente a la pirateria.

XXXV.

Con relacion a nosotros tenemos todavia un triste dato i un contraste que añadir a este lúgubre capítulo, i en seguida un supremo i consolador contraste.

En 1806 se concedió en Lima, en vista de la escasez de negros de partida, privilejio al conde de Premio-Real para que pudiese esportar libremente por cada negro que condujese en la fragata bostonesa *Amelia*, 150 cueros al pelo o 40 arrobas de cacao. Este es el dato.

Cinco años mas tarde el gobierno nacional de Chile inauguraba sus reformas prohibiendo (decreto de 11 de octubre de 1811), no solo la trata de los negros, sino el *tránsito* por su territorio, que habia ido marcando durante mas de medio siglo la huella del crímen i de la lepra. Este es el contraste.

XXXVI.

Asi terminó entre nosotros, despues de tres siglos de ejercicio una de las prácticas mas abominables que haya deshonrado al linaje humano i que envolvió la espatriacion i la muerte de mas de cuarenta millones de seres humanos; i que despues de haber tenido por cómplices i asociados en los provechos, como los partícipes de una negociacion lejítima, a reyes que, como Carlos II de Inglaterra, fué presidente de una compañia negrera, ha venido hoi dia a quedar, cual estigma de oprobio, en la frente de la única nacion que la fomenta, i es precisamente la misma que ayer quemaba puertos indefensos en el Pacífico i asesina hoi en el banco a niños inocentes que no quieren vivir ya mas ni entre esclavos ni entre verdugos: la España!

CAPÍTULO XXV.

LOS VIAJEROS AL DERREDOR DEL MUNDO.

Comienza la era de los viajes científicos al rededor del mundo.—Impulso que reciben lo descubrimientos jeográficos bajo el reinado de Jorje III en Inglaterra.—Buffon propone a Valdivia como centro de las esploraciones en el Pacífico.—Viaje del almirante Byron i su encuentro con Bougainville en el Estrecho.—Los tres viajes del capitan Cook.—Recelos que estas esploraciones despiertan en las autoridades de Chile i el Perú.—El virei Amat manda fortificar a Ancud i reconocer a Otahiti.—Estraordinaria actividad que se imprime a las fortificaciones de Valdivia.—El piloto Buenechea i cómo la España pretendia hacer conquistas con letreros. —Miserable estado de la armada del Mar del Sur.—Viaje del caballero de Surville desde Pondichery al Perú.—Sus crueldades en la Oceanía i su trájico fin en Chilca.—Destino posterior del navio *San Juan Bautista.*—La Perouse en Concepcion, i triste juicio que se forma del estado económico de la colonia.—El capitan Vancouver en Valparaiso.—Don *Practa* i la cuesta de *Praow.*—El comodoro ruso Krusenstern.—Viaje de Malaspina i de otros esploradores españoles.

I.

Al benévolo lector que haya seguido sin cansancio de ánimo las lastimeras escenas que esta crónica ha debido rejistrar, malgrado los atractivos de amenidad que nos hemos esforzado en prestarle, tenemos a la postre de la fatiga una compensacion que ofrecerle.

Es ésta la de una rápida pero comprensiva revista de los viajes de estudio i de investigacion científica que desde mediados del siglo último emprendieron a porfia todas las naciones civilizadas, sin esceptuar a la España, (a su manera) señalando al mismo tiempo las consecuencias locales que aquellas acarrearon a la colonia i al puerto que yacian, a la vuelta de un océano a otro, delante de las quillas de los esploradores.

II.

Se habia estinguido ya el siglo de la codicia. La América dejó de ser la misteriosa cavidad de una mina de vedada esplotacion, para alzarse a la faz del sol i de la ciencia como un mundo desconocido. I mas allá de la América, en aquel *mare clausum* que los españoles habian escondido al resto del linaje humano, soñábase encontrar todavia un tercer orbe. I cuando, en efecto, lo hallaron, si bien diseminado en fragmentos, como las constelaciones del cielo, pusiéronle por nombre «la Oceanía», denominacion apropiada para comarcas que eran microscópicas rocas en el mar mas vasto de todo lo creado.

III.

Reinaba en Inglaterra especialmente una jenerosa emulacion por los adelantos jeográficos. Jorje III habia mostrado una predilercion especial por ese jénero de descubrimientos, i desde que subió al trono en 1760 prestó mano protectora a todas las empresas destinadas a perseguirlos i dilatarlos. Maupertuis proponia como punto de partida de las futuras esploraciones el Cabo de Buena Esperanza; Buffon, al contrario, el puerto de Valdivia en el Pacífico, por su mayor proximidad a las tierras australes, que eran a la sazon, la gran novedad, o mas propiamente, el último misterio de la jeografia. (1)

IV.

Cupo la gloria de la iniciativa, en aquella segunda i grandiosa série de cruzadas de la civilizacion moderna, a un marino que habia vivido mancebo en Santiago i Valparaiso en 1743-45, i que treinta años justos mas tarde emprendió la primera circunvalacion del globo que tuviera un propósito puramente científico.

Salió el almirante Byron de las Dunas el 21 de junio de 1764, con dos buques de mediano porte pero acondicionados convenientemente para su casi temeraria empresa. Llamábanse el *Delfin* i la *Tamar.*

Aquel marino ingles, a quien sus tripulaciones llamaban *Juan mal tiempo,* por los rudos mares en que se placia navegar, penetró en los estrechos de Magallanes i los estudió minuciosamente con la brújula en una mano, la sonda en la otra, i ganando desde su embarcadura occidental el ancho Pacífico, dió la vuelta al mundo, i llegó a su patria el 9 de mayo de 1765.

V.

Una tarde (la del 21 de febrero de 1765) Byron avistó en la boca del Estrecho por el lado del Atlántico una vela desconocida, i dispuso su nave como para un combate. Mas quien venia a su encuentro no era ya un enemigo; era un sabio, un colega, un hermano: el capitan Bougainville, que emprendió tambien un viaje de esploracion al derredor del mundo. (2)

I cosa singular! sesenta años mas tarde, los nietos de esos dos ilustres esploradores volvian a encontrarse en nuestras aguas (1826) i se saludaban en la rada de Valparaiso con la fraternidad de viejos camaradas, i en realidad lo eran en nombre de la gloria.

(1) Véase lo que dice a este propósito el sabio benedictino Dom Pernetty en el *Discurso preliminar* de su obra varias veces citada en el primer volúmen de este libro.—"Histoire d'un voyage aux iles Malouines fait en 1763 et 1764.—Paris, 1870.'

(2) Bougainville salió en su viaje de esploracion (despues del que ejecutó el año anterior a las Malvinas) de Painbeuf, puerto de Bretaña, el 5 de noviembre de 1766, en dos buques llamados la *Etoile* i la *Boudeuse,* i despues de haber empleado 42 dias en el paso del Estrecho, salió al Pacífico el 26 de enero de 1768, regresando a San Maló el 16 de marzo de 1769, habiendo perdido solo siete hombres en un viaje de mas de 30 meses.

VI.

A Byron i Bougainville sucedieron, casi inmediatamente despues del regreso del primero, Carteret i Wallis, que hicieron vela de Plymouth el 22 de agosto de 1766, el primero a bordo del *Delfin*, apenas reposado de su primera travesia, i el segundo en la *Swallow* (golondrina). Ambos visitaron sucesivamente a Juan Fernandez, que continuaba siendo el gran puerto de cita del Pacífico, i dieron la vuelta a Inglaterra en 1768, habiendo empleado 637 dias en jirar en torno de la tierra.

VII.

Con las relaciones publicadas por aquellos navegantes, el estudio práctico de las ciencias cobró un vuelo inusitado, i entonces fué cuando, coincidiendo con el regreso de Carteret a los puertos de la Gran Bretaña, emprendió su primer viaje el ilustre Cook con el objeto, inverosímil entonces, de estudiar desde el grupo de Otahiti el paso del planeta Venus sobre el disco del sol, en compañia del astrónomo Solander i del ilustre botánico Banks.

Habiendo salido de Inglaterra aquella espedicion el 13 de agosto de 1768, estaba ya en Otahiti el 11 de junio del año siguiente, i alli permaneció tres meses, pasando en seguida a rejistrar nuevos descubrimientos, como el estrecho que todavia se llama de Cook en la Nueva Zelanda.

En su segundo viaje (1772–75) esplora el capitan Cook durante tres años las tierras australes.

En el tercero llega hasta el estrecho de Behring i pierde la vida en un dia aciago para las ciencias náuticas al filo del puñal de un isleño de Sandwich. Cook murió como Magallanes, su jemelo jigante en el Pacífico.

VIII.

Ahora bien: aquellos viajes tuvieron como de rebote una vasta influencia local en esta parte de los mares. Ancud i sus castillos nacieron de la esploracion de Byron. Las misiones de los franciscanos de Ocopa en Otahiti sucedieron a las investigaciones científicas de Cook i de sus compañeros en aquellas islas.

IX.

Cuando llegaron a Madrid, trasmitidos por sus embajadores, los primeros ejemplares de las obras que dieron sucesivamente a luz los navegantes que hemos ido nombrando, comprendió al fin aquella ciega corte que las Américas, como monopolio i como misterio, se le iban de las manos. La imprenta habia hecho con sus moldes de plomo mas honda brecha en la muralla que convirtiera nuestras tierras en una especie de China occidental, que los cañones de las escuadras enemigas desde Drake a lord Anson. «Esas plazas, decia a este propósito ya desde 1774 el sagaz virei Amat, de Valdivia, Chiloé e islas de Juan Fernandez, son de grande aprecio para conservarlas, no menos que aquellas que se consideren pueden ser colonias de naciones estranjeras, a quienes en todo tiempo se les ha impedido cualesquiera establecimientos, en medio que siempre han anhelado tener escalas para facilitar sus comercios en

los mares del sur. En estos últimos años los ingleses desearon hacerse dueños de todas las islas Malvinas, inmediatas al Cabo de Hornos, en la parte del norte, con el mismo fin. El comandante ingles Viron sondeó con particular aplicacion las caletas i surjideros del estrecho de Magallanes, reconociendo los mejores puertos para conseguir semejantes designios.

"Sin mucha intermision, los astrónomos ingleses Solander i Banks pasaron a reconocer la isla de Otahiti i tierras al occidente del Perú, con el propio empeño i solicitud. Es cierto que las referidas situaciones no ofrecen a la corona frutos ni utilidades algunas, pero son antemurales que resguardan i defienden estos dominios de S. M., mediante que se vive en ellos tranquilamente i se impide el curso a las negociaciones ilícitas." (1)

X.

Desde 1767, es decir, al año siguiente del regreso del almirante Byron de su viaje al derredor del mundo, ya Amat habia tomado, en efecto, providencias dirijidas a fortificar rápidamente a Chiloé, i dispuesto con fecha 20 de agosto de aquel año, que se fundase la ciudad de San Cárlos, cuya medida se confirmó por real cédula de 15 de octubre de 1768.

Fué el primer gobernador militar de la isla el capitan de dragones don Cárlos Berenguer, hombre de crédito, i para echar la planta de las fortificaciones cuyas ruinas rodean todavia aquel surjidero por diversos rumbos, se le enviaron en ese mismo año desde Lima 50 quintales de fierro, 4 de acero, 500 piedras de sal, 12 mil mazos de tabaco, 200 fusiles, 2,000 balas de cañon i 300 quintales de pólvora. Un año despues (octubre 10 de 1769) se formó para custodia i defensa de las obras la compañia de artilleria veterana que allí existió hasta que el heroico Quintanilla arrió en sus bastiones el último pabellon de España en 1826.

XI.

Activáronse tambien, por el recelo de que los ingleses meditasen hacer pié de permanencia en aquellas apartadas rejiones, consideradas, empero, como la llave del Pacífico, las obras militares que desde hacia un siglo se ejecutaban a intervalos en Valdivia. Desde 1761 a 1774 se invirtieron, en efecto, bajo el gobierno de Amat, no menos de 127,618 pesos en aquellos parapetos hoi inútiles, habiéndose triplicado la actividad i el desembolso desde la aparicion de Byron, de Carteret i de Wallis en nuestras costas i en las de Juan Fernandez. Asi, los gastos de fortificaciones, que en 1761 habian sido solo de 6,145 pesos, subieron en 1771 a 15,609 pesos, a 22,034 en el año siguiente, i a 18,072 pesos en el de 1774, todo lo cual, en cuatro años, subió a 71,536 pesos.

XII.

Respecto de Otahiti, envió Amat, a virtud de mandatos de la corte (real órden de 9 de octubre de 1771), a aquellas islas al piloto don Domingo Buenechea, "sujeto

(1) Memoria inédita, cap. 36.

de bien distinguido mérito," dice el virei Croix en su Memoria, i que falleció en una de aquellas correrias por los trópicos (1).

Salió aquel marino del Callao en el *Aguila*, buque ya tantas veces nombrado, el 26 de setiembre de 1772; llegó a Otahiti el 9 de noviembre, i allí supo que Cook i sus asociados se habian hecho a la vela hacia dos meses. Enderezó, en consecuencia, rumbo a Valparaiso, a donde aportó con trabajos i gruesas averias, pero conductor de deslumbradoras descripciones de aquel paraiso en miniatura. Segun el cronista franciscano de Chiloé, Diego de Agüero, acompañaron a Buenechea en aquella esploracion los padres Pedro de Anieto, natural de Lima, i Juan de Bonano, castellano.

XIII.

En consecuencia de los informes que éstos trajeron a sus prelados, despachóse a las islas una mision servida por dos frailes del convento de Ocopa en la provincia de Jauja; permanecieron allí cerca de un año, sin haber conseguido ganar ni a Dios ni a España un solo prosélito, no obstante la índole benigna de aquellos naturales. Fué a recojerlos, en consecuencia, en 1775 el teniente de navio don Cayetano Lángara, quien dejó escrito un letrero por el cual constaba que aquellas islas eran propiedad lejítima de su rei (2).

Mas tarde, habiendo escrito el embajador Onis desde Dresde a la corte de Madrid (1777) que el capitan Cook habia hecho borrar aquella inscripcion, envióse una real cédula el 6 de marzo de 1782 al presidente de Chile, don Agustin de Jáuregui, para que la mandase restablecer, i en esto andaba todavia ocupado en 1784 el celoso virei Croix, pero sin tener un solo buque de que echar mano para despachar el pintor que debia ejecutar aquella restauracion. La España se imajinaba que podia ejecutar con una brocha lo que no le era dable conseguir con una escuadra (3).

La última real cédula que hemos encontrado con relacion a la colonizacion española de Otahiti, la cual se pretendia llevar siempre adelante con frailes o letreros, es de 12 de julio de 1787, a consecuencia del viaje de La Perouse que habla tambien con elojio de aquella posesion.

(1) Engañados por una semejanza de nombres, de profesiones i aun de fallecimientos en el mar, supusimos, al hablar del naufrajio del *Oriflama*, que su piloto era el mismo que habia hecho las esploraciones de Otahiti; pero encontrando contradiccion en las fechas, una averiguacion mas minuciosa nos ha conducido a establecer que los dos pilotos eran personas distintas, aunque talvez hermanos o parientes. El del *Oriflama* se llamaba Manuel i el de Otahiti Domingo.

(2) Segun Agüero, los misioneros de Ocopa que fueron a Otahiti se llamaban frai Jerónimo Cloto, natural de Cataluña, i Narciso Gonzalez, de Estremadura. Agüero publica en su *Clave historial de Chiloé* el diario del piloto José Varela, que fué con aquellos sacerdotes, i segun el cual éstos llegaron a las islas el 19 de noviembre de 1774.

(3) Es curioso lo que cuenta Croix sobre sus malogrados afanes para mandar un buque a aquellas islas. Pretendió enviar un barco de la escuadra de Vacaro que andaba a la sazon en el Pacífico; pero éste habia recibido órden de regresar a España. Ocurrió a los fletamentos del comercio, i se encontró que no habia 300 pesos disponibles en la tesoreria. Pensó en seguida en habilitar el antiguo navio de guerra el *Monserrat*, pero sus reparaciones exijian un desembolso de 20,000 pesos. En consecuencia, la empresa quedó abandonada, el letrero definitivamente borrado i la España sin sus islas de *Otagueiti*, que así las llamaban sus marinos, tan versados en náutica como en lengüística.

XIV.

Ocurrió tambien por este tiempo un viaje singular de esploracion, que comenzando en las márjenes del Ganjes, vino a tener un vano i lastimoso desenlace en las arenas de Chilca, pueblo de pescadores situado once leguas al sur del Callao.

XV.

Por las relaciones fabulosas que habian llegado a la India de cierta isla cuajada de oro i recientemente descubierta en el Pacífico (la que hoi se llama isla de Pascua, i cuya propiedad *moral* i sin letreros reconoce Chile) alistaron cierto navio llamado el *Juan Bautista,* el gobernador de Pondichery Law de Lauriston i un señor de Chevalier, que lo era de la colonia francesa de Chandernagor.

Confiaron los dos gobernadores su espedicion a un esperimentado marinero conocido en la historia de los viajes con el nombre del caballero de Surville, porque llevaba al cuello la órden de San Luis, i lo despacharon de Bengala el 3 de marzo de 1769 i de Pondichery el 21 de julio con un cargamento de efectos de la India i de la China que valia dos millones de pesos. Iba éste destinado a cambiarse por oro en la isla fabulosa que aquellos ilusos, como los «Marañones» de Lope de Aguirre en el Amazonas, perseguian ahora en medio del océano.

XVI.

Era Surville un hombre valeroso pero cruel i sujeto a estrañas veleidades, por lo cual la espedicion tuvo malos augurios desde los primeros dias. Detúvose en las costas de Nueva Zelanda, i despues en las islas de Salomon, donde se robó un indíjena llamado Sorega, que mas tarde se entretenia en las calles de Lima empujando las murallas de las casas, imajinándose que eran de lianas como las de su clima. En Nueva Zelanda quemó tambien una aldea porque le robaron una chalupa, i se llevó cautivo a un jefe del nombre de Nagui-Nani, que murió en breve de melancolia frente a Juan Fernandez.

Demorado en aquellas ociosas empresas, cuando Surville se halló medio a medio del Pacífico en demanda del nuevo *Eldorado,* encontróse sin víveres, i por no perecer de hambre con su numerosa tripulacion, a la que venia agregada una compañia de soldados, reunió su consejo el 6 de marzo de 1770 i resolvió ir a buscar socorros en los puertos del Perú, donde esperaba benévola acojida a virtud del *Pacto de familia* vijente entonces entre los Borbones.

XVII.

El 24 de marzo de aquel año, pasó, en consecuencia, el *San Juan Bautista* por las inmediaciones de Juan Fernandez, i el 6 de abril descubrió la isla de San Gallan a la entrada de la bahia de Pisco. Ganó en seguida uno o dos grados al norte, e imajinándose Surville que estaba a la vista del Callao, engañado por el caserio de Chilca, vistióse de gala, colocóse en el pecho la cruz de su órden, i acompañado de tres marineros i un negro malabar, que por placer atravesaba de una banda a otra la barra de Pondichery, dirijióse en un bote, no obstante los ruegos de su segundo en

el mando, llamado Labbé, que le pintaba como peligroso el paso de la barra, cuyas rompientes sobre la playa se divisaban desde a bordo.

El mismo Surville, como si hubiese tenido el presentimiento de un fin trájico, habia hecho poner en una redoma de cristal una relacion de sus viajes i de sus necesidades, i la habia atado al cuello del buzo malabar.

XVIII.

Sucedia esto en la mañana del 7 de abril, i en la tarde los pescadores de la caleta recojian en la playa un cadáver lujosamente vestido, i a un negro desnudo que se hallaba sin sentidos. El cadáver era el del desgraciado Surville. (1)

Por la relacion que encontraron suspendida al cuello del malabar, a quien hicieron recobrar la vida, se impuso el cura de Chilca de la historia sucinta de aquel viaje, i en el acto despachó un chasque a Lima con la noticia. Mandó el virei (que lo era el dilijente Amat) en el acto una galeota a reconocer el buque estranjero i lo hizo conducir a Lima. Juzgóle allí, i aunque el fiscal opinó por que se confiscase, a causa de sus dos millones, Amat, desinteresadamente en esta vez, i en fuerza de "otra lei suprema i respetos superiores," lo detuvo incólume hasta que vino órden de dejarle salir libremente para Francia.

La negociacion del *Eldorado* de la isla de Pascua habia sido, en consecuencia, una completa ruina. Solo en la estadía del *San Juan Bautista* en el Callao, se gastaron 40,163 pesos i fué preciso reemplazar a su bordo 64 plazas que habian muerto o desertado.

XIX.

Por su parte, Amat despachó dos buques (el *San Lorenzo* i la *Rosalia* ya nombrados como pertenecientes a la escuadra de Ara), al mando del capitan don Felipe Gonzalez, a reconocer la isla encantada, i despues de haber colocado tres cruces en una colina i bautizado el arrecife en que amarraron sus anclas en aquel árido peñon, con el nombre de San Carlos, en honor del monarca reinante, volvieron diciendo que aquella era ya una posesion española! "Los isleños proclamaron a nuestro soberano por el suyo," dice cándidamente el virei Amat en su Memoria, cuya sentencia fué aprobada por real mandato de 7 de octubre de 1771.

La verdad era, entre tanto, que en vista del pasmoso desarrollo marítimo que habia

(1) En todas las relaciones impresas de este viaje singular, como la de Laborde i otra publicada como apéndice de los viajes de Marion (Paris 1783) se fija el 8 de abril como el dia del naufrajio de Surville; pero Amat afirma que la carta del cura de Chilca era del 7 de aquel mismo mes. Talvez el error provenia del cómputo de un dia más que habia ganado Surville sobre el almanaque, navegando del poniente hácia el este.

Por lo demas, casi todas las ediciones populares que se han dado a luz sobre los viajes al rededor del mundo, adolecen de errores groseros, particularmente en la ortografia de los nombres. Asi, la edicion del célebre impresor de Tours, Mame, hecha en 1859 con el título de *Nouvel Abrégé de tous les voyages autour du monde*, "revisada i correjida con cuidado," dice que el *San Juan Bautista* fué conducido despues del desastre de Chilca, al *Callaa de Sina*, (el Callao de Lima), en el tomo 1.° pájina 266.

La mejor edicion de estos estractos que ha llegado a nuestras manos i que en 1843 contaba ya diez ediciones, es una en un volúmen en 32.° que tiene el título de *Voyages autour du monde de 1484 a nos jours* (de Magellan a Dumont-Durville).

adquirido con los últimos años la Inglaterra i aun posteriormente la Francia, no le quedaban a la España, para hacer respetar sus derechos en el Pacífico, sino cruces i epitafios...

XX.

Despues de los viajes de Byron i de Cook, los que han alcanzado mas vasta ilustracion, el uno por su triste fin, i por sus vastas esploraciones el otro, fueron, sin disputa, el de la Perouse, en 1786 i el de Vancouver en 1795.

Ambos distinguidos navegantes tocaron en nuestras costas, el primero en Concepcion, donde permaneció refrescando veinte dias, i el segundo en Valparaiso, en cuyo surjidero reparó sus buques despues de un crucero de cinco años.

XXI.

Del rápido pasaje del ilustre navegante frances no nos cumple hablar en este libro, i nos bastará indicar que habiendo salido de Brest con los dos buques de su mando (la *Boussole* i *l'Astrolabe*) el 1.° de agosto de 1785, Laperouse aportaba a Talcahuano el 22 de febrero del año subsiguiente. Recibido con esplendor, a virtud de recomendaciones especiales de la corte, por el intendente de Concepcion, don Ambrosio O'Higgins, de cuyas prendas personales i de gobierno hacen los capitanes franceses el mas cumplido elojio, retornaron éstos los cumplidos de la hospitalidad con opíparos banquetes i saraos, en que sus dibujantes reprodujeron con primor el gracioso faldellin de las penquistas. A la conclusion de tres semanas de reposo continuaron su viaje en direccion de la isla de Pascua, i despues de vagar durante dos años en el Pacífico, los dos desgraciados barcos fueron a desaparecer una noche de tormenta en los arrecifes de una isla ignota, conocida mas tarde tristemen con el nombre de Vanikoro (1).

XXII.

Cuando el capitan Vancouver, ilustre discípulo de Cook, a quien habia acompañado en su segundo i tercer viaje, anclaba en la rada de Valparaiso viniendo de la isla de su nombre con sus dos buques, la *Discovery* i el *Chatham*, el 25 de marzo de de 1795, era gobernador de puerto el coronel don Luis de Alava, cuyo pabellon saludó el comandante ingles con 13 cañonazos. Al dia siguiente vino a bordo en

(1) Don Ambrosio O'Higgins, que en ese mismo año fué elevado a la presidencia de Chile (dos meses despues de la partida de La-Perouse), habla con mucha consideracion de este marino en sus despachos reservados a la corte, pero supone que su compañero, el naturalista Lemanon, pudo llevar contra él algun secreto enfado por no haberle permitido ir a visitar el volcan de Antuco.—(Despacho de O'Higgins de 20 de octubre de 1786, en el Archivo de Indias.)

Por su parte el marino frances, si bien se marchó prendado de la magnificencia natural de Chile, habla con profunda lástima de su pobreza i abatimiento.—"Este reino, dice, en la páj. 61 del tomo 2.° de sus viajes (edicion de Paris, 1797), este reino, cuyas producciones, si alcanzasen a su máximum, alimentarían la mitad de Europa; cuyas lanas bastarian para proveer las manufacturas de Francia i de Inglaterra; cuyos animales, convertidos en carne salada i otros productos, rendirian una renta inmensa; este reino, digo, no hace ningun comercio. Cuatro o cinco pequeños barcos le traen todos los años de Lima azúcar, tabaco i algunos artículos europeos que estos desgraciados habitantes solo pueden obtener de segunda o tercera mano, i despues que estos mismos objetos han pagado derechos ensos en Cádiz, en Lima, i por último a su entrada a Chile."

persona el gobernador a cumplimentar a los recien llegados, caso nunca visto en aquellas aguas, en que el nombre solo de Inglaterra era un pánico o un anatema.

No se queja, empero, el noble marino británico de la breve pero afable hospitalidad de los porteños, si bien habiendo necesitado armar en la playa una pequeña maestranza para reforzar uno de sus masteleros, fuéle preciso poner centinelas para que no se robasen los clavos...

Pasaban sus oficiales plácidas noches de tertulia en casa de *don Praeta* (don José Prieto, comandante del resguardo), i cuando, habiendo hecho a caballo el camino de Santiago i trasmontado la cuesta de *Praow* (Prado), no encontró el capitan ingles menos afable acojida en el palacio de los presidentes, aunque, a su franco decir, en sus espaciosos i desocupados aposentos abundaban más las pulgas que las escobas de barrido.

Una cosa que le admiró tambien grandemente en el camino fué que los peones que construian el camino carretero decretado por el presidente O'Higgins usasen angarillas para trasportar la tierra en lugar de carretillas, por manera que su asombro habria sido mayor si hubiese ido entonces o visitase todavia los baños de Cauquenes, donde en lugar de escombros acarrean hombres...

XXIII.

En cuanto a la bahia, solo existian al arribo de Vancouver unos cinco buques de tres palos, dos bergantines i un ballenero de Bristol llamado *Eclair*, que por obra de milagro no habia sido embargado como pirata por los desinteresados aduaneros de la playa. No debió, tardar mucho, empero, aquel sumario procedimiento, porque no hacia todavia muchos meses desde que los buques británicos habian levantado sus anclas, el 7 de mayo de 1795, cuando llegó la noticia de la última guerra de las diez que en el pasado siglo tuvo la Península con los ingleses.

XXIV.

El capitan Vancouver llegó a Santa Helena en su viaje de regreso el 2 de julio, i a Inglaterra (de cuyos puertos habia salido el 1.° de abril de 1791) el 12 de setiembre subsiguiente, sobreviviendo apenas tres años a las crudas penalidades de su viaje.

XXV.

El último viajero europeo de alguna nota que aportó a nuestras playas, antes que la independencia las declarara abiertas a todas las banderas, fué el comodoro ruso Krusenstern, que en el invierno de 1804 pasó en Talcahuano algunos alegres dias, dando i recibiendo banquetes de aquellas hospitalarias jentes.

Habia salido aquel oficial de Cronstadt en agosto de 1803, conduciendo al Japon al primer embajador ruso acreditado en aquel pais, conde de Resanoff; mas no habiendo sido admitido este personaje en Nangasaki, la espedicion regresó por el cabo de Buena Esperanza en 1806. Los buques de que se componia se llamaban la *Nadesha* i el *Neva*, i en su navegacion ocurrió la particularidad de que abandonando la ruta de Magallanes, jeneralmente preferida por los navegantes al derredor del mundo, penetraron en el Pacífico por el Cabo de Hornos.

XXVI.

De las espediciones españolas, la única que tuvo cierto carácter científico fué la del desgraciado Malaspina, a la cual hemos hecho alusion en otra parte, i a quien, a su regreso, aguardaban los cerrojos de un castillo, a virtud de cargos temerarios.

Salió de Cádiz esta espedicion, compuesta de las corbetas *Descubierta* i *Atrevida*, el 30 de julio de 1789, i llegó a Valparaiso el 18 de marzo del año venidero. Establecieron sus oficiales una especie de observatorio en el Almendral, rectificaron su posicion astronómica, i aun parece que su jeógrafo don Felipe Bauza levantó un plano del puerto en compañia del teniente don Francisco Javier Viana, que ha dejado una relacion escrita de esta empresa (1).

XXVII.

En cuanto a las espediciones puramente marítimas, como la que las mismas corbetas arriba nombradas hicieron desde Acapulco en 1791 a rectificar los descubrimientos imajinarios del impostor Maldonado en el Nor Pacífico, la que ejecutaron las goletas *Sutil* i *Mejicana* en el año inmediato, a los estrechos de Juan de Fuca; la mas famosa de don Antonio de Córdova en la *Nuestra Señora de la Cabeza*, que esploró prolijamente el estrecho de Magallanes bautizando con nombres españoles todos sus cabos i ensenadas (1785-86) (2), i por último la que el mismo Córdova condujo en 1788 en la *Casilda* i *Santa Eulalia* para reconocer las costas occidentales de la Tierra del Fuego, son todas operaciones que por su naturaleza no se encuadran en esta relacion, mas consagrada a la crónica que a la ciencia.

XXVIII.

Nos hemos limitado, por tanto, a mencionarlas, por la lejana conexion que sus empresas tenian con el remoto puerto del Pacífico cuya trabajosa historia hemos venido desenterrando no sin ímprobas vijilias por el espacio de cerca de tres siglos.

(1) "Diario del viaje esplorador de las corbetas españolas *Descubierta* i *Atrevida* en los años de 1788, 89 i 91."—Segun esta relacion que antes hemos ya citado, la posicion jeográfica de Valparaiso con relacion al meridiano de Cádiz era la siguiente:

Latitud.......................... 36°, 42′, 20″
Lonjitud......................... 67°, 20′, 50″

(2) En rigor de justicia debe aquí decirse que la obra de Córdova es un buen libro, digno de figurar al lado de los de Jorje Juan i Antonio de Ulloa. Aquel esplorador se pronuncia contra la via del Estrecho para la navegacion a vela, i cita en apoyo de su doctrina el hecho de que en cerca de 300 años no habian pasado por aquella via sino unos treinta navegantes, i la mayor parte de éstos (desde que se descubrió el Cabo de Hornos) solo por propósitos científicos. De la misma opinion habian sido los hermanos Nodales, los primeros esploradores náuticos del Cabo, Wallis, Carteret i la mayor parte de los navegantes ingleses. Solo Bougainville i Byron manifestaron cierta parcialidad por el Estrecho, sin duda por aquello de que cada cual habla de la feria segun le ha ido en ella. Por una singular coincidencia, uno i otro de estos dos últimos navegantes emplearon solo 52 dias en atravesar de banda el Estrecho, como hoi los vapores ingleses emplean la mitad de ese tiempo en horas; Byron desde el 17 de febrero al 9 de abril i Bougainville desde el 3 diciembre al 26 de enero.

CAPÍTULO XXVI.

LAS ULTIMAS GUERRAS.

El gobernador de Valparaiso Larriva proclama la guerra contra Inglaterra en 1780.—La escuadra del almirante Vacaro en Talcahuano i la fiebre amarilla.—El presidente O'Higgins en Valparaiso.—Manda construir el castillo del Baron.—El comisario militar Shee en la Serena i curioso plan de defensa que propone con un semi-cuadrilongo de yeguas chúcaras.—Ultima guerra del siglo con Inglaterra.—El brigadier de artilleria Aviles i el comandante de injenieros Garcia Carrasco en los castillos de Valparaiso, i su desacuerdo sobre el plan de defensa.—Notable informe del injeniero Badaran sobre las fortificaciones de Valparaiso en 1803.—La escuadra de Alava en Valparaiso i sus oficiales en Santiago.—Recuerdos de dos guardia marinas.—Paz de Amiens.—Captura de las cuatro fragatas por los ingleses.—Comienza la guerra de Trafalgar.—Espedicion que el gobierno ingles resuelve enviar a Chile despues de la conquista de Buenos Aires.—Instrucciones al almirante Murray i al jeneral Crawfurd.—Tradicion doméstica sobre el ministro Wyndham.—Inmensa alarma en Chile.—Escasez de armamento.—Adóptase el plan de defensa de un oficinista.—El campamento de las Lomas.—Acuartelamientos en el Almendral.—Los coroneles Reina i Pizana en Valparaiso.—Primer rejimiento de caballeria i sus principales oficiales.—Repáranse las fortificaciones.—Plan de defensa del capitan Mackenna i bateria que se propone erijir en la Cueva del Chivato.—Constrúyese una nueva casa de pólvora.—Medidas militares de segundo órden.—Proyecto de un telégrafo de señales entre Valparaiso i Santiago.—El telégrafo eléctrico introducido en Chile en 1788.—Orden jeneral de combate del gobernador Alós.

I.

Aproxímase ya rápidamente el término de una era que debia ser sucedida de otra llena de cambios profundos i de las mas grandiosas perspectivas, i todavia no nos es dable separar la vista de las escenas i acontecimientos en cierta manera esteriores que rodeaban la existencia del primer puerto de la colonia, a fin de trazar el último cuadro de su vida íntima, de su progreso en la localidad, en el vecindario, en la familia. Fuerza nos es, por tanto, antes de pasar definitivamente de un siglo a otro siglo, detenernos una pausa en el dintel que separa a ambos a fin de contar las últimas convulsiones de su desaparicion en medio de guerras, zozobras i miserias.

II.

De las hostilidades a que dió lugar entre la España i la Inglaterra la alianza de aquella con los Estados Unidos, i que tuvo principalmente por teatro el mar de las Antillas i el territorio de la Florida, no ha quedado otra huella entre nosotros que la

declaracion solemne que de ellas hizo por bando público en Valparaiso el 27 de marzo de 1780 su gobernador el teniente coronel don Francisco Larriva i Herrera, ya mui anciano o mui enfermo por lo trémulo de su firma en aquel documento orijinal.

III.

Vino tambien con este motivo a nuestras aguas una escuadrilla organizada en el Callao i que al mando de don Antonio Vacaro guardó desde Talcahuano los pasos del Mar del Sur, sufriendo sus tripulaciones una epidemia que se ha creido con fundamento fuese la fiebre amarilla o un mal de los trópicos con síntomas parecidos. Eran aquellos barcos cinco en número i sus nombres los siguientes: *Santiago* (alias la *América*) que montaba el almirante; el *Peruano*, ya tan conocido de nuestros lectores, bajo las órdenes de don José de Córdova; el *San Pedro Alcántara*, que entonces mandaba el brigadier don Manuel Fernandez de Bedoya i que mas tarde naufragó en las peñas de Peniche; el *Aquiles*, que montaba don Manuel Eguia (sucesor de Bedoya cuando éste perdió junto con el mando de su buque la vida, a impulsos de su agraviado pundonor), i por último la vieja urca *Nuestra Señora de Monserrat*, que mandaron sucesivamente un Valcárcel i el capitan de fragata don Benito Jimenez.

IV.

Segun Carvallo, despacháronse tambien a los valles de Coquimbo i Copiapó destinados a tomar el mando de las armas (que no las habia) a dos capitanes de dragones, llamado el uno don Pedro Junco, natural de Asturias, i el otro don Juan Garcia Gago, hijo de Ceuta.

Reforzóse al mismo tiempo la guarnicion de Valparaiso con una o dos compañias del batallon peninsular que habia venido a las fronteras hacia a la sazon diez años, segun en el oportuno lugar referimos.

V.

Cuando aparecieron por el norte del Pacífico los malos síntomas de guerra a que dió lugar el conflicto ya recordado de Nootka, trasladóse con toda dilijencia a Valparaiso, despues de su *visita* por el norte, don Ambrosio O'Higgins, que era ya presidente del reino hacia cuatro años. Hallábase en aquella bahia por el mes de abril de 1789, i solo regresó a Santiago cuando apuraron las lluvias, despues de haber pasado revista en la playa del Almendral a todas las fuerzas activas de que podia echarse mano en en caso de un ataque.

VI.

Notando tambien con su ojo siempre perspicaz aquel dilijente soldado, que las fortalezas existentes eran casi del todo inútiles, pues habian sido torpemente dispuestas, nó para defender la rada sino el caserio, tras de cuyos techos mostraban las baterias sus débiles cañones, meditó dar otra forma al castillo de San Antonio, levantándolo de la playa baja en que habia sido primitivamente edificado, a la colina en que hoi existe.

Para completar el sistema de defensas asi concebido del puerto i de su entrada, or-

denó tambien el presidente se labrase en la opuesta banda de la rada, desmontando un alto morro que allí habia, una fortaleza de primera fuerza, que cruzara sus fuegos con el de San Antonio. Tal fué el oríjen del castillo del *Baron*, de cuyo nombre i progresos dimos antes razon (1).

Con este mismo propósito, i a pesar de la completa bancarrota de las rentas públicas, mandó el capitan jeneral levantar otro reducto en la quebrada de los Bueyes, pues todos los asaltos se temian por el sur.

VII.

En la penúltima guerra del siglo, (la que la España declaró a la Francia en 1793) acordáronse disposiciones análogas a las de 1780, enviando a los departamentos del litoral comisionados militares. Cupo en suerte a Coquimbo en esta ocasion un tal don Tomas Shee, que sin duda era compatriota del presidente O'Higgins por la raza mas nó por el injenio.

En la prevision de un desembarco, dispuso aquel estratéjico un plan de defensa orijinalísimo, que tenia por base la reunion de todas las yeguadas cerriles de la provincia en la estancia llamada de Pan de Azúcar, no lejos del puerto de Coquimbo, i en seguida la de las milicias, que ascenderian a unos dos mil hombres, en la Serena. Dispuestas asi las cosas, i no teniendo aquellos ni armas ni pertrechos de ninguna especie, montarian todos a caballo, en mulas o en "machos de silla," pues en nada se quedaba atras la facundia de aquel jeneralísimo. A continuacion, esta caballeria, asi montada, se distribuiria en cuatro grandes trozos, como se haria con la masa de ganado en un rodeo, i dejando uno de estos de reserva, "se formará de los otros, dice la instruccion estratéjica de Shee, tres trozos o cuerpos, un *semi-cuadrilongo* o media luna, i arreando por delante las arriba citadas caballadas, atacarán al enemigo a galope, cojiéndole el barlovento, para que ofuscado con la polvareda, no pueda fijar las punterias, como tambien para no darle lugar a que pueda verificar mas que una descarga, de la cual se guarnecerá el soldado mediante la referida caballada i tendiéndose a lo largo del pescuezo del caballo..." (2)

Tales eran los injenios militares a quienes la España confiaba en esos años la defensa i el honor de sus dominios.

Agregaremos aquí, sin embargo, que el presidente O'Higgins envió a la Serena, con fecha 27 de setiembre de aquel mismo año, 200 fusiles, 200 espadas i 600 lanzas.

VIII.

Fáltanos todavia por contar los leves incidentes que ocurrieron en la postrer guerra del siglo XVIII entre ingleses i españoles. Vino de Lima con aquel motivo i en reemplazo de O'Higgins, que habia ascendido al vireinato del Perú, el brigadier

(1) En un pleito que sostuvieron en 1847 los padres de la Merced de Valparaiso por la propiedad del cerro del Baron, dos hombres ya mui ancianos (i uno de ellos de profesion *borriquero*) llamados Pedro Rodriguez i Ramon Reyes, declararon, con fecha 4 de enero de ese año, que ellos mismos habian trabajado en el desmonte del morro para construir el castillo.

(2) Don Manuel Concha, en su laboriosa *Crónica de la Serena*, publica íntegra esta curiosa pájina militar, que tiene la fecha del 4 de setiembre de 1793.

facultativo don Gabriel de Aviles, antiguo capitan en la guerra de Tupac-Amaru, cuyo jefe desembarcó en Valparaiso el 18 de setiembre de 1796.

Meditó Aviles, como hombre de la profesion, fortificar a Valparaiso llevando adelante las ideas que en globo hemos atribuido al presidente O'Higgins, a fin de cerrar el acceso del fuerte con los fuegos cruzados de las colinas que forman las estremidades de su vasto aunque desabrigado surjidero, i con este fin se propuso construir desde el castillo de San Antonio una calzada de piedra que, adelantándose en el mar, recibiera en su estremidad oriental una bateria capaz de segundar con eficacia los fuegos del Baron en la otra orilla. La idea era grandiosa, en vista de los míseros recursos del erario; pero habiendo comisionado el presidente al entonces teniente coronel de injenieros don Antonio Garcia Carrasco para aquella operacion, abandonó la éste, dando preferencia para la construccion de la nueva bateria al punto llamado "las peñas de doña Elvira," cuya localizacion nos es desconocida. Al fin de cuentas, Aviles, que era solo un benigno i devoto rezador, i Carrasco, que era la personificacion viva del capricho, no pudieron ponerse de acuerdo, no se emprendió obra alguna de consecuencia, i lo mas que se hizo, en cumplimiento de una real órden de 18 de febrero de 1795, que disponia se reforzasen todas las fortificaciones del Pacífico, fué mudar las plataformas de madera de los cañones, que jeneralmente estaban podridas, por otras de piedra de canteria que se trajeron de Aconcagua mediante una contrata.

IX.

Consultóse tambien en esta coyuntura, segun parece, la opinion de un distinguido injeniero español llamado don Leandro Badaran, i que habia delineado en Santiago los tajamares i otras obras públicas en el último siglo. En su informe aquel perito condenó todo lo que existia en Valparaiso i propuso en lugar de todos sus desparramados castillos i baterias, la ereccion de una sola formidable fortaleza que barriera la entrada del puerto con sus fuegos. "Propongo, decia en su proyecto, escrito en 1803, en lugar de las miserables baterias abiertas que en el dia componen la única seguridad de Valparaiso, concentrar todas sus fuerzas en un solo punto, con una bateria avanzada, sin cuya posesion ningun barco enemigo pueda mantenerse en el puerto: en este punto se debe construir un fuerte segun todas las reglas del arte, pero solo de la capacidad necesaria para una guarnicion de doscientos hombres, su pequeño cuartel i almacen de víveres, a prueba de bomba, como tambien el repuesto de pólvora, que debe ser subterráneo, sus cisternas siempre llenas de agua, i el almacen provisto de dos meses de víveres, con respecto que en estas remotas rejiones la vista del enemigo es muchas veces la primera noticia que se tiene de la guerra. (1)

(1) Badaran (de quien hemos acopiado algunas noticias personales en la Historia de Santiago) continuaba ilustrando i desarrollando su teoria con los ejemplos locales siguientes:—"Para la colocacion de estos fuertes es preciso atender a la localidad de los puertos, que en esta costa están rodeados de alturas, una de éstas que no tenga padrastros a otra altura que la domina, debe elejirse para el puerto en cuestion, pero cuya elevacion no sea tanta, que la fortaleza colocada en su cumbre esté fuera del alcance de fusil de la bateria avanzada.

"Pondré un caso práctico que está a la vista de todos.

"La bateria, por ejemplo, de San Antonio en Valparaiso, barre todo el fondeadero, i sin su posesion ningun barco puede mantenerse en él; pero si el enemigo, dirijiéndose, como he dicho, por las alturas se presenta sobre la que está encima de dicha bateria, a pedradas podrá matar cuantos sol-

X.

Fué tambien en esta ocasion cuando echó sus anclas en la rada de Valparaiso la famosa escuadra que el brigadier Alava condujo a las Filipinas en 1795-96, por la via del Cabo de Hornos, i de cuyos oficiales, comedidos, bizarros i festivos, guardaron imperecedera memoria las bellas damas de Santiago en los saraos de la ciudad i del campo con que fueron recibidos. Ha quedado particularmente memoria de un paseo a las Condes en que dos jóvenes guardia marinas, el uno chileno, i español de Vitoria el otro, don Eujenio Cortes, nacido en el fundo de Purutun, i don Miguel de Alava,

dados hai en ella: luego esta altura, que no tiene padrastro i que está dentro del alcance de fusil de la bateria de San Antonio, es el punto que elijo para la colocacion del fuerte referido, debiéndose peinar el escarpe que lo separa de la bateria espresada, al efecto que la fusileria del fuerte defienda los flancos i gola, o espalda de la bateria. De modo que si el enemigo intentara atacar por esos lados, seria víctima de su temeridad, i si aun mediante un golpe de mano i sacrificio de mucha jente, se apoderase de la bateria, tendria luego que arrojarse al mar para huir de la inevitable muerte que la guarnicion del fuerte, a su salvo, daria a cuantos individuos permaneciesen en ella.

"Sin embargo de ser fijantes los fuegos del fuerte, ayudarian mucho a los rasantes de la bateria contra cualquiera embarcacion que tuviere la temeridad de entrar al fondeadero a atacarla. Las peñas que están inmediatas a la Cueva del Chivato i que tienen encima una altura de la naturaleza espresada, es punto mejor, por ser mas céntrico que el de San Antonio; pero sea éste o aquel que se fortifique, fuera de él, repito, que no deberia haber bateria ninguna en Valparaiso, pues aunque los fuegos de la del Baron puedan incomodar las embarcaciones a su entrada en el puerto, es de poca importancia, por estar enteramente fuera del alcance del cañon del fondeadero, que es el verdadero punto interesante.

"Las tropas, asi veteranas, como milicias no necesarias para la guarnicion del fuerte i su avanzada, estarán mejor empleadas en un campo volante que en las actuales despreciables baterias, que tendrian que abandonar luego que el enemigo se presentase por su espalda. Este campo provisto de artilleria de campaña, es una bateria volante que, colocada en un punto céntrico, observa los movimientos de la escuadra enemiga, ataca sus tropas en el momento crítico i muchas veces decisivo del desembarco, i si lo verifican se retira a defender los desfiladeros, cuestas i otros escelentes puntos de defensa que ofrece la localidad, no solo de la costa, sino lo interior del pais. En el caso que el enemigo venza todos los obstáculos, i se apodere de las alturas, entonces el campo se replega a algun punto entre Quillota i Casablanca para cortar la comunicacion de las tropas enemigas con lo interior del pais i esperar refuerzos. Interin, el enemigo, para poner en línea su escuadra, que es el objeto primario, dedicará todos sus esfuerzos a apoderarse del fondeadero i de consiguiente atacará incontinenti el puerto; pero estando éste fortificado segun las reglas del arte, por mal que se defienda, no lo podrá rendir en un mes, tiempo más que suficiente para que todas las fuerzas de la provincia se reunan contra él. Este sistema de fortificacion i defensa es el que conceptúo debe adoptarse en los demas puertos, sistema que concentra las pocas fuerzas veteranas del reino i el mas adecuado a sus cortos fondos.

"Si el erario de Chile ascendiera a solo un millon de pesos, propondria a que se procediese incontinenti a la construccion de los fuertes referidos, i a la ereccion de un batallon veterano en esta capital, cuatro compañias en Valparaiso i tres en Coquimbo; pero siendo notorio el considerable déficit anual que hai en el erario con los actuales gastos, no se puede pensar en acrecentarlos ínterin las acertadas providencias de V. E. no proporcionen los medios para sufragar el aumento tan indispensable en el ramo militar."

"Por una comision de nuestro copista no podemos establecer el oríjen de este interesante documento i aun hemos supuesto que pudo ser escrito por Mackenna, que tambien redactó un plan de defensa en esa época; mas servidos por una regular memoria, podemos afirmar que la pieza pertenece al autor que hemos designado.

hermano a la vez del almirante i del gobernador de Valparaiso, lucieron su gracia en las danzas europeas i su juvenil atolondramiento en los estrados.

Componíase aquella flota, como la de Pizarro, la de Ara i la de Vacaro de cinco buques, i eran éstos el navio *Santo Toribio el Montañes*, que montaba Alava, las fragatas *Fama*, *Lucia* i *Pilar*, i la urca *Aurora*.

Permanecieron aquellos barcos solo unas pocas semanas en la rada de Valparaiso durante el otoño de 1796 (1), continuando su rumbo al puerto del Callao, i allí, en el espacio de cuatro meses, sin contar los festejos de los particulares, consumieron a la real hacienda 70,000 pesos, suma a la verdad crecida, pero mínima en comparacion de las que apunta el virei Aviles (de quien tomamos aquel dato) en su Memoria. Refiere, en efecto, este documento inédito, que en cinco meses la corbeta *Castor* i el bergantin *Peruano* le habian arrancado al erario doscientos mil duros, i no menos de *cinco millones doscientos mil pesos* los rarísimos buques de guerra que con la bandera de España al tope habian visitado aquel apostadero en los doce años trascurridos desde 1773 a 1785.

XI.

Hubo un leve respiro en seguida de aquellos miedos i de aquellos preparativos nunca terminados, a consecuencia de la paz de Amiens, firmada el 27 de marzo de 1802; pero en abril de 1805 ya circulaba en Chile la justa indignacion producida en todos los ánimos honrados por la traicion con que los ingleses capturaron a la vista de Cádiz las cuatro fragatas del comercio de estos mares, cuyo episodio contamos en otra parte de la presente crónica.

XII.

Comenzó desde ese momento a reinar en los espíritus aquella viva ajitacion uno de cuyos fulgores se llamó el *dieziocho de setiembre* de 1810, i que no ha terminado todavia, gracias a la actividad creciente de las instituciones libres i de los hábitos que enjendra la república.

Siguióse a esto la conquista de Buenos Aires en junio de 1806, que fué tambien el preludio del glorioso *veinticinco de mayo*, i casi simultáneamente la noticia de que se preparaba en el Cabo de Buena Esperanza i en la Nueva Holanda una espedicion militar, cuyo objetivo principal eran Valparaiso i Santiago en el Pacífico, como Montevideo i Buenos Aires lo habian sido en la otra banda de la América.

El almirante Murray i el brigadier Crawfurd, que se encontraban en esa época en la colonia inglesa del Cabo, habian recibido, en efecto, órdenes espresas del gabinete británico en fecha de 30 de octubre de 1806 (es decir, dos meses escasos despues de llegada a Londres la noticia de la conquista de Buenos Aires) para conducir al Pacífico una espedicion de cuatro mil hombres, destinados, más que a conquistar a Chile, a ocupar militarmente su capital i su puerto principal, cooperando asi a una re-

(1) No hemos podido precisar la duracion de la permanencia de la escuadra de Alava en Valparaiso, pero consta por una informacion de averias que el maestre del navio de rejistro el *Príncipe Don Carlos* rindió ante el piloto del *Santo Toribio*, que los buques existian todavia en la rada el 2 de abril de 1796. Debieron, sin embargo, salir en breve por temor de los primeros huracanes del invierno.

vuelta que aquel gobierno consideraba como inminente en las colonias españolas (1). Miranda operaba a la sazon con tropas inglesas en las costas de Venezuela. Por la primera vez la Inglaterra meditaba hacer de la América española un nuevo Imperio Indico.

XIII.

Cuando con el susto natural a novedades de tamaña magnitud se abrieron las polvorosas puertas de nuestras salas de armas (porque arsenales no teniamos ni en el nombre) encontráronse en el habitual estado de desgreño i de penuria. En todo el reino no existian, fuera de los de los castillos de la costa, sino cinco cañoncitos del calibre de 2 i de 6, 2,500 fusiles viejos, 2,500 lanzas atadas en coligües i 2,000 espadas de malísimo temple i roidas por el moho. Mas, a falta de armas, echáronse nuestros abuelos, segun era tambien de tradicional costumbre, en brazos del papel sellado, i se formaron por rimeros los cuerpos de autos sobre planes de defensa, i lo que es mas peregrino que todo esto, dióse la preferencia al de un oficinista, que asi entendia de armas como el ya nombrado defensor de la Serena de formar semi-cuadrilongos con yeguas montaraces (2).

XIV.

Por fortuna gobernaba la colonia un majistrado tan popular como intelijente, que fué en todo la antítesis de su último grosero, torpe i testarudo sucesor, marino científico, ademas, i esperimentado en guerras i en cruceros contra los ingleses: tal fué don Luis Muñoz de Guzman, que gobernó a Chile desde el 20 de enero de 1802 al 10 de febrero de 1808, en que falleció con muerte repentina.

Sabedor sin duda Muñoz del plan de los ingleses, o sospechándolo con perspicacia, dispuso una gran concentracion de tropas en los dos puntos amenazados, i formó en las *Lomas*, dos leguas al poniente de Santiago i en el Almendral de Valparaiso, dos campamentos de maniobras i disciplina.

La relacion de lo que ocurrió en el campamento de Santiago, donde por la primera vez aprendieron sus hijos a quemar la pólvora al aire libre, no es del dominio de

(1) "Siendo Valparaiso el puerto de Santiago (decian las instrucciones dadas al jeneral Crawfurd por el primer lord de la tesoreria, Wyndham, i de las cuales ha publicado el señor Barros Arana una traduccion íntegra en el primer volúmen de su *Historia jeneral de la Independencia*) del de que se provee principalmente Lima de granos, i sabiéndose por las noticias mas recientes que no tienen medios formidables de defensa, *parece presentar el lugar mas aparente para nuestro primer ataque.*"

Existe en la familia de Cortes, de Chile, la tradicion de que el ministro que firmó estas instrucciones o su homónimo del mismo nombre i apellido (con la diferencia de la *i* griega a la latina) Guillermo Windham, habia visitado a Chile en una época mui anterior, pues cuando el jeneral don Eujenio Cortes ya citado fué hecho prisionero (a bordo de una de las *cuatro fragatas*, segun tenemos entendido), recibióle aquel magnate con grandes muestras de consideracion, en memoria de la hospitalidad que álguien de su familia habia recibido de los padres del jóven marino. Probablemente ni uno ni otro de esos dos hombres públicos, que figuraron desde su mas temprana juventud en la política de su pais, vino jamas a nuestras playas, sino algun pariente o amigo, i de aquí aquellas muestras de cortesía i deferencia.

(2) El señor Barros Arana dice que de los planes de defensa que se presentaron se adoptó el que con fecha 14 de setiembre de 1806 habia trabajado el laborioso secretario de la capitania jeneral don Judas Tadeo Reyes.

esta crónica. Pero en Valparaiso se hizo un acuartelamiento jeneral, comprendiendo las milicias de Quillota i Casablanca.

XV.

Las cuatro compañias sueltas que componian las milicias urbanas del puerto fueron, en consecuencia, refundidas en un batallon de infanteria, cuyo mando se confió al teniente coronel de ejército don Gregorio Toro; la artilleria de los castillos, dividida en tres compañias (una de ella de *pardos* o negros ausiliares), se puso a las órdenes del coronel español don Francisco Javier Reina, que fué mas tarde, mal de su grado, miembro de la primera junta revolucionaria, i por último, eleváronse las caballerias de milicias de los partidos inmediatos a un rejimiento de cuatro escuadrones (1).

XVI.

Púsose este cuerpo a las órdenes de un amable i festivo teniente de marina, sobrino del presidente Guzman, i que ha dejado en las familias de la colonia la fama de sus chistes, como la esposa de aquel fuera aplaudida por sus virtudes de matrona i sus talentos sociales. Llamábase don Jerónimo de Pizana i habia nacido en Alicante, tierra de turrones i bureo, por el año de 1770; de manera que solo contaba 38 cuando fué promovido a coronel.

Los comandantes de los escuadrones eran casi todos españoles, como don Cristóbal Valdes, andaluz, natural de Puerto Real, que era bodeguero i capitan de milicias desde 1790, i don Manuel Garcia Ortiz, hijo de Villaviciosa en las montañas de Asturias, i hombre de buen temple, que frisaba en los cincuenta años de edad. Tan solo un escuadron (el 4.°) estaba a las órdenes de un chileno, i a mayor abundamiento hijo del lugar. Era éste don Santiago José de Moya, que servia de ayudante en las milicias de aquel cuerpo desde hacia once o doce años.

Los capitanes, al contrario, habian nacido jeneralmente en Chile, con la escepcion de un gallego de Santa Eulalia llamado don Tomas Lopez, que dejó larga sucesion en Valparaiso. Entre los subalternos figuraban tambien algunos mozos que fueron despues honrados patricios de la localidad, como el capitalista don Matias Lopez, natural de Aconcagua i varias veces gobernador local de Valparaiso, i dos hermanos Montt, don Filiberto i don Lorenzo, ambos pertenecientes al escuadron de Casablanca, como propietarios de la hacienda vecina de Tapigüe, i padre el último, segun tenemos entendido, del hombre de estado que ha figurado en la política de Chile de una manera conspícua durante los últimos treinta años.

(1) Reina se trasladó a Valparaiso en 1808, i allí, a mas de su sueldo, que era de 3,000 pesos, recibia 40 pesos de gratificacion mensual. El capitan de la compañia veterana de artilleria llamábase don Bernardo Montuel; i era tal el descuido en que se mantenian aun aquellas tropas de preferencia, que en aquel año estaban vacantes los puestos del teniente i de los dos alféreces, por razon de ahorros. El presupuesto de la compañia era de 16,909 pesos, pero en aquella forma se gastaron en ese año solo 15,429, fuera de 309 pesos que costó la luz i lumbre del cuartel.—(*Ordenacion* de 1809 en el archivo de la Contaduria mayor.)

XVII.

Recorriéronse al mismo tiempo las fortificaciones i se trató de establecer una bateria a flor de agua en las rocas que hoi sirven todavia de cimiento al muelle llamado de Cousiño al pié de la cueva del Chivato, i donde el acaudalado negociante Villaurrutia habia construido un muelle algo espacioso para el uso de sus bodegas, situadas en el recinto que hoi es plaza del Orden. "A la distancia de sesenta i cuatro varas del muelle mencionado de Villaurrutia (decia el capitan de injenieros don Juan Mackenna en un informe al presidente Garcia Carrasco fecha de noviembre 21 de 1809 i en el cual apremia por la construccion de la bateria del cerro del Chivato) está el farellon o peñasco en que V. S. me ha informado piensa construir una bateria; la idea no puede ser mas acertada i la seguridad del puerto exije su pronta ejecucion. Me fundaré.

"Aunque los fuegos de los castillos del Baron i de San Antonio, colocados a las estremidades de la bahia, se cruzan, la distancia entre ellos de 2,300 varas próximamente impide que los fuegos en el centro de esta distancia sean de mucho efecto. De consiguiente, los enemigos con corto peligro podrian verificar un desembarco en las inmediaciones del proyectado muelle de Villaurrutia, sin recibir cuasi daño alguno de la bateria de Concepcion que domina este punto, respecto de que la mucha altura del cerro en que está situada hace no solo sus tiros fijantes, sino a pocos momentos de estar una embarcacion dentro del alcance de sus fuegos, el indicado cerro, por poco que se adelante el barco, lo pone a cubierto de la bateria, la cual, en mi concepto, es de mui poca utilidad para la defensa del puerto, como asi mismo el castillo de San José i la bateria de la casa del gobierno (la *Planchada*), tanto por su mala situacion como por ser susceptible de poca defensa.

"Los nuevos puntos fortificados son mas bien perjudiciales que útiles, no teniendo la competente guarnicion, i ademas la defensa de todo pais debe conciliarse con su erario i poblacion, siendo lo escaso de uno i otro en Chile bien notorio. Hablando segun estas máximas, en Valparaiso no debe haber mas baterias que las de San Antonio, el Baron i la proyectada en el indicado farellon del Chivato, limitándose lo mas de la defensa de ese importante puesto, en el caso de invasion, a un tren de artilleria volante i un campo de la misma naturaleza para defender las alturas i de recorrer la playa i atacar al enemigo en el momento del desembarco (1).

(1) El capitan Mackenna habia manifestado estas mismas ideas (en lo que está en gran manera de acuerdo con su antecesor Badaran) en un plan jeneral que con fecha 3 de agosto de 1803 propuso al jeneral en jefe del cuerpo de injenieros de España don Pedro de Urrutia, dirijido a revolucionar completamente el sistema de defensas i fortificaciones marítimas seguido por mas de dos siglos en Chile, cuyo estenso e interesante documento se encuentra orijinal entre sus *Papeles*, asi como los fragmentos que ahora publicamos.—"Valparaiso (dice en ese proyecto, en que condena a Valdivia como un lujo inútil, pues todo el ejército de Chile en aquella época apenas habria bastado, en su concepto, para guarnecer el castillo de Niebla) Valparaiso es punto aun mas interesante que Concepcion, por ser el granero del Perú; de consiguiente, sus numerosos almacenes, siempre provistos de víveres, como por su inmediacion a la capital. En su fortificacion se ha adoptado el mismo método observado en Chiloé, Valdivia, frontera de Concepcion, i se puede decir de cuanto he visto de la América, i es abrazar muchos puntos, fortificarlos mal i guarnecerlos peor. Las únicas baterias interesantes que tiene Valparaiso son San Antonio i el Baron, suficientes para protejer los

XVIII.

Reparóse ademas la antigua casa de pólvora i se construyó otra nueva con el costo de 18,091 pesos; se compró una pequeña partida de fierro (cien quintales), al precio enorme que entonces tenia de 38 pesos el quintal, i con este ausilio, precioso en las circunstancias, i otro poco que el virei Abascal remitió de Lima, construyéronse 91 cureñas; i por último, se acopiaron víveres cuyo importe, con el gasto de las armas, subió a 77,066 pesos, siendo de 36,551 pesos el gasto que causó en todo el reino la movilizacion de las milicias. (1)

XIX.

Trabajóse tambien por un oficial chileno que fué mas tarde tan benemérito como desgraciado, muriendo hace poco de pobreza, no obstante su acaudalada parentela i su alta alcurnia, pues habia nacido bajo el dosel de los oidores, un telégrafo de señales entre Valparaiso i Santiago, que no carecia de simplicidad i de injenio, porque mediante una combinacion de veinticuatro señales con banderas i faroles, se podia anunciar todas las novedades de la plaza i aun las peripecias de un combate. I aquí habremos de advertir para asombro de los que creen que el progreso es una aparicion fugaz como un meteoro, i nó una cadena infinita en que cada siglo es un anillo, que desde 1788 existian en Valparaiso ciertos *conductores eléctricos*, que envió en ese año el ministro de Indias Valdes al presidente O'Higgins. (2)

barcos anclados pero de poca utilidad para la defensa del puerto, el que todo enemigo debe atacar en los términos ya especificados tratando del de Concepcion. Ninguna de las baterias de esta costa, añadia, a escepcion de las de Valdivia, tienen hornillos de bala roja, i éstos son indispensables, por ser arma tan temida de las embarcaciones. La guarnicion veterana de Valparaiso consiste en una compañia de artilleria, número bien nimio para punto tan interesante i que con tanta propiedad puede llamarse la *llave de Chile.*"

(1) *Ordenacion* citada de 1809. Figuran en esta cuenta 3,800 pesos por 100 quintales de fierro; 187 pesos por el flete de 240 quintales del mismo artículo traido de Lima, i el de 130 pesos por la conduccion de Valparaiso a Santiago de 175 barras de aquel. En cartucheras se gastaron 306 pesos, i en un galpon de madera para la tropa 406 pesos, i por el arriendo del cuartel en que estuvo acampada en Quillota la caballeria de las inmediaciones solo 21 pesos, tan barata era en aquel pueblo la vida i las casas antes de las chirimoyas. En poner en estado de defensa el puerto de Coquimbo se gastaron 12,000 pesos.

(2) Despacho de éste último de fecha 8 de octubre de 1788, avisando haberlos recibido, i que se conserva en el archivo de Indias de Sevilla.

En cuanto al telégrafo de señales de 1808, consistia en el establecimiento de una série de puestos o casuchas de adobe de seis varas de lonjitud, que comenzarian en el Alto del Puerto, donde se estableceria como jefe un pilotin, i terminarian en el cuerpo de guardia del palacio de los presidentes en Santiago. Cada punto seria servido por dos soldados provistos de un mastelero, cierto número de banderas, cuatro faroles, un anteojo de larga vista (si los habia), de un pequeño cañon con las correspondientes municiones, si se juzgaba necesario. Todas las señales se harian durante el dia con una bandera roja i de noche con los faroles. Una sola bandera significaria:—*No hai novedad.*—Dos, *buques enemigos a la vista.*—Tres, *hai necesidad de jente.*—Cuatro, *falta pólvora.*—Cinco, *desembarco en la Viña del Mar*, i asi las demas, pudiendo anunciarse con las 24 señales hasta la muerte del comandante de las tropas.

Su autor fué el entonces teniente i mas tarde coronel realista don José Rodriguez Ballesteros, i habiéndolo presentado al gobierno el 28 de marzo de 1808, fué reducido luego a cuerpo de autos, i como tal sepultado en olvido perdurable.

XX.

Cuando todo estuvo listo para la resistencia i se juzgó inminente la invasion de los ingleses por el lado de occidente, coincidiendo con los aprestos que se hacian en Inglaterra para vengar el ultraje inferido a su bandera por la capitulacion de Whitelocke en Buenos Aires, el gobernador de Valparaiso, que lo era a la sazon el coronel don Joaquin de Alós (un viejo soldado de la guerra de Tupac-Amaru) último en la série de los funcionarios peninsulares en aquel puerto, i de cuyas prendas i defectos hemos de dar en breve cuenta, impartió a sus subordinados el siguiente plan de combate, que para su época no carece de cierto interes de estratejia i prevision, i como tal lo reproducimos íntegro, no obstante los barbarismos de su lenguaje i su no corta estension. Dice asi:

XXI.

Ordenes jenerales i prebénciones para el caso de ser atacado el puerto de Valparaizo por los enemigos actuales de la corona.

1.ª "Haciéndome cargo de que si se espera al instante mismo de un ataque, para dar todas las disposiciones de la defensa, lexos de conseguirla se caeria en confucion i desórden, tengo precisso anticipar las prevenciones siguientes. A las dos Compañias de Artilleria i Veterana de Infanteria, i Esquadron de Caballeria para que, asi éstos como los oficiales retirados, i demas individuos besinos de este puerto sepan en grande el paraje a que deben ocurrir por sí mismos sin necesidad de órden a esperar las que puedan darceles, por los sugetos autorisados por mí para ello, i no otros sin moberse ni haser cosa alguna, por solo voses vagas, que bulgarmente se esparsen, i tienen demaciado influjo en las Jentes poco sensatas.

2.ª "Siendo constantes las vigias, i guardia de Caballeria Miliciana, que se alla colocada en el serro de Curauma la Baja, para obserbar, i dar parte al Gobierno de quantas novedades, se adviertan por la mar que es el único camino de los Enemigos, ningun particular debera ponerse en cuidado, ni asustar a sus semejantes por especie alguna que se difunda fiando en el Govierno vijilar quanto sea dable para no ser sorprendido ya que no puede evitar ser atacado.

3.ª "Mas como por lo mismo no hai abiso que sea despreciable, todos los besinos de qualesquiera clase, siempre que adquieran alguna noticia de Enemigos, por los pasageros canoeros, que puedan benir de la costa de San Antonio sin alarmar inutilmente al Público, la comunicarán al Govierno a qualquiera ora del dia, o de la noche que la tengan aunque no estén mui seguros de su certidumbre i ciendo por la noche se gritará a la centinela de la Bateria de la Planchada en frente de la Recoba avisando tener que ablar con el Governador, cuia órden tiene el cabo de dicha Guardia para franquearle la Entrada i presentarlo.

4.ª "Supuestos estos antecedentes, luego que el Govierno tenga noticia fundada de Enemigos hará tocar la Generala por el tambor de la Guardia de Prebencion al que seguirán los demas, disparándose un cañon de la Bateria de la Planchada.

5.ª "A esta señal todos los oficiales i soldados veteranos i de Milicias acudirán a sus Quarteles, los de Milicias de Infanteria armados i municionados, pasarán las dos compañias, que deberán ser la tercera i quarta compañia, a cituarse en el Barrio del Almendral, en el Conbento de la Merced: Las tres primeras compañias de Caballeria en dicho Paraje, dos cañones bolantes que deberán ser mandados por un Sargento de Artilleria que eligirá el Capitan Comandante, estas tropas sin mas prebencion seran conducidas, por sus respectibos oficiales a este Punto, para su primera formacion donde se deberá allar el xefe de todas ellas para recivirlas i rebistarlas que sera el teniente Coronel de Exercito Don José Gregorio Toro.

6.ª "El xefe de esta divicion, asi que tenga reunida su tropa, embiara dos ordenanzas, ágiles i de Entendimiento al parage donde se alle el Governador.

7.ª "Las ordenes de este se comunicaran por medio de dichas ordenanzas i de los oficiales de ordenes ya dados a reconoser, Ayudante Maior Don Manuel Barela, Teniente de Caballeria Don Antonio Far, pero no dejaran de obedeserse las que por una rara ocasion embie el mismo Governador por oficial militar i de alguna graduacion.

8.ª "El segundo punto de reunion deberá cituarse en el Castillo de San José en esta forma, la primera i segunda compañia de Infanteria de Milicias: La compañia Beterana de Infanteria i quarta compañia de Caballeria, esta última deberá cituarse a la salida i fosos del Porton i las demas en sus respectibos quarteles; toda esta divicion deberá ser mandada por el comandante de Infanteria del Batallon Don Gregorio Varela, cuio xefe obserbará las mismas reglas que se prescriben los artículos antecedentes, 6.º i 7.º para la divicion del Barrio del Almendral.—

9.ª "La tercera divicion i Punto de reunion, deberá cituarse en los almacenes i corredores de la Real aduana compuesta de los individuos de las oficinas de la Real Hacienda, estos reunidos con toda la marineria, condestables i capitanes de Buques, (si los hubiere) formarán otro cuerpo que puede ser mui respetable, por sus tripulaciones, artilleros de mar, i oficiales, deberá ser mandado por el Teniente de Fragata de la Real armada i capitan del Puerto Don Antonio Carbonara, en cuio puerto dispondrá el capitan comandante de artilleria se hallen dos cañones del calibre de a dose para arrastrarlos a los puntos que la necesidad lo exija.

10.ª "El comandante de esta tercera divicion como que tambien ha de ser xefe de marina nombrará un segundo suio con dos ayudantes de su entera satisfaccion, i estos se arreglarán a las órdenes practicadas en los artículos 6.º i 7.º

11.ª "Los comandantes de las fortalezas serán los siguientes Bateria de San Antonio el Teniente de Exercito Don Manuel Tirado; La del Baron el capitan graduado de Exercito Don Antonio Dias Peres, Concepcion el Teniente de Caballeria i Comandante de la compañia de Infanteria Don Domingo Reyes i Playa Ancha el Capitan Corsario Don Juan Tortell.

12.ª "En los xefes i Comandantes de las fortalezas nada debe alterarse, porque en ellas solo por muerte rige la graduacion, en la subcecion de mandos adviertiendo, que la direccion peculiar de los fuegos corresponde al sargento del Real Cuerpo de Artilleria, como inteligente i facultatibo propio de su instituto.

13.ª "Como la Bateria de la Planchada está ubicada en la misma casa del Governador esta será mandada por mi mientras las circunstancias exijan ponerme a la frente de las tropas en batalla con las Enemigas en cuio caso nombraré comandante de ella.

14.ª "La Tropa de Infanteria será municionada por el Guarda Almacenes en esta forma, cada soldado deberá llebar la canana llena de cartuchos con dos piedras de chispa, i un paquete de aveinte cartuchos en sus mochilas, i en su defecto en el bolsillo; i cada capitan recibirá dos cajones con quinientos cartuchos que deberán ser conducidos con sus compañias al punto ya detallado.

15.ª "El Comandante de Caballeria reunido su Escuadron en el citio señalado remitirá un abanderado con la correspondiente Escolta para que este reciba del Guarda Almacenes el número de Espadas para armarlo.

16.ª "Los Comandantes de Injenieros i Artilleria deberán asistir a los puestos en que hará obras u acciones propias de sus profesiones, para dirigirlas i actibarlas como únicos en sus clases, i en caso de que por falta de otros sea conbeniente agregarles algunas comisiones como puede ser las funciones de quartel Maestre al Ingeniero deberá mandar su respectiba divicion.

17.º "El Factor Administrador de Tabacos Don José Barrera hará de sostituto de la Subdelegacion de Real Hacienda, anexa al Governador para disponer en union i de acuerdo con el sostituto de los Ministros de Real Hacienda lo correspondiente a provicioncs, i demas que originen gastos, llebando cuenta i formando previamente orden mia en lo que dieren Lugar las cosas, i para embarasarse menos si las atenciones piden mas auxilios podrán balerse de sus respectibos dependientes para las rebistas de Milicias, que se acanparen.

18.ª "El Cavildo de esta Ciudad cuidará de todo lo anexo a el ramo de Policia, formando un plan en que se manifieste por maior los Enceres de comestibles que existen en bodegas o pueden acopiarse para raciones segun lo ya acordado.

19.ª "El capitan comandante de Ingenieros Don Miguel de Atero formará una compañia de gastadores de los peones que se allan actualmente trabajando en las obras del Rey i particulares procurando sean mineros, nombrando para sus gefes los sobrestantes que sean mas aparentes; esta

compañia que debe ocuparse en cortar caminos, segarlos i Escarparlos &a para cuios objetos se le dará una razon ya formada de los útiles como Barretas, Combos, Palas, i Asadones que existen en este vecindario, debe al toque de generala reunirse a la primera divicion cituada en el Barrio del Almendral en el Convento de Mercedarios.

20.ª "Para apostarnos i dominar las alturas i reunir la maior fuerza, reunidas en sus quebradas arrastrando artilleria, de las mismas Baterias, formarán un Plan los Capitanes de Ingenieros, Artilleria, i Capitan del puerto de los útiles presisos o equibalentes para un parque sacándolos de los Encerces del ramo de marina entre los Buques, i de los que pueda tener el Pueblo nombrados los oficiales de mar por el capitan del Puerto segun sus conocimientos para estas operaciones.

21.ª "El Capitan Comandante de Artilleria Don Bernardo Montuel tendrá prebenido en todas las Baterias todo lo necesario para su defensa, i a cuio fin le tengo dada facultad para disponer asi en Almacenes como en cada Bateria, quanto crea conbeniente para el serbicio de S. M.

22.ª "Dicho Capitan Comandante de Artilleria, en caso de ataque, pasará a la Bateria donde crea mas necesaria su asistencia teniendo a su disposicion dos sujetos que escoja para pasar sus ordenes donde combenga.

23.ª "Para el servicio de las Baterias se arreglará dicho comandante al numero de Plazas ya acordadas, cuio es el siguiente, Bateria de San Antonio 80; del Baron 24; de San José 32, Concepcion 9, Plaia Ancha 16, Dos cañones Bolantes 24, total 185 que es la fuerza poco mas o menos de que se componen las tres compañias de Artilleria a saber, Beterana, Miliciana i de Castas para sirbientes.

24.ª "Se dispondrá por el comandante de artilleria que los castillos de San Antonio i Baron en donde hai ornillos esten acopiados con suficiente carbon i leña para su uso i mantener en el segundo las fogatas quando fueren menester.

25.ª "Tenga Entendido todo comandante de Puesto, que qualquiera puesto atacado debe ser defendido hasta el último Estremo, poniendo literalmente en execucion lo prebenido en el Artículo 117 de las leies penales i dicho Artículo se leerá i se les esplicará a la tropa para que ninguno alegue ignorancia.

26.ª "Todo comandante de castillo o bateria se arreglará por el tenor del Articulo 20. título 17. tratado 2. de la Reales ordenanzas.

27.ª "El Comandante de Playa Ancha, en caso de un desembarco, se replegarán sobre las milicias de caballeria que existen en el serro de Corauma la Baja defendiéndose todos hasta donde alcansen sus fuerzas, i al tiempo de retirarse clabarán bien los quatro cañones i uniéndose con los de caballeria Concerbaran la Altura del cerro de Corauma hasta perder la vida.

28.ª "Lo propio executará el comandante de la Bateria del Baron, supuesto el desembarco por alguna de las caletas, o ser atacada esta fortaleza por la Espalda, ciendo presiso por la superioridad del Enemigo su retirada procurará sacar de la fortaleza alguna Artilleria arrastrandola a fuerza de Brazos a la maior altura de la Loma que domina dicha fortaleza, fortificándose en ella, para cuias operaciones se destacarán parte o el todo de las tropas de la primera divicion inmediata i cituada en el Barrio del Almendral, clabando vien los cañones que no pudiesen sacar.

29.ª "Todo lo demas que haian de executar las tropas de las tres diviciones lo dictaran las circunstancias.

30.ª "Como debo esperar reunir de los Partidos de Quillota las tropas Milicianas sercanas a este Puerto, aun antes de ser atacado, esta, i las demas que fueren viniendo se aquartelaran en la Caza de Exercicios en la Rinconada, i el Cavildo de antemano destinará uno de sus individuos para allanarla, i cuidar de que esté bien alojada, como de dar aviso del número de Raciones, i forrajes de Caballeria que deba ser socorrida diariamente.

31.ª "Las Mujeres, i niños en caso de divisarse Esquadra Enemiga frente de la Baja en este caso haran vien de retirarse tierra adentro con lo mas precioso que puedan llebar consigo.

32.ª "El Capitan del Puerto presentará el Plan que tenga formado perteneciente a la Bahia para acoaderar los Buques que se supongan estén anclados, dejando enteramente libres los fuegos que cruzan las Baterias como las Playas mas cómodas donde puedan bararse algunos buques para formar baterias flotantes i rasantes, como de sus Lanchas, Esquifadas con un cañon formando una pequeña Esquadra sutil para defender un desembarco, segun las circunstancias lo requieran.

33.ª "El dicho capitan del Puerto tendra nombrado de Antemano un Piloto de suficiente instruc-

cion que debe dirigirse al toque de Generala al castillo del Baron a las ordenes del Comandante de aquella fortaleza con el objeto de enterarse del Plan de señales e intelijencia mandadas executar en aquel Castillo i costa adyasentes para obserbacion de la Plaza i Puerto.

34.ª "Los detalles de las tres diviciones se omiten, para evitar confucion, pues deben ser distintos, segun los parajes de ser atacados, i circunstancias, i se deban segun paresca que corresponda.

35.ª "Esta orden se remitirá a la superioridad del Reyno, se copiará en los Libros de ordenes de todas las Compañias Beteranas i Milicias i sus comandantes pondrán el V.º B.º se pasará copia al Cavildo por esta Secretaria, al Capitan del Puerto, Comandante de Artilleria, e Ingenieros, Comandantes de las quatro Baterias, i a las Oficinas de Real Hacienda por el Ayudante Maior de la Plaza, a fin de que cada uno se imponga en su obligacion i cumpla con lo que le corresponda.

36.ª "El Resguardo i sus xefes se emplearan en rondar los desembarcaderos, i el Pueblo para ebitar Saqueos i demas desórdenes en tales casos, i auxiliar, i escoltar los conboyes de efectos de Guerra i Real Hacienda que se intenten salbar tierra adentro.

37.ª "El Alcaide de la Real Aduana estará al cuidado de sus Almacenes para responder de ellos o asegurar o entregar los efectos del Rei o de particulares que se quieran extraer, segun las ordenes que a este fin se le dieren.

38.ª "Como no se puede convinar la divercidad de ataques del Enemigo si será por un punto o por barios es necesario que los comandantes de divicion tengan entendido que la que se situa en el Almendral, i Castillo del Baron tienen su retirada natural por el camino de las Zorras, pero en el caso de ocupar el Enemigo este punto, i el de la viña de la mar les presentan otras salidas la práctica i conocimientos que les asiste de todas las quebradas i sus salidas segun la variedad de movimientos del Enemigo en sus ataques.

39.ª "La divicion del Castillo de San José no tiene mas retirada que por la Quebrada berde; pero como probablemente el Enemigo ha de ocupar este Punto, deberá berificarlo por los senderos que dirigen adonde se reunen las demas tropas segun las circunstancias de los casos.

40.º "Como el Esquadron de Caballeria de dotacion de esta Plaza se ha reforsado para formarlo Rejimiento, i está nombrado Coronel Don Gerónimo Pisana por la superioridad con fecha de 4 de este mes, asi que esté orijinado se dictarán las providencias que se concideren mas oportunas con conocimiento de su oficialidad.

Valparaiso 4 de Junio de 1808.

Joaquin de Alós."

XXII.

Tal era la marcial i denodada actitud con que los españoles de Chile esperaban a los ingleses en 1808 en la *goda* Valparaiso, cuando sonó la hora de la trasformacion social i política de nuestro pueblo.

A ella asistiremos por consiguiente desde las primeras pájinas del volúmen que ha de seguir al presente i dar remate a una tarea cuyas dificultades de investigacion cada cual valorizará a medida de su benevolencia.

Por tanto, quédanos únicamente, a fin de dar cima a esta reseña de la vida colonial de Valparaiso, trazar el último bosquejo de su vida íntima, como lo hemos practicado respecto de cada uno de los siglos anteriores, con el propósito de exhibir su espíritu, sus tendencias i su desarrollo, a la luz i con las perspectivas de un panorama dibujado toscamente en frájil lienzo.

CAPITULO XXVII.

EL PRIMER CABILDO

El presidente O'Higgins establece el cabildo de Valparaiso.—Sus primeros alcaldes i rejidores i precios que pagaron por sus varas.—Instalacion.—El cabildo elije por patrona a la Vírjen de Puerto Claro que se venera en la Matriz.—Fiestas relijiosas i civiles a que acuerda asistir.—Primeras *etiquetas* por el órden de asientos.—Graves disgustos con el gobernador Alava.—Antecedentes de este funcionario.—El gobernador interino Araos.—Primeras mejoras locales.—El puente de San Francisco, la recova i la pila de la plaza.—Lo que era la calle del Cabo en 1792, i estragos que en ella hacian los temporales.—Estraordinaria pobreza del ayuntamiento.—Magnanimidad con que solicita una contribucion sobre los licores.—Compostura de la acera de San Agustin.—Cómo en esos tiempos iba la jente a misa.—Ociosidad forzada de los concejales.—Un año entero sin sesiones.—El primer libro del cabildo desde 1791 a 1830.—Renuncias frecuentes de los miembros del cabildo.—Carta de un provincial i su contestacion.—El primero i último comisario de la Inquisicion en Valparaiso i su recepcion oficial.—El cabildo solicita ensanchar los límites de Valparaiso, i su informe sobre el particular.—La poblacion de Valparaiso en 1796, i sus nacimientos en el primer año del presente siglo.

I.

De la serie de guerras estranjeras a que hemos pasado acelerada revista en el capítulo que precede, no habia derivado Valparaiso mas ventaja positiva que el aumento de un poco de bronce en sus baterias i de algunos millares de ladrillos puestos en hilera a lo largo de sus parapetos: la vida normal del vecindario se habia mantenido estacionaria: la vida comercial estaba agonizante. Una resma de papel valia en 1808 cincuenta i siete pesos.....

II.

Pero como para consolar aquella triste aldea de su dolorida situacion, un hombre al que Valparaiso parecia destinado a deberlo todo, cúspide i cimientos, le hizo por via de regalo una concesion suprema para los pueblos coloniales. Tal fué el establecimiento de un "cabildo, justicia i rejimiento" que don Ambrosio O'Higgins acordó plantear en aquella poblacion desde su famosa *visita* (1788-89) i que llevó a cabo por decreto de 29 de abril del último de estos años.

III.

Puso las varas de los rejidores, segun era triste uso de aquellos tiempos, en que el Estado daba el primero el ejemplo de la venalidad, a pregon público, i aunque apenas hubo algunos postores entre los bodegueros, i esto más en razon del logro que de la honra, pudo dos años mas tarde, por abril de 1791, instalarse la primera sala con dos alcaldes, nombrados por el propio presidente para administrar justicia de menor cuantia (única que exijia Valparaiso) i cuatro rejidores.

IV.

Fueron aquellos el antiguo bodeguero i comandante de milicias don José Santiago Moya, de primer voto, i el de segundo un vecino llamado don Pablo José Romero, del que no tenemos mas noticia que su nombre.

En cuanto a los rejidores fuéronlos el comandante español don Antonio Diaz Perez, que compró su vara en 68 pesos, i que a este precio entró en la categoria de rejidor decano, o mas antiguo; don Cristóbal Valdes, español tambien de Andalucia, segun tenemos dicho, bodeguero i comandante de milicias como el anterior; don Gregorio Andia i Varela, chileno, emparentado con los marqueses de la Pica, i el español don Julian Antonio de Castro, dueño de la casa en cuyo solar se edificó mas tarde la actual casa de correos, i que a condicion de ser nombrado tesorero, o "depositario jeneral," como entonces se decia, subió la puja de su vara hasta 250 pesos; i por esto dijimos que no era la gloria del municipio sino los doblones i cuartillos de los propios de ciudad lo que habia servido de aguijon a aquellas buenas jentes para constituirse en rejimiento.

Los empleos honoríficos anexos a los cabildos españoles se distribuyeron entre los mismos ya nombrados.

V.

El de alférez real, que era el de mas monta por el prez, cupo al alcalde de primer voto Moya; la procuraduria de ciudad al andaluz Valdes, la vara de alguacil mayor fué puesta en las manos de Varela, i en cuanto a la tesoreria ya hemos apuntado el precio que pagó por ella el rejidor Castro. El rejidor decano Diaz Perez fué designado poco mas tarde para juez de abastos en consorcio con Valdes, a título este último de procurador de ciudad.

VI.

Recibió el gobernador con el ceremonial acostumbrado el nuevo cabildo el 17 de abril de 1791, i el 16 de marzo sus miembros celebraron su primera sesion acordando juntarse semanalmente todos los jueves, a la hora del medio dia, que era la usual de aquellos tiempos, entre la comida i la siesta.

VII.

Arrendó el cabildo para su sala de sesiones un cuarto del piso bajo en las pertenencias de un don José Barrera que habia edificado en la que es hoi, i desde entonces, *Plaza Municipal*, una casa humilde pero de portales i arqueria, a la derecha del

caracol o subida del castillo, cuyo nombre (*Plaza del Castillo*) tenia a la sazon aquel recinto. Pagaban los ediles seis pesos de cánones al mes; gastaron 243 pesos en útiles i muebles, entre los que figuraba una mesa por 25 pesos i tres silletas para la "sala de justicia," en que debian sentarse los alcaldes. Para los rejidores se mandó labrar dos bancas por el duro modelo de las que usaron los compañeros de Pedro de Valdivia. Nombró tambien el cabildo para su primer portero a un Mariano Garces con el salario anual de 30 pesos.

VIII.

La primera dilijencia de los devotos capitulares desde el momento que ocuparon sus dos bancas (que no serian de mejor madera que las que ha puesto en su despacho el intendente Echáurren) fué nombrar un patron cuya celeste gracia iluminara sus futuras deliberaciones. I aquí es preciso confesar que aquellos primeros padres conscriptos de la "reina del Pacífico," no carecieron de buen gusto ni se hicieron reos de lesa galanteria, porque en lugar de algun santo de cara adusta designaron a la "reina del cielo" mas conocida en el lugar por el nombre de la Vírjen de Puerto Claro, que todavia se venera en el altar mayor de la Matriz, si bien los rozagantes colores que hoi dan tan buen tinte a sus mejillas, han pasado desde entonces, en mas de una ocasion, por la paleta de los "retocadores." "Trataron i acordaron dichos señores, dice la acta de fundacion del 16 de mayo de que venimos ocupándonos, acerca de nuestra patrona de esta ciudad; i en consecuencia, por votacion jeneral *nemine discrepante,* nombraron para su Jura por Patrona a Nuestra Señora Santísima Madre de las Mercedes de Puerto Claro de Valparaiso que se venera en la iglesia Matriz de esta ciudad, por ser esta imájen la advocacion titular que celebra el pueblo como patrona desde su fundacion i haberla remitido la majestad del señor don Felipe II en los principios de la conquista de este reino."

IX.

En seguida dió el cabildo su preferencia al otro grave asunto de los municipios coloniales, que se llamaba las *asistencias*, o señalamiento de los dias en que la corporacion debia asistir de gala i en cuerpo a las fiestas relijiosas i ceremonias políticas del lugar.

Hé aquí lo que aquellos honorables caballeros resolvieron sobre tan árduo particular en su sesion del 21 de julio.

Asistirian de tabla i motu propio, es decir sin convite estraño, a las funciones del jueves i del viernes santo, a la fiesta de la Ascension, al corpus i octavario i a la procesion de San Pedro, que todavia se acostumbra, pero a esta última solo cuando las lluvias de la estacion lo permitiesen.

En cuanto a las demas festividades del almanaque, asistirian solo en caso de prévia i solemne invitacion de los prelados respectivos. I siendo asi, honrarian las iglesias de la localidad en el siguiente órden: la capilla del hospital de San Juan de Dios el 8 de marzo, aniversario de su patriarca; a San Agustin en cuatro ocasiones, que eran el 13 de mayo, aniversario del gran terremoto, el 28 de agosto, dia del fundador, en el descenso de la cruz el viernes santo, i el dia de Nuestra Señora del Cármen en la mediania de julio; a Santo Domingo concurririan en las festividades

del 4 de agosto (dia del santo) i el 1.° de octubre, conmemoracion del Rosario; a San Francisco el 4 de octubre i el dia de Purísima; a la Merced en el Almendral, lo que era en sí asunto harto mas grave, por la distancia i el lodo en las festividades de la órden i por último, a la Matriz en la celebracion de la patrona jurada, que tenia lugar el 8 de setiembre.

De esta manera tenian ya aquellos injeniosos ediles no menos de diez i seis asistencias relijiosas, que eran otros tantos dias ocupados en ponerse zapatos con hebilla i en empolvarse el *chapecan* de la peluca, i esto no era poca industria de su parte, a fin de acortar el tedio i la monotonia de la magna ociosidad de aquellos tiempos.

X.

En cuanto a las fiestas civiles, que tenian todas, sin embargo, su asiento en las iglesias, acordaron asistir a las misas de gracias reales (por los partos i matrimonios de las infantas o la reina), a los funerales del rei, del capitan jeneral i del gobernador, i al de sus colegas o su esposa; pero en ningun caso irian en cuerpo al entierro o *cabo de año* de un simple particular.

XI.

Mas en lo que el primer cabildo de Valparaiso remedó en miniatura, i nó sin escondidas envidias al poderoso i secular de Santiago, i en jeneral a todos los cabildos de la América, fué en que apenas hubo abierto sus puertas a la plaza pública, se entraron por ellas todas las *etiquetas*, *fueros* i *competencias* de la gravedad colonial, cuyo primer oríjen era casi siempre la preferencia de los asientos en las funciones de tabla. Vínose en mientes, antes que a los demas, poner sobre la carpeta de la capitania jeneral un recurso de aquella especie el rejidor decano Diaz Perez, pues pretendia sentarse en sitio de preferencia al alguacil mayor Andia i Varela, que tenia la grave tacha de ser criollo, es decir, hijo del pais, aunque de noble alcurnia. I esto sucedió solo *diez dias despues* de la instalacion solemne, es decir, el 26 de mayo.

XII.

En seguida tocó su turno al gobernador, que lo era a la sazon el teniente coronel don Luis de Alava. Debió acontecer esta *etiqueta* en la fiesta del Cármen que se celebraba en San Agustin; pero sobre sus graves pormenores guardan silencio las actas capitulares. Revistió, sin embargo, el disgusto cierta gravedad, porque enojado el cabildo dispuso en su sesion de 21 de julio "que se suspendiese hacer funcion a la patrona, que en nuestro caso han dado mérito (ingrata señora!) a los ignominiosos sonrojos que el ayuntamiento ha padecido." (1)

Parece que esta misma "ignominiosa afrenta" se renovó civilmente el 25 de agosto, dia del cumple-años del gobernador, sea porque éste no viniese a recibir al cabildo al *pié del caracol*, cuando fué a felicitarlo en cuerpo, o porque no les ofreció mistela o tostaditas de las monjas de la capital. Lo cierto es que a la próxima festividad, que fué la de San Agustin, el 28 de agosto, los susceptibles concejales celebraron acuerdo de subir en cuerpo al castillo, a fin de acompañar al gobernador a la iglesia,

(1) Primer libro de actas de la municipalidad de Valparaiso a fs. 31.

solo por dar pruebas de obedecimiento, pero entablando inmediato recurso ante el presidente por aquel cúmulo de desaires. El capitan jeneral fundador del cabildo, con su seso acostumbrado, o se hacia desentendido de estas fruslerias, o contestaba en un pomposo oficio con la frase sacramental de las reales cédulas destinadas a dirimir aquellas controversias:—"Que se estuviese a la costumbre."

XIII.

Era don Luis de Alava un simple capitan de artilleria graduado de teniente coronel, natural de una noble familia de Vitoria, capital de la provincia de Alava en las provincias Vascongadas. De esto i de los altos puestos de sus deudos veníanle, sin duda, los humos de su orgullo, porque su hermano mayor don Ignacio Maria, segundo de Gravina en Trafalgar, era ya jefe de escuadra (como que en breve ancló con la de su mando en Valparaiso, segun vimos), i el otro, don Miguel Ricardo, alférez de marina a la sazon, e íntimo camarada, en mocedades, de nuestro ilustre almirante Blanco, i quien llegó a ser mas tarde capitan de fragata i coronel, habiendo sido el único oficial europeo, segun acostumbraba decir el duque Wellington, que se hubiese hallado en las dos batallas mas decisivas del siglo en la tierra i en el mar, pues peleó al lado de su hermano en Trafalgar i al de Wellington en Waterloo.

Pasaba don Luis como mui inferior en méritos i en entendimiento a sus hermanos, como que a poco murió fátuo en Concepcion, de cuya provincia era intendente cuando estalló la revolucion de independencia en 1810 (1). Habíase educado en el colejio de artilleria de Segovia (1765), servido de ayudante al jeneral conde de Laçy en los sitios de Jibraltar de 1779 i 1782, i empleádose despues cuatro años en dibujar ciertas láminas, pues poseia este arte con ventaja, para ilustrar un tratado de artilleria. En 1785 habia recibido los despachos de capitan de su arma, i en seguida pasó a América con el de teniente coronel i recibióse del gobierno de Valparaiso, casi junto con la ereccion del cabildo, el 7 de marzo de 1789. (2)

(1) De los dos hermanos de Alava, el primojénito don Ignacio murió en Cádiz en 1817, con el grado de almirante, i don Miguel en los baños de Barèges en los Pirineos en 1843.

(2) Hoja de servicios del coronel Alava.

Existia tambien en esa época en Valparaiso otro coronel de artilleria que, desde los tiempos de La Espada, era el suplente nato de todos los gobernadores, sin haber llegado a alcanzar este honor en propiedad por ser chileno. Tal era aquel don Francisco Araos, hijo del rico alcabalero mayor de este nombre que hemos dicho edificó la casa de ejercicios i la capilla de la Olleria en Santiago para regalárselas a los jesuitas. Era este último caballero, tan feo (a juzgar por el retrato que guarda su familia) como jeneroso, de una noble familia de Oñate en Vizcaya, de cuyo lugar pasó a Chile a principios del siglo, i casóse en Santiago i aquí hizo su fortuna.

Nació alli el coronel don Francisco en 1730, i cuando ténia 21 años pasó a España, donde uno de sus tios le presentó a toda la nobleza de Vizcaya, de la que era deudo, segun una carta de éste, que era canónigo de Oñate, escrita en 1753, la cual tenemos a la vista. Otro tio, el jeneral don José de Aramburú, le hizo entrar en seguida como cadete en el cuerpo de guardias españolas que mandaba el marques de Sarria, i a las órdenes de éste hizo la campaña de Portugal, cuando la guerra del pacto de familia en 1762, encontrándose en el sitio de Almeyda "en medio de las balas," segun el mozo escribia con orgullo a su familia.

No logrando ascensos porque su padre no le enviaba dinero con que comprarlos, regresó a Chile en 1764 i fué el *leon* de sus dias, como que tres años mas tarde casóse con la mas pintada niña de Santiago, doña Damiana de la Carrera, la historia de cuyo matrimonio i sus peripecias las hemos

XIV.

En cuanto a las obras de adelanto local que ejecutó el cabildo en los ratos libres que le dejaban por un lado las *asistencias* i por el otro las *etiquetas,* redujéronse a tres en el espacio de dos años, i fueron éstas un "famoso puente de ladrillo, formando un número 7" (asi dice el acta respectiva) sobre la quebrada de San Francisco, una recova de 18 arcos en un costado de la plaza, i una pila con cañeria de greda i reja de fierro en el centro de ésta. Pero de la recova resultó que quedó debiendo la mayor parte de su valor (810 pesos) al contratista don Juan de Mira (que fué mas tarde edil) i que poco mas adelante trató de descuajar la pila, por el costo escesivo de las reparaciones de su tubo i por los pantanos que sus derrames producian (a falta de consumidores de agua i de sus bonos) "en el tránsito mas principal i visible," segun se esplicaba el procurador de ciudad Simeon de Mesa al solicitar esta mejora (la supresion de la pila) el 18 de abril de 1798.

Meditóse tambien i talvez realizóse en parte la compostura del selvático camino que dando la vuelta al promontorio marítimo de la cueva del Chivato, unia al Puerto con el Almendral i que es hoi la elegante *calle del Cabo.* Proponia el municipio al presidente O'Higgins el 27 de noviembre de 1792 trabajar en esa parte una calzada de cal i piedra de 126 varas de lonjitud, "entre la casa de los señores Rivera i el puente de don Clemente Morales," con el costo de seis mil pesos, que debian salir del ramo de caminos, pues nunca hubo en la caja municipal otro tesoro que la constancia de sus deudas. Ignoramos si aquella obra se llevó entonces a cabo en todo o en parte; pero tres años mas tarde (junio 20 de 1795) el mismo presidente O'Higgins mandaba reconstruir "el pretil i terraplenes del paso del Almendral por la Cruz de Reyes i cueva del Chivato" que un temporal de aquel invierno (junio 9) habia arrasado. En esta ocasion, es decir, cuando ya habia pasado la ocasion, mandó el cabildo hacer el remiendo poniendo algo de sus *propios* i solicitando la mayor parte del costo al capitan jeneral.

XV.

La pobreza de aquella municipalidad, hoi dia la mas opulenta de la república, daba compasion. Ninguno de sus rejidores queria hacerse cargo de su caja, i aun aquel edil Castro que compró el derecho de disponer de sus caudales, no encontrando sino trampas, renunció el puesto como un mal negocio. Cuatro años despues de su ereccion no tenia ya el ayuntamiento cómo pagar el alquiler de su casa ni el de la cárcel, que se hallaba contigua, para las penas que imponian sus alcaldes, i cuyo arriendo anual costaba 65 pesos, ni siquiera el pobre salario de un portero. Estando a uno de sus acuerdos de 1794 (el del 6 de setiembre), no tenia de rentas sino 300 pesos, producto del remate de la recova, cuyo valor debia, pues ya hemos dicho que

contado en otro libro (*Miscelánea,* tomo 1.°—"Vida de doña Javiera Carrera)." Nombrado capitan de la compañia veterana de Valparaiso por el presidente Gonzaga en 1764, ya vimos que suplió a La Espada cuando la espulsion de los jesuitas en 1769, i despues en una salida que hizo éste en 1774 a tasar las haciendas vecinas de aquellos padres. En seguida continuó desempeñando aquel puesto en el intervalo de la salida i la llegada de los gobernadores, i en sus ausencias hasta el año de 1800, en que murió a la edad de 70 años.

el ramo de sisa habia sido suspendido. En su desesperacion los ediles que habian solicitado en 1792 se aboliese el medio real que pagaba a su entrada la leña i el carbon, acordaron en aquel dia memorable de 1794 solicitar que se impusiese cuatro reales de derecho a la carga de aguardiente que entrase al puerto, i dos reales a la de vino, única memoria que conocemos de un cabildo de Chile, durante la colonia, que solicitase de su libre espontaneidad una gabela. Con este espediente, el magnánimo municipio de Valparaiso contaba doblar sus *propios*, porque en el año anterior habian entrado al puerto 565 cargas de aguardiente i 533 de vino, casi la totalidad para el consumo local, lo que hacia media carga por vecino...

XVI.

No consta del archivo municipal de Valparaiso si se hicieron o nó estas concesiones; pero algo mas adelante, i cuando ya iba a espirar el siglo, encontramos que se hicieron ciertas obras de alguna consideracion en la ciudad. Tal fué el ensanche de la acera de vara i cuarto de empalme, por la cual los vecinos del Puerto iban a misa sobre el barranco de la quebrada de San Agustin a la iglesia de este nombre (sita entonces tras de la intendencia), no sin grave riesgo de romperse las costillas en los dias de lluvias i de lodo, no obstante una baranda de espino que protejia el trayecto en toda su estension. El 17 de abril de 1798 el procurador Simeon de Mesa solicitó 600 pesos para aquel remiendo i para la construccion de un puente sobre el mismo cauce, que era a la sazon un barranco de montaña atravesado en la plazuela i en la calle i que cortaba a ésta en el sitio mismo en que hoi está la puerta del café de la Bolsa, debiéndose a esa circunstancia la lamentable irregularidad que en esa parte tiene la calle i la plaza de la Aduana.

El cabildo dispuso se emprendiese la obra, caracterizándola como urjentísima, pero al propio tiempo acordó que la plata de su importe "se pidiese al gobernador." Habiéndose animado, sin embargo, los vecinos, acaso por los percances i resbalones del reciente invierno, a prestar el ausilio de tres peones, un albañil i la cal que fuese necesaria, emprendióse el trabajo en setiembre de aquel mismo año de 1798; el cabildo ofreció contribuir con mil pesos por su parte, sin que se sepa si la cosa pasó de ofrecimiento. I este acuerdo i el de quitar la pila fué toda la tarea edil de aquel año antepenúltimo del siglo.

XVII.

Respecto del barrio del Almendral, se celebró al año siguiente un acuerdo de la mayor gravedad, porque tácitamente declaró su incorporacion al Puerto. En la víspera del siglo en que la patria comun iba a ganar su independencia, perdió para siempre la suya aquella aldea, orgullo de los Vasquez i los Deza, los Covarrubias i los Perez-Veas.

A consecuencia de haber exijido el pago de los derechos de entrada en el portazgo de la cueva del Chivato a ciertos infelices *changos* de la Caleta que traian por tierra unas cargas de *pescada* (congrio seco), declaróse por el cabildo que aquel era un abuso de los cobradores, i que solo debian derecho las cargas que entrasen de Santiago, pues el Almendral i el Puerto eran una sola entidad física i rural. El *cabo* de la Cruz de Reyes dejó de ser lo que era el Cabo de Hornos entre dos océanos, las

fronteras de dos pueblos i dos mares: el mar del fondeadero, que era el Puerto, i el mar de la Caleta, que era el correjimiento de Quillota...

Dos años mas tarde, i ya entrado el presente siglo (agosto 11 de 1801), el cabildo del Puerto, como una madre solícita que cuida al infante recien nacido, se opuso a que se nombrara *juez diputado* (subdelegado) del Almendral al cabo de un piquete de dragones que alli pacia sus caballos, sosteniendo que debia designarse "una persona idónea," a cuya justa pretension dió ascenso el probo presidente don Gabriel de Aviles.

XVIII.

Fuera de estos miserables afanes, tarea hoi de una hora para la actividad de un solo funcionario, el cabildo de Valparaiso pasó los diez primeros años de su instituto tendido a la orilla de la playa, gozando del sol i de la siesta. Desde el segundo año de su instalacion aquellos felices ediles no encontraron ya de qué ocuparse. Reuníanse, es verdad, todos los jueves a platicar; pero como el procurador de ciudad o el escribano (que era el secretario municipal) anunciase que "no habia de que tratar" se retiraba cada uno a su bodega, despues de echar su cigarrito..... Asi sucedió desde temprano en la sesion del jueves 23 de febrero de 1792, en seguida en la del entrante jueves (marzo 1.°), i por último, en todas las semanas trascurridas desde el 12 de abril al 26 de julio de ese año.

En los períodos subsiguientes de 1795 i 96 se celebraron diez sesiones (mitad por mitad en cada año) i en el de 1797 *ninguna*, escepto la indispensable del 1.° de enero para nombrar alcaldes i procurador de ciudad. En resúmen, desde el 16 de mayo de 1791, dia de la inauguracion solemne, hasta el 22 de julio de 1800, es decir, en una década completa, se celebraron ciento dieziseis sesiones contadas una a una. Por lo demas, se juzgará de lo que fué hasta no ha mucho el municipio de Valparaiso, por el hecho peculiar, que hemos comprobado escrupulosamente, de que las actas de sus trabajos desde 1791 a 1826, no obstante de insertarse íntegramente en ellas los nombramientos, títulos, dilijencias de remates, elecciones, etc., solo ocupan un libro de 246 fojas, contando con los anchos claros destinados a las firmas, que en muchas ocasiones por pereza no ponian tampoco los capitulares; tres fojas por año.....

XIX.

No era estraño por esto que ningun vecino quisiese aceptar aquellos puestos que la inopia de las rentas convertia en apodos de ridículo, i asi nada era mas comun que las renuncias de los cargos ediles, aunque éstos, por su naturaleza i por el precio de su compra, eran perpétuos. El 26 de abril de 1793 habia dimitido su vara el rejidor Valdes i años mas tarde (1801) lo hizo el alguacil mayor Andia i Varela, porque esos destinos, decia en su renuncia, "no acarrean mas que disgustos i sinsabores."

XX.

No habia sido, empero, tan profunda aquella calma patriarcal de los ediles, porque en un año que de propósito hemos mencionado como uno de los mas laboriosos, hubo de contestar la carta de un provincial de Santo Domingo que habiendo sido

electo provincial participó por etiqueta al ayuntamiento "su exaltacion a la primera silla del pais," a la cual el cabildo acordó el 8 de enero que se le contestase "segun era de estilo."

XXI.

Pocos meses mas tarde sobrevino un asunto político-relijioso de mucho mayor significado. Tal fué la recepcion solemne que hizo el cabildo el 3 de mayo del primero i único comisario que tuvo la Inquisicion en esta tierra de ingleses i masones..... Cupo aquel terrible honor a uno de aquellos dos hermanos Hontaneda, de las montañas de Asturias de que antes hablamos, i aquel de éstos que fué padre del benefactor del hospital fallecido en 1869, i cuya vida i acciones, trasmitidas por él mismo, en su lugar hemos de dejar escritas. Habia sido firmado en Lima el despacho orijinal que se leyó en el cabildo, por sus tres inquisidores, entre los que figuraba el obeso Abarca, a quien el ingles Stephenson, que anduvo en sus feroces manos, llama *fat monster*. I por lo curioso e insolente de aquel rescripto, i como espécimen único en estos anales, lo copiamos en seguida letra por letra:

"Nos los Inquisidores apostólicos contra la herética pravedad i apostasia en esta ciudad i arzobispado de los Reyes, con el de la Provincia de Charcas i los obispados de Cuzco, Guamanga, Tucuman, Santa Cruz de la Sierra, la Paz, Santiago, Concepcion del Reino de Chile, Rio de la Plata, Paraguai, Arequipa, Quito, Trujillo i en todos los reinos, estados i señorios de las Provincias del Perú, su vireinato, Gobernaciones i distritos de las Audiencias Reales, etc. Como para las obras i negocios que se ofrecen en el Santo Oficio de la Inquisicion en la Ciudad i puerto de Valparaiso, convenga que haya personas a quien poderlas encomendar, confiando de vos don Juan Santos Gonzalez de Hontaneda, natural del lugar de San Miguel de las Montañas, de cuyo juicio i particulares prendas estamos informados, i concurriendo los demas requisitos que para obtener esta gracia son necesarios i que con todo secreto i fidelidad hareis lo que por Nos fuere cometido en las cosas tocantes al Santo Oficio, por el tenor de las presentes, os nombramos, creamos i diputamos Ministro familiar de este Santo Oficio en la Ciudad i puerto de Valparaiso, en el ínterin que otra cosa proveyamos, i como tal goceis de todos los honores, libertades i privilejios que segun las concesiones apostólicas, leyes de India, Estilo e Instruccion del Santo Oficio suelen i deben gozar. Exortamos i requerimos a todos i cualesquiera de los jueces i justicias reales i seculares de aquella Ciudad i puerto de Valparaiso como los de todas las ciudades, villas i ciudades de dicho distrito os hayan i tengan por tal familiar del Santo Oficio, os guarden i hagan guardar todos los honores, libertades i privilejios que segun costumbre, concesiones apostólicas, cédulas de su Majestad suelen i deben gozar. I os damos la licencia i facultad para que podais traer i traigais armas, asi ofensivas como defensivas, de dia i de noche, pública i secretamente, por cualquiera parte i lugar de dicho distrito, i siendo necesario, en virtud de Santa Obediencia, i so pena de escomunion mayor i de mil pesos de plata ensallada para los gastos estraordinarios de este Santo Oficio, mandamos que cualquiera de sus oficiales i Ministros que no quiten dichas armas i que no se entrometan a conocer ni conoscan de las causas criminales a vuestra persona tocante i nos las remitan como a sus jueces competentes que somos para conocer de ellas i que en todo cumplan i guarden lo que su Majestad acerca de ello tiene encomendado. I manda-

mos a vos el dicho don Juan Santos Gonzalez de Hontaneda como con este nuestro título os presenteis en el Cabildo de esa Ciudad para que conste sois Ministro familiar del Santo Oficio i os asienten como tal en los libros de su Cabildo i el Escribano de él os dé fé pública de ello, dentro de tercero dia, so la dicha pena. I antes de usar i ejercer el dicho oficio hareis juramento de fidelidad segun se previene en la instruccion. En testimonio de lo cual mandamos dar i damos las presentes proveidas de nuestros nombres i selladas con el sello del Santo Oficio i refrendadas por el secretario del secreto de El.

Dado en la Inquisicion de los Reyes, a 23 dias del mes de enero de 1794.—*Don Francisco de Matienzo,* licenciado.—*Don Francisco Abarca.*—*Don Pedro de Salduegui.*—Por mandado del Santo Oficio—*Pablo de la Torre,* secretario del secreto.»

XXII.

Como al cabildo de Valparaiso no le costaba gran esfuerzo solicitar lo que no le costaba dinero, que, aunque en esto aguijoneado por el presidente O'Higgins, que desde 1789 habia meditado «agregar a su lucido vecindario las campañas vecinas,» (1) promovió tambien un espediente a fin de estender la jurisdiccion local del puerto mas allá de los cordones de sus cerros, segun habia sido pensamiento antiguo i era ahora indispensable.

Agotó el cabildo en el informe que sobre aquel negocio pidióle el capitan jeneral con fecha 24 de enero de 1791, toda su facundia en dotes i en palabras, a fin de obtener el bien deseado, i como ese documento es, si bien ponderado, un resúmen de la situacion al terminar el siglo, vamos a copiarlo íntegro en seguida, tal cual se sancionó en la sesion del 7 de febrero de aquel año, i cuyo tenor es como sigue:

XXIII.

«Exmo. señor capitan jeneral:

«El cabildo, justicia i rejimiento de esta ciudad i puerto de Valparaiso, del reino de Chile, habiendo visto con el acuerdo i reflexion debida el oficio de 7 de junio de 1791 que nos ha pasado V. E. para que, con presencia del espediente promovido sobre límites de este gobierno i estension de la jurisdiccion de este distrito, i que con respecto a su estado i dilijencias corridas adelantemos las que nos parezca para averiguar el oríjen de su establecimiento i que informe el cabildo a este propósito lo que se le ofrezca mas oportuno, en su cumplimiento dice: que en 19 de diciembre de 1789 propuso el ministerio fiscal se le pasasen los autos que se formaron a este efecto por la Real Audiencia del reino siendo gobernador i capitan jeneral de él el Exmo. señor conde de Poblaciones don Domingo Ortiz de Rosas, i que fecha esta dilijencia, corriere la vista i a consecuencia del superior decreto de 26 de mayo de 1790, se halla una certificacion del escribano mayor de gobierno, dada en 8 de junio de 1791, por la que se espresa no se encuentra en el archivo de su cargo noticia ni documento alguno que trate de esta materia; i como en la propia forma se hayan practicado por este cabildo las mas eficaces dilijencias para su consecucion, nada se ha adelantado por no haberse adquirido noticia alguna en el punto de que se trata; pero orientado el ayuntamiento ulteriormente del documento terminante a este particular que exis-

(1) Despacho de O'Higgins a la corte de 1789.—(Archivo de Indias).

tia en la escribania mayor de ese superior gobierno, espedido en 19 de setiembre del siglo pasado de 1682 por el señor maestre de campo don José de Garro, caballero del órden de Santiago, del consejo de S. M., gobernador i capitan jeneral de este reino i presidente que fué de su Real Audiencia, que por superior órden de V. E., en oficio de 24 de enero del año actual de 1795, se ha agregado al espediente, dice: que sin embargo de que por el citado documento se declara el oríjen del establecimiento de este gobierno i límites de su jurisdiccion, como ésta sea tan reducida que solo comprende su estension de la doctrina i curato de este distrito, únicamente dentro de las vertientes de los cerros que abrigan este puerto, no obstante, mas como en el dia se halle propagada esta poblacion i enriquecida con tantos edificios de escesivo valor, como son cuatro castillos, nombrados, el principal, San José, San Antonio, la Concepcion i otro nuevo mandado construir por V. E. en el paraje titulado la Cabriteria (el del Baron), seis iglesias i conventos que lo son la Parroquia, Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, la Merced i el convento Hospital real del señor San Juan de Dios, bien adornados i servidos de sus respectivos prelados i comunidades. Una real aduana i resguardo con competente número de empleados i dependientes. Una factoria administracion de la renta de tabacos con su administrador i oficial interventor. Una administracion de correos con su administrador. Una diputacion de bodegas con su intendente i oficiales respectivos. Diez bodegas i almacenes donde se custodian los granos i efectos del comercio de este reino, muchas casas costosas i vecinos acomodados de distincion, sesenta familias nobles i otras tantas o más de *plebe*, que componen el número de 4,500 almas, segun se manifestó del padron último; una compañia de veteranos artilleros de 60 soldados con sus respectivos oficiales, i dos batallones de infanteria i caballeria de milicias disciplinadas, competente número de oficiales de honor bien instruidos en el manejo de las armas con el incesante ejercicio que han sufrido, debido al estraordinario anhelo i eficacia de V. E. por el amor relevante que manifiesta a nuestro católico monarca, por cuyas justas causas i consideraciones a las agravantes circunstancias de la presente guerra se hace ya como acreedora de justicia esta lenidad i a ella se interesa desde luego el cabildo, mediante la justificada dignacion de V. E. en que se le otorgue a ella mayor estension del deslinde territorial de la reducida jurisdiccion que hasta aqui ha gozado, sirviéndose la sabia penetracion de V. E. mandar se le señale por límites de su jurisdiccion los mismos términos i deslindes que se especifican en el informe dado en 26 de abril de 1789 por el antecesor gobernador que fué de esta ciudad, el coronel don José Salvador, que corre inserta en el espediente, con el que se conforma el ayuntamiento i la reproduce en todas sus partes, a que con respecto de estar pendiente la vista del señor fiscal de S. M., siendo del agrado de V. E., se digne mandar que corra i con lo que diga resuelva V. E. lo que estime mas oportuno i conveniente, que es cuanto en la materia puede informar el cabildo a V. E.

"En la ciudad i puerto de Valparaiso a 7 de febrero de 1795.—*Juan Ignacio de Urias* (alcalde de primer voto).—*Antonio de Urizar* (alcalde de segundo voto).—*Gregorio Andia i Varela* (alguacil mayor).—*Antonio Diaz Perez* (rejidor decano).—*José Antonio Sanchez* (escribano de cabildo)." (1)

(1) Hemos encontrado una copia autorizada de este documento en los papeles de don Diego Portales que conservamos, i se inserta tambien en el primer libro del cabildo de Valparaiso en la

XXIV.

Conformes debian estar probablemente todos los puntos de esta descripcion político-relijiosa i edil de Valparaiso, escepto en el monto de su poblacion, porque el número de 4,500 vecinos está en oposicion con todos los datos que nos hemos procurado i con el que los mismos informantes asientan, alegando que constaba el vecindario de solo sesenta familias nobles i otras tantas de *plebe*, lo que daria un resultado de 160 a 200 casas i unos tres mil vecinos a lo sumo de estable residencia. Refiérese ademas esa esposicion a un padron de 1794; pero segun el rejistrado por Carvallo dos años mas tarde, el número de pobladores no pasaba de 2,973, i esto está corroborado por la estadística local de la ciudad, pues el libro de bautismos conservado en la Matriz rejistra solo 142 nacimientos en el primer año de este siglo, contando con algunos que sin duda vendrian de los campos inmediatos. (1)

Pero acaso en este conflicto de datos sobre asunto de tan peculiar interes, puede establecerse algun acuerdo considerando que el cabildo computaba en sus estados la jente suelta de la playa de entrantes i salientes, con alojamiento provisorio, que en un lugar de tanto tráfico no era exajerado calcular en un tercio del total reconocido como poblacion estacionaria.

acta respectiva. Es probable, ademas, que alguna vez se haya publicado, aunque no tengamos de ello certidumbre.

(1) Hé aquí cómo se hallan asentadas lás partidas por meses:—Enero 5 bautizos.—Febrero 15. —Marzo 10.—Abril 7.—Mayo 13.—Junio 16.—Julio 9.—Agosto 6.—Setiembre 12.—Octubre 21. —Noviembre 13.—Diciembre 23.

Santiago no podia tener a la sazon mucho mas de 30,000 almas, i Lima 55,000. En 1792 el censo de esta última habia dado 52,627 habitantes, de los que 17,215 eran españoles, 3,219 indios, 8,960 negros i los demas mestizos i de otras castas. La poblacion de Buenos Aires era de 70,000.

CAPÍTULO XXVIII.

VALPARAISO VIEJO.

Concédese a Valparaiso un blason de armas i el título de mui leal i mui ilustre.—Trámites i costos de esta gracia, i festividades con que es recibida.—El cabildo se instala en casa propia.—El primer empréstito del municipio.—Rasgos biográficos del gobernador Alós, i su conducta en Valparaiso.—El *Trastegeo.*—Por qué un sitio destinado a escuela se convirtió en corral de burros.—Reformas de aseo en la recova.—El puente de Jaime fundador.—Rentas del ayuntamiento durante los diez primeros años del siglo.—Oríjen del cauce de Marquez.—Muelle de Villaurrutia.—El marques de la Pica edifica una casa de ejercicios.—Llega a Valparaiso el virus de la vacuna.—El doctor Grajales.—El gran médico de Curlandia, i sus equitativos honorarios.—Los medicastros de Valparaiso.—El último doctor de la colonia.—Los padres capachos del hospital de San Juan de Dios.—La Planchada i la calle del Comercio.—Litijio sobre una escalera, i curioso informe de Garcia Carrasco.—Rápida escursion por Valparaiso el viejo.—El grupo de las bodegas.—La plaza Municipal, i lámina que la representa.—La Matriz i sus alrededores.—Lo que era la plazuela de San Agustin.—Cancha de chueca en el Cerro Alegre.—De la Cruz de Reyes a la cueva del Chivato.—Los cerrillos de Teno de Valparaiso.—La Caleta.—Valparaiso el nuevo.

I.

El siglo en que vivimos amaneció de plácemes para Valparaiso.

La última década del precedente le habia legado el orgullo de un cabildo, justicia i rejimiento. La aurora del "siglo de la luz" le trajo el complemento de aquella gloria: un estandarte, un blason i el título envidiado de "mui noble i mui leal."

II.

Arrancaba la rejia concesion que aquellas gracias otorgaba, de una insinuacion del insigne benefactor de Valparaiso, don Ambrosio O'Higgins, cuya mirada habia parecido penetrar en los futuros de aquel entonces humildísimo villorrio, i aunque de simple vanagloria, habíala recomendado a la corte como un estímulo de aquel pobre vecindario desde 1789.

III.

Renovó esa solicitud a instancias del cabildo el presidente Aviles con fecha 17 de setiembre de 1797; pero el proyecto quedó olvidado en las carpetas del Consejo de Indias, hasta que uno de los dilijentes curiales que vivian arrimados a las pa-

redes de aquel vetusto establecimiento, con el título de *apoderados de Indias*, tomó la cosa entre manos a trueque de algun módico honorario. Llamábase este ajente de jencalojías i blasones don Bernardo Fernandez, i con fecha 25 de abril de 1802 escribió al cabildo de Valparaiso que su ejecutoria de nobleza habia sido firmada por el rei, pero que a falta de las ajencias de procurador, yacia en el rincon de la cámara de un escribano, agregando que si le mandaban un poder i dinero, él lo sacaria reluciente de esplendor al aire del mundo.

IV.

Como avergonzado de su neglijencia, el ayuntamiento se reunió el 5 de noviembre de 1804 i acordó despachar la autorizacion i los fondos necesarios al ajente del Consejo de Indias. En consecuencia aquel, por sus salarios, i el último por el pago de sus emolumentos (que eran de 140 pesos 6 i medio reales, precio del blason, i 300 pesos de la media annata), dispusieron que los pergaminos fueran enviados a Chile.

Habia firmado el rei la carta de nobleza de la ciudad de San Antonio de Puerto Claro el 9 de marzo de 1802; pero al paso de camino con que marchaban las cosas de España cuando no corrian por un riel de oro, solo llegó aquella a Valparaiso a mediados de 1811, cuando, por dicha, no quedaba en esta parte del universo de los reyes mas que el nombre.

V.

Cupo, pues, a la *Patria* la honra de armar caballero a su puerto principal, cuyo decreto espidió el primer congreso nacional el 7 de agosto de 1811, i mandólo cumplir el presidente de la Junta don José Miguel Carrera el 14 de diciembre de aquel mismo año.

Cuando el primer diputado por Valparaiso (que lo fué el honrado hacendista i vista de su aduana don Agustin Vial) escribió desde su asiento de representante, i con el corazon lleno de alborozo, la carta en que participaba la resolucion del congreso, alborotóse todo el vecindario, repicaron las campanas i convocóse estraordinariamente el cabildo, el cual, en su entusiasmo desbordado, olvidando que aquel pliego de pergamino le habia costado la mitad de su renta de un año, mandó gastar la otra mitad en el sello, misa, luminarias i sermones, i especialmente en la confeccion del estandarte i del blason de armas de la ciudad, que debia aquel ostentar entre sus pliegues de seda i oro. Consistian aquellas en una imájen de la vírjen de Puerto Claro puesta de pié sobre un castillo, en honor de la patrona que habia jurado el municipio, i del carácter de plaza de guerra que investia Valparaiso, todo coronado por una águila imperial con las alas desplegadas.

VI.

Bordó el escudo del pabellon con estas alegorias una prolija dama de Santiago llamada doña Mica Zuazagoitia (mui conocida despues) en realce de oro i por un dibujo de don José Gutierrez, hombre escelente, que por el año de 1845 ponia todavia el lápiz en mano de los niños. Valorizó éste el trabajo de bordado en 200 pesos, i por diseñarlo i pintar en seguida al óleo las manos i el rostro de la vírjen cobró solo tres pesos para sí. Todo el estandarte, montado sobre una asta de palo de limon

del precio de catorce reales, costó con el dosel bajo el cual debia colocarse, la considerable suma de 625 pesos, cuyo gasto fué aprobado por el cabildo el 18 de febrero de 1812 (1).

VII.

Fijóse, por último, el 8 de setiembre, dia de la patrona, para celebrar debidamente el honor insigne que el rei habia hecho (por su plata) a la ciudad de las bodegas, i tuvo lugar aquella fiesta con muchos repiques, cohetes i sermones en el dia designado de 1812, es decir, en plena Patria. Verdad es que uno de los primeros adornos que el cabildo de Valparaiso, tan *godo* como el de Santiago fuera patriota, habia hecho poner en el frontispicio de su casa consistorial, habia sido el retrato de "su suspirado monarca Fernando VII," entonces un imbécil desconocido, pero ya aprendiz de gran malvado (2).

VIII.

El ayuntamiento habia estrenado tambien el siglo con casa nueva.

Desde 1798 tenia puestos los ojos con envidia en un edificio que entre Santo Domingo i la Matriz (donde parece existe todavia) habia edificado con frente a dos calles una señora llamada doña Maria Guerrero, orijinaria de Coquimbo, i a fin de comprarlo habíase puesto aquel a hacer economias desde entonces con rara i laudable prevision. En 1803 los honorables ediles tenian para este fin, como un tesoro escondido, una talega de dos mil pesos.

Mas como el predio valia 4,400 pesos, sin contar 1,200 de capellanias de las monjas clarisas de Santiago, no habia arbitrio para verificar la mudanza. Ocurrióse a alguno en el debate (sesion del 6 de mayo de 1803) indicar un empréstito que se obtendria de los conventos del puerto, que daban su plata al bajo interes del cinco por ciento, i aquella feliz idea fué en el acto acojida con aplauso. Pero siguióse una acalorada disputa sobre si los concejales habian de ir en cuerpo o por medio de un diputado a solicitar el dinero de los provinciales, cuyo grave disentimiento estuvo por dejar sin techo al malaventurado ayuntamiento. Sacóles, con todo, i en tiempo,

(1) Archivo de la municipalidad de Valparaiso.

El dosel se hizo en Santiago, como hoi se habria encargado a Paris, i costó por sí solo lo que hoi vale una cortina de buen porte. Entraron en su confeccion 53 varas de damasco carmesí compradas a don Ildefonso Reduendo en 178 pesos 7 reales, i se gastaron a mas 34 pesos 3 reales en flecos de oro i 15 reales en ocho i media varas de floretes blancos que vendió don Toribio Lambarri.

Los costos del pabellon, ademas del palo i del bordado, fueron los siguientes:

Una vara raso blanco para el castillo e imájen de Nuestra Señora, 5 pesos; dos varas raso blanco para el fondo del águila imperial, 10 pesos; la lanza del asta 1 peso 4 reales, i a mas una vara i tres cuartas de cinta para adorno del estandarte, cuyo precio olvidamos de apuntar, no asi la costura del escudo sobre el lienzo del pabellon, que importó 6 pesos, cuya operacion, dice la cuenta, "habia sido mui trabajosa," cuando talvez habria bastado un alfiler.

El acomodo de toda la factura en una caja i su envio a Valparaiso en una mula costó solo veinte rea'es.

(2) No parece que faltaron algunas rivalidades de potencia a potencia entre los dos cabildos. El 22 de junio de 1804 se encargó, en efecto, por el de Valparaiso a su fiel ejecutor don Manuel Garcia Ortiz pasase como plenipotenciario a Santiago a fin de debatir ciertos asuntos con su cabildo. El negocio no debia carecer de cierta gravedad, pues se votaron cincuenta pesos para los gastos de camino del comisionado.

del apuro el gobernador Alós, enviando a decir desde el castillo que él prestaria los dos mil pesos que faltaban, al mismo interes que los padres, con lo cual se consumó la compra el 14 de mayo i se mudó la casa consistorial a un cuarto a la calle de la nueva habitacion el 21 de junio inmediato. Trasladóse tambien allí la cárcel, cuyos arrendamientos con el de la sala de sesiones importaban 137 pesos al año, que ahora serian de ahorro.

IX.

Aquel préstamo del gobernador fué un acontecimiento financiero en la corta colonia del puerto, porque ese funcionario habia llegado al lugar con renombre de avaro i de perverso, fama que no confirmó en su largo período de administracion entre nosotros (1799-1811).

X.

Era don Joaquin de Alós oriundo de una familia pudiente de Cataluña, en cuyo pais su abuelo prestó señalados servicios a Felipe V en la guerra de sucesion, i donde su padre, don Antonio de Alós i de Rius, marques de Alós, obtuvo mas tarde los primeros puestos de las armas. En 1767 era teniente jeneral, i capitan jeneral de Mayorca. (1)

Como su antecesor Alava, el gobernador Alós tenia dos hermanos militares: don Ramon, que era mariscal de campo en 1780, i don José, que en esa misma fecha era jeneral de caballeria en la Península.

Don Joaquin, como hermano menor, habia pasado a América, i en 1767 era capitan i caballero de Santiago en 1780.

Sin duda a influjos de su familia consiguió por ese tiempo en Alto Perú un correjimiento, cuyas administraciones eran minas de oro que los infelices indios amasaban con el sudor i la sangre de sus tributos. Cupo a Alós el correjimiento de Chayanta, no lejos del que desempeñaba a la sazon el famoso correjidor de Tinta, don Antonio Arriaga, primera i merecida víctima por su infernal codicia, de la rebelion de Gabriel Tupac-Amaru, súbdito exasperado de su jurisdiccion i sus rapiñas. Alós debió correr la misma suerte porque tuvo iguales culpas. "Persuadido este *ladron*, dice del último el dean Fúnes con brusca pero noble irritacion, en su historia de aquel formidable levantamiento, que el poder que con sus robos se habia adquirido en la Audiencia de las Charcas, lo ampararia en todo, en un año echó tres repartimientos."

Invadido su distrito por los rebeldes, Alós salióles al encuentro, i en un combate mató de un balazo al caudillo Tomas Acho. Pero hecho prisionero, iban los indios a darle, segun su costumbre, muerte horrible, si no se les hubiera ofrecido en canje la vida de uno de sus mas importantes capitanes, el sanguinario Tomas Catarí. (2)

(1) En este mismo año escribió el marques de Alós una obra de instruccion militar que dedicó a sus tres hijos i se publicó en Madrid en 1780. De su dedicatoria i de las notas que la acompañan hemos sacado los datos biográficos que se rejistran aquí sobre el último gobernador español de Valparaiso.

(2) Fúnes. Historia del Paraguay, t. 2.° páj. 239.

XI.

Despues de aquella espantosa guerra de asesinatos i matanzas de ciudades por destajo, pasó Alós de gobernador al Paraguai, i de ahí a Chile en el último año del siglo, ya anciano, i con una renta de seis mil pesos que por gracia disfrutaba, siendo el doble del sueldo ordinario de los gobernadores. Tenia ademas Alós un hijo llamado don Antonio, como su abuelo, i en 1780 era teniente de los dragones de Numancia en la Península.

No obstante aquellos adversos antecedentes, Alós no dejó mala memoria en Valparaiso. Los años habian apagado talvez sus instintos bravios, la fortuna amortiguado su amor al oro, i más que esto diérale prestijio la bondad i prendas sociales de su esposa doña Agustina Villalba. En 1810 Alós debia tener cerca de 80 años, i ademas habia perdido casi completamente la vista. (1)

XII.

Instalado el ufano ayuntamiento en su nuevo domicilio, gracias al oportuno préstamo del gobernador, hubiérase creido que, como en casa nueva, no habia de hacer mas gastos en su sala. Mas no fué asi, porque en 12 de febrero de 1805 el rejidor español don Tomas Lopez pidió se gastara cierta suma en el *trastegeo* (sic) de la casa capitular, i un año mas tarde (junio 10 de 1806) se invirtieron 1,103 pesos en reparaciones, figurando en la cuenta de don Manuel Garcia Ortiz (otro edil español) 2,700 tejas a 49 pesos 4 reales el mil (el doble de lo que hoi cuestan) i 300 adobes a 24 pesos.

XIII.

Dijimos que en ciertas piezas de las casas consistoriales se estableció la cárcel, a la cual estaba anexa un corral; i a poco de haberse mudado, pretendió el alguacil mayor (que por la renuncia recordada de Andia lo era en ese año don Celedonio Astorga) vivir pared por medio con los reos, segun lo tenia a beneficio el alguacil mayor de Santiago en la cárcel pública de su plaza de Armas. Mas estorbó tal solicitud el fiscal, i de esto vengóse Astorga arrendando el corral, que el cabildo pensaba destinar a escuela, en solo seis pesos para encerrar las bestias que traian el recaudo a la recoba. Por manera que en lugar de niños se encerraron allí asnos.

XIV.

De trabajos de otro jénero realizados por aquel cabildo intermitente, casi no queda mencion alguna durante la última década de la era colonial, pues pasábanse a veces años enteros, como el de 1804, en que los concejales no se reunian una sola vez.

Solo el 26 de abril de 1800 vemos que el ayuntamiento mandó hacer ciertos bancos para que los carniceros depusieran las reses despostadas, pues usaban exibirlas al apetito del público en los *subaderos* (asi dice el acta de aquel dia), i lo que era aun mas grave, entre "otras inmundicias de los mismos carniceros..."

(1) Datos del difunto don Manuel Blanco Briones.

XV.

En 1801 se acordó que se fabricase un puente en la quebrada de San Francisco "con respecto de haber abundado en estremo el vecindario en el centro de la quebrada, como del castillo i su cordillera." Los vecinos dieron 100 pesos para ayuda de costas, i el puente se fabricó junto a la casa de los señores Piedras, donde nos parece todavia existe, no lejos de San Francisco.

XVI.

Pero el puente fundador de Valparaiso no era el de los señores *Piedras* sino el que un honrado vecino llamado don Francisco Jaime habia construido en el estero que lleva todavia su nombre i que antes se llamó de las *piedrecitas.* Era aquel ciudadano fabricante de *material,* i para trasportar sus adobes i ladrillos desde la Rinconada, donde tenia sus hornos de quemar, al Puerto, donde los vendia por mui subidos precios, habia construido aquel, sin duda con cierta solidez. Ello es lo cierto que el cabildo dispuso a las entradas del invierno de 1803 (abril 13) que cada quebrada debia tener un puente "como el de don Francisco Jaime."

XVII.

La época jeneralmente de mayor movimiento para el cabildo, segun habrá podido notarse, era la del *trastegeo,* es decir, cuando los turbiones que invadian los cauces i derrumbaban los cerros sobre las viviendas hacian su primera aparicion. Por esto el ayuntamiento se reunia casi forzosamente en dos ocasiones por año: la primera, el último dia de diciembre para elejir los alcaldes de justicia del año venidero, i en abril para el *trastegeo.* El alcalde de primer voto, con cuya administracion se abrió el siglo, fué don Pablo José Romero i el procurador de ciudad don Cristóval Valdes.

XVIII.

Las rentas del cabildo habian tenido cierto desarrollo desde los primeros años del siglo, pues la recova, que en 1792 solo habia dejado un rendimiento de 300 pesos, produjo en el bienio de 1804–5 casi el doble, esto es, 1,150 pesos, que dió en remate cierto asentista llamado Pedro *Gallinato.* En el segundo bienio de 1806–7 sacó aquel ramo don Francisco *Galloso* (que la cosa andaba entre gallos i gallinas) solo por 1,000 pesos, talvez por haber perdido su antecesor en el negocio; i aunque en el bienio postrero de 1808–9 el mismo Galloso subió la puja contra Gallinato hasta 1,625, o mas de 800 pesos por año, bajó en el próximo remate, (1810–11) a 1,200 pesos. Tambien se sacaba algun provecho de las canchas de bolas i un pajizo coliseo de gallos que se construyó por contrata en 1792.

Segun un periódico antiguo de Chile, la renta total de Valparaiso por aduana i demas ramos ascendió en 1810 a 26,738 pesos (1).

Uno de los mas asíduos asentistas del ayuntamiento, ademas de Galloso i Gallinato, que andaban siempre de espuelas afiladas el uno contra el otro, fué un tal

(1) *Mercurio de Chile,* n. 3, 1826.

Marquez, i este personaje era sin duda el que dió su nombre al cauce que todavia lo conserva.

XIX.

Los últimos trabajos públicos que se emprendieron en Valparaiso con relacion a su edilidad fueron una casa de ejercicios que el marques de la Pica don Santiago Irarrázaval construyó en la Rinconada de 1805 a 1808, viniendo él mismo en los veranos con su familia a presidir la obra, i el muelle de Villaurrutia que hemos recordado, frente a la cueva del Chivato. Tenia éste en 1809 treinta i dos varas de largo, trece de ancho i una de profundidad. A su costado i a la banda del mar habia construido tambien aquel magnate omnipotente una casa de veinticuatro varas de largo i doce de ancho, cuyas obras sirvieron de gran embarazo cuando se trató en 1809 de construir en esa parte de la ciudad una bateria a flor de agua que barriese la bahia con sus fuegos. Tuvo con este motivo el millonario un fuerte altercado con el capitan de injenieros don Juan Mackenna, encargado de aquellas fortificaciones, en el cual alegaba el potentado que en el Támesis todo el mundo construia muelles donde mejor le acomodara; i aunque Mackenna le observó que en aquel rio no habia muelles sino *diques*, contestó el altisonante mercader al oficial científico "con aquellos términos peculiares de los ricos sin el freno de la educacion" (1).

XX.

Descendió tambien por este tiempo como una compensacion del cielo por tantas penas i miserias estoicamente sobrellevadas en aquel triste lugarejo consumido por las guerras, las pestes i escaseces de malos años, especialmente el de 1802 i el del eclipse (1804), el fluido de la vacuna que en diciembre de 1807 trajo del Perú el ilustre filántropo don Julian Grajales. Recibióse aquel hombre como la visita de un ánjel, porque antes de la inoculacion de Jenner los hombres se morian bajo este clima de salud como las espigas se pudren por millares a influjo de una niebla o por el arrebato de un sol violento en el estío. Sin poner en peligro la verdad, podria talvez decirse que sin la viruela antes de la vacuna, Chile tendria hoi tres o cuatro millones de habitantes.

XXI.

Nombróse, conforme a las instrucciones de la real cédula de 1.° de setiembre de 1803, que dispuso la propagacion sistemática del *virus* en los dominios de América, una junta de vacuna compuesta del alcalde del primer voto, el cura párroco, el procurador de ciudad i dos vecinos designados a la suerte, i quedó aquella instalada celebrando acuerdos secretos desde el 21 de enero de 1808.

Una semana mas tarde, no obstante la violenta oposicion del absurdo i la rutina, tenia inoculadas Grajales mas de ochocientas personas (enero 28 de 1808), i en consecuencia se marchó a Santiago dejando al cirujano don José Maria Olea encargado de proseguir su tarea.

No tuvo éste tanto favor entre la muchedumbre, porque cuenta él mismo que "atravesó las mas groseras injurias i hubo de recurrir al ausilio de la fuerza armada

(1) *Papeles privados del jeneral Mackenna.*—Informe sobre las fortificaciones de Valparaiso fecha 21 de noviembre de 1807.

para obligar a las jentes a recibir su salvacion." En vista de esto i a peticion del vacunador Olea, a quien se asignó un sueldo de cien pesos, dispuso el gobernador Alós, el 9 de julio de 1808, que cada nueve dias pasase el cura lista de los recien nacidos en el pórtico del cabildo, i se trajese con soldados a los malos padres que se resistiesen a inocular a sus hijos en la cuna. Viva i triste imájen este último mandato, que se pregonó por bando, de cómo la civilizacion, que es el bien, i la verdad, que es la luz, son admitidas mas allá de los umbrales del error solo cuando traen en las manos una espada de fuego.

XXII.

En cuanto a médicos, cuestion que segun hemos tenido ocasion de ver i de contar, ha sido siempre asunto de novedad en Valparaiso, parece que la ciudad solo tuvo el primer facultativo digno de aquel nombre en 1792, mediante la contrata que celebraron el gobernador, el cura i quince vecinos pudientes, por escritura pública, con un cierto doctor Guillermo Graham, "gran médico de Londres i *Curlandia.*"

Habia llegado este facultativo por el mes de agosto de aquel año, probablemente a bordo de alguno de los buques balleneros que comenzaban a frecuentar estos mares; i habiéndose quedado temporalmente en Valparaiso durante cuatro meses, ganó mucho crédito entre los pobres por su liberalidad i sus aciertos. En consecuencia, concertáronse con él a pagarle veinte pesos al año, diez i siete parroquianos, con obligacion de asistirlos en sus haciendas, dando aviso a los que estaban en buena salud de su salida, i pagándole ademas sus medicinas con tal que las administrara de balde a los menesterosos. El contrato debia durar cuatro años, i a la verdad que el gran médico de Curlandia no podia ser mas equitativo. Por un año pedia lo que hoi suele exijirse en un minuto: dos cóndores, ademas de la receta.

XXIII.

Existia tambien por ese tiempo otro doctor criollo, llamado Manuel Palomera, el cual era considerado como hombre de poca cuenta, asi como aquel cirujano Raimundis i su compañero Esponda que en 1803 andaban entre los negros de partida reconociendo sus asquerosas lepras. El 10 de octubre de 1809 falleció otro doctor, tambien oscuro, llamado Ramon Ovejero, natural de Algesiras, i por último, hácia mediados del año subsiguiente (agosto 17 de 1810) el gobernador Alós mandó salir espulso de la ciudad, en el término de ocho dias, a un tal Melchor Abreu, que ejercitaba la medicina sin mas título que un certificado del administrador del hospital del Santo Espíritu en Sevilla, del cual resultaba que durante tres años habia sido sangrador de aquel establecimiento.

XXIV.

El último Esculapio que rejentó las colinas i los cauces de las quebradas del salutífero valle de Quintil, antes de la Independencia, fué cierto doctor altisonante, a cuya peticion se otorgó el destierro de Abreu, i que habia sido, segun él mismo decia entre sus títulos, "cirujano del presidio de Juan Fernandez i de Guayaquil, su patria." Llamábase este personaje don Juan Isidro Zapata.

XXV.

Respecto de los servicios que prestaba a la localidad i a la marineria el hospital de San Juan de Dios i sus padres, llamados vulgarmente *Capachos*, por la forma en que llevaban la cogulla, eran bien escasos si no nulos.

Habíase asignado a la casa una renta de 600 pesos del ramo de temporalidades, i un vecino que enseñó a su hijo el camino de una bien entendida caridad, don Juan Gonzalez Hontaneda, impuso algo mas tarde una capellania de cien pesos a su favor. Pero, segun en otra parte dijimos, no estuvieron nunca aquellos sacerdotes a la altura de su deber ni siquiera como hombres. En 1805 (julio 23) el presidente Muñoz de Guzman, libró mandamiento de prision contra el procurador de limosnas del establecimiento, frai Matias Barrera, que se fugó con el pobre caudal de los enfermos, acompañándose con otro fraile que habia apostatado de su órden i se llamaba Pascual de Bobadilla.

XXVI.

La necesidad de un hospital bien administrado hacíase, sin embargo, cada vez mas apremiante en la localidad, pues ademas de los negros, que eran solo un muladar vivo de epidemias, los buques que llegaban por el Cabo continuaban trayendo sus tripulaciones diezmadas por el escorbuto. El 10 de enero, entre otros casos, entró a la rada la fragata *Mercedes*, que venia de Cádiz, i de sus 39 plazas 36 estaban postradas de males en su puente. (1)

XXVII.

En cuanto a los vecinos, continuaban viviendo como las aves rudas en nidos rocallosos, a la sombra de sus medias aguas, suspendidas a los farellones de los cerros por corredores de pilares o de horcones.

La única calle medianamente diseñada era la cortísima de la Planchada, donde a la sombra de los cañones de esta bateria se habia establecido el pequeño comercio al menudeo que desde mediados del siglo, segun antes dijimos, tomó allí pié. Tambien la actual calle de la Aduana, aunque torcida i llena de sinuosidades i de puentes, comenzaba a tener alguna animacion, i se la conocia ya con el nombre de la *Calle del Comercio.*

XXVIII.

Ocurrióscle, sin embargo, a un vecino que por ser primer alcalde se creia fuera de la lei comun, imperfeccionar la calle de la *Planchada*, favorita del Puerto hasta que éste se derramó hacia el Almendral i hácia las playas, construyendo en la parte esterior i sobre la acera una escala volada, a fin de ahorrar terreno en la parte de adentro, a costa de los transeuntes. Llamábase este magnate con el nombre del esposo de la amada de David—don Juan Ignacio Urias.

(1) Hemos tomado la mayor parte de estos datos sobre médicos, de los papeles del archivo de la Municipalidad i del Conservador de Valparaiso.

XXIX.

Opúsose, sin embargo, a medida tan avanzada el gobernador interino Martinez Santa-Cruz (pues esto pasaba en 1797) lo que dió lugar a un cuerpo de autos mas voluminoso que la escala i que la casa. Urias alegaba sin embargo su derecho en los mejores términos posibles. "En este nuestro referido puerto, decia al gobernador en un escrito, por la escasez de su terreno, nos vemos ya en estado de no tener lugar donde hacer nuevos edificios, por cuyo motivo sus calles están delineadas sin mas órden, método ni regla que aquella que proporciona su corta capacidad; las casas siguen el mismo órden, i hai mas de cuatro que tienen sus escaleras a la calle, i otras sus pretiles o ramplas, por donde se conducen sus dueños, siendo de notar que muchas están en calles mas estrechas i de mas difícil tránsito que la mia."

XXX.

Estuvo Urias por ganar el punto de su capricho i subirse de la acera a su balcon sin entrar por la angosta puerta de su casa, porque el procurador de ciudad, como colega en el municipio, opinó por que se le permitiera llevar adelante la obra comenzada. Pero Martinez Santa-Cruz mantúvose firme i contó ademas con el apoyo del injeniero del puerto, don Antonio Garcia Carrasco, presidente del reino en 1810. Es curioso el informe de éste, adverso a Urias, sobre todo por su forma; i como muestra del lenguaje i ortografia del último representante supremo que tuvo la España en este suelo, copiamos al pié de la letra el siguiente párrafo:—"Estandome *proivido* el abrir dictamen judicial sin el permiso de *supperiores. Por Real Orden*: este me priva *haderir* a la solicitud del *Esponente* i parecer del procurador General de Ciudad..."

XXXI.

Tenia este informe fecha 3 de noviembre de 1797, i el 9 resolvió la cuestion el gobernador interino negándose a autorizar la escalera mencionada, porque ésta "concurria a la deformidad de la única calle que se ve en este vecindario con alguna perfeccion i órden desde la esquina del castillo de San José al corredor de la Aduana," que es como si hoi se dijera desde la casa de Garcia a la Intendencia. Mas racional i mas humilde que el alcalde Urias, un vecino llamado Francisco Montaner, que meditaba edificar su casa, presentóse algo mas tarde (enero 26 de 1798) al procurador de ciudad, "a fin de que me dirija, decia el escrito orijinal, *para dónde* pondré el frente de mi dicha posesion..." (1)

XXXII.

Hemos llegado al término de una fatigosa peregrinacion; i como el viajero que antes de cerrar los párpados al sueño en su última posada repasa en su memoria las jornadas ya vencidas, asi nosotros, tomando por la mano al benévolo lector, vamos a

(1) Tanto este asunto como el de Urias constan de espedientes archivados en el Conservador de Valparaiso.

conducirlo en un rápido viaje ideal, por la ciudad cuya imájen tenemos delante de los ojos i que podriamos llamar por via de parangon, "Valparaiso el antiguo."

XXXIII.

Hácia su estremidad, por el poniente, divisábase el ya vetusto grupo de bodegas separadas del castillo de San Antonio por el barranco agreste de Juan Gomez, i aparecia en primera línea entre aquellas la que a la sazon poseia don Cristóbal Valdes, la misma que fuera de don Gaspar de los Reyes i del jeneral don Francisco Cortes, fundadora en consecuencia, por años i por honras en el *Puerto*. Seguia a continuacion la de la familia Huidobro, recien derribada hoi, i conocida con el nombre del *Estanco viejo*, porque alli se almacenó el primer tabaco del monopolio. Atras de ésta, i entre un laberinto de callejuelas que en el invierno eran pantanos i en el estio polvaredas, las bodegas que el famoso correjidor de Santiago don Luis Zañartu habia comprado en 1735 i legado despues al claustro del *Cármen Bajo* de Santiago, donde en vida enterró a sus hijas. En pos seguia la bodega de otras monjas (las Agustinas) que se quemaron hace tres años en el ángulo occidental de la plaza de Armas. La bodega de doña Maria de la Cruz, heredada de sus tios, estaba metida entre aquellas.

XXXV.

De la plaza Municipal no necesitamos hacer una descripcion especial, porque acompañamos una lámina, si bien de mediocre ejecucion, auténtica i exacta en sus detalles. Vénse alli los tres balcones de la casa del gobernador, el palo de bandera de la *Planchada*, la famosa puerta del *caracol* con su frontal i escala de doble via al pié; i hácia a un lado una puerta escusada por la que entran dos asnos, probablemente con la provision de agua del gobernador o de los presos que alli jemian de ordinario de sed i hambre, frio i pulgas....

El edificio de corredores que forma el primer plano de la vista, es la parte posterior de la recova, con su corral para las mulas i hácia un lado dos bodegas. La mas alta de éstas era la de las monjas Agustinas.

XXXVI.

Subiendo hácia el interior de la quebrada de San Francisco, donde existia el núcleo de la poblacion, serpenteaba el sendero del barranco, tropezando en las gradas de calicanto, de madera o de ladrillo sobre que se empinaban las puertas de las casas, hasta llegar a la Matriz. I aqui tenemos otro escelente panorama que ofrecer al público curioso en la feliz reproduccion del dibujo que en 1822 hizo de aquel recinto la viajera inglesa Maria Graham. Nada nos parece retratar mas a lo vivo a Valparaiso antiguo que su iglesia principal, que ahora pareceria por lo mediocre, capilla de una parroquia de campo, su plaza sin pavimento i sus callejuelas de cuarterias con *corredores* a la calle, adorno tan indispensable el último en la arquitectura peculiar del puerto, como el *mojinete* lo era en la de Santiago.

Venia en pos de la plaza i del castillo la calle de la Planchada con dos hileras de tiendas bajas, desiguales, pero provistas todas de corredores i en dos líneas paralelas. El costado de la playa habia ido edificándose durante los últimos cuarenta años. Terminaba este trozo de la poblacion en la antigua bodega de don Joaquin de los

Olivos, cuyo ancho corredor servia de acera, i que comprado veinte años hacia por el rei, habia sido ensanchado i refaccionado con mediano empeño. Levantábase enfrente la casa de las señoras Bazan, que ocupaba parte de la plazuela i lo que es hoi café de Guinodie, habiendo desaparecido la antigua construccion hace apenas veinte años en un voraz incendio, i con ella su última propietaria doña Mariana Bazan, que alli pereció con sus escudos.

XXVII.

El cauce de San Agustin habia sido medianamente cubierto en 1798, segun en su lugar dijimos, i desde alli hasta la quebrada del Almendro se sucedian las bodegas llamadas de los Iñiguez, que hoi conserva en gran parte esta familia i que habia construido hacia treinta i cuatro años un caballero de Castilla, el capitan don Santiago Iñiguez. La plazuela que se abre delante del café de la Bolsa era entonces el corral en que los arrieros que venian a depositar trigos en aquellas bodegas, soltaban sus mulas i encendian sus fogatas guarecidos de los aparejos para comer sus asados i roncar. (1)

Formaban las dos entradas de la calle del *Comercio* (que asi dijimos llamábase la de la Aduana) dos edificios hoi vetustos i casi miserables, que el fuego de cien incendios ha respetado, como si teniendo al alcance de sus lenguas tan ricas presas desdeñase los harapos. Una de esas posesiones, la de la izquierda en el rumbo que llevamos, era del italiano don Bernardo Soffia, cuyos nietos la conservan todavia, i la del frente de un señor Rodriguez Moreno, quien la edificó en 1805, i fué por muchos años la maravilla de Valparaiso, pues fué una de las primeras casas de balcon i de dos pisos.

XXXVIII.

La parte superior de este trayecto, donde hoi se ostenta con sus coquetas construcciones i jardines, como una Inglaterra en miniatura, la meseta del Cerro Alegre, era una *cancha de chueca* a la cual se subia por la quebrada del Almendro, i de aqui vino que aquella corta planicie estuviera dispuesta para recibir los edificios que hoi la cubren, como la cancha de carreras del Almendral habia formado la *Calle ancha*, hoi de la Victoria.

Olvidábamos decir que la calle de la Aduana estaba entonces partida en su centro por el cauce del Almendro, sobre el que habian echado un puente que llamaban de Varela, por un vecino de este nombre que junto alli vivia.

Seguia por el pié del cerro la *Cruz de Reyes*, con su pintoresco promontorio de rocas, visibles todavia bajo el pavimento i sus ondulaciones, i luego la calzada i camino real de la cueva del Chivato. Al ensanchar la senda hácia el terreno que es hoi plaza del Orden, hallábase el muelle de Villaurrutia i una casa de teja que fué mas tarde (1830) la primera cerveceria del puerto i de Chile. Al lado del cerro estaba la bodega de Villaurrutia, i pasado el cauce de San Juan de Dios, el hospital de este nombre, un miserable edificio cuyos desatendidos enfermos apenas convalescientes se veian en la acera importunando a los transeuntes por limosnas. Todo

(1) Datos verbales comunicados por el respetable caballero don Pedro Felipe Iñiguez, que alli nació, i falleció en abril de 1867.

aquel espacio desde la Cruz de Reyes al hospital, era un sitio temido de los caminantes por su soledad, i alli salteaban de dia claro como en el *Zanjon de la Aguada* a las puertas de Santiago, hasta que un marino ingles hizo en aquel lugar un escarmiento a bala que fué como un bando de policia saludable. Desde San Juan de Dios hasta el Almendral seguia un vasto eriazo de arena en que las cabalgaduras marchaban con tardo paso, i los caminantes de la noche pasaban con zozobras asidos de un palo al que ataban un farol. Eran aquellos arenales los *Cerrillos de Teno* de la travesia del Puerto al Almendral.

XXXIX.

Hemos ya descrito este último suburbio independiente en varias ocasiones, partido en el centro por su Cancha de carreras o *calle ancha* en una direccion i por estero de Jaime i su famoso puente en otra. Unicamente agregaremos aqui para completar nuestra sinopsis, que mas allá de la Merced, i aprovechando los riegos del estero de las Zorras, habia plantado un huerto de perales con potrerillos de alfalfa i de frutillas un honrado chacarero llamado don Santiago Polanco, i alli era costumbre de las familias ir en carretas o a caballo a tomar mates de leche, en las tibias tardes del otoño, a asar corderos en octubre i a comer frutillas en los primeros asomos del estio. Unas pobres mujeres que han dado tambien su nombre a aquel estero, las Lavaos, tenian algunas eras de flores, claveles principalmente, i alli por Pascua florida, iban los vecinos a hacer sus ataditos por un medio, como hoi un *bouquet* de Abadie o de Guimaraens, sin ser mas oloroso, no se consigue por un cóndor.

XL.

A la parte de la playa i al pié del *morro* del Baron quedaba la *Caleta,* último refujio de los primitivos pobladores del valle de Quintil, que la invasora civilizacion habia ido empujando hácia las colinas i que alli vivian en la paz de su miseria i del trabajo, pescando cóngrios i secándolos al sol.

XLI.

Tal era Valparaiso como ciudad i como panorama, delineado con mano ciertamente poco diestra en los perfiles, pero con toda la fidelidad que los objetos, vistos desde la distancia de los años i casi de los siglos, alcanzan a grabarse en la retina del paciente observador.

XLII.

Valparaiso "el nuevo" se ha levantado como por encanto en los últimos sesenta años. Mal decimos. Valparaiso ha crecido con todas las jeneraciones desde la independencia, i ha perecido con ellas. Mas, como las cosas inmortales que no tienen ayer ni mañana, se estingue i renace alternativamente, ganando en vigor i majestad a cada período de muerte, seguido de espléndidas resurrecciones.

CAPÍTULO XXIX.

LA SOCIEDAD I LA FAMILIA.

La sociabilidad de Valparaiso era la devocion.—El barco de Lima.—Noticias, chismes i encomiendas.—Los diarios i los libros durante la colonia.—Visitas veraniegas de los santiaguinos. —Retornos.—Lo que queria decir—*Escribiré a Santiago.*—Españoladas en la bahia.—Fiestas públicas.—El *camarico* del virei O'Higgins, i el plato de plata del cura de Casablanca.—Diversiones populares.—El primer coliseo de gallos.—Los frutillares de Polanco.—Cabalgatas de amazonas, i lo que le pasó a un capitan americano.—Curiosa aduana que el cabildo intenta poner en la calle del Cabo.—El vestido de los colonos, i lo que era el faldellin.—Severidad íntima de la familia.—Un pleito de amor ganado ante el gobernador Alava.—Groseras costumbres populares.—La policia i el presidio.—Ausencia de crímenes graves.—La educacion primaria en Valparaiso durante la colonia.

I.

El aspecto, las costumbres, los placeres, los dolores i esperanzas de la pobre caleta del valle de Quintil no habian cambiado sino levemente en la postrera mitad del último siglo de la colonia con relacion a aquella penosa monotonia que hemos descrito ya en sus primeros años, cuando luchaba en las colinas con el diablo i edificaba la cristiana poblacion con sus ejemplos la santa gobernadora doña Catalina de Iturgoyen Vasquez de Acuña (1701-1706) (1).

II.

El vecindario de Valparaiso, hasta la aparicion de los primeros *herejes* (ingleses i *bostonenses*, especialmente), que trajera a sus playas el viento de la guerra i del contrabando, creando relaciones mas o menos frecuentes, habia sido un pueblo esencialmente devoto, porque era un lugarejo esencialmente frailesco. La área de sus claustros, tomada en conjunto, media dos o tres veces mas espacio que la de sus miscroscópicas habitaciones civiles. Todos sus puntos de mira terminaban en campanarios. Todas sus prácticas, ademas de la *siesta* i de la *cena*, eran profundamente místicas, segun antes dijimos, al grado de que sus buques habian de tener forzosamente apellidos del cielo, mientras que los cañones de sus baterias eran conocidos solo por el nombre de los santos. Apenas amanecia, todas las campanas llamaban a misa en sus siete iglesias, i desde las oraciones no se oia sino el toque de la *escuela de Cristo*

(1) Tomo I cap. XXXI.

que dirijia en la Matriz hasta la víspera de la revolucion el digno cura Palomera, o a las vias sacras de San Francisco, que rezaba en esta iglesia favorita frai Pedro Sanchez, el siervo de Dios Verdesi de Valparaiso, muerto el 13 de junio de 1805 en grave olor de santidad; al paso que en la bahia los capellanes de todos los barcos de Lima entonaban en alta voz el vespertino rosario, oyéndose desde tierra el coro de aquellas rudas gargantas ejercitadas en luchar en pujanza con los vientos (1).

III.

Hábitos sociales propiamente no existian, porque no habia cómo ejecutarlos en una poblacion en que todos los hombres eran mercaderes i todas las damas beatas. El gobernador era casi siempre intratable por su alto copete i su mas alta casa. Pasaban aquellos magnates por lo comun, i usando un concepto vulgar pero espresivo, como seres de "asta caracoleada," i por esto nadie osaba subir el *caracol* del castillo sin grave necesidad oficial o premunido del respectivo *pase.* Desde el blando i cortes capitan de lanzas Vasquez de Acuña, que solia dar saraos i comedias en su sala de honor o en alguna bodega desocupada i sin gorgojo, al tirano La Espada (1706-1770) se habia operado una trasformacion penosa en el castillo por el orgullo i la altivez. A la postre de la era colonial, la única casa del Puerto que se abria a las visitas i a algun honrado pasatiempo era la del comandante del resguardo don José Prieto, a quien, dijimos, el viajero ingles Vancouvér alabando sus hábitos hospitalarios llama *don Praeta,* i esto porque aquel buen asturiano llegó a ser por su numerosa prole i los entroncamientos de ésta el patriarca del lugar i el centro de todas las afecciones sociales i de sangre.

IV.

La mas frecuente i mas viva emocion de aquellas honradas jentes consistia en la chismografia de Santiago que le llegaba por el camino de las cuestas (como hoi los boletines de Europa por la via del istmo o del Estrecho), o las novedades de la corte de Lima que venian a la bahia con sus barcos. *¡Barco de Lima!* era en el pueblo un grito festivo en todos los hogares i de bullicio i alegria en la playa i las colinas. Atropellábanse los vecinos con sus esposas, sus niños i sus amas hasta humedecerse los piés en la arena que servia en todas direcciones de muelle i panorama apenas se anunciaba por el vijia la aparicion de una vela, i desde que ésta se presentaba a la vista comenzaban los comentarios i las apuestas i los adivinamientos....— Es la *Dolores!* decia uno.—*El Santo Cristo de Lezo!* esclamaba otro, i alguna piadosa dama, con ínfulas de náutica, entrometiase talvez agregando que el lejano casco era el *Jesus Maria i José* o el *Gran poder de Dios.* Entre tanto, todos permanecian con sus manos encartuchadas investigando el horizonte, porque anteojos no habia de otro jénero sino de los que usaban los escribanos i los provinciales sobre sus narices. Ya hemos contado cómo Valparaiso fué administrada varios años por un gobernador ciego, cuyo nombre se ha perdido como él perdiera la vista.

(1) Esta era una obligacion principal en los buques del Pacífico segun la *instruccion de capellanes* que el arzobispo de Lima Las Heras habia espedido, confirmando otras anteriores, el 8 de julio de 1809.

V.

I cuando el barco llegaba al fondeadero i mandaba a la playa su proel con sus amarras i venia el maestre ufano en su bote porque empleara menos de dos meses en el viaje del Callao o porque trajera sendas talegas de la moneda de Lima o algun canónigo o coronel a bordo, rodeábanle con mil cariños los *conocidos* del puerto, preguntándole los unos por la salud i el viaje, pidiendo los otros sus cartas o sus encomiendas, i todos, mas o menos, secretamente codiciosos de algun regalito de azúcar o miel de caña o aguardiente de Pisco, que en pequeños cascos solian traer los maestres para obsequiar a los que les hacian favor de hospitalidad o encargos.

VI.

En cuanto a las novedades que comenzaban a circular ya por el mundo en gacetas públicas, solo llegaban hasta Valparaiso mui rara vez, i por la via del Cabo, los avisos mas o menos grotescos que publicaba el DIARIO DE NOTICIAS que desde 1758 comenzó a dar a luz en Madrid don Manuel Ruiz de Uribe (1), i algo mas tarde los de una publicacion de análogo jénero que emprendió en Lima desde el 1.° de octubre de 1790 un vecino de aquella corte llamado don Jaime Brusate. Verdad es que el 1.° de enero del año subsiguiente apareció en Lima el primer número del MERCURIO PERUANO, revista periódica que honraria hoi mismo a cualquiera república hispano-americana. Mas fué aquel solo un pequeño lampo de luz en medio de tinieblas seculares. Cuatro años mas tarde, la lumbrera estaba convertida en candil, i el último tomo de aquella coleccion hubo de publicarse en junio de 1795 por la liberalidad i paciencia de un humilde fraile, el llamado todavia en Lima "el padre Jerónimo," que diera su nombre a la calle que habitara i que aun mantiene.

VII.

Con relacion a los libros peninsulares (únicos que aquí se entendian) ya hemos dicho que no habia sido posible encontrar en todo Cádiz un ejemplar del *Teatro de la Lejislacion* que pidiera un abogado de Santiago en los primeros años de este siglo, i que el *Año cristiano,* encargado para la Escuela de Cristo de Talca, habia costado una fabulosa cantidad de reales de vellon. Verdad es que era tambien aquella la época en que se vendia el té en las librerias de Madrid i cuando el "ilustrado" ministro Galvez mandaba recojer en toda la América el *Belisario* de Marmontel, las obras de Montesquieu, de Raynal, de Linguet, de *Monsiur* Legros, de la Enciclopedia i hasta un libro emblemático i en idioma estraño que se publicó en 1779 con el título de *Apocalipse de Chiskoy-hikoy* (2).

(1) Hé aquí como muestra uno de estos avisos publicado en el *Diario Noticioso Universal* de Uribe el 20 de agosto de 1759, i que podrá dar una idea de lo que era entonces Madrid, comparado con la moderna Santiago de Weir Scott, Lambie, Polanco i Compañía:—"Se venden *seis libras de té* mui especial, con alguna equidad *mas de lo regular:* para su ajuste se acudirá a la *libreria* de Bartolomé Lopez, que está en la plazuela de Santo Domingo, donde se vende el *Diario.*"

(2) El señor Amunátegui publica esta real órden firmada por el ministro Galvez asi como muchas otras del mismo jénero en su importante obra titulada *Los Precursores de la Independencia de Chile,* t. 2.°, páj. 234 i subsiguientes.

VIII.

Coincidia jeneralmente la llegada de los buques trigueros del Callao con las visitas veraniegas de los santiaguinos; i como no habia posadas (escepto para mulas en el Almendral) el Puerto se desempeñaba respecto de su señora i ama con el agasajo de los alojamientos. Entonces rara vez encontrábanse los modernos alquileres ni sus subidos precios, a causa de que ni sobraban las habitaciones ni era sencillo asunto trasladarse con sus penates a Casablanca o a Quillota. Todo se hacia por cariño i por *retornos,* como que la plaza era mercantil. Tenian los de Santiago gratos a sus huéspedes del Puerto con alguna carga de lenguas o un pequeño lio de charqui, coquetamente mezclado de guachalomos i costillares, o alguna malaya fresca que el arriero conductor del trigo llevaba de la ramada de matanza chorreando todavia sangre, que era como se las encontraba mas sabrosas. Era ademas especial orgullo de una familia porteña tener en la *ciudad* (que asi se decia de Santiago, como el *puerto* por su emporio mercantil), algun sonoro apellido o casa grande a quien referirse, fuera por amistad i vanagloria, fuera por negocio, fuera por litijios, como acontecia con mayor frecuencia. Por manera que cuando el alojado habitual del verano era un oidor o un mayorazgo, taqueaban fuerte en la Planchada hasta los negros esclavos que iban i venian en los oficios de la casa privilejiada. *Escribiré a Santiago!* era entonces una frase tan campanuda i preñada de misterios importantes, como el decir hoi en nuestras calles apurando el paso:—*Voi a la Moneda!* I esto nó es de inventiva o de imájen lícita de la pluma, sino un recuerdo vivo de lo que dijo al gobernador La Espada aquel mulato Manuel de la Paz, a quien desterró por haberlo hablado con pecho levantado, pues lo mas grave que le dijo en la reyerta fué esta frase misteriosa:—*I..... escribiré a Santiago!...* (1)

IX.

I "escribir a Santiago" era preciso a cada paso, no solo para pedir justicia o favores sino para proveerse de muchos necesarios de la vida que en la capital abundaban i en el Puerto pasaban por objetos de lujo i altos precios. Las damas de algun rango, desde la gobernadora a la alcaldesa de turno, habia de encargar su calzado a las canasteras de la plaza de armas de la ciudad del Mapocho si queria lucir el pié menudo a la estremidad del faldellin. Las sederias, los libros, los artículos de fantasia que se internaban por el Plata i la cordillera, todo i hasta el pan frances, cuando comenzó a amasarse con agua de aquel rio, era pedido a Santiago por conducto de los *conocidos* o los arrieros que iban i venian de la ciudad al *Puerto.* Los orgullosos santiaguinos no reconocian otro privilejio a aquella sucursal de su servicio, que el regalo del pescado, del cochayuyo i del luche..... Todo lo demas, inclusos los almirantes, los daba la reina del Mapocho.

X.

Correspondian tambien las casas solariegas de Santiago a la hospitalidad del Puerto con su tradicional *cuarto de alojados,* i en ocasiones se sacudia el de mejor porte bajo los corredores del jardin para recibir algun magnate de la costa. Asi, cuando lle-

(1) Archivo del *Conservador,* piezas citadas.

gó en 1770 el batallon peninsular que mandaba el coronel don Baltasar de Semanat la gran matrona santiaguina doña Javiera de las Cuevas, abuela de los Carreras, alistó el cuarto del padre de éstos, don Ignacio, a la sazon un mancebo todavia, para recibir aquel oficial con todos sus honores. Habíale pedido esta complacencia desde Valparaiso su hija doña Damiana de la Carrera, desposada ya con el capitan de los castillos don Francisco Araos "por agradar al señor gobernador" (1).

XI.

Solian los porteños en ocasiones meterse tambien a diablos con sus hermanos del pié de los Andes pretendiendo burlar su candor a título sin duda de que la malicia llegaba mas aprisa por el mar que por las pampas i las sierras. De aquel jénero de chanzas tradicionales era la *piedrecita* que era preciso echarse a la boca al pasar por la cueva del Chivato en el primer viaje al *Puerto*, a fin de no verse trasformado en cabro como el *Don Guillermo* de Lastarria i sus *imbunches*.

Con mano menos lijera cuentan otro chasco que un travieso andaluz, maestre i dueño de la fragata *Aguila*, don José Larriva, jugó a ciertos arrieros de Aconcagua que estaban cargando trigo a su bordo i osaron hablarle con pecho levantado. I fué aquella que habiéndolos hecho bajar a la bodega a cada uno entre dos fornidos marineros, siguióse en las tinieblas una escena de cirios que en esta ocasion no dieron luz..... Desde aquel dia ningun arriero del valle quiso llevar a bordo del traicionero maestre un solo costal de trigo i harto menos un zurron de sebo... (2).

XII.

Fuera de las *fiestas reales* de las juras, o de los embarazos i partos de reinas i princesas, a los que solian suceder los lutos reales, por abortos o por muertes (que tambien a su manera eran fiestas con dobles i sermones) (3), solian los porteños alborotarse cuando los presidentes llegaban o partian por su rada, i nó, como era mas frecuente, por la via de la cordillera. Publicábase entonces un bando de blanqueo por el gobernador, se alistaban las callanas de las luminarias, sacábase de algun zurron roto en las bodegas un poco de sebo, i cuando hecho ya cabildo coincidia la fiesta con las entradas del invierno, se disponia a toda prisa el *trastegeo* de las casas capitulares. Venia en tales casos sucesivamente una diputacion del ayuntamiento de Santiago, i tenia lugar, ora a la ida, ora al regreso, el primer *camarico* o festejo del estómago en Casablanca, que de esa práctica sacó su posada i sus apetitosas cazuelas que los cocineros de Llaillai (allallai!) no han logrado jamas imitar ni en su sabor ni en sus presas..... Todo lo demas, a lo largo del eterno camino de las cuestas, era, aun para los presidentes hambres i polvo, si álguien no habia cuidado antes del cocaví i de los pozuelos.....

(1) Carta particular, fecha 23 de enero de 1870 que tenemos a la vista.

(2) Anécdotas de la bahia referidas por don Manuel Blanco Briones.

(3) La última jura que ocurrió en Valparaiso fué la de Fernando VII el 24 de noviembre de 1808. El cabildo votó para este objeto 250 pesos, i el gobernador Alós desde el 10 de octubre dispuso un blanqueo jeneral. Lo del gasto túvolo a mal el presidente Carrasco, porque nuestros cabildos coloniales eran como los mineros: pasaban en hambrunas todo el año, pero en un dia dado daban patas arriba la caja, i en la embriaguez de una hora desparramaban el sudor de muchos meses.

XIII.

I sucedió que en una de estas ocasiones en que para la recepcion del presidente O'Higgins, promovido en un dia a virei i a marques (cuyo título recibiera en Osorno donde se hallaba de *visita*) se dispuso un *camarico* en Casablanca para obsequiarlo, con la circunstancia especialísima de que quien debia hacer aquel agasajo era el subdelegado de Quillota, que vivia veinte leguas tras los montes; i alli ocurrió el peregrino lance i *caso raro* del robo de un plato que álguien hizo al cura de la aldea, i lo cual dió lugar a la grave deliberacion i reparo del cabildo de Santiago que en seguida vamos a copiar del acta de su archivo, correspondiente al 23 de mayo de 1797. Dice asi:

"Cerciorados dichos señores, que el *camarico* que debió habérsele hecho al escelentísimo señor marques, presidente, gobernador i capitan jeneral actual de este reino en la aldea de Casablanca *por el subdelegado de Quillota,* al tiempo i cuando pasó por aquel lugar para esta capital desde el puerto de Valparaiso a recibirse de los cargos insinuados, se perdió un plato de plata del dominio i uso del cura de dicha aldea, a quien se le pidió prestado para el servicio de la mesa, a causa de no haber ocurrido el citado subdelegado, a quien para los gastos precisos se habian librado 150 pesos de propios de ciudad, los que devolvió por este motivo i falta del cumplimiento de su obligacion: dijeron que no siendo justo que el dueño de la pieza la pierda por solo haberla franqueado con jenerosidad, debiendo entrar en las erogaciones que se conceptuan precisas, comunes i ordinarias para iguales casos cualesquiera pérdida que se esperimente por algun *raro acaso,* como el presente, debian mandar i mandaron que de los espresados 150 pesos satisfaga el S. Síndico Procurador Dr. Don Francisco Xavier Larrain, rejidor perpétuo de este Ilustre cabildo, el valor de dicho plato, el que se le abonará en la cuenta que hubiese de dar del dinero que ha entrado en su poder i que a este fin se despache a favor del interesado el correspondiente libramiento para su resguardo."

XIV.

Las diversiones ordinarias del pueblo eran, segun en otras circunstancias tenemos referido, las carreras de caballos en la *calle ancha* del "valle del Almendral", el *truco* del capitan Lopetegui, que por su pobreza embargaron, la *cancha de chueca* en la meseta del Cerro Alegro, i las de bolas i chinganas de todos los lugares que visitaba comunmente la plebe i marineria del puerto. A últimos del siglo inauguróse tambien un *coliseo* pajizo que edificó junto al castillo de San Antonio, en 1791, un tal Loreto Inojosa, por el interes de un real en peso en las peleas. Segun una dilijencia del 24 de diciembre de 1791, tenia aquel *rancho ochavado,* primer bosquejo del teatro permanente en Valparaiso, su gradilla para los asientos, su claraboya para la luz i su tambor para los gladiadores i la campanilla del juez, todo lo cual, concluido el privilejio de Inojosa, que era de dos años, tomólo el cabildo por su cuenta. No debió ser este, empero, negocio de mucha cuenta, como son todos los de teatro i diversiones públicas a cuya puerta en esta parca tierra se paga por la entrada, porque habiéndolo rematado un asentista ante el ayuntamiento el 7 de junio de 1796, hizo al otro dia *dejacion del remate,* arrepentido de su temeridad.

XV.

El paseo de mas amenidad i que disfrutaban aquellos tristes colonos a sus anchas, era el de los frutillares de don Santiago Polanco, cuya finca era entonces lo que Renca a Santiago. Hacíanse con este motivo alegres cabalgatas, i de una de ellas nos ha conservado un picante recuerdo cierto capitan yankee que figuró en la partida como jinete i como convidado en la familia de una buena moza, por el año de 1805. Cuando trajeron al umbral el caballo de la bella provisto de su silla guarnecida de galones de oro i plata, adelantóse el marino a ofrecerle su ausilio para ganar el encumbrado asiento, i comprendiendo que en aquella maniobra, que no era de su arte, lo mas acertado era servir él de escalera i el sillon de cofa, aferróse de ésta el caballero i dobló la rodilla para que la ájil amazona pusiera en ella sus jentiles piés. I como la niña viera este ademan, díjole turbada (no sabemos si en su lengua o en la del viajero, pero éste asi lo apunta)—*Help me first!* ("Ayúdeme primero...") a lo que el capitan esclamó: *Oh yes!* i dobló la otra rodilla... La dama volvió a decirle *Help me!* i entonces, cuenta el mismo actor de este pequeño drama de la puerta de calle, "me quedé paralizado sin saber por dónde agarrarla sin que fuera *indelicate,*" (1) hasta que vino un mozo, i alzándola por el talon la echó como una pluma sobre el lomo del corcel.

XVI.

Dieron tambien lugar aquellos paseos que en dias de espansion solian prolongarse por las colinas de las *Siete Hermanas* a la "Hermana-honda" (sitio favorito de salteos) i hasta la Viña de la Mar, a una curiosísima medida financiera del ayuntamiento, de que no nos hemos hecho cargo en el cuerpo de esta obra por pertenecer el asunto al cabildo de la Patria: tal fué la idea de poner en la cueva del Chivato los dias domingos una sólida puerta con un par de alcabaleros que cobrarian un real por cada jinete de ambos sexos a la ida i a la vuelta, como se percibia por las vacas i torunos vivos que bajaban de las estancias a la playa... Verdad es que no se llevó a cabo tan peregrino arbitrio; pero si se hubiese puesto en obra, de seguro que nadie habria habido para protestar contra aquella *aduana de hombres...* sino los que montaban a caballo, que eran a lo mas treinta o cincuenta en todo el recinto habitado.

XVII.

Aunque los precios de los artículos de uso eran sumamente altos en la época de que nos ocupamos, valiendo, segun Carvallo, cuatro reales la vara del jénero mas ordinario para camisa (que hoi vale ocho centavos) i un peso la peor tela para sábanas, los europeos que visitaron desde principios de este siglo a Valparaiso no dicen que se notara escesiva penuria en los trajes de los pobladores. Llamábales únicamente la atencion el *faldellin,* que tanto se empeñaron en copiar en Juan Fernandez de la cintura de su gobernadora los tripulantes del primer buque que paseó en nuestros mares la bandera de las estrellas (2).

(1) El capitan americano Amaso Délano, el héroe de la *Prueba.* Viajes citados, páj. 293.

(2) Hé aquí una descripcion de esta singular pieza del vestido colonial que publicó el *Mercurio Peruano* del 6 de marzo de 1791 i que no carece de cierta sal i malicia:

"Es, amigo, el faldellin
Una especie de canasta

En cuanto a los hombres, cuenta un capitan norte-americano que se vestian como los vecinos de Boston i Filadelfia, no habiendo jeneralmente mas diferencia del gran señor al que no lo era que la de llevar o nó el sombrero de castor de pelo entero. Los que lo usaban recortado por el ahorro de dos pesos, llamábanse jeneralmente "de medio pelo," i de aqui, segun dijimos, el adajio.

XVIII.

Las relaciones íntimas de las familias, no obstante el contacto mas frecuente con los estranjeros, estaban establecidas sobre el mismo pié de estiramiento i de formalidad que en la capital del reino. Ningun hijo decia a sus padres sino *su merced*, i aun en el estilo epistolar, despues de la cruz, habia de poner "padre i mui señor mio", i en el rótulo direcciones como la que sigue, i que, asi como la anterior, copiamos de la correspondencia de un gobernador de Valparaiso:—"A mi señora madre a C. P. con todo obsequio me rindo" (1).

XIX.

Esto no obstaba, sin embargo, a que en ciertas graves ocasiones se alterara la habitual docilidad i mansedumbre de los hijos de familia.

Aconteció uno de estos casos a cierto mancebo del Puerto a quien el dios de los amores habia atravesado el corazon con una flecha, aun en aquellos tiempos en que, al decir de nuestras abuelas, no habia otro amor en Chile que el de Dios. Habíase enamorado el mozo de cierta dama que correspondia por todos títulos a su rango i *circunstancias*, i para enlazar sus vidas, como ya lo estaban sus almas i sus voluntades, ocurrió aquel a solicitar la necesaria venia de sus padres, i fuéle ésta negada, no obstante la humildad i persuasion con que la solicitara. "Puse, dice él mismo, contando a la justicia su percance i con una ortografia que habria hecho ponerse pensativa a la novia mas apasionada de estos tiempos; puse con la mayor beneracion i hacatamiento devido, a los pies amis Padres para que estos designasen consederme su bendicion i lisencia acostumbrada para executar un estado, donde depende mi quietud i provecho a mi alma; i pareciendome que mis dhos Padres simperdida de tiempo me la consedieron i fuesen gustoso, *measalido al contrario* de mi modo de pensar, pr. noser del parecer a que me case, negandome redondamente la lisencia; i

Que toda limeña gasta
En el coche i el festin.
Es de tisú i espolin,
De terciopelo o bayeta;
I en cuanto mas se le meta
De papel o de cedazo,
Deja ver mejor regazo
I la pierna mas perfecta."

Segun este mismo diario, un faldellin limeño podia comprarse en la calle de Bodegones de aquella corte por un precio de 25 a 300 pesos.

(1) Cartas del gobernador don Francisco Araos. Las iniciales C. P. quiere decir *a cuyos piés.* Don Ignacio de la Carrera, cuñado de Araos, se firmaba *tu hermano ex-corde*, frase enseñada por los jesuitas, de la que ha venido aquella—amigo *de corazon*,—que muchas veces no es sino un jesuitismo o una *cuerda.*

hatendiendo ha no tener merito alguno por parte mia, ni menos por la de dha A... B... por no vivir yo ignorante aci a su qualidad de nasim[to] que me compete, como asu manejo hasta la fcha; i bien satisfecho a su proseder la elexido para mi Mujer; persuadido en que hadeser una *compaña* que meade durar *hasta que Dios se digne llamarme a juisio*...»

XX.

En vista de todo esto, que nó por mal dicho dejaria de ser cierto i justificado, ocurrió el enamorado hijo de familia al gobernador de los castillos, que era en esos años el capitan don Luis de Alava, con la relacion antedicha, a la cual puso el siguiente *pido i suplico* que la completa: «En cuya virtud a U.S. pido i suplico que enterado de lo espuesto que, es mi húnica resolucion, obre con su acostumbrada Justificacion mandando que mis suso dho Padres me den *beina* que corresponde para que se fetue dho mi casamiento, que es justicia que espero alcansar del piadoso i Christiano Corazon de V. S. etc.»

XXI.

El gobernador de Valparaiso, que no parecia del terrible temple de su antecesor, el caballero de La Espada, procedió como un majistrado magnánimo, i más como soldado de libre voluntad que como juez guardadoso de la paz en los hogares, pues puso al márjen de la antedicha peticion (advirtiendo a fuer de discretos cronistas que omitimos los nombres de las partes por ser un asunto puramente doméstico i existir todavia muchos deudos de la familia que hacia oposicion, i que era oriunda de Malta) el siguiente auto:

«*Valparaiso, Enero 4 de 1794.*

Por presentado en quanto ha lugar de derecho i en vista de lo que esta Parte representa: traslado a N..· N... Padre de el suplicante para que dentro del perentorio termino de tersero dia justifique con prueba competente el disenso que se indica, con apercibimiento que no lo haciendo, pasado que sea dicho término, se procederá de oficio a otorgársele al suplicante la lisencia que solicita para los fines que espresa; con arreglo a lo resuelto últimamente pr. S. M. en su Rl. Pracmática.—ALAVA» (1)

En seguida Numa i Pompilio se casaron....

XXII.

En cuanto a las costumbres populares, eran sumamente groseras, como sucede de continuo en los puertos de mar. La prostitucion descendia de los cerros a la playa como el fango de sus fétidos barrancos, no obstante aquel remedio heroico de las once mártires que hemos recordado en los tiempos del gobernador La Espada. El cabildo recordaba en 1792 que hacia once años no se corrian ejercicios en la casa que para este efecto edificó tras de la Matriz el obispo *Barrionuevo*, i a esta neglijencia debióse sin duda el claustro que algo mas tarde edificó con aquel propósito en la Rinconada el marques de la Pica, i cuyas celdas resonaron luego con la palabra viva i evanjélica de su hermano, aquel presbítero Irarrázaval que desde lo alto

(1) En el archivo del *Conservador* de Valparaiso existe orijinal el espediente de este negocio de familia asi como muchos otros de igual jénero i algunos mas modernos i mas graves.

del púlpito mostraba a sus oyentes un lacerado Santo Cristo, diciéndoles:—*Aquí teneis, hermanos, al tata de los costinos...* I a la verdad que entonces, como ahora, bien lo necesitaban las porteñas del Main Top i media milla en torno...

XXIII.

En los dias de pagamento o de socorro de las naves del puerto crecian los desórdenes, i era preciso recurrir a la guardia del castillo, a cuyo fin pagaban los maestres una contribucion fija de seis pesos. En cuanto a policia de seguridad, no la habia ni en asomo, faltando aun para la custodia de las casas los perros de zaguan, desde la cruel matanza que de ellos hizo hacer don Antonio Martinez i La Espada, el Herodes de Valparaiso, al pié del *Caracol*.... No debe echarse tampoco en olvido que la policia tal cual hoi se la comprende i se ejercita, era una novedad de la civilizacion. El virei Croix habia nombrado el primer teniente de policia de Lima en 1787, i en Londres estableciéronse los primeros puestos fijos en las calles solo por real decreto de 15 de junio de 1792.

XXIV.

El presidio del puerto, que el gobernador La Espada hacia caber en un solo calabozo del castillo, como la aldea toda cabia en el puño de su mano, habia crecido, sin embargo, en el último año de la colonia (1809), hasta importar su mantencion, inclusos once vestuarios, la suma considerable, si se toma en cuenta lo que aquellos infelices comian i su precio, de 1,230 pesos.

XXV.

No era, sin embargo, Valparaiso lugar de muchos crímenes, como por fortuna sucede donde quiera que el hombre tiene bajo el sol un espacio concedido al ejercicio de sus fuerzas, porque de todos los medios que morijeran los hábitos brutales i enjendran la virtud, aun en los ánimos mas rudos, dos son los supremos: el primero es la instruccion, el segundo el trabajo.

Rinde testimonio de este estado de moralidad en las clases trabajadoras del puerto, aun en la época en que fenecia la colonia i comenzaba la *chicha baya*, el navegante Vancouver, añadiendo que, aunque abundaban los rateros de menor cuantia, por escepcion habia sido ahorcado un reo pocos dias antes de su llegada en 1795.

XXVI.

No acontecia, por desgracia, otro tanto con la instruccion de las muchedumbres, porque aunque parezca inverosímil, no hubo hasta el segundo o tercer año de este siglo en Valparaiso una sola escuela pública de instruccion primaria. Habíase dispuesto que las abrieran los padres dominicanos cuando permutaron su claustro de San Juan de Dios con el de los jesuitas a espaldas de la Matriz, cuya disposicion habia sido sancionada por real cédula de diciembre 19 de 1786 (pues hasta para esto era preciso recurrir a Aranjuez o al Escorial), mas no se le habia dado cumplimiento.—"Es una ignominia (esclamaban con rubor tres rejidores del cabildo, ocurriendo al gobernador por dinero para costear una aula en 18 de junio de 1801), que una ciu-

dad, la *tercera de todo el reino*, de numerosa poblacion i eibilidad, carezca, no solo de una aula de Latinidad, pero aun de escuela pública de primeras letras. Esta triste verdad apenas podria ser creida.» (1)

Solicitaban, en consecuencia los ediles, se les concediese una suma de seiscientos pesos para abrir una escuela de primeras letras, i 350 pesos para una aula de latinidad; mas como estas dos cantidades reunidas formaban el total, mas o menos, de las entradas del pueblo, es más que probable que no se hiciera a Valparaiso aquella gracia sino despues de entrada la luz i la abundancia de la revolucion.

XXVII.

Tal era, entre tanto, el cuadro pobre i humilde de aquella vida colonial cuyos pasos hemos seguido desde que pizó la playa del valle de Quintil el caballo de su descubridor Juan de Saavedra, hasta la víspera misma del sacudimiento profundo que, a la manera de un oculto sortilejio, cambió en un dia la faz de aquellas colinas, pobladas de incultos matorrales, el fondo de aquella desierta bahia, el corazon, la mente i el porvenir, en fin, de aquel pueblo, al que hoi dia una república próspera i feliz mira i sigue como el nauta el resplandor del faro...

....

XXVIII.

Quédanos únicamente por contar brevemente i como por via de epílogo, los sucesos en sí mismos de poca monta, pero de inmenso alcance i significado en el futuro, mediante los cuales se operó en Valparaiso el cambio de réjimen i de horizontes que tuvo lugar en 1810.

(1) Actas del cabildo de Valparaiso de la fecha citada. Los rejidores que dieron este honroso paso fueron don Gregorio Andía i Varela, don Juan José Prieto i don Manuel Garcia Ortiz.

CAPITULO XXX.

EL AÑO X.

(EPÍLOGO DE LA COLONIA.)

Eleccion de diputados a Corte en 1810.—Los tres primeros proscriptos de la revolucion en Valparaiso.—Carta singular del Dr. Vera.—El cabildo recibe órden de aprestar grillos i cadenas i la cumple.—Por qué era *goda* Valparaiso.—El diez i ocho de setiembre.—Llega un delegado de la junta a Valparaiso.—Acta de la proclamacion de la independencia en Valparaiso.—Rara coincidencia de la muerte del virei Aviles i su singular epitafio.—Deposicion del gobernador Alós e inauguracion del réjimen de la patria.—Nómina de los gobernadores militares que tuvo Valparaiso desde 1682 a 1811.

I.

La agonía de la colonia en Valparaiso es sencilla de contar como es leve el esfuerzo de la fruta que de podrida se arranca de la rama i cae al suelo.

II.

El *año X* abrióse en Valparaiso con un acto inusitado pero tranquilo i arreglado a las leyes comunales de Castilla.

En la sesion del 8 de enero, llamó el cabildo a su sala un niño del pueblo, i poniendo sobre su mesa el jarro de plata en que se hacian las elecciones capitulares i en cuyo fondo se habian depositado varias cédulas, ordenó el alcalde a aquel sacar tres de éstas. Eran los nombres de los diputados, que, conforme a la real órden del Consejo de Rejencia de 22 de enero de 1809, debian hacer los pueblos de América para ser representados en las cortes imajinarias de una metrópoli que comenzaba a serlo tambien.

Cupo aquella eleccion al oidor don José de Santiago Concha, al obispo Rodriguez i al fiscal don Miguel Eizaguirre, residente a la sazon en Lima.

III.

Cuatro meses mas tarde (el 21 de mayo) practicóse una notificacion de aquel a los eleccionarios i habiéndose concentrado el nombramiento en solo tres candidatos, que lo fueron el mismo obispo Rodriguez, don Nicolas Cruz, i el patricio don Martin

Calvo Encalada, fué este último en definitiva electo diputado a cortes, por los sufrajios nominales de dos o tres rejidores de un cabildo mas o menos nominal.

IV.

Una semana despues de esta eleccion, a la que habian asistido solo dos sufragantes (los rejidores Varela i Urias), circuló de madrugada una estraña novedad por las callejuelas de la colonia mercantil de Puerto Claro. Decíase que en la noche precedente (la del 26 de mayo) habian llegado al castillo de San José tres reos de estado, que en el acto habian sido embarcados en la *Astrea*, i que este buque no habia tardado en hacerse a la vela con dos de los proscriptos, mientras el tercero quedaba encerrado en un calabozo de las fortalezas.

Todo eso era la verdad.

Los dos proscriptos de la *Astrea* eran Rojas i Ovalle i el último el doctor Vera, víctimas los tres de las primeras sospechas de la revolucion que ya se desembozaba la frente en la plaza de Santiago. (1)

V.

No habian trascurrido muchos dias desde aquel lance nunca visto en la colonia en que figuraban reos de traicion i lesa-patria, cuando llegó al cabildo de Valparaiso un pliego del presidente con fecha 7 de junio, que tenia un significado harto mas alarmante, no obstante su aparente sencillez. Disponia el capitan jeneral que el ayuntamiento procediese a mandar fabricar doce pares de grillos, ocho cadenas *mancornas*, seis cadenas sueltas i seis grilletes, ordenando al mismo tiempo que se reclamasen del Callao las que habia llevado la *Astrea*, cuando condujo a los reos Rojas i Ovalle.

¿Para quiénes estaban destinados aquellos instrumentos de castigo?

El cabildo pareció conformarse sin grave repugnancia con aquel ignominioso mandato, i el 10 de julio siguiente votó los fondos necesarios para aquel gasto, i esperó.

VI.

La ajitacion era intensa en Santiago, pero apenas se dejaba sentir al fin de las colinas en que dormia todavia el letargo de la colonia la *goda* Valparaiso.

Ligado estrechamente su vecindario i su comercio por una coyunda secular con el de Lima, de cuya plaza los mas ricos e influyentes bodegueros eran simples factores, comprendíase apenas en aquel lugarejo lo que era, lo que queria i lo que significaba una revolucion. Asi habian visto llegar con la quietud acostumbrada el último *barco*

(1) El doctor Vera, finjiéndose enfermo, i por ciertos influjos que tocó en Santiago, logró ser detenido en Valparaiso, i de allí, con fecha 13 de junio de 1810, escribia una curiosa carta al obispo Rodriguez que se conserva inédita en nuestra Biblioteca Nacional. "Desde el mas húmedo calabozo (decia con su facundia acostumbrada el autor de la cancion nacional de Chile) del castillo de San José; con tinta de carbon, pluma de mondar dientes, en papel para cigarros, robando al sueño las horas i al centinela su vijilancia ¿qué podré escribir?" I luego escribia lo siguiente: "¡Oh Dios inmortal que oyes i veis mi corazon poseido de los sentimientos mas dignos del mas fiel vasallo! Oh rei mio a quien amo e imito en la prision no merecida! Ausiliadme i confortad mi espíritu para que no desespere i pierda la razon..." I cuántos ai! sin que se sepa, hicieron lo que él!

de Lima que aportó a la remansa bahia antes del diez i ocho de setiembre de 1810. Fué aquel la conocida *Perla* que arribó el 12 de aquel mes, despachada desde el Callao por un mercader chileno cuyo nombre se lee en la *cabeza* de rejistro de aquella nave i que despues el oro hizo famoso: don Alonso Gonzalez de Candamo.

VII.

Pero un espreso que el 19 de setiembre entraba al puerto en el caballo jadeante de cansancio e iba a apearse a la puerta del *Caracol*, traia la esplicacion del vago enigma que flotaba en los ánimos. La revolucion de la independencia habia sido proclamada en el Consulado de Santiago. El presidente Carrasco quedaba definitivamente depuesto i una junta revolucionaria en el fondo, si bien envuelta todavia en su manto de sierva, habia reemplazado al último representante de la metrópoli en el antiguo reino de Chile, que desde ese dia dejaba de ser reino.

VIII.

Tres dias mas tarde llegó de la capital precedido de cierta pompa un delegado de aquella Junta que venia a pedir al municipio i al pueblo de Valparaiso el juramento de adhesion i de fidelidad a la nueva Patria. Cupo aquel honor al patricio don Fernando Errázuriz i otorgóle su mision el cabildo el dia 24, pero solo en cuanto la mudanza de gobierno tenia por objeto la seguridad pública *i conservacion* de estos preciosos dominios a nuestro amabilísimo monarca don Fernando VII.

El cabildo de Valparaiso, realista en su mayor parte, i en el cual se sentaba el anciano gobernador Alós, el inmolador de Tupac-Amaru i don Joaquin de Villaurrutia, la personificacion del orgullo i de la altisonancia peninsular, cara a cara con la humildad forzada de los criollos, no cometió de esta suerte acto de perjurio. Afianzó al contrario su fidelidad al rei, i se reservó en su mente i en sus votos el amor i el respeto de vasallos.

IX.

Hé aquí ahora la acta de la independencia que firmó el pueblo i las autoridades de Valparaiso en una de las salas del antiguo castillo de San José, una semana cabal despues del pacífico i majestuoso movimiento de Santiago.

Es la siguiente:

X.

ACTA DE LA PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA EN VALPARAISO EL 25 DE SETIEMBRE DE 1810.

"En la ciudad i puerto de Valparaiso, en veinte i cinco dias del mes de setiembre de mil ochocientos diez años: Habiéndose congregado en la casa del señor Gobernador por la estrechez de la Capitular los señores que componen este Ayuntamiento, los Prelados de las relijiones, el cura vicario, comandante de cuerpos militares, jefes de oficinas, oficiales de estado Político i militar de esta Plaza, sus vecinos principales i los de la capital, que a la sazon se hallaban aquí, autorizado todo este concurso con la asistencia del señor Rejidor Diputado Doctor don Fernando Errázuriz, mandó Su Señoria al señor Gobernador se leyese en voz alta por uno de los Rejidores la

credencial de dicho señor comisionado, los oficios del Exmo. señor Presidente de la Junta de 19 i 20 del corriente, el de esta fecha del Ilustre Cabildo de la capital i sus respectivos testimonios del Acta i Bando allí publicados que le acompañan; a cuya conclusion espuso el señor comisionado, que si sobre la instalacion de aquella alta autoridad ocurria a los circunstantes alguna especie de duda sobre el particular, él satisfaria desde luego como un ramo que comprendia su comision. A esta prevencion contestaron todos entre festivas aclamaciones con la espresion de *Viva la Exma. Junta!*

En este estado i en presencia de un crucifijo que estaba con los Santos Evanjelios rodeado del Ayuntamiento juraron dichos señores que reconocian i obedecian inviolablemente las disposiciones i alta autoridad de la Exma. Junta Gubernativa del reino acabada de instalar en la capital con objeto a la seguridad pública *i conservacion de esta fiel porcion integrante de la monarquia, a nuestro suspirado monarca el señor don Fernando VII.*

"A estas protestas dignas de un *pueblo fiel* i penetrado de la mas tierna complacencia correspondieron los demas circunstantes en reiteradas voces rectificadoras del propio juramento que por ellos acababa de hacer su Ayuntamiento representante. Con lo cual i concluyéndose este acto con una salva real de artilleria, el comandante de esta arma, que tenia formada la compañia veterana a las puertas de Palacio para la publicacion del Bando, bajó del congreso i comenzó a tambor batiente su carrera con el acompañamiento i pompa dispuesta en el acuerdo anterior, i mandaron Sus Señorias que sacándose testimonio de ambas actas con el certificado prevenido en aquella se procediera inmediamente a la debida contestacion de los citados superiores oficios i lo firmaron dichos señores, doi fé.—*Joaquin de Alós.—Juan Ignacio de Uria.—Mateo de Astorga.—Antonio Manterola.—Vicente Benito de la Riva.—Joaquin Villaurrutia.—Remijio Blanco.*—Ante mí, *José Maria Sanchez.*"

XI.

En la misma sesion en que se firmó ese documento público que iniciaba la nueva vida de aquel enano lugarejo, destinado a levantarse en breve en sus arenas como un jigante por la libertad, el cabildo colonial votó una suma de cien pesos (que era casi el tercio de la que dos años antes habia acordado para la jura del "amado Fernando") i acordó que en señal de regocijo se iluminara el pueblo por tres noches sucesivas, i se cantara al dia siguiente un *Te Deum* en la Matriz.

I asi quedaba consumada ante Dios la revolucion contra los que fueron los mas poderosos reyes de la tierra i que asi iniciaron sus mas pobres colonos del Pacífico.

XII.

I ocurrió tambien que en esos mismos dias, casi sin pariedad de horas i de minutos, mientras la república nacia con mal disimulados nombres en la plaza pública de Santiago, se moria en el castillo de Valparaiso el virei Aviles, que allí estaba hospedado, a su paso para España, como pariente del gobernador Alós i su compañero de armas en la rebelion de Tupac-Amaru.

En los momentos mismos en que llegaba el espreso con la noticia del cambio de gobierno en la capital, el 19 de setiembre exhalaba aquel su último suspiro en un sombrio aposento de las fortalezas...

¡Coincidencia rara! Acabarse en una misma hora el poder de una nacion que habia dominado con la omnipotencia durante trescientos años, i espirar en un lecho de caducidad i dolor el último de sus vireyes, en estos sus mas vastos dominios del nuevo mundo!

XIII.

Aviles murió como un piadoso cristiano i con la humildad que habia sido distintiva en todos los actos de su vida de hombre i majistrado: por manera que dispuso sus funerales en San Juan de Dios como los de un pobre de solemnidad, con cuatro velas i un paño negro tendido en el suelo por todo catafalco, i él mismo dejó escrito en su testamento el epitafio de su sepultura que por muchos años mas tarde se leyó pintado en una tabla i cuya inscripcion testual decia como sigue:

XIV.

AQUI YACE EL MARQUES DE AVILES, TENIENTE
JENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS.
FUÉ GOBERNADOR I CAPITAN JENERAL
DEL REINO DE CHILE.
Í SUCESIVAMENTE
VIREI DE BUENOS AIRES I DEL PERÚ.
I HOI ES
PASTO DE GUSANOS.

MORTALES, EN ESTO PÁRA LA GRANDEZA DEL MUNDO: DESPRECIAD LO TERRENO I ASPIRAD A LO ETERNO. ROGAD POR ESTE PECADOR.» (1)

XVI.

I ese letrero escrito por la mano trémula de un anciano que habia tenido mandos superiores en América durante cerca de medio siglo i alcanzado en todas las carreras la supremacía del poder, no era por esto i por la hora en que fué escrito, la leyenda de la tumba de un magnate: era el epitafio de la Colonia...

XVII.

De esa manera cerróse el año X sobre el tranquilo Valparaiso, quedando obedecido i acatado, en sus aguas como en sus almenas, si no en el corazon de todos sus hijos, el nuevo gobierno nacional.

Mas asi como en la capital no se dió por consumada la revolucion sino cuando depuesto el presidente Carrasco por la voluntad del pueblo, se le dió sucesor (que no

(1) El testamento del virei Aviles está archivado en uno de los protocolos de la escribania de don Máximo Navarrete en Valparaiso i es un documento notable por sus muchas orijinalidades (como la del epitafio) i por los datos biográficos que contiene sobre su persona.

El virei, despues de haber entregado el mando en Lima a su famoso sucesor don Fernando Abascal, vino a Chile a principios de 1810 con el propósito de seguir para Europa por la via de las Pampas. Traia consigo toda su fortuna, que consistia en 94,330 pesos, los que se ocupó durante dos o tres meses en reducir a oro para alijerar su equipaje, de manera que cuando falleció, su albacea don Manuel Fernandez de Arredondo encontró en sus baules 5,798 onzas de oro i mas de 700 marcos de plata labrada.

se redujo a otra cosa el acta del dieziocho de setiembre), asi la revolucion no penetró de lleno en su puerto sino cuando se quitó el mando al achacoso Alós i se envió a tomar su puesto un delegado directo de la junta revolucionaria.

XVIII.

Hízose esto solamente el 26 de enero de 1811 i no sin cierta precipitacion i alarma que revela el descubrimiento o la sospecha de algun plan secreto, al cual no eran acaso estraños ni el virei de Lima ni el gobernador de los castillos.

Lo cierto fué que inesperadamente el capitan de injenieros don Juan Mackenna, que por sus ideas i su familia pertenecia a la fraccion más comprometida en la revolucion (la de los Ochocientos), recibió repentinamente de la Junta la órden de trasladarse a Valparaiso i desposeer a Alós de su destino, lo que se hizo saber a éste por el siguiente oficio, en que la maña de las palabras no oculta el dardo de la intencion:

"El Consejo de Rejencia con fecha 20 de julio del año último concede a U. S. el ascenso a brigadier de infanteria i el relevo del gobierno de ese puerto con el sueldo que le corresponde por el reglamento, segun U.S. lo ha solicitado i por estar ya cumplido con notable esceso su término; en virtud de esta disposicion, queda U.S. *separado desde este dia.* I usando de la autoridad, que los *justos derechos del pueblo* depositaron en el actual gobierno, se encarga el de esa ciudad i puerto politico i militar al capitan del real cuerpo de injenieros don Juan Mackenna, interinamente. Al *momento* que U.S. reciba éste, lo consignará en el nombrado con todas las formalidades de estilo. A este efecto se le trastribe al dicho Mackenna la presente órden para que con la *prontitud que se le recomienda* quede verificada.

Mientras se le despacha a U.S. el título correspondiente, le servirá este oficio para resguardo de su nombramiento i sin perder un instante recibirá el mando.

Dios guarde a U.S.—Santiago, enero 26 de 1811.—El conde de la Conquista. —Dr. Juan M. Rosas.—Ignacio de Carrera.—Francisco X. Reina.—Juan Enrique Rosales.—José G. de Argomedo." (1)

(1) Tan precipitada fué la salida de Mackenna para Valparaiso, que solo mes i medio mas tarde se le espidió el título de gobernador, que en circunstancias ordinarias debió haber llevado consigo. Copiamos en seguida de los papeles de familia que de él conservamos i donde se encuentra tambien trascrita la deposicion de Alós i muchos otros papeles interesantes para la historia de Valparaiso durante la revolucion i que confirman el apodo de *realista* que le hemos atribuido.

El nombramiento de Mackenna dice así:

"La Ecxma. Junta provisional gubernativa del reino instalada a nombre del señor don Fernando VII, etc.

"Por cuanto ha sido necesario relevar al señor coronel de los reales ejércitos don Joaquin de Alós que servia el empleo de gobernador del puerto de Valparaiso, i debiéndose proveer interinamente este destino en persona de conducta, mérito i conocimientos políticos i militares: concurriendo estas circunstancias en el capitan del real cuerpo de injenieros don Juan Mackenna: Por tanto, se elije i nombra al predicho oficial por tal gobernador político i militar de Valparaiso con poder i jurisdiccion para que ejerza este encargo en todo lo anexo a él del mismo modo que lo han obtenido sus antecesores i con el sueldo correspondiente al interinato: en su consecuencia, se le reco mienda el especial cuidado de adelantar las obras i poblacion i cuanto conduzca al mejor servicio de este oficio, i se ordena i manda a los oficiales de cualesquiera clase dependientes de dicho mando tengan al espresado don Juan Mackenna por tal gobernador, obedeciendo sus órdenes i que todos

XIX.

Cerrariamos aqui el período de historia a que se refiere el anterior documento, que puso término oficialmente a la era colonial con la deposicion de su último representante, si no fuera que, a virtud de una promesa rejistrada en el primer volúmen de esta crónica, no nos sintiéramos obligados a ponerle término con la insercion de la nómina de sus gobernadores tan completa como ha sido posible a una infatigable i no siempre bien retribuida investigacion.

La insertamos, por tanto, en seguida, a fin de que con la adicion de los correjidores i almirantes que apuntamos en el anterior volúmen, desde el descubridor Juan de Saavedra al capitan de guerra Antonio Caldera (1535-1669) (1) i la de los gobernadores militares e intendentes que se han sucedido durante la república, la cual aparecerá al final del tercero i último tomo de esta crónica, se tenga un cuadro completo de los funcionarios públicos que han rejido los destinos de la ciudad que sin hipérbole se llama en el Mar del Sur, lo que San Francisco de California en el del Norte: «la reina del Pacífico.»

XX.

Hé aquí esa nómina comprendiendo a los gobernadores de Valparaiso desde que ésta fué declarada plaza de guerra el 16 de setiembre de 1682, con declaracion de que apuntamos las fechas solo tal cual las hemos podido verificar, bien que estamos seguros de la mayor parte de los años, asi como de la profesion de los nombrados:

I.—El jeneral don Francisco de la Carrera (setiembre 19)................ 1682
II.—El almirante don Pedro de Amaza.............................. 1682
III.—El jeneral don Francisco Mardones.............................. 1695
IV.—Don Pedro Gutierrez Espejo, correjidor de Santiago (interino)...... 1697
V.—Don Matias Vasquez de Acuña, capitan de lanzas i segundo conde de la Vega del Ré.............................. 1701

los jueces militares, políticos i demas individuos le guarden i hagan guardar las honras i exenciones que le corresponden bien i cumplidamente, en virtud del presente título, de que se tomará razon en la contaduria mayor i cajas reales, previniéndose que se le debe acudir con el sueldo desde el dia 28 de enero último en que tomó posesion de aquel mando por oficio que le pasó esta superioridad.—Santiago de Chile, 11 de marzo de 1811.—*Dr. Juan M. de Rosas.—Ignacio de Carrera.—Francisco X. de Reina.—Juan Enrique Rosales.—Dr. José Gaspar Marin.*
Al capitan del real cuerpo de injenieros don Juan Mackenna."

(1) Puede verse esta reseña, que comprende diez funcionarios, en el vol. I, páj. 138; i como de la lista que en seguida publicamos resultan veinte nombres más, podria decirse que, salvo una casual omision en que hayamos podido incurrir, se halla completo el personal de las autoridades coloniales de Valparaiso.

No incluimos, sin embargo, en esta lista aquel capitan Ponce, de Cádiz, que no quiso aceptar en 1731 aquel título, ni insertamos tampoco entre la lista de los gobernadores militares de Valparaiso, por haber sido nombrado solo con un objeto determinado i transitorio, el coronel don Miguel Gomez de Silva, que habia sido un valiente soldado, i encontrándose ya mui viejo, fué llevado en una silla de manos a ejercer aquel destino en los momentos en que estaban mas revueltos los ánimos con los alborotos del famoso presidente don Francisco Meneses (1669).

VI.—Don Tomas Ruiz de Azúa, encomendero de Purutun.. 1706
VII.—Don José del Portillo i Orcasitas (mercader)........................... 1709
VIII.—El comisario jeneral de caballeria don Juan Velasquez de Covarrubias, mas tarde mariscal de Francia (abril 25)........................ 1711
IX.—El capitan don Juan Bautista Tobar del Campo (agosto 4)......... 1715
X.—El teniente coronel don José de la Torre Verdugo (noviembre 12)... 1724
XI.—El teniente coronel don Juan Martin Gomez (interino)...... 1747
XII.—El sarjento mayor don Bartolomé Gonzalez Santa-Yana............... 1752
XIII.—El teniente coronel don Antonio Martinez La Espada Ponce de Leon. 1759
XIV.—El capitan don Francisco Araos (interino)............................. 1767
XV.—El teniente coronel don Juan Francisco La Riva Herrera 1779
XVI.—El teniente coronel don José Salvador.................................. 1784
XVII.—El teniente coronel don Luis de Alava (marzo 7)..................... 1789
XVIII.—El coronel de milicias don José Francisco de Paula Martinez i Santa Cruz (interino) (agosto 11).. 1796
XIX.—El coronel don Joaquin de Alós.. 1799
XX.—El teniente coronel de injenieros don Antonio Garcia Carrasco (interino) 1802

FIN

ÍNDICE.


92-B11501

